



Plan de Desarrollo
Municipal 2024 – 2027:

Envigado
Vamos Adelante,

Amor por la Gente,

Amor por Envigado



GABINETE MUNICIPAL

Raúl Eduardo Cardona González – Alcalde
Sara Cristina Cuervo Jiménez - Asesora
Marcela Patiño Muñoz - Asesora
Andrés Felipe Aristizábal Herrera – Asesor

Sergio Alberto Ríos Ospina – Director Departamento Administrativo de Planeación
Ana María Velásquez Montoya - Secretaria de Hacienda
Daniela Peláez González - Tesorera
Juan Fernando Vélez Palacio - Secretario de Movilidad
Juan José Orozco Valencia - Secretario de Obras Públicas
Ricardo Alexander Vásquez González - Secretario de Seguridad
Luis Felipe Rosso Ricaute - Secretario General
Jazmín Andrea González Arias - Secretaria de Educación
Salomé Londoño Zapata - Secretaria de Salud
Beatriz Elena Lema Fernández - Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Ana María Mesa Betancur - Secretaria de Bienestar Social
Gabriel Jaime Londoño Rendón - Secretario de Desarrollo Económico
Jennifer Quintero Pérez - Secretaria de la Mujer
Lina María Vásquez Ángel - Secretaria de Cultura
Lina María Orozco Muñoz - Secretaria de Talento Humano y Desarrollo
Estefanía Uribe Zapata - Secretaria de Gobierno
Liliana María Vásquez Peláez - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Lina María Rojas Gallego - Jefe Oficina Gestión del Riesgo
Mónica Martínez Gómez - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Andrés Tamayo Buitrago - Jefe Oficina Control Interno
Daniel Jaime Gómez Alarcón - Jefe Oficina Control Disciplinario Interno
Diego Fernando Echavarría Giraldo - Gerente Índer Envigado
Heidimar Duque Gómez - Directora Centro de Formación Integral para el Trabajo
Pablo Gómez Zea - Gerente Enviaseo ESP
Juan Carlos Mejía Giraldo - Rector Tecnológico de Artes Débora Arango
Esteban Salazar Ramírez - Gerente DESur
Eder Alberto Toro Rivera - Rector Institución Universitaria de Envigado
Marta Lucía Vélez Arango - Gerente Hospital Manuel Uribe Ángel





HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

David Alfonso Londoño Arroyave
Alejandro Sánchez Grajales
Leo Alexander Alzate Suárez
María Teresa Álvarez Muñoz
Juan Diego Álvarez Upegüi
José Efraín Echeverri Gil
Lucas Gaviria Henao
Camilo Andrés Gómez Mosquera
Gonzalo Mesa Ochoa
Juan Pablo Montoya Castañeda
Luz Marina López Peña
Pablo Andrés Restrepo Garcés
Sara Katherine Rincón Ruiz
Carlos Manuel Uribe Mesa
Juan Fernando Uribe Restrepo
Juan Carlos Vélez Mesa
Jhony Oswaldo Vélez Quintero

EQUIPO TÉCNICO

Santiago Ruiz Lopera – Coordinador
Zulema Atehortua Cano – Medio ambiente, desarrollo sostenible y gestión del riesgo
Juan Diego Agudelo Botero – Seguridad y convivencia
Johana Catherine Duque Villa – Planeación, movilidad y participación ciudadana
Paola Andrea Gaviria Caro – Salud, deporte y recreación
Nicolás González Builes – Transparencia, desempeño administrativo e innovación
Manuela Monsalve Puerta – Inclusión social y equidad de género
Juan Diego Múnera Sierra – Regalías
Manuela Ramírez Cano – Servicios públicos e infraestructura
Brigitte Restrepo Garro – Educación y cultura
Diana Paola Rojas Bermeo – Productividad, competitividad y turismo





PRESENTACIÓN

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *Envigado vamos adelante, amor por la gente, amor por Envigado* es la herramienta de gestión pública y carta de navegación que materializa las aspiraciones, valores y desafíos delineados en el programa de gobierno con el cual fui elegido democráticamente por los envigadeños. Su propósito fundamental es impulsar continuamente el desarrollo y el progreso holístico y sostenible de la ciudad. Este plan se distingue por su enfoque centrado en el bienestar de las personas y por un firme compromiso con la transparencia, la honestidad y la humildad en el ejercicio del servicio público. Estos principios rectores guiarán a nuestra administración en el desarrollo de las acciones destinadas a alcanzar las metas establecidas en este plan.

Concebimos esta herramienta como un proyecto de ciudad que surge del amor por Envigado, su gente, su esencia y su futuro. Consolida la visión política de nuestro gobierno en materia social y de desarrollo estructural, además establece los lineamientos para el crecimiento y el avance inclusivo del municipio. Retoma el legado de esfuerzos continuos por el bienestar y la dignidad, lo que es posible gracias a un enfoque de gobernanza que se basa en la continuidad de las acciones positivas y el progreso gradual en la toma de decisiones.

La continuidad nos guía hacia metas preestablecidas, para construir sobre los cimientos de logros pasados, mientras que el progreso nos impulsa a avanzar, paso a paso, sorteando obstáculos con determinación y pragmatismo. Con lo anterior, se reconoce que, a pesar de los avances obtenidos hasta la fecha, las fortalezas, potencialidades y capacidades con las que cuenta el territorio y su gente, la ciudad se enfrenta a nuevos retos en su búsqueda por reducir las brechas de desigualdad y promover el desarrollo humano.

Estos desafíos requieren un modelo de gobierno que aborde no solo las necesidades básicas, sino que también impulse otros elementos del desarrollo, como la efectiva protección e inclusión social, educación accesible y de calidad para todos, oportunidades significativas de ingresos, crecimiento económico local consciente con el cuidado y protección del medio ambiente y una participación comunitaria activa en la toma de decisiones e implementación de soluciones. Por consiguiente, el modelo de dirección y gestión de este plan se materializa a través de cinco líneas enfocadas en dimensiones interdependientes que impulsarán la visión del desarrollo socioeconómico sostenible del municipio en los próximos cuatro años:

Línea 1: Envigado con equidad y cierre de brechas se centra en la reducción de las disparidades socioeconómicas, de salud y acceso a recursos entre distintos grupos sociodemográficos, mediante la garantía de derechos fundamentales para todos los individuos, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia o ubicación geográfica.





Línea 2: Envigado con oportunidades y prosperidad tiene como objetivo crear un entorno propicio para el crecimiento económico inclusivo y sostenible, donde cada individuo tenga acceso a oportunidades que les permitan desarrollar plenamente sus capacidades y contribuir al progreso colectivo, con énfasis en nuestro patrimonio cultural y potencial turístico.

Línea 3: Envigado sostenible e inteligente busca transformar a Envigado en una ciudad más sostenible, inteligente y habitable, donde se preserve el entorno natural y se asegure un mejor futuro para las generaciones venideras.

Línea 4: Envigado seguro y pacífico es un compromiso con la seguridad humana, la prevención del delito y la convivencia pacífica, para fortalecer el tejido social y contribuir al desarrollo armonioso de nuestra sociedad.

Línea 5: Envigado innovador e integrador tiene como aspiración consolidar un modelo de excelencia institucional impulsado por la innovación y la participación ciudadana como pilares fundamentales de la gestión pública.

Estas 5 líneas estratégicas se desglosan en 15 nodos programáticos, que a su vez contienen 56 programas y 118 proyectos. La ejecución de estos proyectos se materializará a través de 590 indicadores de producto, que a su vez servirán como instrumentos de medición y evaluación de nuestro desempeño.

En términos presupuestales, hemos asignado los recursos de manera rigurosa y estratégica. La proyección presupuestal plurianual fue realizada con base en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Plan Financiero. Para los gastos de funcionamiento se presupuesta un valor de \$ 859.550.373.324,00; para los proyectos de inversión está estimado un valor de \$ 2.309.298.984.441 y para el servicio a la deuda pública está proyectada una cifra de \$218.143.620.507. Del presupuesto total del cuatrienio, el 26% se destinará al funcionamiento, el 68% a proyectos de inversión y el 6% al crédito público. Esta distribución presupuestal refleja nuestro compromiso con la eficiencia, la responsabilidad fiscal y la priorización del gasto público social.

Es relevante subrayar que este proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal ha sido caracterizado por sus estrategias participativas. Hemos valorado y considerado las opiniones y aportes de los cerca de 1.143 ciudadanos que se vincularon en las asambleas zonales con 2.031 propuestas, y de los 50 ciudadanos que nos presentaron 57 propuestas por medios digitales, garantizando así, que este plan refleje las necesidades y aspiraciones de la comunidad a la que servimos.

Además, hemos realizado ejercicios de participación ciudadana con niños, niñas, jóvenes, personas en condición de discapacidad, organizaciones de mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no hegemónicas, grupos étnicos, personas mayores, víctimas del conflicto armado, organizaciones en pro del bienestar animal y representantes empresariales y de





Alcaldía de Envigado

los sectores turismo, cultura, s rural y agropecuario, seguridad alimentaria y nutricional, educación movilidad y organizaciones ambientales; además de ejercicios con los funcionarios públicos, las asambleas comunitarias de regalías y las audiencias públicas de inversiones, para ampliar el espectro de inclusión en la hoja de ruta de los próximos cuatro años.

Este modelo implica la concurrencia, subsidiariedad, complementariedad, articulación y trabajo mancomunado entre ciudadanos, organizaciones sociales, instituciones privadas y entidades de otros niveles de gobierno, para contribuir en el proyecto de ciudad justa, equitativa, próspera, sostenible, segura e innovadora. La unión de las diferentes fuerzas es un reto en sí mismo y es necesario para hacer frente a los diferentes problemas que existen, que deben gestionarse para favorecer una transformación multidimensional que desencadenará en la materialización de escenarios deseables y posibles de mayores niveles de desarrollo, un mejor ordenamiento territorial, asegurar la alimentación como derecho humano, realizar acciones por el cambio climático, contribuir a la inclusión social efectiva y generar condiciones para la seguridad humana.

Envigado y sus habitantes pueden potenciar sus capacidades para enfrentar los diferentes retos que trae implícitos el desarrollo de la vida, en los ámbitos familiar, educativo, comunitario, laboral e institucional, teniendo presente los determinantes ambientales, económicos, políticos y culturales para consolidar una ciudad para todos.

Nos comprometemos a trabajar incansablemente para forjar un Envigado que inspire al mundo; un lugar donde las libertades y los proyectos de vida individuales se fortalezcan para alcanzar el bienestar colectivo que anhelamos.

¡Envigado, vamos adelante hacia un futuro lleno de posibilidades infinitas y logros extraordinarios!

RAUL EDUARDO CARDONA GONZÁLEZ

Alcalde





1. CAPÍTULO I: PARTE GENERAL..... 20

1.1. Marco contextual 20

1.1.1. Descripción de la entidad territorial..... 20

1.1.2. Demografía 22

1.1.3. Geografía, extensión y división político-administrativa..... 23

1.2. Marco normativo 25

1.2.1. Internacional 26

1.2.2. Nacional..... 30

1.2.3. Departamental 32

1.2.4. Municipal..... 36

1.3. Referentes de planeación..... 39

1.3.1. Programa de Gobierno: Envigado ¡Vamos Adelante! 39

1.3.2. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida 40

1.3.3. Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: ¡Por Antioquia Firme! 46

1.3.4. Planes metropolitanos y regionales 50

1.3.5. Políticas públicas 66





1.3.6. Planes zonales de desarrollo 68

1.3.7. Plan de Ordenamiento Territorial 72

1.3.8. Plan Territorial de Salud..... 73

1.3.9. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 73

1.4. Marco conceptual y enfoques transversales del desarrollo 74

1.4.1. Perspectiva del desarrollo local 74

1.4.2. Enfoques transversales..... 75

1.4.2.1.Desarrollo sostenible 76

1.4.2.2.Derechos humanos..... 79

1.4.2.3.Poblacional e interseccional..... 80

1.4.2.3.1. Género 81

1.4.2.3.2. Etario (Curso de vida, trayecto de vida)..... 81

1.4.2.3.3. Diferencial (Discapacidad) 83

1.4.2.3.4. Diversidades sexuales e identidades de género 84

1.4.2.3.5. Étnico y multicultural 84

1.4.2.4.Paz y reconciliación (víctimas)..... 84





1.4.2.5.Desarrollo territorial (urbano/rural) 85

1.4.2.6.Psicosocial 86

1.4.2.7.Desarrollo humano..... 87

1.5. Metodología..... 87

1.5.1. Alistamiento institucional..... 87

1.5.2. Análisis del programa de gobierno..... 88

1.5.3. Conformación de unidades técnicas de planeación 90

1.5.4. Estrategias para la formulación participativa del Plan de Desarrollo Municipal 91

1.5.5. Estrategia de participación territorial (Asambleas Zonales) 91

1.5.6. Estrategia de participación poblacional y sectorial (instancias de participación y grupos de valor) 94

1.5.7. Estrategia de participación en regalías (Asambleas comunitarias)..... 94

1.5.8. Estrategia de participación en inversiones (Audiencias públicas)..... 95

1.5.9. Estrategia de participación institucional 96

1.5.10. Estrategia de participación digital 97

1.5.11. Trocha ciudadana 97





1.5.12. Proceso metodológico del diagnóstico integral del territorio 97

1.5.13. Proceso metodológico de la planeación estratégica y presupuestal 98

1.5.14. Proceso metodológico de la articulación con referentes de planeación..... 99

2. CAPÍTULO II: RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL..... 100

2.1. Estrategia de participación territorial (Asambleas Zonales)..... 100

2.1.1. Resultados Asamblea Zona 1 100

2.1.2. Resultados Asamblea Zona 2 102

2.1.3. Resultados Asamblea Zona 3 104

2.1.4. Resultados Asamblea Zona 4 106

2.1.5. Resultados Asamblea Zona 5 108

2.1.6. Resultados Asamblea Zona 6 110

2.1.7. Resultados Asamblea Zona 7 112

2.1.8. Resultados Asamblea Zona 8 113

2.1.9. Resultados Asamblea Zona 9 115

2.1.10. Resultados Asamblea Zona 10 117

2.1.11. Resultados Asamblea Zona 11 119





2.1.12. Resultados Asamblea Zona 12 122

2.1.13. Resultados Asamblea Zona 13 126

2.2. Estrategia de participación poblacional y sectorial (instancias de participación y grupos de valor)..... 130

2.2.1. Resultados primera infancia..... 130

2.2.2. Resultados infancia..... 131

2.2.3. Resultados personas con discapacidad..... 133

2.2.4. Resultados mujeres 135

2.2.5. Resultados juventud 138

2.2.6. Resultados interpoblacional-familias..... 140

2.2.7. Resultados LGBTIQ+/OSIEGNH 142

2.2.8. Resultados grupos étnicos (NARP) 148

2.2.9. Resultados grupos étnico (Pueblo rom)..... 167

2.2.10. Resultados personas mayores..... 167

2.2.11. Resultados víctimas del conflicto armado 168

2.2.12. Resultados sector salud..... 176





2.2.13. Resultados sector bienestar animal 183

2.2.14. Resultados sector participación ciudadana 186

2.2.15. Resultados sector empresarial..... 189

2.2.16. Resultados sector turismo..... 193

2.2.17. Resultados sector cultura..... 201

2.2.18. Resultados sector derechos humanos 218

2.2.19. Resultados sector rural y agropecuario..... 224

2.2.20. Resultados sector seguridad alimentaria y nutricional 227

2.2.21. Resultados sector educación 230

2.2.22. Resultados sector movilidad (transportadores-taxistas)..... 238

2.2.23. Resultados sector ambiental (CIDEAM)..... 251

2.2.24. Resultados sector ambiental (organizaciones ambientales) 254

2.2.25. Resultados sector seguridad ciudadana 257

2.3. Estrategia de participación en inversiones (Audiencias públicas) 259

2.3.1. Resultados de la audiencia urbana de inversiones 261

2.3.2. Resultados de la audiencia rural de inversiones 264





2.4. Resultados de la estrategia de participación institucional 267

2.5. Estrategia transversal de comunicación para la participación..... 269

3. CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL TERRITORIO 276

Estado de indicadores multidimensionales de ciudad..... 276

Análisis demográfico..... 279

3.1. Línea 1: Envigado con equidad y cierre de brechas 281

3.1.1. Nodo Salud integral 281

3.1.2. Nodo Deporte, recreación y actividad física..... 301

3.1.3. Nodo Inclusión social 306

3.1.3.1.Subnodo Familias 306

3.1.3.2.Subnodo Niños, niñas y adolescentes 307

3.1.3.3.Subnodo Jóvenes 310

3.1.3.4.Subnodo Personas mayores..... 311

3.1.3.5.Subnodo Mujeres..... 313

3.1.3.6.Subnodo Personas con discapacidad..... 318

3.1.3.7.Subnodo Grupos étnicos..... 320

3.1.3.8.Subnodo Víctimas del conflicto armado..... 323

3.1.3.9.Subnodo Habitantes de/en calle 325





3.1.3.10. Subnodo Migrantes 326

3.1.3.11. Subnodo Población LGBTIQ+ 327

3.1.3.12. Subnodo Distribución de la riqueza: Subsidios poblacionales 329

3.1.4. Nodo Servicios domiciliarios: Agua potable, saneamiento básico, energía, gas e internet337

3.1.5. Nodo Vivienda..... 341

3.2. Línea 2: Envigado con oportunidades y prosperidad..... 346

3.2.1. Nodo Educación para el cierre de brechas (inicial, básica y media) 346

3.2.2. Nodo Educación para el desarrollo de capacidades 373

3.2.3. Nodo Ingresos y mercado laboral 392

3.2.3.1.Subnodo Empleo y emprendimiento 392

3.2.3.2.Subnodo Formación para el trabajo 393

3.2.3.3.Subnodo Productividad y competitividad de las empresas 396

3.2.3.4.Subnodo Turismo..... 397

3.2.4. Nodo Cultura..... 407

3.3. Línea 3: Envigado sostenible e inteligente 416





3.3.1. Nodo Desarrollo urbano y rural 416

3.3.1.1.Subnodo Planificación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano 416

3.3.1.2.Subnodo Desarrollo urbano 420

3.3.1.3.Subnodo Desarrollo rural 424

3.3.2. Nodo Infraestructura y movilidad 427

3.3.2.1.Subnodo Espacio público..... 427

3.3.2.2.Subnodo Equipamiento colectivo 430

3.3.2.3.Subnodo Movilidad 431

3.3.3. Nodo Bienestar animal, ambiente y desarrollo sostenible..... 442

3.3.3.1.Subnodo Gestión ambiental..... 442

3.3.3.2.Subnodo Ecosistemas y biodiversidad..... 452

3.3.3.3.Subnodo Bienestar animal 454

3.3.3.4.Subnodo Gestión del riesgo..... 455

3.4. Línea 4: Envigado seguro y pacífico 462

3.4.1. Nodo Entornos seguros 462

3.4.2. Nodo Territorio de paz y cultura ciudadana 467





3.5. Línea 5: Envigado innovador e integrador 479

3.5.1. Nodo Gobernanza..... 479

3.5.1.1.Subnodo Participación ciudadana..... 479

3.5.1.2.Subnodo Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información..... 485

3.5.2. Nodo Excelencia del servicio público 490

3.5.2.1.Subnodo Desempeño administrativo 490

3.5.2.2.Subnodo Talento humano..... 495

3.5.2.3.Subnodo Innovación, gobierno abierto y digital 498

3.5.2.4.Subnodo Información estadística de calidad..... 503

4. CAPÍTULO IV: PARTE ESTRATÉGICA 507

4.1. Principios y valores 507

4.2. Objetivo superior 508

4.3. Visión 508

4.4. Marco estratégico, táctico y operativo..... 509

4.4.1. Línea 1: Envigado con equidad y cierre de brechas 513

4.4.2. Línea 2: Envigado con oportunidades y prosperidad 554

4.4.3. Línea 3: Envigado sostenible e inteligente 585

4.4.4. Línea 4: Envigado seguro y pacífico 619





4.4.5. Línea 5: Envigado innovador e integrador 630

5. CAPÍTULO V: PLAN DE INVERSIONES 646

5.1. Diagnóstico de las finanzas públicas..... 646

5.1.1. Análisis de las fortalezas de las finanzas públicas..... 646

5.1.2. Análisis de las oportunidades de las finanzas públicas..... 647

5.1.3. Análisis de las debilidades de las finanzas públicas 649

5.1.4. Análisis de las amenazas de las finanzas públicas 650

5.2. Proyecciones presupuestales vigencias 2024-2027 650

5.2.1. Ingresos por fuentes 2024-2027 652

5.2.2. Egresos por tipos 2024-2027 653

5.3. Plan Plurinual de Inversiones 654

5.3.1. Proyección presupuestal Línea 1: Envigado con equidad y cierre de brechas 654

5.3.2. Proyección presupuestal Línea 2: Envigado con oportunidades y prosperidad 658

5.3.3. Proyección presupuestal Línea 3: Envigado sostenible e inteligente 660

5.3.4. Proyección presupuestal Línea 4: Envigado seguro y pacífico 663

5.3.5. Proyección presupuestal Línea 5: Envigado innovador e integrador 664





6. CAPÍTULO VI: GESTIÓN DE REGALÍAS..... 665

6.1. Diagnóstico 665

6.2. Asignación para la Inversión Regional (Art. 44)..... 668

6.3. Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible (Art. 52a) 669

6.4. Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (Art. 52) 670

7. CAPÍTULO VII: GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 671

7.1. Plan Indicativo..... 671

7.2. Plan Operativo Anual de Inversiones..... 672

7.3. Plan de Acción por Productos..... 673

8. CAPÍTULO VIII: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 675

8.1. Seguimiento 677

8.1.1. Monitoreo 678

8.1.2. Control 678

8.1.3. Transformación digital de los registros administrativos..... 678

8.2. Evaluación 678

8.2.1. Productividad 679

8.2.2. Efectividad (Resultados-Impacto) 679

9. APÉNDICES..... 680

9.1. Plan Indicativo 2024-2027..... 680

9.2. Articulación con el Programa de Gobierno 680

9.3. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo..... 680





9.4.	Articulación con el Plan Departamental de Desarrollo	681
9.5.	Articulación con políticas públicas municipales	682
9.6.	Articulación con planes zonales de desarrollo	682
9.7.	Articulación con el Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial..	682
9.8.	Articulación con el Plan Territorial de Salud	682
9.9.	Articulación con Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible	682
9.10.	Conceptos de viabilidad de propuestas ciudadanas, asambleas zonales y trocha ciudadana	684
9.11.	Diagnóstico situacional de niños, niñas y adolescentes	684
10.	BIBLIOGRAFÍA	684





1. CAPÍTULO I: PARTE GENERAL

1.1. Marco contextual

1.1.1. Descripción de la entidad territorial

Envigado es un municipio de categoría 1° según la Ley 617 de 2000, clasificado como de tipología B por el Departamento Nacional de Planeación, lo que refleja un entorno de desarrollo robusto. Identificado por el código DANE 05266, forma parte de la región de planeación del Eje Cafetero. Con una población estimada de 248.304 habitantes (DANE, 2024), y una densidad poblacional de 3.109 habitantes/km².

La entidad estatal está conformada por cuatro órganos principales: Alcaldía (órgano administrador), Concejo Municipal (corporación político-administrativa), Contraloría Municipal y Personería Municipal (órganos de control fiscal y disciplinario, respectivamente).

Por su parte, la estructura administrativa de la Alcaldía se compone de:

- 1 departamento administrativo con 4 subdirecciones
- 14 secretarías con 45 direcciones técnicas
- 2 oficinas asesoras
- 3 oficinas de despacho
- 1 tesorería
- 1 autoridad administrativa especial de policía

20

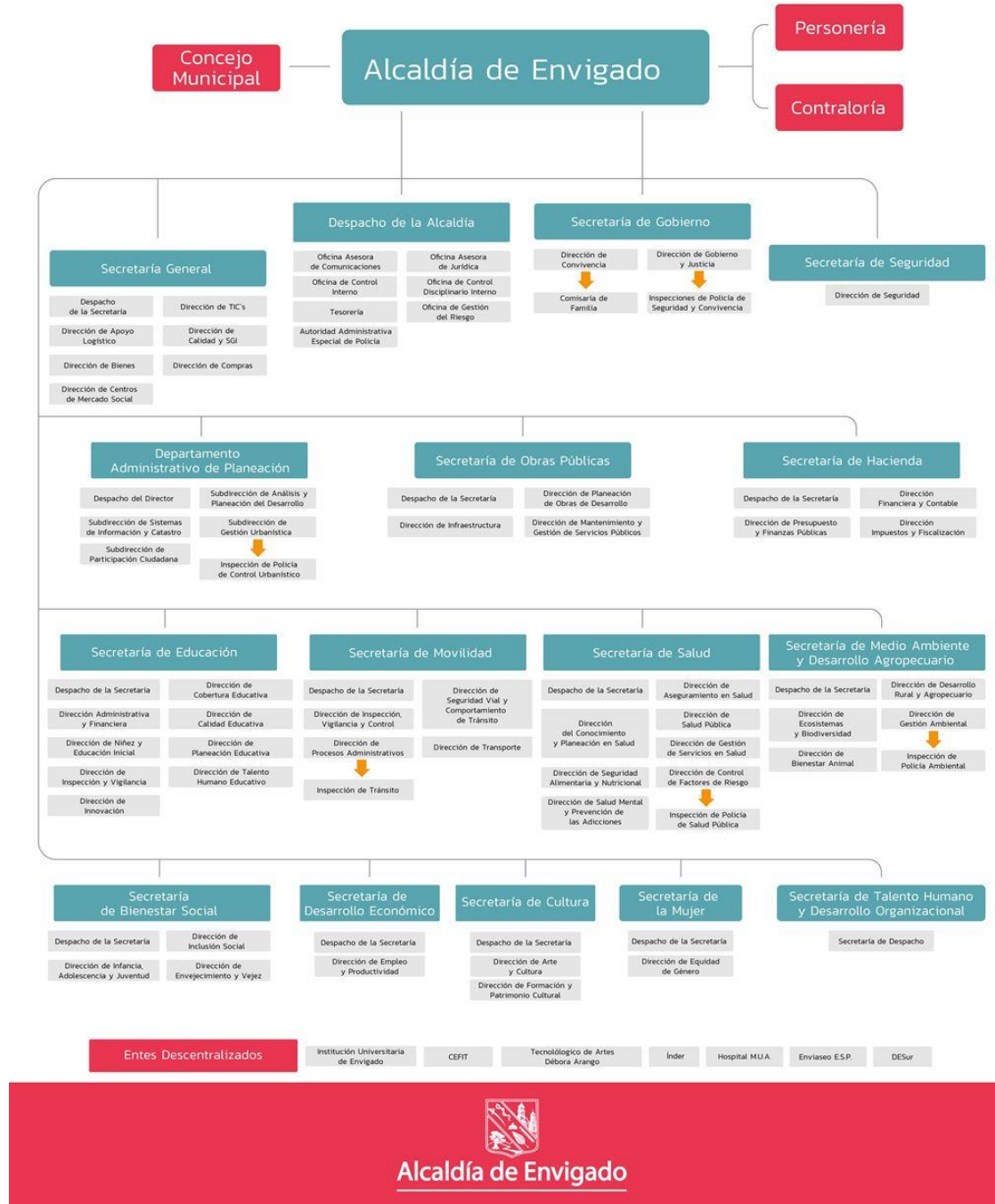
Esta estructura organizacional se complementa con 7 entes descentralizados:

- 2 instituciones de educación superior
- 1 institución de formación para el trabajo y desarrollo humano
- 1 instituto de deportes y recreación
- 1 empresa social del estado
- 1 empresa de servicios públicos
- 1 empresa industrial y comercial del estado





Organigrama Institucional





1.1.2. Demografía

Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

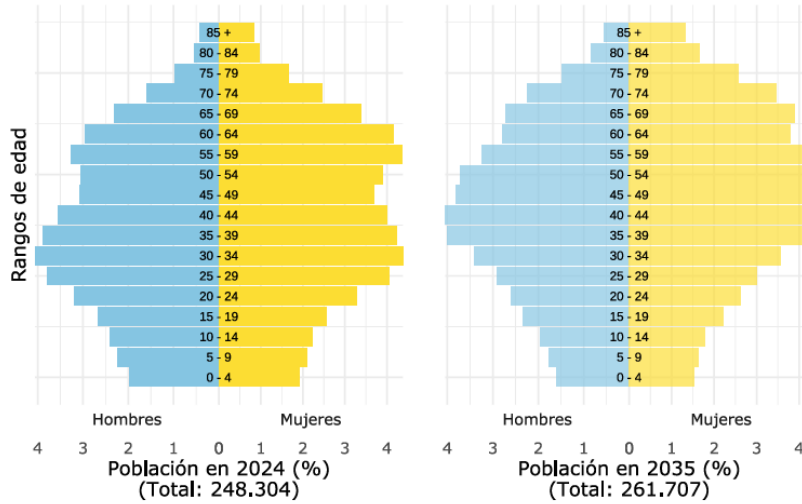
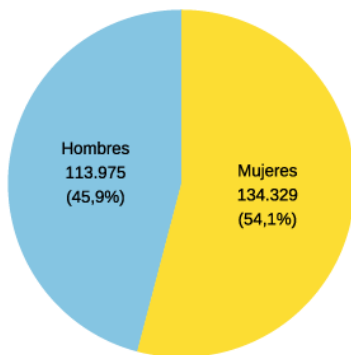


Figura 1. Pirámides poblacionales 2024 y 2035 del municipio de Envigado. Fuente: Terridata, Departamento Nacional de Planeación (2024).

Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

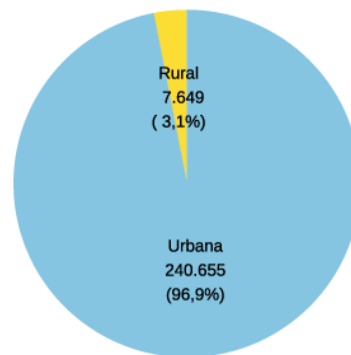




Figura 2. Población desagregada por sexo y área. Fuente: Terridata, Departamento Nacional de Planeación (2024).

1.1.3. Geografía, extensión y división político-administrativa

Envigado se encuentra ubicado al suroeste de la capital del departamento de Antioquia, en la parte meridional del Valle de Aburrá, que a su vez se halla en la parte noroccidental de la Cordillera Central de los Andes colombianos. El municipio se asienta sobre un plano ligeramente elevado con respecto al resto del valle de Aburrá. Sus coordenadas geográficas son 6° 10' 19" de latitud norte y 75° 35'09" de longitud oeste con respecto al meridiano de Greenwich.

La distancia entre Envigado y el centro de Medellín es de 10 kilómetros, mientras que la distancia a Bogotá es de 545 kilómetros. La altitud del municipio varía entre los 1.530 y los 2.880 metros sobre el nivel del mar, lo que incide significativamente en sus condiciones climáticas. El clima en Envigado está determinado principalmente por su altitud y la dirección predominante de los vientos. La temperatura media oscila entre los 18°C en las zonas más elevadas y los 22°C en la cabecera municipal, con una humedad relativa promedio del 70%.

Según el artículo 161 del Decreto 600 de 2019, el municipio de Envigado abarca un área total de 79,85 km². De este total, 63,52 km² corresponden al área rural y de expansión urbana, donde reside aproximadamente el 3,7 % de la población, lo que equivale a 7.649 habitantes. Por otro lado, los restantes 15,06 km² conforman el área urbana, donde residen 240.655 habitantes, lo que representa aproximadamente el 96,3 % de la población total, según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística. En términos de la superficie total del valle de Aburrá, que abarca 1.152 km², Envigado representa el 4,3% de dicho territorio y ocupa el séptimo lugar en extensión entre los diez municipios que lo integran.





Figura 3. División urbana-rural del municipio de Envigado. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (2024)

El Acuerdo 033 de 2022, divide al municipio en 13 zonas de planificación, las cuales surgen de la composición de sus 39 barrios urbanos y 6 veredas rurales.





ZONA		
ZONA EN SUELO URBANO	BARRIO	
1	Las Vegas	
2	El Portal	
	San Marcos	
	Jardines	
	Villagrande	
	Pontevedra	
3	Bosques de Zúñiga	
	Las Orquídeas	
	Alto de Misael	
	Las Flores	
4	Uribe Ángel	
	La Sebastiana	
	Zúñiga	
5	El Esmeraldal	
	Loma El Atravesado	
	El Chocho	
6	La Inmaculada	
	La Pradera	
	Loma de las Brujas	
	El Chinguf	
7	El Salado	
	La Mina	
	San Rafael	
	San José	
	Las Antillas	
8	El Trianón	
	Loma del Barro	
	El Dorado	
	La Paz	
9	Las Casitas	
	Primavera	
	Milán-Vallejuelos	
	Alcalá	
	Mesa	
ZONA EN SUELO RURAL	Vereda	
	10	Santa Catalina
		El Escobero
	11	El Vallano
	12	Las Palmas
13	Perico	
	Pantanillo	

Figura 4. Zonificación del municipio de Envigado. Fuente: Acuerdo 033 de 2022.

1.2. Marco normativo





La formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 parte con la identificación y análisis del marco normativo que rige la gestión estatal, como ejercicio referencial en el diseño de herramientas de planificación del sector público. Este proceso incluye la revisión de la Constitución Política, así como de leyes y actos administrativos a nivel nacional, departamental y municipal. También implica el estudio de tratados internacionales sobre derechos humanos y conferencias internacionales celebradas en torno a grupos poblacionales o temas específicos, de los cuales se derivan compromisos nacionales que el municipio, como nivel territorial de gobierno, contribuye en su implementación.

La importancia de estos referentes normativos radica en que constituyen marcos mediante los que se definen responsabilidades, funciones, procesos y pautas de actuación que rigen el relacionamiento entre instituciones públicas; así como entre estas, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía.

1.2.1. Internacional

A continuación, se presenta una exposición de los tratados internacionales ratificados por Colombia, con un enfoque particular en aquellos que establecen directrices y procedimientos para la protección de bienes culturales, así como en aquellos que definen y desarrollan derechos humanos. La relevancia de estos últimos, calificados como tratados internacionales de derechos humanos, radica en su condición de pilares fundamentales que, no solo evidencian el reconocimiento y la formalización de derechos a nivel internacional, sino también en su contenido normativo detallado que aborda aspectos como la tipificación, características y alcance de los derechos humanos. Estos tratados, asimismo, delimitan las responsabilidades tanto de las instituciones públicas nacionales como de la sociedad en su conjunto en lo referente a la protección, garantía y restitución de estos derechos. Estas disposiciones responden, entre otros aspectos, a procesos culturales e históricos que han propiciado el reconocimiento de los derechos de diversos grupos poblacionales, como las mujeres, grupos étnicos, personas en condición de discapacidad y niños, niñas y adolescentes.

Tratados internacionales ratificados por Colombia	
Tratado	Ley aprobatoria / entrada en vigor
Convención sobre los Derechos y Deberes de los Estados en caso de Luchas Civiles	Ley 17 de 1930
Convención Interamericana sobre la Nacionalidad de la Mujer	Ley 77 de 1935
Convenio sobre la Protección de las Instituciones Artísticas y Científicas y de los Monumentos Históricos	Ley 36 de 1936





Alcaldía de Envigado

Tratados internacionales ratificados por Colombia	
Tratado	Ley aprobatoria / entrada en vigor
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Ratificada el 10 de diciembre de 1948
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre	Ratificada el 10 de diciembre de 1948
Carta de la Organización de los Estados Americanos	Entrada en vigor en 1951
Convenio OIT N° 111 Relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación	Entrada en vigor de 1960
Convención sobre el Estatuto de los Refugiados	Ley 35 de 1961
Convenio OIT N° 105 Relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso	Ley 54 de 1962
Convenio OIT N° 100 Relativo a la Igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra Masculina y la mano de obra Femenina por un Trabajo de Igual Valor	Ley 54 de 1962
Convenio OIT N° 29 Relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio	Ley 23 de 1967
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Ley 74 de 1968
Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Ley 74 de 1968
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Ley 74 de 1968
Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)	Ley 16 de 1972
Protocolo Adicional (Protocolo I) Relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales	Comisión Especial Art. 6° transitorio Constitución Política
Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	Ley 22 de 1981
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer	Ley 51 de 1981
Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer	Ley 35 de 1986
Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales	Ley 63 de 1986
Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	Ley 70 de 1986





Alcaldía de Envigado

Tratados internacionales ratificados por Colombia	
Tratado	Ley aprobatoria / entrada en vigor
Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid	Ley 26 de 1987
Convención sobre los Derechos del Niño	Ley 12 de 1991
Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes	Ley 21 de 1991
Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares	Ley 146 de 1994
Protocolo Adicional (Protocolo II) Relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Sin Carácter Internacional (1977)	Ley 171 de 1994
Convenio sobre Aspectos Civiles del Secuestro Internacional de Niños	Ley 173 de 1994
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer	Ley 248 de 1995
Convención para Prevenir y Sancionar Actos de Terrorismo	Ratificado en 1996
Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en Casos de Conflicto Armado	Ley 340 de 1996
Enmienda al párrafo 7° del artículo 17 y al párrafo 5° del artículo 18 de la Convención sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	Ley 405 de 1997
Enmienda al Artículo 8° de la Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	Ley 467 de 1998
Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores	Ley 470 de 1998
Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Entrada en vigor en 1999
Convenio OIT N° 138 Sobre la Edad Mínima de Admisión al empleo	Ley 515 de 1999
Convenio OIT N° Sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil	Ley 704 de 2000
Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas	Ley 707 de 2001
Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad	Ley 762 de 2002





Alcaldía de Envigado

Tratados internacionales ratificados por Colombia	
Tratado	Ley aprobatoria / entrada en vigor
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía	Ley 765 de 2002
Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, en Especial de Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	Ley 800 de 2003
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados	Ley 833 de 2003
Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Ley 984 de 2005
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Ley 1346 de 2009
Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas	Ley 1418 de 2010
Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)	Ley 2273 de 2022
Convención RAMSAR	Ley 357 de 1997
Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos de las Personas Mayores	Ley 2055 de 2020

Cuadro 1. Fuente: Elaboración propia (2024).

Por último, es pertinente aludir a la vigésima primera reunión de la Conferencia de las Partes (COP 21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en la cual la totalidad de los Estados parte alcanzaron por primera vez en la historia un acuerdo unánime con el propósito común de abordar el cambio climático. En dicho acuerdo, asumieron voluntariamente la responsabilidad de contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y se comprometieron a implementar medidas alternativas de manera autónoma para contrarrestar los efectos adversos de este problema de alcance global.





1.2.2. Nacional

La Constitución Política de 1991 (artículos 339-344), y la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), establecen el marco normativo para la planificación del desarrollo económico, social y ambiental en las entidades territoriales. Estas disposiciones reconocen la autonomía de las mismas en la elaboración de sus planes de desarrollo territorial, los cuales constan de una parte estratégica y un plan de inversiones a corto y mediano plazo.

La Ley 152 de 1994 regula los procedimientos relacionados con la formulación, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo. Esta ley define las atribuciones y funciones tanto del Consejo Nacional de Planeación como de los consejos territoriales, así como de las autoridades e instancias locales que facilitan la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo y sus modificaciones correspondientes.

Además de las leyes que regulan competencias, ordenamiento territorial, desarrollo regional, esquemas asociativos y administración de recursos, como el Sistema General de Participaciones y el Sistema General de Regalías, existen otros instrumentos jurídicos a nivel nacional que orientan la formulación de programas, proyectos y productos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Estos instrumentos se basan en la delegación de competencias al municipio como entidad territorial. A continuación, se destacan algunos de los principales instrumentos normativos dentro de este marco:

Marco normativo nacional	
Norma	Asuntos
Ley 136 de 1994 (modificada por la Ley 1551 de 2012)	Modernización de la organización y el funcionamiento de los municipios
Decreto 1865 de 1994 (compilado en el Decreto 1076 de 2015)	Armonización ambiental de los planes de desarrollo
Ley 1757 de 2015	Promoción y protección del derecho a la participación democrática
Ley 1909 de 2018	Estatuto de la Oposición
Ley 388 de 1997	Armonización del ordenamiento territorial de los planes de desarrollo
Ley 715 de 2001	Sistema General de Participaciones
Ley 671 de 2001	Categorización de los entes territoriales
Ley 1523 de 2012	Gestión del riesgo de desastres
Decreto Ley 111 de 1996	Estatuto Orgánico del Presupuesto
Ley 2056 de 2020	Sistema General de Regalías
Ley 1083 de 2006 (modificada por la Ley 1955 de 2019)	Planeación urbana sostenible





Alcaldía de Envigado

Marco normativo nacional	
Norma	Asuntos
Ley 2079 de 2021	Vivienda y hábitat
Ley 142 de 1994	Régimen de los servicios públicos domiciliarios
Ley 1801 de 2016	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ley 115 de 1994	Servicio público de la educación
Ley 1751 de 2015	Derecho fundamental a la salud
Ley 1618 de 2013	Garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad
Ley 1850 de 2017	Medidas de protección al adulto mayor
Ley 2126 de 2021	Creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia
Ley 1257 de 2008	Sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres
Ley 1622 de 2013 (modificada por la Ley 1885 de 2018)	Estatuto de ciudadanía juvenil
Decreto 762 de 2018	Garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas
Ley 1641 de 2013	Lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle
Ley 100 de 1993	Sistema de seguridad social integral
Ley 99 de 1993 (modificada por la Ley 2320 de 2023)	Sistema Nacional Ambiental
Ley 1098 de 2006	Código de la Infancia y la Adolescencia
Ley 397 de 1997 (modificada por la Ley 2319 de 2023)	Patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura
Ley 909 de 2004	Empleo público, carrera administrativa y gerencia pública
Ley 1931 de 2018	Gestión del cambio climático
Ley 1774 de 2016	Maltrato animal
Ley 1503 de 2011	Formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía
Ley 30 de 1992	Servicio de educación superior
Ley 1616 de 2013	Salud mental
Ley 181 de 1995	Fomento del deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y educación física





Marco normativo nacional	
Norma	Asuntos
Ley 1361 de 2009 (modificada por la Ley 1857 de 2017)	Medidas de protección de la familia
Ley 1474 de 2011	Fortalecimiento de los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1454 de 2011	Ordenamiento territorial
Ley 2166 de 2021	Organismos de acción comunal
Ley 850 de 2003	Veedurías ciudadanas
Ley 1712 de 2014	Transparencia y derecho de acceso a la información pública
Ley 2277 de 2022	Reforma tributaria
Resolución 286 de 2023 de la Agencia de Desarrollo Rural	Habilitación de la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario como prestadora del servicio de extensión agropecuaria
Ley 2169 de 2021	Fomento del desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática
Ley 2197 de 2022	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones
Acto Legislativo 01 de 2023	Reconocimiento del campesino como sujeto de especial protección constitucional
Ley 357 de 1997	Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas
Resolución 0196 de 2006 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Guía técnica para la formulación de planes de manejo para humedales en Colombia

Cuadro 2. Fuente: Elaboración propia (2024).

1.2.3. Departamental

Marco normativo departamental	
Ordenanza Departamental	Asuntos
Ordenanza 07 del 2012	Comité de Política Afrodescendiente
Ordenanza 60 de 2013	Política Pública de Juventud
Ordenanza 51 de 2013	Estampilla pro-hospitales públicos
Ordenanza 061 de 2014	Política Pública de Animales





Alcaldía de Envigado

Marco normativo departamental	
Ordenanza Departamental	Asuntos
Ordenanza 058 de 2014	Red Departamental de Mesas Ambientales
Ordenanza 052 de 2014	Política Pública de Planeación
Ordenanza 048 de 2014	Política Pública de Envejecimiento
Ordenanza 032 de 2014	Política de Acceso Educación Terciaria
Ordenanza 26 de 2015	Política Departamental de Buen Comienzo
Ordenanza 21 de 2015	Política pública promover la participación social
Ordenanza 19 de 2015	Política Pública Ecosistemas Estratégicos del Agua
Ordenanza 12 de 2015	Política para el fortalecimiento del arte y cultura política
Ordenanza 11 de 2015	Enfoque diferencial integral
Ordenanza 16 de 2015	Áreas protegidas de Antioquia
Ordenanza 14 de 2015	Política Pública para las Mujeres de Antioquia
Ordenanza 09 de 2015	Política Pública de Discapacidad
Ordenanza 67 de 2016	Funcionamiento de la vivienda en el departamento de Antioquia
Ordenanza 65 de 2017	Reconocimiento a líderes comunales por sus aportes al desarrollo del departamento de Antioquia
Ordenanza 63 de 2016	Consejo Departamental de Paz
Ordenanza 53 de 2016	Asistencia técnica rural
Ordenanza 49 de 2016	Esquemas de pago por servicios ambientales en el departamento de Antioquia
Ordenanza 46 de 2016	Maná
Ordenanza 25 de 2016	Mesas de Concertación de Educación
Ordenanza 08 de 2016	Política educación de menores
Ordenanza 68 de 2017	Política Pública de Economía Social y Solidaria
Ordenanza 27 de 2017	Funcionamiento del fondo de la vivienda del departamento de Antioquia
Ordenanza 23 de 2017	Marco de acción y articulación institucional para la identificación y consolidación de corredores biológicos en el departamento de Antioquia con el fin de conservar especies de la fauna silvestre
Ordenanza 46 de 2018	Se declara a las abejas, insectos de interés ecológico, social y económico en el departamento de Antioquia
Ordenanza 42 de 2018	Se fortalece el emprendimiento y se fomenta la economía creativa/economía naranja en el departamento de Antioquia
Ordenanza 34 de 2018	Programa educativo para los jóvenes en formación, "semestre cero"
Ordenanza 18 de 2018	Política Pública para promover el uso de la bicicleta en el departamento de Antioquia





Alcaldía de Envigado

Marco normativo departamental	
Ordenanza Departamental	Asuntos
Ordenanza 54 de 2019	Estrategias y lineamientos para la recuperación de suelos degradados por causas antrópicas en el departamento de Antioquia
Ordenanza 49 de 2019	Plan integral de cambio climático de Antioquia - PICCA y se dictan otras disposiciones
Ordenanza 47 de 2019	Política Pública para el Apoyo y Fortalecimiento a las familias en Antioquia
Ordenanza 46 de 2019	Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia - Antioquia resiliente
Ordenanza 35 de 2019	Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial
Ordenanza 33 de 2019	Política Pública de Jóvenes Rurales del departamento de Antioquia
Ordenanza 17 de 2019	Política Antienvejecimiento en Antioquia: Vivir más y mejor
Ordenanza 16 de 2019	Política Pública de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en el departamento de Antioquia
Ordenanza 15 de 2019	Política departamental para la formación inicial de maestros y para el fortalecimiento de las escuelas normales superiores de Antioquia como polos de desarrollo educativo y pedagógico en el departamento
Ordenanza 13 de 2019	Política Pública para las Mujeres de Antioquia
Ordenanza 12 de 2019	Política Pública Integral de Derechos Humanos de Antioquia 2019 - 2034
Ordenanza 06 de 2019	Carta ambiental interamericana como marco de principios de la política ambiental en el departamento de Antioquia
Ordenanza 04 de 2019	Política Pública de Educación Ambiental de Antioquia - PPEA -
Ordenanza 02 de 2019	Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario - POTA
Ordenanza 36 de 2020	Fortalecimiento para la acción comunal en el departamento de Antioquia
Ordenanza 20 de 2020	Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del departamento de Antioquia





Alcaldía de Envigado

Marco normativo departamental	
Ordenanza Departamental	Asuntos
Ordenanza 08 de 2020	Política Departamental el Centro de Analítica Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos del departamento de Antioquia
Ordenanza 05 de 2020	Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia 2020-2031
Ordenanza 2 de 2020	Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia,
Ordenanza 36 de 2021	Promoción de la implementación de programas, planes y proyectos de eficiencia energética - en las obras de infraestructura y edificaciones del conglomerado público
Ordenanza 33 de 2021	Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social en el departamento de Antioquia
Ordenanza 45 de 2022	Por medio del cual se crea el Programa para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones."
Ordenanza 42 de 2022	Política Pública Indígena de Antioquia
Ordenanza 41 de 2022	Política Pública Departamental de Salud Mental y Prevención de las Adicciones 2022-2040
Ordenanza 24 de 2022	Se reglamentan y desarrollan las competencias y funciones a cargo del departamento en materia de infraestructura vial "macroproyectos - circuitos estratégicos"
Ordenanza 50 de 2023	Política Pública para la acción comunal en el departamento de Antioquia 2023-2040
Ordenanza 49 de 2023	Política Pública sobre la Protección y el Bienestar de los Animales en el departamento Antioquia
Ordenanza 48 de 2023	Plan Departamental de Cultura, los planes de áreas artísticas y culturales y sus componentes estratégicos
Ordenanza 46 de 2023	Sistema de Educación Terciaria y Superior de Antioquia - SESA
** Ordenanza 42 de 2023 **	Plan Estratégico Prospectivo del departamento mediante la agenda Antioquia 2040
Ordenanza 39 de 2023	Por medio de la cual se establece el modelo de gestión de la emergencia climática en el departamento de Antioquia
Ordenanza 37 de 2023	Política Pública de Paz, No-violencia y Reconciliación para el departamento de Antioquia
Ordenanza 27 de 2023	Política Pública de Juventud de Antioquia





Alcaldía de Envigado

Marco normativo departamental	
Ordenanza Departamental	Asuntos
Ordenanza 25 de 2023	Política Pública Departamental de Participación Ciudadana y Democrática y creael Sistema Departamental de Participación Ciudadana
Ordenanza 21 de 2023	Política Pública de Crecimiento Verde de Antioquia 2023-2040
Ordenanza 22 de 2023	P Política Pública Departamental de Vivienda y Hábitat adecuados y sostenibles de Antioquia
Ordenanza 17 de 2023	Política Pública de Educación Rural del departamento de Antioquia
Ordenanza 12 de 2023	Política Pública del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física,
Ordenanza 02 de 2023	Política Pública de Turismo Sostenible para el departamento de Antioquia

Cuadro 3. Fuente: Elaboración propia (2024).

1.2.4. Municipal

Marco normativo municipal	
Acuerdos	Asuntos
Acuerdo 001 de 2024	Por medio del cual se modifica y adiciona parcialmente el Acuerdo 007 de 2021 - Estructura Organizacional de la administración del municipio de Envigado
Acuerdo 002 de 2024	Por medio del cual se expiden nuevas disposiciones, para el subsidio de adulto mayor y el subsidio a personas en condición de discapacidad
Acuerdo 001 de 2023	Por el cual se establecen incentivos técnicos, con el objeto de fomentar y estimular la ejecución de proyectos de construcción sostenible en el municipio de Envigado
Acuerdo 002 de 2023	Por medio del cual se deroga el Acuerdo municipal 024 de 2011, y se adopta la Política Publica Económica del municipio de Envigado
Acuerdo 003 de 2023	Por medio del cual se adopta la Política Publica de Turismo del municipio de Envigado - Envigado: ¡Turismo cuidador de la vida!
Acuerdo 004 de 2023	Por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo 031 del 30 de octubre de 2020
Acuerdo 019 de 2023	Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 017 de 2020 por medio del cual se crea la empresa industrial y comercial del estado, de orden municipal, denominada Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del municipio de Envigado — DESur
Acuerdo 022 de 2023	Por el cual se adopta el programa para brindar asistencia técnica y jurídica, en el reconocimiento de las viviendas, la formalización de la tenencia del suelo, la legalización y regulación urbanística en el municipio de Envigado
Acuerdo 023 de 2023	Por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Presupuesto del municipio de Envigado y sus entidades descentralizadas
Acuerdo 027 de 2023	Por medio del cual se adopta la Política Pública para las Familias del municipio de Envigado 2023 — 2034





Alcaldía de Envigado

Marco normativo municipal	
Acuerdos	Asuntos
Acuerdo 030 de 2023	Por medio del cual se adopta la Política Pública LGBTIQ+ 2023 - 2034 en el municipio de Envigado
Acuerdo 031 de 2023	Por medio del cual se adopta la Política Pública para Grupos Étnicos del municipio de Envigado 2023-2034
Acuerdo 002 de 2022	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Movilidad del municipio de Envigado.
Acuerdo 015 de 2022	Por medio del cual se modifican los criterios, para acceder al subsidio de vivienda nueva en el municipio de Envigado
Acuerdo 018 de 2022	Por medio del cual se crea la tasa Pro Deporte y Recreación en el municipio de Envigado - Antioquia
Acuerdo 022 de 2022	Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 021 de 2020, que regula los reconocimientos económicos en los procesos de adquisición de bienes inmuebles urbanos y rurales, requeridos para la ejecución de proyectos de utilidad pública en el municipio de Envigado
Acuerdo 030 de 2022	Por medio del cual se modifica y se adiciona parcialmente el Acuerdo 007 de 2021 - Estructura Organizacional de la Administración del municipio de Envigado
Acuerdo 033 de 2022	Por medio del cual se actualiza la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente, y se estructura el Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente, y de Planeación del municipio de Envigado
Acuerdo 038 de 2022	Por medio del cual se establecen beneficios tributarios en el municipio de Envigado
Acuerdo 007 de 2021	Por medio del cual reforma parcialmente la Estructura Organizacional de la Administración del Municipio de Envigado
Acuerdo 009 de 2021	Por medio del cual se modifica un requisito para la accesibilidad, permanencia y/o selección de los programas sociales ofertados por el Municipio de Envigado y sus Entes descentralizados
Acuerdo 010 de 2021	Por medio del cual se desconcentra el servicio de alumbrado público en la empresa ENVIASEO E.S.P.
Acuerdo 008 de 2020	Por medio del cual se establecen medidas para reducir el impacto ambiental, producido por la utilización de plásticos de un solo uso en el Municipio de Envigado
Acuerdo 023 de 2020	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Salud Mental y Adicciones en el Municipio de Envigado
Acuerdo 026 de 2020	Por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal de 2015, por el cual se creó, conformó y organizó el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Envigado y se dictan otras disposiciones
Acuerdo 003 de 2018	Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia en el municipio de Envigado
Acuerdo 003 de 2018	Modificación Acuerdo 017 de 1998 estructura Índer Envigado
Acuerdo 017 de 2018	Por medio del cual se establece el Programa de Acceso y Permanencia en la Educación Superior En el Municipio de Envigado - SUPERÉ
Acuerdo 008 de 2017	Reforma Estructura Organizacional Administración Municipal
Acuerdo 015 de 2017	Se institucionaliza el mes sobre el diálogo y reflexión de los derechos del(la) niño(a) en el municipio de Envigado
Acuerdo 045 de 2017	Modificación parcial Acuerdo 048 del 15 de diciembre de 2014 - Consejo Municipal Afrocolombiano (CMA)
Acuerdo 007 de 2016	Actualización funcionamiento Consejo Municipal de Desarrollo Rural





Alcaldía de Envigado

Marco normativo municipal	
Acuerdos	Asuntos
Acuerdo 009 de 2016	Sistema Local de Áreas Protegidas
Acuerdo 028 de 2016	Por medio del cual se da cumplimiento a la voluntad popular de ingreso del municipio de Envigado al Área Metropolitana del Valle de Aburrá y se determina el porcentaje ambiental y sobretasa a los gravámenes a la propiedad inmueble, con destino a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables
Acuerdo 041 de 2016	Creación Consejo Municipal de Paz
Acuerdo 005 de 2015	Por medio del cual se establece el estímulo a los mejores bachilleres del municipio de Envigado, se derogan los acuerdos 044 de 2005 y 018 de 2012 y se dictan otras disposiciones
Acuerdo 024 de 2015	Por medio del cual se actualiza y adopta la Política Pública Municipal de juventud en el municipio de Envigado, Antioquia; rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación legal y deroga el acuerdo municipal 033 del 12 de septiembre de 2007
Acuerdo 026 de 2015	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social para el municipio de Envigado
Acuerdo 048 de 2014	Por el cual se crea el Consejo Municipal Afrocolombiano (CMA) y se toman otras determinaciones
Acuerdo 006 de 2013	Por medio del cual se institucionaliza la Contraloría Escolar en las instituciones educativas del municipio de Envigado.
Acuerdo 004 de 2011	Por medio del cual se crea un nuevo incentivo para la educación superior en el municipio de Envigado
Acuerdo 010 de 2011	Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Envigado
Acuerdo 020 de 2011	Por el cual se autoriza la emisión de la estampilla para el bienestar del adulto mayor
Acuerdo 006 de 2009	Por medio del cual se constituye la lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural para su futura declaratoria de patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Envigado y se incluye en ella la semana santa de la parroquia de Santa Gertrudis - la Magna, sus actividades propias y complementarias y se dictan algunas disposiciones.
Acuerdo 021 de 2009	Por el cual se crea la Inspección de Policía Ambiental en el municipio de Envigado
Acuerdo 017 de 2008	Por medio del cual se adopta la Política Pública de la Infancia y la Adolescencia del municipio de Envigado
Acuerdo 016 de 2006	Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Política Económica





Marco normativo municipal	
Acuerdos	Asuntos
Acuerdo 017 de 2005	Por medio del cual se reconoce oficialmente en el municipio de Envigado el Cabildo de Adultos Mayores y se faculta al alcalde municipal para que elabore un plan estratégico y una política pública de adultos mayores
Acuerdo 032 de 2005	Por el cual se crea la estampilla Pro Cultura en el municipio de Envigado

Cuadro 4. Fuente: Elaboración propia (2024).

1.3. Referentes de planeación

Los referentes de planeación son recursos que proveen objetivos y directrices para guiar el proceso de planificación y ejecución de acciones estatales. Estos referentes abarcan una amplia variedad de elementos, como marcos conceptuales, políticas y planes estratégicos sectoriales, los cuales brindan información detallada que facilita la toma de decisiones y la identificación de necesidades y desafíos que requieren atención. Además, estos referentes también ofrecen alternativas para mitigar problemas y potenciar oportunidades.

Los marcos conceptuales proporcionan enfoques teóricos y modelos que ayudan a comprender y analizar fenómenos y problemáticas específicas. Estos marcos conceptuales sirven como base teórica y metodológica durante el proceso de planificación.

Las políticas y los planes estratégicos sectoriales establecen los objetivos, metas y estrategias para sectores específicos, como educación, salud, infraestructura y medio ambiente. Estos documentos brindan orientación detallada sobre las acciones necesarias para el desarrollo y mejoramiento de cada sector en particular.

Además, los referentes de planeación también se nutren de estudios e investigaciones que proporcionan información valiosa sobre necesidades, desafíos y oportunidades existentes. Estos estudios incluyen diagnósticos, análisis de situación y evaluaciones, entre otros, que sirven como insumos clave para la toma de decisiones informadas.

A continuación, se relacionan los principales referentes de planeación para el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

1.3.1. Programa de Gobierno: Envigado ¡Vamos Adelante!

El programa de gobierno del Alcalde, presentado de acuerdo con la Ley 131 de 1994, es el principal referente de planeación en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. En el caso particular de Envigado, el programa de gobierno *Envigado ¡Vamos Adelante!* contiene 301



propuestas de desarrollo distribuidas en 54 temáticas y se estructura en torno a tres pilares fundamentales:

- Equidad y cierre de brechas
- Oportunidades y prosperidad
- Hábitat seguro y sostenible

Estas propuestas son la base sobre la cual se elabora la Parte Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal, sintetizada en el Plan Indicativo, el cual tiene como objetivo concretar, a mediano plazo, las estrategias de planteadas en cada uno de los pilares mencionados anteriormente. La articulación entre el programa de gobierno y el presente Plan se detalla en el Apéndice 9.2.

1.3.2. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida

El segundo referente de planeación que orienta la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 es el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*. Este plan, como documento de política nacional de mediano plazo, establece las metas, objetivos y estrategias para el desarrollo del país durante el periodo mencionado.

En cumplimiento del artículo 45 de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 toma en consideración las políticas, estrategias y programas contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con el objetivo de promover la coherencia y la articulación entre las acciones gubernamentales a nivel nacional y local.

La alineación de las estrategias municipales con las directrices nacionales busca fomentar la coordinación del desarrollo en todo el territorio, optimizar el uso de los recursos y asegurar un desempeño efectivo de las funciones gubernamentales en cada nivel. Este enfoque de convergencia entre los diferentes niveles de gobierno busca lograr una gestión pública más eficiente, orientada hacia el cumplimiento de resultados sostenibles en términos de desarrollo económico, social y ambiental.

En coherencia con los principios de la planificación para el desarrollo, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se alinea estratégicamente con el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 para contribuir desde el ámbito local a la transformación integral del país, mediante la implementación de acciones y proyectos que se alineen con los objetivos y las estrategias definidas a nivel nacional.

A continuación, se presenta una síntesis de la articulación entre el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Nacional de Desarrollo con el fin de evidenciar la coherencia y la complementariedad de las políticas y las acciones a nivel local y nacional.





Alcaldía de Envigado

Transformaciones	Catalizador	Plan de Desarrollo Envigado 2024 – 2027
Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental	Justicia ambiental y gobernanza inclusiva	Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.3.1.1: Protección y control de los recursos naturales Proyecto 3.3.1.2: Implementación de estrategias para fomentar la construcción sostenible Proyecto 3.3.1.3: Compromiso con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático Proyecto 3.3.4.1: Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo Proyecto 3.3.3.1: Servicio de atención integral a la fauna silvestre y doméstica
	El agua y las personas, en el centro del ordenamiento territorial	Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.1.1.1: Ordenamiento territorial para una nueva generación Proyecto 3.3.2.1: Consolidación del Sistema Local de Áreas Protegidas como modelo de conservación de la biodiversidad y sus ecosistemas Proyecto 3.3.2.3: Mantenimiento de la red hídrica y gestión de los espacios públicos naturales
	Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales	Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.1.1.1: Ordenamiento territorial para una nueva generación Proyecto 3.1.1.4: Fortalecimiento de la gestión urbanística
	Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial	Línea Estratégica 5: Envigado innovador e integrador Proyecto 5.1.2.2: Fortalecimiento de la comunicación pública para la gobernanza
	Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)	Línea Estratégica 5: Envigado innovador e integrador Proyecto 5.2.4.1: Investigación y estadísticas municipales Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.1.1.4: Fortalecimiento de la gestión urbanística
	Tenencia de la tierra en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada	Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.1.1.1: Ordenamiento territorial para una nueva generación
Seguridad humana y justicia social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas Proyecto 1.1.1.2: Fortalecimiento de la salud mental Proyecto 1.3.4.1: Integración social para un envejecimiento activo Proyecto 1.3.8.1: Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno Proyecto 1.3.9.1: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Proyecto 1.3.10.1: Integración social de la población migrante Proyecto 1.3.12.1: Subsidios para cerrar brechas Línea Estratégica 2: Envigado con oportunidades y prosperidad Proyecto 2.3.1.1: Mejoramiento de la intermediación laboral para mitigar las barreras de acceso al mercado laboral Proyecto 2.3.1.2: Fortalecimiento de capacidades para la generación y gestión de emprendimientos Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.2.3.3: Fortalecimiento de la gestión del transporte público Línea Estratégica 4: Envigado seguro y pacífico





Alcaldía de Envigado

Transformaciones	Catalizador	Plan de Desarrollo Envigado 2024 – 2027
		<p>Proyecto 4.1.1.1: Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad del territorio</p> <p>Proyecto 4.1.1.2: Actualización de la infraestructura tecnológica para la seguridad del territorio</p> <p>Proyecto 4.1.1.3: Expansión de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia para la seguridad pública y ciudadana</p> <p>Proyecto 4.2.1.1: Fortalecimiento del tejido social</p> <p>Proyecto 4.2.1.2: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos</p> <p>Linea Estratégica 5: Envigado innovador e integrador</p> <p>Proyecto 5.2.3.2: Generación de estrategias para convertir a Envigado en una ciudad inteligente</p> <p>Proyecto 5.2.4.1: Investigación y estadísticas municipales</p>
	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	<p>Linea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas Proyecto 1.1.3.1: Implementación del Plan de Intervenciones Colectivas</p> <p>Proyecto 1.1.3.2: Implementación del Plan Ampliado de Inmunización</p> <p>Proyecto 1.1.3.4: Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica</p> <p>Proyecto 1.1.4.1: Fortalecimiento de la gestión del aseguramiento en salud</p> <p>Proyecto 1.1.4.2: Protección social en salud</p> <p>Proyecto 1.1.5.1: Contribución al acceso a servicios en salud</p> <p>Proyecto 1.1.6.1: Control de factores de riesgo</p> <p>Proyecto 1.1.7.1: Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector salud</p> <p>Proyecto 1.4.1.1: Extensión del acceso a agua potable, saneamiento básico, energía y gas</p> <p>Linea Estratégica 2: Envigado con oportunidades y prosperidad</p> <p>Proyecto 2.1.1.1: Desarrollo y atención integral a la primera infancia</p> <p>Proyecto 2.1.2.1: Compromiso con la calidad educativa</p> <p>Proyecto 2.1.2.2: Desarrollo de habilidades socioemocionales, de convivencia y educación inclusiva</p> <p>Proyecto 2.1.2.3: Fortalecimiento de competencias comunicativas en segunda lengua</p> <p>Proyecto 2.1.3.1: Servicio de transporte para garantizar la permanencia educativa</p> <p>Proyecto 2.1.3.2: Extensión de la cobertura y permanencia educativa</p> <p>Proyecto 2.1.4.1: Potenciación del talento humano del sector educación</p> <p>Proyecto 2.1.5.1: Fortalecimiento de la innovación educativa</p> <p>Proyecto 2.1.5.2: Divulgación de la investigación en el sector educativo</p> <p>Proyecto 2.1.6.1: Prestación del servicio de educación</p> <p>Proyecto 2.1.6.2: Fortalecimiento de la inspección y vigilancia del sector educativo</p> <p>Proyecto 2.1.7.1: Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educativo</p> <p>Proyecto 2.2.1.1: Apoyo a la Institución Universitaria de Envigado</p> <p>Proyecto 2.2.1.2: Fortalecimiento del Tecnológico de Artes Débora Arango</p> <p>Proyecto 2.2.1.3: Desarrollo de la articulación de la educación media con la educación terciaria</p>
	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	<p>Linea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas</p> <p>Proyecto 1.1.1.1: Implementación del Centro Comunitario de Salud Mental</p> <p>Proyecto 1.1.1.2: Fortalecimiento de la salud mental</p> <p>Proyecto 1.1.3.3: Apoyo a las familias cuidadoras y personas dependientes de cuidado por enfermedad o discapacidad</p> <p>Proyecto 1.2.1.1: Formación e iniciación deportiva</p> <p>Proyecto 1.2.1.2: Apoyo e incentivos para los deportistas</p> <p>Proyecto 1.2.1.3: Fortalecimiento del deporte asociado</p> <p>Proyecto 1.2.1.4: Fortalecimiento a la educación física</p> <p>Proyecto 1.2.1.5: Generación de conocimiento deportivo, de actividad física y recreación</p>





Alcaldía de Envigado

Transformaciones	Catalizador	Plan de Desarrollo Envigado 2024 – 2027
		<p>Proyecto 1.2.1.6: Aprovechamiento del tiempo libre a través de acciones descentralizadas</p> <p>Proyecto 1.2.1.7: Generación de entornos saludables a través de actividad física y la recreación</p> <p>Proyecto 1.2.1.8: Consolidación del Programa Sin Barreras</p> <p>Línea Estratégica 2: Envigado con oportunidades y prosperidad</p> <p>Proyecto 2.3.2.1: Contribución al empleo a través de la formación para el trabajo y el desarrollo humano</p> <p>Proyecto 2.3.3.1: Fortalecimiento de la productividad y competitividad empresarial</p> <p>Proyecto 2.3.4.1: Aprovechamiento de potencialidades y capacidades del territorio para el posicionamiento del turismo como nodo de desarrollo</p> <p>Proyecto 2.3.4.2: Implementación de estrategias para la promoción de la Plaza de Mercado</p> <p>Proyecto 2.4.1.1: Implementación de estrategias de promoción y acceso a procesos artísticos y culturales</p> <p>Proyecto 2.4.2.1: Formación artística y en patrimonio</p> <p>Proyecto 2.4.2.2: Protección y salvaguardia del patrimonio cultural</p> <p>Proyecto 2.4.3.1: Consolidación del Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas</p> <p>Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente</p> <p>Proyecto 3.2.3.2: Compromiso por la seguridad vial</p> <p>Línea Estratégica 5: Envigado innovador e integrador</p> <p>Proyecto 5.2.3.3: Desarrollo de capacidades para la ciencia, tecnología e innovación de las unidades productivas</p>
Derecho humano a la alimentación	Disponibilidad de alimentos	<p>Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas</p> <p>Proyecto 1.1.2.1: Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Proyecto 1.1.2.2: Prestación del servicio de atención integral a las familias gestantes, lactantes, niños y niñas menores de dos años</p>
	Acceso físico a alimentos	<p>Línea Estratégica 2: Envigado con oportunidades y prosperidad</p> <p>Proyecto 2.1.3.3: Implementación del Programa de Alimentación Escolar</p>
	Adecuación de Alimentos	<p>Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente</p> <p>Proyecto 3.1.3.1: Fortalecimiento del sector agropecuario</p>
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social	<p>Línea Estratégica 3: Envigado Sostenible E Inteligente</p> <p>Proyecto 3.3.1.1: Protección y control de los recursos naturales.</p> <p>Proyecto 3.3.2.1: Consolidación del Sistema Local de Áreas Protegidas como modelo de conservación de la biodiversidad y sus ecosistemas.</p> <p>Proyecto 3.3.2.2: Fortalecimiento de la renaturalización de espacios públicos y de la resiliencia territorial</p> <p>Proyecto 3.3.2.4: Protección y gestión en áreas de importancia ambiental</p>
	Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima	<p>Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente</p> <p>Proyecto 3.1.1.1: Ordenamiento territorial para una nueva generación.</p> <p>Proyecto 3.3.1.3: Compromiso con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático</p>
	Transición energética justa, segura, confiable y eficiente	<p>Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente</p>





Alcaldía de Envigado

Transformaciones	Catalizador	Plan de Desarrollo Envigado 2024 – 2027
		<p>Proyecto 3.2.3.1: Transformación de la movilidad</p> <p>Proyecto 3.2.3.3: Fortalecimiento de la gestión del transporte público</p> <p>Proyecto 3.3.1.2: Implementación de estrategias para fomentar la construcción sostenible</p> <p>Proyecto 3.3.1.3: Compromiso con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático</p>
	Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía	<p>Línea Estratégica 2: Envigado con oportunidades y prosperidad</p> <p>Proyecto 2.3.3.1: Fortalecimiento de la productividad y competitividad empresarial</p> <p>Proyecto 2.3.4.1: Aprovechamiento de potencialidades y capacidades del territorio para el posicionamiento del turismo como nodo de desarrollo</p>
	Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva	<p>Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente</p> <p>Proyecto 3.1.1.1: Ordenamiento territorial para una nueva generación</p> <p>Proyecto 3.3.4.1: Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo</p>
Convergencia regional.	Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos	<p>Línea Estratégica 3: Envigado Sostenible E Inteligente</p> <p>Proyecto 3.1.1.2: Consolidación del modelo territorial</p> <p>Proyecto 3.2.1.1: Generación y gestión del espacio público</p> <p>Proyecto 3.2.1.2: Mejoramiento y mantenimiento del espacio público existente</p> <p>Proyecto 3.2.2.1: Mejoramiento de equipamientos colectivos para la accesibilidad universal</p> <p>Proyecto 3.2.2.2: Generación de infraestructura educativa y cultural</p> <p>Proyecto 3.2.2.3: Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa y cultural existente</p> <p>Proyecto 3.2.2.4: Generación de infraestructura deportiva y recreativa</p> <p>Proyecto 3.2.2.5: Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa existente</p> <p>Proyecto 3.2.2.6: Generación de infraestructura social e institucional</p> <p>Proyecto 3.2.2.7: Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura social e institucional</p> <p>Proyecto 3.3.1.2: Implementación de estrategias para fomentar la construcción sostenible</p> <p>Proyecto 3.3.2.2: Fortalecimiento de la renaturalización de espacios públicos y de la resiliencia territorial</p>
	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios	<p>Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas</p> <p>Proyecto 1.4.1.1: Extensión del acceso a agua potable, saneamiento básico, energía y gas</p> <p>Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente</p> <p>Proyecto 3.1.1.1: Ordenamiento territorial para una nueva generación.</p> <p>Proyecto 3.2.3.3: Fortalecimiento de la gestión del transporte público</p> <p>Proyecto 3.2.2.8: Generación de infraestructura vial y de transporte</p> <p>Proyecto 3.2.2.9: Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial y de transporte existente</p> <p>Línea Estratégica 5: Envigado innovador e integrador</p> <p>Proyecto 5.2.3.2: Generación de estrategias para convertir a Envigado en una ciudad inteligente</p>





Alcaldía de Envigado

Transformaciones	Catalizador	Plan de Desarrollo Envigado 2024 – 2027
	Territorios más humanos: hábitat integral	Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas Proyecto 1.4.2.1: Protección social a través de la vivienda digna Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.1.2.1: Desarrollo urbanístico sostenible y equilibrado
	Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación	Línea Estratégica 2: Envigado con oportunidades y prosperidad Proyecto 2.3.4.1: Aprovechamiento de potencialidades y capacidades del territorio para el posicionamiento del turismo como nodo de desarrollo Proyecto 2.3.4.2: Implementación de estrategias para la promoción de la Plaza de Mercado
	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.1.1.3: Asesoría para el direccionamiento estratégico Línea Estratégica 5: Envigado innovador e integrador Proyecto 5.1.2.1: Fortalecimiento del control social Proyecto 5.1.2.2: Fortalecimiento de la comunicación pública para la gobernanza Proyecto 5.2.1.1: Fortalecimiento de la calidad institucional Proyecto 5.2.3.1: Desarrollo y soporte tecnológico institucional
	Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio	Línea Estratégica 5: Envigado innovador e integrador Proyecto 5.1.1.1: Formación para la participación incidente Proyecto 5.1.1.2: Compromiso con el reconocimiento del liderazgo Proyecto 5.1.1.3: Implementación del presupuesto participativo Proyecto 5.1.1.4: Fortalecimiento de la planeación participativa del desarrollo Proyecto 5.1.1.5: Implementación de la comunicación para la participación ciudadana Proyecto 5.1.1.6: Fortalecimiento de los organismos comunales como actores clave del desarrollo Proyecto 5.1.2.1: Fortalecimiento del control social
	Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social	Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas Proyecto 1.3.8.1: Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno
Paz total e integral		Línea Estratégica 4: Envigado seguro y pacífico Proyecto 4.2.1.1: Fortalecimiento del tejido social Proyecto 4.2.1.2: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos Proyecto 4.2.2.1: Fortalecimiento de la cultura ciudadana
Actores Diferenciales para el Cambio	El cambio es con las mujeres	Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas Proyecto 1.3.5.1: Consolidación de la autonomía y de territorios libres de violencias para las mujeres Proyecto 1.3.5.2: Transformación de la participación y empoderamiento de las mujeres Proyecto 1.3.5.3: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y reconocimiento de los cuidados
	Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación	Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas Proyecto 1.3.11.1: Compromiso con un Envigado de colores
	Reparación efectiva e integral a las víctimas	Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas Proyecto 1.3.8.1: Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno





Alcaldía de Envigado

Transformaciones	Catalizador	Plan de Desarrollo Envigado 2024 – 2027
	Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas Proyecto 1.3.1.1: Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento familiar Proyecto 1.3.1.2: Implementación del proyecto Familia Vamos Adelante Proyecto 1.3.2.1: Protección y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes
	Pueblos y comunidades étnicas	Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas Proyecto 1.3.7.1: Fortalecimiento de la multiculturalidad (NARP, Indígenas y Rrom)
	Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida	Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas Proyecto 1.3.3.1: Implementación del programa Envigado Joven
	Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad	Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas Proyecto 1.3.6.1: Desarrollo integral de las personas con discapacidad
	El campesinado colombiano como actor de cambio	Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.1.3.1: Fortalecimiento del sector agropecuario

Cuadro 5. Articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).

La articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo y el presente Plan se detalla en el Apéndice 9.3.

1.3.3. Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: ¡Por Antioquia Firme!

46

Con base en lo expuesto anteriormente, se realiza un ejercicio similar con el tercer referente de planeación, que es el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 *¡Por Antioquia Firme!*, pero a nivel regional. Lo anterior con el propósito de lograr la coherencia entre el municipio y las propuestas presentadas por la Gobernación de Antioquia para el desarrollo del departamento. El objetivo es alinear las metas de desarrollo de ambos niveles gubernamentales y, de manera coordinada, planificar y ejecutar estrategias, acciones o iniciativas destinadas a abordar desafíos específicos o aprovechar oportunidades identificadas, con el fin de promover el progreso sostenible de la región.

Cabe anotar que esta es una versión preliminar del proceso de armonización de los instrumentos, y será perfeccionada una vez se tenga conocimiento del proyecto de Plan de Desarrollo Departamental. En este contexto, el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se vincula con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 de la siguiente manera.

Líneas	Componente	Plan de Desarrollo Envigado 2024 – 2027
Seguridad desde la democracia y la Justicia	Participación ciudadana	Línea Estratégica 5: Envigado innovador e integrador Proyecto 5.1.1.1: Formación para la participación incidente Proyecto 5.1.1.2: Compromiso con el reconocimiento del liderazgo Proyecto 5.1.1.3: Implementación del presupuesto participativo Proyecto 5.1.1.4: Fortalecimiento de la planeación participativa del desarrollo Proyecto 5.1.1.5: Implementación de la comunicación para la participación ciudadana



Carrera 43 # 38 Sur 35
Palacio Municipal
ciudadano@envigado.gov.co
PBX: 339 4000
Envigado - Colombia
Código postal: 055422
www.envigado.gov.co



SC5046-1



Alcaldía de Envigado

Líneas	Componente	Plan de Desarrollo Envigado 2024 – 2027
		<p>Proyecto 5.1.1.6: Fortalecimiento de los organismos comunales como actores clave del desarrollo</p> <p>Proyecto 5.1.2.1: Fortalecimiento del control social</p>
	Derechos Humanos y Construcción de Paz	<p>Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas</p> <p>Proyecto 1.3.7.1: Fortalecimiento de la multiculturalidad (NARP, Indígenas y Rrom)</p> <p>Proyecto 1.3.8.1: Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno</p> <p>Línea Estratégica 4: Envigado seguro y pacífico</p> <p>Proyecto 4.2.1.1: Fortalecimiento del tejido social</p> <p>Proyecto 4.2.1.2: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos</p> <p>Proyecto 4.2.2.1: Fortalecimiento de la cultura ciudadana</p>
	Seguridad, justicia y convivencia	<p>Línea Estratégica 4: Envigado seguro y pacífico</p> <p>Proyecto 4.1.1.1: Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad del territorio</p> <p>Proyecto 4.1.1.2: Actualización de la infraestructura tecnológica para la seguridad del territorio</p> <p>Proyecto 4.1.1.3: Expansión de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia para la seguridad pública y ciudadana</p> <p>Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente</p> <p>Proyecto 3.2.3.1: Transformación de la movilidad</p> <p>Proyecto 3.2.3.2: Compromiso por la seguridad vial</p>
Cohesión desde lo social	Bien- Estar: salud integral para Antioquia	<p>Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas</p> <p>Proyecto 1.1.1.1: Implementación del Centro Comunitario de Salud Mental</p> <p>Proyecto 1.1.1.2: Fortalecimiento de la salud mental</p> <p>Proyecto 1.1.3.1: Implementación del Plan de Intervenciones Colectivas</p> <p>Proyecto 1.1.3.2: Implementación del Plan Ampliado de Inmunización</p> <p>Proyecto 1.1.3.3: Apoyo a las familias cuidadoras y personas dependientes de cuidado por enfermedad o discapacidad</p> <p>Proyecto 1.1.3.4: Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica</p> <p>Proyecto 1.1.4.1: Fortalecimiento de la gestión del aseguramiento en salud</p> <p>Proyecto 1.1.4.2: Protección social en salud</p> <p>Proyecto 1.1.5.1: Contribución al acceso a servicios en salud</p> <p>Proyecto 1.1.6.1: Control de factores de riesgo</p> <p>Proyecto 1.1.7.1: Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector salud</p> <p>Proyecto 1.2.1.1: Formación e iniciación deportiva</p> <p>Proyecto 1.2.1.2: Apoyo e incentivos para los deportistas</p> <p>Proyecto 1.2.1.3: Fortalecimiento del deporte asociado</p> <p>Proyecto 1.2.1.4: Fortalecimiento a la educación física</p> <p>Proyecto 1.2.1.5: Generación de conocimiento deportivo, de actividad física y recreación</p> <p>Proyecto 1.2.1.6: Aprovechamiento del tiempo libre a través de acciones descentralizadas</p> <p>Proyecto 1.2.1.7: Generación de entornos saludables a través de actividad física y la recreación</p> <p>Proyecto 1.2.1.8: Consolidación del Programa Sin Barreras</p> <p>Proyecto 1.3.9.1: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</p> <p>Proyecto 1.3.10.1: Integración social de la población migrante</p> <p>Proyecto 3.2.2.4: Generación de infraestructura deportiva y recreativa</p> <p>Proyecto 3.2.2.5: Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa existente</p>





Alcaldía de Envigado

Líneas	Componente	Plan de Desarrollo Envigado 2024 – 2027
	Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad	<p>Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas</p> <p>Proyecto 1.1.2.1: Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Proyecto 1.1.2.2: Prestación del servicio de atención integral a las familias gestantes, lactantes, niños y niñas menores de dos años</p> <p>Proyecto 1.3.1.1: Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento familiar</p> <p>Proyecto 1.3.1.2: Implementación del proyecto Familia Vamos Adelante</p> <p>Proyecto 1.3.2.1: Protección y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes</p> <p>Proyecto 1.3.3.1: Implementación del programa Envigado Joven</p> <p>Proyecto 1.3.4.1: Integración social para un envejecimiento activo</p> <p>Proyecto 1.3.5.1: Consolidación de la autonomía y de territorios libres de violencias para las mujeres</p> <p>Proyecto 1.3.5.2: Transformación de la participación y empoderamiento de las mujeres</p> <p>Proyecto 1.3.5.3: Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y reconocimiento de los cuidados</p> <p>Proyecto 1.3.6.1: Desarrollo integral de las personas con discapacidad</p> <p>Proyecto 1.3.11.1: Compromiso con un Envigado de colores</p> <p>Proyecto 1.3.12.1: Subsidios para cerrar brechas</p> <p>Línea Estratégica 2: Envigado con oportunidades y prosperidad</p> <p>Proyecto 2.1.3.3: Implementación del Programa de Alimentación Escolar</p>
	Educación y cultura con pertinencia y calidad	<p>Línea Estratégica 2: Envigado con oportunidades y prosperidad</p> <p>Proyecto 2.1.1.1: Desarrollo y atención integral a la primera infancia</p> <p>Proyecto 2.1.2.1: Compromiso con la calidad educativa</p> <p>Proyecto 2.1.2.2: Desarrollo de habilidades socioemocionales, de convivencia y educación inclusiva</p> <p>Proyecto 2.1.2.3: Fortalecimiento de competencias comunicativas en segunda lengua</p> <p>Proyecto 2.1.3.1: Servicio de transporte para garantizar la permanencia educativa</p> <p>Proyecto 2.1.3.2: Extensión de la cobertura y permanencia educativa</p> <p>Proyecto 2.1.4.1: Potenciación del talento humano del sector educación</p> <p>Proyecto 2.1.5.1: Fortalecimiento de la innovación educativa</p> <p>Proyecto 2.1.5.2: Divulgación de la investigación en el sector educativo</p> <p>Proyecto 2.1.6.1: Prestación del servicio de educación</p> <p>Proyecto 2.1.6.2: Fortalecimiento de la inspección y vigilancia del sector educativo</p> <p>Proyecto 2.1.7.1: Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educativo</p> <p>Proyecto 2.2.1.1: Apoyo a la Institución Universitaria de Envigado</p> <p>Proyecto 2.2.1.2: Fortalecimiento del Tecnológico de Artes Débora Arango</p> <p>Proyecto 2.2.1.3: Desarrollo de la articulación de la educación media con la educación terciaria</p> <p>Proyecto 2.3.4.1: Aprovechamiento de potencialidades y capacidades del territorio para el posicionamiento del turismo como nodo de desarrollo</p> <p>Proyecto 2.3.4.2: Implementación de estrategias para la promoción de la Plaza de Mercado</p> <p>Proyecto 2.4.1.1: Implementación de estrategias de promoción y acceso a procesos artísticos y culturales</p> <p>Proyecto 2.4.2.1: Formación artística y en patrimonio</p> <p>Proyecto 2.4.2.2: Protección y salvaguardia del patrimonio cultural</p> <p>Proyecto 2.4.3.1: Consolidación del Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas</p> <p>Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente</p> <p>Proyecto 3.2.2.2: Generación de infraestructura educativa y cultural</p> <p>Proyecto 3.2.2.3: Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa y cultural existente</p>





Alcaldía de Envigado

Líneas	Componente	Plan de Desarrollo Envigado 2024 – 2027
Inversión desde la confianza	Infraestructura para la equidad y la competitividad	Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.2.1.1: Generación y gestión del espacio público Proyecto 3.2.1.2: Mejoramiento y mantenimiento del espacio público existente Proyecto 3.2.2.1: Mejoramiento de equipamientos colectivos para la accesibilidad universal Proyecto 3.2.2.6: Generación de infraestructura social e institucional Proyecto 3.2.2.7: Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura social e institucional Proyecto 3.2.2.8: Generación de infraestructura vial y de transporte Proyecto 3.2.2.9: Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial y de transporte existente Proyecto 3.2.3.1: Transformación de la movilidad Proyecto 3.2.3.3: Fortalecimiento de la gestión del transporte público Proyecto 3.3.1.3: Compromiso con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático
	Desarrollo Agropecuario y Rural	Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.1.1.1: Ordenamiento territorial para una nueva generación Proyecto 3.1.3.1: Fortalecimiento del sector agropecuario
	Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial	Línea Estratégica 2: Envigado con oportunidades y prosperidad Proyecto 2.3.1.1: Mejoramiento de la intermediación laboral para mitigar las barreras de acceso al mercado laboral Proyecto 2.3.1.2: Fortalecimiento de capacidades para la generación y gestión de emprendimientos Proyecto 2.3.2.1: Contribución al empleo a través de la formación para el trabajo y el desarrollo humano Proyecto 2.3.3.1: Fortalecimiento de la productividad y competitividad empresarial Proyecto 2.3.4.1: Aprovechamiento de potencialidades y capacidades del territorio para el posicionamiento del turismo como nodo de desarrollo Proyecto 2.3.4.2: Implementación de estrategias para la promoción de la Plaza de Mercado Línea Estratégica 5: Envigado innovador e integrador Proyecto 5.2.3.3: Desarrollo de capacidades para la ciencia, tecnología e innovación de las unidades productivas
Sostenibilidad desde lo Territorial	Potencial ecológico y ambiental de Antioquia	Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.3.1.1: Protección y control de los recursos naturales Proyecto 3.3.1.2: Implementación de estrategias para fomentar la construcción sostenible Proyecto 3.3.2.1: Consolidación del Sistema Local de Áreas Protegidas como modelo de conservación de la biodiversidad y sus ecosistemas Proyecto 3.3.2.2: Fortalecimiento de la renaturalización de espacios públicos y de la resiliencia territorial Proyecto 3.3.2.3: Mantenimiento de la red hídrica y gestión de los espacios públicos naturales Proyecto 3.3.2.4: Protección y gestión en áreas de importancia ambiental
	Territorio Planificado y Sostenible	Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas Proyecto 1.4.1.1: Extensión del acceso a agua potable, saneamiento básico, energía y gas Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.1.1.2: Consolidación del modelo territorial Proyecto 3.3.1.2: Implementación de estrategias para fomentar la construcción sostenible





Líneas	Componente	Plan de Desarrollo Envigado 2024 – 2027
		Proyecto 3.3.1.3: Compromiso con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático Proyecto 3.3.3.1: Servicio de atención integral a la fauna silvestre y doméstica Proyecto 3.3.4.1: Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo
	Vivienda y Hábitat	Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas Proyecto 1.4.2.1: Protección social a través de la vivienda digna Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.1.2.1: Desarrollo urbanístico sostenible y equilibrado
Autonomía desde la Gobernanza	Alianzas para el desarrollo	Proyecto 5.2.1.4. Integración institucional para la articulación administrativa
	Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública	Línea Estratégica 5: Envigado innovador e integrador Proyecto 5.1.2.1: Fortalecimiento del control social Proyecto 5.1.2.2: Fortalecimiento de la comunicación pública para la gobernanza Proyecto 5.2.1.1: Fortalecimiento de la calidad institucional Proyecto 5.2.1.3: Apoyo logístico Proyecto 5.2.2.1: Fortalecimiento del equilibrio psicosocial, clima, cultura y cambio organizacional Proyecto 5.2.2.2: Formación y bienestar del talento humano Proyecto 5.2.3.1: Desarrollo y soporte tecnológico institucional Proyecto 5.2.3.2: Generación de estrategias para convertir a Envigado en una ciudad inteligente Proyecto 5.2.4.1: Investigación y estadísticas municipales
	Fortalecimiento institucional y financiero territorial	Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.1.1.1: Ordenamiento territorial para una nueva generación Proyecto 3.1.1.3: Asesoría para el direccionamiento estratégico Proyecto 3.1.1.4: Fortalecimiento de la gestión urbanística

Cuadro 6. Articulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 y el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).

La articulación entre el Plan de Desarrollo Departamental y el presente Plan se detalla en el Apéndice 9.4.

1.3.4. Planes metropolitanos y regionales

En cumplimiento del principio de sustentabilidad ambiental, que establece que las autoridades de planeación a nivel nacional, regional y municipal deben garantizar la concordancia y coherencia en sus acciones, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 incorpora criterios que facilitan la gestión de actividades destinadas a asegurar un patrimonio ambiental adecuado para las generaciones presentes y futuras. Este enfoque implica la integración de estrategias, programas y proyectos que promuevan un desarrollo socioeconómico en armonía con el entorno natural.

Con el objetivo de promover de manera conjunta y coordinada el desarrollo sostenible del territorio, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se integra con diversos instrumentos de planificación diseñados e implementados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Corantioquia. Estos instrumentos incluyen:



- Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2021-2032, adoptado mediante el Acuerdo Metropolitano 025 de 2020
- Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial, adoptado mediante Acuerdo Metropolitano 031 de 2019
- Plan Director Medellín-Valle de Aburrá BIO 2030, adoptado mediante el Acuerdo Metropolitano 013 de 2011
- Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031 de Corantioquia

Además, se consideran los planes para la gestión del cambio climático, como:

- Plan de Acción ante el Cambio y la Variabilidad Climática del Área Metropolitana del Valle de Aburrá 2019-2030, adoptado mediante el Acuerdo Metropolitano 004 de 2019
- Plan Regional para el Cambio Climático, formulado por Corantioquia
- Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia, formulado por la Gobernación de Antioquia
- Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del Municipio de Envigado

Uno de los proyectos estratégicos de la administración municipal de Envigado para el período 2024-2027 es la revisión y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial. Este proceso implica la integración y adecuación de las disposiciones y determinantes establecidas por las autoridades ambientales pertinentes. De esta manera, se busca contribuir a la consolidación de un modelo de ocupación sostenible a nivel regional.

A continuación, se presenta una síntesis de las propuestas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, con el objetivo de coordinar esfuerzos con los instrumentos adoptados por las autoridades ambientales.

Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2021-2032

Líneas estratégicas PIDM		Objetivo estratégico	Plan de Desarrollo Municipal de Envigado 2024 – 2027
Línea estratégica 1	Aburrá resiliente	Gobiernos públicos y corporativos, empresariado y sociedad metropolitana toman decisiones basadas en la mejor información y conocimiento disponible y avanzan de manera efectiva en el cumplimiento de las metas planteadas por las agendas globales que orientan el desarrollo sostenible, lo que implica acelerar transformaciones culturales y transiciones técnicas, que van siendo apropiadas por la comunidad en general, y que permiten estar mejor preparados como sociedad para atender los riesgos y las crisis derivadas de fenómenos de escala planetaria.	El proceso de formulación del Plan de Desarrollo incorporará la información y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, Departamental, Regional y Metropolitano, buscando armonía y articulación con las agendas orientada al desarrollo sostenible, por medio de acciones de educación, cultura, ciclo infraestructura, fortalecimiento del transporte público, ecozonas, entre otras, que dan cuenta del compromiso con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático.
Línea estratégica 2	Aburrá sostenible y sustentable	La sociedad regional construye su desarrollo a partir del respeto a la vida, el uso sustentable de los recursos naturales, la	En aras de garantizar la gestión integral de los servicios ecosistémicos y la consolidación de un modelo de ocupación en pro de la calidad del hábitat, la salud





Alcaldía de Envigado

		gestión integral de los servicios ecosistémicos y la consolidación de un modelo de ocupación en pro de la calidad del hábitat, la salud ambiental y la sostenibilidad territorial.	<p>ambiental y la sostenibilidad territorial. Envigado está comprometido con la revisión y actualización del POT, que permita la evaluación del modelo de ocupación, las decisiones, normas y proyectos, con el objetivo de identificar falencias y reestructurar los componentes y contenidos necesarios que impidan o dificulten la concreción de este objetivo.</p> <p>Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.1.1.1: Ordenamiento territorial para una nueva generación.</p> <p>Proyecto 3.3.1.1: Protección y control de los recursos naturales. Proyecto 3.3.1.2: Implementación de estrategias para fomentar la construcción sostenible Proyecto 3.3.1.3: Compromiso con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático</p> <p>Proyecto 3.3.2.1: Consolidación del Sistema Local de Áreas Protegidas como modelo de conservación de la biodiversidad y sus ecosistemas</p>
Línea estratégica 3	Aburrá habitable	La sociedad metropolitana actúa coordinadamente adoptando un modelo de desarrollo integral facilitado por el modelo de ocupación territorial metropolitano que construye habitabilidad e inclusión, equilibrio y compensación territorial, genera valor colectivo, y propicia relaciones solidarias y armónicas con las regiones vecinas como parte del sistema de ciudades.	<p>El modelo de ocupación que se definirá en el proceso de revisión y ajuste del POT de Envigado estará en armonía con el modelo de ocupación metropolitano.</p> <p>Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.1.1.1: Ordenamiento territorial para una nueva generación. Proyecto 3.3.4.1: Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo</p>
Línea estratégica 4	Aburrá cohesionada e incluyente	Los colectivos sociales, el empresariado, y la institucionalidad metropolitana tienen una visión compartida de desarrollo que es profundamente incluyente y trabajan cooperativamente para su materialización, adoptando e impulsando los hechos metropolitanos, coordinando y programando su acción estratégica apalancada en sus capacidades institucionales, y construyendo meta-gobernanza metropolitana.	<p>Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.1.1.1: Ordenamiento territorial para una nueva generación.</p> <p>Línea Estratégica 5: Envigado innovador e integrador Proyecto 5.1.1.4: Fortalecimiento de la planeación participativa del desarrollo.</p>
Línea estratégica 5	Aburrá competitiva e inteligente	El Valle de Aburrá es un territorio en el que la ciencia, la tecnología, y la innovación, dinamizadas desde las Universidades, las empresas, el Estado y la Comunidad, promueven y desarrollan nuevas vocaciones territoriales fundamentadas en los principios de la economía circular y en la gestión del conocimiento a partir de lo cual nos reconocemos como una sociedad competitiva e inteligente.	<p>Línea Estratégica 2: Envigado con oportunidades y prosperidad Proyecto 2.3.3.1: Fortalecimiento de la productividad y competitividad empresarial</p> <p>Línea Estratégica 5: Envigado innovador e integrador Proyecto 5.2.3.3: Desarrollo de capacidades para la ciencia, tecnología e innovación de las unidades productivas</p>

Cuadro 7. Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2021-2032 y el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).





Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial

Estrategias PEMOT			Plan de Desarrollo Municipal de Envigado
Estrategia		Objetivo	2024 – 2027
Estrategia 1	Gestión integral y compartida del agua	Garantizar una gestión integral del agua en el territorio metropolitano (acciones conjuntas de conservación y restauración, acciones frente al cambio climático ante la pérdida de la productividad hídrica de las cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos, coordinación interinstitucional y del conjunto de actores e instrumentos de planeación y gestión territorial y ambiental vinculados al sistema)	Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.1.1.1. Ordenamiento territorial para una nueva generación. Proyecto 3.3.1.1: Protección y control de los recursos naturales Proyecto 3.3.1.2: Implementación de estrategias para fomentar la construcción sostenible Proyecto 3.3.1.3: Compromiso con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático Proyecto 3.3.2.1: Consolidación del Sistema Local de Áreas Protegidas como modelo de conservación de la biodiversidad y sus ecosistemas Proyecto 3.3.2.2: Fortalecimiento de la renaturalización de espacios públicos y de la resiliencia territorial Proyecto 3.3.2.3: Mantenimiento de la red hídrica y gestión de los espacios públicos naturales Proyecto 3.3.2.4: Protección y gestión en áreas de importancia ambiental
Estrategia 2	Ocupación y movilidad sostenible	Consolidar un sistema de movilidad metropolitano que se articule con el Modelo Estratégico de Ocupación Territorial Metropolitano, y que priorice el modelo peatonal, el transporte público y el transporte en bicicleta, a partir de acciones conjuntas de intervención en infraestructura vial y de transporte público, de prestación de los servicios de transporte público urbano y rural, y de regulación y el control de la movilidad, con el fin de garantizar la conectividad metropolitana y regional, el acceso a los servicios de transporte público con equidad, la eficiencia energética y la sostenibilidad en la movilidad cotidiana de personas y mercancías.	Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.2.3.1: Transformación de la movilidad. Proyecto 3.2.3.3: Fortalecimiento de la gestión del transporte público
Estrategia 3	Grandes espacios metropolitanos: sistema de espacio público y equipamientos metropolitanos	Conformar un sistema de grandes espacios metropolitanos: espacio público y equipamientos metropolitanos, que se constituya como eje estructurante del ordenamiento del territorio y cualifique las condiciones de vida y hábitat de la población, a través de la consolidación de una red de espacios públicos urbanos y rurales que proveen acceso a bienes y servicios públicos y a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas con equidad en el Valle de Aburrá.	Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas Proyecto 1.4.1.1: Extensión del acceso a agua potable, saneamiento básico, energía y gas Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.2.1.1: Generación y gestión del espacio público Proyecto 3.2.1.2: Mejoramiento y mantenimiento del espacio público existente
Estrategia 4	Hábitat integrado y sostenible	Consolidar un territorio metropolitano que genere condiciones de hábitat digno y sostenible, con oferta suficiente de vivienda, especialmente interés social y prioritaria accesible y asequible, en mejores localizaciones y condiciones para los hogares de menores ingresos, que involucre una gestión y control integral de la localización de las actividades que producen emisiones de contaminación	Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas Proyecto 1.4.2.1: Protección social a través de la vivienda digna.





Alcaldía de Envigado

Estrategias PEMOT		Plan de Desarrollo Municipal de Envigado	
Estrategia		Objetivo	2024 – 2027
		atmosférica, y articulado con el sistema de espacio público y equipamientos y servicios públicos de calidad, a través de la aplicación de los instrumentos de gestión de suelo, determinantes de gestión del riesgo de desastres y la vinculación de actores públicos y privados, que garanticen, la calidad de la vivienda, del entorno, el acceso al ambiente sano y la sostenibilidad del hábitat.	
Estrategia 5	Ordenamiento de los suelos rurales y suburbanos	Conservar las características de protección de la Estructura Ecológica Principal del modelo metropolitano, las condiciones apropiadas de producción agropecuaria, la adecuada ocupación física de los suelos rurales y suburbanos y las condiciones del paisaje, como complemento social, económico, ambiental y paisajístico de los suelos urbanos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.3.2.1: Consolidación del Sistema Local de Áreas Protegidas como modelo de conservación de la biodiversidad y sus ecosistemas
Estrategia 6	Mecanismos para el reparto equitativo de cargas y beneficios generados por el ordenamiento territorial y ambiental	Apoyar a los municipios que integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en la identificación de mecanismos que garanticen el reparto equitativo de cargas y beneficios, generados por el ordenamiento territorial y ambiental, en lo que respecta a los proyectos de impacto metropolitano.	La administración municipal de Envigado trabajará de manera conjunta con el AMVA en el proceso de revisión de POT. Igualmente, buscará la gestión de los siguientes proyectos con el AMVA: 1. Revisar diseños y actualizar presupuesto Intercambio Vial de Mayorca. 2. Revisar diseños, adquisición predial y actualizar presupuesto del Parque Lineal La Heliodora. 3. Revisar diseños de la ampliación de la Cra 43A en límites con Sabaneta. 4. Realizar diseños y presupuesto del Intercambio Vial de Benedictinos. 5. Realizar diseños y presupuesto del intercambio vial de la Frontera (Carrera 43a con Calle 21 Sur). 6. Diseños y ampliación de la Carrera 15 en inmediaciones con el límite de Medellín 7. Actualización catastral. 8. Actualizar proyecto de cámaras de seguridad. 9. Realizar diseños y presupuesto de los retornos del intercambio vial de Zúñiga entre la Carrera 43A y la vía Distribuidora. 10. Cancha de baloncesto El Dorado

Cuadro 8. Articulación entre el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).





Plan Director Medellín-Valle de Aburrá BIO 2030

Sistemas Estructurantes de Ocupación del Territorio	Objetivos	Plan de Desarrollo Municipal de Envigado 2024-2027
Medio ambiente, paisaje y espacio público	<ul style="list-style-type: none"> - Conformar una red de corredores ecológicos articulada al espacio público, que oriente la ocupación del territorio metropolitano en sus diferentes formas de ocupación: urbana, expansión, suburbana y rural - Ampliar la vivencia de la ciudad como espacio público de encuentro e intercambio entre las personas - Promover la integración entre las formas urbanas y el sistema hídrico natural - Promover la ocupación segura del territorio - Promover ecoeficiencia y provisión sostenible de recursos naturales 	<p>Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente</p> <p>Proyecto 3.3.2.2: Fortalecimiento de la renaturalización de espacios públicos y de la resiliencia territorial.</p> <p>Proyecto 3.3.1.1: Protección y control de los recursos naturales.</p> <p>Proyecto 3.3.1.2: Implementación de estrategias para fomentar la construcción sostenible</p> <p>Proyecto 3.3.1.3: Compromiso con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático</p> <p>Proyecto 3.3.4.1: Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo</p>
Movilidad y transporte	<ul style="list-style-type: none"> - Coadyuvar en reforzar la conectividad multimodal del Valle para la competitividad - Propiciar la inclusión y la equidad socioeconómica y espacial favoreciendo la accesibilidad al transporte público - Potenciar el sistema integrado de transporte público multimodal y convertirlo en la mejor opción de desplazamiento - Humanizar las infraestructuras y armonizar la relación entre los distintos modos - Mitigar los impactos sociales, económicos y ambientales, promoviendo la eficiencia energética y los desplazamientos sostenibles - Planificar y gestionar la movilidad a escala metropolitana 	<p>Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente</p> <p>Proyecto 3.2.3.1: Transformación de la movilidad.</p> <p>Proyecto 3.2.3.2: Compromiso por la seguridad vial</p> <p>Proyecto 3.2.3.3: Fortalecimiento de la gestión del transporte público</p>

Cuadro 9. Articulación entre el Plan Director Medellín-Valle de Aburrá BIO 2030 y el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).

Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031

Plan de Acción Corantioquia 2024 -2027		Plan de Desarrollo Envigado 2024 – 2027	
Programa	Objetivo	Línea	Proyecto
Ordenamiento Ambiental del Territorio	Orientar el uso del territorio desde la base natural para su adecuada ocupación, a través de la formulación y ejecución integrada de las Determinantes Ambientales y su articulación al Ordenamiento Territorial.	Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente	<p>3.1.1.1 Ordenamiento territorial para una nueva generación</p> <p>3.3.2.1. Consolidación del Sistema Local de Áreas Protegidas como modelo de conservación de la biodiversidad y sus ecosistemas</p> <p>3.3.2.3. Mantenimiento de la red hídrica y gestión de los espacios públicos naturales</p> <p>3.3.2.4. Protección y gestión en áreas de importancia ambiental</p> <p>3.3.4.1. Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo</p>





Alcaldía de Envigado

Plan de Acción Corantioquia 2024 -2027		Plan de Desarrollo Envigado 2024 – 2027	
Programa	Objetivo	Línea	Proyecto
Administración del Patrimonio Ambiental	Promover la disponibilidad del patrimonio ambiental de las generaciones presentes y futuras mediante el desarrollo de trámites ambientales, el fomento a la legalidad y el control y seguimiento por unidad territorial acorde con las determinantes ambientales, el ordenamiento territorial y el control social.	Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente	3.1.1.1 Ordenamiento territorial para una nueva generación 3.3.1.1: Protección y control de los recursos naturales
		Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas	1.4.1.1. Extensión del acceso a agua potable, saneamiento básico, energía y gas
Sectores Productivos Sostenibles	Promover la implementación de prácticas sostenibles en los sectores productivos y otros actores estratégicos para el uso responsable del patrimonio ambiental y la mitigación y adaptación al cambio climático mediante el intercambio de conocimiento y acompañamiento en su aplicación.	Línea Estratégica 2: Envigado con oportunidades y prosperidad	2.3.3.1. Fortalecimiento de la productividad y competitividad empresarial
		Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente	3.1.1.1 Ordenamiento territorial para una nueva generación 3.2.3.1. Transformación de la movilidad 3.2.3.3. Fortalecimiento de la gestión del transporte público 3.3.1.1. Protección y control de los recursos naturales 3.3.1.2. Implementación de estrategias para fomentar la construcción sostenible 3.3.1.3. Compromiso con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático 3.3.2.2. Fortalecimiento de la renaturalización de espacios públicos y de la resiliencia territorial 1.4.1.1: Extensión del acceso a agua potable, saneamiento básico, energía y gas
Gobernanza Ambiental	Fortalecer la integración de los Actores Estratégicos para mejorar el impacto de la Gestión Ambiental en el Territorio, mediante la articulación de Esfuerzos de Cooperación y el fortalecimiento de sus capacidades.	Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente	3.3.1.1. Protección y control de los recursos naturales
Conexión Institucional	Fortalecer la gestión institucional para mejorar el impacto en la administración del Patrimonio Ambiental, orientando el Talento Humano, los Procesos, la Información, el conocimiento, la innovación, la infraestructura y la Tecnología hacia la ejecución de la estrategia institucional.	No aplica	

Cuadro 10. Articulación entre el Plan de Gestión Ambiental Regional 2024-2027 y el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).





Articulación con planes para la gestión del cambio climático

PLAN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE ANTIOQUIA		PLAN DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO Y LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA AMVA	PLAN REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO CORANTIOQUIA		PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO TERRITORIAL – PIGCCT DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ENVIGADO 2024 – 2027
Líneas Estratégicas	Medidas del PICCA	Medidas de mitigación	Línea Estratégico	Programas	Ejes	
Desarrollo agropecuario resiliente	1. Producción agroecológica y economía rural comunitaria adaptada al cambio climático.	7. Implementación de tecnologías limpias y de mejores procesos industriales	3. Sector agropecuario y forestal resiliente al cambio climático	5. Producción agrícola resiliente y baja en emisiones GEI	Desarrollo agropecuario y cadenas de valor resilientes	Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.1.3.1. Fortalecimiento del sector agropecuario
	6. Estrategia de adaptación para cultivos permanentes	14. Gestión de tierras de cultivos		6. Conservación, protección y regulación de ecosistemas y sus servicios		
	7. Estrategia de adaptación para cultivos transitorios		5. Educación ambiental en cambio climático	12. Apoyo a la investigación para la construcción colectiva del conocimiento en cambio climático		
Energía y transporte	9. Movilidad activa	8. Disminuir el flujo vehicular y la congestión por medio de una gestión adecuada de la demanda	7. Energía y transporte para el desarrollo sostenible	16. Transición y eficacia energética para el desarrollo sostenible	Diversificación energética y reducción de residuos	Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.3.1.3: Compromiso con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático
	11. Alumbrado público eficiente con tecnología LED y paneles solares			15. Infraestructura para la movilidad sostenible y activa y para la expansión del sistema de transporte público		
	16. Promover la eficacia energética y las energías renovables a nivel residencial y comercial					Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.2.3.1. Transformación de la movilidad Proyecto 3.2.3.3. Fortalecimiento de la gestión del transporte público
Ecosistemas y sus servicios	2. Protección de la cabecera de cuencas y otros ecosistemas abastecedores de agua	16. Impulsar esquemas de disminución, aprovechamiento y valorización de residuos.	1. Gestión de ecosistemas y sus servicios de regulación y aprovisionamiento	1. Regulación de recursos hídricos para el sostenimiento	Biodiversidad y Recurso Hídrico	Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.3.1.1. Protección y control de los recursos naturales





Alcaldía de Envigado

PLAN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE ANTIOQUIA		PLAN DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO Y LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA AMVA	PLAN REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO CORANTIOQUIA		PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO TERRITORIAL – PIGCCT DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ENVIGADO 2024 – 2027
Líneas Estratégicas	Medidas del PICCA	Medidas de mitigación	Línea Estratégico	Programas	Ejes	
	3. Protección y recuperación de rondas hídricas 4. Restauración de ecosistemas estratégicos 8. Fortalecimiento de sistemas de áreas protegidas 10. Análisis de vulnerabilidad de ecosistemas bajo escenarios de cambio climático		2. Gestión de ecosistemas y sus servicios culturales y de apoyo	de los ecosistemas 2. Gestión integral del recurso hídrico 3. Biodiversidad y servicios ecosistémicos 4. Hábitat humano		Proyecto 3.3.1.2. Implementación de estrategias para fomentar la construcción sostenible Proyecto 3.3.1.3: Compromiso con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático Proyecto 3.3.2.1. Consolidación del Sistema Local de Áreas Protegidas como modelo de conservación de la biodiversidad y sus ecosistemas Proyecto 3.3.2.2. Fortalecimiento de la renaturalización de espacios públicos y de la resiliencia territorial Proyecto 3.3.2.3. Mantenimiento de la red hídrica y gestión de los espacios públicos naturales
Competitividad regional e impulso a nuevas economías	3. Aumento de competitividad a nivel industrial, comercial y residencial 3. Aumento de competitividad a nivel industrial, comercial y residencial 4. Impulsar un sector agropecuario competitivo, productivo y resiliente	7. Implementación de tecnologías limpias y de mejores procesos industriales 1. Silvicultura de bosques y urbana	6. Ordenamiento territorial y gestión del riesgo en las dinámicas del cambio climático	13. Acciones para la reducción del riesgo frente al cambio climático 14. Gestión del conocimiento del riesgo en el territorio frente al cambio climático 15. Preparación para el manejo del riesgo frente a los cambios en la variabilidad climática	Gestión del riesgo y cambio climático	Línea Estratégica 2: Envigado con oportunidades y prosperidad Proyecto 2.3.3.1: Fortalecimiento de la productividad y competitividad empresarial Línea 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.1.3.1. Fortalecimiento del sector agropecuario Proyecto 3.3.1.3: Compromiso con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático





PLAN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE ANTIOQUIA		PLAN DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO Y LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA AMVA	PLAN REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO CORANTIOQUIA		PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO TERRITORIAL – PIGCCT DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ENVIGADO 2024 – 2027
Líneas Estratégicas	Medidas del PICCA	Medidas de mitigación	Línea Estratégico	Programas	Ejes	
Desarrollo urbano resiliente	3.Construcción resistente al cambio climático	9. Promover la eficiencia energética y las energías renovables a nivel residencial y comercial 6. Implementar prácticas y tecnologías para la eficiencia energética en infraestructura y edificaciones públicas	4. Comunicación y participación comunitaria	7. Comunicación y divulgación en cambio climático para la toma de decisiones	Educación, comunicación en cambio climático	Línea 3: Envigado sostenible e inteligente Proyecto 3.1.1.1. Ordenamiento territorial para una nueva generación Proyecto 3.3.1.2. Implementación de estrategias para fomentar la construcción sostenible
	5.Infraestructura para la movilidad sostenible y sistema de transporte publico			8. Participación comunitaria para el desarrollo humano y sostenible en contextos de cambio climático		
	6.Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS)		8. Infraestructura y vivienda ante el cambio climático	19. Gestión integral de residuos sólidos y líquidos 20. Vivienda adaptada al cambio climático	Desarrollo Urbano y hábitat urbano	
				Información, ciencia, tecnología e innovación		

Cuadro 11. Articulación entre planes para la gestión del cambio climático y el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).

GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANCE METROPOLITANO

La administración local, en línea con su Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, gestionará los siguientes proyectos de naturaleza metropolitana, los cuales representan una contribución significativa al desarrollo integral del municipio y su articulación con la región metropolitana.





Intercambio vial de Mayorca

Descripción del proyecto: El proyecto consiste en elevar la Carrera 48 (Avenida Las Vegas) sobre la Calle 50 Sur, con un puente de 150 metros de longitud y una luz central de 40 metros. El proyecto contempla dos carriles por calzada, andenes, ciclorruta y urbanismo.

Justificación del proyecto como metropolitano: Proyecto estratégico para la conectividad del sur mediante la Avenida Las Vegas como eje estructurante y transversal que conecta a los municipios del sur del valle con el centro de Medellín.

Puente Simón Bolívar

Descripción del proyecto: El proyecto intercambio vial de Itagüí consiste en una ampliación del puente existente, localizado en los límites de los municipios de Envigado e Itagüí, que comunicará directamente la zona sur del área metropolitana, desde el costado occidental (Carrera 42 Autopista Sur), hasta el costado oriental (Avenida Simón Bolívar - Carrera 49) se incluye andén y ciclorruta que se integra a la obra de la vía distribuidora.

Justificación como proyecto metropolitano: El proyecto se ubica en la Autopista Sur y tiene como objetivo principal mejorar la conectividad entre los municipios de Itagüí, Envigado y Sabaneta. La conexión entre Itagüí y Envigado se realizará a través de la Avenida Simón Bolívar mediante la construcción de un puente que atraviesa el río Medellín. Este puente contará con una ampliación en el lado sur para el tráfico vehicular. El intercambio vial permitirá el paso de oriente a occidente a través de la siguiente infraestructura vial: el sistema vial oriental del río Medellín (vía de servicio, arteria distribuidora, vía de travesía o regional oriental), y el sistema ferroviario del Metro de Medellín (vía de servicio, arteria distribuidora, vía de travesía o regional occidental).

Ciclo infraestructura Avenida Las Vegas

Descripción del proyecto: Construcción de ciclo infraestructura sobre la Avenida Las Vegas, en una longitud aproximada de 1,8 km en sentido bidireccional, con el fin de dar conectividad al sistema entre Sabaneta y Medellín, el proyecto se debe diseñar contemplando la menor afectación arbórea y de traslado de redes posibles.

Justificación como proyecto metropolitano: Proyecto estratégico para conectar la Ciclorruta del Sur, se busca conectar la infraestructura existente en Sabaneta y Medellín con Envigado con el fin de promover el uso de la bicicleta, que tiene beneficios económicos para las familias y que también ayuda a la reducción de emisión de los gases de efecto invernadero, promoviendo la movilidad activa y acción contra el cambio climático.

Puente San Lucas - Loma Los Benedictinos





Descripción del proyecto: Este intercambio se encuentra ubicado en el cruce de la Calle 23 Sur (Loma de los Benedictinos) con la Carrera 27 (Transversal Intermedia), el cual permite la conectividad del municipio de Envigado con el sur oriente de la ciudad de Medellín.

Justificación como proyecto metropolitano: Permite la conectividad del municipio de Envigado con el sur oriente de la ciudad de Medellín, esencial para la correcta movilidad entre ambos municipios.

Carrera 15 y Carrera 20

Descripción del proyecto:

Carrera 15: Incluye puente sobre la quebrada Zúñiga y la construcción de vía de calzada sencilla de 550 metros.

Carrera 20: Incluye box coulvert sobre la quebrada Zúñiga y ampliación de la vía de calzada sencilla de 250 metros.

Intercambio vial Transversal de la Montaña

Descripción del proyecto: Consiste de la ampliación de la Vía El Escobero entre las transversales Intermedia y de la Montaña, con dos intercambios viales que permitan una conexión fluida y segura de la Transversal de la montaña, Vía El Escobero y la doble calzada Las Palmas.

Justificación como proyecto metropolitano: Esta conexión de la Transversal de la Montaña con dos vías estructurantes como la Vía El Escobero (en dos calzadas) y la Vía Las Palmas se logra una movilidad eficiente y segura para la conexión del sur del Valle de Aburrá con el oriente Antioqueño, al ser la mejor alternativa de movilidad para los habitantes del sur.

Intercambio Euro y Carrera 43A

Descripción del proyecto: Intercambio vial para mejorar la conectividad en la frontera entre Medellín y Envigado sobre la Avenida El Poblado, arteria articuladora del sur del valle de Aburrá.

Justificación como proyecto metropolitano: Optimizar la movilidad entre Envigado y Medellín. Mejora la conexión y articulación entre el sur y el norte, asegurando la circulación de todos los habitantes del área metropolitana.

Centro de Comunicaciones, Comando y Control

Descripción del proyecto: El proyecto consiste en dotar un centro de mando unificado desde el edificio que se construye actualmente para la Secretaría de Movilidad, para la operación conjunta de la Oficina de Gestión del Riesgo, central semafórica, control de transporte, línea 123, cámaras de seguridad y





demás entidades y servicios que permitan tener una atención eficiente en caso de emergencias, especialmente por su cercanía al Cuerpo de Bomberos de Envigado.

Justificación como proyecto metropolitano: Este proyecto cuenta con una localización entre el corredor de la Avenida Las Vegas y la Avenida Regional, las dos arterias más importantes que articulan el valle de Aburrá, lo que lo convierte en un proyecto estratégico para la atención de emergencias, monitoreo y control de la seguridad no solo para Envigado, sino también para el área metropolitana.

Parque Lineal y Ambiental La Heliodora

Descripción del proyecto: Consolidación del segundo parque urbano más grande del valle con un área de 240.000 m² e intervenciones ecológicas como senderos, plataformas y zonas de estancia.

Justificación como proyecto metropolitano: Con la ejecución de este proyecto se propende porque la malla de espacio público en Envigado se convierta en un sistema integral de parques públicos para la ciudad-región, que además se integre con los proyectos planificados y en curso en el municipio de Medellín.

Pista de Patinaje

Descripción del proyecto: El proyecto consiste en adecuar este escenario deportivo mediante una nueva pista de ruta y el mejoramiento integral de la pista de velocidad incluyendo la cubierta de este escenario.

Justificación como proyecto metropolitano: El patinaje es uno de los deportes con más condecoraciones en el municipio de Envigado, generando 48 títulos mundiales hasta la fecha. A partir de los logros deportivos, se forma a los niños y jóvenes en valores, generando espacios de esparcimiento, recreación y buen aprovechamiento del tiempo.

Templo de Baloncesto El Dorado

Descripción del Proyecto: Cuenta con un área intervenida de 2.412 metros cuadrados y un área construida de 1.265 metros cuadrados. Se diseñó siguiendo estándares internacionales para la participación adecuada de los torneos. Incluye una oficina, baños públicos accesibles, camerinos, bodega, un salón de fortalecimiento y tribunas con capacidad para la audiencia local, asegurando asientos accesibles. El proyecto cuenta con iluminación LED, y cumple con todas las normativas locales y nacionales.

Justificación como proyecto metropolitano: Las especificaciones de este escenario deportivo son diferenciadoras con respecto a cualquier cancha de baloncesto del sur del valle, permitiendo incluso su uso a nivel competitivo en el ámbito nacional. Busca ser un equipamiento inclusivo y sostenible para la práctica del baloncesto, promoviendo la participación de toda la comunidad.





Centro Administrativo Municipal - CAM

Descripción del proyecto: Este proyecto acogerá todas las oficinas de las dependencias administrativas, La Contraloría, dos sótanos de parqueaderos, teatro para 310 personas, espacios para el esparcimiento de funcionarios y terrazas habitables en un área de 20.584 metros cuadrados el cual permitirá la centralización de los servicios de la entidad para la comunidad envigadeña.

Justificación como proyecto metropolitano: Este proyecto representa para el municipio la oportunidad de consolidar las múltiples dependencias del gobierno municipal, complementándose con el actual Palacio de la alcaldía y el edificio del Concejo de Envigado en el ámbito urbano; es una apuesta decidida que busca integrar y articular los espacios cívicos más significativos del municipio (Parque Principal, paseo peatonal Carrera 43, Avenida El Poblado), conectándolo con el eje articulador de la Avenida El Poblado, transformando el entorno en un recinto público que se respalda por actividades de orden gubernamental y cultural, convirtiéndose en un nuevo hito representativo y en el símbolo de la administración pública para Envigado y el AMVA.

Actualización Catastral

Descripción del proyecto: Se plantean dos etapas para el proyecto:

Cartografía y alistamiento (2024)

Trabajo de campo y actualización (2025)

Justificación como proyecto metropolitano: Fortalecimiento de las finanzas públicas gracias a la actualización catastral, además de tener la capacidad de implementar planes y programas acordes con las necesidades territoriales y del Área Metropolitana. Además de poder definir las zonas que requieran mayor atención en inversión social, para un mayor desarrollo integral y así poder impactar de manera positiva a nivel regional.

GESTIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES DE ALCANCE METROPOLITANO

Renaturalización y Monitoreo de Espacios Públicos Verdes Urbanos

Descripción del Proyecto: Actualización del Plan Maestro de zonas verdes y arbolado público

- Recuperación de espacios para la siembra de nuevos jardines
- Cambio de pisos duros a zonas blandas
- Mejoramiento de los jardines existentes con la siembra de nuevas plantas y árboles
- Paisajismo y embellecimiento de zonas verdes
- Conectividad ecológica, aumento de la biodiversidad y reducción de la problemática actual de islas de calor





- Sistema de monitoreo del confort bioclimático, aumento de la biodiversidad, apropiación ciudadana, mitigación variabilidad climática
- Gestión de viveros municipales

Guardianes del Agua

Descripción del Proyecto: Fomentar la conciencia ambiental y la apropiación del recurso hídrico entre los niños de las instituciones educativas, destacando la importancia de la preservación de áreas protegidas, la biodiversidad, la conectividad y el manejo sostenible del agua.

- Conociendo nuestro entorno natural
- La biodiversidad y su rol en el ciclo del agua
- Ciclo del agua y su importancia
- Aumento del conocimiento sobre áreas protegidas y su importancia para la preservación del recurso hídrico
- Estimulo del pensamiento crítico y la participación activa en la conservación ambiental
- Taller experimental - exploración de nacimientos de agua y áreas protegidas

Modelamiento biogeográfico del tigrillo lanudo (*leopardus tigrinus*) y determinación de aspectos ecológicos de su ocupación en el SILAPE

Descripción del Proyecto:

- Conocer las áreas de ocupación de esta especie, además de determinar elementos ecológicos que facilitan su presencia, con la finalidad de adelantar la implementación de acciones de conservación de estos hábitats y garantizar la sostenibilidad de esta especie y sus ecosistemas
- Realizar la instalación y seguimiento con collares de telemetría a dos individuos de tigrillo lanudo
- Elaborar modelos de ocupación
- Determinar condiciones ecológicas que facilitan su presencia y distribución

Proyecto de continuidad a los avances realizados por el AMVA en el seguimiento a especies con collares de telemetría caso en estudio puma y tigrillo. Se busca precisar la información para el municipio de Envigado.

Renaturalización de cuencas y quebradas

Descripción del proyecto

- Limpieza y mantenimiento de cauces
- Control de vertimientos
- Control de erosión y socavación de cauces





- Limpieza de estructuras hidráulicas
- Zonas de retiro para reforestación
- Quebradas a impactar
 - La Ayurá y sus afluentes
 - La Zúñiga
 - La Mina
 - La Cien Pesos
- Intervención con 4 rondas

Fortalecimiento del Área Protegida Urbana - Parque Lineal y Ambiental La Heliodora

Descripción del Proyecto:

- Restauración de la biodiversidad
- Monitoreo de la biodiversidad
- Identificación de la biodiversidad con los sonidos de la naturaleza
- Desarrollo y adecuación de infraestructura
- Deck para avistamiento de aves
- Pasos peatonales conexión con la quebrada
- Mariposario
- Juegos interactivos
- Adecuación y mantenimiento de infraestructura existente (carpa, senderos, vivero, orquideorama)

Proyecto Ecozonas

Descripción del proyecto: Una Ecozona es una forma de gestionar ambientalmente un territorio para lograr la sostenibilidad y mejorar las condiciones de adaptación al cambio climático, en una construcción colectiva con la comunidad. Se integran otras dimensiones de la sostenibilidad urbana con temas como: la movilidad sostenible, agricultura urbana, manejo integral de residuos, el consumo responsable, la recuperación y apropiación del espacio público, la energía renovable y el hábitat sostenible, en el marco de una economía circular.

Justificación como proyecto metropolitano: La Ecozona es una apuesta por consolidar culturas regenerativas, territorios resilientes al cambio climático y amigos del cuidado de la vida en todas sus expresiones y que a través de una construcción colectiva, se integren todas las dimensiones de la sostenibilidad urbana como son: el hábitat sostenible, la responsabilidad social, la economía circular, la participación comunitaria en todos los niveles de la intervención y con todos los estamentos que hacen parte de un territorio: juntas de acción comunal, asociaciones de padres de familia,





organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base y colectivos ambientales. El valor agregado en la gestión ambiental es que su carácter es participativo y sólo así tiene lugar la Ecozona.

Promover la conservación, educación e investigación sobre especies polinizadoras como abejas, avispa, mariposas y otros polinizadores

Descripción del proyecto: La iniciativa Polinizadores, es la alternativa 2.4 de la Política Pública de Bienestar y Protección Animal de Envigado y busca la promoción de la protección de las especies involucradas en este servicio ecosistémico de importancia mundial. Además de solucionar conflictos y riesgos hacia las personas y demás animales generados por avispa, abejas silvestres y la especie exótica abeja africanizada (*apis mellífera*)

Actividades:

- Santuario de polinizadores para la reubicación, el control y la conservación de polinizadores.
- Apiario comunitario para la vinculación de la comunidad apícola
- Programa de formación, plan de comunicaciones y divulgación, que genere apropiación y conciencia en la comunidad
- Siembra de 2.000 especies vegetales que atraigan polinizadores

Fortalecimiento del Programa de Identificación Animal con Microchip para Caninos y Felinos

66

Con el programa de identificación animal se pretende dar cumplimiento al Acuerdo Municipal 061 de 2005, el cual vela y otorga sanciones a las diferentes conductas de tenencia irresponsable, por tal razón y con el fin de evitar este tipo de conductas se hace necesario el suministro de los microchips, lectores y aplicadores para garantizar una identificación animal idónea y apropiada que permita a la administración municipal contrarrestar las conductas inadecuadas al igual que velar por el cuidado responsable de las mascotas que habitan en la municipalidad.

1.3.5. Políticas públicas

Conforme al Acuerdo 033 de 2022 *Por medio del cual se actualiza la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente, y se estructura el Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente, y de Planeación del municipio de Envigado* las políticas públicas son

Instrumentos de planeación de largo plazo cuyo objetivo es dar lineamientos que trasciendan los instrumentos de planeación del desarrollo y que superen los períodos de gobierno. Las políticas públicas contienen una serie de decisiones y acciones intencionalmente coherentes, tomadas por actores públicos, privados y de la sociedad civil, como resultado de un proceso de concertación, a fin de resolver de manera puntual un problema concreto, políticamente definido como colectivo, para la consecución de mayores niveles de desarrollo. Debe contener





Alcaldía de Envigado

ejes estratégicos, componentes y alternativas de solución que orientan la acción estatal a largo plazo, en armonía con el contexto regional y nacional. Igualmente, debe establecer un sistema de gestión y un sistema de seguimiento para su evaluación, respaldado por indicadores de resultado.

Dado que las políticas públicas se implementan mediante un plan a corto, mediano y largo plazo, a través de programas y proyectos que se materializan en cada período administrativo, se convierten en insumos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 ya que estas políticas proponen alternativas de solución que se traducen en proyectos y productos priorizados. Actualmente, el municipio de Envigado tiene adoptadas 14 políticas públicas, que abarcan aspectos poblacionales, sectoriales y físico-ambientales, detalladas a continuación:

IDENTIFICACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
Política Pública de Infancia y Adolescencia	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 017 de 2008
Política Pública de Juventud	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 024 de 2015
Política Pública de Discapacidad	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 026 de 2015
Política Pública de Salud Mental y Adicciones	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 023 de 2020
Política Pública de Bienestar Animal	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 039 de 2020
Política Pública de Movilidad	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 002 de 2022
Política Pública de Participación Ciudadana	Política pública actualizada mediante Acuerdo Municipal 033 de 2022
Política Pública Económica	Política pública actualizada mediante Acuerdo Municipal 002 de 2023
Política Pública de Turismo	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 003 de 2023
Política Pública de Equidad de Género	Política pública actualizada mediante Acuerdo Municipal 008 de 2023





IDENTIFICACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
Política Pública para las Familias	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 0027 de 2023
Política Pública LGBTQ+	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 030 de 2023
Política Pública para los Grupos Étnicos	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 031 de 2023
Política Pública de Vivienda	Política pública actualizada mediante Acuerdo Municipal 005 de 2024

Cuadro 12. Políticas públicas adoptadas mediante acuerdo municipal. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (2024).

La formulación de cada plan de desarrollo municipal se configura como el momento clave para gestionar la implementación de las políticas públicas municipales, ya que este instrumento permite conectar las alternativas de solución propuestas por las políticas públicas con los recursos de financiación necesarios para su ejecución a través de programas, proyectos y productos. Con este fin, se llevaron a cabo ejercicios de priorización de las alternativas de solución en colaboración con las instancias de participación encargadas del control social de las políticas públicas. El objetivo era determinar las prioridades a corto plazo de la sociedad civil en relación con la amplia gama de soluciones propuestas en estos instrumentos de planeación.

Posteriormente, los comités técnicos interinstitucionales de política pública, conformados por funcionarios designados por las unidades ejecutoras responsables de implementar acciones de política pública, se reunieron para analizar, gestionar, determinar y seleccionar las alternativas priorizadas que serían incorporadas como productos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Esta selección se basó en los criterios establecidos y en la viabilidad de cada alternativa.

La articulación entre las políticas públicas municipales y el presente Plan se encuentra detallada en el Apéndice 9.5, donde se establecen las relaciones y complementariedades entre ambos instrumentos para lograr una gestión integral y coordinada del territorio.

1.3.6. Planes zonales de desarrollo

Los planes zonales de desarrollo, actualizados en 2023, constituyen instrumentos de planificación comunitaria que surgen de un proceso participativo y concertado entre diversos actores socio-comunitarios, tanto formales como informales. Estos planes tienen como finalidad principal la





planificación del desarrollo a medio y largo plazo en territorios específicos del municipio, considerando las necesidades y particularidades de cada uno.

Según el precitado Acuerdo 033 de 2022, que regula la elaboración y ejecución de estos planes, las soluciones propuestas pueden financiarse a través de las actividades misionales de las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la administración municipal. Estas entidades pueden focalizar sus inversiones hacia zonas particulares del municipio en función de las necesidades identificadas por dichas comunidades. En consecuencia, los planes zonales de desarrollo se convierten en valiosos insumos a ser integrados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, porque a través de este no solo se pueden accionar sus alternativas de solución, sino que también sus diagnósticos territoriales informan sobre las necesidades zonales priorizadas en cada uno de sus *núcleos problémicos*.

Para la incorporación de las alternativas de solución planteadas por los planes zonales de desarrollo se realizó un análisis de las mismas que permitió identificar temáticas compartidas por varias zonas, ya que, si bien algunos problemas son de carácter zonal, otros se manifiestan en más de un territorio. En ese orden de ideas, las temáticas con el mayor número de propuestas compartidas por varios planes zonales son: formación y fortalecimiento para la participación (zonas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10), comunicación comunitaria (zonas 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 13) y emprendimiento (zonas 4, 6, 7, 8, 10 y 13).

A continuación, se relaciona las temáticas de las alternativas de solución de los planes zonales, la cantidad de zonas que proponen una alternativa de solución acorde a la temática y las zonas respectivas.

Tabla 1. Articulación de alternativas de solución entre planes zonales de desarrollo.

Temática	Cantidad de zonas	Zonas
Formación y fortalecimiento de la participación	9	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10
Medios comunitarios y comunicación pública	9	2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 13
Emprendimiento	9	4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13
Adulto mayor	8	2, 3, 4, 5, 7, 9, 11, 12
Participación juvenil	7	3, 4, 6, 7, 9, 10, 11
Nuevos equipamientos	7	4, 5, 6, 7, 9, 10, 12
Residuos sólidos	6	2, 4, 7, 8, 10, 11
Recursos naturales	6	2, 4, 5, 6, 7, 10
Espacio público	6	2, 3, 7, 9, 10, 11





Alcaldía de Envigado

Temática	Cantidad de zonas	Zonas
Vías	6	2, 3, 4, 5, 10, 11
Mantenimiento de equipamientos	6	3, 4, 5, 7, 11, 12
Empleo	6	3, 4, 5, 6, 10, 13
Arborización	5	2, 4, 5, 7, 9
Andenes	5	2, 4, 5, 8, 10
Convivencia y cultura ciudadana	5	2, 3, 5, 7, 9
Arte, cultura y deporte	5	4, 9, 10, 12, 13
Ordenamiento territorial	4	2, 6, 7, 11
Violencias	4	2, 6, 10, 13
Consumo sustancias psicoactivas	4	2, 3, 4, 13
Estímulos a la participación	4	2, 3, 4, 7,
Formación para el empleo	4	3, 4, 8, 12
Empresarismo	4	4, 7, 8, 13
Ferias de emprendimiento	4	6, 9, 11, 13
Prevención del delito	4	6, 10, 11, 13
Movilidad sostenible	3	2, 4, 5,
Gestión del riesgo	3	2, 7, 10
Protección de moradores	3	2, 6, 9
Inglés	3	2, 5, 10
Cámaras de seguridad	3	3, 10, 12
Discapacidad	3	4, 7, 11
Animales de compañía	3	5, 7, 11
Fauna silvestre	3	5, 6, 11
Ludotecas	3	5, 9, 12
Caracterización demográfica	3	5, 6, 10
Turismo	3	6, 11, 13





Alcaldía de Envigado

Temática	Cantidad de zonas	Zonas
Servicios públicos domiciliarios	3	10, 11, 12
Infancia, adolescencia, juventud y familia	3	4, 11, 12
Control del espacio público	2	2, 3
Creatividad	2	2, 8
ADN	2	2, 8
Habilidades para la vida	2	2, 3
Política Pública de Participación Ciudadana Incidente	2	2, 10
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas	2	2, 3
Mantenimiento de árboles	2	3, 9
Transporte público	2	3, 4
Nuevo transporte público	2	4, 11
Transporte escolar	2	4, 11
Compostaje	2	4, 9
Huertas	2	4, 9
Salud mental	2	4, 5
Desarrollo urbanístico	2	6, 10
Educación ambiental escolar	2	7, 11
Educación ambiental comunitaria	2	7, 11
Atención ciudadana	2	6, 7
Veedurías ciudadanas	2	7, 9
Cobertura de programas	2	10, 11
Señalización y seguridad vial	2	10, 11
Calidad del aire	1	2
Escaleras eléctricas	1	3
Comercialización de sustancias psicoactivas	1	3
Presupuesto participativo	1	4





Temática	Cantidad de zonas	Zonas
Educación inicial	1	5
Grupos étnicos	1	6
Seguridad alimentaria	1	6
Articulación institucional	1	6
Gestión ambiental	1	7
Ordenamiento territorial	1	7
Gestión ambiental	1	7
Gestión ambiental	1	7
Gestión ambiental	1	7
Contratación social	1	8
Aseo	1	8
Cuidadores	1	9
Red de escuelas de música	1	9
Guardabosques	1	11
Emprendimiento	1	11
Patrimonio	1	11
Gestión ambiental	1	11
Pozos sépticos	1	11
Educación superior	1	12
Puesto de salud	1	12
Asociatividad agropecuaria	1	13

Fuente: Elaboración propia (2024).

La articulación entre los planes zonales de desarrollo y el presente Plan se encuentra detallada en el Apéndice 9.6, donde se establecen las relaciones entre estos instrumentos.

1.3.7. Plan de Ordenamiento Territorial

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT), inicialmente adoptado mediante el Acuerdo 010 de 2011 y posteriormente ajustado por el Decreto 600 de 2019, representa el marco normativo fundamental que





orienta el uso del suelo y la ocupación del territorio en el municipio. Este instrumento establece directrices que deben incidir de manera concreta para su implementación en la parte estratégica que contempla el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Al definir objetivos sobre la ocupación, aprovechamiento y cuidado del territorio, el POT sienta las bases para una planificación coherente de su desarrollo físico-espacial. Por lo tanto, la formulación del Plan de Desarrollo debe incorporar estos lineamientos para que sus acciones converjan hacia el modelo visionado de ciudad.

El artículo 21 de la Ley 388 de 1997 señala que en “la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio”. En este sentido, su articulación comienza por la identificación de las actividades planificadas por el Programa de Ejecución del POT, de modo que estas se integren de manera orgánica en la planificación estratégica y financiera del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Esto permite la materialización efectiva de los objetivos y metas trazados en ambos instrumentos de planeación.

La articulación entre el POT y el presente Plan se detalla en el Apéndice 9.7, donde se establecen las relaciones entre estos instrumentos.

1.3.8. Plan Territorial de Salud

El artículo 9° de la Resolución 100 de 2024 establece que el Plan Territorial de Salud (PTS)

es el instrumento estratégico y operativo de la política pública en salud del territorio, resultante de la Planeación Integral para la Salud. El PTS hace parte integral de los Planes de Desarrollo Territorial y permite a las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud en el país.

Por este motivo, se convierte en un instrumento referencial que, al diseñarse de forma simultánea con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, permite una articulación estratégica y presupuestaria coherente. Esto garantizará que ambos planes puedan lograr los objetivos propuestos en materia de salud integral para los ciudadanos.

El producto de la formulación del PTS 2024-2027 se articula al presente Plan mediante el Apéndice 9.8.

1.3.9. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

De acuerdo con la Guía Metodológica para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del Departamento Nacional de Planeación, el PISCC se define como el instrumento de planeación estratégica orientado a





gestionar la convivencia y la seguridad ciudadana territorial. Es obligatorio que exista en todos los departamentos, distritos y municipios del país, y debe ser formulado y aprobado en los primeros seis meses de mandato de las nuevas administraciones locales (artículos 201 y 205 de la Ley 1801 de 2016 y artículo 41 de la Ley 2197 de 2022).

El PISCC aborda líneas de acción, programas y proyectos destinados a prevenir y mitigar las problemáticas prioritarias en materia de criminalidad, delincuencia, comportamientos contrarios a la convivencia, acceso a la justicia y otros factores de riesgo que afectan a la población. Facilita la participación de diversos actores, instituciones y sectores corresponsables de la seguridad y convivencia ciudadana. Además, el PISCC es el instrumento técnico que determina las inversiones de recursos propios de libre destinación, los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), el Sistema General de Regalías (SGR) y la posible cofinanciación de proyectos ante el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON).

Por lo tanto, el PISCC constituye otro referente de planeación articulado al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 para facilitar la correspondencia entre las iniciativas propuestas por cada uno en materia de seguridad y convivencia ciudadana con las directrices, prioridades y propósitos nacionales en esta área.

1.4. Marco conceptual y enfoques transversales del desarrollo

Los enfoques en la gestión pública son marcos conceptuales o perspectivas teóricas que guían el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y otros instrumentos de gestión pública. Estos enfoques varían según el contexto político, económico y social, así como los objetivos y las características específicas de la acción pública. En la práctica, las políticas pueden combinar varios de estos enfoques con base en la situación particular y los objetivos perseguidos.

1.4.1. Perspectiva del desarrollo local

Envigado destaca por sus altos estándares de calidad de vida, tanto a nivel metropolitano como departamental. A pesar de indicadores favorables como la baja pobreza, los buenos ingresos promedio, la tasa de desempleo

y la alta cobertura de servicios públicos e infraestructura, persisten desafíos que obstaculizan la reducción de las brechas de desigualdad.

Según datos de la Encuesta de Calidad de Vida (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2023), en el municipio hay 4.657 personas y 920 hogares multidimensionalmente pobres. Alcanzar a todos los ciudadanos es un desafío para cualquier administración, pero llegar a los más vulnerables representa el último tramo de un proyecto de ciudad para materializar un Envigado equitativo, próspero, sostenible, seguro e innovador.





La metáfora de “correr la última milla” ilustra el esfuerzo adicional necesario para garantizar que los beneficios del desarrollo lleguen a quienes más los necesitan, una vez establecida la infraestructura básica. Esta analogía fundamenta la perspectiva del desarrollo local. En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, este desafío implica extender los beneficios del desarrollo a los ciudadanos, hogares, grupos y territorios más vulnerables, con el objetivo de cerrar las brechas de desigualdad.

Esta conceptualización no solo se dirige a reducir las disparidades económicas, sino también a abordar las persistentes inequidades que afectan a diversos grupos de la población. Esto incluye, entre otros, a mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos, personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, comunidades religiosas minoritarias, campesinos, niños, jóvenes, personas mayores, víctimas del conflicto armado y migrantes.

1.4.2. Enfoques transversales

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, los enfoques pueden implementarse tanto directa como indirectamente. En la aplicación directa de un enfoque, se establecen indicadores de producto con metas explícitas dirigidas a grupos poblacionales, sectores o territorios específicos. Estos indicadores son formulados y ejecutados con base en las necesidades particulares de estos grupos, lo que a menudo se refleja en su denominación. Este enfoque se emplea habitualmente para abordar las necesidades de sectores sociales que requieren una atención diferenciada.

Por otra parte, en la aplicación indirecta de enfoques, se diseñan productos que pueden ser accesibles para diferentes grupos poblacionales, pero se realizan ajustes en su implementación para garantizar un acceso efectivo y diferenciado. Esto implica que un bien o servicio puede tener como objetivo principal atender a la población en general, pero durante su ejecución se realizan adaptaciones para satisfacer las particularidades y necesidades específicas de ciertos grupos, sectores o territorios.





Enfoques transversales



Figura 5. Esquema de enfoques de la gestión pública. Fuente: Elaboración propia (2024).

A continuación, se exponen los enfoques de gestión pública que orientan conceptualmente el diseño e implementación de los proyectos y productos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

1.4.2.1. Desarrollo sostenible

El enfoque de desarrollo sostenible promueve una visión holística del desarrollo territorial en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas. Este paradigma se sustenta en los principios de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente, así como en la gestión adecuada de los recursos naturales, para asegurar su utilización de manera sostenible y racional, sin dejar a nadie atrás.



Alcaldía de Envigado



Figura 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: Organización de las Naciones Unidas (2015).

Los indicadores asociados a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desempeñan un papel fundamental en el proceso de monitoreo y seguimiento de la Agenda 2030 a nivel global, regional y nacional. A nivel mundial, el marco de indicadores para los ODS comprende un total de 169 metas universales y 231 indicadores únicos, que abarcan los 17 Objetivos. Esta extensa gama de indicadores proporciona una base sólida para evaluar el progreso y el rendimiento de cada país en relación con los objetivos establecidos en la Agenda 2030 (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>).

En el ámbito regional, el marco de indicadores ofrece un enfoque más específico para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe. Aquí, se hace referencia tanto a los indicadores oficiales mundiales como a indicadores proxy y complementarios regionales, que permiten una evaluación más contextualizada y detallada del progreso en la región. Estos indicadores son esenciales para identificar áreas de mejora y formular políticas adaptadas a las necesidades y desafíos específicos de la región (<https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/index.html?lang=es>).

A nivel nacional, Colombia definió su propio marco de indicadores mediante el documento CONPES 3918 de 2018, que establece una gama de 180 indicadores nacionales. Estos indicadores son fundamentales para evaluar el progreso del país hacia el logro de los ODS y proporcionan una visión integral de los avances realizados en diferentes áreas temáticas. La disponibilidad de estos indicadores facilita la toma de decisiones informadas y la formulación de políticas basadas en evidencia para avanzar hacia el desarrollo sostenible en el país (<https://ods.dnp.gov.co/es/data->





Alcaldía de Envigado

[explorer?state=%7B%22goal%22%3A%221%22%2C%22indicator%22%3A%221.1.G%22%2C%22dimension%22%3A%22COUNTRY%22%2C%22view%22%3A%22line%22%7D](https://explorer.state.gov/7B%22goal%22%3A%221%22%2C%22indicator%22%3A%221.1.G%22%2C%22dimension%22%3A%22COUNTRY%22%2C%22view%22%3A%22line%22%7D)).

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, adopta este enfoque para establecer acciones que redunden en un equilibrio armónico entre los aspectos económicos, sociales y ambientales del territorio, en consonancia con la preservación del medio ambiente y la garantía de acceso equitativo a los recursos para las generaciones futuras. Cada línea, programa, proyecto y producto tiene una articulación con un objetivo, meta o indicador de desarrollo sostenible para hacer más visible y observable la territorialización de estos propósitos globales de conformidad con el CONPES 3918 de 2018 y los sistemas de seguimiento y monitoreo establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Línea 1. Envigado con equidad y cierre de brechas Línea 2. Envigado con oportunidades y prosperidad
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Línea 1. Envigado con equidad y cierre de brechas Línea 3. Envigado sostenible e inteligente
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Línea 1. Envigado con equidad y cierre de brechas
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Línea 2. Envigado con oportunidades y prosperidad
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Línea 1. Envigado con equidad y cierre de brechas
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Línea 1. Envigado con equidad y cierre de brechas Línea 3. Envigado sostenible e inteligente
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Línea 1. Envigado con equidad y cierre de brechas Línea 3. Envigado sostenible e inteligente
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Línea 2. Envigado con oportunidades y prosperidad
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Línea 3. Envigado sostenible e inteligente Línea 5. Envigado innovador e integrador
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	Línea 1. Envigado con equidad y cierre de brechas
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Línea 3. Envigado sostenible e inteligente Línea 4. Envigado seguro y pacífico
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Línea 3. Envigado sostenible e inteligente Línea 5. Envigado innovador e integrador





OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático)	Línea 3. Envigado sostenible e inteligente
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Línea 3. Envigado sostenible e inteligente
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Línea 4. Envigado seguro y pacífico Línea 5. Envigado innovador e integrador
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Línea 5. Envigado innovador e integrador

Cuadro 13. Articulación entre Objetivos de Desarrollo Sostenible y Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).

La articulación entre la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los demás niveles jerárquicos del presente Plan se detalla en el Apéndice 9.9.

1.4.2.2. Derechos humanos

El enfoque de derechos humanos se entiende como una pauta interpretativa y un marco de acción que tiene como propósito orientar a las instituciones públicas hacia la toma de decisiones e implementación de acciones para que contribuyan a la materialización de los derechos formalmente reconocidos por los Estados (Jiménez, 2007). Desde esta perspectiva, los derechos humanos se configuran en pautas transversales a los procesos mediante los cuales las autoridades de gobierno identifican y definen problemas objeto de intervención, y diseñan, implementan y evalúan los cursos de acción enmarcados en planes, políticas y otros instrumentos de gestión y planeación del sector público (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018).

Por lo tanto, es posible afirmar que el enfoque de derechos fundamentales es sustentado por dos pilares: "(...) el Estado como garante de los derechos y sujeto responsable de su promoción, defensa y protección; y las personas y grupos sociales como sujetos titulares de derechos con capacidad y derecho de reclamar y participar" (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018).



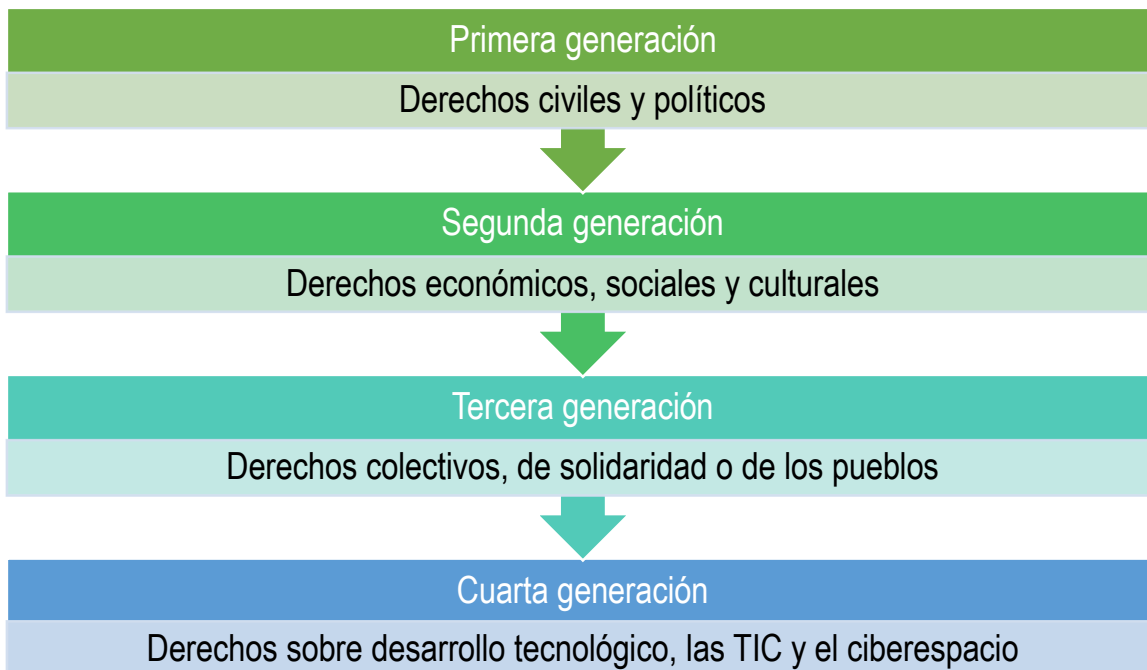


Figura 7. Generación de Derechos Humanos. Fuente: Elaboración propia (2024).

En el contexto del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, el enfoque de derechos humanos parte del reconocimiento de los derechos y libertades individuales y colectivas de los envigadeños como principio para la realización de los mismos desde las perspectivas de protección, promoción, respeto y garantía; reconociendo la dignidad humana como el principal objetivo de acción de la administración municipal, y reivindicando el rol de preponderante de las unidades ejecutoras en la garantía de derechos de todas las personas.

1.4.2.3. Poblacional e interseccional

El enfoque interseccional reconoce que las políticas y planes, entre otros instrumentos de gestión y planeación del sector público, deben definir cursos de acción y orientar intervenciones a la concreción de derechos y a la reivindicación de los intereses de poblaciones que comparten características biológicas, culturales y/o sociales, entre otras que constituyen rasgos distintivos comunes a los grupos que integran, y que se encuentran en situaciones o condiciones de indefensión, inequidad, injusticia social o discriminación por vulnerabilidades expuestas en los entornos de convivencia o socialización (García et al., 2010).





Estos enfoques, en concordancia con las observaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018), se conciben como paradigmas de interpretación jurídica y políticas, así como marcos de acción fundados en los valores fundamentales de dignidad humana, igualdad, equidad y diversidad, con el propósito de erradicar la discriminación. En este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 establece los enfoques poblacionales e interseccionales como directrices orientadoras para la concepción y ejecución de acciones dirigidas a salvaguardar, fomentar, respetar y asegurar los derechos e intereses de las personas y grupos que se encuentran expuestos a situaciones o condiciones que los hacen vulnerables, dando lugar a estados de indefensión, desigualdad, injusticia social o discriminación.

1.4.2.3.1. Género

En alineación con la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Urbanas y Rurales del municipio de Envigado, y en concordancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de Género, se incorpora el enfoque de género en el diseño y la implementación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, sus programas y proyectos. Este enfoque se fundamenta en la redistribución equitativa de recursos, oportunidades y responsabilidades entre los géneros para abordar las persistentes disparidades identificadas en el Acuerdo 008 de 2023.

Su aplicación no se limita únicamente a la Secretaría de la Mujer, sino que requiere una integración intersectorial en todas las unidades ejecutoras e instancias institucionales. Con el reconocimiento de las estructuras de desigualdad persistentes, se busca promover la redistribución de roles sociales y responsabilidades, garantizar un acceso equitativo a oportunidades y recursos, y fomentar la participación equitativa en los ámbitos de toma de decisiones y poder de las mujeres.

1.4.2.3.2. Etario (Curso de vida, trayecto de vida)

El enfoque diferencial de ciclo de vida reconoce la importancia de considerar criterios afirmativos en la adopción de cursos de acción y en la implementación de las acciones de oferta institucional dispuestas para la concreción de derechos y el disfrute de las libertades fundamentales; en este caso, atendiendo a las necesidades y objetivos de desarrollo físico, emocional, social y cognoscitivo de las personas y grupos en las diferentes etapas de su ciclo o curso de vida (García et al., 2010).

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2020), este enfoque se define como un marco interpretativo y de acción que parte del reconocimiento de necesidades vitales, expectativas sociales, capacidades y responsabilidades que resultan comunes a las personas en relación con etapa del ciclo de vida en la que se encuentran, y considera acciones afirmativas que contribuyan a la garantía de sus derechos humanos, libertades fundamentales, a la satisfacción de necesidades y a facilitar su acceso a oportunidades de desarrollo humano, social y económico.





Las diferentes etapas en las que se divide el curso de vida son presentadas a continuación como elementos a los que las instituciones públicas deben prestar especial atención y por ello se incorpora a la formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027:

Primera infancia: comprendida entre los 0 y 5 años cumplidos, en el transcurso de esta etapa del ciclo vital los niños, niñas y adolescentes establecen las bases para su desarrollo cognitivo, emocional y social (DANE, 2020); por lo tanto, las intervenciones públicas deben orientarse a facilitar el acceso a servicios de salud y nutrición, al esquema completo de vacunación, a la protección contra los peligros físicos y la educación inicial como elementos principales que potencian y favorecen su desarrollo integral.

Infancia: Comprende el periodo entre los 6 y 11 años cumplidos y se caracteriza por ser el momento en el que los niños, niñas y adolescentes inician su desarrollo cognitivo, emocional y social (DANE, 2020), motivo por el cual resulta pertinente facilitar y fortalecer los procesos asociados a su desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, los valores y las actitudes éticas que favorezcan el goce de sus derechos, su autonomía y el disfrute de sus libertades.

Adolescencia: Etapa que cobija los 12 y 18 años, da cuenta del tránsito entre la infancia y la adultez, y se caracteriza por la consolidación de "... aspectos físicos, mentales, emocionales y relacionales que permiten el desarrollo de capacidades y los aprendizajes necesarios para lograr la autonomía" (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020 en DANE, 2020). Durante la adolescencia se debe fortalecer los proyectos de vida de adolescentes y jóvenes, promover su acceso a oportunidades de desarrollo humano y social, facilitar su acceso a información y procesos de educación sexual y reproductiva, y prevenir el embarazo adolescente.

Juventud: Según lo establece la legislación colombiana, abarca el período comprendido entre los 14 y 28 años (Ley 1622 de 2013). Durante este trayecto, los jóvenes consolidan su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, desempeñando un papel activo en la sociedad. Por consiguiente, es responsabilidad de las instituciones públicas proporcionar una oferta institucional que promueva el adecuado desarrollo de estas dimensiones vitales. Esta oferta institucional debe garantizar el acceso de los jóvenes a bienes y servicios que les permitan ejercer plenamente sus derechos y ampliar sus oportunidades de desarrollo humano. Además, es fundamental que se les brinde acceso a productos y programas que faciliten su participación en la vida social, económica y cultural, contribuyendo así a su integración activa en la sociedad y al fortalecimiento del tejido social.

Adultez: Definida como el período que abarca desde los 29 hasta los 59 años, se caracteriza por el ejercicio de la libertad individual, la capacidad de agencia y la participación activa en el mercado laboral, así como por asumir responsabilidades de cuidado hacia otras personas (DANE, 2020). Durante esta etapa de la vida, es fundamental el acceso a servicios de salud y a oportunidades para adquirir y disfrutar de bienes muebles e inmuebles, considerados aspectos centrales en los proyectos





de vida de las personas. La inserción y permanencia en el mercado laboral son aspectos fundamentales durante la adultez, dado que no solo influyen en el desarrollo de los proyectos de vida individuales, sino que también contribuyen a mitigar el riesgo de vulnerabilidad social y económica, tanto en el presente como en el futuro. Por ende, las instituciones públicas deben focalizar sus intervenciones en este ámbito para promover condiciones laborales favorables y ofrecer oportunidades de desarrollo profesional que fortalezcan la estabilidad económica y social de los adultos en esta etapa de la vida.

Adulto mayor o persona mayor: En Colombia, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1251 de 2008, se considera adulto mayor a toda persona que haya alcanzado los 60 años de edad. En concordancia con el enfoque diferencial de ciclo de vida establecido por el DANE en 2020, es fundamental promover la eliminación de estereotipos y barreras que obstaculizan la plena inclusión de las personas en este rango etario en las dinámicas sociales, así como su acceso a oportunidades y procesos de desarrollo humano, social y económico. Además, es necesario fortalecer los servicios y acciones dirigidos a satisfacer las necesidades específicas de los adultos mayores en materia de salud física, mental y de cuidados. Esto implica implementar políticas y programas que garanticen el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, promuevan la participación activa en la sociedad y brinden apoyo integral para preservar y mejorar la calidad de vida en esta etapa del ciclo vital.

1.4.2.3.3. Diferencial (Discapacidad)

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad define el concepto de discapacidad como resultado de la interacción entre las deficiencias individuales y las barreras presentes en el entorno, las cuales obstaculizan la participación plena y efectiva en la sociedad, en condiciones de igualdad. Esta conceptualización, enunciada por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2006 y ratificada por la Ley 1346 de 2009, destaca que la discapacidad no es simplemente una condición individual, sino que resulta de factores culturales y ambientales que restringen el ejercicio de derechos fundamentales, como la socialización y el acceso a espacios físicos y digitales.

En este contexto, el enfoque diferencial de discapacidad, según lo planteado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2020), parte de la caracterización de las personas con discapacidad; además de la identificación de los elementos contextuales que influyen en sus vidas. Este enfoque busca la implementación de medidas afirmativas dirigidas a su inclusión y protección de derechos. En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, se reconoce la importancia de superar las barreras que limitan la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad y asume el compromiso de establecer acciones diferenciales y ajustes razonables con el propósito de garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su condición, puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.





1.4.2.3.4. Diversidades sexuales e identidades de género

La promoción de un es un pilar fundamental para el establecimiento de una sociedad más justa, equitativa y próspera. La comprensión e integración de un enfoque inclusivo y respetuoso hacia las diversidades sexuales y las identidades de género busca no solo fomentar el bienestar individual de las personas LGBTIQ+, sino que también contribuye el fortalecimiento del tejido social en su conjunto.

El reconocimiento de la variabilidad en las formas en que las personas experimentan su sexualidad e identidad de género conmina una respuesta proactiva y sensible por parte de las instituciones públicas, las organizaciones civiles y la sociedad en general.

El Acuerdo 030 de 2023 adopta la Política Pública LGTBIQ+ como un instrumento de planificación destinado al desarrollo integral de este grupo poblacional. Su objetivo principal es garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no hegemónicas (OSIEGNH). En ese sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 incorpora este enfoque para promover la igualdad de oportunidades y la justicia social para que activamente el municipio se convierta en un entorno seguro y acogedor para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

1.4.2.3.5. Étnico y multicultural

El enfoque étnico y multicultural comprende reconocer la amplia diversidad de comunidades que conforman la nación colombiana. Históricamente, muchas de estas comunidades han enfrentado tensiones y conflictos derivados de la discriminación y la desigualdad. Por ello el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 busca promover la inclusión y el respeto por la diversidad étnica y cultural como parte de un desarrollo sostenible y equitativo. El reconocimiento y protección de los derechos de los grupos étnicos minoritarios implica prevenir la discriminación, respetar su autodeterminación, preservar sus formas de vida y asegurar su participación equitativa en la toma de decisiones que afectan sus comunidades.

1.4.2.4. Paz y reconciliación (víctimas)

Según la Resolución RES/72/130 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, "convivir en paz es saber aceptar las diferencias, ser capaces de escuchar, reconocer, respetar y apreciar a los demás, así como vivir juntos pacíficamente" (ONU, 2017). El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 reconoce el impacto de las diversas realidades sociales y políticas en los contextos territoriales, que pueden dar lugar a diferentes tipos de conflictos, violencias y victimización. Se reconoce la necesidad de reconciliación y la prevención de la repetición de ciclos de violencia para promover una convivencia pacífica.





La reconciliación implica construir o reparar los vínculos sociales rotos y restablecer relaciones que fomenten la aceptación mutua, desde lo interpersonal hasta lo grupal, enfocándose en la construcción de un futuro colectivo (Castillo-Guerrero et al., 2018). Por lo tanto, el enfoque de paz y reconciliación promueve esfuerzos para implementar el concepto de paz en los territorios, reconocer a las víctimas y fortalecer los procesos de reconciliación colectiva. La transversalización de este enfoque permite articular y coordinar esfuerzos para promover la desmilitarización de la vida cotidiana, la inclusión social y colectiva, así como la intervención del Estado en busca de un modelo más civilista y orientado al fortalecimiento de la confianza colectiva y el tejido social.

1.4.2.5. Desarrollo territorial (urbano/rural)

El enfoque de desarrollo territorial tiene como propósito la integración efectiva del sector urbano y rural en los procesos de planificación y ejecución de la gestión pública que se traducen en la práctica en el diseño de acciones estatales particulares para la integración socioeconómica y cultural, así como un intercambio equitativo de recursos y servicios. El enfoque territorial fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el desarrollo de cada sector, urbano y rural, para asegurar la contribución continua de las comunidades a la construcción de lo público. Reconocer la diversidad de recursos y potencialidades presentes en el territorio, ayuda a identificar los recursos disponibles en cada ámbito del municipio, en aras de promover un desarrollo territorial que sea sostenible desde el punto de vista ambiental, económico y social.

En la actualidad se evidencia la existencia de diversos elementos culturales, teóricos y técnicos que inciden en la definición del concepto de territorio y de sus atributos constitutivos. La mayor parte de estas construcciones tiende a reconocer tres dimensiones que se erigen como elementos que confluyen en la conceptualización de este: “factor natural, individual, y espacial” (Carvajal, 2017). Desde la dimensión natural, el territorio se entiende como un espacio geográfico de interés para las personas debido a que alberga recursos naturales susceptibles de ser aprovechados con el propósito de la obtención de beneficios por parte de una persona o grupo. Desde la perspectiva individual, el territorio alberga los entornos de desarrollo que dan forma a las prácticas culturales que los sujetos gestan en él y con él. Finalmente, desde su componente espacial, se entiende al territorio como el entorno natural -geoespacial- en la cual se desarrolla un entramado de cambiantes interacciones sociales (Carvajal, 2017).

A partir de una lectura holística de las dimensiones o atributos que confluyen en la definición conceptual del territorio, Mançano (2013) sostiene que las dinámicas de relacionamiento social y las acciones que se enmarcan en estas, configuradas por una sociedad o comunidad en un momento histórico específico, contribuyen a la construcción social del territorio como un entorno físico-espacial que las personas y grupos reconocen como propio y en el que realizan gran parte de su vida -social, económica y política-.





Con base en lo expuesto, es posible afirmar que el enfoque territorial del Plan de Desarrollo de Envigado 2024 - 2027 debe considerar los múltiples vínculos históricos que han favorecido el nacimiento y desarrollo de costumbres individuales, tradiciones colectivas, y prácticas sociales y económicas situadas en áreas geográficas específicas. En palabras de Carvajal (2017), este enfoque debe reconocer: “(i) la multidimensionalidad que se debe entender como la capacidad de interacción entre lo político, lo ambiental, lo económico, lo social y lo institucional en el territorio; (ii) la multiculturalidad como un conjunto de zonas en donde la población desarrolla distintas actividades que definen su estilo de vida (agricultores, pescadores, comerciantes, etc.); (iii) la capitalización humana, natural y social que tiene en cuenta tres cosas; la capacidad de las personas, las relaciones que facilitan la gobernabilidad y el capital natural, léase recursos naturales; (iv) la articulación entre lo Urbano y lo Rural, que expone la necesidad de articular culturas, enfocándose en las políticas de ordenamiento territorial y en el fortalecimiento de la autonomía y la autogestión como complemento de políticas de descentralización y de participación ciudadana; (v) el valor agregado territorial que resalta la importancia de una economía multisectorial para alcanzar múltiples objetivos propuestos para reformar el territorio; y la (vi) diferenciación territorial que permite identificar los recursos con los que cuenta cada territorio para su producción, proceso en el cual interactúan las instituciones públicas y privadas”.

Por otra parte, el Acto Legislativo 01 de 2023 “Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional” complementa la aplicación del enfoque territorial ya que los habitantes del sector rural tienen “un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales”.

En atención a lo expuesto, el enfoque territorial de este Plan de Desarrollo Municipal constituye tanto una pauta interpretativa fundamentada en el reconocimiento de las particularidades de los territorios de Envigado, de las características sociales, culturales, económicas y de las necesidades de la población asentada sobre los mismos; como un marco de acción a partir del cual se planifican y ejecutan acciones para la atención de las problemáticas territoriales evidencias, principalmente en términos de ordenamiento territorial y gestión ambiental, al igual que de las necesidades comunes a las personas y grupos que los habitan, independientemente de que guarden una relación directa con las condiciones ambientales de sus entornos de vida.

1.4.2.6. Psicosocial

El enfoque psicosocial es un marco interdisciplinario que se centra en comprender y abordar las complejas interacciones entre la mente, las emociones y el comportamiento de los individuos, en relación con su entorno social y cultural. Su objetivo es analizar cómo el contexto influye en la psicología tanto a nivel individual como colectivo. Según el Ministerio de Salud y Protección Social





(2017), este enfoque permite entender a los individuos en sus contextos específicos, lo que facilita la generación de comprensiones y prácticas adaptadas a estas dinámicas. En este sentido, busca promover el bienestar tanto a nivel individual como colectivo, fortalecer la capacidad de las personas y comunidades para hacer frente a las adversidades y perseguir sus proyectos de vida. Por lo tanto, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 adopta este enfoque para buscar la transformación de las estructuras y prácticas sociales que generan o dificultan la gestión emocional, tanto a nivel individual como colectivo.

1.4.2.7. Desarrollo humano

Desde una perspectiva general, el concepto de desarrollo humano da cuenta de la necesidad de promover el goce de los derechos humanos y, en consecuencia, el aumento de las libertades y oportunidades individuales de las personas. De acuerdo con Sen (2000, citado por García et al., 2010), las libertades se obtienen cuando la persona logra desarrollar sus capacidades, y estas, a su vez, le permiten tener acceso a ciertas oportunidades y condiciones que se traducen en bienestar y dignificación de la vida humana. Desde la perspectiva del desarrollo humano, es posible afirmar que en la medida en la que se amplían las oportunidades de las personas, se amplían también sus libertades, derechos y capacidades.

En consideración a lo expuesto, el enfoque de desarrollo humano es definido, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, como un marco interpretación y acción de las disposiciones de la gestión pública municipal que reconoce la importancia de ampliar y fortalecer las oportunidades que pueden ser puestas a disposición de la población de Envigado para su desarrollo humano, social y económico. Este enfoque hace énfasis en las oportunidades para el acceso y la permanencia en el sistema educativo, para el fortalecimiento de la cultura ciudadana, el desarrollo de tejido y cohesión social. Así mismo, centra la adaptación a los cambios ambientales y digitales, presentes y futuros; como dimensión cuya intervención es prioritaria para potenciar el acceso de la población a oportunidades que, como el tránsito social, las redes sociales y la convivencia armónica, faciliten el disfrute de sus derechos y se traduzcan en mejores condiciones de vida

1.5. Metodología

1.5.1. Alistamiento institucional

El proceso de alistamiento institucional para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 involucró diversas etapas y actividades. Estas incluyeron la definición de roles y responsabilidades del personal del Departamento Administrativo de Planeación, el diseño de un cronograma de trabajo, y la contratación de apoyo profesional para la implementación de metodologías de participación social y técnica. También se establecieron procedimientos operativos estándar, como una serie de formatos: Formato 1 - Diagnóstico Rápido Propositivo, Formato 2 - Matriz de Participación, Formato 3 - Diagnóstico Técnico/Programático, Formato 4 - Priorización de Alternativas





de Solución con Instancias y Comités Técnicos de Políticas Públicas, Formato 5 - Concepto de Viabilidad, Formato 6 – Estructuración Estratégica/Programática, Formato 7 – Ficha Técnica Indicadores de Producto, Formato 8 – Ficha Técnica Indicadores de Resultado, Formato 9 – Plan Indicativo Preliminar, Formato 10 – Plan Indicativo Plurianual, Formato 11 – Plan Indicativo de Resultado, Formato 12 – Instrumento de Articulación.

Por otra parte, el Departamento Administrativo de Planeación solicitó la conformación de las unidades técnicas de planeación integradas por funcionarios, con competencias técnicas y disciplinarias, de cada una de las direcciones adscritas a las unidades ejecutoras del nivel central y de entes descentralizados para realizar las actividades enmarcadas en el plan de trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

1.5.2. Análisis del programa de gobierno

Simultáneamente, el Departamento Administrativo de Planeación llevó a cabo un análisis del programa de gobierno *Envigado ¡Vamos Adelante!* con el fin de establecer la relación entre los sectores de inversión, las unidades ejecutoras y las subunidades ejecutoras. El objetivo era determinar la posible responsabilidad que cada una de ellas podría asumir, de acuerdo con sus competencias, en el diseño e implementación de las propuestas del programa de gobierno. Este análisis previo formó parte del análisis estratégico del programa de gobierno, con el propósito de garantizar su eficacia y eficiencia en la gestión de recursos y en el logro de sus objetivos.





Alcaldía de Envigado

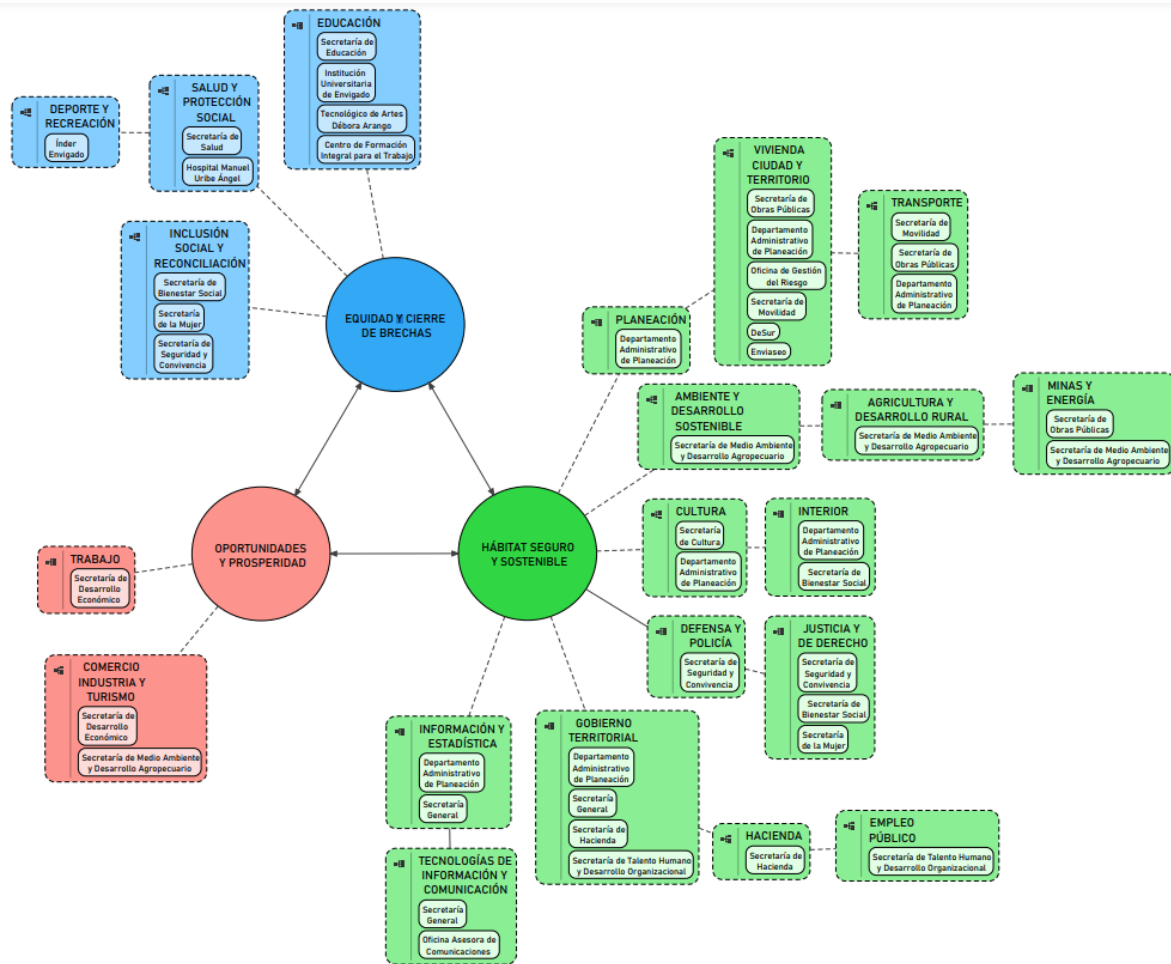


Figura 8. Relación pilares del Programa de Gobierno con unidades ejecutoras y entes descentralizados. Fuente: Elaboración propia (2024).





Tabla 2. Relación sectores de inversión con unidades ejecutoras y entes descentralizados.

	CO M	GD R	IN D	HA C	DA P	MO V	OOP P	SE G	GE N	ED U	SA L	ME D	BN S	EC O	MU J	CU L	TA L	GO B	IU E	TAD A	CE F	HMU A	EN V	DE S	TOT AL UE	
TOTAL SECTORES	3	3	1	1	6	1	10	2	3	4	3	3	2	4	1	1	1	2	2	3	3	1	1	10		
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
JUSTICIA Y DEL DERECHO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	4	
MINAS Y ENERGÍA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	
EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	7	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	
TRANSPORTE	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	
CULTURA	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	6	
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	4	
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	5	
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
DEPORTE Y RECREACIÓN	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	
GOBIERNO TERRITORIAL	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	10	

Fuente: Elaboración propia (2024).

1.5.3. Conformación de unidades técnicas de planeación

El proceso de conformación de unidades técnicas de planeación involucró el establecimiento de equipos especializados dentro de cada dirección de las unidades ejecutoras y entidades descentralizadas. Estos equipos, conformados por profesionales con habilidades y conocimientos técnicos en áreas relacionadas con la planificación estratégica de su sector, se encargaron de identificar y analizar insumos y fuentes de información. Además, del acompañamiento a las estrategias





de participación territorial diseñadas para involucrar a las comunidades en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, estos equipos fueron responsables de diseñar programas, proyectos y productos basados en la información recolectada. Finalmente, estarán encargados de materializar las acciones del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 mediante el diseño y ejecución de proyectos de inversión destinados a promover el desarrollo integral y sostenible del municipio.

1.5.4. Estrategias para la formulación participativa del Plan de Desarrollo Municipal

En esta sección se detallan las acciones y métodos empleados para la participación activa de la comunidad en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Estas estrategias, divididas en territorial, poblacional, sectorial, presupuestal y digital, están diseñadas con el propósito de recopilar las opiniones, necesidades y propuestas de los ciudadanos para enriquecer el proceso de planificación del desarrollo local. A continuación, se describen en detalle cada una de estas estrategias.

1.5.5. Estrategia de participación territorial (Asambleas Zonales)

Según el Acuerdo 033 de 2022, las asambleas zonales son definidas como “espacios donde se reúnen los actores públicos, privados y comunitarios para informar y concertar sobre la gestión del desarrollo en sus respectivas zonas”. Originalmente concebidas como parte del proceso de presupuesto participativo, estas asambleas han sido redefinidas como una estrategia de participación territorial en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Estos eventos tuvieron lugar entre el 29 de enero y el 17 de febrero en cada una de las 13 zonas de planificación del municipio. A continuación, se presenta el cronograma detallado de estas reuniones:





**Participa en la formulación del
Plan de Desarrollo
Municipal 2024 - 2027**
Envigado vamos adelante

Agéndate para ser parte de las asambleas zonales
Tu opinión es muy importante, conversemos sobre
los problemas y soluciones de tu zona

ASAMBLEAS ZONALES

ENERO	
Lunes 29 6:00 p. m.	ZONA 9 Lugar: Institución Educativa Normal Superior de Envigado Calle 37 Sur #33 - 14
Martes 30 6:00 p. m.	ZONA 11 Lugar: Centro de Encuentro Ciudadano El Salado Calle 40 #24 E 65
Miércoles 31 6:00 p. m.	ZONA 7 Lugar: Institución Educativa la Paz Calle 46 Sur #42
FEBRERO	
Sábado 03	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 48%;"> ZONA 12 Lugar: I. E. Las Palmas Calle 25B Sur #5D - 61 Hora: 8:00 a. m. </div> <div style="width: 48%;"> ZONA 13 Lugar: I. E. La Cruz del Porvenir Vía Perico con calle 1 Hora: 2:00 p. m. </div> </div>
Lunes 05 6:00 p. m.	ZONA 5 Lugar: Centro de Encuentro Ciudadano y Vida El Escobero Calle 36D Sur #27 - 40
Martes 06	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 48%;"> ZONA 1 Lugar: Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango Calle 37 Sur #45B - 27 Hora: 8:00 a. m. </div> <div style="width: 48%;"> ZONA 8 Lugar: Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango Calle 37 Sur #45B - 27 Hora: 6:00 p. m. </div> </div>
Miércoles 07 6:00 p. m.	ZONA 2 Lugar: Centro de Encuentro Ciudadano y Vida San Marcos Carrera 45A #32 Sur
Jueves 08 6:00 p. m.	ZONA 6 Lugar: Institución Universitaria de Envigado Carrera 27B #39A Sur 57
Viernes 09 6:00 p. m.	ZONA 3 Lugar: Institución Educativa María Poussepin Calle 34DD Sur #28 - 24
Sábado 10	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 48%;"> ZONA 4 Lugar: Casa Linares Calle 36 Sur #25 - 132 Hora: 8:00 a. m. </div> <div style="width: 48%;"> ZONA 10 Lugar: Casa Linares Calle 36 Sur #25 - 132 Hora: 2:00 p. m. </div> </div>

¡Te esperamos!

#EnvigadoPlaneaConAmor

Alcaldía de Envigado
Departamento Administrativo de Planeación

Figura 9. Cronograma de asambleas zonales para la formulación participativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (2024).



La metodología de las asambleas zonales consistió en invitar a los asistentes a participar en una de las tres mesas temáticas divididas según la estructura del programa de gobierno, a saber:

Mesa 1: Equidad y cierre de brechas

Mesa 2: Oportunidades y prosperidad

Mesa 3: Hábitat seguro y sostenible

En cada una de estas asambleas, se inició con la presentación de los *núcleos problemáticos* delineados por los planes zonales de desarrollo, con el propósito de dirigir la discusión hacia las temáticas de las mesas. Los *núcleos problemáticos* fueron clasificados previamente por el equipo técnico del Departamento Administrativo de Planeación, en función de su relación con los pilares del programa de gobierno. Posteriormente, se distribuyeron entre los asistentes resúmenes impresos de las alternativas de solución propuestas por los planes zonales de desarrollo, con el fin que extrapolaran posibles soluciones a los *núcleos problemáticos*, estas alternativas también fueron previamente clasificadas por el equipo técnico conforme a la articulación de las mismas con el programa de gobierno.

Luego de esta etapa, se entregó a los participantes el Formato 1 – Diagnóstico Rápido Propositivo, con el fin que identificaran con precisión un problema específico a nivel barrial o zonal, junto con su respectiva posible solución. Finalmente, se dio la palabra a los asistentes dentro de las mesas, para que compartieran con los demás integrantes su problemática y la solución propuesta. En total, 1.143 personas participaron en las asambleas zonales, y se recopilieron un total de 2.031 formatos de Diagnóstico Rápido Propositivo, distribuidos de la siguiente manera:

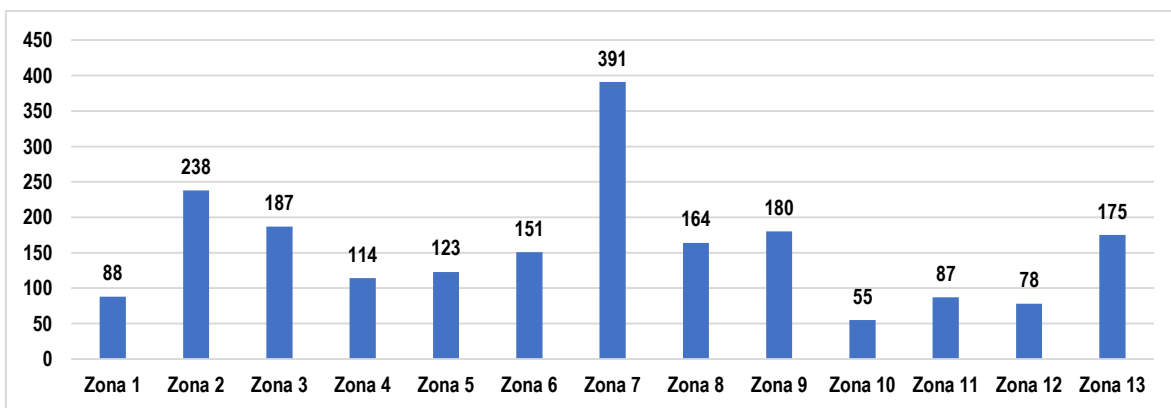


Figura 10. Cantidad de propuestas por asamblea zonal. Fuente: Elaboración propia (2024).

Los resultados de las asambleas zonales se detallan en el Capítulo 2.1.





1.5.6. Estrategia de participación poblacional y sectorial (instancias de participación y grupos de valor)

Esta estrategia se realizó durante los meses de marzo y abril como parte de la fase de planeación estratégica y presupuestaria del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Se fundamentó en la priorización de alternativas de solución de las políticas públicas formulados y adoptados por Envigado con las instancias de participación formales inmersas en el ciclo de gestión de dichos instrumentos para su integración en el Plan de Desarrollo Municipal. Por otra parte, con los grupos de valor para los cuales no contaban con este tipo de instrumentos de planeación se realizaron ejercicios asamblearios para determinar problemáticas y aspiraciones poblacionales y sectoriales. Los resultados de estos mecanismos se detallan en el Capítulo 2.2.

1.5.7. Estrategia de participación en regalías (Asambleas comunitarias)

Esta estrategia consistió en la priorización de proyectos susceptibles a ser financiados con los diferentes fondos disponibles para Envigado del Sistema General de Regalías para su integración en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Se implementó durante los meses de marzo y abril como parte de la fase de planeación estratégica y presupuestaria del Plan de Desarrollo Municipal. Los resultados de este ejercicio se detallan en el Capítulo VI.



Figura 11. Convocatorias las Asambleas Comunitarias del Sistema General de Regalías. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (2024).



1.5.8. Estrategia de participación en inversiones (Audiencias públicas)

Esta estrategia se llevó a cabo los días 26 y 27 de abril como parte de la fase de planeación presupuestaria del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Se implementó mediante la publicación de un formulario virtual para que las personas expresaran, desde su perspectiva, los sectores que deberían tener prioridad en la inversión. Posteriormente, se convocó a la ciudadanía a participar en un evento abierto y público para socializar el Plan Plurianual de Inversiones definitivo y recopilar sus recomendaciones y preguntas sobre la destinación de los recursos que financiarán los diferentes programas, proyectos y productos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Se llevaron a cabo dos audiencias, una en el sector urbano y otra en el sector rural. Estos ejercicios participativos se realizaron en cumplimiento del inciso 2 del artículo 22 de la Ley 1909 de 2018. Los resultados de este procedimiento se detallan en el Capítulo 2.3.



Figura 12. Convocatorias a las Audiencias Públicas de Inversiones. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (2024).





1.5.9. Estrategia de participación institucional

La estrategia de participación institucional se diseñó para capturar la visión de los funcionarios de la Alcaldía, considerados actores fundamentales cuyo bienestar redundaba en el desarrollo adecuado, pertinente y cualificado de acciones estatales que promueven el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Esta iniciativa se llevó a cabo el 4 de abril como parte de la fase de planeación presupuestaria del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. En este evento, se convocó a funcionarios de las diferentes unidades ejecutoras para participar en la presentación del Programa Talento Humano, con el objetivo de obtener sus recomendaciones para mejorar los proyectos y productos dirigidos a los actores institucionales. Los resultados de esta actividad se detallan en el Capítulo II.



Figura 13. Convocatoria a la estrategia de participación institucional.
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (2024).





1.5.10. Estrategia de participación digital

Esta estrategia se llevó a cabo entre los meses de enero y marzo como parte de la fase de diagnóstico integral del territorio. Se implementó habilitando un formulario virtual basado en el Formato 1 – Diagnóstico Rápido Propositivo, con el objetivo de recopilar aportes de los ciudadanos de manera digital para ser incorporados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, de manera similar a la estrategia de asambleas zonales. A través de esta estrategia, se recibieron un total de 56 aportes virtuales. La articulación de este mecanismo de participación se detalla en el Apéndice 9.10.

1.5.11. Trocha ciudadana

Esta estrategia se llevó a cabo durante los meses de marzo y abril como parte de la fase de planeación estratégica y presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Consistió en la revisión de los acuerdos programáticos establecidos en los comités zonales de planeación participativa con el candidato electo, ahora alcalde en funciones, para su integración en el Plan de Desarrollo Municipal. La articulación de este mecanismo de participación se detalla en el Apéndice 9.10.

1.5.12. Proceso metodológico del diagnóstico integral del territorio

Para la construcción del diagnóstico integral del territorio, se aplicó un enfoque dual que combinó ejercicios participativos y herramientas de análisis técnico. El componente participativo se fundamentó en los hallazgos de las asambleas zonales, donde se recogió información cualitativa sobre las problemáticas y necesidades identificadas por actores sociales municipales. Los detalles y resultados de estas asambleas se encuentran en el Capítulo 2.1 de este documento. Con base en esta información, las unidades técnicas de planeación de las diferentes áreas ejecutoras completaron el Formato 3 - Diagnóstico Técnico/Programático. Este formato contiene datos descriptivos sobre la estructura organizativa, avances y limitaciones de cada dirección técnica, así como datos cuantitativos que cuantifican la magnitud de los problemas identificados, mediante fuentes como sistemas de información sectoriales, estudios previos y otros activos informacionales.

El Departamento Administrativo de Planeación sintetizó estos datos cualitativos y cuantitativos para crear modelos causales, conocidos como árboles de problemas, para cada línea estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Estas representaciones visuales de causa y efecto fueron compartidas con las unidades ejecutoras para su revisión, validación y ajuste, con el fin de asegurar la coherencia y exactitud del diagnóstico. Esta metodología permitió una evaluación integral del territorio, al combinar perspectivas comunitarias con análisis técnico. La información obtenida facilitó la identificación de prioridades y la formulación de estrategias concretas para el Plan de Desarrollo Municipal.





1.5.13. Proceso metodológico de la planeación estratégica y presupuestal

La planeación estratégica y presupuestal se desarrolló también mediante una metodología mixta, que incorporó aspectos participativos y técnicos. En cuanto a la dimensión participativa, se recurrió a diferentes instancias de participación formales y grupos de valor informales en torno a la gestión de la implementación de instrumentos de planeación de largo plazo, a saber: las políticas públicas y los planes estratégicos sectoriales. Los resultados derivados de estos procesos se detallan en el Capítulo 2.2 de este documento.

Dentro de las instancias formales de participación, enmarcadas en los modelos de gestión de políticas públicas y planes estratégicos sectoriales, se llevaron a cabo análisis de priorización para informar a la administración municipal respecto a las alternativas de solución que deberían convertirse en productos en este Plan de Desarrollo. Estas decisiones se reflejaron en el Formato 4 - Priorización de Alternativas de Solución con Instancias y Comités Técnicos de Políticas Públicas.

Simultáneamente, para incorporar la perspectiva de los grupos de interés informales, se realizaron ejercicios asamblearios para identificar problemas y necesidades con un enfoque poblacional y sectorial. Estas actividades emplearon metodologías asimilables a las asambleas zonales, pero ampliadas para garantizar la representatividad. Para poblaciones específicas, como la primera infancia y la niñez, se diseñaron estrategias adaptadas a sus trayectos de vida.

Una vez recopilada la información participativa, los equipos directivos y las unidades técnicas de planeación seleccionaron y sistematizaron las soluciones más viables mediante el Formato 5 - Concepto de Viabilidad y el Formato 6 - Estructuración Estratégica. El primero, permitió establecer la incorporación en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 de las propuestas ciudadanas surgidas en los diferentes espacios de participación, luego de un análisis de su viabilidad técnica, jurídica, económica y ambiental por parte de las unidades ejecutoras. El segundo formato se empleó para definir los objetivos de cada programa y proyecto, así como para especificar sus indicadores de resultado y producto asociados a las diferentes fuentes de financiación disponibles. La combinación de enfoques participativos y analíticos permitió establecer una alineación entre lo socialmente deseable, lo técnicamente factible y lo financieramente viable.





Figura 14. Alineación de las dimensiones sociales, técnicas y financieras de la planeación. Fuente: Elaboración propia con base en Vargas (2018).

1.5.14. Proceso metodológico de la articulación con referentes de planeación

El proceso metodológico para la articulación de los productos del Plan de Desarrollo Municipal con otros referentes de planeación se desarrolló mediante el uso del Formato 6 - Estructuración Estratégica. Esta herramienta permitió a las unidades ejecutoras establecer relaciones entre los productos y múltiples referentes, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus indicadores asociados, las líneas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el sector de inversión, los productos del Catálogo de la Metodología General Ajustada, las líneas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, el Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, así como las alternativas de solución de las políticas públicas y los planes zonales de desarrollo.

El resultado de esta integración se documenta en los apéndices 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, y 9.9. Estos anexos proporcionan un mapeo exhaustivo que demuestra cómo cada producto y sus correspondientes indicadores se correlacionan con los objetivos y directrices establecidos en otros niveles de planificación. Esta estructura de conexión transversal garantiza que la implementación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 sea coherente y coordinada con las agendas de desarrollo nacional e internacional y que la ejecución de programas y proyectos siga una línea de acción unificada y basada en principio universal del crecimiento sostenible e incluyente.



2. CAPÍTULO II: RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2.1. Estrategia de participación territorial (Asambleas Zonales)

2.1.1. Resultados Asamblea Zona 1

La Asamblea de la Zona 1, se llevó a cabo el 06 de febrero de 2024 en la Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango entre las 8:00 a.m. y 10:00 a.m. Se recibieron un total de 88 participaciones de diagnósticos rápidos propositivos, destacándose algunos nodos con mayor cantidad de propuestas. En orden descendente, estos nodos fueron: turismo (18 diagnósticos rápidos propositivos), planificación ordenamiento territorial y proyectos estratégicos (15 diagnósticos rápidos propositivos), emprendimiento (14 diagnósticos rápidos propositivos), cultura y arte (9 diagnósticos rápidos propositivos), formación para el trabajo (7 diagnósticos rápidos propositivos) y empleo (5 diagnósticos rápidos propositivos). Estos resultados proporcionan una visión detallada de las necesidades y aspiraciones de la comunidad empresarial y emprendedora en diferentes áreas cruciales para el desarrollo del municipio.

En cuanto al turismo, la ciudadanía señaló varias problemáticas que requieren atención por parte de la administración municipal. Se destaca la necesidad de fortalecer y respaldar este sector, lo cual implica organizar y coordinar la oferta turística del municipio. Además, se demanda una mayor promoción y asignación de recursos financieros e infraestructurales para impulsar las actividades turísticas. También es urgente regular la actividad turística, dada su crecimiento tanto en oferta como en demanda en los últimos años.

Además, se identificaron algunas consecuencias negativas derivadas del aumento del turismo en el municipio. Estas incluyen preocupaciones por la seguridad, la falta de arraigo de los residentes y visitantes, y efectos adversos en el espacio público debido al gran número de turistas en ciertas áreas. Estos aspectos requieren una atención especial para garantizar un desarrollo turístico sostenible y beneficioso para todos los involucrados.

Frente a ello, las alternativas de solución propuestas por la ciudadanía se orientan a un fortalecimiento del sector con el apoyo de la administración municipal y los empresarios del municipio, destinar más recursos e inversión para el sector, desarrollar infraestructura para estas actividades, promover la cultura, el patrimonio y la apropiación del territorio, garantizar la seguridad en el municipio y la implementación de las acciones dispuestas en la Política Pública de Turismo.

En lo referente a la planificación, ordenamiento territorial y proyectos estratégicos, se identificaron problemáticas relacionadas con las discrepancias entre la planificación del territorio y su desarrollo económico, especialmente en lo que respecta a los usos del suelo. Se destacan temas como la





gentrificación, la coexistencia de usos mixtos del suelo que generan externalidades negativas en zonas residenciales, problemas de seguridad y la necesidad de adaptar la infraestructura del territorio a su crecimiento, especialmente en términos de vías y espacios para el tránsito de personas y vehículos.

Ante estas situaciones desde este escenario participativo se propone la articulación del Plan de Ordenamiento Territorial en función de las dinámicas económicas y residenciales, acciones de regulación y reglamentación concretas en zonas de uso mixto del suelo y la dotación de infraestructura que responda a las nuevas necesidades del territorio.

En el ámbito del emprendimiento, se resaltaron problemáticas y demandas que requieren el respaldo de la administración municipal. Entre estas se encuentran la necesidad de apoyos financieros, el establecimiento de redes de apoyo o economía solidaria, así como subsidios o beneficios económicos y tributarios para los emprendedores. Además, se destaca la importancia de procesos de formación y capacitación que potencien la competitividad de los emprendedores.

Ante estas necesidades, se proponen diversas alternativas dirigidas a fortalecer el ecosistema emprendedor del municipio. Estas incluyen una ampliación de la oferta en términos de financiación, subsidios e incentivos, así como una mayor atención a la formación y capacitación de los emprendedores. Asimismo, se plantea la creación de una red municipal de emprendedores, junto con su caracterización periódica, para facilitar el intercambio de experiencias y recursos entre los emprendedores locales.

En el ámbito de la cultura y el arte, los diagnósticos rápidos participativos revelaron diversas problemáticas en la Zona 1, centradas en la necesidad de apoyo para los artistas en términos de espacios y oportunidades laborales. Además, se destaca una fuerte demanda de consolidación del patrimonio cultural en relación con el sector turismo.

Para abordar estas necesidades, se propone una serie de medidas orientadas a fortalecer el sector cultural y artístico. Esto incluye la implementación de programas de empleabilidad específicamente dirigidos a los artistas locales, así como el fomento del patrimonio cultural con el objetivo de atraer a los turistas. Asimismo, se sugiere una mayor inversión por parte de la administración municipal en actividades culturales y artísticas para estimular su desarrollo y promoción dentro y fuera del municipio.

En la Asamblea Zona 1, el tema de formación para el trabajo estuvo estrechamente vinculado a las necesidades de las microempresas y emprendedores. Estos expresaron la demanda de una mayor capacitación que les permita adaptarse a las exigencias económicas cambiantes y asegurar su viabilidad a largo plazo.





Para abordar esta problemática, se propone una oferta de formación específicamente diseñada para las empresas, con un enfoque especial en los emprendedores. Esta formación se centraría en los sectores promisorios y áreas de desarrollo estratégico identificadas en términos económicos. De esta manera, se busca proporcionar a las empresas y emprendedores las habilidades y conocimientos necesarios para prosperar en el entorno económico local, promover así su crecimiento y sostenibilidad a largo plazo.

En el nodo de empleo se identificaron problemas relacionados tanto con la escasez de oportunidades, especialmente para grupos vulnerables y jóvenes, como con la alta tasa de rotación laboral reportada por el sector empresarial. Para abordar estas dificultades, se propone implementar estrategias que aumenten las oportunidades de empleo, incluyendo incentivos para la formalización laboral. Asimismo, se sugiere fortalecer y dar continuidad a las iniciativas llevadas a cabo por la Agencia Pública de Empleo, con un enfoque en la mejora de los servicios de intermediación laboral y el diseño de programas de capacitación adaptados a las necesidades del mercado laboral local.

2.1.2. Resultados Asamblea Zona 2

La Asamblea Zona 2 se realizó el 07 de febrero de 2024, en el Centro de Encuentro Ciudadano San Marcos entre las 6:00 p.m. y 8:00 p.m. La comunidad de esta zona, compuesta por los barrios El Portal, San Marcos, Pontevedra, Jardines, Villagrande y Bosques de Zúñiga, aportó un total de 238 diagnósticos rápidos participativos para detallar las problemáticas y necesidades de la zona.

Con relación a la Mesa 1: Equidad y Cierre de Brechas se plantearon 75 problemáticas con su respectiva propuesta de solución, lo cual se evidenció una notable atención hacia dos áreas específicas: el bienestar de los adultos mayores y la salud mental. En el ejercicio realizado se identificaron un total de 11 problemáticas relacionadas con la población de adultos mayores, junto con sus respectivas alternativas de solución. Este nodo fue seguido de cerca por la identificación de 8 problemáticas relacionadas con la salud mental y sus posibles soluciones.

La comunidad destacó la necesidad de fortalecer los programas dirigidos a los cuidadores de personas dependientes de cuidado y de implementar acciones institucionales que fomenten la integración activa de las personas mayores en la vida social y cultural con el fin de abordar las consecuencias adversas derivadas de la soledad y el aislamiento que afectan significativamente a este grupo demográfico.

Desde la Zona 2 se reconoce, además, la importancia de otorgar mayor visibilidad y atención al tema de la salud mental, para lo que se propone aprovechar las plataformas mediáticas y los diversos espacios auspiciados por las instituciones para abordar este tema de manera amplia y efectiva. También se subraya la necesidad de ofrecer una atención integral en salud mental que proporcione herramientas de conocimiento y autoconciencia a quienes enfrentan trastornos mentales.





Con relación a las temáticas asociadas a la Mesa 2: Oportunidades y Prosperidad, la comunidad de la Zona 2 expresó su participación a través de 43 diagnósticos rápidos propositivos, de los cuales se destacaron 13 en el ámbito cultural y artístico, y 8 relacionados al turismo.

Los residentes proponen diversas iniciativas para fomentar el desarrollo cultural y artístico local. Entre estas propuestas se encuentra la creación de curadurías artísticas, museos y espacios de formación como galerías y talleres. Asimismo, se sugiere dar prioridad a los artistas locales y apoyar sus obras y emprendimientos, así como aumentar la visibilidad de convocatorias, concursos y apoyos económicos. Se plantea también la necesidad de contar con una base de datos de artistas para garantizar una difusión efectiva de las oportunidades en este ámbito.

Para promover la participación de los artistas, se propone potenciar la oferta de actividades culturales de libre acceso, incluyendo espacios como Casa Blanca, Otraparte y Casa de la Cultura, así como otros lugares patrimoniales de interés. También se sugiere la estimulación a partir de premios y becas para los artistas locales, así como la recuperación de la memoria histórica mediante la reconstrucción de la “chocolatería”, como un homenaje al pasado local. Finalmente, se plantea destinar recursos económicos para la elaboración de publicaciones como periódicos, revistas y libros que den a conocer el trabajo de escritores, poetas, músicos y artistas plásticos de la zona; además se resalta la importancia de brindar formación, promoción y capacitación a los actores culturales, así como la apertura permanente de espacios como las bibliotecas para el encuentro cultural.

Por otra parte, en términos de la Mesa 2: Oportunidades y Prosperidad, algunos participantes consideran importante potenciar el turismo en Envigado. Para ello, estiman la necesidad que la ciudad sea reconocida por su riqueza gastronómica, artística y cultural. También abogan por una mayor presencia de guardabosques y acciones que resalten el capital rural, como el senderismo y el avistamiento de aves. Además, proponen mejorar los incentivos enmarcados en el ADN y regular el uso excesivo de plataformas como Airbnb en las unidades residenciales. Esto ayudaría a proteger la tranquilidad en la zona residencial y estabilizar las tarifas de alquiler en el municipio, frente a la alta demanda de turistas extranjeros.

Finalmente, con relación a las temáticas asociadas a la Mesa 3: Hábitat Seguro y Sostenible, en la Zona 2 se plantearon 121 diagnósticos rápidos participativos a partir de los cuales se destacaron significativamente dos áreas de interés: seguridad ciudadana y convivencia, así como la protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales.

En lo referente a seguridad ciudadana y convivencia, se identificaron 41 problemáticas junto con sus correspondientes alternativas de solución. Los residentes de la zona expresaron la necesidad de implementar medidas adicionales de seguridad en el sector comercial, aumentar la presencia policial mediante rondas más frecuentes, garantizar una acción policial inmediata frente a los hurtos, promover consejos de seguridad ciudadana, fomentar programas de voluntariado y comités vecinales, así como aprovechar tecnologías como aplicaciones móviles y aumentar la instalación de cámaras de





seguridad, botones de pánico y alarmas. Además, se propuso establecer medidas de control para mitigar el ruido.

En cuanto a la protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales, se identificaron 36 problemáticas. Frente a esto, la comunidad resaltó la importancia de promover la educación y la conciencia ambiental en la zona, así como capacitar, acompañar y supervisar a hogares, empresas y establecimientos comerciales en la correcta disposición de residuos y el aprovechamiento del material reciclable. Se hizo hincapié en la necesidad de conservar y mantener adecuadamente las zonas verdes, jardines, árboles y controlar las plagas. Por otra parte, la gestión de excretas de animales de compañía fue una preocupación destacada, para ello se propuso alternativas colectivas de compostaje para su utilización como abono en plantas y jardines. La proliferación de palomas también fue abordada, sugiriendo acciones institucionales para controlar su reproducción. Finalmente, se resaltó la importancia del cuidado y la recuperación de las fuentes hídricas, así como el fortalecimiento y la participación de las organizaciones ambientales y comunitarias.

En conclusión, se identificaron 6 temas prominentes en la Zona 2 destacando diferentes ámbitos. Desde una perspectiva social, los aspectos relacionados con el bienestar de los adultos mayores y la salud mental emergieron como prioritarios. En cuanto al desarrollo económico, el arte, la cultura y el turismo se revelaron como impulsores clave. Por último, en términos territoriales, la seguridad y la gestión de los recursos naturales se erigieron como elementos fundamentales. Estos hallazgos subrayan la complejidad y la diversidad de desafíos y oportunidades que enfrenta el municipio de Envigado en la planeación del desarrollo orientado al progreso sostenible y equitativo.

2.1.3. Resultados Asamblea Zona 3

La Asamblea Zona 3 se realizó el 09 de febrero de 2024 en la Institución Educativa Maria Poussepin entre las 6:00 p.m. y 8:00 p.m. La comunidad de zona conformada por los barrios La Sebastiana, Las Flores, Las Orquídeas, Uribe Ángel y Alto de Misael participó con 187 diagnósticos rápidos participativos.

En la Mesa 1: Equidad y Cierre de Brechas se documentaron un total de 71 problemáticas, cada una de ellas acompañada de una propuesta de solución correspondiente. Se observó un particular interés en dos áreas específicas: el bienestar de los adultos mayores y la provisión de vivienda digna.

En cuanto a los adultos mayores, se identificaron 15 registros que subrayan la necesidad que obtengan subsidios para mejorar su calidad de vida, así como un mayor respaldo para sus emprendimientos a través de estrategias de visibilización. Además, se expresó la necesidad de fortalecer los programas y actividades dirigidos a esta población.





Por otro lado, se recopilieron 11 registros relacionados con el acceso a vivienda digna. En estos registros se reflejó la preocupación por las dificultades para acceder a una vivienda de calidad, especialmente después de años de alquiler. Se solicitó alternativas que les permitan participar en programas de vivienda, toda vez que esto contribuye al mejoramiento de la calidad de vida y aborda temas como el desarrollo comunitario, estabilidad y seguridad, así como la reducción de brechas y desigualdades.

En la Mesa 2: Oportunidades y Prosperidad se registraron un total de 44 contribuciones participativas. La participación ciudadana y los temas relacionados con el emprendimiento surgieron como puntos centrales de discusión.

En cuanto a la participación ciudadana, se detectó una marcada desmotivación para involucrarse en los diferentes escenarios propuestos. Se identificó una falta de liderazgo en la zona, así como una escasa articulación e interés en los temas sociales y comunitarios, según los 10 registros recopilados en esta categoría.

En lo que respecta al emprendimiento, se expresó la necesidad de brindar un mayor respaldo a los emprendedores. Se enfatizó la importancia de contar con espacios que les permitan dar visibilidad a sus proyectos y productos, así como de establecer procesos que faciliten el acceso a capital semilla para continuar con sus ideas de negocio. Asimismo, se subrayó la importancia de recibir formación en áreas de interés y estar abiertos a nuevas oportunidades, según los 7 registros recopilados en esta área temática.

En la Mesa 3: Hábitat Seguro y Sostenible los residentes de la zona priorizaron los nodos de espacio público y movilidad. De los 86 registros totales identificados, 29 hacen referencia a la escasez de espacios públicos disponibles en la zona, tanto para el uso comunitario como para la movilización. Se destacó la problemática de la disposición de residuos sólidos debido a la falta de cultura y a la carencia de espacios adecuados para su manejo. Además, se resaltó la necesidad de contar con vías amplias y andenes apropiados que faciliten el uso adecuado del espacio público, así como la importancia de recuperar zonas verdes en la zona.

En relación a la movilidad, se registraron 23 incidencias que reflejan la insatisfacción de la comunidad con respecto a la prestación del servicio público, debido a su baja frecuencia, lo que dificulta notablemente la movilización hacia lugares de participación, educación, empleo y salud. Se solicitó una atención especial a esta problemática, con la expectativa de recibir asistencia y soluciones oportunas por parte de las autoridades competentes.





2.1.4. Resultados Asamblea Zona 4

La Asamblea de la Zona 4 se llevó a cabo el día 10 de febrero de 2024, entre las 8:00 a.m. y las 10:00 a.m. en el Centro de Encuentro Ciudadano Casa Linares. Producto de este encuentro se recopiló un total de 114 diagnósticos rápidos propositivos por parte de los actores comunitarios participantes, distribuidos en tres mesas de trabajo.

En esta zona, se identificaron como principales problemáticas los asuntos relacionados con el espacio público, mencionados en 30 ocasiones, seguidos por los temas de movilidad, que recibieron 27 intervenciones. Asimismo, se abordaron temas relativos a la salud mental, con 16 comentarios por parte de la comunidad, y los problemas específicos de los adultos mayores, que fueron mencionados en 10 ocasiones.

En la Mesa 1 se destacaron las problemáticas de salud mental y los asuntos relacionados con los adultos mayores. Respecto a la salud mental, se identificaron precariedades en la oferta y disponibilidad de programas de prevención y atención, con especial énfasis en grupos vulnerables como niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores. Se señaló el consumo de sustancias psicoactivas, la depresión y el uso inadecuado del tiempo libre como factores de riesgo, especialmente para la población infantil y joven. La falta de actividades lúdicas y promotoras de habilidades para la vida también se resaltó como un factor de riesgo adicional.

Para abordar estas problemáticas, se propusieron actividades de prevención del suicidio y la depresión, así como la formulación de habilidades y competencias para la vida. Además, se sugirió aumentar la cobertura y la frecuencia de los programas existentes en esta área. Respecto de la segunda problemática de la primera mesa, los participantes demandan una mayor oferta en los programas dedicados a los adultos mayores, así como una mayor periodicidad de las actividades contempladas en estas iniciativas. De acuerdo con los asistentes, los espacios dados a partir de estas acciones fortalecen el uso adecuado de su tiempo, promueve mejores condiciones físicas y psicosociales, y fungen como espacios para la interacción y la conversación entre los adultos mayores de la zona, asunto que redonda en un mejor estado anímico y una mejor calidad de vida.

Ahora bien, las problemáticas más recurrentes de la Mesa 2 Oportunidades y Prosperidad, fueron los asuntos atinentes a la participación ciudadana, aquellos relacionados con el empleo y los propios de la cultura y paz. Sobre la participación ciudadana, los participantes de la Asamblea Zonal identifican una baja participación de la ciudadanía en los procesos barriales y en las cuestiones colectivas debido a un débil tejido social y al desconocimiento que tienen de instituciones como las juntas de acción comunal, y la consecuente desconexión que existe entre los primeros y los segundos. Adicionalmente, sugieren la conformación de Juntas Administradoras Locales para el municipio.

Según los participantes del encuentro, es necesario reforzar los procesos de participación en los barrios mediante el intercambio de conocimientos y la implementación de actividades lúdicas y





deportivas. Asimismo, se debe garantizar la inclusión de todos los vecinos en los espacios de participación impulsados por las juntas de acción comunal de la zona, con el fin de potenciar el tejido social. Los ciudadanos señalaron la necesidad de renovar los liderazgos comunitarios y promover encuentros inter-barriales tanto dentro de la zona como con otros territorios del municipio. Estas acciones contribuirán a fortalecer la cooperación y el intercambio de ideas entre los diversos sectores de la comunidad, lo que favorecerá la cohesión social y el desarrollo integral del municipio.

Respecto del empleo, los asistentes a la Asamblea coincidieron en que hay precariedad en la oferta laboral en general, y de manera específica para los jóvenes, así como falta de oportunidades para generar condiciones de bienestar y calidad de vida en la población. Sugieren dificultades para acceder al mercado laboral debido a la poca experiencia laboral o profesional, incluso para acceder a empleos que demandan formación técnica o tecnológica. Sugieren que la administración municipal debe brindar un mayor acompañamiento a esta problemática, fortalecer la cooperación entre los actores educativos y la empresa, y promover iniciativas como el primer empleo.

Sobre los temas de la cultura y la paz, los participantes de estos encuentros ciudadanos manifestaron que no hay continuidad en los procesos formativos relativos al arte y la cultura, y tampoco hay un fomento a la cultura y espacios para practicar actividades culturales. Además, no se evidencian oportunidades para rentabilizar las actividades culturales, no se promueven los artistas tradicionales ni los artistas nuevos, y no se identifican programas misionales en materia de arte y cultura para el disfrute de la ciudadanía.

Los asistentes sostienen que el gobierno local debe mantener los procesos de formación artística y cultural desarrollados a través de presupuesto participativo, promover las iniciativas artísticas a través del Tecnológico de Artes Débora Arango, y apoyar las iniciativas culturales de carácter privado. También, proponen que deberían mantener políticas que fortalezcan los procesos de creación artística para las mujeres, especialmente para aquellas, cabeza de familia, y promover proyectos para el fortalecimiento de habilidades para la vida a través del arte. Finalmente, se sugiere por parte de la ciudadanía, ampliar la difusión de la oferta institucional en materia artística y cultural, además de fomentar los espacios para la concurrencia de los artistas.

En la Mesa 3: Hábitat Seguro y Sostenible, los fenómenos que afectan el espacio público y la movilidad fueron identificados como los más recurrentes por parte de los asistentes a este encuentro ciudadano. En relación al espacio público, se expresaron preocupaciones sobre el mal estado de la malla vial en la zona y el deterioro de andenes y pasos peatonales. La comunidad resaltó la discontinuidad de los andenes y sus implicaciones para los peatones, especialmente para personas de la tercera edad, niños y personas con discapacidad, en cuanto a su movilidad y el uso efectivo del espacio público.

Los participantes manifiestan que la situación se agrava debido a la ocupación indebida del espacio público por parte de comerciantes y el mal estacionamiento vehicular, asuntos que generan un mayor riesgo de afectación a las comunidades en el territorio. Adicionalmente, se identifican espacios





deteriorados que favorecen la ocurrencia de problemáticas asociadas a la inseguridad, y cierta precariedad en materia de oferta de escenarios para el disfrute del espacio público de la ciudadanía.

La comunidad sugiere continuar la construcción de andenes adecuados e incluyentes, destinar en el espacio público zonas reguladas para el parqueo de vehículos, mayores medidas de control en la ocupación indebida del espacio público, y la intervención del entorno, mediante la iluminación, el ornato y el aseo.

Con relación a la movilidad, los participantes de la Asamblea identificaron asuntos como la poca frecuencia en el paso de las rutas de transporte público, el poco espacio disponible para el estacionamiento de vehículos y el consecuente estacionamiento en la vía pública, y el exceso de tráfico vehicular, como aquellos fenómenos que afectan la movilidad en el municipio.

Según los participantes del encuentro, estos fenómenos dan lugar a otras problemáticas relacionadas con la convivencia, el medio ambiente y el espacio público. Estas se manifiestan en agresiones entre conductores, exceso de emisiones de CO2 y contaminación acústica asociada al ruido generado por los vehículos y el uso excesivo de bocinas.

Además, el crecimiento de la construcción de propiedad horizontal ha incrementado considerablemente el tráfico vehicular en las vías de la zona, lo que resulta en congestiones vehiculares y dificultades de acceso y salida de los hogares de los residentes de esta área. Ante esta situación, la comunidad sugiere diversas medidas, como la adquisición de terrenos para expandir la red de senderos peatonales, la provisión de espacios adecuados para el estacionamiento de vehículos, la institucionalización del "día sin carro" en el municipio, el aumento de la frecuencia y la cantidad de rutas de transporte público en el sector, así como la instalación de señalización y reductores de velocidad, entre otras acciones.

2.1.5. Resultados Asamblea Zona 5

La Asamblea Zona 5 se realizó el 05 de febrero de 2024 entre las 6:00 p.m. y 8:00 p.m. en el Centro de Encuentro Ciudadano El Escobero. Esta zona conformada por los barrios Loma de La Brujas, La Pradera, El Choco y La Inmaculada participó por medio de 123 aportes de diagnósticos rápidos participativos.

Con relación a la Mesa 1: Equidad y Cierre de Brechas se plantearon 72 problemáticas con su respectiva propuesta de solución, a través de lo cual se evidenció una notable atención hacia dos áreas específicas: el bienestar de los adultos mayores y la salud mental. En el ejercicio realizado se identificaron un total de 17 problemáticas relacionadas con la población de adultos mayores, junto con sus respectivas alternativas de solución. Este enfoque fue seguido de cerca por el análisis de 14 problemáticas relacionadas con la salud mental y sus posibles soluciones.



La Zona 5 manifiesta una demanda por parte de los adultos mayores en busca de un mayor acompañamiento y servicios que mejoren su calidad de vida. La comunidad identificó un interés significativo en la implementación de talleres de enriquecimiento personal, los cuales abarcan diversas áreas como manualidades, actividades físicas, gastronomía, pintura y entre otros. Esta demanda sugiere una necesidad de programas y actividades que promuevan la socialización, el bienestar emocional y la estimulación cognitiva en esta población. Además, se resaltó que los adultos mayores en situación de soledad y vulnerabilidad requieren de una red de apoyo especializada. Esta red debería proporcionar atención y cuidados específicos para garantizar su bienestar y seguridad.

También se observó un notable interés por parte de la comunidad de la Zona 5 en temas relacionados con la salud mental. Los residentes de este sector expresaron su preocupación por la falta de recursos y programas disponibles para abordar adecuadamente esta área crucial de la salud.

Los residentes de la zona proponen soluciones para mejorar la salud mental en la comunidad. Una de las propuestas más destacadas es la implementación de programas educativos y de prevención que aborden temas como el estrés, la ansiedad y la depresión. Estos programas podrían incluir charlas, talleres y sesiones informativas impartidas por profesionales de la salud mental.

Además, sugieren la creación de espacios seguros y acogedores donde los residentes puedan hablar abiertamente sobre sus preocupaciones y recibir apoyo emocional. Estos espacios podrían funcionar como centros de recursos donde las personas puedan acceder a información y orientación sobre salud mental.

Con relación a la Mesa 2: Oportunidades y Prosperidad, la comunidad de la Zona 5 visibilizó su participación a través de 44 diagnósticos rápidos, destacándose 12 en el ámbito cultural y artístico, y 7 vinculados a la participación ciudadana.

Los residentes propusieron diversas iniciativas para fomentar el desarrollo cultural y artístico local. Entre estas propuestas se encuentra la creación de espacios de formación como galerías y talleres. Asimismo, se sugirió dar prioridad a los artistas locales y apoyar sus obras y emprendimientos, así como aumentar la visibilidad de convocatorias, concursos y apoyos económicos. Se planteó también la necesidad de contar con una base de datos de artistas para garantizar una difusión efectiva de las oportunidades en este ámbito.

Para promover la participación de los artistas, se propuso potenciar la oferta de actividades culturales de libre acceso, incluyendo espacios como Casa Blanca, Otraparte y Casa de la Cultura, así como otros lugares patrimoniales de interés. También se sugirió la estimulación a partir de premios y becas para los artistas locales. Se resaltó la importancia de brindar formación, promoción y capacitación a los actores culturales, así como la apertura permanente de espacios como las bibliotecas para el encuentro cultural.



Por otra parte, algunos participantes consideraron importante potenciar la cultura ciudadana, ya que se perciben oportunidades de mejora a través de diversas alternativas. Una de las propuestas clave es que el Gobierno y el Concejo Municipal muestren voluntad política para posibilitar el cambio de las zonas por comunas. Esta tarea podría tener un impacto significativo al fomentar una mayor participación ciudadana.

El cambio de zonas por comunas podría ampliar y cualificar la base de la participación incidente y activa, lo que a su vez fortalecería la democracia participativa en la comunidad. Además, sugieren la creación de un laboratorio de innovación ciudadana, con el objetivo de promover la co-creación y experimentación de soluciones a los problemas sociales locales.

Finalmente, con relación a las temáticas asociadas a la Mesa 3: Hábitat Seguro y Sostenible, en la Zona 5 se plantearon 11 diagnósticos rápidos participativos a partir de los cuales se destacaron dos áreas de interés: seguridad ciudadana y convivencia, así como la protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales.

En lo referente a seguridad ciudadana y convivencia, los residentes de la zona expresaron la necesidad de implementar medidas adicionales de seguridad en el sector, aumentar la presencia policial mediante rondas más frecuentes, garantizar una acción policial inmediata frente a los hurtos, promover consejos de seguridad ciudadana, fomentar programas de voluntariado y comités vecinales, así como aprovechar tecnologías como aplicaciones móviles e instalación de cámaras de seguridad.

En cuanto a la protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales, la comunidad hizo énfasis en la necesidad de conservar y mantener adecuadamente las zonas verdes, jardines, árboles y controlar las plagas. Por otra parte, se resaltó la importancia del cuidado y la recuperación de las fuentes hídricas, así como el fortalecimiento y la participación de las organizaciones ambientales y comunitarias.

2.1.6. Resultados Asamblea Zona 6

La Asamblea de la Zona 6 fue realizada el sábado 17 de febrero de 2024 en las instalaciones de la Institución Universitaria de Envigado. En el marco de su desarrollo, los habitantes de esta Zona diligenciaron un total de 151 formatos de diagnóstico rápido propositivo, mediante los cuales expresaron aspectos por ellos considerados como problemáticos y alternativas de solución que pueden contribuir a su adecuado abordaje por parte de la administración municipal. Al igual que las demás asambleas zonales realizadas, fueron dispuestas tres mesas para la participación y el diálogo constructivo entre los actores: Equidad y cierre de brechas, Oportunidades y prosperidad, y Hábitat seguro y sostenible.

En la Mesa 1: Equidad y cierre de brechas, fueron planteadas un total de 50 problemáticas con sus respectivas alternativas de solución. Entre las temáticas abordadas por la población, las problemáticas





que presentaron mayor número de registros fueron las necesidades de las personas con discapacidad y las de los grupos étnicos (comunidades NARP, indígenas, rom y gitanos), cada una con 8 menciones.

Los habitantes de la Zona 6 hicieron énfasis en la necesidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios dispuesta para atender a las personas con discapacidad por parte de las unidades ejecutoras municipales, de contribuir a incentivar el acceso y la permanencia de las personas con discapacidad en la educación formal y vocacional, de aplicar ajustes razonables para favorecer la accesibilidad y movilidad de personas con discapacidad en equipamientos y espacios públicos, y de adoptar medidas que faciliten el acceso de este grupo a oportunidades de empleo formal.

En lo que respecta a los grupos étnicos, fueron destacadas necesidades que dan cuenta desconocimiento de sus raíces ancestrales por parte de personas afrodescendientes, que se traduce en un limitado autorreconocimiento de sus rasgos culturales distintivos; así como a limitaciones en materia de oportunidades para acceder a la educación superior, a la oferta institucional de emprendimiento y desarrollo económico, y a proyectos de oferta cultural como baile y danza urbana.

Por su parte, en la Mesa 2: Prosperidad y oportunidades, fueron planteadas un total de 39 problemáticas y alternativas de solución en los formatos de diagnóstico rápido participativo. Entre estas, las más destacadas por la población se relacionan con las necesidades relativas al emprendimiento y la cultura ciudadana, con 11 y 10 menciones respectivamente.

De acuerdo con los habitantes de la Zona 6 que participaron de forma activa en esta mesa de diálogo, una cantidad significativa de emprendedores no consigue acceder a los beneficios de la oferta institucional municipal porque que la misma no es lo suficientemente amplia para garantizar su acceso, o porque los servicios ofrecidos, tales como cursos y capacitaciones, son realizados en horarios en los que les resulta imposible acceder. Estas situaciones, junto con la falta de espacios para ofrecer sus productos y el limitado desarrollo del turismo local, afectan negativamente sus posibilidades de acceder a oportunidades de desarrollo humano e impiden la consolidación y el crecimiento de sus negocios.

Además, fueron destacadas necesidades asociadas a la cultura ciudadana que remiten, en primer lugar, a la ausencia de oportunidades para el desarrollo de tejido social impulsadas por la administración municipal, que atienden, principalmente, a la importancia de promover el relacionamiento y la formación de confianza entre los habitantes de la zona. Y, en segundo lugar, fue identificada como problemática de considerable impacto social la limitada adopción de medidas para garantizar y proteger el derecho a la libertad religiosa, que procuren la inclusión social y la no discriminación de las personas por sus creencias religiosas.

En la Mesa 3: Hábitat Seguro y Sostenible, se plantearon 62 problemáticas y alternativas de solución, a partir de las cuales la comunidad de la Zona 6 expresa la importancia de atender las necesidades que los aquejan en materia de movilidad, y de seguridad y convivencia ciudadana. Respecto a las





problemáticas de movilidad, que presentaron 29 menciones, los ciudadanos reconocen como prioridades objeto de atención la aplicación de ajustes razonables a andenes y la ampliación de los mismos, la ineficiencia del transporte público colectivo en esta zona, el limitado cumplimiento de las normas de tránsito por parte de conductores de vehículos particulares, la inadecuada señalización vial, y la falta de ampliación de vías que presentan congestión vehicular frecuente.

También fueron recolectadas 11 necesidades y propuestas sobre seguridad y convivencia ciudadana que remiten a problemáticas como la ausencia de alumbrado público en algunas calles de la zona, la ocurrencia de hurtos en espacios públicos y establecimientos comerciales, el expendio de sustancias ilegales, la inoportuna respuesta de la Policía Nacional para atender al llamado de la comunidad, y el malestar que genera el ruido de negocios nocturnos y celebraciones en inmuebles habitacionales entre los residentes de algunos barrios de esta Zona.

Atendiendo a lo expuesto sobre la Asamblea que tuvo lugar en la Zona 6, es posible concluir que para sus residentes se destacan como temáticas objeto de priorización en el marco del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, las siguientes:

Mesa 1. Equidad y Cierre de Brechas:

- Necesidades de personas con discapacidad.
- Necesidades de integrantes de grupos étnicos (comunidades NARP, indígenas, rom y gitanos).

Mesa 2. Prosperidad y Oportunidades:

- El emprendimiento.
- La cultura ciudadana.

Mesa 3 Hábitat Seguro y Sostenible:

- Movilidad.
- Seguridad y convivencia ciudadana.

2.1.7. Resultados Asamblea Zona 7

La Asamblea de la Zona 7 se llevó a cabo el miércoles 31 de enero del 2024 entre las 6:00 p.m. y 8:30 p.m. en la Institución Educativa La Paz. En esta se obtuvieron 391 diagnósticos rápidos propositivos.

Los temas de discusión más recurrentes fueron los siguientes: adultos mayores, con 55 aportes; cultura y arte, con 45 aportes; mujeres, con 38 aportes; medio ambiente, con 27 aportes; salud mental, con 23 aportes; y seguridad, con 20 aportes.

Al analizar por tema los asuntos prioritarios para la comunidad, se identifican los siguientes:





Mesa 1: Equidad y Cierre de Brechas: En la temática de adultos mayores indicaron la necesidad de un Centro de Encuentro Ciudadano para este grupo poblacional y la implementación de programas para un envejecimiento activo a través de espacios para la práctica del deporte, recreación, arte, cultura y procesos formativos. Así mismo, en la temática de mujeres, sobresalieron los asuntos de promoción del empoderamiento, herramientas para la vida, salud mental y la necesidad de una casa de la mujer, como espacio de encuentro y formación de esta población.

Mesa 2: Oportunidades y Prosperidad: En la temática de manifestaciones artísticas y culturales, en la zona manifestaron la necesidad un censo y caracterización de artistas del municipio, en aras de promover su certificación, generación de empleo y espacios para las proyecciones y promoción de estas manifestaciones. Se hizo énfasis en la ausencia de equipamientos para el ejercicio y práctica de las diferentes expresiones artísticas y culturales.

Mesa 3: Hábitat seguro y sostenible: En el tema de movilidad en esta zona hicieron énfasis en la necesidad de modificar el sentido de la vía de ingreso a la Calle 45 Sur y mejorar las condiciones de la malla vial; en materia protección y conservación de los recursos naturales, priorizaron la necesidad de la declaratoria del Cerro Tutelar y la implementación de los planes de manejo del humedal del Trianón y el Parque Lineal y Ambiental La Heliodora.

2.1.8. Resultados Asamblea Zona 8

La Asamblea Zona 8 tuvo lugar en la Biblioteca y Parque Cultural Débora Arango el 06 de febrero de 2024 entre las 6:00 p.m. y 8:00 p.m. De esta se derivaron 164 intervenciones en las diferentes temáticas.

En la Mesa 1: Equidad y Cierre de Brechas, se registraron un total de 63 intervenciones por parte de la comunidad. La temática más destacada y recurrente fue la situación de los adultos mayores. La comunidad enfatizó la carencia de espacios adecuados para el encuentro y desarrollo de actividades dirigidas a esta población en la zona. Además, se señaló que los programas de los cuales se benefician cesan su atención a principios de año, lo cual reduce las opciones de los adultos mayores para invertir su tiempo. La soledad y el abandono de este grupo poblacional también fueron resaltados como factores que están afectando su salud mental de manera significativa.

Ante estas problemáticas, la comunidad propuso la construcción de un centro de encuentro ciudadano en la zona, donde se puedan llevar a cabo actividades dirigidas a los adultos mayores y a la comunidad en general. Esta iniciativa busca evitar que los adultos mayores tengan que desplazarse a otras áreas para participar en actividades y, al mismo tiempo, permitiría iniciar los programas anuales más temprano, al disponer de un espacio equipado para ello.

Otra temática relevante abordada por la comunidad fue la salud mental en los diferentes grupos poblacionales. Expresaron su preocupación por la falta de atención suficiente a este aspecto por parte





del Municipio, lo que ha contribuido al aumento de problemas de salud mental en la zona. Como respuesta, propusieron diversas estrategias dirigidas a personas de todas las edades, con el objetivo de que la salud mental sea considerada de manera transversal en los diferentes proyectos y programas comunitarios.

En la Mesa 2: Oportunidades y Prosperidad, la comunidad participante presentó un total de 35 intervenciones. La temática más recurrente en esta mesa fue la cultura y el arte. Destacaron que los programas de formación artística disponibles en la zona no satisfacen la demanda existente. Además, señalaron que la duración limitada de estos programas afecta la continuidad de los procesos de aprendizaje. Para hacer frente a estas problemáticas, la comunidad propuso la implementación de programas artísticos y culturales más extensos, impartidos por profesionales calificados, y la disponibilidad de espacios adecuadamente equipados en la zona para este fin.

Esta mesa destacó por una peculiaridad notable, ya que dos temas recibieron el mismo número de intervenciones, posicionándose en segundo lugar. Estos fueron el empleo y la educación terciaria.

Con respecto al empleo, los participantes señalaron una desconexión entre las oportunidades laborales ofrecidas por los negocios establecidos en Envigado y el talento humano en busca de empleo. Se evidenció que el desempleo se intensifica en grupos poblacionales como los adultos mayores y las madres cabeza de familia.

Para fortalecer el mercado laboral de Envigado, los participantes sugirieron una mejor difusión de las oportunidades de empleo disponibles en el territorio, así como promover entre el sector privado la priorización del talento local, mientras se llevan a cabo procesos de capacitación continua para mejorar la competitividad de este talento humano.

Asimismo, en el ámbito de la educación terciaria, los participantes destacaron la falta de becas que posibiliten a más jóvenes acceder y mantenerse en programas de educación superior. Además, señalaron la escasa difusión de la oferta educativa de las instituciones del municipio, como el Tecnológico de Artes Débora Arango, así como de las becas y ayudas económicas disponibles para cubrir tanto los costos de matrícula como los gastos de manutención de los estudiantes.

De otro lado, en la Mesa 3: Hábitat Seguro y Sostenible se obtuvieron 64 intervenciones al aplicar la metodología de diagnóstico rápido propositivo. Los participantes expresaron su preocupación por el aumento de los hechos delictivos en la zona, como los robos tanto a transeúntes como a vehículos estacionados en áreas residenciales. También destacaron el problema del consumo y la venta de sustancias psicoactivas en espacios públicos, lo que genera una sensación de inseguridad entre los habitantes. Otros problemas señalados incluyen el consumo de alcohol en la vía pública y el exceso de ruido por parte de vecinos, sin un control efectivo por parte de las autoridades. La comunidad propuso aumentar la presencia policial, mejorar su efectividad y la instalación de cámaras de vigilancia.





La segunda temática más mencionada por los participantes de esta mesa fue la planificación, el ordenamiento territorial y los proyectos estratégicos. Los participantes expresaron una gran preocupación por los cambios que está experimentando la zona, los cuales han traído problemas como la gentrificación, el temor a la desaparición de algunos sectores como el Barrio Las Casitas, y la pérdida de zonas verdes y espacios públicos.

2.1.9. Resultados Asamblea Zona 9

La Asamblea Zona 9 tuvo lugar el 29 de enero de 2024 entre las 6:00 p.m. y 8:00 p.m. en la Institución Educativa Normal Superior. En total, se recibieron 180 diagnósticos rápidos propositivos por parte de los actores comunitarios que participaron del encuentro. Las 6 problemáticas más recurrentes en esta zona fueron los asuntos relacionados con la cultura y el arte, con 34 menciones; la salud mental y la seguridad ciudadana y convivencia con 32 intervenciones cada una; las temáticas relativas a las mujeres con 26 aportes por parte de la comunidad; las preocupaciones propias de la protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales con 26, y los asuntos relativos al emprendimiento con 24 menciones.

Así las cosas, en la Mesa 1: Equidad y Cierre de Brechas, la salud mental y los asuntos relativos las mujeres fueron las problemáticas destacadas. Sobre la primera, y de acuerdo con la información recogida en el ejercicio participativo, se identificaron: las adicciones, el uso inadecuado del tiempo libre y las bajas capacidades de desarrollo personal como factores que generan riesgos a la salud mental en niños, adolescentes y jóvenes.

En el caso de las mujeres, se identificaron factores emocionales y sociales que generan mayores riesgos para este grupo poblacional. Adicional a ello, los asistentes a los espacios identificaron la falta de conocimiento de los programas existentes, las rutas de atención, y la ausencia de programas de atención y prevención específicos para los jóvenes, como asuntos que afianzan la ocurrencia de la problemática en la zona.

Sobre este asunto, la comunidad sugirió fortalecer los proyectos y habilidades para la vida de las mujeres y jóvenes, una mayor difusión de la oferta institucional existente para la atención y prevención de los temas de salud mental, renovar esta oferta para los jóvenes de manera específica, crear redes de apoyo para la salud mental, aumentar la cobertura y el número de profesionales de la salud para atender estos temas, entre otras propuestas.

Sobre la segunda temática priorizada en esta mesa, los participantes del encuentro identificaron las condiciones inadecuadas para que las mujeres puedan de manera libre desarrollar sus proyectos de vida, así como pocos factores protectores relativos a la calidad de vida, la salud mental o el desarrollo personal y profesional. Esta situación se agrava por factores socioeconómicos como la dificultad para acceder a vivienda digna propia, falta de oportunidades en el mercado laboral, el bajo acceso a la





educación superior, entre otros. Esto afecta de manera especial a las mujeres en los contextos rurales del municipio.

Además, la prevalencia de modelos educativos y de crianza han determinado imaginarios culturales asociados al patriarcado, en los entornos institucionales, familiares y religiosos, asuntos que generan riesgos para las mujeres, en el desarrollo de su autonomía personal. En esta vía, los participantes de propusieron el fortalecer los grupos de mujeres en el territorio y la implementar espacios para el desarrollo integral y el empoderamiento de las mujeres. También, plantearon la capacitación a los funcionarios de la administración en materia de enfoque de género, la puesta en marcha de acciones que fomenten proyectos productivos y oportunidades para las mujeres, la eliminación de todo tipo de violencias en contra de las mujeres, el apoyo a las organizaciones sociales de mujeres en el territorio, entre otras.

Ahora bien, las problemáticas más recurrentes de la Mesa 2: Oportunidades y Prosperidad, fueron los asuntos relativos a la cultura y el arte y al emprendimiento. Sobre la cultura y el arte, los participantes de la Asamblea Zonal identifican precariedades en la visibilización y exposición que se le da a las diferentes expresiones del arte en el municipio. Además, poco apoyo a los artistas, pocos espacios para el desarrollo de sus actividades, una reducida agenda cultural para la población y estigmatización del arte callejero.

De acuerdo con la información provista por los participantes del encuentro, la falta de fomento a la cultura y el arte a través de políticas públicas sobre estos temas, la falta de un censo que identifique la población artista del municipio y la escasa difusión que se le da a la agenda artística, son factores que generan problemáticas para el desarrollo de condiciones positivas de la cultura.

Los asistentes manifestaron que la plusvalía del suelo, el aumento excesivo en los cánones de arrendamiento, la falta de oportunidades para acceder al crédito financiero, la dificultad para la gestión documental en temas empresariales y comerciales, precariedades para la formalización de venteros ambulantes e informales y las consecuencias que aún viven comerciantes a raíz de la pandemia, se identifican como los asuntos que más han limitado el crecimiento del emprendimiento en el municipio. Al respecto, propusieron acciones como el fortalecimiento del acceso al crédito para fomentar el comercio en el territorio, un mayor acompañamiento a los proyectos productivos por parte de la administración municipal, la formalización del comercio ambulante e informal, y programas de ayudas económicas para los comerciantes y emprendedores, como algunas de las iniciativas que podrían considerarse para promover esta temática.

En la Mesa 3: Hábitat Seguro y Sostenible, los fenómenos que afectan la seguridad ciudadana y la convivencia, y aquellos propios de la protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales, fueron identificados como los de mayor recurrencia, por parte de los asistentes a este encuentro ciudadano.





Respecto de la seguridad ciudadana y la convivencia, se manifestó que esta se afecta debido a dificultades para promover comportamientos favorables a la convivencia en las familias y en las colectividades del municipio, el mal relacionamiento de los ciudadanos con el espacio público y su uso indebido, la generación excesiva de ruido y residuos por parte de los ciudadanos y los comerciantes; además de asuntos relativos al aumento de las condiciones de inseguridad en el territorio, tales como el consumo y tráfico de sustancias psicoactivas, el hurto a personas, la extorsión entre otros aspectos que afectan la tranquilidad de la población. En esta vía, asuntos como la poca presencia de los organismos de seguridad y justicia en el territorio, y la percepción de debilidad y connivencia por parte de las autoridades y el gobierno local, generan mayor preocupación en los asistentes de esta asamblea.

En este sentido, los asistentes plantearon acciones como un mayor patrullaje y control por parte de los organismos responsables de proveer los servicios de seguridad y la convivencia en las áreas conflictivas de la zona, la regulación efectiva del espacio público y las vías de los barrios, la prevención de los comportamientos contrarios a la convivencia, mayor control a los establecimientos abiertos al público, tales como bares y discotecas y la promoción de espacios libres de consumo de sustancias psicoactivas, para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y convivencia.

Respecto de la protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales, la ciudadanía evidenció la importancia de la protección del medio ambiente y los recursos naturales, la conservación de los individuos arbóreos y su adecuado mantenimiento, como algunos de los aspectos que pueden fortalecerse. Adicionalmente, la regulación de la contaminación en las cuencas hídricas, el manejo adecuado de los residuos sólidos y el control al ruido excesivo, fueron temas discutidos en esta mesa temática.

2.1.10. Resultados Asamblea Zona 10

La Asamblea Zona 10 se realizó el 10 de febrero de 2024 entre las 2:00 p.m. y 5:00 p.m. en el Centro de Encuentro Ciudadano Casa Linares. La comunidad de esta zona, conformada por las veredas El Escobero y Santa Catalina participó en la asamblea zonal por medio de 55 aportes de diagnósticos rápidos participativos.

Con relación a la Mesa 1: Equidad y Cierre de Brechas se plantearon 19 problemáticas con su respectiva propuesta de solución. Se evidenció una notable atención hacia dos áreas específicas: grupos vulnerables y servicios públicos domiciliarios. En el ejercicio realizado se identificaron un total de 5 problemáticas relacionadas con grupos vulnerables con sus respectivas alternativas de solución. Esta temática fue seguida de cerca por la identificación de 3 problemáticas relacionadas con los servicios domiciliarios y sus posibles soluciones.

La comunidad de la Zona 10 propuso abordar la problemática de la libertad de culto mediante la promoción de la convivencia y el respeto, así como a través de la creación de una mesa religiosa que





promueva programas y proyectos para mejorar la situación de las personas en esta área. Estas medidas podrían contribuir significativamente a la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa de la diversidad religiosa.

Otro asunto de interés en la Zona, es la problemática relacionada con la falta de acceso a servicios básicos, lo que impacta negativamente en la calidad de vida de la comunidad. Una de las soluciones propuestas es la expansión de la cobertura de servicios domiciliarios que lleguen a toda la población. Además, se destaca la importancia de garantizar el correcto funcionamiento del acueducto como parte integral de esta solución. El suministro adecuado de agua potable es esencial para la salud y el bienestar de la comunidad, por lo que es fundamental implementar medidas para mejorar su funcionamiento y asegurar su disponibilidad para todos los habitantes.

Con relación a las temáticas asociadas a la Mesa 2: Oportunidades y Prosperidad, la comunidad de la Zona 10 participó a través de 9 diagnósticos rápidos propositivos, de los cuales 3 se asocian al ámbito cultural y artístico y 3 a la participación ciudadana.

Los residentes formularon diversas iniciativas para fomentar el desarrollo cultural y artístico local. Entre estas propuestas se encuentra la creación de espacios de formación como galerías y talleres. Asimismo, se sugiere dar prioridad a los artistas locales y apoyar sus obras y emprendimientos, así como aumentar la visibilidad de convocatorias, concursos y apoyos económicos. Se plantea también la necesidad de contar con una base de datos de artistas para garantizar una difusión efectiva de las oportunidades en este ámbito.

Por otra parte, en la Mesa 2: Oportunidades y Prosperidad, algunos participantes consideraron importante potenciar la cultura ciudadana para aumentar la participación, por medio de la implementación de acciones institucionales que motiven a las comunidades a involucrarse activamente en la toma de decisiones.

Esto implica la creación de proyectos que estimulen la construcción de un tejido social sólido, para fomentar la colaboración y el intercambio de ideas. Estos proyectos deben aprovechar tanto medios físicos como tecnológicos para llegar a un mayor número de personas y facilitar su participación.

Finalmente, con relación a la Mesa 3: Hábitat Seguro y Sostenible, en la Zona 10 se plantearon 27 diagnósticos rápidos participativos a partir de los cuales se destacan dos áreas de interés: movilidad y planificación territorial.

Los habitantes de la Zona 10 manifestaron la necesidad de mejorar la movilidad en varios aspectos. Con relación al transporte público, se requiere la implementación de medidas que mejoren la calidad y la frecuencia del servicio, así como la expansión de rutas para cubrir áreas actualmente desatendidas. Además, se hace necesario mejorar la infraestructura vial, incluyendo el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de nuevas vías donde sea necesario y en relación con los





andenes y puentes peatonales, la comunidad expresa la importancia de garantizar su adecuado mantenimiento y accesibilidad para promover el uso seguro y cómodo de estos espacios por parte de los peatones.

En cuanto a la planificación del territorio, la comunidad de la Zona 10 identificó que una de las principales problemáticas es el incumplimiento de normas por parte de los constructores, así como la ausencia de una planificación adecuada en el desarrollo rural, como solución proponen exigir a los constructores que cumplan con la normativa vigente y que contribuyan con aportes urbanísticos que beneficien a la comunidad en general. Por otra parte, se plantea actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial para incorporar medidas que regulen de manera más efectiva el desarrollo urbano y rural. Esta actualización debería contemplar las necesidades actuales de la comunidad y garantizar un crecimiento planificado y sostenible en la zona.

2.1.11. Resultados Asamblea Zona 11

La Asamblea Zona 11 se llevó a cabo el 30 de enero de 2024 a las 6:00 p.m. en el Centro de Encuentro Ciudadano El Salado. La asamblea contó con la participación de los habitantes de la vereda El Vallano, quienes aportaron 87 diagnósticos rápidos propositivos. A partir de este dialogo abierto y constructivo se obtuvieron los siguientes resultados por mesas.

En la Mesa 1: Equidad y Cierre de Brechas se plantearon 34 problemáticas con sus respectivas propuestas de solución, dentro de las cuales se destaca la priorización de 2 aspectos temáticos, el bienestar y condiciones de desarrollo de la población de las mujeres rurales; y el acceso, cobertura, disponibilidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios (agua potable, saneamiento básico, gas, energía e internet). Se registraron 11 problemáticas asociadas a la gestión de necesidades y condiciones para el bienestar de las mujeres en las zonas rurales, estas con sus respectivas alternativas de solución. De la misma manera la temática de servicios públicos domiciliarios sumó 6 registros de problemáticas con sus respectivas propuestas de solución.

Los habitantes de la vereda El Vallano enfatizaron la necesidad de descentralizar la oferta institucional, que actualmente se concentra en la zona urbana. Esta descentralización busca que las mujeres que habitan en la ruralidad puedan acceder con criterios de equidad e inclusión.

Se plantearon los beneficios de contar con espacios que favorezcan la atención diferencial y con enfoque de género para minimizar factores de riesgo psicosociales, especialmente en población que presenta riesgo por cualquier tipo de violencia. De igual manera los participantes de la mesa plantearon que se debe buscar la prevención de cualquier afectación física y mental de las mujeres en la ruralidad.

Para los habitantes de la Zona 11, el acceso a los servicios públicos domiciliarios como el saneamiento básico, la energía e internet se configuró como una necesidad básica insatisfecha. Esta situación se



agudiza en algunos sectores de la vereda, donde las limitaciones en la infraestructura y la frecuencia de los servicios generan obstáculos para su cobertura y disponibilidad plena.

Los participantes de la mesa propusieron la priorización de acciones de reubicación de contenedores o sitios de acopio y/o disposición de residuos sólidos, sensibilizar y capacitar a los habitantes de la zona en la adecuada disposición y manejo de los residuos, así como la materialización de gestiones administrativas para generar la conexión a servicios públicos domiciliarios para personas y viviendas que actualmente se encuentran desconectadas.

Por otra parte, en el desarrollo de la Mesa 2: Prosperidad y Oportunidades, se plantearon 27 problemáticas con sus respectivas propuestas de solución, dentro de las cuales se destaca la priorización de 2 aspectos temáticos: el emprendimiento y el turismo. Para el ámbito del emprendimiento, se identificaron 11 problemáticas junto con sus respectivas propuestas de solución. De manera similar, en el caso del turismo, se registraron 9 problemáticas con sus correspondientes propuestas de solución.

En esta mesa de trabajo, los residentes de la vereda El Vallano resaltaron las dificultades que enfrenta toda la cadena de producción de bienes y servicios en el territorio. Identificaron, en primer lugar, las débiles condiciones y capacidades de las unidades productivas para elaborar dichos bienes y servicios. En segundo lugar, señalaron limitaciones en los canales de comercialización debido a una escasa exploración y diversificación. Esto restringe el acceso a diversos mercados y afecta la competitividad de los productos lo que resulta en una alta mortalidad e insostenibilidad de los emprendimientos en la zona rural.

Los participantes de la mesa propusieron la priorización de acciones que favorezcan la comercialización de los diferentes bienes y servicios que se producen en la zona, a través de la realización de ferias, mercados campesinos y alianzas estratégicas con diferentes actores que potencien las posibilidades de comercialización. Se busca a su vez, que el municipio genere apoyos monetarios por medio de créditos y auxilios para financiar algunos de los procesos de producción de los bienes y servicios, tales como insumos, transporte y herramientas que sean requeridas.

En el ámbito del sector turístico, los participantes en la mesa acentuaron el alto potencial de la zona para el desarrollo de las actividades turísticas, toda vez que el territorio posee diferentes atractivos que permiten configurar un turismo de naturaleza.

A pesar de estas potencialidades, se señaló que no se ha invertido lo suficiente para generar infraestructura, seguridad y regulación de la actividad turística. Situación que ha generado desorden, hechos de inseguridad y alteraciones del orden público, así como el deterioro de los atractivos turísticos constituidos por recursos naturales no renovables.





En este sentido, la mesa instó a la administración municipal para que establezca regulaciones e inversiones que propendan por el fortalecimiento de la actividad turística de una forma sostenible, eficiente y segura para el territorio.

Finalmente, en el desarrollo de la Mesa 3: Hábitat Seguro y Sostenible, se plantearon 34 problemáticas con sus respectivas propuestas de solución, dentro de las cuales se destaca la priorización de la gestión de espacios públicos y la protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales como aspectos temáticos. Tanto para la gestión de los espacios públicos de la zona, como para la protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales se registraron 9 problemáticas con su respectiva propuesta de solución.

Los participantes en la mesa hicieron hincapié sobre el estado de los bienes de uso público y de carácter especial en la zona, lo cual se relaciona directamente con los obstáculos identificados en la Mesa 1: Equidad y Cierre de Brechas, para la satisfacción de necesidades básicas con respecto al acceso, disponibilidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios.

Esta situación, se planteó en la mesa como preocupante ya que algunos bienes de uso público y de carácter especial identificados, se encuentran en estado deteriorado o deficiente, estos son esenciales para la vida diaria de la población, como vías, andenes, bahías, puentes, redes de alcantarillado, saneamiento básico, electricidad, internet y agua potable.

Con relación a la temática de protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales, los participantes en la mesa señalaron los riesgos y deterioro ambiental que enfrenta la zona.

Entre los planteamientos que se expusieron se destaca que existe una baja cultura ciudadana frente al cuidado del medio ambiente, que se traduce en prácticas inadecuadas de disposición de residuos sólidos, vertimientos y otras actividades contaminantes. En este sentido, se hizo referencia a los desequilibrios en la relación entre algunos habitantes del municipio y el territorio, incluyendo las formas de construcción que no son sostenibles.

Por otra parte, la escasa regulación de la actividad turística por parte de la administración municipal afecta la capacidad de carga de los ecosistemas, deteriora las características y atributos naturales de los atractivos turísticos y genera focos de inseguridad para los visitantes y residentes de la zona; estos asuntos se destacan como coincidentes con los aspectos analizados en la Mesa 2: Prosperidad y Oportunidades en el ámbito del desarrollo del sector turístico.

Finalmente, en el ejercicio de participación en la Asamblea Zonal para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 los habitantes de la Zona 11, vereda El Vallano, que participaron de este espacio, priorizaron 6 temáticas como las más importantes y apremiantes para que la administración municipal incluya en el Plan. Estas son las áreas que esta población considera que requiere mayor inversión y atención en el territorio zonal, según las mesas de trabajo:





Mesa 1. Equidad y Cierre de Brechas:

- El bienestar y condiciones de desarrollo de la población de mujeres rurales
- Acceso, cobertura, disponibilidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios (agua potable, saneamiento básico, gas, energía e internet).

Mesa 2. Prosperidad y Oportunidades:

- El emprendimiento
- El turismo

Mesa 3 Hábitat Seguro y Sostenible:

- La gestión de espacios públicos
- La protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales

2.1.12. Resultados Asamblea Zona 12

La Asamblea Zona 12 se realizó el 06 de febrero de 2024 entre las 8:00 a.m. y 10:00 a.m. en la Institución Educativa Las Palmas. La asamblea contó con la participación de los habitantes de la Zona 12, Vereda Las Palmas, quienes aportaron 78 diagnósticos rápidos propositivos. A partir de este ejercicio de diálogo ciudadano se obtuvieron los siguientes resultados por mesas:

En la Mesa 1: Equidad y Cierre de Brechas se abordaron 33 problemáticas con sus respectivas propuestas de solución. Se destacó la priorización de tres aspectos temáticos: servicios públicos domiciliarios (agua potable, saneamiento básico, gas, energía e internet), atención integral e integrada en salud, y condiciones de bienestar de las mujeres en la ruralidad. Tanto la salud como las mujeres presentaron una frecuencia igual de registros. Se registraron 5 problemáticas relacionadas con el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios, así como 4 registros de problemáticas en las temáticas de salud y mujeres, respectivamente, con sus propuestas de solución correspondientes.

Los habitantes de la vereda Las Palmas enfatizaron la precaria situación que viven en cuanto al acceso, disponibilidad y calidad de los servicios de acueducto, gas y saneamiento básico. Esta problemática se agudiza en los sectores de la Esperanza y Corinto, según lo expresado por los participantes en la mesa.

La problemática tiene como posible origen la baja coordinación que se ha establecido entre la administración municipal y las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios. Estas entidades son las responsables de realizar las conexiones a los servicios, pero no se ha realizado una



identificación de las personas que no tienen acceso a ellos. Esto ha impedido que se gestionen las conexiones a las viviendas afectadas, a pesar de que las redes e infraestructuras ya se encuentran habilitadas.

En relación con la calidad de los servicios públicos domiciliarios, se identificaron como debilidad el poco seguimiento y control que se realiza sobre las quebradas y afluentes de la zona, lo que se traduce en la contaminación de estos por vertimientos de acueductos y alcantarillados no convencionales, residuos sólidos y otras actividades contaminantes que están ligadas a la prestación de servicios públicos domiciliarios.

Además de lo anterior, la mesa abordó los aspectos relacionados con la prestación de servicios de salud en el territorio y las situaciones negativas que inciden en la afectación de la salud de la población de la vereda.

Los participantes resaltaron la escasa cobertura de los servicios básicos de salud, especialmente en el primer nivel de atención. Aunque la vereda cuenta con un centro de salud, este enfrenta limitaciones para funcionar correctamente debido a la falta de personal para ofrecer una atención continua. Esta situación afecta especialmente la capacidad de respuesta ante emergencias básicas, lo que obliga a la población a buscar atención en otras localidades como Medellín, Rionegro o La Ceja. Además, el centro de salud no tiene convenios con diversas aseguradoras y entidades administradoras de planes de beneficios en salud, lo que limita la descentralización de servicios como la entrega de medicamentos, exámenes de laboratorio, impresiones diagnósticas básicas y la implementación de programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

En resumen, la mesa de trabajo evidenció la necesidad de mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud en la vereda. Se requieren soluciones que garanticen el acceso a la atención médica básica, especialmente en casos de urgencia, y que brinden a la población una atención integral en salud.

Finalmente, uno de los temas transversales que surgió con mayor frecuencia durante el desarrollo de la mesa, como en las zonas 10 y 11, fue la necesidad de descentralizar la oferta institucional, la cual está actualmente concentrada en la zona urbana. Esta descentralización busca mejorar las condiciones de vida de toda la población, con un enfoque particular en las mujeres que viven en áreas rurales. El objetivo es que puedan acceder de manera equitativa e inclusiva a diversos programas y proyectos que contribuyan al enriquecimiento de sus proyectos de vida.

Se destacó la importancia de disponer de espacios que promuevan una atención diferenciada y con perspectiva de género para mitigar los riesgos psicosociales, particularmente en poblaciones vulnerables a cualquier forma de violencia. Los participantes también enfatizaron la necesidad de priorizar la prevención de cualquier impacto físico y mental en la población, especialmente en las mujeres que residen en áreas rurales.





En la Mesa 2: Prosperidad y Oportunidades, se abordaron 19 problemáticas junto con sus respectivas propuestas de solución, destacando la priorización de tres aspectos temáticos: cultura y arte, formación para el trabajo y educación terciaria (técnica, tecnológica y superior). Se observó una concentración igual de registros en los dos últimos aspectos (formación para el trabajo y educación terciaria).

Los participantes coincidieron con las demás mesas de trabajo en la necesidad de descentralizar las ofertas institucionales, especialmente en cultura, arte, educación y formación para el trabajo, actualmente concentradas en la zona urbana. Se discutió la escasez de oportunidades para el desarrollo cultural en la zona rural, lo que impacta directamente en la formación y el aprovechamiento del tiempo libre de toda la población, especialmente de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se propuso la descentralización de la oferta cultural y artística por medio de la creación de una Casa de la Cultura en la vereda Las Palmas, en donde se generen procesos de gestión cultural, y se puedan realizar diferentes actividades artísticas para el disfrute de toda la población.

Con relación a la educación terciaria (técnica, tecnológica y superior), los participantes de la mesa coincidieron en que el acceso a estas ofertas educativas se encuentra muy limitada por los costos de financiación, la ausencia de un programa de becas y la poca flexibilidad de las modalidades de estudio para que los jóvenes y adultos de la zona rural puedan transitar efectivamente a la educación terciaria.

Con respecto a la formación para el trabajo, en el análisis de la mesa, se planteó que la Zona 12 requiere fortalecer los procesos vocacionales en la educación básica y media para que los jóvenes tengan elecciones vocacionales acertadas y definan un perfil ocupacional o profesional adecuado. Esto permitirá minimizar los riesgos de una inserción laboral inadecuada y asegurar que la población se dedique a actividades que contribuyan a su proyecto de vida, a la productividad y desarrollo del territorio.

Un reto fundamental que se abordó en las expresiones de los participantes de la mesa, es que las elecciones vocacionales coincidan con las necesidades de perfiles profesionales específicos que demandan las empresas de la zona. Para ello, es necesario fortalecer la articulación entre la educación media y el sector productivo, a través de la formación y capacitación adecuada. De esta manera, los jóvenes podrán aportar al desarrollo de los diferentes sectores económicos.

Finalmente, durante la Mesa 3: Hábitat Seguro y Sostenible, se abordaron 26 problemáticas junto con sus respectivas propuestas de solución. Se destacó la priorización de 3 aspectos temáticos: movilidad, equipamiento colectivo y protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales. Se observó una frecuencia igual de registros en los dos últimos aspectos (equipamiento colectivo y protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales).

Los participantes en la mesa señalaron la necesidad de un servicio de transporte público eficiente que se ajuste a las particularidades de los habitantes de la vereda, lo cual implica implementar frecuencias





adecuadas para mejorar la disponibilidad de los buses durante todo el día, ampliar los horarios de servicio para cubrir las necesidades de los usuarios que trabajan o estudian en horarios nocturnos e implementar rutas que conecten la vereda con zonas urbanas e inter-veredales.

En el sentido de la movilidad en la zona, también se mencionó la existencia de prácticas que ponen en riesgo la seguridad vial y a los diferentes actores en la vía, así como la ocupación ilegal de espacios de circulación que obstaculizan el paso vehicular, expresado en parqueo indebido y carreras ilegales de motociclistas en algunos corredores viales.

En cuanto al estado de los equipamientos colectivos, los participantes en la mesa destacaron la necesidad de atender con urgencia los escenarios deportivos y recreativos de la vereda y que se encuentran deteriorados por falta de mantenimiento.

Para abordar las dificultades expuestas, se solicitó la realización de visitas técnicas de seguimiento al estado de los escenarios de manera periódica. Esto permitirá realizar mantenimientos preventivos y correctivos de forma oportuna y eficiente, para que el deterioro no afecte el uso y disfrute de los mismos, por parte de los habitantes de la vereda.

Se destaca la situación de la placa deportiva en el sector Corinto, la cual limita su administración y uso debido a la falta de mantenimiento adecuado y a las dificultades jurídicas relacionadas con su propiedad. La comunidad manifestó no disfrutar plenamente de este espacio deportivo debido a esta situación. Los participantes de la mesa urgieron a los municipios de El Retiro y Envigado a tomar medidas para resolver la situación jurídica de la placa deportiva por medio de una gestión eficaz para definir la propiedad del lugar, invertir en su mantenimiento y garantizar su uso adecuado por parte de los habitantes del sector.

Por otra parte, los participantes de la mesa abordaron la necesidad de fortalecer la protección, conservación y gestión de los recursos naturales que posee la vereda. Recalaron que las áreas protegidas existentes, como el humedal y nacimientos de quebrada La Morgan, Palmas y otros afluentes, no reciben la protección adecuada. Las afectaciones a estos recursos naturales tienen como origen el otorgamiento de licencias de construcción sin respetar los retiros de las quebradas, y el incumplimiento de algunas de las medidas restrictivas que se encuentran definidas dentro del Sistema Local de Áreas Protegidas de Envigado.

Los participantes manifestaron una profunda preocupación por la expansión urbana inadecuada y su impacto negativo en las condiciones naturales del territorio. Se señaló que esta dinámica es la principal causa del deterioro ambiental, ya que aumenta el riesgo de deslizamientos, la contaminación de las fuentes de agua y amenaza la diversidad de los ecosistemas, incluyendo la fauna y la flora. La preocupación por la contaminación de las fuentes de agua se alineó con las problemáticas discutidas en la Mesa 1: Equidad y Cierre de Brechas, que incluyeron vertimientos de acueductos y alcantarillados no convencionales, gestión de residuos sólidos y otras actividades contaminantes.





Los participantes instaron a la administración municipal a tomar medidas concretas para controlar la expansión urbana en la vereda y proteger el medio ambiente. Entre estas medidas, se propuso la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial, la adquisición de predios para conservar los ecosistemas cercanos a los humedales y fuentes hídricas, así como la implementación de acciones de gestión y control de los recursos naturales.

En síntesis, en la Asamblea Zonal los habitantes de la Zona 12, vereda Las Palmas, que participaron de este espacio, priorizaron 9 temáticas como las más importantes y apremiantes para que la administración municipal incluya en el Plan. Estas son las áreas que esta población considera que requiere mayor inversión y atención en el territorio zonal, según las mesas de trabajo:

Mesa 1. Equidad y Cierre de Brechas:

- Servicios públicos domiciliarios: agua potable, saneamiento básico (alcantarillado y residuos sólidos), gas, energía e internet
- La atención integral e integrada en salud
- Las condiciones de bienestar de las mujeres en la ruralidad

Mesa 2. Oportunidades y Prosperidad:

- Cultura y arte
- Formación para el trabajo
- Educación terciaria (técnica, tecnológica y superior)

Mesa 3. Hábitat Seguro y Sostenible:

- Movilidad
- Equipamiento colectivo
- Protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales.

2.1.13. Resultados Asamblea Zona 13

La Asamblea Zona 13 se llevó a cabo en la Institución Educativa Martín Eduardo Ríos Llano sede La Cruz del Porvenir el 06 de febrero de 2024 entre las 2:00 p.m. y 5:00 p.m. La asamblea contó con la participación de los habitantes de la Zona 13, de las veredas Perico y Pantanillo, quienes aportaron 175 diagnósticos rápidos propositivos.

En la Mesa 1: Equidad y Cierre de Brechas se abordaron 42 problemáticas con propuestas de solución. Se destacaron dos aspectos temáticos: la atención integral en salud y los servicios públicos domiciliarios. Se identificaron 8 problemáticas en cada temática, junto con sus respectivas alternativas de solución.





Los participantes manifestaron las limitaciones para el acceso a los servicios de salud de la población en la zona rural, estos planteamientos asociados al sector de la atención en fueron coincidentes con el abordaje efectuado por los habitantes de las veredas El Vallano (Zona 11) y Las Palmas (Zona 12) que participaron respectivamente de las asambleas de sus zonas.

Esto resalta la necesidad de abordar de manera integral la situación en toda la zona rural de Envigado ya que la problemática afecta el acceso y la calidad de los servicios de salud, especialmente en la atención primaria y en la respuesta a emergencias.

En la Zona 13, veredas Perico y Pantanillo, los participantes resaltaron la ubicación distante del centro de salud más cercano, el Centro de Salud de Las Palmas. Se discutió el estado y las limitaciones de este centro para operar eficientemente, incluyendo la falta de personal y recursos necesarios. Esto afecta especialmente la atención de urgencias, ya que carece de una ambulancia para una respuesta más rápida lo que obliga a la población a desplazarse a otras jurisdicciones, como Medellín, Rionegro o La Ceja, para recibir la atención. La falta de convenios con aseguradoras y entidades de salud limita la descentralización de servicios, como la entrega de medicamentos y exámenes médicos básicos.

En resumen, la mesa de trabajo evidenció la necesidad de mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud en toda la zona rural. Se requieren soluciones que garanticen el acceso a la atención médica básica, especialmente en casos de urgencia, y que brinden a la población una atención integral en salud.

En las veredas Perico y Pantanillo, así como en las zonas rurales 11 y 12, la calidad de vida de los habitantes se ve afectada por la deficiente situación de los servicios públicos domiciliarios, especialmente el agua potable, saneamiento básico y gas. Se observa un acceso limitado, baja disponibilidad y calidad deficiente en estos servicios de acueducto, gas y saneamiento básico.

Según lo indicado por los participantes de la mesa, la raíz del problema radica en la escasa coordinación entre la administración municipal de Envigado y las entidades prestadoras de servicios públicos. Estas entidades, responsables de realizar las conexiones a los servicios, no han realizado un censo completo de las personas que no tienen acceso a ellos. En consecuencia, no se han gestionado las conexiones a las viviendas afectadas, a pesar de que las redes e infraestructuras ya están habilitadas.

En cuanto a la calidad de los servicios públicos domiciliarios, se identificaron como debilidades, el poco seguimiento y control que se realiza sobre las quebradas y afluentes de la zona. Esto genera contaminación de las fuentes hídricas por vertimientos de acueductos y alcantarillados no convencionales, residuos sólidos y otras actividades contaminantes que están ligadas a la prestación de servicios públicos domiciliarios.





En resumen, la mesa de trabajo recalcó la importancia de mejorar la coordinación entre entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios y la administración municipal para favorecer el acceso a los servicios a las personas que en la actualidad se encuentran desconectadas y no cuentan con la cobertura vital. Asimismo, se requiere el fortalecimiento de la gestión integral del medio ambiente en la zona, con énfasis en el seguimiento, control y mantenimiento preventivo de las fuentes hídricas en el territorio.

Por otra parte, en el desarrollo de la Mesa 2: Prosperidad y Oportunidades, se plantearon 50 problemáticas con sus respectivas propuestas de solución, dentro de las cuales se destaca la priorización de 2 aspectos temáticos: la cultura y el turismo, cada una con 11 problemáticas registradas con sus respectivas alternativas de solución.

Los participantes destacaron la escasez de procesos de promoción cultural en las veredas. La oferta cultural actual se limita a las iniciativas financiadas por presupuesto participativo, lo que genera una baja continuidad en los procesos de formación y promoción de diversas expresiones artísticas. Un ejemplo concreto de esto es la poca visibilización y salvaguarda del patrimonio cultural ligado a la tradición y rutas silletteras existentes en el territorio rural.

En concordancia con las demás mesas, los participantes abogaron por la descentralización de las instituciones, particularmente en ámbitos culturales y artísticos, actualmente centralizados en el área urbana. Se discutió la escasa oferta cultural en la zona rural, lo que incide directamente en la formación, la utilización del tiempo libre y la cohesión social en torno a las identidades y el patrimonio rural.

En respuesta las situaciones negativas analizadas, los participantes de la mesa propusieron la creación de un centro de encuentro ciudadano, en el cual se puedan descentralizar todas las ofertas institucionales, así como la creación de redes de vigías del patrimonio para instaurar en el territorio procesos de gestión cultural y fomento de diversas expresiones artísticas.

En cuanto al análisis del turismo rural, los participantes en la mesa subrayaron que es débil e insuficiente el apoyo para su desarrollo en la zona. Señalaron las debilidades en la difusión de la oferta turística actual y la carencia de infraestructura adecuada para fortalecerla en las veredas Perico y Pantanillo.

Se concluyó que para que el turismo rural se convierta en un eslabón productivo en la zona, se requiere su impulso mediante una promoción ordenada, el fortalecimiento de la infraestructura rural y la capacitación de la población, así como la generación de incentivos que favorezcan la consolidación de esta actividad.





Finalmente, en el desarrollo de la mesa 3 Hábitat Seguro y Sostenible, se plantearon 85 problemáticas con sus respectivas propuestas de solución, dentro de las cuales se destaca la priorización de 2 aspectos temáticos: la planificación, ordenamiento territorial y proyectos estratégicos y la movilidad.

Se registraron 22 problemáticas asociadas a la planificación, ordenamiento territorial y proyectos estratégicos, así como 21 problemáticas, asociadas a la movilidad.

Los participantes destacaron las limitaciones que perciben frente a las disposiciones normativas que regulan las densidades y destinaciones de los predios campesinos que se encuentran bajo la normativa ambiental por ser parte del Sistema Local de Áreas Protegidas de Envigado. Esta situación ha generado la proliferación de construcciones informales y afectaciones económicas para los campesinos nativos, quienes pagan altos impuestos sin la posibilidad de realizar subdivisiones, desarrollos o aprovechamientos dentro de sus predios.

Se hizo un llamado a revisar los instrumentos de ordenamiento ambiental y territorial con el fin de materializar los derechos de los moradores y garantizar la equidad en el uso y aprovechamiento del territorio. Esto es especialmente importante dado que existe una alta presión urbanística sobre estas veredas, debido a su atractivo para la generación de vivienda campestre y parcelaciones por lo que la vocación agropecuaria y los atributos ambientales del territorio se están viendo deteriorados por esta presión.

En respuesta a lo anterior, los residentes de las veredas propusieron soluciones concretas, como la modificación de las regulaciones ambientales y territoriales para abordar el uso del suelo y las densidades. Además, plantean la implementación efectiva de la Política Pública de Moradores para proteger los derechos de los residentes nativos. También sugieren la instauración de sistemas de incentivos, como el pago por servicios ambientales, para aquellos agricultores o propietarios de tierras que contribuyan a la conservación de los bosques y ecosistemas clave en la región.

La movilidad en la zona rural se ha convertido en un tema crucial para el desarrollo y bienestar de sus habitantes. En la mesa de trabajo, se resaltaron las situaciones que afectan la movilidad de los diferentes actores en la vía (incluyendo peatones, ciclistas y conductores). Estas situaciones están asociadas al deterioro de la malla vial; las vías estrechas, sin pavimentar y con deficiente señalización y carencia de reductores de velocidad que dificultan el tránsito y la seguridad vial.

A su vez, la deficiencia en el espacio público por carencia de andenes, bahías, aceras y paraderos de buses en buen estado limita la accesibilidad y la caminabilidad en algunos sectores. Sumado a la baja frecuencia y disponibilidad de rutas de transporte público, que limita las opciones de movilidad para los residentes; asunto coincidente en lo planteado en las mesas de trabajo en la Zona 12, vereda Las Palmas, por lo tanto, se concluye que las problemáticas de la movilidad en la zona rural son interdependientes y requieren soluciones integrales.





Dentro de las alternativas de solución propuestas en la mesa, se destacó la necesidad de fortalecer la educación vial para los diferentes actores de la vía, realizar intervenciones para construir espacios públicos como cruces peatonales y ciclo infraestructura, ampliar vías en algunos de los sectores más críticos, realizar controles y mantenimiento a la señalización de las vías. Finalmente, fortalecer el transporte público con la creación de rutas que conecten la vereda con zonas urbanas e interveredales.

En síntesis, los habitantes de la Zona 13, veredas Perico y Pantanillo, que participaron de este espacio priorizaron 6 temáticas como las más importantes y apremiantes para que la administración municipal incluya en el Plan. Estas son las áreas que esta población considera requiere mayor inversión y atención en el territorio zonal, según las mesas de trabajo:

Mesa 1. Equidad y Cierre de Brechas:

- La atención integral e integrada en salud
- Servicios públicos domiciliarios: agua potable, saneamiento básico (alcantarillado y residuos sólidos), gas, energía e internet
-

Mesa 2. Prosperidad y Oportunidades

- Turismo
- Cultura y arte

Mesa 3 Hábitat Seguro y Sostenible

- Planificación, ordenamiento territorial y proyectos estratégicos
- Movilidad

2.2. Estrategia de participación poblacional y sectorial (instancias de participación y grupos de valor)

2.2.1. Resultados primera infancia

La estrategia de participación con niños y niñas de primera infancia se realizó con estudiantes del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) El Dorado el 22 de abril de 2024 en sus instalaciones. Esta actividad se concibió como un espacio de desarrollo de ideas, donde cada niño expresó mediante dibujos cómo querían ver a Envigado, con el fin de incidir en los productos considerados en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. El evento contó con la participación de 20 estudiantes del CDI.

Para iniciar el evento, se distribuyeron marcadores, colores y se entregó una hoja a cada niño para que pintaran lo que desean ver en Envigado. En este espacio, tuvieron la oportunidad de expresar sus



sueños y la forma en que quieren vivir en el municipio. Los estudiantes tuvieron 20 minutos para dibujar antes de dar inicio a la actividad participativa, durante la cual expusieron sus propuestas ante los demás.

A continuación, se presentan los principales temas abordados en el desarrollo del encuentro:

- Creación de parques infantiles
- Establecimiento de un lugar donde puedan visitar animales
- Promoción de hogares amorosos y seguros
- Construcción de piscinas
- Ampliación de zonas verdes para juegos

Al concluir la actividad participativa, retomando las intervenciones de los estudiantes, se planteó, a modo de conclusión, que las ideas expuestas serán puestas en conocimiento de los funcionarios competentes en el marco del diseño de productos contemplados en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

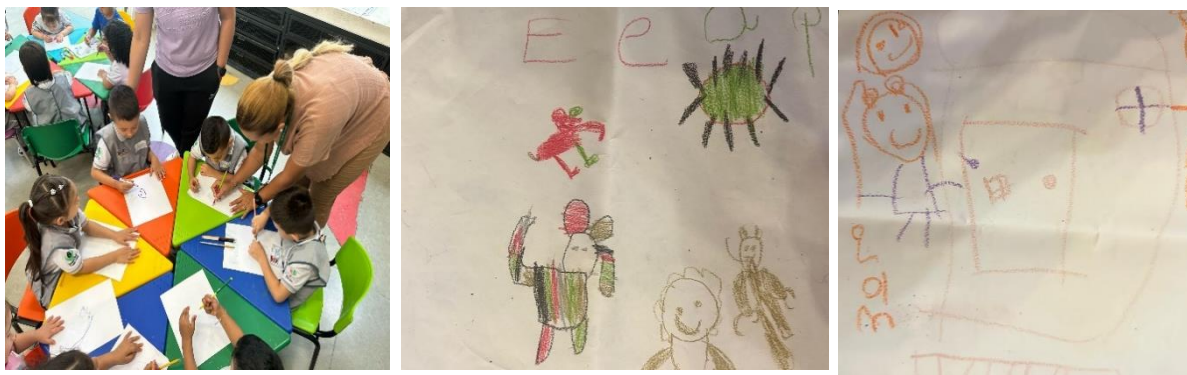


Figura 15. Dibujos de los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil El Dorado. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación y Secretaría de Educación (2024).

2.2.2. Resultados infancia

La estrategia de participación para la infancia se desarrolló con el grupo de Concejalitos de Envigado. El ejercicio participativo se llevó a cabo el 8 de abril de 2024 en el Concejo Municipal. Esta actividad se concibió como un evento para el desarrollo de ideas, donde cada participante expresó mediante dibujos su visión para el municipio, con el propósito de fortalecer los productos considerados en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. El evento contó con la participación de 18 concejalitos.





Para comenzar, se distribuyeron marcadores, colores y se colocaron papeles en la pared donde los participantes pudieron pintar lo que desean ver en Envigado. En estas cartulinas, tuvieron la oportunidad de identificar necesidades y explorar posibles soluciones. Los integrantes tuvieron 15 minutos para dibujar antes de dar inicio a la actividad participativa, durante la cual expusieron sus propuestas ante los demás.

A continuación, se presentan los principales temas abordados en el desarrollo del encuentro:

- Separación de residuos vigilada
- Educación para el reciclaje en la Institución Educativa La Paz
- Creación de un parque para mascotas
- Fomento de espacios para museos
- Construcción de una piscina con toboganes en el parque Fernando González
- Creación de canchas para diferentes deportes
- Construcción de más parques infantiles
- Ampliación de zonas verdes
- Distribución de helados gratuitos
- Organización de cosechas
- Plantación de árboles
- Construcción de edificios de 125 pisos

Al finalizar la actividad participativa, se retomaron las intervenciones de los concejalitos, y se planteó, a modo de conclusión, que las ideas expuestas serán consideradas en el marco de los productos contemplados en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.



Figura 16. Dibujos de los niños y niñas Concejalitos de Envigado. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación y Secretaría de Educación (2024).





2.2.3. Resultados personas con discapacidad

El Comité Municipal de Discapacidad es la instancia de participación para gestionar la implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión social, adoptada mediante el Acuerdo 026 de 2015, con los objetivos y estrategias del nuevo Plan de Desarrollo Municipal. Mediante un proceso de análisis y discusión, se evaluaron las líneas de acción que presenta la política pública y se determinó su prioridad, contando con la participación de representantes de la comunidad y actores institucionales. La reunión se llevó cabo el 12 de marzo de 2024 en el despacho del Alcalde y marcó un aporte significativo al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Tres líneas de acción planteadas en la política pública destacaron al obtener igual número de votos (11) calificándola como de alta prioridad. Estas fueron “Generación de ingresos”, “Salud” y “Apoyo y Fortalecimiento a las Familias y Cuidadores”. Esta paridad en la priorización sugiere un reconocimiento de la importancia de los tres ámbitos en la calidad de vida de las personas con discapacidad (PcD) en Envigado.

Este ejercicio interactivo posibilitó la identificación de las áreas críticas de intervención en las que la comunidad muestra su interés en el cuidado de las PcD. Asimismo, evidenció el compromiso y la colaboración tanto de la comunidad como de los actores institucionales en el desarrollo de un municipio que promueve la inclusión de esta población.

Como conclusiones, se pueden destacar:

- Para los integrantes del comité reviste gran importancia que las PcD puedan generar ingresos, bien sea porque pueden acceder a un empleo o tener un emprendimiento con el fin de tener más autonomía, desarrollar sus proyectos de vida y alivianar las cargas a sus cuidadores.
- El acceso efectivo a servicios salud de manera oportuna y con ajustes razonables que permitan que todas las PcD reciban la atención que requieren, es fundamental para mantener una buena calidad de vida.
- La atención y el apoyo a las familias y cuidadores de PcD es tan importante como la atención misma de las PcD; ya que en muchas ocasiones las labores de cuidado son altamente demandantes y esto puede generar que los cuidadores no cuenten con la oportunidad de desarrollar otras actividades, desembocando en una carga emocional y física considerable.

Alternativas de solución	Criterios de prioridad						TOTAL
	Alta	5	Media	3	Baja	1	
1.1 Generación de Ingresos	11	5.00	0	0.00	0	0.00	55.00
1.2 Salud	11	5.00	0	0.00	0	0.00	55.00
2.3 Apoyo y fortalecimiento a las familias y cuidadores	11	5.00	0	0.00	0	0.00	55.00

Cuadro 14. Líneas de acción priorizadas por el Comité Municipal de Discapacidad. Fuente: Elaboración propia (2024).



Después del ejercicio participativo con el Comité Municipal de Discapacidad, se convocó al Comité Técnico de la Política Pública para llevar a cabo un análisis de cada una de las alternativas priorizadas por la instancia de participación. En el orden de prioridad de las alternativas de solución, se llevó a cabo un ejercicio comparativo con los productos propuestos desde las diferentes unidades ejecutoras con el propósito de garantizar que el nuevo Plan de Desarrollo operacionalizara adecuadamente la política pública y se alineara con los objetivos establecidos en la misma.

Línea de Acción	Programa	Proyectos	Relación con indicadores de producto PDM 2024-2027
Generación de Ingresos	Emprendimiento y competencias laborales	Fortalecimiento de la ruta de empleabilidad	Personas colocadas laboralmente
			Empresas sensibilizadas en temas de trabajo decente e inclusión laboral
			Acciones para la promoción de la inclusión y permanencia en el entorno laboral de personas con discapacidad implementadas
		Personas orientadas laboralmente	
		Fortalecimiento de unidades productivas e ideas de negocio	Emprendimientos con asistencia técnica, formación o acompañamiento para su fortalecimiento (con enfoque de género, poblacional y diferencial)
Salud	Acceso a los servicios de salud a la población con discapacidad no asegurada	Garantía de acceso a los servicios de salud a la población con discapacidad no asegurada	Transferencias financieras al Hospital Manuel Uribe Ángel para la atención en salud a la población realizadas
			Personas no afiliadas atendidas con servicios de salud
			Prótesis dentales entregadas
			Lentes y monturas entregados
			Personas atendidas en centro regulador de urgencias, emergencias y desastres
	Acceso a la atención primaria en salud a la población con discapacidad	Incorporación progresiva de ajustes razonables al Plan de Intervenciones Colectivas	Acciones desarrolladas para la atención primaria en salud y promoción de estilos de vida saludable en los entornos familia, barrio, escuela, empresa e institución
			Acciones de promoción y prevención de riesgos asociados a condiciones crónicas no transmisibles
			Acciones de promoción y prevención de riesgos asociados a la salud sexual y reproductiva
	Acceso al aseguramiento en salud	Garantía de acceso al aseguramiento en salud a la población con discapacidad	Personas afiliadas al régimen subsidiado
Apoyo y fortalecimiento a las familias y cuidadores	Atención a las familias y cuidadores de PcD	Generación de capacidades y acercamiento de oportunidades a familias vulnerables	Servicios de acompañamiento para el acceso y sostenimiento de los usuarios en la estrategia de comedores comunitarios brindados
		Apoyo a las familias y cuidadores para la atención a las personas en situación de dependencia	Acciones de apoyo para aportar al cuidado de personas dependientes y sus cuidadores primarios (servicios de apoyo o acompañamiento) desarrolladas
		Sesiones de entrenamiento en prácticas de cuidado dirigidos a las personas mayores, sus familias y/o cuidadores realizadas	





Línea de Acción	Programa	Proyectos	Relación con indicadores de producto PDM 2024-2027
		Entrega de beneficios a través del Centro de Ayudas Sociales	Insumos entregados desde el centro de ayudas sociales

Cuadro 15. Líneas de acción priorizadas por el Comité Municipal de Discapacidad articuladas al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).

Al realizar esta revisión con los miembros del Comité Técnico, se evidenció la necesidad y la importancia de que todas las unidades ejecutoras cuenten con asistencia técnica en la implementación de ajustes razonables para la atención de PcD. Esto en la medida que los bienes y servicios ofertados por la administración municipal deben ser accesibles, así no sean con destinación exclusiva para PcD.

2.2.4. Resultados mujeres

El Consejo Consultivo de Mujeres, es una instancia de participación y construcción para gestionar la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Urbanas y Rurales, actualizada con el Acuerdo 008 de 2023. En la sesión del Consejo Consultivo que tuvo lugar el 14 de marzo de 2024 en la Casa de la Juventud, se realizó un proceso de análisis y discusión, evaluando las alternativas de solución que presenta la política pública y se determinó su prioridad, marcando un aporte significativo al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Fueron sometidas a votación 44 alternativas de solución que presenta la política pública, de las cuales 28 fueron catalogadas con alta prioridad con 8 votos. En la política pública, las alternativas de solución están asociadas a ejes estratégicos y en este orden de ideas, los ejes estratégicos con mayor número de alternativas de solución priorizadas fueron “Educación con enfoque de género” y “Participación, escenarios de poder y toma de decisiones” con 7 y 6 alternativas de solución priorizadas respectivamente.

Este ejercicio participativo permitió identificar cuáles son los temas que las mujeres consideran prioritarios en la implementación de la política pública y en los cuales la administración municipal debe enfocar sus esfuerzos prioritariamente, sin dejar los demás ejes estratégicos por fuera.

Como conclusiones, se pueden destacar:

- Para las integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres el tema prioritario es la educación con enfoque de género, esta es una perspectiva educativa que reconoce y aborda las inequidades y desigualdades basadas en el género dentro del sistema educativo. Este enfoque busca transformar las estructuras, contenidos y prácticas educativas para promover la igualdad de oportunidades y el pleno desarrollo de todas las personas, independientemente de su género. Implica no solo garantizar el acceso equitativo a la educación para niñas y niños, mujeres y hombres, sino también cuestionar y desafiar los roles de género tradicionales y estereotipos que



limitan las aspiraciones y posibilidades de cada individuo. Al integrar la perspectiva de género en el currículo, los materiales educativos y las interacciones en el aula, la educación con enfoque de género empodera a las personas para desafiar las normas sociales injustas y contribuir a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

- El segundo tema en la priorización del Consejo Consultivo es la participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones, a propósito del cual se reconoce que es fundamental para alcanzar la igualdad de género y el desarrollo sostenible en todas las sociedades. Reconocer y promover la diversidad de voces y experiencias en los espacios de liderazgo es esencial para garantizar la representación y la inclusión de todas las personas. La presencia activa de mujeres en roles de liderazgo político, empresarial, comunitario y académico no solo amplía la gama de perspectivas y soluciones disponibles, sino que también desafía las estructuras de poder arraigadas en los hombres. Al fomentar un ambiente que valora y respeta la contribución de las mujeres en la toma de decisiones, se crea un contexto propicio para abordar las necesidades y aspiraciones de toda la población, construyendo así sociedades más equitativas, justas y prósperas para todos y todas.
- Estas dos áreas están intrínsecamente relacionadas, ya que una educación con perspectiva de género puede preparar a las mujeres para asumir roles de liderazgo y empoderarlas para abogar por el cambio en sus comunidades y más allá.

Ejes estratégicos	Alternativas de Solución	Votos por alta prioridad
Educación con enfoque de género	4.1. (A) Creación de programas para la validación de la educación básica y secundaria y de acceso a la educación superior para las mujeres mayores.	8
	4.5. (A) Creación de jardines infantiles públicos, algunos cercanas a las instituciones educativas, para que las mujeres que son madres puedan continuar con sus estudios.	8
	4.6. (A) Formación efectiva a docentes y directivas en enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres.	8
	4.7. (A) Adoptar en las instituciones educativas de Envigado el modelo de coeducación.	8
	4.9. (A) Ofertar cursos para las mujeres del municipio donde se potencien sus habilidades para el trabajo y en herramientas tecnológicas y que estos sean descentralizados, para favorecer la participación de las mujeres de las zonas rurales del municipio.	8
	4.10. (A) Construcción, difusión y aplicación, de protocolos de atención para casos de violencia basadas en género.	8
	4.11. (A) Seguimiento efectivo y acciones de justicia para las mujeres víctimas de violencias basadas en género.	8
Participación escenarios de poder y toma de decisiones	5.1. (A) Promover el empoderamiento de las mujeres en las organizaciones y movimientos políticos y sociales, generando espacios con garantías, mecanismos y procesos de inclusión para los diferentes grupos etarios y con enfoque de género.	8
	5.2. (A) Aumentar y cualificar la participación, el empoderamiento y la incidencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en los escenarios públicos y privados.	8
	5.3. (A) Promover condiciones de igualdad en la participación y toma de decisiones de mujeres y hombres en los entornos corporativos, políticos, sociales y comunitarios	8
	5.4. (A) Generar y promover mecanismos de impulse al liderazgo político y social de las mujeres y fortalecimiento de sus iniciativas, con enfoque de género, en los partidos, organizaciones e instancias y grupos de participación.	8
	5.5. (A) Promover la generación de alianzas estratégicas interinstitucionales para la formación en participación política con enfoque de género.	8





Alcaldía de Envigado

Ejes estratégicos	Alternativas de Solución	Votos por alta prioridad
	5.6. (A) Promover condiciones de formación y organización ciudadana que sean favorables para la plena y efectiva participación social y política de las mujeres.	8

Cuadro 16. Alternativas de solución priorizadas por los integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres. Fuente: Elaboración propia (2024).

Después del ejercicio participativo realizado con las integrantes del Consejo Consultivo, se convocó al Comité Técnico de la Política Pública para gestionar las alternativas priorizadas por la instancia de participación. Como parte de este proceso, se realizó un ejercicio comparativo para clasificar las soluciones según su prioridad y examinar su alineación con los productos propuestos por las diferentes unidades ejecutoras. El objetivo de este análisis fue asegurar que el nuevo Plan de Desarrollo implementara correctamente la política pública y estuviera en sintonía con los objetivos establecidos en ella.

Eje estratégico	Alternativas de solución	Relación con indicadores de producto PDM 2024-2027
Educación con enfoque de género	4.1. (A) Creación de programas para la validación de la educación básica y secundaria y de acceso a la educación superior para las mujeres mayores.	*Personas con apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación en la modalidad de técnicas profesionales, tecnologías y profesional universitario (Superé) *Estudiantes atendidos con modelos educativos flexibles *Modelos educativos flexibles en instituciones educativas oficiales implementados.
	4.5. (A) Creación de jardines infantiles públicos, algunas cercanas a las instituciones educativas, para que las mujeres que son madres puedan continuar con sus estudios.	*Niños y niñas con acceso al servicio de educación inicial.
	4.6. (A) Formación efectiva a docentes y directivas en enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres.	*Docentes y directivos docentes con acceso a estrategias de mejoramiento de sus capacidades pedagógicas * Instituciones educativas oficiales con acceso a estrategias de acompañamiento y formación situada
	4.7. (A) Adoptar en las instituciones educativas de Envigado el modelo de coeducación.	*Personas de las instituciones educativas sensibilizadas y capacitadas desde acciones de coeducación
	4.9. (A) Ofertar cursos para las mujeres del municipio donde se potencien sus habilidades para el trabajo y en herramientas tecnológicas y que estos sean descentralizados, para favorecer la participación de las mujeres de las zonas rurales del municipio.	*Emprendimientos con asesoría técnica, formación o acompañamiento para su fortalecimiento (con enfoque de género, poblacional y diferencial)
	4.10. (A) Construcción, difusión y aplicación, de protocolos de atención para casos de violencia basadas en género.	* Casos con atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia por demanda
	4.11. (A) Seguimiento efectivo y acciones de justicia para las mujeres víctimas de violencias basadas en género.	*Estrategias de promoción de la convivencia ciudadana con enfoque diferencial implementadas
Participación escenarios de poder y toma de decisiones	5.1. (A) Promover el empoderamiento de las mujeres en las organizaciones y movimientos políticos y sociales, generando espacios con garantías, mecanismos y procesos de inclusión para los diferentes grupos etarios y con enfoque de género.	Mujeres formadas en liderazgo, empoderamiento y transformación de imaginarios culturales de género
	5.2. (A) Aumentar y cualificar la participación, el empoderamiento y la incidencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en los escenarios públicos y privados.	

137





Eje estratégico	Alternativas de solución	Relación con indicadores de producto PDM 2024-2027
	5.3. (A) Promover condiciones de igualdad en la participación y toma de decisiones de mujeres y hombres en los entornos corporativos, políticos, sociales y comunitarios	
	5.4. (A) Generar y promover mecanismos de impulse al liderazgo político y social de las mujeres y fortalecimiento de sus iniciativas, con enfoque de género, en los partidos, organizaciones e instancias y grupos de participación.	
	5.5. (A) Promover la generación de alianzas estratégicas interinstitucionales para la formación en participación política con enfoque de género.	
	5.6. (A) Promover condiciones de formación y organización ciudadana que sean favorables para la plena y efectiva participación social y política de las mujeres.	

Cuadro 17. Alternativas de solución priorizadas por el Consejo Consultivo de Mujeres articuladas al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).

2.2.5. Resultados juventud

En marzo de 2024 se llevaron a cabo las asambleas juveniles, en la primera de ellas se construyeron, socializaron y validaron las propuestas de los jóvenes en temas de educación, desarrollo económico, salud integral, cultura y deporte, participación y gestión del conocimiento, mujeres, medio ambiente, y paz y DDHH para ser incorporadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027; mientras que en la segunda, estas propuestas fueron presentadas al Alcalde Raúl Cardona y a los secretarios de despacho.

A continuación, se presentan las principales propuestas recogidas de este ejercicio en los diferentes temas.

Cultura y Deporte:

- Apoyo a deportes alternativos y nuevas tendencias deportivas
- Descentralización de la oferta deportiva y cultural
- Apropiación del espacio público
- Fortalecimiento del distrito creativo
- Estímulos culturales juveniles

Desarrollo Económico y Emprendimiento:

- Apadrinamientos empresariales
- Ferias empresariales juveniles
- Apoyo económico a emprendedores



Educación:

- Apoyos de sostenimiento integrales a los estudiantes de educación superior.
- Diversificación de la oferta educativa.
- Implementación y mantenimiento de recursos didácticos y tecnológicos para estudiantes del municipio.
- Apertura de un espacio de biblioteca en cada institución educativa.
- Llevar centros de lectura a la ruralidad.

Gestión del conocimiento y participación:

- Observatorio de juventudes y gestión del conocimiento.
- Espacios juveniles y agenda joven.
- Fomento de la organización y participación juvenil.
- Festival de juventudes.
- Creación de la Dirección de juventudes.

Medio ambiente y Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS:

- Programa de voluntariado juvenil.
- Proyectos estudiantiles innovadores.
- Campañas de sensibilización.
- Aulas-Huerto y Granjas Pedagógicas.
- Formación en Técnicas de Agricultura Sostenible.

Mujeres:

- Presupuesto anual para proyectos que surjan desde mujeres jóvenes, colectividades u organizaciones sociales que tengan interés directo en incidir en una problemática.
- Estrategias eficaces y eficientes de comunicación sobre rutas de atención, además evaluarlas la efectividad de estas.
- Garantizar el acceso fácil, seguro y eficaz para personas con VIH, mujeres, y personas menstruantes a los servicios de salud, así como los servicios jurídicos y psicológicos en caso de ser necesario.
- Observatorio de Género.
- Actualización de los Manuales de Convivencia y creación de comités de Género en las Instituciones Educativas.





Paz y Derechos Humanos:

- Reparación de víctimas del conflicto armado y firmantes de paz.
- Habitantes de calle.
- Venteros ambulantes.
- Artistas callejeros.
- Consumidores de sustancias psicoactivas.
- Líderes sociales y firmantes de paz.

Salud Integral:

- Entornos protectores.
- Acceso a la atención.
- Atención primaria y primeros auxilios psicológicos.
- Promoción y prevención.

Frente a las diferentes propuestas, quedó como compromiso evaluar su viabilidad para que sean incluidas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 tal como las presentaron los jóvenes o con los ajustes que sean necesarios para su implementación. También se descartaron algunas al considerarse que no son competencia del municipio o porque no van en sintonía con los planteamientos de la administración municipal para este periodo de gobierno.

2.2.6. Resultados interpoblacional-familias

El Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), es una instancia de participación y construcción colectiva en materia de gestión social, en ella participan representantes de la Personería Municipal, ICBF, Cabildo de Adultos Mayores, Red de Familia y Buen Trato, Comité Municipal Afrocolombiano, Mesa de Infancia y Adolescencia-CIETI, Plataforma Juvenil, Mesa de Justicia Transicional, Comité Municipal de Discapacidad, Consejo Consultivo de Mujeres, además de las dependencias de la administración municipal. En la sesión del COMPOS que se llevó a cabo el 21 de marzo en el Despacho del Alcalde, se realizó la priorización de las alternativas de solución que propone la Política Pública para las Familias adoptada por el Acuerdo 027 de 2023 en el marco de la formulación participativa del nuevo Plan de Desarrollo Municipal.

Tres alternativas de solución planteadas en la política pública destacaron al ubicarse como las de mayor puntuación con 4,47 puntos. Estas fueron “Asesoría de orientación familiar”, “Familias saludable-mente” y “Familias emprendedoras”. Esta paridad en la priorización sugiere un reconocimiento de la importancia de los tres ámbitos para la garantía de los derechos de las familias





y el desarrollo de sus capacidades. Después de estas tres alternativas se ubicó, con 4,20 puntos, la alternativa “Apoyo a los responsables del cuidado en la familia”.

Este ejercicio participativo permitió identificar cuáles son los temas que, tanto los representantes de la comunidad como los funcionarios de la administración municipal y las diferentes entidades, consideran prioritarios para la atención a las familias con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Envigado. Entre dichos temas se resalta la salud mental, pautas de crianza y resolución de conflictos al interior de las familias como fundamental; esto se hizo evidente ya que dos de las tres alternativas que obtuvo el puntaje más alto están relacionadas con estos temas. La importancia de estas alternativas de solución radica en que las familias son el primer escenario de formación y de socialización de los seres humanos, en ellas se aprende el relacionamiento y el establecimiento de vínculos en las diferentes etapas de la vida.

Otra de las alternativas priorizadas consiste en el apoyo a la generación de ingresos por parte de las familias, especialmente a aquellas que tienen emprendimientos y empresas ya consolidadas. De esta manera se reconoce que las familias tienen proyectos de vida colectivos y capacidades para ser motor de su desarrollo.

Los integrantes del COMPOS reconocieron la importancia de apoyar a los responsables del cuidado al priorizarlo entre todas las alternativas de solución. Al interior de las familias, los roles de cuidado, ya sea de niños, personas mayores, personas con discapacidad o enfermos, conllevan una carga emocional y física considerable que puede absorber completamente la atención y el tiempo de los cuidadores. Esta dedicación exclusiva puede resultar en una falta de oportunidades para participar en otras actividades fuera del ámbito del cuidado. Los cuidadores frecuentemente se encuentran en una rutina agotadora, enfrentando demandas constantes que limitan su capacidad para dedicarse a sí mismos o a intereses personales.

Esta realidad resalta la importancia de ofrecer apoyo y recursos adecuados a los cuidadores, tanto para mitigar su carga como para permitirles encontrar un equilibrio saludable entre sus responsabilidades de cuidado y sus propias necesidades y aspiraciones.

Alternativas de solución	Puntaje Total
1.1.2 (A) Asesoría de orientación familiar: Desarrollar asesorías familiares donde se aborden temas de pautas de crianza, nuevos relacionamientos entre padres e hijos y familia, transformación cultural, entre otros asuntos de interés para las familias.	4.47
2.1.1 (A) Familias saludable-mente: Dinamizar la oferta institucional orientada a la promoción y prevención de factores asociados a la salud mental y las adicciones en las familias, a partir de los datos generados por las dependencias competentes de gestión y reporte de información sobre las dinámicas familiares, para determinar aquellas que requieran atención y/o promoción en salud mental, de manera integral, es decir, a todos los integrantes de la Familia y no por separado.	4.47
3.1.1 (A) Familias emprendedoras: Afianzar en el municipio de Envigado, una serie de acciones orientadas al fortalecimiento económico, corresponsable y productivo, mediante la promoción y generación de actividades e iniciativas que reporten y aumenten los ingresos de las familias focalizadas y su bienestar.	4.47



Alternativas de solución	Puntaje Total
1.1.3 (A) Apoyo a los responsables del cuidado en la familia: Se centra en los responsables del cuidado familiar y, por tanto, en generar procesos de acompañamiento a las personas que velan por el cuidado de los integrantes de las familias en temas de formación en relaciones sanas y herramientas de comunicación para el fortalecimiento de las dinámicas al interior de las familias.	4.2

Cuadro 18. Alternativas de solución priorizadas por los integrantes del COMPOS. Fuente: Elaboración propia (2024).

Una vez realizado el ejercicio participativo con los miembros del COMPOS, se convocó al Comité Técnico de la Política Pública para proceder con un análisis de cada una de las alternativas priorizadas por esta instancia de participación. En el proceso de priorización de las alternativas, se llevó a cabo un estudio comparativo con los productos propuestos por las distintas unidades ejecutoras, con el fin de asegurar que el nuevo Plan de Desarrollo implementara adecuadamente la política pública y estuviera en articulación con sus objetivos establecidos.

Alternativas de solución	Relación PDM 2024-2027
Asesoría de orientación familiar:	Servicios de asesoría psicosocial a niños, niñas y adolescentes
Familias saludable-mente.	Acciones desarrolladas para la atención primaria en salud y promoción de estilos de vida saludable en los entornos familia, barrio, escuela, empresa e institución
Familias emprendedoras	Emprendimientos con acceso a la estrategia capital semilla (con enfoque de género, poblacional y diferencial)
Apoyo a los responsables del cuidado en la familia	Servicios de acompañamiento para el acceso y sostenimiento de los usuarios en la estrategia de comedores comunitarios

Cuadro 19. Alternativas de solución priorizadas por el COMPOS articuladas al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).

Al realizar esta revisión con los miembros del Comité Técnico, se evidenció la necesidad de articulación intersectorial con el fin de brindar atención integral a las familias, como sujeto colectivo y a cada uno de sus miembros. Este enfoque colaborativo permite abordar sus diversas necesidades de manera integral, ofreciendo servicios más completos y adaptados a cada situación. Desde el apoyo emocional hasta el acceso a servicios de salud, educación y empleo, la articulación intersectorial garantiza una respuesta efectiva y personalizada, reconociendo tanto la importancia del grupo familiar como la singularidad de cada individuo.

2.2.7. Resultados LGBTIQ+/OSIEGNH

El Consejo Consultivo de Diversidad Sexual e Identidades de Género (CCDSIG) es una instancia municipal de participación que facilita la colaboración entre diversos sectores sociales y el Estado para abordar los desafíos que afectan la calidad de vida y los derechos humanos de la población LGBTIQ+/OSIEGNH (personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no





hegemonías). Este proceso de colaboración se basa en intereses sociales y colectivos que los miembros del Consejo promueven en el ámbito de la participación ciudadana.

Una de las funciones principales del CCDSIG es asesorar y coordinar iniciativas relacionadas con políticas, planes y proyectos que involucren tanto a la administración municipal como a la población LGBTIQ+/OSIEGNH. En el municipio de Envigado, concretamente, el CCDSIG acompaña la implementación de la Política Pública LGBTIQ+, adoptada mediante el Acuerdo 030 de 2023.

Recientemente, el CCDSIG llevó a cabo una reunión ordinaria en la sala de juntas de la Secretaría de Bienestar Social. Durante esta reunión, se analizaron los objetivos, lineamientos y alternativas de solución propuestas en la Política Pública LGBTIQ+, se socializó ejercicio de priorización realizado con los consejeros, priorizando áreas de intervención para abordar problemas específicos y se identificaron oportunidades para mejorar la calidad de vida y la garantía de derechos de esta población en el actual período de gobierno. Estas acciones se alinean con la política pública mencionada y contribuyen al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Entre las soluciones propuestas en la política pública, se destacó la priorización de 20 acciones consideradas de alta relevancia y con necesidad de implementación a corto plazo. Estas incluyen la creación de protocolos de atención en salud diferenciados, programas de orientación psicosocial, campañas de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, gestión de oportunidades laborales, creación de bolsas de empleo diferenciadas, estrategias para la equidad en el acceso a vivienda, implementación de ecosistemas educativos seguros, formaciones en prevención de violencias, pedagogía diversa y fortalecimiento institucional, entre otros.

Este proceso participativo permitió identificar las áreas prioritarias para garantizar los derechos y mejorar la calidad de vida de la población LGBTIQ+/OSIEGNH, evidenciando el compromiso y la colaboración tanto de la comunidad como de la institucionalidad para garantizar el desarrollo y ejercicio efectivo de los derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas en el municipio.

Alternativas de Solución Priorizadas	Valoración
Protocolo de atención con enfoque diferencial para la atención en los sistemas de salud creado y consolidado	Alta
Número de orientaciones psicosociales con enfoque diferencial a las personas con OSIEGNH realizadas	Alta
Número de campañas de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva para población OSIEGNH realizadas	Alta
Número de acompañamientos realizados a la población con OSIEGNH en procesos de inserción laboral	Alta
Ruta creada y consolidada para la identificación de vacantes y selección de perfiles ideales con enfoque diferencial OSIEGNH	Alta



Alternativas de Solución Priorizadas	Valoración
Número de iniciativas y creación de unidades de negocio	Alta
Número de acompañamientos realizados a la población con OSIEGNH en trámites y procesos para el acceso a vivienda	Alta
Número de acciones diferenciales creadas para el acceso a la vivienda de las personas con OSIEGNH	Alta
Número de protocolos creados e implementados para atender violencias hetero cismnormativas en los ecosistemas educativos en todos sus niveles de formación creado y consolidado	Alta
Número de capacitaciones realizadas a personas que conforman a los diferentes ecosistemas académicos	Alta
Número de encuentros reutilizados	Alta
Número de estímulos artísticos otorgados a personas con OSIEGNH	Alta
Número de estrategias de comunicación creadas	Alta
Número de actividades culturales y pedagógicas realizadas	Alta
Línea directa para atención de actos discriminatorios o acoso en espacio público creada	Alta
Protocolo con enfoque diferencial para la administración municipal y la Fuerza Pública creado y consolidado	Alta
Número de servidores, servidoras de la fuerza pública capacitados en protocolos diferenciales en temas de género y diversidad sexual.	Alta
Red de apoyo creada y en funcionamiento	Alta
Número estrategias de articulación, concertación y coordinación realizadas	Alta
Ruta para el fortalecimiento de la Dependencia LGBTQI+ de la Secretaría de Bienestar social	Alta

Cuadro 20. Alternativas de solución priorizadas por el Consejo Consultivo de Diversidad Sexual e Identidades de Género (CCDSIG). Fuente: Elaboración propia (2024).

Después del ejercicio participativo con el Consejo Consultivo de Diversidad Sexual e Identidades de Género (CCDSIG), se convocó al Comité Técnico de la Política Pública para llevar a cabo un análisis de cada una de las alternativas priorizadas por la instancia de participación. De acuerdo con las alternativas de solución con valoración alta, se llevó a cabo un ejercicio comparativo con los indicadores de producto propuestos por cada una de las unidades ejecutoras corresponsables con el proceso de implementación de la política pública, con el objetivo de establecer una relación clara entre cada alternativa y los indicadores de producto existentes. El propósito principal de este proceso fue garantizar que el nuevo Plan de Desarrollo Municipal implemente adecuadamente la política pública y se articule con los objetivos establecidos en la misma.





Alcaldía de Envigado

Alternativas de solución Política Pública	Asociación con indicadores de producto PDM
Protocolos de atención en salud con enfoque diferencial	1.1.5.1.3.13. Asesorías, asistencias técnicas y capacitaciones realizadas a los diferentes actores del sistema de salud
	1.1.3.1.6.13. Acciones en salud con enfoque diferencial para poblaciones especiales (víctimas, discapacidad, grupos étnicos, campesinos, OSIGENH)
Programas de orientación psicosocial con enfoque diferencial	1.1.1.2.1.13. Sesiones de acompañamiento en temas de salud mental a través de centros de escucha
	1.1.1.2.2.13. Sesiones de acompañamiento para la prevención de la conducta suicida realizadas
	1.1.1.2.3.13. Sesiones de acompañamiento en temas de salud mental a través de las zonas de orientación escolar
	1.1.1.1.1.13. Sesiones de acompañamiento en temas relacionados con la salud mental a través de la centro comunitario en salud mental
	1.3.5.1.3.18. Mujeres con acceso a servicios de atención a casos de violencia de género por demanda
	1.3.11.1.1.16. Servicios de atención psicosocial para personas de la población LGBTQ+ brindados por demanda
	1.3.3.1.5.16. Servicios de asesoría psicosocial a jóvenes brindados por demanda
	1.3.2.1.3.16. Servicios de asesoría psicosocial a niños, niñas y adolescentes brindados por demanda
	1.3.1.1.1.16. Servicios de asesoría psicosocial individual o grupal para el fortalecimiento de la dinámica familiar brindados por demanda
Campañas de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva	1.1.3.1.6.13. Acciones en salud con enfoque diferencial para poblaciones especiales (víctimas, discapacidad, grupos étnicos, campesinos, OSIGENH)
	1.3.5.1.2.18. Campañas para la promoción de los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia de género realizadas
Acompañamiento en el acceso al empleo digno	2.3.1.1.1.17. Personas colocadas laboralmente
	2.3.1.1.2.17. Personas formadas en competencias para la inserción laboral
	2.3.1.1.4.17. Empresas sensibilizadas en temas de trabajo decente
	2.3.1.1.5.17. Personas orientadas laboralmente
Creación de bolsas de empleo con enfoque diferencial	2.3.1.1.3.17. Eventos para la empleabilidad realizados
Fortalecer iniciativas y creación de unidades de negocio	2.3.1.2.1.17. Emprendimientos con asistencia técnica, formación o acompañamiento para su fortalecimiento (con enfoque de género, poblacional y diferencial)
	2.3.1.2.2.17. Emprendimientos con acceso a la estrategia capital semilla (con enfoque de género, poblacional y diferencial)





Alcaldía de Envigado

Alternativas de solución	Asociación con indicadores de producto PDM
Política Pública	2.3.1.2.3.17. Emprendimientos con acceso a estrategias para la promoción y comercialización (con enfoque de género, poblacional y diferencial)
	2.3.1.2.5.17. Emprendimientos con apoyo financiero
	2.3.1.2.6.17. Emprendimientos del sector creativo y cultural apoyados y fortalecidos
Acompañamiento para el acceso a la vivienda	Sin asociación
Creación de acciones diferenciales para el acceso a la vivienda	Sin asociación
Estímulos para la educación	2.2.1.3.4.12. Personas con apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación en la modalidad de técnicas profesionales, tecnologías y profesional universitario (Superé)
Protocolos de atención a violencias hetero cismatativas	2.1.2.2.2.12. Instituciones educativas con rutas de atención integral para la convivencia escolar implementadas
	4.2.1.1.2.24. Casos con atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia por demanda
	1.3.11.1.6.16. Acciones para la promoción del respeto por las orientaciones sexuales e identidades de género diversas y el reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+ implementadas
Formaciones en prevención, intervención y mitigación de las violencias hetero cismatativas	2.1.2.1.3.12. Docentes y directivos docentes con acceso a estrategias de mejoramiento de sus capacidades pedagógicas
	2.1.2.1.4.12. Instituciones educativas oficiales con acceso a estrategias de acompañamiento y formación situada
	4.2.1.1.1.24. Estrategias de promoción de la convivencia ciudadana con enfoque diferencial implementadas
	1.3.5.1.1.18. Personas capacitadas en la igualdad de género y la prevención de las violencias de género
	1.3.11.1.5.16. Acciones de sensibilización para promover el reconocimiento y el respeto de la diversidad sexual y de género en las instituciones educativas implementadas
Contenidos sobre diversidades sexuales, de géneros y corporales	2.1.5.1.7.12. Centro de Ciencia Educativa en operación
	1.3.5.1.9.18. Mujeres que participan en procesos de sensibilización en salud, salud sexual y salud reproductiva con enfoque de género y diferencial
Distinciones y redes de ecosistemas educativos seguros	2.1.4.1.1.12. Docentes y directivos docentes atendidos con servicios de bienestar laboral
Herramientas didácticas y pedagógicas	2.1.5.1.7.12. Centro de Ciencia Educativa en operación
Encuentros asertivos	1.3.11.1.2.16. Círculos diversos de apoyo para el reconocimiento y autorreconocimiento de la población LGBTIQ+ realizados





Alternativas de solución	Asociación con indicadores de producto PDM
Política Pública	
Estímulos de creación artística	2.4.1.1.4.19. Procesos de incentivos y estímulos para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales realizados
Escenarios culturales	2.4.2.1.2.19. Procesos de formación artística y cultural realizados
Campañas de visibilización	5.1.1.6.1.7. Estrategias para la divulgación de la participación ciudadana publicadas
	4.2.2.1.1.19. Plan estratégico de cultura ciudadana diseñado e implementado
	1.3.5.1.2.18. Campañas para la promoción de los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia de género realizadas
	1.3.11.1.6.16. Acciones para la promoción del respeto por las orientaciones sexuales e identidades de género diversas y el reconocimiento de los derechos de la población LGBTQ+ implementadas
Espacios de socialización seguros	Sin asociación
Tomas culturales y pedagógicas para el disfrute de un espacio público seguro	4.2.1.1.2.24. Estrategias para la promoción del uso adecuado del espacio público implementadas
	2.4.1.1.2.19. Sistema de información del sector artístico y cultural en operación
Línea directa de denuncia para actos de discriminación o acoso en el espacio público.	Sin asociación
Protocolo diferencial en Envigado	1.3.11.1.6.16. Acciones para la promoción del respeto por las orientaciones sexuales e identidades de género diversas y el reconocimiento de los derechos de la población LGBTQ+ implementadas
Capacitación en protocolos diferenciales de atención para las personas con OSIEGNH.	1.3.11.1.6.16. Acciones para la promoción del respeto por las orientaciones sexuales e identidades de género diversas y el reconocimiento de los derechos de la población LGBTQ+ implementadas
Grupos de apoyo	1.3.11.1.6.16. Acciones para la promoción del respeto por las orientaciones sexuales e identidades de género diversas y el reconocimiento de los derechos de la población LGBTQ+ implementadas
Comité de la Política Pública responsable de monitorear la PP	3.1.1.3.2.7. Asistencias técnicas a políticas públicas por demanda realizadas
Institucionalizar y fortalecer la dependencia LGBTQ+	Sin asociación
Movimiento, colectivos y organizaciones la población con OSIEGNH	5.1.1.4.2.7. Asistencias técnicas a organizaciones sociales y comunitarias por demanda realizadas
Mecanismo de Gestión del Conocimiento	5.2.4.1.1.7. Encuestas de opinión realizadas

Cuadro 21. Alternativas de solución priorizadas por el Comité Técnico de Política Pública LGBTQ+/OSIEGNH con relación a los indicadores de producto propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).





La orientación de las políticas públicas en los planes de desarrollo territorial demuestra el firme compromiso de las autoridades municipales en atender las inquietudes planteadas por el Consejo Consultivo de Diversidad Sexual e Identidades de Género (CCDSIG). Asimismo, se busca asegurar que el nuevo Plan de Desarrollo Municipal contemple acciones dirigidas a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el goce pleno de los derechos de la población diversa que habita el municipio de Envigado, siguiendo las prioridades identificadas por los actores socio-comunitarios de esta población específica.

2.2.8. Resultados grupos étnicos (NARP)

El Programa de Grupos Étnicos llevó a cabo el 30 de enero de 2024 la socialización de alternativas de solución del Acuerdo 031 del 2023, para priorizar con la población NARP la priorización de corto, mediano y largo plazo de las alternativas planteadas en la Política Pública para los Grupos Étnicos.

En este encuentro se realizó la priorización de las alternativas que se consideraban de corto plazo en el marco del periodo 2024-2027, entre ellas se logra identificar 29 alternativas de solución extraídas de la Política Pública. Así mismo el 14 de marzo de 2024, se reunió el comité técnico establecido para el seguimiento de los programas y proyectos de esta población, con el ánimo de viabilizar las alternativas priorizadas.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	INDICADORES DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE (LIDERA)	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DEPENDENCIA A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE SER NEGATIVO JUSTIFICAR EL MOTIVO
			SI	NO				
Definición de espacios físicos para el encuentro de la población de Grupos Étnicos, donde se puedan realizar procesos culturales, educativos y formativos que permitan el fortalecimiento identitario, faciliten procesos de auto reconocimiento de personas con ascendencia étnica y	Número de espacios físicos facilitados para el encuentro de la población de grupos étnicos.	Transversal todas las Unidades Ejecutoras	SI		N/A	N/A	N/A	N/A





Alcaldía de Envigado

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	INDICADORES DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE (LIDERA)	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DEPENDENCIA A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE SER NEGATIVO JUSTIFICAR EL MOTIVO
			SI	NO				
visibilización de las comunidades en el entorno municipal.								
Sensibilización sobre los asuntos de autorreconocimiento y discriminación relacionados con los grupos étnicos a nivel individual y colectivo.	Número de sensibilizaciones realizadas / Número de sensibilizaciones programados	Bienestar Social	SI		Fortalecimiento de la Multiculturalidad (NARP, indígena y Rom)	Acciones para la promoción del autorreconocimiento y prevención de la discriminación.	Secretaría de Bienestar Social	
Implementación de una estrategia de comunicación para la prevención de las violencias contra los grupos étnicos, que utilice medios masivos y alternativos, así como materiales educativos y lúdicos, para difundir mensajes que promuevan la paz, el respeto, la denuncia y la prevención de las situaciones de violencia que vulneren los derechos humanos.	Número de materiales educativos y lúdicos elaborados y distribuidos sobre la diversidad étnica y los derechos humanos. Propuesta: Número de actividades de promoción de los derechos humanos con enfoque en diversidad étnica.	Comunicaciones-TIC-Gobierno	SI		Sana Convivencia	Estrategias de promoción de la convivencia ciudadana con enfoque diferencial implementado	Secretaría de Gobierno	





Alcaldía de Envigado

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	INDICADORES DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE (LIDERA)	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DEPENDENCIA A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE SER NEGATIVO JUSTIFICAR EL MOTIVO
			SI	NO				
Generación de estrategias que permitan identificar y prevenir las situaciones de riesgo o amenaza para los derechos humanos de las comunidades étnicas, basado en la recolección, análisis y difusión de información relevante.	Número de alertas tempranas analizadas y atendidas de comunidades o grupos étnicos en situación de riesgo. Propuesta: Numero actividades de socialización de las rutas e instancias competentes para la protección de los derechos humanos dirigidos a grupos étnicos	Comunicaciones-TIC-Gobierno	SI		Sana Convivencia	Estrategias de promoción de la convivencia ciudadana con enfoque diferencial implementado	Secretaría de Gobierno	
Desarrollo de acciones formativas a nivel municipal donde se aborden temáticas desde el enfoque diferencial, las cuales permitan el autorreconocimiento, conocimiento y visibilización de las comunidades étnicas.	Número de acciones formativas enfocadas desde lo étnico registradas y desarrolladas.	Secretaría de Cultura/ Índer	SI		Formación y Patrimonio	Procesos de formación artística y cultural realizados	Secretaría de Cultura	
Fortalecimiento cultural y acompañamiento a expresiones artísticas y culturales	Actividades de formación artística y cultural con enfoque étnico diseñadas e implementadas con población étnica y formas organizativas del municipio.	Secretaría de Cultura	SI		Formación y Patrimonio	Procesos de formación artística y cultural realizados	Secretaría de Cultura	





Alcaldía de Envigado

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	INDICADORES DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE (LIDERA)	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DEPENDENCIA A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE SER NEGATIVO JUSTIFICAR EL MOTIVO
			SI	NO				
Implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos en las instituciones educativas.	Cátedra de estudios afrocolombianos diseñada e implementada.	Secretaría de Educación						
Investigación sobre las prácticas de medicina ancestral de los grupos étnicos presentes en el municipio, visibilización y reconocimiento a sus portadores como agentes comunitarios en salud.	Documento que identifique y recopile los saberes de la medicina ancestral de los grupos étnicos en el municipio. / Número de estudios sobre las prácticas de medicina ancestral de los grupos étnicos presentes en el municipio, visibilización y reconocimiento a sus portadores como agentes comunitarios en salud.	Secretaría de Salud	SI		Prevención y promoción de la salud- Implementación del Plan de acciones Colectivas PIC	Acciones en salud con enfoque diferencial dirigido a poblaciones especiales	Secretaría de Salud	
Sensibilización y capacitación a prestadores de salud sobre atención desde el enfoque étnico y diferencial.	Número de intervenciones de atención primaria en salud con enfoque diferencial y cuidado de la salud realizadas / l) Número de capacitaciones realizadas a Prestadores de Salud del Municipio, sobre atención desde el enfoque diferencial étnico.	Secretaría de Salud	SI		Prevención y promoción de la salud- Implementación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC	Acciones en salud con enfoque diferencial dirigido a poblaciones especiales	Secretaría de Salud	





Alcaldía de Envigado

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	INDICADORES DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE (LIDERA)	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DEPENDENCIA A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE SER NEGATIVO JUSTIFICAR EL MOTIVO
			SI	NO				
	Número de acciones de Inspección y Vigilancia para mejorar la humanización en enfoque étnico de los servicios de salud ofertados por las IPS y EAPB públicas y privadas asentadas en el Municipio ejecutadas.		SI		Prevención y promoción de la salud- Implementación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC	Acciones en salud con enfoque diferencial dirigido a poblaciones especiales	Secretaria de Salud	
Generar espacios que fomenten y reconozcan las prácticas culturales relacionadas con la medicina ancestral.	Número de talleres, seminarios, encuentros y otras actividades realizadas dentro del programa de educación intercultural en salud. / Número de encuentros y otras actividades que fomenten y reconozcan las prácticas culturales relacionados con la medicina ancestral.	Secretaria de Salud	SI		Prevención y promoción de la salud- Implementación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC	Acciones en salud con enfoque diferencial dirigido a poblaciones especiales	Secretaria de Salud	
Recuperación y difusión de la memoria histórica, saberes ancestrales y prácticas culturales de los grupos étnicos.	Número de publicaciones en medios de comunicación que permitan la recuperación de la memoria histórica de los grupos étnicos del municipio de Envigado.	Secretaria de Cultura	SI		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Documentos de investigación sobre gestión cultural, antropología, arqueología, historia y patrimonio cultural inmaterial elaborados	Secretaria de Cultura	





Alcaldía de Envigado

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	INDICADORES DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE (LIDERA)	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DEPENDENCIA A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE SER NEGATIVO JUSTIFICAR EL MOTIVO
			SI	NO				
Fortalecer las juventudes pertenecientes a los grupos étnicos en los diferentes espacios de participación.	Número de acciones de fortalecimiento a los jóvenes con pertenencia étnica	Bienestar Social- Juventud / Índer	SI		Envigado joven	1. servicios de para la promoción del acceso a derechos, talentos y habilidades a través de la Casa de la Juventud brindados. 3. Servicios de acompañamiento al subsistema de participación juvenil brindados	Bienestar Social	
Procesos de formación en liderazgo y participación donde se vinculen temas de normativa, jurisprudencia étnica, entre otros, que aporten positivamente a la participación incidente.	Número de personas participantes del proceso de formación en liderazgo y participación.	Bienestar Social	SI		Fortalecimiento de la Multiculturalidad (NARP, indígena y Rrom)	Acciones para la promoción de la organización y el liderazgo de los grupos étnicos implementadas	Secretaría de Bienestar Social	
Identificar la población de los grupos étnicos, consolidando un sistema de información que permita el acercamiento y la participación de la población.	Sistema de información consolidado y actualizado	Planeación		NO				





Alcaldía de Envigado

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	INDICADORES DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE (LIDERA)	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DEPENDENCIA A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE SER NEGATIVO JUSTIFICAR EL MOTIVO
			SI	NO				
Formación de las organizaciones de grupos étnicos, formas y expresiones organizativas, para la consecución de recursos para su sostenimiento y funcionamiento.	Número de líderes y representantes de los grupos étnicos formados para la consecución de recursos para su sostenimiento y funcionamiento.	Planeación	SI		Formación para la participación incidente	Personas formadas para la participación incidente	Subdirección de Participación Ciudadana	
Fortalecer las capacidades de gestión y liderazgo de las organizaciones sociales y comunitarias de los grupos étnicos, mediante la asesoría, el acompañamiento y la transferencia de conocimientos y herramientas.	Número de acciones que fortalezcan las organizaciones de grupos étnicos	Planeación	SI		Potenciación de los mecanismos de participación	Asistencias técnicas a organizaciones sociales y comunitarias por demanda realizadas	Subdirección de Participación Ciudadana	
Establecer acciones afirmativas que promuevan la participación de los grupos étnicos mediante mecanismos como la consulta previa, libre e informada, para garantizar su consentimiento y su incidencia en las políticas, planes, programas y proyectos que les afecten o les conciernen, respetando su identidad, diversidad cultural, sus	Número de personas de los grupos étnicos capacitados en consulta previa.	Planeación / Bienestar Social		NO				





Alcaldía de Envigado

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	INDICADORES DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE (LIDERA)	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DEPENDENCIA A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE SER NEGATIVO JUSTIFICAR EL MOTIVO
			SI	NO				
formas de organización, expresión y gobierno propio.								
Apoyo y acompañamiento técnico, jurídico, económico y educativo a unidades productivas de grupos étnicos.	Número de unidades productivas de grupos étnicos fortalecidas.	Secretaría de Desarrollo Económico	SI		Apoyo al empresariado y emprendimiento envigadeño	Emprendimientos con asesoría técnica, formación o acompañamiento para su fortalecimiento (con enfoque de género, poblacional y diferencial)	Secretaría de Desarrollo Económico	
Participación de las unidades productivas de actores étnicos en diferentes eventos institucionales y sociales.	Número ferias realizadas con participación de los grupos étnicos.	Secretaría de Desarrollo Económico	SI		Apoyo al empresariado y emprendimiento envigadeño	Emprendimientos con acceso a estrategias para la promoción y comercialización (con enfoque de género, poblacional y diferencial)	Secretaría de Desarrollo Económico	





Alcaldía de Envigado

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	INDICADORES DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE (LIDERA)	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DEPENDENCIA A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE SER NEGATIVO JUSTIFICAR EL MOTIVO
			SI	NO				
Brindar capacitación empresarial y asesoramiento técnico especializado a los emprendedores y/o empresarios étnicos.	Número de capacitaciones y asesoramientos técnicos realizados a emprendedores y/o empresarios étnicos.	Desarrollo Económico	SI		Apoyo al empresariado y emprendimiento envigadeño	Emprendimientos con asesoría técnica, formación o acompañamiento para su fortalecimiento (con enfoque de género, poblacional y diferencial)	Desarrollo Económico	
Generar alianzas con instituciones financieras, organizaciones no gubernamentales y entidades gubernamentales para canalizar recursos hacia los emprendimientos étnicos.	Número de alianzas con instituciones financieras, organizaciones no gubernamentales y entidades gubernamentales realizadas	Desarrollo Económico		NO				Desde desarrollo económico mencionan que no realizan alianzas para canalizar recursos teniendo en cuenta que el presupuesto de la unidad ejecutora les permite apoyar los emprendimientos. Sin embargo desde Bienestar Social, se aclara que si la unidad ejecutora realiza un convenio para fortalecer los diferentes grupos poblacionales y en este se





Alcaldía de Envigado

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	INDICADORES DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE (LIDERA)	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DEPENDENCIA A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE SER NEGATIVO JUSTIFICAR EL MOTIVO
			SI	NO				
								encuentra incluidos los grupos étnicos, tienen validés para dar cumplimiento a esta alternativa de solución.
Promover la creación de huertas comunitarias enfocadas a la preservación de la medicina ancestral, mediante la producción y comercialización de sus propios productos con valor agregado.	Número de huertas comunitarias enfocadas en la medicina ancestral creadas	Medio Ambiente- Desarrollo Económico	SI		Gestión Ambiental	Estrategias de educación ambiental implementadas	Medio Ambiente	
Generar acciones de capacitación y formación especializada dirigidos a los grupos étnicos, para mejorar sus habilidades y competencias laborales.	Número de personas de grupos étnicos que participan en los talleres de formación especializada y habilidades y oficios alternativos	Desarrollo Económico		NO				Desde desarrollo económico se aclara que no es parte de su misionalidad la implementación de acciones de capacitación y formación especializada, por tanto bienestar social





Alcaldía de Envigado

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	INDICADORES DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE (LIDERA)	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DEPENDENCIA A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE SER NEGATIVO JUSTIFICAR EL MOTIVO
			SI	NO				
								gestionara un espacio de reunión con el SENA o CEFIT.
Brindar capacitación y asesoramiento en habilidades y oficios alternativos, que permitan a los grupos étnicos explorar diferentes opciones de generación de ingresos.	Número de capacitaciones y asesoramientos técnicos realizados a emprendedores y/o empresarios étnicos.	Desarrollo Económico		SI	Apoyo al empresariado y emprendimiento envigadeño	Emprendimientos con asesoría técnica, formación o acompañamiento para su fortalecimiento (con enfoque de género, poblacional y diferencial)	Desarrollo Económico	Desde desarrollo económico se aclara que no es parte de su misionalidad la implementación de acciones de capacitación y formación especializada, por tanto bienestar social gestionara un espacio de reunión con el SENA o CEFIT.
Promover alianzas entre empresas y organizaciones sociales para facilitar la inserción laboral de los grupos étnicos.	Número de alianzas entre empresas y organizaciones sociales que facilitan la inserción laboral de los grupos étnicos establecidas / Número de personas pertenecientes a los grupos étnicos empleadas.	Desarrollo Económico		NO				Respecto a esta alternativa de solución se hace claridad que es no es posible para la unidad ejecutora comprometers e a generar alianzas para dos actores externos-





Alcaldía de Envigado

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	INDICADORES DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE (LIDERA)	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DEPENDENCIA A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE SER NEGATIVO JUSTIFICAR EL MOTIVO
			SI	NO				
Fortalecer el Comité Técnico de la Política, con el fin de consolidar procesos, mecanismos y estrategias de articulación, concertación y coordinación para efectos de lograr la implementación, evaluación, seguimiento y monitoreo de la presente política pública, en cohesión con el Consejo municipal afrocolombiano.	Número de acciones realizadas con el fin de fortalecer el comité técnico de política pública.	Bienestar Social-Planeación	SI		Fortalecimiento de la Multiculturalidad (NARP, indígena y Rom)	Asistencias técnicas en enfoque étnico diferencial para la transversalización de la Política Pública de grupos étnicos.	Bienestar Social-Planeación	
Armonización entre políticas públicas con las otras políticas públicas para garantizar la articulación del enfoque étnico.	Número asistencias técnicas a las unidades ejecutoras para la transversalización de las Políticas Publicas.	Bienestar Social-Planeación	SI		Fortalecimiento de la Multiculturalidad (NARP, indígena y Rom)	Asistencias técnicas en enfoque étnico diferencial para la transversalización de la Política Pública de grupos étnicos.	Bienestar Social-Planeación	





Alcaldía de Envigado

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	INDICADORES DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE (LIDERA)	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DEPENDENCIA A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE SER NEGATIVO JUSTIFICAR EL MOTIVO
			SI	NO				
Fortalecer en la Secretaría de Bienestar Social el programa encargado de grupos étnicos para que articule y brinde asistencia técnica en la implementación de la atención diferencial con distintos servicios y acciones interinstitucionales e intersectoriales especializadas para personas de grupos étnicos.	Ruta para el fortalecimiento de la dependencia del programa grupos étnicos./ Acciones para fortalecimiento del programa grupos étnicos.	Bienestar Social		NO				Se realizó reunión con la doctora Ana Maria Mesa y la directora Carolina Montoya, socializando el indicador y la importancia de fortalecer el programa, mencionan que para esta vigencia se contemplara aumentar el personal de apoyo de las acciones del programa, sin embargo, no se hace necesario dejar explicito un indicador en el plan de desarrollo.
Fortalecimiento del componente de asuntos étnicos en la transversalización de las unidades ejecutoras, antes descentralizados e instancias de participación del municipio, a través de la creación de espacios de diálogo, concertación y coordinación con los grupos étnicos, reconociendo y respetando sus	Número de funcionarios y contratistas de las unidades ejecutoras, antes descentralizados e instancias de participación capacitados en el enfoque diferencial étnico.	Bienestar Social	SI		Fortalecimiento de la Multiculturalidad (NARP, indígena y Rom)	Asistencias técnicas en enfoque étnico diferencial para la transversalización de la Política Pública de grupos étnicos.	Bienestar Social	





ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	INDICADORES DE PRODUCTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE (LIDERA)	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DEPENDENCIA A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE SER NEGATIVO JUSTIFICAR EL MOTIVO
			SI	NO				
formas de organización, expresión y gobierno propio.								

Cuadro 21. Alternativas de solución priorizadas por el Consejo Municipal Afrocolombiano. Fuente: Elaboración propia (2024).

Para promover la sensibilización sobre los asuntos de autorreconocimiento y discriminación relacionados con los grupos étnicos a nivel individual y colectivo, es fundamental implementar procesos de formación en liderazgo y participación que aborden temas de normativa, jurisprudencia étnica y otros aspectos relevantes. Estos procesos no solo fomentarán una mayor conciencia sobre la diversidad étnica, sino que también empoderarán a los líderes comunitarios para abogar por sus derechos y contribuir positivamente a la participación ciudadana.

Además, se debe fortalecer el Comité Técnico de la Política Pública, con el objetivo de consolidar procesos, mecanismos y estrategias de articulación, concertación y coordinación para su implementación, evaluación, seguimiento y monitoreo. Es esencial que este fortalecimiento se realice en coherencia con el Consejo Municipal Afrocolombiano, garantizando así la representatividad y la participación efectiva de los grupos étnicos en todas las etapas del proceso.

Asimismo, se requiere una armonización entre las políticas públicas para garantizar la articulación del enfoque étnico en todas las iniciativas gubernamentales. Esto implica integrar de manera coherente los objetivos y acciones relacionados con los asuntos étnicos en todas las políticas sectoriales y programas gubernamentales.





Del mismo modo, es necesario fortalecer el componente de asuntos étnicos en la transversalización de las unidades ejecutoras, entes descentralizados e instancias de participación del municipio. Esto se logra mediante la creación de espacios de diálogo, concertación y coordinación con los grupos étnicos, reconociendo y respetando sus formas de organización, expresión y gobierno propio. Esta medida garantizará una mayor inclusión y representatividad de los grupos étnicos en la toma de decisiones y la implementación de políticas locales.

Desde la Secretaría de Bienestar Social y Departamento Administrativo de Planeación Planeación, se han delineado estrategias en el marco del plan indicativo claves para fortalecer la promoción del liderazgo y la organización dentro de los grupos étnicos. Estas acciones, meticulosamente planeadas, serán llevadas a cabo por la unidad ejecutora, la cual se enfocará en diversas actividades tanto dentro como fuera de las instituciones educativas.

Uno de los principales objetivos de estas actividades será abordar el autorreconocimiento y combatir la discriminación que enfrentan los miembros de los grupos étnicos en la sociedad. Para lograr esto, se han diseñado programas y talleres que fomenten la autoestima y la valoración de la identidad cultural, promoviendo así un sentido de pertenencia y empoderamiento.

Además, se llevarán a cabo una serie de eventos destinados a resaltar y celebrar la riqueza cultural de los grupos étnicos presentes en la ciudad. Estos eventos no solo serán una oportunidad para compartir tradiciones y expresiones artísticas, sino también para fomentar la inclusión y el respeto mutuo entre todos los ciudadanos.

Se ofrecerán asistencias técnicas especializadas en el enfoque étnico diferencial, con el objetivo de facilitar la transversalización de la Política Pública dirigida a los grupos étnicos, profesionales altamente capacitados del programa estarán disponibles para brindar orientación y apoyo a aquellos encargados de implementar estas políticas, asegurando así su adecuada aplicación y cumplimiento.

Así mismo, los profesionales del programa estarán atentos a las necesidades del Comité de Política Pública, citando puntualmente las sesiones correspondientes para garantizar un seguimiento efectivo y completo del ciclo de la política pública, este compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas refleja el firme compromiso con el bienestar y el desarrollo integral de todos los grupos étnicos en la sociedad.

Se ha establecido como una prioridad fundamental del mismo modo la búsqueda de soluciones integrales para ofrecer apoyo y acompañamiento a las unidades productivas pertenecientes a grupos étnicos, esta medida incluye un enfoque holístico que abarca aspectos técnicos, jurídicos, económicos y educativos, con el objetivo de fortalecer su desarrollo y contribuir a su autonomía económica. En este sentido, se han identificado diversas alternativas de solución que se enfocan en proporcionar el respaldo necesario a estas unidades productivas, esto implica ofrecer asistencia técnica





especializada, asesoramiento jurídico en materia empresarial, así como recursos económicos que faciliten su crecimiento y sostenibilidad a largo plazo.

Además, se ha reconocido la importancia de la participación de las unidades productivas de actores étnicos en diferentes eventos institucionales y sociales, esta participación no solo les brinda visibilidad, sino que también les permite establecer redes de apoyo y colaboración que pueden ser beneficiosas para su desarrollo.

En línea con estos esfuerzos, se implementarán programas de capacitación empresarial adaptados a las necesidades específicas de los emprendedores y empresarios étnicos. Estos programas se centrarán en fortalecer habilidades gerenciales, promover buenas prácticas comerciales y proporcionar herramientas para la gestión eficiente de sus negocios.

Además, se prioriza la capacitación y asesoramiento en habilidades y oficios alternativos, con el fin de diversificar las opciones de generación de ingresos para los grupos étnicos. Esto les permitirá explorar nuevas oportunidades económicas y adaptarse a los cambios en el mercado laboral, aumentando así su resiliencia y capacidad de autogestión.

Estas iniciativas buscan no solo brindar apoyo inmediato a las unidades productivas de grupos étnicos, sino también fortalecer sus capacidades y habilidades para que puedan prosperar de manera sostenible en el largo plazo.

Dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico, en el marco del programa Apoyo al empresariado y emprendimiento envigadeño, se ha incluido una serie de iniciativas destinadas a impulsar emprendimientos a través de asesoría técnica, formación y acompañamiento especializado. Este enfoque se caracteriza por su atención prioritaria hacia aspectos de género, diversidad poblacional y diferencias individuales, reconociendo la importancia de la inclusión en el desarrollo económico.

En este contexto, se han diseñado programas que brindarán asesoría técnica específica a emprendedores, con el objetivo de fortalecer sus proyectos y aumentar sus posibilidades de éxito, esta asesoría se centrará en proporcionar conocimientos especializados en áreas clave de gestión empresarial, adaptados a las necesidades particulares de cada emprendimiento y teniendo en cuenta factores de género, población y diversidad.

Además, se ofrecerán oportunidades de formación continua que permitan a los emprendedores adquirir nuevas habilidades y competencias relevantes para el mercado actual, estas actividades formativas estarán diseñadas para ser inclusivas y accesibles, garantizando la participación equitativa de todos los sectores de la población y promoviendo la diversidad.

Por otro lado, se pondrán en marcha estrategias para la promoción y comercialización de los emprendimientos, con un enfoque específico en la igualdad de género, la diversidad poblacional y las necesidades diferenciales de cada grupo. Con ello se busca ampliar el acceso de los emprendedores





a los mercados, fomentar la visibilidad de sus productos y servicios, y promover su participación en la economía local y regional.

Mediante el fortalecimiento de emprendimientos y el acceso a oportunidades de promoción y comercialización, se busca generar un impacto positivo en la vida de diversos grupos de la población, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa y próspera para todos.

Como alternativa de solución, se propone también promover la creación de huertas comunitarias orientadas hacia la preservación de la medicina ancestral. Este enfoque se centra en la producción y comercialización de productos con valor agregado, cultivados localmente, lo que no solo fomenta la conservación de conocimientos tradicionales, sino también el desarrollo económico de las comunidades. Desde el programa de Gestión Ambiental, se contemplan estrategias de educación ambiental implementadas para respaldar esta iniciativa, facilitando así la comprensión de prácticas sostenibles y el cuidado del entorno en el proceso de cultivo y comercialización de estos productos.

En el marco de la búsqueda de soluciones integrales, se ha concebido una serie de alternativas alineadas con el componente cultural, reconociendo su vital importancia en la construcción de una sociedad diversa y equitativa.

En primer lugar, se propone el desarrollo de acciones formativas a nivel municipal, enfocadas en abordar temáticas desde una perspectiva diferencial. Estas iniciativas tienen como objetivo principal fomentar el autorreconocimiento, el conocimiento mutuo y la visibilización de las comunidades étnicas. A través de estas actividades, se busca fortalecer los lazos de identidad cultural y promover el respeto y la valoración de la diversidad.

Además, se contempla el fortalecimiento cultural y el acompañamiento a expresiones artísticas y culturales locales. Esto implica brindar apoyo y recursos a los artistas y creadores, así como promover espacios de encuentro y difusión de la producción cultural comunitaria. De esta manera, se busca potenciar la creatividad y la innovación en el ámbito cultural, contribuyendo al enriquecimiento de la vida cultural de la región.

Otro aspecto fundamental es la recuperación y difusión de la memoria histórica, los saberes ancestrales y las prácticas culturales de los grupos étnicos. Esto se llevará a cabo a través de diversas iniciativas, como la realización de investigaciones, la creación de archivos digitales y la organización de actividades educativas y culturales. De esta manera, se busca preservar y promover el patrimonio cultural inmaterial de la región, garantizando su transmisión a las generaciones futuras.

En este contexto, la Secretaría de Cultura jugará un papel fundamental, impulsando procesos de formación artística y cultural, promoviendo el acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, y fomentando la investigación en áreas clave como la gestión cultural, la antropología, la arqueología,



la historia y el patrimonio cultural inmaterial. A través de estas acciones, se espera contribuir al fortalecimiento del tejido cultural y al desarrollo integral de las comunidades locales.

En el marco del compromiso con la protección de los derechos humanos y la promoción de la paz y el respeto, se ha establecido una prioridad clara: la implementación de una estrategia de comunicación destinada a la prevención de las violencias contra los grupos étnicos. Esta estrategia se diseñaría de manera integral, utilizando tanto medios masivos como alternativos, así como materiales educativos y lúdicos, con el fin de llegar de manera efectiva a todos los miembros de la sociedad.

El objetivo principal de esta estrategia es difundir mensajes que promuevan la paz, el respeto, la denuncia y la prevención de situaciones de violencia que vulneren los derechos humanos de las comunidades étnicas. Se busca sensibilizar a la población en general sobre la importancia de respetar la diversidad cultural y étnica, así como empoderar a las comunidades étnicas para que puedan identificar y denunciar situaciones de violencia.

Además, se contempla la generación de estrategias específicas para identificar y prevenir situaciones de riesgo o amenaza para los derechos humanos de las comunidades étnicas. Esto se basará en la recolección, análisis y difusión de información relevante sobre las condiciones de vida de estas comunidades, así como sobre los factores que contribuyen a su vulnerabilidad, para lo cual la Secretaría de Gobierno desde el programa sana convivencia establece desarrollar estrategias de promoción de la convivencia ciudadana con enfoque diferencial implementado durante el periodo 2024-2027.

Desde el sector de la salud, se identificó la necesidad de abordar de manera integral las necesidades de los grupos étnicos presentes en el municipio. Para ello, se proponen una serie de alternativas que buscan promover el reconocimiento y la inclusión de las prácticas de medicina ancestral en el sistema de salud local.

En primer lugar, se plantea la realización de investigaciones sobre las prácticas de medicina ancestral llevadas a cabo por los grupos étnicos de la región. Estas investigaciones tienen como objetivo principal entender y valorar el conocimiento y las técnicas tradicionales utilizadas por estas comunidades en el cuidado de la salud.

Por otro lado, se considera esencial sensibilizar y capacitar a los prestadores de salud sobre la importancia de brindar una atención desde un enfoque étnico y diferencial. Esto implica entender las particularidades culturales y las necesidades específicas de cada grupo étnico, garantizando así una atención más adecuada y respetuosa.

Además, se propone generar espacios que fomenten y reconozcan las prácticas culturales relacionadas con la medicina ancestral. Estos espacios pueden incluir talleres, encuentros





comunitarios y programas de intercambio de conocimientos, que permitan fortalecer la conexión entre las prácticas tradicionales y el sistema de salud formal.

Así mismo, se identifica la necesidad de fortalecer las juventudes pertenecientes a los grupos étnicos en los diferentes espacios de participación, para ello la Secretaría de Bienestar establece servicios para la promoción del acceso a derechos, talentos y habilidades a través de la Casa de la Juventud, así como acompañamiento al subsistema de participación juvenil.

Conscientes de la importancia de promover el diálogo intercultural y la colaboración entre el sistema de salud y los grupos étnicos, con el objetivo de garantizar una atención más inclusiva y respetuosa hacia las necesidades de toda la población, la secretaría de salud incluyó dentro del plan indicativo el programa de Prevención y promoción de la salud, así como la Implementación del Plan de acciones Colectivas PIC, que contempla acciones en salud con enfoque diferencial dirigido a poblaciones especiales.

Del mismo modo con el ánimo de que se atiendan desde el área de participación ciudadana, se ha propuesto una serie de alternativas de solución destinadas a fortalecer las organizaciones de los grupos étnicos, reconociendo su importancia en la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

En primer lugar, se plantea la formación de las organizaciones de grupos étnicos, centrándose en el desarrollo de diversas formas y expresiones organizativas. Este enfoque busca promover la autonomía y la capacidad de autogestión de estas organizaciones, permitiéndoles acceder a recursos para su sostenimiento y funcionamiento de manera más efectiva. Se busca así empoderar a las comunidades étnicas en la búsqueda de soluciones a sus propias necesidades, fortaleciendo su participación en la toma de decisiones que les afectan directamente.

Además, se plantea la necesidad de fortalecer las capacidades de gestión y liderazgo de las organizaciones sociales y comunitarias de los grupos étnicos. Esto se llevaría a cabo mediante la asesoría, el acompañamiento y la transferencia de conocimientos y herramientas específicas. Se busca así potenciar el liderazgo interno dentro de estas organizaciones, promoviendo una mayor eficacia en la gestión de recursos y en la consecución de sus objetivos.

Finalmente, se identifica la necesidad de identificar la población de los grupos étnicos, consolidando un sistema de información que permita el acercamiento y la participación de la población, permitiendo su consolidación y actualización constante. Así mismo, definir espacios físicos para el encuentro de la población de Grupos Étnicos, donde se puedan realizar procesos culturales, educativos y formativos que permitan el fortalecimiento identitario, faciliten procesos de auto reconocimiento de personas con ascendencia étnica y visibilizarían de las comunidades en el entorno municipal.





Implementar la cátedra de estudios afrocolombianos en las instituciones educativas, es otra de las alternativas propuestas, sin embargo, se evidencia que desde la secretaría de educación no se cuenta con un programa que tenga de manera directa dicho enfoque, sin desconocer la articulación y el apoyo que en los diferentes programas se puede otorgar desde el componente educativo.

En cuanto a la participación de los grupos étnicos mediante mecanismos como la consulta previa, libre e informada, para garantizar su consentimiento y su incidencia en las políticas, planes, programas y proyectos que les afecten o les conciernen, respetando su identidad, diversidad cultural, sus formas de organización, expresión y gobierno propio, se identifica que las unidades ejecutoras participantes en el proceso de la política pública de grupos étnicos no tienen previsto abordar temas de capacitación en consulta previa a corto plazo.

En cuanto a la alternativa propuesta para generar alianzas con instituciones financieras, organizaciones no gubernamentales y entidades gubernamentales para canalizar recursos hacia los emprendimientos étnicos, desde desarrollo económico se indica que no realizan alianzas para canalizar recursos teniendo en cuenta que el presupuesto de la unidad ejecutora les permite apoyar los emprendimientos de manera directa.

Finalmente, frente al tema de generar alianzas estratégicas para la inserción laboral, se determina que no se cuenta con un indicador directo para este tema, sin embargo, si se generan diversas acciones dirigidas a la población en general que buscan fomentar la empleabilidad en el territorio.

2.2.9. Resultados grupos étnico (Pueblo rom)

La Secretaría de Bienestar Social realizó convocatoria a la población Rom del municipio para participar en ejercicio de priorización de alternativas de solución, este espacio fue citado de manera virtual el día 18 de marzo de 2024 a las 4:00 pm a través de Microsoft Teams. Sin embargo, no se registraron conexiones de ciudadanos de esta población a la actividad. Posterior a ello, se envió correo indicando que se estaría recibiendo por ese medio la información, sugerencias, solicitudes y demandas asociadas con las necesidades de esta población, no se recibieron respuestas a ello por parte de la población Rom.

2.2.10. Resultados personas mayores

La estrategia de participación con el Cabildo de Adultos Mayores tuvo lugar el 15 de marzo de 2024 en el Centro Gerontológico Atardeser. El evento fue diseñado como un espacio para la generación de propuestas, donde cada participante pudo expresar los problemas que afectan a la población de adultos mayores y sugerir posibles soluciones. El objetivo de esta iniciativa fue incidir en el establecimiento de los productos contemplados en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Al espacio asistieron 9 integrantes del Cabildo, quienes aportaron sus ideas y puntos de vista para enriquecer el proceso de planificación.





Para iniciar, se distribuyó un formato de registro de propuestas entre los asistentes, quienes tuvieron la oportunidad de identificar necesidades y/o problemáticas y proponer alternativas de solución. Los participantes disponían de 15 minutos para completar el formato antes de dar inicio a la actividad participativa del encuentro, durante la cual expusieron sus conceptos y propuestas ante los demás asistentes.

A continuación, se presentan los principales temas abordados en el desarrollo del encuentro:

- Falta de una política pública de envejecimiento y vejez. Se propone la creación de esta política, que se encuentra en proceso desde el año 2015.
- Crisis alimentaria, desnutrición y vulnerabilidad en las personas mayores. Se propone educación dirigida a la población de alto riesgo alimentaria y capacitaciones a través de talleres.
- Falta de atención continua a personas con discapacidad por enfermedad o accidente. Se propone que el proyecto “Cuidadores” de presupuesto participativo se convierta en un programa misional.
- Municipio amigable con el adulto mayor.
- Ampliación en las coberturas para el programa de institucionalización.
- Creación de grupos base para personas mayores en diferentes zonas del municipio.

Al finalizar la actividad participativa, se retomaron las intervenciones de los asistentes y se planteó, como conclusión, que las necesidades y problemáticas expuestas serán atendidas en el marco de los productos considerados en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal. Las alternativas de solución propuestas pueden ser armonizadas con los mismos productos o complementarias en los programas que entregará la Secretaría de Bienestar Social.

2.2.11. Resultados víctimas del conflicto armado

La Mesa de Víctimas es la instancia de participación para gestionar la implementación de la Política Pública Nacional de Víctimas, en el marco del cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, o Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras. A través de un proceso de discusión con los integrantes de la Mesa, se identificaron diversas propuestas para la construcción del Plan de Acción Territorial (PAT) para el periodo 2024 – 2027 en el marco de la implementación de dicha política. El encuentro tuvo lugar el día 08 de marzo de 2024 en la Personería Municipal y fue convocada por el Programa de Víctimas de la Secretaría de Bienestar Social.

Para dar inicio al encuentro se explicó a los participantes qué es un Plan de Acción Territorial, sus objetivos y su estructura. Esto, con el ánimo de enmarcar conceptualmente a los integrantes de la Mesa de Víctimas, y posteriormente, recibir de su parte las propuestas de los participantes por los componentes que estructuran el PAT y la Política Pública. Este Plan es un instrumento que permite a





Alcaldía de Envigado

los gobiernos locales desplegar el ejercicio de planeación anual de las acciones para dar cumplimiento a la implementación de lo dispuesto por el orden nacional en materia de prevención, protección, asistencia, atención y reparación a las víctimas.

Una vez hechas las precisiones anteriormente descritas, se indicó a los participantes la metodología para la construcción colectiva de las alternativas de solución a ser tenidas en cuenta en el PAT.

CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL

Nombre completo: _____

Correo electrónico: _____

Contacto telefónico: _____

Elija uno de los componentes:

<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Protección<input type="radio"/> Prevención temprana<input type="radio"/> Subsistencia mínima<input type="radio"/> Salud<input type="radio"/> Educación<input type="radio"/> Identificación<input type="radio"/> Generación de ingresos<input type="radio"/> Alimentación<input type="radio"/> Acciones de dar información y orientación<input type="radio"/> Ayuda Humanitaria<input type="radio"/> Asistencia funeraria<input type="radio"/> Vivienda<input type="radio"/> Restitución<input type="radio"/> Rehabilitación	<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Satisfacción o reparación simbólica<input type="radio"/> Satisfacción<input type="radio"/> Protección, preservación y construcción de la memoria histórica<input type="radio"/> Difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria<input type="radio"/> Reparación colectiva<input type="radio"/> Retornos y reubicaciones individuales y colectivos<input type="radio"/> Garantías para la participación<input type="radio"/> Garantías para el funcionamiento de las MPEV<input type="radio"/> Sistemas de información<input type="radio"/> Fortalecimiento institucional<input type="radio"/> Coordinación
--	---

Escriba en este campo la problemáticas y propuestas de solución:

Figura 17. Instrumento de Recolección de Información Formulación de Plan de Acción Territorial (PAT) 2024 – 2027 Mesa de Víctimas. Fuente: Secretaría de Bienestar Social (2024).

A cada uno de los participantes en el ejercicio se le hizo entrega del instrumento de recolección de información diseñado por la Secretaría de Bienestar Social. En este, los participantes debían consignar sus datos de contacto, seleccionar uno de los componentes establecidos en la Política y luego,





describir en el campo inferior del instrumento, una problemática y una alternativa de solución. Para cada problemática, los participantes debían diligenciar un instrumento, de modo que pudiera sistematizarse la información adecuadamente.

Una vez consignados los instrumentos por parte de los participantes, se procedió a su socialización con la Mesa en pleno. A continuación, se presentan de manera exclusiva las alternativas de solución propuestas por la Mesa de Víctimas en el marco del proceso de formulación del PAT.

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
PREVENCIÓN TEMPRANA	Acciones destinadas a la protección de personas, grupos organizaciones o comunidades en riesgo extraordinario o extremo.	Actualización de ruta de atención para caso de protección a líderes
	Acciones/medidas que promuevan la protección y la garantía de los DDHH de las personas, grupos y comunidades sujetas a su jurisdicción, a la implementación del plan integral de prevención y las contrapartidas para proyectos.	Realizar procesos como mapas de riesgo Sistemas de información de alertas tempranas para prevenir violaciones a DDHH Capacitación funcionarios públicos
SUBSISTENCIA MÍNIMA	Acciones destinadas para garantizar que las víctimas reciban alimentos esenciales, agua potable, alojamiento, vestidos apropiados y servicios médicos y sanitarios esenciales en la emergencia.	Generar un recurso para atender casos de emergencia para población víctima por medio de entrega de paquetes alimentarios/mercados, revisando la vulnerabilidad de los solicitantes.
		Generar cupos exclusivos para la población víctima con enfoque diferencial étnico, en las entregas de paquetes alimentarios, comedores comunitarios y demás ayudas sociales.
SALUD	Acciones destinadas para garantizar el acceso a los programas de salud pública de la población víctima.	Ejecución y priorización de los recursos del PAPSIVI, principalmente en la atención de AHÍ
	Contempla otras acciones/actividades en salud que hayan beneficiado a la población víctima.	Generar procesos de veeduría y atención para tener en cuenta discapacidades cognitivas como asperger y se generen procesos de atención adecuadas.
		Generar cupos exclusivos para población víctima vulnerable en la entrega de servicios como lo son gafas, prótesis y demás.
EDUCACIÓN	Recursos y acciones destinadas para la prestación del servicio de educación. Aplica para entidades territoriales certificadas en educación.	Gestión y asignación de becas de matrícula, pago de semestre para población víctima vulnerable, tanto en pregrados y posgrados.
		Generación de auxilios de transporte para la zona urbana
IDENTIFICACIÓN	Jornadas de identificación y entrega de libretas militares.	Generar búsquedas activas de las personas que aún no tienen acceso a la libreta militar o identificación, definir metas en el PAT de estas entregas.





Alcaldía de Envigado

GENERACIÓN DE INGRESOS	Acciones destinadas al fortalecimiento de proyectos o unidades productivas existentes para la generación de ingresos de la población víctima del conflicto.	Generar préstamos y créditos con bajos intereses para población víctima.
	Acciones y recursos invertidos en la enseñanza técnica, tecnológica y universitaria de la población víctima.	Generación de cupos exclusivos, con la entrega de materiales para la población víctima, con enfoque étnico y diferencial en el taller de joyería.
	Acciones orientadas a la orientación ocupacional y actividades que promuevan la vinculación laboral tanto urbana como rural.	Definir procesos de articulación por medio de incentivos tributarios a empresas para contratar a población víctima, principalmente en el primer año con aquellos que recién declaren y sean incluidos en el RUV.
		Generar una dinámica más descentralizada de la oficina del empleo, generando articulaciones con entidades como el SENA
ACCIONES DE DAR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Recursos destinados a brindar información y orientar a la población víctima frente a todas las medidas de la política pública de víctimas.	Generar una estrategia de mayor impacto para comunicar la oferta municipal
		Creación de APP donde se visibilice la oferta municipal para la población víctima
	Recursos y acciones destinados para la ejecución de servicios para mitigar y prevenir daños e impactos a la integridad psicológica y moral generados a las víctimas, sus familias y comunidades por las graves violaciones de DDHH e infracciones al DIH.	Ejecución y priorización de los recursos del PAPSIVI, principalmente en la atención de AHÍ
ASISTENCIA HUMANITARIA	Recursos invertidos en alimentación, alojamiento transitorio digno, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina y transporte de emergencia. Desde el componente de salud incluye también atención médica y psicológica de emergencia.	Se debe garantizar el alojamiento transitorio a través del albergue humanitario, con esto se evita a las personas que malintencionadamente declaran para recibir dinero.
		Generar acciones diferenciales para personas que se desplazan y terminan como habitantes de calle
	Recursos invertidos en alimentación, alojamiento transitorio digno, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina y transporte de emergencia. Incluye también atención médica y psicológica de emergencia. INDIVIDUAL.	Generar una ruta de priorización para garantizar la entrega inmediata de las ayudas, involucrar la Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal.
VIVIENDA	Recursos destinados a garantizar que la población víctima de desplazamiento forzado habite un inmueble en condiciones dignas; seguridad jurídica, espacio suficiente (sin hacinamiento), materiales adecuados, ubicación segura y servicios públicos.	Generación de proyectos de vivienda nueva o usada para personas con condiciones de vulnerabilidad. Asignación de un porcentaje más alto por la condición de víctima en proyectos de vivienda que se adelantan con población en general. Articular con programas de vivienda local con la Gobernación.
	Recursos dirigidos a brindar apoyo para el mejoramiento de vivienda dirigido a víctimas del conflicto armado.	Asignación de cupos exclusivos para las víctimas con enfoque étnico





Alcaldía de Envigado

	Recursos dirigidos a brindar apoyo para la construcción de vivienda dirigido a víctimas del conflicto armado.	Asignación de cupos exclusivos para las víctimas con enfoque étnico
	Recursos destinados por la entidad territorial en proyectos de titulación y legalización de predios.	Asignación de cupos exclusivos para las víctimas con enfoque étnico
RESTITUCIÓN	Recursos destinados a la recuperación del goce jurídico y material sobre la tierra de la población víctima.	Reponer el derecho a la propiedad privada de las personas desplazadas, vivienda gratuita para la población víctima,
REHABILITACIÓN	Recursos y acciones dirigidos para la rehabilitación física y mental de las víctimas.	Ejecución y priorización de los recursos del PAPSIVI, principalmente en la atención de AHÍ
	Recursos y acciones dirigidos a la reconstrucción y restablecimiento del tejido social, la convivencia tanto de los sujetos colectivos víctimas. Como estos con terceros.	Ejecución y priorización de los recursos del PAPSIVI, principalmente en la atención de AHÍ
		Generar una salida lúdico-recreativa para la población víctima, priorizando aquellos con condiciones de vulnerabilidad.
	Generar cupos exclusivos para víctimas en las diferentes ayudas como subsidios, entrega de ayudas y demás.	
SATISFACCIÓN	Acciones y recursos destinados para acciones de carácter material e inmaterial dirigidas a las víctimas individuales y colectivas, tendientes a restablecer su dignidad y difundir la verdad sobre lo sucedido.	Apoyo para conformar grupo de teatro constituido por la MPEV
PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA	Acciones y recursos para promover iniciativas de construcción, protección y preservación de la memoria. Y generar condiciones para que la sociedad pueda avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad.	Construcción de escultura de memoria histórica desarrollada y diseñada por la MPEV
		Adquisición y construcción/adequación de un lugar para la casa de la memoria, donde se tenga programación relacionada a la memoria del conflicto armado
GARANTÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN	Recursos y acciones para garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento al cumplimiento de la ley y los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de la misma. Incluye las elecciones de las mesas.	Generar un espacio de encuentro para la MPEV, donde generen reuniones, puntos de encuentro.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Recursos destinados para establecer sistemas de información con estándares en seguridad, confidencialidad y reserva de la información, necesarios para la interoperabilidad de actores involucrados en la asistencia, atención y reparación a las víctima.	Realizar un censo para identificar número de personas víctimas del conflicto armado.

Cuadro 23. Alternativas de solución priorizadas por la Mesa de Víctimas en el marco de la formulación del PAT. Fuente: Elaboración propia (2024).

Después de la realización del ejercicio participativo con la Mesa de Víctimas y su respectiva socialización, la unidad ejecutora realizó la sistematización del ejercicio. Esto, con el fin de reunir





insumos para continuar el proceso de la construcción del PAT en el marco de la implementación de la Política Pública de Víctimas del orden nacional.

Al tiempo, la Unidad participó de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, en el cual se definieron indicadores de producto para dar cuenta del desarrollo institucional necesario para atender lo dispuesto en la Política Pública de Víctimas y en la Ley 1448 de 2011, o Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras.

Así las cosas, se realizó, como se muestra a continuación, un ejercicio comparativo con los indicadores de producto propuestos por la Secretaría de Bienestar Social, con el objetivo de establecer una relación clara entre cada alternativa propuesta por los participantes del ejercicio y los indicadores de producto propuestos en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

Componente	Alternativas de Solución	Asociación con indicadores de producto PDM
PREVENCIÓN TEMPRANA	Actualización de ruta de atención para caso de protección a líderes.	Acciones de acompañamiento y fortalecimiento a la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas del conflicto armado implementadas
	Realizar procesos como mapas de riesgo Sistemas de información de alertas tempranas para prevenir violaciones a DDHH Capacitación funcionarios públicos.	Acciones de acompañamiento y fortalecimiento a la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas del conflicto armado implementadas
SUBSISTENCIA MÍNIMA	Generar un recurso para atender casos de emergencia para población víctima por medio de entrega de paquetes alimentarios/mercados, revisando la vulnerabilidad de los solicitantes.	Entregas de Ayuda Humanitaria Inmediata y Auxilio Funerario para población desplazada o víctimas del conflicto armado respectivamente realizadas por demanda
	Generar cupos exclusivos para la población víctima con enfoque diferencial étnico, en las entregas de paquetes alimentarios, comedores comunitarios y demás ayudas sociales.	Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno
SALUD	Ejecución y priorización de los recursos del PAPSIVI, principalmente en la atención de AHI.	Entregas de Ayuda Humanitaria Inmediata y Auxilio Funerario para población desplazada o víctimas del conflicto armado respectivamente realizadas por demanda
	Generar procesos de veeduría y atención para tener en cuenta discapacidades cognitivas como asperger y se generen procesos de atención adecuadas.	Acciones de acompañamiento y fortalecimiento a la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas del conflicto armado implementadas
	Generar cupos exclusivos para población víctima vulnerable en la entrega de servicios como lo son gafas, prótesis y demás.	Acciones de seguimiento a la articulación de las unidades ejecutoras para el acercamiento efectivo de la oferta institucional a las víctimas del conflicto armado implementadas





Alcaldía de Envigado

EDUCACIÓN	Gestión y asignación de becas de matrícula, pago de semestre para población víctima vulnerable, tanto en pregrados y posgrados.	Acciones de seguimiento a la articulación de las unidades ejecutoras para el acercamiento efectivo de la oferta institucional a las víctimas del conflicto armado implementadas
	Generación de auxilios de transporte para la zona urbana	Acciones de seguimiento a la articulación de las unidades ejecutoras para el acercamiento efectivo de la oferta institucional a las víctimas del conflicto armado implementadas
IDENTIFICACIÓN	Generar búsquedas activas de las personas que aún no tienen acceso a la libreta militar o identificación, definir metas en el PAT de estas entregas.	Acciones de seguimiento a la articulación de las unidades ejecutoras para el acercamiento efectivo de la oferta institucional a las víctimas del conflicto armado implementadas
GENERACIÓN DE INGRESOS	Generar préstamos y créditos con bajos intereses para población víctima.	Acciones de seguimiento a la articulación de las unidades ejecutoras para el acercamiento efectivo de la oferta institucional a las víctimas del conflicto armado implementadas
	Generación de cupos exclusivos, con la entrega de materiales para la población víctima, con enfoque étnico y diferencial en el taller de joyería.	Acciones de seguimiento a la articulación de las unidades ejecutoras para el acercamiento efectivo de la oferta institucional a las víctimas del conflicto armado implementadas
	Definir procesos de articulación por medio de incentivos tributarios a empresas para contratar a población víctima, principalmente en el primer año con aquellos que recién declaren y sean incluidos en el RUV.	Acciones de seguimiento a la articulación de las unidades ejecutoras para el acercamiento efectivo de la oferta institucional a las víctimas del conflicto armado implementadas
	Generar una dinámica más descentralizada de la oficina del empleo, generando articulaciones con entidades como el SENA	Acciones de seguimiento a la articulación de las unidades ejecutoras para el acercamiento efectivo de la oferta institucional a las víctimas del conflicto armado implementadas
ACCIONES DE DAR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Generar una estrategia de mayor impacto para comunicar la oferta municipal	Acciones de seguimiento a la articulación de las unidades ejecutoras para el acercamiento efectivo de la oferta institucional a las víctimas del conflicto armado implementadas
	Creación de APP donde se visibilice la oferta municipal para la población víctima	Acciones de seguimiento a la articulación de las unidades ejecutoras para el acercamiento efectivo de la oferta institucional a las víctimas del conflicto armado implementadas
	Ejecución y priorización de los recursos del PAPSIVI, principalmente en la atención de AHÍ	Entregas de Ayuda Humanitaria Inmediata y Auxilio Funerario para población desplazada o víctimas del conflicto armado respectivamente realizadas por demanda
ASISTENCIA HUMANITARIA	Se debe garantizar el alojamiento transitorio a través del albergue humanitario, con esto se evita a las personas que malintencionadamente declaran para recibir dinero.	Entregas de Ayuda Humanitaria Inmediata y Auxilio Funerario para población desplazada o víctimas del conflicto armado respectivamente realizadas por demanda





Alcaldía de Envigado

	Generar acciones diferenciales para personas que se desplazan y terminan como habitantes de calle	Acciones de seguimiento a la articulación de las unidades ejecutoras para el acercamiento efectivo de la oferta institucional a las víctimas del conflicto armado implementadas
	Generar una ruta de priorización para garantizar la entrega inmediata de las ayudas, involucrar la Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal.	Acciones de acompañamiento y fortalecimiento a la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas del conflicto armado implementadas
VIVIENDA	Generación de proyectos de vivienda nueva o usada para personas con condiciones de vulnerabilidad. Asignación de un porcentaje más alto por la condición de víctima en proyectos de vivienda que se adelanten con población en general. Articular con programas de vivienda local con la Gobernación.	Acciones de seguimiento a la articulación de las unidades ejecutoras para el acercamiento efectivo de la oferta institucional a las víctimas del conflicto armado implementadas
RESTITUCIÓN	Reponer el derecho a la propiedad privada de las personas desplazadas, vivienda gratuita para la población víctima,	Acciones de seguimiento a la articulación de las unidades ejecutoras para el acercamiento efectivo de la oferta institucional a las víctimas del conflicto armado implementadas
REHABILITACIÓN	Ejecución y priorización de los recursos del PAPSIVI, principalmente en la atención de AHI	Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno
	Generar una salida lúdico-recreativa para la población víctima, priorizando aquellos con condiciones de vulnerabilidad.	Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno
	Generar cupos exclusivos para víctimas en las diferentes ayudas como subsidios, entrega de ayudas y demás.	Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno
SATISFACCIÓN	Apoyo para conformar grupo de teatro constituido por la MPEV	Eventos de Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado realizados
PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA	Construcción de escultura de memoria histórica desarrollada y diseñada por la MPEV	Eventos de Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado realizados
	Adquisición y construcción/adecuación de un lugar para la casa de la memoria, donde se tenga programación relacionada a la memoria del conflicto armado	Acciones de seguimiento a la articulación de las unidades ejecutoras para el acercamiento efectivo de la oferta institucional a las víctimas del conflicto armado implementadas
GARANTÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN	Generar un espacio de encuentro para la MPEV, donde generen reuniones, puntos de encuentro.	Eventos de Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado realizados
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Realizar un censo para identificar número de personas víctimas del conflicto armado.	Acciones de acompañamiento y fortalecimiento a la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas del conflicto armado implementadas

Cuadro 24. Alternativas de solución priorizadas por la Mesa de Víctimas articuladas al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).





2.2.12. Resultados sector salud

El Consejo Municipal de Participación Comunitaria (COPACO) es un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales y el Estado, para incidir con respecto a decisiones en salud. Esta concertación responde a intereses individuales, sociales y colectivos que los integrantes de la instancia agencian entorno al ejercicio de la participación ciudadana.

El COPACO tiene facultad y competencia para intervenir y participar en los procesos de gestión de las políticas públicas del sector salud. En el municipio de Envigado, específicamente está encargado de acompañar la implementación de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones, adoptada mediante el Acuerdo 023 de 2020.

Dado lo anterior, el COPACO llevó a cabo una reunión ordinaria en la sala situacional de la Secretaría de Salud. Durante esta reunión se discutieron y analizaron los objetivos y alternativas de solución contenidas en la Política Pública de Salud Mental y Adicciones. Se establecieron prioridades para intervenir la salud mental en el presente periodo administrativo de gobierno, según las orientaciones de la mencionada política pública, y a su vez generar un aporte al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Una alternativa de solución planteada en la política pública destacó al obtener 12 de 14 votos y, posteriormente, un total de 66 puntos después de aplicar el criterio de prioridad. Esta alternativa fue sobre “las acciones de sensibilización a la población de Envigado sobre la importancia del manejo de estilos de vida saludable”. Además, se identificaron tres alternativas secundarias que destacaron al recibir entre nueve y diez votos, acumulando 60 puntos cada una después de la evaluación de prioridades. Estas alternativas se refieren a promover la convivencia familiar, brindar educación psicológica en entornos educativos y sensibilizar sobre trastornos mentales, adicciones y conductas suicidas.

El proceso de priorización resalta la relevancia de las actividades de sensibilización y educación psicológica en diversos entornos para mejorar la salud mental en Envigado. También se evidenció un gran interés en abordar las limitaciones en la prestación de servicios de salud mental, especialmente en la activación oportuna de rutas de atención, lo cual refleja una puntuación significativa de 58 puntos.

Este ejercicio participativo permitió identificar las áreas prioritarias de acción en materia de salud mental para la comunidad, demostrando el compromiso y la participación tanto de los actores-socio comunitarios como institucionales en el fortalecimiento de la salud mental y habilidades para la vida en el municipio. En conclusión, se destaca la importancia de fortalecer la sensibilización en estilos de vida saludables, mejorar las rutas de atención en salud mental y promover la psicoeducación como herramientas clave para prevenir afectaciones y riesgos para la salud mental a largo plazo.





Alternativas de Solución Priorizadas	Puntaje
Acciones de sensibilización a la población de Envigado sobre la importancia del manejo de estilos de vida saludable	66
Acciones de promoción de la sana convivencia en los entornos familiares	60
Acciones de psicoeducación en el entorno educativo para los integrantes de las familias en habilidades para la vida	60
Acciones de sensibilización y psicoeducación a la comunidad sobre trastornos mentales, adicciones y conducta suicida, que les posibiliten la identificación de vulnerabilidad, factores predisponentes, factores de riesgo y factores protectores	60

Cuadro 25. Alternativas de solución priorizadas por el Consejo Municipal de Participación Comunitaria (COPACO). Fuente: Elaboración propia (2024).

Después del ejercicio participativo con el Consejo Municipal de Participación Comunitaria (COPACO), se convocó al Comité Técnico de la Política Pública para llevar a cabo un análisis de cada una de las alternativas priorizadas por la instancia de participación. En el orden de prioridad de las alternativas de solución, se llevó a cabo un ejercicio comparativo con los indicadores de producto propuestos por cada una de las unidades ejecutoras corresponsables con el proceso de implementación de la política pública, con el objetivo de establecer una relación clara entre cada alternativa y los indicadores de producto existentes para implementar adecuadamente la política pública mediante el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Alternativas de solución Política Pública	Asociación con indicadores de producto PDM
1.1.1. Familias psico-educadas en la comprensión, intervención y manejo de adicciones en un familiar.	1.1.1.2.4.13. Sesiones de acompañamiento para la gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas
1.1.2 Familias psico-educadas en la comprensión, intervención y manejo del trastorno mental en un familiar.	1.1.1.1.1.13. Sesiones de acompañamiento en temas relacionados con la salud mental a través del centro comunitario en salud mental
1.2.2.1. Acciones de promoción de la sana convivencia en los entornos familiares	1.3.1.1.1.16. Servicios de asesoría psicosocial individual o grupal para el fortalecimiento de la dinámica familiar brindados por demanda
	1.3.1.1.3.16. Diálogos para el fortalecimiento de las dinámicas familiares en el territorio realizados
	1.3.1.2.1.16. Cupos en los servicios de acompañamiento para la movilidad social de las familias en el marco del proyecto Familia Vamos Adelante ofertados
	1.3.4.1.4.16. Cupos en los servicios para la atención a las personas mayores a través de los Centros Vida ofertados
	4.2.1.1.1.24. Estrategias de promoción de la convivencia ciudadana con enfoque diferencial implementadas
	1.3.4.1.1.16. Sesiones de entrenamiento en prácticas de cuidado dirigidos a las personas mayores, sus familias y/o cuidadores realizadas





Alcaldía de Envigado

Alternativas de solución Política Pública	Asociación con indicadores de producto PDM
1.2.2.2 Acciones de psicoeducación para incentivar en el grupo familiar, el fortalecimiento del vínculo afectivo y las redes de apoyo primario, involucramiento parental y procesos familiares.	1.1.1.2.1.13. Sesiones de acompañamiento en temas de salud mental a través de centros de escucha
	4.2.1.1.3.24. Estrategias para la atención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes implementadas por demanda
1.2.2.3 Acciones de psicoeducación en el entorno educativo para los integrantes de las familias en habilidades para la vida	2.1.2.2.1.12. Instituciones educativas con procesos de orientación y prevención de riesgos psicosociales
	2.1.2.2.5.12. Estudiantes atendidos con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva
	1.1.1.2.3.13. Sesiones de acompañamiento en temas de salud mental a través de las zonas de orientación escolar
2.3.2.1. Acciones de sensibilización y psicoeducación a la comunidad sobre trastornos mentales, adicciones y conducta suicida, que les posibiliten la identificación de vulnerabilidad, factores predisponentes, factores de riesgo y factores protectores.	1.3.9.1.4.16. Servicios de orientación básica a los habitantes de calle y sus familias brindados por demanda
2.3.3.2 Acciones de identificación (tamizajes) de los factores predisponentes de trastorno mental en las etapas del curso de vida, a partir de la detección temprana y valoración por parte de los actores que integran el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	1.1.1.2.2.13. Sesiones de acompañamiento para la prevención de la conducta suicida realizadas
2.1.9 Oportunidad en la activación de rutas de atención en salud mental.	2.1.2.2.2.12. Instituciones educativas con rutas de atención integral para la convivencia escolar implementadas
	1.3.5.1.3.18. Mujeres con acceso a servicios de atención a casos de violencia de género por demanda
	1.3.5.1.4.18. Línea de atención telefónica para la orientación, intervención en crisis, acompañamiento psicosocial, acceso a la justicia y protección para mujeres en riesgo o víctimas de violencia de género implementada
	1.1.1.1.1.13. Sesiones de acompañamiento en temas relacionados con la salud mental a través de la centro comunitario en salud mental
	1.1.1.2.5.13. Solicitudes atendidas por canal telefónico y virtual en salud mental
	4.2.1.1.2.24. Casos con atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia por demanda
3.2.2.1. Acciones de sensibilización y educación para resignificar imaginarios frente a la enfermedad mental.	1.1.1.2.6.13 Campañas de comunicación en temas de salud mental realizadas
	1.1.1.2.1.13. Sesiones de acompañamiento en temas de salud mental a través de centros de escucha
3.2.2.2. Acciones de sensibilización a la población de Envigado sobre la importancia del manejo de estilos de vida saludable	1.2.1.1.3.4.3. Atenciones por los servicios complementarios en salud a los usuarios





Alternativas de solución Política Pública	Asociación con indicadores de producto PDM
	1.2.1.6.1.4.3. Disciplinas y modalidades de actividad física bajo la modalidad de descentralización ofertadas
	1.2.1.7.3.4.3. Días del servicio de vías activas saludables ofertados
	1.2.1.7.4.4.3. Modalidades de actividad física ofertadas
	1.3.11.1.1.16. Servicios de atención psicosocial para personas de la población LGBTQ+ brindados
	1.3.4.1.3.16. Cupos en los servicios para la atención integral a las personas mayores en los Centros Integrales de Atención a la Persona Mayor ofertados
	1.3.5.1.9.18. Mujeres que participan en procesos de sensibilización en salud, salud sexual y salud reproductiva con enfoque de género y diferencial.
	1.1.1.2.6.13. Campañas de comunicación en temas de salud mental realizadas
3.2.2.3 (A) Promover la práctica de las habilidades para la vida como estrategia de inclusión del enfoque de género y diferencial en la atención de salud mental, mejorando la convivencia en la población de Envigado.	1.2.1.7.1.4.3. Ludotecas en operación
	1.2.1.7.2.4.3. Eventos recreativos realizados
	1.2.1.8.2.4.3. Eventos recreativos para personas con discapacidad realizados
	1.3.5.1.1.18. Personas capacitadas en la igualdad de género y la prevención de las violencias de género
4.1.1. Procesos de Inspección, vigilancia y control a los actores de la red de prestadores de servicios de salud mental operando	1.3.5.2.8.18. Círculos de mujeres en operación (en cada zona)
	1.1.1.2.7.13. Asistencias técnicas a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud con relación a la Ley 1616 de 2013 realizadas
4.2.2.1 Acciones de fortaleciendo la red de prestadores de servicios en salud, desde el primer nivel a través de la cualificación del talento humano y procesos de inspección, vigilancia y control.	1.1.1.2.7.13. Asistencias técnicas a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud con relación a la Ley 1616 de 2013 realizadas
4.2.2.1. Acciones de implementación de los aspectos normativos en la atención integral de la salud mental	1.1.1.2.7.13. Asistencias técnicas a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud con relación a la Ley 1616 de 2013 realizadas

Cuadro 26. Alternativas de solución priorizadas por el Consejo Municipal de Participación Comunitaria (COPACO) articuladas al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).

Por otra parte, el Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud (CMSSS) es un órgano asesor de la administración municipal de Envigado. Su función abarca desde la formulación de planes,





estrategias, programas y proyectos de salud, hasta la orientación de los sistemas territoriales de seguridad social en salud. Este órgano está compuesto por representantes de la sociedad civil, del sector salud y la administración municipal, quienes trabajan juntos para analizar y tomar decisiones que guíen el desarrollo del sector salud en Envigado.

El CMSSS tiene la facultad y competencia para intervenir y participar en los procesos de gestión de las políticas públicas del sector salud. En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 el CMSSS llevó a cabo una reunión ordinaria el 20 de marzo en la sala situacional de la Secretaría de Salud. Durante esta reunión, se discutieron y analizaron los objetivos y alternativas de solución contenidos en la Política Pública de Salud Mental y Adicciones.

Tres alternativas de solución planteadas en la política pública obtuvieron 10 de 10 votos cada una y, posteriormente, un total de 48 puntos después de aplicar el criterio de prioridad. Estas alternativas fueron: "Acciones de sensibilización a la población de Envigado sobre la importancia del manejo de estilos de vida saludable", "Acciones de promoción de la sana convivencia en los entornos familiares" y "Oportunidad en la activación de rutas de atención en salud mental". Este ejercicio participativo permitió identificar las áreas prioritarias de acción en materia de salud mental para la comunidad.

En conclusión, se destaca la importancia de fortalecer la sensibilización en estilos de vida saludables, mejorar las rutas de atención en salud mental y promover la psicoeducación como herramientas clave para prevenir afectaciones y riesgos para la salud mental a largo plazo.

Alternativas de Solución Priorizadas	Puntaje
Acciones de sensibilización a la población de Envigado sobre la importancia del manejo de estilos de vida saludable	48
Acciones de promoción de la sana convivencia en los entornos familiares	48
Oportunidad en la activación de rutas de atención en salud mental	48

Cuadro 27. Alternativas de solución priorizadas por el Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud (CMSSS). Fuente: Elaboración propia (2024).

Después del ejercicio participativo con el Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud (CMSSS), se convocó al Comité Técnico de la Política Pública para llevar a cabo un análisis de cada una de las alternativas priorizadas por el órgano asesor. En el orden de prioridad de las alternativas de solución, se llevó a cabo un ejercicio comparativo con los indicadores de producto propuestos por cada una de las unidades ejecutoras corresponsables con el proceso de implementación de la política pública, con el objetivo de establecer una relación clara entre cada alternativa y los indicadores de producto existentes. El propósito principal de este proceso fue garantizar que el nuevo Plan de Desarrollo operacionalizara adecuadamente la política pública y se alineara con los objetivos establecidos en la misma.





Alcaldía de Envigado

Alternativas de solución Política Pública	Asociación con indicadores de producto PDM
1.1.1. Familias psico-educadas en la comprensión, intervención y manejo de adicciones en un familiar.	1.1.1.2.4.13. Sesiones de acompañamiento para la gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas
1.1.2 Familias psico-educadas en la comprensión, intervención y manejo del trastorno mental en un familiar.	1.1.1.1.1.13. Sesiones de acompañamiento en temas relacionados con la salud mental a través del centro comunitario en salud mental
1.2.2.1. Acciones de promoción de la sana convivencia en los entornos familiares	1.3.1.1.1.16. Servicios de asesoría psicosocial individual o grupal para el fortalecimiento de la dinámica familiar brindados por demanda
	1.3.1.1.3.16. Diálogos para el fortalecimiento de las dinámicas familiares en el territorio realizados
	1.3.1.2.1.16. Cupos en los servicios de acompañamiento para la movilidad social de las familias en el marco del proyecto Familia Vamos Adelante ofertados
	1.3.4.1.4.16. Cupos en los servicios para la atención a las personas mayores a través de los Centros Vida ofertados
	4.2.1.1.1.24. Estrategias de promoción de la convivencia ciudadana con enfoque diferencial implementadas
1.2.2.2 Acciones de psicoeducación para incentivar en el grupo familiar, el fortalecimiento del vínculo afectivo y las redes de apoyo primario, involucramiento parental y procesos familiares.	1.3.4.1.1.16. Sesiones de entrenamiento en prácticas de cuidado dirigidos a las personas mayores, sus familias y/o cuidadores realizadas
	1.1.1.2.1.13. Sesiones de acompañamiento en temas de salud mental a través de centros de escucha
	4.2.1.1.3.24. Estrategias para la atención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes implementadas por demanda
1.2.2.3 Acciones de psicoeducación en el entorno educativo para los integrantes de las familias en habilidades para la vida	2.1.2.2.1.12. Instituciones educativas con procesos de orientación y prevención de riesgos psicosociales
	2.1.2.2.5.12. Estudiantes atendidos con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva
	1.1.1.2.3.13. Sesiones de acompañamiento en temas de salud mental a través de las zonas de orientación escolar
2.3.2.1. Acciones de sensibilización y psicoeducación a la comunidad sobre trastornos mentales, adicciones y conducta suicida, que les posibiliten la identificación de vulnerabilidad, factores predisponentes, factores de riesgo y factores protectores.	1.3.9.1.4.16. Servicios de orientación básica a los habitantes de calle y sus familias brindados por demanda
2.3.3.2 Acciones de identificación (Tamizajes) de los factores predisponentes de trastorno mental en las etapas del curso de vida, a partir de la detección temprana y valoración por parte de los actores que integran el Sistema General de Seguridad Social en Salud.	1.1.1.2.2.13. Sesiones de acompañamiento para la prevención de la conducta suicida realizadas
2.1.9 Oportunidad en la activación de rutas de atención en salud mental.	2.1.2.2.2.12. Instituciones educativas con rutas de atención integral para la convivencia escolar implementadas





Alcaldía de Envigado

Alternativas de solución Política Pública	Asociación con indicadores de producto PDM
	1.3.5.1.3.18. Mujeres con acceso a servicios de atención a casos de violencia de género por demanda
	1.3.5.1.4.18. Línea de atención telefónica para la orientación, intervención en crisis, acompañamiento psicosocial, acceso a la justicia y protección para mujeres en riesgo o víctimas de violencia de género implementada
	1.1.1.1.1.13. Sesiones de acompañamiento en temas relacionados con la salud mental a través de la centro comunitario en salud mental
	1.1.1.2.5.13. Solicitudes atendidas por canal telefónico y virtual en salud mental
	4.2.1.1.2.24. Casos con atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia por demanda
3.2.2.1. Acciones de sensibilización y educación para resignificar imaginarios frente a la enfermedad mental.	1.1.1.2.6.13 Campañas de comunicación en temas de salud mental realizadas
	1.1.1.2.1.13. Sesiones de acompañamiento en temas de salud mental a través de centros de escucha
3.2.2.2. Acciones de sensibilización a la población de Envigado sobre la importancia del manejo de estilos de vida saludable	1.2.1.1.3.4.3. Atenciones por los servicios complementarios en salud a los usuarios
	1.2.1.6.1.4.3. Disciplinas y modalidades de actividad física bajo la modalidad de descentralización ofertadas
	1.2.1.7.3.4.3. Días del servicio de vías activas saludables ofertados
	1.2.1.7.4.4.3. Modalidades de actividad física ofertadas
	1.3.11.1.1.16. Servicios de atención psicosocial para personas de la población LGBTQ+ brindados
	1.3.4.1.3.16. Cupos en los servicios para la atención integral a las personas mayores en los Centros Integrales de Atención a la Persona Mayor ofertados
	1.3.5.1.9.18. Mujeres que participan en procesos de sensibilización en salud, salud sexual y salud reproductiva con enfoque de género y diferencial.
	1.1.1.2.6.13. Campañas de comunicación en temas de salud mental realizadas
3.2.2.3 (A) Promover la práctica de las habilidades para la vida como estrategia de inclusión del enfoque de género y diferencial en la atención de salud mental, mejorando la convivencia en la población de Envigado.	1.2.1.7.1.4.3. Ludotecas en operación
	1.2.1.7.2.4.3. Eventos recreativos realizados
	1.2.1.8.2.4.3. Eventos recreativos para personas con discapacidad realizados
	1.3.5.1.1.18. Personas capacitadas en la igualdad de género y la prevención de las violencias de género





Alternativas de solución Política Pública	Asociación con indicadores de producto PDM
	1.3.5.2.8.18. Círculos de mujeres en operación (en cada zona)
4.1.1. Procesos de Inspección, vigilancia y control a los actores de la red de prestadores de servicios de salud mental operando	1.1.1.2.7.13. Asistencias técnicas a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud con relación a la Ley 1616 de 2013 realizadas
4.2.2.1 Acciones de fortalecimiento la red de prestadores de servicios en salud, desde el primer nivel a través de la cualificación del talento humano y procesos de inspección, vigilancia y control.	1.1.1.2.7.13. Asistencias técnicas a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud con relación a la Ley 1616 de 2013 realizadas
4.2.2.1. Acciones de implementación de los aspectos normativos en la atención integral de la salud mental	1.1.1.2.7.13. Asistencias técnicas a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud con relación a la Ley 1616 de 2013 realizadas

Cuadro 28. Alternativas de solución priorizadas por el Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud (CMSSS) articuladas al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).

La orientación de las políticas públicas en los planes de desarrollo territorial demuestra el firme compromiso de las autoridades municipales en atender las inquietudes planteadas por el Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud (CMSSS). Asimismo, se busca asegurar que el nuevo Plan de Desarrollo Municipal contemple acciones dirigidas a contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de la salud mental en la población que habita el municipio de Envigado, siguiendo las prioridades identificadas por los actores socio-comunitarios y gremiales de este sector específico.

2.2.13. Resultados sector bienestar animal

La Mesa de Bienestar Animal es la instancia de participación para gestionar la implementación de la Política Pública de Bienestar y Protección Animal, adoptada mediante el Acuerdo 039 de 2020, con los objetivos y estrategias del nuevo Plan de Desarrollo Municipal. A través de un proceso de análisis y deliberación, se identificaron sus alternativas de solución y se determinó su prioridad, con el conocimiento de la comunidad y los actores institucionales la integran. La reunión se llevó cabo el 14 de marzo de 2024 en el Parque Lineal La Heliodora y marcó un aporte significativo al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Dos alternativas de solución planteadas en la política pública destacaron al obtener igual número de votos (6) y, posteriormente, un total de 28 puntos cada una después de aplicar el criterio de prioridad. Estas fueron el "Porcentaje de Instituciones Educativas públicas y privadas e instituciones de educación superior, que transversalizan en los PRAE y los PRAU, respectivamente, el tema de la protección y bienestar animal" y el "Programa de investigación desarrollado al conocimiento aplicado



en las relaciones humano animal". Esta igualdad en la priorización sugiere un reconocimiento de la importancia de ambas acciones en el contexto del bienestar animal en Envigado.

Asimismo, se evidenció un alto interés en abordar los conflictos de convivencia derivados de la presencia de fauna doméstica y silvestre, como lo refleja el puntaje obtenido por el "Índice de percepción de conflictos de convivencia debido a presencia de fauna doméstica y silvestre", que alcanzó 26 puntos.

Otras alternativas también recibieron atención y fueron priorizadas en función de su relevancia, tales como la "Articulación de las instancias al SIGAM" y la "Estrategia de transversalización y articulación interinstitucional para el bienestar animal", ambas con puntajes significativos.

Este ejercicio participativo permitió identificar las áreas prioritarias de acción sobre las cuales la comunidad centra el interés en materia de bienestar animal. Además, demostró el compromiso y la participación de la comunidad y los actores institucionales en la construcción de un municipio más inclusivo y responsable con sus animales.

Como conclusiones, se pueden destacar:

- La igualdad en la priorización de ciertas acciones refleja la importancia equitativa que la comunidad y los actores institucionales otorgan a diferentes aspectos del bienestar animal.
- La necesidad de abordar los conflictos de convivencia derivados de la presencia de fauna doméstica y silvestre resalta la importancia de encontrar soluciones efectivas para mejorar la armonía entre humanos y animales en el entorno urbano y a partir de ello continuar con el desarrollo de acciones institucionales que aporten a la reducción de estos conflictos.
- La priorización de acciones que implican la educación y la investigación demuestra el reconocimiento de la importancia del conocimiento y la concienciación en la promoción del bienestar animal a largo plazo.

Tabla 3. Alternativas de solución priorizadas por la Mesa de Bienestar Animal.

Alternativas de solución priorizadas	Puntaje
Porcentaje de Instituciones Educativas públicas y privadas e instituciones de educación superior, que transversalizan en los PRAE y los PRAU, respectivamente, el tema de la protección y bienestar animal	28
Programa de investigación desarrollado al conocimiento aplicado en las relaciones humano animal	28
Índice de percepción de conflictos de convivencia debido a presencia de fauna doméstica y silvestre" obtuvo 26 puntos una vez aplicado el criterio de prioridad.	26
Articulación de las instancias al SIGAM	22
Estrategia de transversalización y articulación interinstitucional para el bienestar animal	20





Alcaldía de Envigado

Alternativas de solución priorizadas	Puntaje
Porcentaje de casos de maltrato a la fauna domestica con procedimiento administrativo agotado.	18
Implementación y desarrollo del programa de especies polinizadoras.	18
Porcentaje de casos reportados y/o entregados de tenencia y tráfico ilegal de fauna silvestre (AS)	16
Incremento de las acciones institucionales orientadas al bienestar animal	14
Número de animales ingresados anualmente al albergue con relación a la capacidad de carga.	14

Fuente: Elaboración propia (2024).

Después del ejercicio participativo con la Mesa de Bienestar Animal, se convocó al Comité Técnico de la Política Pública para llevar a cabo un análisis de cada una de las alternativas priorizadas por la instancia de participación. En el orden de prioridad de las alternativas de solución, se llevó a cabo un ejercicio comparativo con los indicadores de producto propuestos por la Dirección de Bienestar Animal, con el objetivo de establecer una relación clara entre cada alternativa y los indicadores de producto existentes. El propósito principal de este proceso fue garantizar que el nuevo Plan de Desarrollo operacionalice adecuadamente la política pública y se alinee con los objetivos establecidos en la misma.

Alternativas de solución Política Pública	Asociación con indicadores de producto PDM
Porcentaje de Instituciones Educativas públicas y privadas e instituciones de educación superior, que transversalizan en los PRAE y los PRAU, respectivamente, el tema de la protección y bienestar animal	Estrategia educativa en bienestar animal formulado e implementado
Programa de investigación desarrollado al conocimiento aplicado en las relaciones humano animal	Estrategia para el desarrollo del conocimiento en la relación humano animal
Índice de percepción de conflictos de convivencia debido a presencia de fauna doméstica y silvestre	Individuos de fauna silvestre entregados a los centros de atención, valoración y rehabilitación Visitas a predios con tenencia de fauna silvestre en cautiverio Animales atendidos por presunto maltrato
Articulación de las instancias al SIGAM	Estrategia de participación ciudadana para la protección animal y apoyo a la red de hogares de paso Estrategia educativa en bienestar animal formulado e implementado
Estrategia de transversalización y articulación interinstitucional para el bienestar animal	Estrategia de participación ciudadana para la protección animal y apoyo a la red de hogares de paso Estrategia educativa en bienestar animal formulado e implementado
Porcentaje de casos de maltrato a la fauna domestica con procedimiento administrativo agotado.	Animales atendidos por presunto maltrato





Alternativas de solución Política Pública	Asociación con indicadores de producto PDM
Implementación y desarrollo del programa de especies polinizadoras.	Estrategia para la promoción de la protección de especies polinizadoras
Porcentaje de casos reportados y/o entregados de tenencia y tráfico ilegal de fauna silvestre (AS)	Individuos de fauna silvestre entregados a los centros de atención, valoración y rehabilitación Visitas a predios con tenencia de fauna silvestre en cautiverio
Incremento de las acciones institucionales orientadas al bienestar animal	*Es transversal a los indicadores propuestos
Número de animales ingresados anualmente al albergue con relación a la capacidad de carga.	Atención y manutención de caninos y felinos rescatados en estado de vulnerabilidad

Cuadro 29. Alternativas de solución priorizadas por la Mesa de Bienestar Animal articuladas al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).

Tras este análisis, se identificó la necesidad de incorporar dos nuevos indicadores para dar respuesta a las demandas planteadas por la Mesa de Bienestar Animal. Estos indicadores fueron:

- "Estrategia para el desarrollo del conocimiento en la relación humano animal": Busca promover iniciativas que fomenten la comprensión y el conocimiento sobre las interacciones entre humanos y animales, reconociendo la importancia de esta relación en el bienestar de ambas partes.
- "Animales esterilizados": Este indicador tiene como objetivo medir el progreso en la implementación de programas de esterilización de animales, lo que contribuye significativamente al control de la población animal y al bienestar general de la comunidad y los animales.

La adición de estos nuevos indicadores refleja el compromiso continuo de las autoridades municipales para abordar las preocupaciones planteadas por la Mesa de Bienestar Animal y garantizar que el nuevo Plan de Desarrollo Municipal incorpore medidas orientadas a avanzar en el bienestar y la protección animal, de acuerdo a las prioridades identificadas por los actores socio-comunitarios de este sector.

2.2.14. Resultados sector participación ciudadana

El Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC) es una de las instancias rectoras del Subsistema de Participación Ciudadana Incidente, responsable junto con las autoridades competentes de la definición, promoción, diseño, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente, adoptada mediante el Acuerdo 033 de 2022. Dentro de la estrategia de participación del nuevo Plan de Desarrollo Municipal, y a través de un proceso de análisis y deliberación, se priorizaron las alternativas de solución con mayor prioridad a incluir en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y de esta manera contribuir a la consolidación de los procesos de participación. La reunión se llevó a cabo el 13 de marzo de 2024 en la sala reuniones del Edificio





Alcaldía de Envigado

Murano. De las 39 alternativas definidas en la política pública, una destacó con 6 votos, 30 puntos al aplicar el criterio de prioridad. Dicha iniciativa es “Asistencia técnica y operativa a las organizaciones sociales y comunitarias”.

Igualmente, tres iniciativas destacaron con igual número de votos (4), 26 puntos respectivamente. Estas fueron “Promoción de las distintas modalidades y expresiones de participación ciudadana”, “Estrategias para generar incentivos con recursos que viabilicen y potencien la participación ciudadana, de instancias y organizaciones sociales y comunitarias” y “Reconocimientos simbólicos de experiencias significativas y de liderazgos destacados en la participación ciudadana”. Las demás alternativas de la política recibieron atención y fueron priorizadas en función de su importancia para garantizar una transformación integral en los procesos de participación para el desarrollo, tales como “Estrategias de capacitación”, “Encuentros de diálogo e integración” e “Implementación del observatorio a la participación”.

Como conclusiones del ejercicio participativo se puede destacar la votación que recibieron todas las iniciativas de la política reflejan la apropiación de los consejeros y el enfoque integral que requiere promover las diversas modalidades y expresiones en materia de participación ciudadana. Además, que la priorización de procesos de asistencia técnica y formación indica interés genuino en mejorar la efectividad y la calidad de los procesos participativos, para así garantizar que dicha participación sea inclusiva, informada y significativa. Por último, se evidencia el compromiso que se requiere de parte de la administración municipal en generar estrategias y espacios para promover las diferentes expresiones y modalidades de participación.

Alternativas de solución priorizadas	Puntaje
Asistencia técnica y operativa a las organizaciones sociales y comunitarias	30
Promoción de las distintas modalidades y expresiones de participación ciudadana	26
Estrategias para generar incentivos con recursos que viabilicen y potencien la participación ciudadana, de instancias y organizaciones sociales y comunitarias	26
Reconocimientos simbólicos de experiencias significativas y de liderazgos destacados en la participación ciudadana	26
Diálogos intergeneracionales e inter-poblacionales	24
Estrategias de formación a niños, niñas y adolescentes	24
Generación de estrategias de integración de modalidades y expresiones de la participación ciudadana por medio de redes	24
Implementación integral de las nuevas disposiciones normativas para el fortalecimiento de los organismos de acción comunal	24
Observatorio de participación ciudadana	24
Fomentar la creación de aplicativos y plataformas para la participación ciudadana	24





Alcaldía de Envigado

Alternativas de solución priorizadas	Puntaje
Estrategias de capacitación, comunicación y sensibilización hacia los funcionarios públicos de las dependencias municipales sobre el valor de la participación ciudadana	24

Cuadro 30. Alternativas de solución priorizadas por el CMPC. Fuente: Elaboración propia (2024).

De acuerdo con la metodología, después de la priorización del CMPC, se convocó al Comité Técnico de la política pública para llevar a cabo un análisis de cada una de las alternativas priorizadas por la instancia de participación. En tal sentido, se realizó un ejercicio comparativo con los indicadores de producto propuestos por cada una de las unidades ejecutoras que hacen parte del Comité, con el objetivo de establecer una relación clara entre cada alternativa y los indicadores de producto existentes para garantizar que el nuevo Plan de Desarrollo Municipal incorpore las estrategias y objetivos de la política pública.

Alternativas de solución Política Pública	Asociación con indicadores de producto PDM
1.2.2 (A) Asistencia técnica y operativa a las organizaciones sociales y comunitarias	Asistencias técnicas a instancias de participación ciudadana por demanda realizadas Servicios de asistencia técnica al Consejo Consultivo de Mujeres brindados Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas
1.2.1 (A) Promoción de las distintas modalidades y expresiones de participación ciudadana.	Personas que participan en actividades de capacitación para la participación Personas formadas para la participación incidente Servicios de acompañamiento para el fortalecimiento de las dinámicas organizativas juveniles brindados por demanda Asistencia técnica y formación para el Consejo Municipal de Cultural y organizaciones culturales de base Red de participación cívica para la seguridad ciudadana en operación
2.2.1 (A) Estrategias para generar incentivos con recursos que viabilicen y potencien la participación ciudadana, de instancias y organizaciones sociales y comunitarias	Decreto anual del sistema de incentivos a la participación expedido Concursos de apoyo financiero para la implementación de iniciativas comunitarias
2.2.5 (A) Reconocimientos simbólicos de experiencias significativas y de liderazgos destacados en la participación ciudadana	Eventos de la semana de la participación incidente realizados Eventos de celebración del día de la acción comunal realizados
1.1.2 (A) Diálogos intergeneracionales e inter-poblacionales	Eventos de integración y articulación de instancias de participación ciudadana Mujeres formadas en liderazgo, empoderamiento y transformación de imaginarios culturales de género
1.1.1 (A) Estrategias de formación a niños, niñas y adolescentes	Niños, niñas y jóvenes formados en el semillero de nuevos liderazgos





Alternativas de solución Política Pública	Asociación con indicadores de producto PDM
	Establecimientos educativos oficiales y privados con el proyecto pedagógico de eduderechos implementado
1.2.3 (A) Generación de estrategias de integración de modalidades y expresiones de la participación ciudadana por medio de redes.	Estrategias de comunicación para la promoción de la participación ciudadana implementadas
1.2.4 (A) Implementación integral de las nuevas disposiciones normativas para el fortalecimiento de los organismos de acción comunal.	Organismos comunales con auditoría de verificación de requisitos legales Asistencias técnicas a organismos de acción comunal por demanda realizadas
1.3.2 (A) Observatorio de participación ciudadana.	
2.4.1 (A) Fomentar la creación de aplicativos y plataformas para la participación ciudadana.	Plataforma web para presupuesto participativo en operación
3.1.2 (A) Estrategias de capacitación, comunicación y sensibilización hacia los funcionarios públicos de las dependencias municipales sobre el valor de la participación ciudadana.	Funcionarios públicos formados en participación incidente

Cuadro 31. Alternativas de solución priorizadas por el CMPC articuladas al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).

En el Comité se identificó la necesidad de incorporar un nuevo indicador para dar respuesta a la alternativa asociada con el Observatorio, el indicador incorporado fue:

- Informes de gestión del conocimiento a través del Observatorio de Participación elaborados.

2.2.15. Resultados sector empresarial

El Consejo Municipal de Política Económica es la instancia de participación para gestionar la implementación y el seguimiento de la Política Pública Económica, adoptada mediante el Acuerdo 002 de 2023 y cuyo funcionamiento se rige conforme al Acuerdo 016 de 2006. Así, para efectos de este ejercicio de planeación desde esta instancia se realizó la alienación de estos lineamientos de política con los objetivos y estrategias del nuevo Plan de Desarrollo Municipal.

De las alternativas de solución planteadas por la política pública fueron destacadas en el ejercicio de priorización dos cuyo puntaje fue 75 correspondiente al total de votos de los asistentes al escenario quienes le asignaron una prioridad alta (15 votos). Estas alternativas fueron: “Estrategias de promoción de la cultura del emprendimiento” y “Formular programas y proyectos, que reflejen mejores condiciones técnicas, humanas y económicas, que promuevan la coordinación y la articulación con las demás entidades públicas y privadas, que inciden de manera directa en la economía de Envigado”. Desde este escenario se asigna una prioridad alta a aquellas iniciativas enfocadas especialmente en emprendedores, así como los procesos de coordinación y articulación para mejorar los niveles de





competitividad y productividad en el municipio. En esta misma línea, se destacó como tercera alternativa priorizada la “Gestión de alianzas estratégicas entre los sectores productivos y entidades públicas, privadas y educativas de Envigado”.

En este orden de priorización este escenario también priorizo asuntos asociados a la “Generación de acciones e instrumentos que impulsen la creación, el mantenimiento, crecimiento de empresas y emprendimientos desde las fortalezas productivas que desarrollando el municipio” y “Generación de instrumentos y procedimientos que impulsen la creación, el mantenimiento, crecimiento de empresas y emprendimientos desde las fortalezas productivas que se desarrollan el municipio”. Ambas alternativas complementarias entre sí, tienen como propósito aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la base empresarial del municipio en términos de su productividad.

Como conclusiones de este escenario se evidencia la importancia que tienen los emprendimientos para las agendas institucionales de los distintos integrantes del COMPE, ello coincide con lo expuesto por la Política Pública Económica, siendo este grupo el que mayores capacidades institucionales requiere dada su importancia dentro de la base empresarial del municipio. Las alternativas priorizadas dan cuenta de la necesidad de generar alianzas permanentes entre el sector público y privado con el fin de coordinar acciones tendientes al fortalecimiento de la base empresarial del municipio, ello no solo desde la generación de incentivos para la creación de nuevas empresas también desde la garantía de condiciones que promuevan el mantenimiento de las empresas ya existentes.

Alternativas de solución priorizadas	Puntaje
Estrategias de promoción de la cultura del emprendimiento.	75
Formular programas y proyectos, que reflejen mejores condiciones técnicas, humanas y económicas, que promuevan la coordinación y la articulación con las demás entidades públicas y privadas, que inciden de manera directa en la economía de Envigado.	75
Gestión de alianzas estratégicas entre los sectores productivos y entidades públicas, privadas y educativas de Envigado.	73
Generación de acciones e instrumentos que impulsen la creación, el mantenimiento, crecimiento de empresas y emprendimientos desde las fortalezas productivas que desarrollando el municipio.	71
Generación de instrumentos y procedimientos que impulsen la creación, el mantenimiento, crecimiento de empresas y emprendimientos desde las fortalezas productivas que se desarrollan el municipio.	69
Estrategias de generación de capacidades, en los emprendedores orientadas al uso de la tecnología y la innovación, el acceso a oportunidades de comercialización, la formación en habilidades y competencias, la comercialización y el acceso a recursos.	67
Generar estrategias de difusión del conocimiento en materia de alternativas de producción limpia e implementación de tecnologías ambientalmente sostenibles.	65
Generación de programas y proyectos de apoyo a la implementación de producción limpias y uso de tecnologías responsables con el medio ambiente.	63
Generar estrategias para promover la creación de empleos de calidad.	59
Generar estrategias y/o actividades de gestión y formación para el empleo.	57
Brindar acompañamiento y apoyo técnico en el desarrollo de procedimientos administrativos para la implementación de la Política Pública Económica de Envigado y otros instrumentos de gestión pública del municipio.	55
Estrategias de acompañamiento técnico para generar programas y proyectos con mejores condiciones técnicas, humanas y económicas, que promuevan la coordinación y la articulación con las demás entidades públicas y privadas, que inciden de manera directa en la economía de Envigado.	53
Generación de beneficios tributarios para fomentar la creación de nuevas empresas.	49
Generación de beneficios tributarios para la consolidación de las empresas asentadas en el municipio.	45

Cuadro 32. Alternativas de solución priorizadas por el Consejo Municipal de Política Económica. Fuente: Elaboración propia (2024).





Alcaldía de Envigado

Posteriormente, se convocó al Comité Técnico de la Política Pública Económica, para llevar a cabo un análisis de cada una de las alternativas priorizadas por el COMPE para garantizar que el nuevo Plan de Desarrollo Municipal operativice adecuadamente la política pública. En el orden de prioridad de las alternativas de solución, se llevó a cabo un ejercicio comparativo con el Plan Indicativo de cada unidad ejecutora responsable o corresponsable del cumplimiento de la Política Pública Económica, con el objetivo de establecer una relación clara entre cada alternativa y los indicadores de producto existentes.

Alternativas de Solución Política Pública Económica	Asociación con indicadores de producto PDM
Generación de beneficios tributarios para la consolidación de las empresas asentadas en el municipio.	Empresas sensibilizadas en temas de trabajo decente. Generación de beneficios tributarios para la consolidación de las empresas asentadas en el municipio.
Gestión de alianzas estratégicas entre los sectores productivos y entidades públicas, privadas y educativas de Envigado.	Empresas apoyadas técnicamente para el fortalecimiento en ciencia, tecnología e innovación. Emprendimientos con asistencia técnica y/o formación para el fortalecimiento en ciencia, tecnología e innovación. Acciones de formación en temas de turismo realizadas. Empresas del sector creativo y cultural apoyadas y fortalecidas. Emprendimientos del sector creativo y cultural apoyados y fortalecidos. Estrategias para el fortalecimiento de la gobernanza de sectores promisorios implementadas. Retos de innovación en el contexto de las prácticas artísticas y creativas realizados. Programas académicos ofrecidos de forma conjunta entre el Centro de Formación para el Trabajo y el sector productivo. Estudiantes con apoyo de la estrategia de transición de los espacios de aprendizaje al mercado laboral. Programas ofertados en diferentes niveles de cualificación.
Generación de beneficios tributarios para fomentar la creación de nuevas empresas.	Empresas con acceso a estrategias para la promoción, comercialización y acceso a nuevos mercados (internacionalización). Empresas con apoyo financiero para agregar valor a sus procesos. Empresas sensibilizadas en temas de trabajo decente realizadas.
Generación de instrumentos y procedimientos que impulsen la creación, el mantenimiento, crecimiento de empresas y emprendimientos desde las fortalezas productivas que se desarrollan el municipio.	Empresas con acceso a estrategias de fortalecimiento para incrementar su productividad. Unidades productivas de la plaza de mercado beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad Emprendimientos con asistencia técnica, formación para el desarrollo y fortalecimiento productivo (con enfoque de género, poblacional y diferencial).





Alcaldía de Envigado

Alternativas de Solución Política Pública Económica	Asociación con indicadores de producto PDM
Estrategias de acompañamiento técnico para generar programas y proyectos con mejores condiciones técnicas, humanas y económicas, que promuevan la coordinación y la articulación con las demás entidades públicas y privadas, que inciden de manera directa en la economía de Envigado.	Empresas apoyadas técnicamente para el fortalecimiento en ciencia, tecnología e innovación. Emprendimientos con asistencia técnica y/o formación para el fortalecimiento en ciencia, tecnología e innovación. Acciones de formación en temas de turismo realizadas. Empresas del sector creativo y cultural apoyadas y fortalecidas. Emprendimientos del sector creativo y cultural apoyados y fortalecidos. Documentos o estrategias de medición y/o análisis de información turística realizados. Estrategias para el fortalecimiento de la gobernanza de sectores promisorios implementadas. Estudiantes con apoyo de la estrategia de transición de los espacios de aprendizaje al mercado laboral. Programas académicos ofrecidos de forma conjunta entre el Centro de Formación para el Trabajo y el sector productivo.
Brindar acompañamiento y apoyo técnico en el desarrollo de procedimientos administrativos para la implementación de la Política Pública Económica de Envigado y otros instrumentos de gestión pública del municipio	Asistencias técnicas a políticas públicas por demanda realizadas.
Estrategias de promoción de la cultura del emprendimiento	Emprendimientos con acceso a la estrategia de capital semilla (con enfoque de género, poblacional y diferencial). Estudiantes formados en la cultura del emprendimiento.
Formular programas y proyectos, que reflejen mejores condiciones técnicas, humanas y económicas, que promuevan la coordinación y la articulación con las demás entidades públicas y privadas, que inciden de manera directa en la economía de Envigado	Eventos y/o acciones de sensibilización, promoción y/o comercialización turística realizadas. Instancias de participación ciudadana con asistencia técnica.
Generar estrategias y/o actividades de gestión y formación para el empleo.	Personas orientadas laboralmente. Eventos para la empleabilidad realizados. Personas formadas en competencias para la inserción laboral.
Generación de acciones e instrumentos que impulsen la creación, el mantenimiento, crecimiento de empresas y emprendimientos desde las fortalezas productivas que desarrollando el municipio.	Emprendimientos con asistencia técnica y/o formación para el fortalecimiento en ciencia, tecnología e innovación. Emprendimientos con asistencia técnica, formación para el desarrollo y fortalecimiento productivo (con enfoque de género, poblacional y diferencial). Emprendimientos con apoyo financiero. Emprendimientos con acceso a estrategias para la promoción y comercialización (con enfoque de género, poblacional y diferencial). Empresas del sector creativo y cultural apoyadas y fortalecidas. Emprendimientos del sector creativo y cultural apoyados y fortalecidos. Eventos y/o acciones de sensibilización, promoción y/o comercialización turística realizadas. Recorridos y/o circuitos por sitios o atractivos turísticos urbanos o rurales realizados.





Alternativas de Solución Política Pública Económica	Asociación con indicadores de producto PDM
Estrategias de generación de capacidades, en los emprendedores orientadas al uso de la tecnología y la innovación, el acceso a oportunidades de comercialización, la formación en habilidades y competencias, la comercialización y el acceso a recursos.	Estrategias de comercialización para empresas realizadas. Emprendimientos con acceso a estrategias para la promoción y comercialización (con enfoque de género, poblacional y diferencial). Empresas con acceso a estrategias para la promoción, comercialización y acceso a nuevos mercados (internacionalización).
Generar estrategias de difusión del conocimiento en materia de alternativas de producción limpia e implementación de tecnologías ambientalmente sostenibles	Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad. Personas capacitadas en gestión del cambio climático.
Generación de programas y proyectos de apoyo a la implementación de producción limpias y uso de tecnologías responsables con el medio ambiente.	Estrategias implementadas para la transferencia de buenas prácticas. Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad. Productores que implementan buenas prácticas agropecuarias en sus predios. Predios con esquemas de pago por servicios ambientales implementados. Proyectos de infraestructura sensibilizados en buenas prácticas de construcción sostenible.
Generar estrategias para promover la creación de empleos de calidad	Personas colocadas laboralmente. Empresas sensibilizadas en temas de trabajo decente realizadas.

Cuadro 33. Alternativas de solución priorizadas por el Consejo Municipal de Política Económica articuladas al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).

2.2.16. Resultados sector turismo

El Consejo Municipal de Turismo es la instancia de participación para gestionar la implementación y el seguimiento de la Política Pública de Turismo, adoptada mediante el Acuerdo 003 de 2023 y cuyo funcionamiento se rige conforme al Decreto Municipal 302 de 2022. Así, para efectos de este ejercicio de planeación, desde esta instancia se realizó la alienación de estos lineamientos de política con los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

De las alternativas de solución planteadas por la política pública fueron destacadas en el ejercicio de priorización cuatro cuyo puntaje fue de 60 correspondientes al total de votos de los asistentes al escenario quienes asignaron nivel alto de prioridad (12 votos). Estas alternativas fueron: “Crear canales de comunicación e interacción, para una discusión permanente con y entre actores involucrados, con la actividad turística en el municipio”; “Incentivar un turismo de proximidad geográfica que permita el disfrute de los atractivos, la riqueza cultural, ecológica y social de Envigado para sus habitantes”; “Estrategias de promoción para los lugares y sitios de interés turístico, tanto urbanos como rurales que hacen parte de la oferta institucional” e “Implementar estrategias educomunicativas, que fortalezcan e incentiven una cultura turística, mediante campañas que involucren la ciudadanía envigadeña y motive la apropiación social y cultural del municipio, así como la promoción de un turismo responsable y de corresponsabilidad entre los diversos actores”.





Lo anterior, evidencia la importancia de los procesos de articulación entre actores vinculados con el turismo en el municipio, ello orientado hacia actividades de promoción y generación de incentivos que posibiliten la realización de actividades turísticas. También se destacó desde esta instancia de priorización la importancia de generar condiciones de seguridad que posibiliten el turismo en el municipio, especialmente la atención de temas asociados al fenómeno de la ESCNNA, asunto que se expresa en la alternativa de solución asociada a “Sensibilizar con procesos formativos y comunicativos, a todos los agentes turísticos, sobre el fenómeno de la ESCNNA, puesto que atenta contra la integridad, libertad, formación sexual, autonomía, y los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes”.

A modo de conclusión se destaca la importancia dada a la mayoría de las alternativas de solución expresadas en la política pública, asunto que posiciona este instrumento de planeación como una hoja de ruta prioritaria para la planeación del turismo en el municipio. La visión del turismo en el municipio como un asunto de coordinación y articulación entre actores corresponsables, ello desde la perspectiva de su promoción, generación de incentivos y procesos formativos de apropiación por parte de los habitantes de Envigado. Sumado a ello, en el Consejo Municipal de Política Pública de Turismo, se identificó la necesidad de incorporar las siguientes alternativas de solución a la luz del nuevo Plan de Desarrollo Municipal, como:

- Generación e intercambio de información para el turismo aprovechando la ciencia, la tecnología y la innovación, la cual tiene como un posible alcance la de implementar un observatorio de turismo en Envigado orientado a la recolección, análisis y sistematización de datos sobre demanda, oferta y mercado turísticos, presentándolos a la comunidad para fines de conocimiento y evaluación de la actividad turística.
- Adelantar obras de infraestructura física (recuperación, renovación, mantenimiento, dotación y señalización) para el turismo, con el fin de organizar una gestión permanente de la infraestructura para el turismo garantizando su accesibilidad y correcta señalización en las distintas rutas y circuitos, también con relación a los equipamientos, infraestructuras, dotaciones y vías adecuadas para el turismo cultural, de naturaleza y deportivo, tanto urbano como rural.
- Fortalecer la estructura administrativa municipal para la gestión del turismo en el territorio, la cual busca robustecer la estructura organizacional, administrativa, política y fiscal del Municipio de Envigado para atender las dinámicas propias del turismo en escenarios con la posibilidad de la creación y puesta en operación de una instancia de dirección, administración, promoción, gestión y ejecución potente.
- Regulación de la actividad turística en las zonas de interés turístico (capacidades de carga, acciones de infraestructura, de mejora de condiciones, entre otros) con el fin de trabajar de acuerdo con el alcance de la administración municipal, la regulación de la actividad turística, para controlar, prevenir y reducir los riesgos propios que trae su promoción, empleando inteligencia operativa.





Alcaldía de Envigado

Alternativas de solución priorizadas	Puntaje
Crear canales de comunicación e interacción, para una discusión permanente con y entre actores involucrados, con la actividad turística en el municipio.	60
Implementar estrategias educomunicativas, que fortalezcan e incentiven una cultura turística, mediante campañas que involucren la ciudadanía envigadeña y motive la apropiación social y cultural del municipio, así como la promoción de un turismo responsable y de corresponsabilidad entre los diversos actores.	60
Incentivar un turismo de proximidad geográfica que permita el disfrute de los atractivos, la riqueza cultural, ecológica y social de Envigado para sus habitantes	60
Estrategias de promoción para los lugares y sitios de interés turístico, tanto urbanos como rurales que hacen parte de la oferta institucional	60
Sensibilizar con procesos formativos y comunicativos, a todos los agentes turísticos, sobre el fenómeno de la ESCNNA, puesto que atenta contra la integridad, libertad, formación sexual, autonomía, y los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes.	56
Promocionar foros, congresos, ferias y conferencias sobre turismo deportivo y de aventura	50
Promocionar el deporte de aventura, como destino turístico del municipio	32

Cuadro 34. Alternativas de solución priorizadas por el Consejo Municipal de Turismo. Fuente: Elaboración propia (2024).

Se convocó al Comité Técnico de la Política Pública de Turismo en Envigado (CTPPTE) para analizar y priorizar las alternativas propuestas por la instancia de participación. En este análisis, se compararon las alternativas con los indicadores de producto sugeridos en el plan indicativo de cada unidad ejecutora responsable o corresponsable de la Política Pública de Turismo. El objetivo de este ejercicio era establecer una correlación entre las soluciones priorizadas y los indicadores de producto. El propósito principal de este proceso fue garantizar que el nuevo Plan de Desarrollo se implementara de manera coherente y se alineara con los objetivos y metas definidos por la política pública de turismo

Alternativas de solución Política Pública de Turismo	Asociación con indicadores de producto PDM
Crear canales de comunicación e interacción, para una discusión permanente con y entre actores involucrados, con la actividad turística en el municipio	<p>PRODUCTO: Servicio de educación informal en asuntos turísticos.</p> <p>INDICADOR PRODUCTO: Acciones de formación en temas de turismo realizadas.</p> <p>Actividades proyectadas: Procesos de formación en temas de turismo.</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.</p>
Promocionar foros, congresos, ferias y conferencias sobre turismo deportivo y de aventura	<p>PRODUCTO: Documentos de investigación y/o generación de conocimiento del sector turismo.</p> <p>INDICADOR PRODUCTO: Documentos o estrategias de medición y/o análisis de información turística realizados.</p>





Alcaldía de Envigado

	<p>Actividades proyectadas: Estrategia de posicionamiento de marca con una línea en turismo deportivo, con apoyo del INDER se gestionará la atracción de campeonatos deportivos y la promoción y apropiación de referentes deportivos.</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.</p>
Promocionar el deporte de aventura, como destino turístico del municipio	<p>PRODUCTO: Servicio de promoción turística.</p> <p>INDICADOR PRODUCTO: Eventos y/o acciones de sensibilización, promoción y/o comercialización turística realizadas.</p> <p>Actividades proyectadas: -Eventos y/o acciones de sensibilización, promoción y/o comercialización turística realizadas. -Crear un Documento de agenda turística y publicarlo en los medios de comunicación institucionales. - Estrategia de posicionamiento de marca ciudad</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.</p>
Sensibilizar con procesos formativos y comunicativos, a todos los agentes turísticos, sobre el fenómeno de la ESCNNA, puesto que atenta contra la integridad, libertad, formación sexual, autonomía, y los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes.	<p>PRODUCTO: Acciones para la promoción y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes</p> <p>INDICADOR PRODUCTO: Acciones para la promoción y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes implementadas</p> <p>Actividades proyectadas: 1-Grupos reflexivos con la población infantil y adolescente del municipio, que se encuentra en instituciones educativas, por ser esta la población de mayor alto riesgo frente a este delito. 2- Participación en la mesa Aburrá Sur contra la ESCNNA 3- Trabajos grupales con padres de familia, docentes, deportistas, taxistas, sector comercial.</p> <p>Responsable: Secretaría de Bienestar Social</p>
Implementar estrategias educomunicativas, que fortalezcan e incentiven una cultura turística, mediante campañas que involucren la ciudadanía envigadeña y motive la apropiación social y cultural del municipio, así como la promoción de un turismo responsable y de corresponsabilidad entre los diversos actores.	<p>PRODUCTO: Servicio de educación informal en asuntos turísticos.</p> <p>INDICADOR PRODUCTO: Acciones de formación en temas de turismo realizadas</p> <p>Actividades proyectadas: Procesos de formación en temas de turismo, formación en inglés y contratación prestación de servicios bilingüe en el punto de información del parque</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>PRODUCTO: Documentos de planeación para la promoción de la cultura ciudadana</p> <p>INDICADOR PRODUCTO Plan estratégico de cultura ciudadana diseñado e implementado</p> <p>Actividades proyectadas: El plan estratégico es de alcance municipal y se validará en conjunto con D.E las acciones para alinearlos en relación con la PP de turismo</p> <p>Responsable: Secretaría de Cultura.</p>





Alcaldía de Envigado

	<p>PRODUCTO Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de participación ciudadana en la gestión ambiental.</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO: Espacios y escenarios de diálogo ambiental implementados.</p> <p>Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario</p> <p>PRODUCTO Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de educación ambiental.</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO: Estrategias de educación ambiental implementadas.</p> <p>Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.</p>
<p>Incentivar un turismo de proximidad geográfica, que permita el disfrute de los atractivos, la riqueza cultural, ecológica y social de Envigado para sus habitantes.</p>	<p>PRODUCTO Documentos de investigación y/o generación de conocimiento del sector turismo</p> <p>INDICADOR PRODUCTO: Documentos o estrategias de medición y/o análisis de información turística realizados</p> <p>Actividades proyectadas: Documento que contenga la identificación de la cadena de valor de los actores turísticos</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.</p>
<p>Estrategias de promoción para los lugares y sitios de interés turístico, tanto urbanos como rurales que hacen parte de la oferta institucional</p>	<p>PRODUCTO Documentos de investigación y/o generación de conocimiento del sector turismo</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO: Documentos o estrategias de medición y/o análisis de información turística realizados.</p> <p>Actividades proyectadas: elaboración documento que contenga un nuevo producto turístico, complementario de los actuales para el disfrute de la comunidad y visitante.</p> <p>Documento que contenga el diseño de la ruta urbana o rural y su promoción articulado a circuitos subregionales, regionales, nacionales e internacionales</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>Celebración de los 250 años del municipio de Envigado realizada.</p> <p>Eventos y/o festivales de arte y cultura realizados Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel realizada Agenda cultural implementada Museos locales en operación Museo de la Memoria adecuado Equipamientos culturales con dotación Monumentos y esculturas de valor histórico y patrimonial en espacios públicos intervenido Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas en operación</p> <p>Responsable: Secretaría de Cultura.</p> <p>PRODUCTO Servicio de protección de ecosistemas.</p>





Alcaldía de Envigado

	<p>INDICADOR DE PRODCUTO: Áreas de ecosistemas protegidas</p> <p>Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario</p>
--	--

Cuadro 35. Alternativas de solución priorizadas por el Consejo Municipal de Turismo articuladas al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).

Indicadores para las nuevas alternativas de solución planteadas en la reunión a la luz del nuevo Plan de Desarrollo:

Alternativas de solución Política Pública de Turismo	Asociación con indicadores de producto PDM
Regulación de la actividad turística en las zonas de interés turístico. (capacidades de carga, acciones de infraestructura, de mejora de condiciones, entre otros)	<p>PRODUCTO: Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad nuevas</p> <p>INDICADOR PRODUCTO: Cámaras de seguridad instaladas en nuevos puntos geográficos</p> <p>Actividades proyectadas: Instalación de nuevos puntos de vigilancia a través de cámaras de seguridad (Tener presente que esta instalación no se realiza de manera arbitraria o por potestad de la administración, la instalación se realiza adoptando un estudio técnico realizado por la Policía, que de acuerdo a los indicadores de delictividad arrojan los puntos críticos en los cuales se debe instalar la cámara, los cuales pueden ser sitios turísticos o no)</p> <p>Responsable: Secretaría de Seguridad.</p> <p>PRODUCTO: Programa de amigos de la seguridad</p> <p>INDICADOR PRODUCTO. Estrategia Amigos de la Seguridad en operación</p> <p>Actividades proyectadas: Designación de personas que acompañaran cada una de las zonas del municipio, con la intención de ser un enlace de la administración, para temas de información delictividad, denuncias, prevención, campañas, etc.</p> <p>Responsable: Secretaría de Seguridad.</p> <p>PRODUCTO: Documentos de investigación y/o generación de conocimiento del sector turismo.</p> <p>INDICADOR PRODUCTO: Documentos o estrategias de medición y/o análisis de información turística realizados</p> <p>Actividades proyectadas: Documento levantamiento de línea base y campañas de promoción y asesoría para la formalización empresarial en el sector turismo (Anual).</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>PRODUCTO: Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.</p>





Alcaldía de Envigado

	<p>INDICADOR PRODUCTO: Visitas de inspección, vigilancia y control a otros sujetos de control sanitario realizadas</p> <p>Actividades proyectadas: Visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos abiertos al público entre los que se cuentan aquellos que brindan alojamiento temporal a turistas y viajeros.</p> <p>Responsable: Secretaría de Salud -Dirección de Control de Factores de Riesgo</p> <p>PRODUCTO: Servicio de apoyo y consolidación de las instancias de participación del sector turismo. INDICADOR PRODUCTO: Estrategias para el fortalecimiento de la gobernanza de sectores promisorios implementadas</p> <p>Actividades proyectadas: Instancias de participación activas</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>Actividades proyectadas: Crear un documento que contenga un plan y cronograma a corto mediano y largo plazo de los estudios requeridos en turismo para el municipio de Envigado</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>PRODUCTO Servicio de protección de ecosistemas.</p> <p>INDICADOR DE PRODCUTO: Áreas de ecosistemas protegidas.</p> <p>Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario</p> <p>PRODUCTO: Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de educación ambiental</p> <p>INDICADOR DE PRODCUTO: Estrategias de educación ambiental implementadas</p> <p>Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario</p> <p>PRODUCTO: Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de participación ciudadana en la gestión ambiental.</p> <p>INDICADOR DE PRODCUTO: Espacios y escenarios de diálogo ambiental implementado.</p> <p>Responsable: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario</p>
<p>Generación e intercambio de información para el turismo aprovechando la ciencia, la tecnología y la innovación.</p>	<p>No se asociaron indicadores a esta alternativa de solución</p>
<p>Adelantar obras de infraestructura física (recuperación, renovación, mantenimiento, dotación y señalización para el turismo.</p>	<p>Proyecto. Consolidación del modelo territorial</p> <p>Producto. Gestión de nuevo espacio público</p> <p>Indicador de producto. Acciones para la generación de espacio público implementadas</p> <p>Producto. Gestión de equipamientos colectivos</p>





Alcaldía de Envigado

	<p>Indicador de producto. Acciones para la gestión de equipamientos colectivos implementadas</p> <p>Producto. Servicio de conservación patrimonial y/o ambiental</p> <p>Indicador de producto. Acciones para la conservación patrimonial y/o ambiental implementadas</p> <p>Actividades proyectadas: Adquisición predial para espacio público, equipamientos colectivos, conservación patrimonial y/o ambiental</p> <p>Realización de diseños, estudios y/u obras de infraestructura para la generación y/o habilitación de nuevo espacio público; la generación de equipamientos colectivos; y para la conservación de bienes muebles patrimoniales o de importancia estratégica ambiental.</p> <p>Responsable: Departamento Administrativo de Planeación</p> <p>PRODUCTO. Intervenciones de mejoramiento integral de barrios.</p> <p>INDICADOR PRODUCTO: Proyectos de mejoramiento integral de barrios implementados</p> <p>Responsable: Secretaría de Obras Públicas</p> <p>PRODUCTO: Construcción de peatonalización de la Calle 37 Sur entre carreras 45A y 45B</p> <p>INDICADOR PRODUCTO: Peatonalización de la Calle 37 Sur entre carreras 45A y 45B construida.</p> <p>Responsable: Secretaría de Obras Públicas</p> <p>PRODUCTO: Construcción de peatonalización de la Carrera 43 entre transversales 31 Sur y 32A Sur.</p> <p>INDICADOR PRODUCTO Peatonalización de la Carrera 43 entre transversales 31 Sur y 32A Sur construida</p> <p>Responsable: Secretaría de Obras Públicas</p> <p>PRODUCTO: Intervenciones de espacio público entorno a la quebrada de La Ayurá.</p> <p>INDICADOR PRODUCTO: Intervenciones de espacio público entorno a la quebrada de La Ayurá realizadas</p> <p>Responsable: Secretaría de Obras Públicas</p> <p>PRODUCTO: Generación de espacio público en el área de influencia de la Casa Museo Débora Arango.</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO:</p> <p>Espacio público en el área de influencia de la Casa Museo Débora Arango construido</p>
--	---





	<p>Responsable: Secretaría de Obras Públicas</p> <p>PRODCUTO: Intervención de caminos ancestrales</p> <p>INDICADOR DE PRODUCTO: Caminos ancestrales intervenidos</p> <p>Responsable: Secretaría de Obras Públicas</p> <p>PRODUCTO Habilitación de la etapa 2 del Parque Lineal y Ambiental La Heliodora.</p> <p>INDICADOR PRODUCTO: Etapa 2 del Parque Lineal y Ambiental La Heliodora habilitada</p> <p>Responsable: Secretaría de Obras Públicas</p> <p>PRODUCTO Intervención de la Casa Museo Débora Arango</p> <p>INDICADOR PRODUCTO: Casa Museo Débora Arango intervenida</p> <p>Responsable: Secretaría de Obras Públicas</p>
<p>Fortalecer la estructura administrativa municipal para la gestión del turismo en el territorio.</p>	<p>PRODUCTO: Servicio de apoyo y consolidación de las instancias de participación del sector turismo.</p> <p>INDICADOR PRODUCTO: Estrategias para el fortalecimiento de la gobernanza de sectores promisorios implementadas.</p> <p>Actividades proyectadas: Dirección de Turismo creada</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>PRODUCTO: Documentos de investigación y/o generación de conocimiento del sector turismo.</p> <p>INDICADOR PRODUCTO: Documentos o estrategias de medición y/o análisis de información turística realizados.</p> <p>Actividades proyectadas: Elaboración instrumento de percepción sobre servicios, estrategias y puntos de información.</p> <p>Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico.</p>

Cuadro 36. Alternativas de solución priorizadas por el Consejo Municipal de Turismo articuladas al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).

2.2.17. Resultados sector cultura

El Consejo Municipal de Cultura como instancia de participación ciudadana del sector cultural conformado por representantes de las áreas artísticas y culturales, se reunió el 20 de marzo de 2024, con el fin de aplicar el formato rápido diagnóstico, dejando allí plasmadas las problemáticas y soluciones que desde su perspectiva consideran importante sean tenidas en cuentas en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal. Se recopilaron 16 alternativas de solución del sector,



Alcaldía de Envigado

así mismo el comité primario de la Secretaría de Cultura se reunió el 3 de abril, para realizar la validación y viabilidad de estas propuestas.

PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
		SI	NO				
La cultura dominante es la cultura del sobreconsumo	Cultura ciudadana para la sostenibilidad integral, la sostenibilidad como elemento de cohesión.	X		CULTURA CIUDADANA	Estrategias de promoción del civismo y la cultura ciudadana implementadas	Arte y Cultura	
El comportamiento ciudadano en el espacio público genera malestar y violencia, agudizado por la llegada de nuevos habitantes.	Las artes al servicio de la cultura ciudadana como efecto de cohesión para resolver la problemática "Laboratorios para la cultura ciudadana" permanentes y transversales.	X		CULTURA CIUDADANA	Estrategias de promoción del civismo y la cultura ciudadana implementadas	Arte y Cultura	
Bajo impacto de las IES pública-privadas en cuanto arte-cultura en el territorio. Falta de articulación de las IES en cuanto a cultura, arte, patrimonio e identidad con las políticas. Falta de capacitación a líderes zonales y actores culturales. Falta de integración efectiva, sociedad, academia, empresa, estado. Falta de articulación de los estudiantes de media técnica en las IES para tener oportunidades en educación superior.	Diálogo entre los mismos, el territorio y las políticas públicas. Educación pública: becas por parte de la alcaldía, privada: convenios con empresa - estado. "Incrementar presupuesto dirigido a incrementar el impacto con calidad" varias secretarías. Becas, convenios empresa - incremento de recursos locativos, humanos,						No es una acción para enmarcarse en el PDM, ya que esto debe ser revisado por la Secretaría de Educación, por ser de su alcance técnico y misional





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
		SI	NO				
	económicos por parte de la alcaldía. las IES deben promulgar y proteger el patrimonio cultural y artístico y divulgar (con apoyo de alcaldía). Articular por ciclos propedéuticos colegios y universidades. Priorizar inversión en arte y cultura como fuentes reales de desarrollo individual y colectivo que impactan las industrias creativas.						
No tenemos una ARTESANIA insignia de Envigado.	Designar presupuesto, grupo interdisciplinario para esta investigación para reconocer desde la historia cuales, y laborarla con ella desarrollar desde los oficios artesanales nuestras colecciones y productos.	X		PATRIMONIO	Documentos de investigación sobre gestión cultural, antropología, arqueología, historia y patrimonio cultural inmaterial elaborados	Formación y Patrimonio	





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
		SI	NO				
La estampilla Pro-Cultura: ¿si este Plan de Gobierno no contempla macro obras como como está contemplado el recaudo para que tengamos el solicitado por la Asamblea y aceptado por el alcalde?	Revisar el acuerdo en los sujetos pasivos y el % que se destina para cada tema.		X				El producido de la estampilla, se destinará para: Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997. Estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales, participar en la dotación de los diferentes centros y casa culturales y, en general propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran. Fomentar la formación y capacitación técnica y cultural del creador y del gestor cultural. Un diez por ciento (10%)





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
		SI	NO				
							<p>para seguridad social del creador y del gestor cultural. Apoyar los diferentes programas de expresión cultural y artística, así como fomentar y difundir las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas expresivas de que trata el artículo 17 de la Ley 397 de 1997.</p> <p>Para el caso del Municipio, La base gravable para el recaudo de los recursos de la Estampilla Procultura, está constituida por el valor del contrato suscrito y las prórrogas o adiciones; factura o cuenta de cobro. La base gravable es el valor de los contratos y las prórrogas o adiciones; sujetos a la estampilla sin incluir el IVA cuando sean gravados con dicho impuesto.</p> <p>La tarifa aplicable es de</p>



Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
		SI	NO				
							cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, sus prórrogas o adiciones deberán aproximarse al múltiplo del mil más cercano.
No hay espacios fijos para la "comercialización" de nuestras artesanías queremos un espacio que podamos posicionar para que propios y extranjeros encuentren nuestros productos.	La "designación" de un bien en comodato para este espacio, designar el uso por de la Casa de Cultura, Casa Blanca, Casa Buena Mesa, otros espacios para nuestras muestras y ventas comerciales.		X				Esta solicitud es una acción en la cual se revisará la viabilidad técnico, jurídico financiero y operativo
Poco consumo de la misma administración de los productos de los artesanos.	Que a través de la contratación la administración nos compre, que a traves de sus secretarios y correos se puedan enviar nuestros catálogos, en el hall de la alcaldía nuestros artesanos para comprar en las fechas representativas.		X				Por ser un tema de comercialización su competencia técnica y viabilidad es menester de Desarrollo Económico.





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
		SI	NO				
Los artesanos tienen diferentes situaciones de salud , mental y físico aporte de sus variedades en edad, no tenemos planes para estos subgrupos por ejemplo económico del ser, de tipos en TIC.	Con la caracterización desarrollar planes integrales por edades, etnias poblacionales, luego de conocerlos con la integración de los diferentes secretarios, para que se integra el ser, el hacer para una estabilidad o acercamiento de estabilidad.		x				En la actualidad se viene desarrollando la propuesta a través de articulaciones institucionales, buscando fortalecer todos los sectores culturales.
Organización de los sectores, la participación, el compromiso colectivo, la capacitación para la participación. Fundamentación la filosofía de lo cultural la planeación de sectores para una organización de nivel local. La organización de participación para el plan de cultura y la educación. El diagnostico de los diferentes sectores. El desconocimiento del sector literatura. La insuficiencia de una base de datos de los diferentes sectores para la participación en la planificación. Necesidades de la Cultura en filosofía, en contexto, en organización, estructural,	Identificación de las escuela y estructura de las organizaciones. Capacitación de la planificación de la cultura. Ampliación en el presupuesto. Presentar a todos los sectores teatro, danza y literatura. Visibilizar las propuestas de la Mesa de Literatura en el Plan de Desarrollo.	X		ARTE Y CULTURA	Publicaciones del Fondo Editorial realizadas Sistema de información del sector artístico y cultural en operación. Procesos de incentivos y estímulos para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales realizados Asistencias técnicas en procesos artísticos, culturales y patrimoniales por demanda realizada	Arte y Cultura	





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
		SI	NO				
planeación y recursos							
Riesgo de pérdida y vulneración del patrimonio arqueológico por expansión urbana en zonas de potencial arqueológico como vereda El Escobero, incorrecto comportamiento ciudadano.	Plan de manejo y protección arqueológico del territorio de Envigado. Estrategias de Cultura Ciudadana.	X		PATRIMONIO CULTURA CIUDADANA	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados. Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) aprobado. Plan estratégico de cultura ciudadana diseñado e implementado	Formación y Patrimonio. Arte y Cultura	
Falta de caracterización de la comunidad audio visual. Falta de apoyo por parte del municipio para esta población y sus medios de comunicación. La desigualdad con respecto a los canales Regionales y otros medios.	Realizar un censo para conocer esta población. Reconocer y apoyar el gremio audiovisual del municipio y actividades para esta población. Crear junto con el municipio y demás	X		ARTE Y CULTURA	Sistema de información del sector artístico y cultural en operación. Eventos y/o festivales de arte y cultura realizados	Arte y Cultura	Las demás acciones no con de alcance de la Secretaría de Cultura desde su objeto misional.





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
		SI	NO				
Oportunidad a los nuevos creadores y profesionales de audiovisual. Falta de talleres en las comunidades.	entidades estratégicas para brindar oportunidades igualitarias a nuestros productores audiovisuales. Y exigir a las instituciones educativas que se capacitan mayor responsabilidad para el medio audiovisual mayor tiempo de horas para afianzar el conocimiento. Valorar los medios de comunicación del municipio. Crear festival audiovisual.						
La falta de agremiación de algunos sectores como los músicos, los bailarines, ya que cada uno trabaja por su grupo, hay competencia y poca comunicación y liderazgo entre ellos. La informalidad del sector cultural, en general se encuentran con bajos ingresos o con trabajos informales. La articulación y vinculación de las mujeres rurales a las diferentes actividades culturales y	Realizar un mapeo de los artistas envigadeños y generar eventos, encuentros, conversatorios en diferentes espacios públicos no solo en el marco de las fiestas o fechas especiales, sino de manera constante. Proponer alternativas de empleo formal para el sector en las diferentes instituciones del municipio. Fortalecer el sector mujeres	X		ARTE Y CULTURA	Sistema de información del sector artístico y cultural en operación. Eventos y/o festivales de arte y cultura realizados. Circulación de prácticas artísticas y culturales realizadas. Asistencias técnicas en procesos artísticos, culturales y patrimoniales por demanda realizadas por	Arte y Cultura	Fortalecer el sector mujeres desde el consejo consultivo de mujeres urbanas y rurales del municipio: Esta actividad se sugiere que sea revisada directamente por esta instancia y la secretaria de la Mujer





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
		SI	NO				
artísticas en el municipio, ya que generalmente las actividades se centralizan.	desde el consejo consultivo de mujeres urbanas y rurales del municipio, a través de actividades a lo largo del año. descentralizar las actividades a la ruralidad.				demandas Agenda cultural implementada		
Ausencia de un horizonte cultural claro y colectivo. Espacios artísticos y culturales con condiciones limitadas o "privatizadas". Falta de espectadores críticos en el territorio.	Se necesita una política pública de cultura que pueda generar acuerdos comunes y renovables en el tiempo. Los espacios artísticos y culturales del municipio no dialogan con la proyección del territorio, por ejemplo, parques en la estado e incluso cerrados, escenarios sin condiciones técnicas en unos casos subvalorados y en otros sobrevalorados. Generar, fortalecer y promover procesos de formación de	X		ARTE Y CULTURA	Sistema de información del sector artístico y cultural en operación. Eventos y/o festivales de arte y cultura realizados. Circulación de prácticas artísticas y culturales realizadas. Asistencias técnicas en procesos artísticos, culturales y patrimoniales por demanda realizadas Agenda cultural implementada	Arte y Cultura	Se sugiere que para este cuatrienio se implemente el Plan Decenal de Cultura y a medida que se evalúe se define la pertinencia de una política pública.. Desde el orden nacional, para el sector cultura se aplica el concepto de Planes Estratégicos Sectoriales, la adopción de políticas públicas reguladas por mecanismos legales como el Plan Decenal de Cultura está dispuesto por la Ley General de Cultura de 1997.





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
		SI	NO				
	espectador, a través de festivales comunitarios, descentralizados y con enfoque de transformación social y estética.						
La cultura y el arte del municipio tiene poca proyección a nivel nacional, internacional e incluso local, de igual manera nos alimentamos poco de propuestas externas. La memoria municipal, la construcción de imaginarios, cultura ciudadana, entre otros se ha desdibujado e incluso invisibilizado. Fortalecimiento institucional del Tecnológico de Artes Débora Arango, este desde lo económico, lo humano y lo sensible y estético; sin embargo hacerlo no dando contratos a dedo, sino fortaleciendo su gestión hacia	Fortalecer los espacios de proyección que existen desde el municipio (administración) y también particulares generando alianzas de circulación en doble vía. Se deben revivir espacios en el municipio y fortalecer con lenguajes acordes a nuestro contexto, por ejemplo, Catedra Cultural, ruta de la cultura, memoria e identidad, cultura ciudadana, entre otros, esto partiendo de una investigación	X		ARTE Y CULTURA	Circulación de prácticas artísticas y culturales realizadas	Arte y Cultura	Esto es de la competencia misional y es viable realizarlo y está enmarcado en el PDM, tanto en circulación como en formación artística.





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
		SI	NO				
afuera, permitiendo que otras entidades locales tengan oportunidad de crecimiento(también puede aplicar con Cefit, IUE, otras).	etnográfica pertinente. Generar bancos de proyectos para las entidades que están por fuera de la institucionalidad, por ejemplo, contratos de mínima o menor cuantía a los que se puedan acceder.						
Los artistas callejeros en Envigado tienen un tratamiento de mendigos. Procesos artísticos culturales centralizados. Dignificación de la actividad y los seres artísticos y culturales del municipio.	Envigado posee una cantidad significativa de artistas callejeros sin embargo no hay espacios de proyección y son desplazados del espacio público y se ven obligados a migrar a otros municipios. Generar procesos de sensibilización hacia el arte en espacio público para posteriormente crear los espacios. Generar una "red de casas culturales" de naturaleza mixta que puedan salir de la centralidad municipal. A pesar de tener		X				Es un proceso de concertación cambiar la imagen que promueve la administración sobre el artista callejero: desde la Secretaría de Cultura a través de la agenda cultural se fortalece los diferentes actores culturales en ellos espacios públicos.





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
		SI	NO				
	artistas, escuela de artes, entidades culturales, etc., las entidades municipales, secretarías, concejo, entre tantas otros no ofrecen dignidad laboral, creatividad estética, humana, a los artistas y gestores. Sensibilizar a funcionarios y comunidad sobre la labor artística en el territorio.						
La principal problemática que vemos desde el Consejo Consultivo Envigado de colores de la población LGBTQ+ son los pocos espacios que se nos abren en actividades culturales que se promueven a nivel municipal. Es importante porque tenemos actores que cuenta con mucha idoneidad en las artes y la estigmatización que nos tienen también afecta y frente a eso somos poco escuchados y tenidos en cuenta. La agenda LGBTQ+ no se debe fijar solamente en la semana del	Abrir espacios de un semillero de investigación sobre la historia de la población LGBTQ+ a nivel local y nacional y toda la persecución que ha sufrido, con el ánimo de promover memoria histórica frente al tema. Abrir talleres de arte que estén enfocados solo a población LGBTQ+ para provocar confianza hacia nuestra población. Generar Cine Foros de temática LGBTQ+ para lograr un mejor			PATRIMONIO			Como su competencia es población y de diversidad, se sugiere que estas acciones de la investigación se promuevan desde la Secretaría de Bienestar Social y en cuanto a Generar Cine Foros de temática LGBTQ+, se puede revisar el tema de manera conjunta con dicha secretaría





PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
		SI	NO				
Orgullo Gay ni del Día Trans.	entendimiento de las problemáticas por las que atraviesa nuestra población.						

Cuadro 37. Alternativas de solución priorizadas por el Consejo Municipal de Cultura. Fuente: Elaboración propia (2024).

Uno de los problemas identificados por los miembros del Consejo de Cultura radica en la prevalencia de la cultura del sobreconsumo, que socava los pilares de una sociedad sostenible. Para abordar este desafío, se propone fomentar una cultura ciudadana arraigada en la sostenibilidad integral, donde la conciencia ambiental y el consumo responsable sean elementos fundamentales.

Además, otro problema identificado es el comportamiento conflictivo en el espacio público, exacerbado por la llegada de nuevos habitantes. Para contrarrestar esta dinámica negativa, se propone utilizar las artes como herramienta para promover la cultura ciudadana, establecer "laboratorios para la cultura ciudadana" de manera permanente y transversal los cuales pueden brindar un espacio para la reflexión y la creatividad, impulsando un cambio de actitud hacia conductas más cívicas y respetuosas. Para ello, la Secretaría de Cultura ha dejado estimado un indicador que permite la implementación de estrategias destinadas a promover el civismo y la cultura ciudadana en ambas áreas problemáticas.

Del mismo modo, identificaron que el municipio enfrenta dos desafíos importantes que amenazan su patrimonio cultural y artístico, así como su identidad colectiva. Por un lado, la expansión urbana en áreas de potencial arqueológico, como en el sector El Escobero, aumenta el riesgo de pérdida y vulneración del patrimonio arqueológico debido al incorrecto comportamiento ciudadano. Para contrarrestar esta situación, se propone la implementación de un Plan de Manejo y Protección Arqueológico, junto con estrategias de cultura ciudadana. Estas medidas se verían reflejadas en indicadores clave, como la realización de procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial,





la aprobación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), y el diseño e implementación de un plan estratégico de cultura ciudadana.

Por otro lado, la falta de proyección a nivel nacional, internacional e incluso local de la cultura y el arte del municipio ha generado una pérdida de memoria colectiva y una invisibilización de la identidad cultural. Para abordar este problema, se puede fortalecer el Tecnológico de Artes Débora Arango y otras instituciones similares, no solo desde lo económico y humano, sino también desde lo sensible y estético, esto implica fortalecer su gestión hacia afuera, generando alianzas de circulación en doble vía con espacios de proyección tanto municipales como particulares: además, es fundamental revivir espacios culturales en el municipio y fortalecerlos con lenguajes acordes al contexto, partiendo de una investigación etnográfica pertinente, se deben crear bancos de proyectos para entidades fuera de la institucionalidad y facilitar el acceso a contratos de mínima cuantía. El éxito de estas acciones se reflejará en el indicador de circulación de prácticas artísticas y culturales realizadas dispuesto por la secretaría de Cultura de Envigado que evidenciará un mayor dinamismo y visibilidad de la cultura local tanto dentro como fuera del Municipio.

Otro desafío que se enfrenta es la ausencia de una artesanía emblemática que represente la identidad local. Para abordar esta situación, se propone asignar un presupuesto y formar un grupo interdisciplinario dedicado a esta investigación, este equipo se encargará de explorar la historia del municipio para identificar posibles candidatos, y luego colaborar con artesanos locales para desarrollar colecciones y productos que reflejen la herencia cultural. Un indicador clave del progreso en este proyecto sería la elaboración de documentos de investigación en áreas como gestión cultural, antropología, arqueología, historia y patrimonio cultural inmaterial, el cual ha dejado integrado la Secretaría de Cultura en el Plan Indicativo, lo que demostrará un compromiso con el conocimiento y la preservación de la identidad.

Por otra parte, la organización y participación cultural a nivel local se manifiesta como reto en varios aspectos, a saber: la falta de estructura en los sectores, la escasa participación y compromiso colectivo, la ausencia de capacitación para la participación y el desconocimiento del sector literatura, entre otros. Para abordar esta compleja problemática, es crucial fundamentar la filosofía cultural en la planificación de los sectores, realizar diagnósticos exhaustivos de cada área y establecer una base de datos integral para una participación efectiva en la planificación.

La solución implica identificar las escuelas y estructuras organizativas pertinentes, brindar capacitación en la planificación cultural y aumentar el presupuesto disponible. Además, es esencial dar visibilidad a todos los sectores culturales, incluyendo teatro, danza y literatura, e integrar las propuestas de la Mesa de Literatura en el Plan de Desarrollo Municipal. En los indicadores integrados por la Secretaría de Cultura se refleja la publicación de obras por parte del Fondo Editorial, el funcionamiento efectivo de un sistema de información del sector artístico y cultural, la implementación de procesos de incentivos y estímulos para prácticas culturales, y la provisión de asistencias técnicas en procesos artísticos, culturales y patrimoniales según demanda.





La comunidad audiovisual en el municipio se enfrenta a una serie de desafíos que limitan su desarrollo y reconocimiento. La falta de caracterización de esta población, así como la escasez de apoyo por parte de las instituciones municipales para sus medios de comunicación, generan una desigualdad palpable en comparación con los canales regionales y otros medios. Es crucial brindar oportunidades a los nuevos creadores y profesionales del audiovisual, así como facilitar talleres y espacios de formación en las comunidades. Para abordar esta situación, se propone realizar un censo exhaustivo para comprender mejor las necesidades y características de la comunidad audiovisual.

Además, es fundamental reconocer y apoyar el gremio audiovisual local, así como crear alianzas con el municipio y otras entidades estratégicas para garantizar oportunidades igualitarias. También se requiere que las instituciones educativas asuman una mayor responsabilidad en la formación en medios audiovisuales, asignando más tiempo para afianzar el conocimiento en esta área, valorar los medios de comunicación locales y promover la creación de un festival audiovisual son medidas complementarias para impulsar la industria del audiovisual en nuestro municipio. Como indicadores, se cuenta establecido el funcionamiento de un sistema de información del sector artístico y cultural, así como la realización exitosa de eventos y festivales de arte y cultura que incluyan una destacada participación del área.

Uno de los problemas más acuciantes es la falta de agremiación en sectores clave como los músicos y los bailarines, lo que conduce a una competencia desorganizada y una escasa comunicación y liderazgo entre ellos. Además, la informalidad en el sector cultural resulta en bajos ingresos y trabajos precarios para muchos artistas locales, la falta de articulación y vinculación de las mujeres rurales a las actividades culturales y artísticas perpetúa una centralización problemática de las actividades en el municipio.

Para abordar estos desafíos, se requiere una serie de medidas, en primer lugar, realizar un mapeo exhaustivo de los artistas y organizar eventos, encuentros y conversatorios en diversos espacios públicos de manera regular, no solo durante festividades especiales. Además, es esencial proponer alternativas de empleo formal para el sector cultural en instituciones municipales. Para fortalecer la participación de las mujeres, se propone consolidar el sector femenino a través del Consejo Consultivo de Mujeres Urbanas y Rurales, con actividades a lo largo de todo el año y, por último, descentralizar las actividades culturales hacia la ruralidad permitirá una mayor inclusión y participación de comunidades marginadas.

Como indicadores de éxito, desde la Secretaría de Cultura se implementará un sistema de información del sector artístico y cultural, se organizarán eventos y festivales de arte y cultura, se fomentará la circulación de prácticas artísticas y culturales, se brindarán asistencias técnicas según demanda y se establecerá una agenda cultural amplia y diversa para el municipio, estas medidas ayudarán a construir un sector cultural más sólido, inclusivo y próspero en Envigado.





Así mismo, se identificó que la falta de un horizonte cultural claro y colectivo en el municipio se convierte en un desafío que limita el desarrollo y la apreciación del arte y la cultura local. Los espacios destinados a actividades artísticas y culturales presentan condiciones limitadas o, en algunos casos, están privatizados, lo que dificulta el acceso y la participación de la comunidad. Además, la ausencia de espectadores críticos en el territorio resalta la necesidad de fomentar una cultura de apreciación y análisis en la población. Para abordar estos problemas, es esencial implementar una política pública de cultura que promueva acuerdos comunes y renovables en el tiempo, garantizando así la participación y el acceso equitativo a la cultura para todos los ciudadanos. Además, es fundamental que los espacios artísticos y culturales del municipio dialoguen con la proyección del territorio, buscando integrarse con el entorno y promover la identidad local.

Esto implica no solo abrir parques y escenarios artísticos, sino también dotarlos de las condiciones técnicas necesarias para su adecuado funcionamiento. Así mismo, se propone generar, fortalecer y promover procesos de formación de espectadores a través de festivales comunitarios descentralizados, con un enfoque tanto de transformación social como estético. Como indicadores se identifican ya establecidos un sistema de información del sector artístico y cultural, se organizarán eventos y festivales de arte y cultura, se fomentará la circulación de prácticas artísticas y culturales, se brindarán asistencias técnicas según demanda, y se implementará una agenda cultural inclusiva y diversa para el municipio, estas acciones contribuirán a promover una cultura más participativa, accesible y enriquecedora para todos los habitantes.

Del mismo modo dentro de las alternativas propuestas, se encontraron 6 que no están vinculadas de manera directa a los indicadores y acciones de la Secretaría de Cultura, pero las cuales de una u otra manera se tendrán en cuenta en el marco de la gestión general a realizar desde allí.

Dentro de estas alternativas se plantea la implementación de la estampilla en macro obras, para lo cual dando cumplimiento a la norma el producido de la estampilla, se destinará para: Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997.

Estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales, participar en la dotación de los diferentes centros y casa culturales y, en general propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran. Fomentar la formación y capacitación técnica y cultural del creador y del gestor cultural. Un diez por ciento (10%) para seguridad social del creador y del gestor cultural. Apoyar los diferentes programas de expresión cultural y artística, así como fomentar y difundir las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas expresivas de que trata el artículo 17 de la Ley 397 de 1997.





Así mismo, se manifestó que no hay espacios fijos para la comercialización de artesanías, solicitan la designación de un bien en comodato para este espacio para las muestras y ventas comerciales de artesanías, para esta acción la Secretaría de Cultura revisará la viabilidad técnica, jurídica, financiera y operativa. Del mismo modo se identifica poco consumo por parte de la Administración de productos artesanales y se sugiere tenerlos más presente para la adquisición de sus artesanías, lo cual pasa a ser competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico.

En este gremio se manifiesta que los artesanos tienen diferentes situaciones de salud mental y física, solicitan con la caracterización desarrollar planes integrales por edades, etnias poblacionales, entre otros que atienda dicha necesidad, para lo que desde la Secretaría de Cultura viene desarrollando la propuesta a través de articulaciones institucionales, buscando fortalecer todos los sectores culturales.

Manifiestan también, que los artistas callejeros en Envigado tienen un tratamiento de mendigos. Requieren dignificación de la actividad, generar procesos de sensibilización hacia el arte en espacio público para posteriormente crear los espacios. Generar una "red de casas culturales" de naturaleza mixta que puedan salir de la centralidad municipal. La Secretaría de Cultura a través de la agenda cultural busca fortalecer los diferentes actores culturales y su participación en espacios públicos.

Finalmente, identifican como una de las principales problemáticas los pocos espacios que tiene la población LGBTIQ+ en actividades culturales que se promueven a nivel municipal. Solicitan abrir espacios de investigación sobre la historia de la población LGBTIQ+ a nivel local y nacional y toda la persecución que ha sufrido, con el ánimo de promover memoria histórica frente al tema. Abrir talleres de arte que estén enfocados solo a población LGBTIQ+ para provocar confianza hacia la población, cine foros de temática LGBTIQ+ para lograr un mejor entendimiento de las problemáticas por las que atraviesa la población. Ante lo anterior, se identifica que es competencia de la Secretaría de Bienestar Social, sin embargo, puede haber articulación con la Secretaría de Cultura.

2.2.18. Resultados sector derechos humanos

La Mesa de DDHH y Derecho Humanitario es la instancia de participación para gestionar la implementación de acciones relativos a los Derechos Humanos, así como un espacio de promoción, participación y concertación entre la administración municipal, diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil. A través de un proceso de discusión con los integrantes de la Mesa, se identificaron diversas propuestas para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. El encuentro tuvo lugar el día 15 de abril de 2024 en la Casa de Justicia y fue convocada por la Secretaría de Gobierno.

Para dar inicio al encuentro se realizó a los participantes la socialización del objetivo del encuentro para presentar las alternativas de solución para la puesta en marcha del Plan en materia de DDHH, se presentaron los indicadores iniciales en materia de DDHH, se hizo énfasis en la importancia del





Alcaldía de Envigado

escenario en el marco de este proceso, y se realizó el proceso de convocatoria para los nuevos integrantes de la Mesa. Una vez hechas las precisiones anteriormente descritas, se indicó a los participantes la metodología para la construcción colectiva de las alternativas de solución a ser tenidas en cuenta en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, mediante la socialización de la herramienta de recolección de información.

Alcaldía de Envigado
Departamento Administrativo de Planeación

FORMATO 1.3 – DIAGNÓSTICO RÁPIDO PROPOSITIVO

NOMBRE: _____
TELÉFONO: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

Selecciona el tema a tratar: ZONA _____

HÁBITAT Y ENTORNO SEGURO Y SOSTENIBLE

<input type="checkbox"/> Planificación, ordenamiento territorial y proyectos estratégicos.	<input type="checkbox"/> Protección del medio ambiente y sostenibilidad
<input type="checkbox"/> Desarrollo urbano	<input type="checkbox"/> Gestión riesgo y cambio climático
<input type="checkbox"/> Desarrollo rural	<input type="checkbox"/> Seguridad ciudadana y convivencia
<input type="checkbox"/> Infraestructura, movilidad y espacio público	

¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA?

¿QUÉ SOLUCIÓN PROONES?

Carrera 43 número 38 Sur 35 | Teléfono: 6043394028
Palacio Municipal - Piso 4 | planeacion@envigado.gov.co
Envigado - Colombia | Código postal: 055422

www.envigado.gov.co | 309661

Figura 18. Instrumento de recolección de información formulación Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 Mesa de DDHH. Fuente: Departamento Administrativa de Planeación (2024).

A cada uno de los participantes en el ejercicio se le hizo entrega del instrumento de recolección de información diseñado por el Departamento Administrativo de Planeación. En este, los participantes debían consignar sus datos de contacto, seleccionar uno de los componentes establecidos para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y luego, describir en el campo inferior del instrumento, una problemática y una alternativa de solución. Para cada problemática, los participantes debían diligenciar un instrumento, de modo que pudiera sistematizarse la información adecuadamente.



Alcaldía de Envigado

Una vez consignados los instrumentos por parte de los participantes, se procedió a su socialización con la Mesa en pleno. A continuación, se presentan las alternativas de solución propuestas por la Mesa de DDHH en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

PROBLEMA	SOLUCIÓN
Desconocimiento de protocolos de atención a víctimas abusos que afectan la dignidad humana de residentes y demás personas que habitan Envigado, por parte de personal de distintas dependencias del ente administrativo local y otros que igual deben procurar la protección y defensa de los DDHH y DIH	Dar a conocer las rutas de atención de cada una de las institucionales corresponsables de prestar apoyo a personas en estado de emergencia por su afectación.
Sociedad Excluyente	Sensibilizaciones a mesas, organizaciones sociales, académicas, religiosas, políticas, escolares, entes administrativos locales, laborales, medios de comunicación. Conversatorios en espacios diversos para reforzar y aclarar temáticas afines.
Alto grado de xenofobia, odio y rechazo a la población extranjera y migrante	Promover acciones que posibiliten la promoción y defensa de los DDHH y DIH en las distintas dependencias de la administración municipal y su proyección en la sociedad en general
En los grupos en que participan las mujeres se están vulnerando los derechos a la igualdad, libre expresión y otros, no tienen democracia.	Intervención desde Secretaría de Seguridad y Secretaría de las Mujeres. Articulación de las Secretarías correspondientes para la solución de conflictos.
Falta de consenso en todos los sectores, especialmente en los "extractos" altos. Se están presentando problemas de convivencia y una cantidad de problemas sociales que están afectando la familia e instituciones educativas públicas y privadas	Articulación de todas las Secretarías para llevar a los "Extractos" afectados y el núcleo familiar con programas de prevención que intervengan la población cautiva desde educación y Secretaría de Seguridad.
Casas de Alquiler AIRBNB, prostitución, explotación sexual de menores, consumo de drogas, trata de personas, domiciliarios hacen un registro de la zona	Cámaras de vigilancia, rondas frecuentes de vigilancia por la Policía, verificar los permisos de funcionamiento
Discriminación por orientación sexual, acoso escolar	Campañas educativas, sensibilización a la comunidad
Casos de discriminación étnica racial en colegios con estudiantes y docentes. Esta situación viola el derecho a la igualdad y a la no discriminación	Crear campaña contra la discriminación étnico racial. Sensibilizar a la comunidad educativa, resaltando la importancia del respeto.
Discriminación laboral a personas pertenecientes a grupos étnicos y migrantes	Posibilitar educación a la población migrante y sensibilizar empresas para la vinculación laboral legal
Abandono al adulto mayor	Hogares geriátricos gratuitos con atención de calidad humana
Violación a la libertad de expresión en las instancias de participación	Acompañamiento por parte de la Unidades Ejecutoras ya que son las secretarías técnicas de los escenarios y deben garantizar la igualdad y el respeto
Poco acompañamiento y apoyo para las personas migrantes	Articulación con las diferentes secretarías para brindar atención al migrante. Destinación de recursos





Alcaldía de Envigado

Poca gestión y acompañamiento en los procesos de retorno y reubicación de personas pertenecientes a la población víctima de conflicto armado	Acompañamiento por parte del Municipio para tomar las respectivas acciones en cuanto a los procesos de retorno y reubicación
Falta de acompañamiento a los líderes sociales en caso de amenaza	Establecer una ruta de atención real para la denuncia de estos líderes, activación de ruta acompañamiento de la fuerza pública, sensibilización a la comunidad de líderes y lideresas
Escasa capacitación para la comunidad sobre temas de derechos humanos y derecho internacional humanitario	Formar la ciudadanía mediante un aula móvil que vaya a las instituciones educativas, eventos públicos con el fin de [ilegible] recibir denuncias, dar asesoría a los casos que se presenten
Falta de reconocimiento de los entes que acompañan las rutas de atención	Contar con bases de datos de los entes que acompañan la ruta de atención para divulgarla a través de campañas y talleres
Falta de protocolos o acceso sobre las rutas de atención	Bases de datos reales con la información de la oferta y [ilegible] para la población en cuanto a la vulnerabilidad de los derechos humanos

Cuadro 38. Alternativas de solución priorizadas por la Mesa de DDHH en el marco de la formulación del PAT. Fuente: Elaboración propia (2024).

Así las cosas, se realizó, como se muestra a continuación, un ejercicio comparativo con los indicadores de producto propuestos por la Secretaría de Gobierno con el objetivo de establecer una relación clara entre cada alternativa en materia de DDHH elaborada por los participantes del ejercicio y los indicadores de producto propuestos en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		INDICADOR	DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR
		SI	NO		
Desconocimiento de protocolos de atención a víctimas abusos que afectan la dignidad humana de residentes y demás personas que habitan Envigado, por parte de personal de distintas dependencias del ente administrativo local y otros que igual deben procurar la protección y defensa de los DDHH y DIH	Dar a conocer las rutas de atención de cada una de las institucionales corresponsables de prestar apoyo a personas en estado de emergencia por su afectación.	X		Casos con atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia por demanda	DIRECCION DE CONVIVENCIA





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		INDICADOR	DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR
		SI	NO		
Sociedad Excluyente	Sensibilizaciones a mesas, organizaciones sociales, académicas, religiosas, políticas, escolares, entes administrativos locales, laborales, medios de comunicación. Conversatorios en espacios diversos para reforzar y aclarar temáticas afines.	X		Estrategias de promoción de la convivencia ciudadana con enfoque diferencial implementadas	DIRECCION DE CONVIVENCIA
Alto grado de xenofobia, odio y rechazo a la población extranjera y migrante	Promover acciones que posibiliten la promoción y defensa de los DDHH y DIH en las distintas dependencias de la administración municipal y su proyección en la sociedad en general	X		Estrategias de promoción de la convivencia ciudadana con enfoque diferencial implementadas	DIRECCION DE CONVIVENCIA
En los grupos en que participan las mujeres se están vulnerando los derechos a la igualdad, libre expresión y otros, no tienen democracia.	Intervención desde Secretaría de Seguridad y Secretaría de las Mujeres. Articulación de las Secretarías correspondientes para la solución de conflictos.	X		Estrategias de promoción de la convivencia ciudadana con enfoque diferencial implementadas	DIRECCION DE CONVIVENCIA
Falta de consenso en todos los sectores, especialmente en los "extractos" altos. Se están presentando problemas de convivencia y una cantidad de problemas sociales que están afectando la familia e instituciones educativas públicas y privadas	Articulación de todas las Secretarías para llevar a los "Extractos" afectados y el núcleo familiar con programas de prevención que intervengan la población cautiva desde educación y Secretaría de Seguridad.	X		Estrategias de promoción de la convivencia ciudadana con enfoque diferencial implementadas	DIRECCION DE CONVIVENCIA
Casas de Alquiler AIRBNB, prostitución, explotación sexual de menores, consumo de drogas, trata de personas, domiciliarios hacen un registro de la zona	Cámaras de vigilancia, rondas frecuentes de vigilancia por la Policía, verificar los permisos de funcionamiento	X		Casos atendidos de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana con enfoque diferencial por demanda	DIRECCION DE GOBIERNO Y JUSTICIA





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		INDICADOR	DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR
		SI	NO		
Discriminación por orientación sexual, acoso escolar	Campañas educativas, sensibilización a la comunidad	X		Estrategias de promoción de la convivencia ciudadana con enfoque diferencial implementadas	DIRECCION DE CONVIVENCIA
Casos de discriminación étnica racial en colegios con estudiantes y docentes. Esta situación viola el derecho a la igualdad y a la no discriminación	Crear campaña contra la discriminación étnico racial. Sensibilizar a la comunidad educativa, resaltando la importancia del respeto.	X		Estrategias de promoción de la convivencia ciudadana con enfoque diferencial implementadas	DIRECCION DE CONVIVENCIA
Discriminación laboral a personas pertenecientes a grupos étnicos y migrantes	Posibilitar educación a la población migrante y sensibilizar empresas para la vinculación laboral legal	X		Personas migrantes apoyadas con servicios de articulación por demanda	DIRECCION DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Poco acompañamiento y apoyo para las personas migrantes	Articulación con las diferentes secretarías para brindar atención al migrante. Destinación de recursos	X		Personas migrantes apoyadas con servicios de articulación por demanda	DIRECCION DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Escasa capacitación para la comunidad sobre temas de derechos humanos y derecho internacional humanitario	formar la ciudadanía mediante un aula móvil que vaya a las instituciones educativas, eventos públicos con el fin de [ilegible] recibir denuncias, dar asesoría a los casos que se presenten	X		Eventos de promoción de los Derechos Humanos realizados	DIRECCION DE CONVIVENCIA
Falta de reconocimiento de los entes que acompañan las rutas de atención	Contar con bases de datos de los entes que acompañan la ruta de atención para divulgarla a través de campañas y talleres	X		Eventos de promoción de los Derechos Humanos realizados	DIRECCION DE CONVIVENCIA





PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		INDICADOR	DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR
		SI	NO		
Falta de protocolos o acceso sobre las rutas de atención	Bases de datos reales con la información de la oferta y [ilegible] para la población en cuanto a la vulnerabilidad de los derechos humanos	X		Eventos de promoción de los Derechos Humanos realizado	DIRECCION DE CONVIVENCIA

Cuadro 39. Alternativas de solución priorizadas por la Mesa de DDHH articuladas al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).

2.2.19. Resultados sector rural y agropecuario

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) es la instancia de participación de nivel superior para la concertación y articulación entre actores comunitarios rurales y entidades públicas relacionadas con el desarrollo rural. En el municipio de Envigado, el CMDR tiene como misión la planificación y seguimiento a políticas, planes y programas orientados a mejorar la calidad de vida de los pobladores rurales. Dentro de esos planes se destaca el Plan Agropecuario Municipal (PAM), el cual fue finalizado en el año 2023 y está en consonancia con los objetivos y estrategias del nuevo Plan de Desarrollo Municipal.

A través de un proceso de análisis y deliberación, se identificaron las alternativas de solución contenidas en el PAM y se determinó la prioridad de su implementación; con el conocimiento de la comunidad y los actores institucionales que lo integran. La reunión se llevó cabo el 07 de marzo de 2024 en el Aula Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario y marcó un aporte al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

La alternativa "Productores que implementan buenas prácticas agropecuarias en sus predios" se destacó al obtener el mayor número de votos (8) y, posteriormente, un total de 40 puntos después de aplicar el criterio de prioridad. Adicionalmente cinco alternativas de solución planteadas en el Plan Agropecuario Municipal también se destacaron al obtener igual número de votos (6 en prioridad alta y 2 en prioridad media) para un total de 36 puntos cada una después de aplicar el criterio de prioridad. Estas alternativas fueron "Personas capacitadas en el manejo productivo agropecuario con fines comerciales y/o autoconsumo"; "Productores y organizaciones rurales fortalecidos productiva, administrativa y financieramente para la gestión agroempresarial"; "Productores que acceden a las acciones de los modelos de respuesta a eventos climáticos en las actividades agropecuarias"; "Estrategias de articulación intra e interinstitucional implementadas para el desarrollo rural agropecuario" y "Productores fortalecidos en sus capacidades sociales para la autogestión". Esta



igualdad en la priorización sugiere un reconocimiento de la importancia de estas acciones en el contexto del desarrollo agropecuario en Envigado.

Además, se observó un gran interés en fortalecer la comercialización en el sector agropecuario, como lo demuestra el puntaje obtenido por la alternativa "Circuitos cortos de comercialización implementados", que alcanzó 34 puntos. Otras propuestas también recibieron atención y fueron priorizadas en función de su relevancia, como "Productores con acceso a tecnologías agropecuarias para la mitigación y adaptación al cambio climático" y "Unidades productivas agroempresariales y/o agroecoturísticas con mejoramiento de su capacidad instalada para la competitividad", ambas con criterio de priorización de 34 puntos.

Este ejercicio participativo permitió identificar las áreas prioritarias de acción sobre las cuales la comunidad centra el interés en materia de desarrollo agropecuario. Además, demostró el compromiso y la participación de la comunidad y los actores institucionales en la construcción de un municipio más inclusivo y responsable con la promoción de la economía rural.

Como conclusiones, se pueden destacar la identificación y priorización de alternativas de solución durante la reunión del CMDR evidenció un proceso transparente y participativo. Así como, la igualdad en la priorización de ciertas alternativas sugiere un reconocimiento generalizado de su importancia en el contexto del desarrollo agropecuario en Envigado, lo que refleja una visión compartida sobre las acciones prioritarias a emprender. La atención otorgada a las propuestas relacionadas con la mejora de la capacidad instalada de las unidades productivas agroempresariales y agro-ecoturísticas, así como la implementación de buenas prácticas agropecuarias y gestión empresarial, resalta la relevancia económica y ambiental en el sector rural. Esto sugiere un compromiso con el fortalecimiento de la economía rural como motor de desarrollo local y regional.

El ejercicio participativo no solo permitió identificar áreas prioritarias de acción en el desarrollo agropecuario, sino que también demostró el compromiso de la comunidad y los actores institucionales con la construcción de un municipio más inclusivo y con una producción agropecuaria sostenible. Este compromiso es fundamental para promover la equidad, la justicia social y el bienestar general en Envigado.

Alternativas de solución priorizadas	Puntaje
Productores que implementan buenas prácticas agropecuarias en sus predios	40
Personas capacitadas en el manejo productivo agropecuario con fines comerciales y/o autoconsumo	36
Productores y organizaciones rurales fortalecidos productiva, administrativa y financieramente para la gestión agroempresarial	36
Productores que acceden a las acciones de los modelos de respuesta a eventos climáticos en las actividades agropecuarias	36
Estrategias de articulación intra e interinstitucional implementadas para el desarrollo rural agropecuario	36
Productores fortalecidos en sus capacidades sociales para la autogestión	36





Circuitos cortos de comercialización implementados	34
Productores con acceso a tecnologías agropecuarias para la mitigación y adaptación al cambio climático	34
Unidades productivas agroempresariales y/o agroecoturísticas con mejoramiento de su capacidad instalada para la competitividad	34
Instituciones educativas con procesos de capacitación para la implementación de huertas escolares	32
Productores agropecuarios con capacidades fortalecidas para la participación comunitaria	32
Consejo Municipal de Desarrollo Rural con plan estratégico ejecutado	32
Productores agropecuarios asesorados para potenciar el desarrollo agroecoturístico y agroempresarial	30
Diseño de modelos de respuesta ante eventos climáticos en las actividades agropecuarias del municipio	29
Productores que participan en redes de conocimiento, producción y comercialización	28
Redes y/o grupos asociativos del sector agropecuario acompañados en su consolidación	28
Unidades productivas con potencial agroempresarial y/o agroecoturístico caracterizadas	28
Herramientas digitales para la comercialización de productos agropecuarios y agro ecoturismos generadas	27
Sistema de Información Agropecuario (SIA) operando al servicio de los productores rurales y extensionistas.	27
Productores que utilizan las TIC para el desarrollo de la actividad agropecuaria	26

Cuadro 40. Alternativas de solución priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural. Fuente: Elaboración propia (2024).

Después del ejercicio participativo con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, se convocó al Comité Técnico de la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario para llevar a cabo un análisis de cada una de las alternativas priorizadas por la instancia de participación. En el orden de priorización de las alternativas de solución, se llevó a cabo un ejercicio comparativo con los indicadores de producto del Plan Agropecuario Municipal, con el objetivo de establecer la existencia de una relación clara entre cada alternativa y dichos indicadores. El propósito principal de este proceso fue garantizar que el nuevo Plan de Desarrollo Municipal incorporara los objetivos y ejes estratégicos del Plan Agropecuario Municipal, como un proceso de articulación entre ambos planes.

Alternativas de solución priorizadas	Asociación con indicadores de producto PDM
Productores que implementan buenas prácticas agropecuarias en sus predios	Productores que implementan buenas prácticas agropecuarias en sus predios
Personas capacitadas en el manejo productivo agropecuario con fines comerciales y/o autoconsumo	Productores agropecuarios con acompañamiento empresarial
Productores y organizaciones rurales fortalecidos productiva, administrativa y financieramente para la gestión agroempresarial	Productores agropecuarios con acceso al servicio público de extensión agropecuaria
Productores que acceden a las acciones de los modelos de respuesta a eventos climáticos en las actividades agropecuarias	Productores con acceso a tecnologías para la mitigación y adaptación al cambio climático
Estrategias de articulación intra e interinstitucional implementadas para el desarrollo rural agropecuario	Consejo Municipal de Desarrollo Rural con plan de acción ejecutado
Productores fortalecidos en sus capacidades sociales para la autogestión	No quedó incluida-No cuenta con recursos
Circuitos cortos de comercialización implementados	Circuitos cortos de comercialización agropecuarios realizados
Productores con acceso a tecnologías agropecuarias para la mitigación y adaptación al cambio climático	Productores con acceso a tecnologías para la mitigación y adaptación al cambio climático





Alternativas de solución priorizadas	Asociación con indicadores de producto PDM
Unidades productivas agroempresariales y/o agroecoturísticas con mejoramiento de su capacidad instalada para la competitividad	Unidades productivas agroempresariales y/o agroecoturísticas con mejoramiento de su capacidad instalada para la competitividad
Instituciones educativas con procesos de capacitación para la implementación de huertas escolares	Productores agropecuarios con proyectos de seguridad alimentaria implementados
Productores agropecuarios con capacidades fortalecidas para la participación comunitaria	Productores agropecuarios con capacidades fortalecidas para la participación comunitaria
Consejo Municipal de Desarrollo Rural con plan estratégico ejecutado	Consejo Municipal de Desarrollo Rural con plan de acción ejecutado
Productores agropecuarios asesorados para potenciar el desarrollo agroecoturístico y agroempresarial	Unidades productivas agroempresariales y/o agroecoturísticas con mejoramiento de su capacidad instalada para la competitividad
Diseño de modelos de respuesta ante eventos climáticos en las actividades agropecuarias del municipio	Productores con acceso a tecnologías para la mitigación y adaptación al cambio climático
Productores que participan en redes de conocimiento, producción y comercialización	No quedó incluida-No cuenta con recursos
Redes y/o grupos asociativos del sector agropecuario acompañados en su consolidación	No quedó incluida-No cuenta con recursos
Unidades productivas con potencial agroempresarial y/o agroecoturístico caracterizadas	Caracterización de unidades productivas con potencial agroempresarial y/o agroecoturístico realizada
Herramientas digitales para la comercialización de productos agropecuarios y agro ecoturismos generadas	No quedó incluida-No cuenta con recursos
Sistema de Información Agropecuario (SIA) operando al servicio de los productores rurales y extensionistas.	Sistema de información ambiental y agropecuario actualizado
Productores que utilizan las TICS para el desarrollo de la actividad agropecuaria	No quedó incluida-No cuenta con recursos

Cuadro 41. Alternativas de solución priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural articuladas al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).

Tras el análisis realizado, se determinó que la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario debería incluir el indicador "Productores que implementan buenas prácticas agropecuarias en sus predios" para atender las demandas expresadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural. Esta decisión se tomó debido a que, en el momento de la priorización con dicho consejo, este indicador no había sido contemplado inicialmente. En respuesta a la demanda social y reconociendo la relevancia de la participación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, se optó por esta inclusión.

La incorporación de este nuevo indicador refleja el compromiso continuo de las autoridades municipales para abordar las preocupaciones planteadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural. Asimismo, buscó garantizar que el nuevo Plan de Desarrollo Municipal contemple medidas dirigidas a la implementación de prácticas que mejoren el bienestar de los pobladores rurales, el relacionamiento ambiental y la economía rural. Lo anterior en el marco de una producción agropecuaria sostenible, según las prioridades identificadas por los actores socio-comunitarios de este sector.

2.2.20. Resultados sector seguridad alimentaria y nutricional

La Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional forma parte del Consejo de Política Social (COMPOS) como un espacio de participación que facilita la concertación entre actores sociales y el Estado para





influir en decisiones sobre el derecho humano a la alimentación. Sus funciones incluyen operativizar las orientaciones y lineamientos de las políticas sociales municipales para gestionar la implementación de programas y proyectos en esta área. Además, la Mesa tiene la facultad de intervenir en los procesos de gestión de políticas y planes sectoriales relacionados.

En el municipio de Envigado, la Mesa está encargada de acompañar la implementación del Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2021-2031. Recientemente, se llevó a cabo una reunión ordinaria en el auditorio de la Personería Municipal de Envigado. Durante esta reunión, se discutieron y analizaron los objetivos y alternativas de solución del Plan Decenal. Se establecieron prioridades para intervenir en la Seguridad Alimentaria y Nutricional durante el presente periodo administrativo, alineándose con el mencionado plan decenal y contribuyendo al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Una de las alternativas destacadas en el plan decenal, centrada en el "acceso a los alimentos en el curso de vida de los ciudadanos en estado de vulnerabilidad", obtuvo un amplio respaldo con 12 de 13 votos y 63 puntos en la evaluación de prioridades. Además, se identificaron dos alternativas secundarias con entre diez y doce votos, acumulando entre 61 y 59 puntos respectivamente. Estas alternativas se enfocan en fortalecer programas como la alimentación en la primera infancia y el Programa de Alimentación Escolar (PAE), así como en promover espacios saludables en instituciones educativas.

El proceso de priorización destaca la importancia de acciones enfocadas en la población vulnerable y en el desarrollo humano integral, resaltando la sensibilización y educación nutricional para mejorar los hábitos alimentarios y reducir la morbi-mortalidad relacionada con las enfermedades crónicas no transmisibles.

Este ejercicio participativo permitió identificar áreas prioritarias de acción relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional de la población envigadeña, evidenciando el compromiso tanto de la comunidad como de los actores institucionales en el fortalecimiento del municipio en estos aspectos. En conclusión, se enfatiza la importancia de sensibilizar sobre estilos de vida saludables, mejorar la focalización y acceso a los programas sociales de alimentación para la población vulnerable, y promover la educación como herramienta clave para prevenir riesgos para la salud a corto, mediano y largo plazo.

Alternativas de Solución Priorizadas	Puntaje
Aceso a los alimentos en el ciclo de vida de los ciudadanos en estado de vulnerabilidad	63
Fortalecimiento a los programas de alimentación a primera infancia y Programa de Alimentación Escolar - PAE	61
Las instituciones educativas como generadoras de espacios saludables	59



Cuadro 42. Alternativas de solución priorizadas por la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Fuente: Elaboración propia (2024).

Después del ejercicio participativo con la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaría de Salud, llevó a cabo un análisis de cada una de las alternativas priorizadas. En el orden de prioridad de las alternativas de solución, se llevó a cabo un ejercicio comparativo con los indicadores de producto propuestos por la Secretaría de Salud para articular el proceso de implementación del plan decenal, con el objetivo de establecer una relación clara entre cada alternativa y los indicadores de producto existentes con el objetivo de articular adecuadamente el Plan Decenal y el nuevo Plan de Desarrollo Municipal.

Alternativas de solución del Plan Decenal priorizadas	Asociación con indicadores de producto PDM
Acceso a los alimentos en el ciclo de vida de los ciudadanos en estado de vulnerabilidad	1.1.2.1.1.13. Raciones de alimentos servidas en sitio para población vulnerable
	1.1.2.1.2.13. Paquetes de alimentos entregados para población vulnerable
Fortalecimiento a los programas de alimentación a primera infancia y Programa de Alimentación Escolar - PAE	2.1.3.3.1.13. Raciones entregadas en el programa de alimentación escolar
Las instituciones educativas como generadoras de espacios saludables	1.1.2.1.4.13. Procesos formativos en las instituciones educativas sobre gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad

Cuadro 43. Alternativas de solución priorizadas por la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) articuladas al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).

La orientación de las políticas y planes sectoriales en los planes de desarrollo territorial demuestra el firme compromiso de las autoridades municipales en atender las inquietudes planteadas por la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Asimismo, se busca asegurar que el nuevo Plan de Desarrollo Municipal contemple acciones dirigidas a contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional en la población que habita el municipio de Envigado, siguiendo las prioridades identificadas por los actores interinstitucionales y comunitarios de este sector específico; además de las directrices internacionales y nacionales impartidas para garantizar el derecho humano a la alimentación.

Cabe señalar que dentro del Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, existen otras alternativas de solución, que son tenidas en cuenta por la Secretaría de Salud o por otras dependencias de la Alcaldía, ejemplo de ello, son las acciones en torno al fortalecimiento de conocimiento sobre alimentación saludable en diferentes entornos, la promoción de la práctica de lactancia materna, el fortalecimiento del sector agropecuario desde una perspectiva tanto rural como urbana y articulación interinstitucional en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional.



2.2.21. Resultados sector educación

La Junta de Educación Municipal (JUME) es un órgano de carácter consultor de la Educación en el municipio, para la planeación y diseño de las políticas educativas, está se reunió el 14 de marzo de 2024 de 2:30 pm a 5:00 pm en el despacho del alcalde, con el objetivo de realizar el diagnóstico rápido propositivo entorno a la construcción el plan de desarrollo municipal.

Se recopiló entre los representantes 15 problemáticas con su respectiva solución en temáticas del sector educativo. Así mismo posterior a este ejercicio, el 18 de marzo se reunió el comité técnico de la secretaría de educación, con el ánimo de validar si dichas alternativas priorizadas por los miembros de la JUME, se encontraban integradas en el marco del plan indicativo preliminar, donde se identificó que de las 15 alternativas hay 5 que no se encuentran relacionadas de manera directa dentro de los indicadores definidos pero que si se apoyan de manera transversal desde los diferentes programas y proyectos.

PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
		SI	NO				
Que hacer para el control de dispositivos electrónicos, Bullying, Hipersexualización debido al contenido pornográfico, expendio de estupefacientes, pornografía infantil, intentos de suicidio.	Programas municipales de prevención de la drogadicción en jóvenes y adultos. Charlas mucho más concretas y programadas por los colegios incluyendo padres, docentes y alumnos	X		Compromiso con la calidad educativa	Instituciones educativas con rutas de atención integral para la convivencia escolar implementadas	Calidad Educativa	
En el ámbito local, nacional e internacional aparecen oportunidades de intercambio y formación para las comunidades educativas en el ámbito investigativo, educativo y cultural.	Crear un fondo para el apoyo de iniciativas en investigación e intercambio donde puedan acceder las Instituciones Educativas.	X		Compromiso con la calidad educativa Divulgación de la cultura científica	Estudiantes de educación media con acceso a intercambios y pasantías a países angloparlantes para el fortalecimiento del bilingüismo Proyectos educativos de ciencia, tecnología e innovación implementados entre la educación media y	Calidad Educativa Innovación Educativa	





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
		SI	NO				
					empresas de base tecnológica		
Ausencia de un programa de Vivienda.	Programas Concretos	X		Acceso a vivienda	Unidades de vivienda de interés social nuevas para funcionarios y docentes	Obras públicas	
Falta de un verdadero programa de capacitación (Maestría, Doctorados).	Inversión	X		Potenciación del talento humano del sector educación Compromiso con la calidad educativa	Docentes y directivos docentes con acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano Docentes con apoyo financiero para el acceso y permanencia a programas de pregrado y posgrado	Talento Humano Educativo Calidad Educativa	
No se respeta el cumplimiento de la jornada laboral.	Programas Concretos		X	N/A	N/A	N/A	Depende de las estrategias de seguimiento y control de cada Institución Educativa. Las I.E. gozan de autonomía administrativa.





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
		SI	NO				
Jornadas extensas causando una sobrecarga laboral docente, los estudiantes no se sienten seducidos por la misma, en unas instituciones no se cumple con el artículo 2.3.3.6.1.4 del Decreto 2105 de 2017 infraestructura disponible y en buen estado.	Reorientar la jornada única con una verdadera inversión. Implementar una comisión de veeduría con diferentes estamentos incluyendo la subdirectiva de ADIDA, expertos para evaluar las condiciones logísticas y pedagógicas.	X		Compromiso con la calidad educativa Extensión de la cobertura y permanencia educativa	Instituciones educativas oficiales con estrategias de fortalecimiento en jornada única en operación Plan de mantenimiento y de adecuación de infraestructura educativa implementado	Calidad Educativa Cobertura Educativa	
Varias instituciones privadas deseamos dar el paso a la doble titulación para estudiantes de la media académica. Requerimos asesoría, apoyo y sinergias para tal fin.	Comisión de apoyo por parte de la secretaria de Educación y calidad educativa, para brindar nuevas opciones educativas para nuestros estudiantes de la media académica.		X	Compromiso con la calidad educativa	Estudiantes de educación media de las instituciones educativas oficiales que participan en programas técnicos en articulación con el sector productivo	Calidad Educativa	Se relaciona indicador de articulación para I.E. oficiales, no obstante, desde la Secretaría de Educación se cuenta con los profesionales para acompañar y asesorar este proceso en los Establecimientos privados.
Atención a población étnica en las instituciones educativas	Nombramiento de personal o profesional competente para abordar esta temática		X				La Secretaría de Educación acompaña las diferentes estrategias lideradas desde la Secretaría de bienestar social definida desde la política pública de grupos étnicos.





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
		SI	NO				
Preparación y cualificación docente.	Estudios pos graduales para los docentes.	X		Potenciación del talento humano del sector educación Compromiso con la calidad educativa	Docentes y directivos docentes con acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano Docentes con apoyo financiero para el acceso y permanencia a programas de pregrado y posgrado	Talento Humano Educativo Calidad Educativa	
Dignificación de la profesión docente	Programas de bienestar (Vivienda, salud mental, etc.)	X		Potenciación del talento humano del sector educación Acceso a vivienda	Docentes y directivos docentes atendidos con servicios de bienestar laboral Casa del Maestro en operación Unidades de vivienda de interés social nuevas para funcionarios y docentes	Talento Humano Educativo Obras públicas	
Articulación del modelo de gestión educativa con la estrategia de cooperación internacional y solidaridad internacional y/o inversión internacional. Baja ausencia de programas, estrategias y proyectos especiales.	Estrategia de cooperación internacional del Municipio. Estrategia de internacionalización de Envigado. Modelo de gestión educativa de la secretaría de Educación.		X				Acción transversal que se desarrollará desde la Secretaría de Educación a través de sus diferentes programas y proyectos, y ante las diferentes instancias públicas y privadas.





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
		SI	NO				
La Instituciones Educativas carecen de las infraestructuras especializadas para el adecuado desarrollo del aprendizaje para potenciar la labor docente.	Dotar las Instituciones Educativas de las herramientas para fortalecer las practicas especificas acorde a las tendencias en formación.	X		Compromiso con la calidad educativa Extensión de la cobertura y permanencia educativa	Instituciones educativas oficiales con estrategias de fortalecimiento en jornada única en operación Plan de mantenimiento y de adecuación de infraestructura educativa implementado	Calidad Educativa Cobertura Educativa	
Limitaciones de personal de apoyo para la gestión directiva de las Instituciones Educativas.	Garantizar suficiente personal, talento humano para dinamizar la gestión de las Instituciones Educativas.		X				La Secretaria de Educación cuenta con el indicador "Instituciones educativas oficiales en operación", desde el cual se acompaña a las I.E. oficiales en actividades como tesorería, contabilidad y contratación.
No hay una relación técnica razonable de número de estudiantes y tareas al respecto a la capacidad respecto a las directivas educativas.	En sus componentes académico, convivencial, financiera y comunitaria de manera que se pueda garantizar una adecuada prestación del servicio educativo y atención a las partes interesadas. Más talento humano.	X		Potenciación del talento humano del sector educación	Docentes y directivos docentes remunerados	Talento Humano Educativo	
Mantenimiento de espacios locativos, placas deportivas, laboratorios, parque infantil, zonas verdes. Aprovechamiento de las canchas para entrenamientos deportivos a la comunidad.	El alcalde en la escuela	X		Extensión de la cobertura y permanencia educativa Compromiso con la calidad educativa	Plan de mantenimiento y de adecuación de infraestructura educativa implementado Establecimientos educativos con actividades del	Cobertura Educativa Calidad Educativa	





PROBLEMA	SOLUCIÓN	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	(EN CASO DE SER POSITIVO) DIRECCIÓN A CARGO DEL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
		SI	NO				
					"Alcalde en la Escuela"		

Cuadro 44. Alternativas de solución priorizadas por la Junta Municipal de Educación. Fuente: Elaboración propia (2024).

Entre los temas abordados se encuentra el creciente acceso a dispositivos electrónicos y la exposición desmedida al contenido pornográfico, hasta el tráfico de estupefacientes y la alarmante prevalencia de pornografía infantil. Estos factores han contribuido a una hipersexualización preocupante, exacerbando problemas sociales como los intentos de suicidio. Ante esta situación, se propone como solución adoptar estrategias preventivas sólidas. Los programas municipales de prevención de la drogadicción en jóvenes y adultos son un paso fundamental en esta dirección. Sin embargo, la solución también debe abordar el origen del problema desde sus raíces, es esencial organizar charlas mucho más concretas y programadas por los colegios, involucrando activamente a padres, docentes y alumnos.

Este enfoque holístico no solo educa sobre los riesgos y consecuencias de estas problemáticas, sino que también fomenta un diálogo abierto y constructivo que fortalece los lazos comunitarios y promueve un ambiente saludable para el desarrollo de los jóvenes, para ello desde el programa Compromiso con la calidad educativa se prioriza la implementación de rutas de atención integral para la convivencia escolar en las instituciones educativas.

Del mismo modo, se identifica que, ante el creciente flujo de oportunidades de intercambio y formación a nivel local, nacional e internacional para las comunidades educativas en los ámbitos investigativo, educativo y cultural, es crucial establecer un mecanismo de apoyo sólido y sostenible. Para ello se propone crear un fondo destinado específicamente para respaldar iniciativas en investigación e intercambio, al que puedan acceder todas las Instituciones Educativas, emerge como una solución pragmática y efectiva. Este fondo proporcionaría los recursos necesarios para que tanto docentes como estudiantes puedan aprovechar plenamente estas oportunidades, fomentando así un enriquecimiento mutuo a través del aprendizaje colaborativo y la diversidad cultural.



Esto además fortalecería la capacidad de las instituciones para contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo integral de sus comunidades educativas, consolidando su papel como agentes activos en la construcción de sociedades más informadas y cohesionadas. Para ello los programas compromiso con la calidad educativa y divulgación de la cultura científica, contemplan el acceso a intercambios y pasantías a países angloparlantes para el fortalecimiento del bilingüismo por parte de los estudiantes y así mismo el fomento de proyectos educativos de ciencia, tecnología e innovación entre la educación media y empresas de base tecnológica.

La ausencia de un programa de vivienda adecuado y la necesidad de dignificar la profesión docente son desafíos apremiantes que requieren respuestas concretas y efectivas. Para abordar esta problemática de manera integral, es esencial implementar programas específicos que no solo proporcionen soluciones habitacionales adecuadas, sino que también promuevan el bienestar integral de los docentes.

Estos programas de bienestar se proponen incluyan aspectos como vivienda digna, atención a la salud mental y otros servicios que contribuyan al desarrollo personal y profesional de los educadores, asegurando así un entorno propicio para el ejercicio de una educación de calidad. La Secretaría de Educación contempla la atención a docentes y directivos docentes con servicios de bienestar laboral, así mismo se proyecta poner en operación la casa del maestro como un centro de encuentro para ellos donde se desarrollarán diversas acciones que potencien sus conocimientos; en cuanto a los programas de vivienda se identifica desde Obras Públicas la priorización de vivienda de interés social nuevas para funcionarios y docentes.

Los programas Potenciación del talento humano del sector educación y compromiso con la calidad educativa, fortalecerán el acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, así como el apoyo financiero para el acceso y permanencia a programas de pregrado y posgrado para docentes, conscientes de que invertir en la educación continua de los profesionales de la enseñanza no solo beneficia a los educadores individualmente, sino que también tiene un impacto positivo en el desarrollo integral de los estudiantes y en la calidad global del sistema educativo.

Con relación a la jornada laboral se identificó como problemática una sobrecarga laboral docente derivada de jornadas extensas y la falta de atracción por parte de los estudiantes hacia el desarrollo de la jornada única, sumado al incumplimiento de algunas instituciones educativas del artículo 2.3.3.6.1.4 del Decreto 2105 de 2017 y a las necesidades en infraestructura de algunos ambientes escolares, representan desafíos críticos en el ámbito educativo. Para abordar esta problemática de manera integral y efectiva, se propone reorientar la jornada única con una verdadera inversión que priorice tanto la calidad del ambiente educativo como el bienestar de los educadores. Además, se propone la implementación de una comisión de veeduría integrada por diversos estamentos, incluyendo la subdirectiva de ADIDA y expertos en logística y pedagogía, con el fin de evaluar y mejorar las condiciones tanto logísticas como pedagógicas en las instituciones, así como dotar de manera óptima las instituciones educativas de las herramientas para fortalecer las prÁ





ácticas específicas acorde a las tendencias en formación.

Entorno a lo anterior, dentro de los indicadores de la Secretaría de Educación, se identifica el fortalecimiento en la jornada única de las instituciones educativas, el mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa y actividades del “Alcalde en la escuela”, esta iniciativa no solo promoverá un entorno de trabajo más equilibrado para los docentes, sino que también garantizaría un espacio de aprendizaje óptimo y seguro para los estudiantes, contribuyendo así al fortalecimiento y desarrollo del sistema educativo en su conjunto.

Una de las problemáticas manifestada por la instancia, fue la falta de una relación técnica razonable entre el número de estudiantes y las tareas asociadas a la capacidad de las directivas educativas. Para abordar este problema de manera integral y efectiva, se propone implementar soluciones en los componentes académico, convivencial, financiero y comunitario, con el fin de garantizar una prestación adecuada del servicio educativo y una atención satisfactoria a todas las partes interesadas. Esto implica no solo optimizar la distribución de recursos humanos y materiales, sino también fortalecer el talento humano existente, dotando al sistema educativo de profesionales capacitados y comprometidos.

En cuanto a las problemáticas y soluciones propuestas que no cuentan con un indicador específico dentro del plan indicativo, se identifica por parte del equipo técnico que en su gran mayoría son atendidas, acompañadas y fortalecidas de manera transversal con los demás programas y proyectos que se ejecutan en conjunto con otras unidades ejecutoras, así mismo obedecen a gestiones que se realizan en el día a día de la función pública.

Frente a lo anterior se relaciona, se manifiesta el interés de las instituciones privadas para ofrecer la doble titulación a estudiantes de la media académica, sin embargo, se enfrentan al desafío de la falta de asesoría y apoyo necesario para implementar este cambio. Reconociendo esta necesidad, proponen como alternativa de solución, establecer una Comisión de Apoyo en colaboración con la Secretaría de Educación y Dirección de Calidad Educativa. Esta comisión se encargaría de brindar la asesoría requerida y establecer sinergias entre las instituciones para facilitar la transición hacia esta nueva modalidad educativa, ofreciendo así nuevas opciones que enriquezcan la formación de los estudiantes de la media académica; desde la Secretaría de Educación se cuenta con los profesionales para acompañar y asesorar este proceso en los establecimientos privados, en el marco del compromiso con la calidad educativa, haciendo claridad que no existe ni es viable un indicador directo para esta solicitud por requerir posiblemente una inversión en establecimientos privados.

Otro desafío crucial en el ámbito educativo es la atención adecuada a la población étnica en las instituciones educativas. Para abordar esta problemática de manera efectiva, se propone el nombramiento de personal o profesionales competentes en diversidad étnica y cultural. Estos profesionales tendrían la responsabilidad de diseñar e implementar estrategias inclusivas que promuevan un ambiente educativo acogedor y respetuoso hacia la diversidad étnica, garantizando así





una educación equitativa para todos los estudiantes. Frente a lo anterior, la Secretaría de Educación acompaña las diferentes estrategias lideradas desde la Secretaría de bienestar social donde lideran la política pública de grupos étnicos, sin embargo, no pueden asumir un compromiso en cuanto a la contratación específica de personal para atender esta población.

La articulación efectiva del modelo de gestión educativa con la estrategia de cooperación y solidaridad internacionales, así como la atracción de inversión extranjera, presenta un desafío significativo debido a la baja presencia de programas, estrategias y proyectos especiales en este ámbito. Para abordar esta problemática de manera integral, se propone implementar una estrategia de cooperación internacional liderada por el Municipio, en colaboración con la estrategia de internacionalización de Envigado y el modelo de gestión educativa de la Secretaría de Educación.

Esta sinergia permitirá desarrollar iniciativas conjuntas que promuevan el intercambio de conocimientos, recursos y mejores prácticas en el ámbito educativo, fortaleciendo así la calidad y la equidad en la oferta educativa del municipio, para ello se plantea desde la Secretaría de Educación acciones transversales que se desarrollarán a través de sus diferentes programas y proyectos, y ante las diferentes instancias públicas y privadas.

Finalmente se identifica como problemática, la obstaculización de la gestión directiva de las instituciones educativas por las limitaciones de personal de apoyo disponible. Para superar este desafío, se propone garantizar un adecuado número de personal y/o aumento del mismo, así como talento humano capacitado, con el fin de dinamizar eficientemente la gestión de estas instituciones. Esta solución no solo permitirá abordar las tareas administrativas de manera más efectiva, sino que también contribuirá a mejorar la calidad y el alcance de los servicios educativos ofrecidos, asegurando así un entorno propicio para el desarrollo integral de los estudiantes.

Desde la Secretaría de Educación se cuenta con el indicador "Instituciones educativas oficiales en operación", desde el cual se acompaña a las mismas en actividades como tesorería, contabilidad y contratación, haciendo claridad que no se tiene proyectado el aumento de personal administrativo para las instituciones educativas.

2.2.22. Resultados sector movilidad (transportadores-taxistas)

En el marco de la estrategia de participación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, se realizó una mesa con los representantes del sector transporte y taxistas, con el objetivo de identificar las problemáticas y propuestas de solución por este sector, para ser analizadas e incorporadas. La reunión se llevó a cabo el 21 de marzo de 2024 en el Auditorio Monaguillos de la Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango.

De las propuestas priorizadas por este sector, resaltan tres, relacionadas con implementación de acciones que fortalezcan y privilegien el transporte público colectivo e individual sobre los demás





modos de transporte, la realización de campañas comunicacionales para promocionar y sensibilizar sobre el uso de transporte público, y la gestión de programas de formación y capacitación. Igualmente, se evidencia un alto interés en la necesidad de hacer seguimiento y controlar la prestación informal del servicio de transporte, dado el aumento en el uso de plataformas que los promueven.

Para el caso del sector de transporte público colectivo, se hacen énfasis en gestionar las condiciones de velocidad comercial, a través de carriles exclusivos, habilitar contraflujos en vías específicas y tiempos de la red semafórica. Además, de incorporar en el POT la localización de equipamientos que componen el sistema de transporte, como es el caso de patios y terminales.

Como conclusiones, se resalta el interés por fortalecer y priorizar el transporte público colectivo e individual como una solución clave para abordar las problemáticas de movilidad urbana y así contribuir a la sostenibilidad, la reducción de la congestión vehicular y las emisiones de carbono en el municipio. Por otra parte, queda de relieve la necesidad de regulación y control, dada la preocupación expresada sobre la prestación informal del servicio de transporte, especialmente a través de plataformas digitales. Asimismo, destaca la importancia de establecer medidas para garantizar la seguridad, la calidad y la equidad en el acceso al transporte público. Las propuestas presentadas por el sector del transporte público resaltan la necesidad de invertir en mejoras de infraestructura y gestión del tráfico para optimizar la eficiencia y la fluidez del transporte público en el municipio.

Después de la reunión con representantes de este sector, el equipo de la Secretaría de Movilidad se reunió para realizar un análisis de cada una de las propuestas y hacer un ejercicio de revisión con los indicadores del Plan Indicativo, con el objetivo de establecer una relación entre cada una de las alternativas y los indicadores, y así poder articular al nuevo Plan de Desarrollo las iniciativas del sector. A continuación, se presenta la articulación o respuesta de viabilidad por cada una de las propuestas:

PROBLEMA	SOLUCIÓN	MIEMBRO DE LA INSTANCIA	SECTOR QUE REPRESENTA	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
				SI	NO			
Velocidad Comercial baja	Carriles exclusivos en el centro del Municipio y la carrera 43 A	UT TIO Cuenca 5	Transportadores	x		Movilidad para la gente	Sistema de transporte público organizado en el corredor de la Carrera 43A en operación	



Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	MIEMBRO DE LA INSTANCIA	SECTOR QUE REPRESENTA	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
				SI	NO			
Velocidad Comercial baja	Mejorar los tiempos de la red semafórica, priorizando al TPC	UT TIO Cuenca 5	Transportadores	x		Movilidad para la gente	Centro de Gestión de Movilidad y sus dispositivos periféricos modernizados	
Velocidad Comercial baja	Habilitar contraflujos en vías como la carrera 43 A, vía Metroplús para rutas metropolitanas	UT TIO Cuenca 5	Transportadores	x		Movilidad para la gente	Sistema de transporte público organizado en el corredor de la Carrera 43A en operación	
No cumplimiento de la pirámide de Movilidad	Darle prioridad al servicio público. Ley 105, Art 2 principios fundamentales literal c, numeral 2: en caso de conflicto o insuficiencia de la infraestructura de transporte el Estado preferirá el servicio público colectivo de servicio particular	UT TIO Cuenca 5	Transportadores	x		Movilidad para la gente	Sistema de transporte público organizado en el corredor de la Carrera 43A en operación	
Falta de zonas para regulación del TPC (patios, terminales) bahías de regulación	Desarrollar al interior de los POT zonas logísticas para la regulación del transporte público colectivo en especial cabeceras donde se originan las rutas metropolitanas e integradas	UT TIO Cuenca 5	Transportadores	x		Planificación, ordenamiento territorial y proyectos estratégicos	Plan de Ordenamiento Territorial revisado y ajustado	Este será un tema de análisis en el proceso de revisión y ajuste del POT
Falta de zonas para regulación del TPC (patios, terminales) bahías de regulación	Incluyendo en la anterior solución baterías sanitarias, zonas de bienestar para los operarios del servicio	UT TIO Cuenca 5	Transportadores	x		Movilidad para la gente	Equipamientos para el transporte público intervenidos	





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	MIEMBRO DE LA INSTANCIA	SECTOR QUE REPRESENTA	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
				SI	NO			
No existe seguridad jurídica en la operación del TPC en las líneas de Metroplús del sur para la cuenca 5 y la UT - TIO	A través de un acto administrativo establecer la seguridad jurídica para la entrega de la operación del Metroplús a la Cuenca 5 y UT - TIO, tanto en las estaciones e infraestructuras en general	UT TIO Cuenca 5	Transportadores		x			La seguridad jurídica del T.P.C en el municipio es competencia absoluta del Ente Territorial
No existe seguridad jurídica en la operación del TPC en las líneas de Metroplús del sur para la cuenca 5 y la UT - TIO	A través de un acto administrativo establecer la seguridad jurídica para la entrega de la operación del Metroplús a la Cuenca 5 y UT - TIO, tanto en las estaciones e infraestructuras en general	UT TIO Cuenca 5	Transportadores		x			La seguridad jurídica del T.P.C en el municipio es competencia absoluta del Ente Territorial
No existen estaciones físicas de transferencia para integrar las rutas urbanas con las rutas metropolitanas en el municipio de Envigado	Habilitar las estaciones del corredor del Metroplús como estaciones de transferencia para integrar el TPC con las rutas Metropolitanas	UT TIO Cuenca 5	Transportadores		x			La construcción de las estaciones del corredor de la carrera 43 A, no es competencia de la Secretaría de Movilidad
Déficit de ingresos para la sostenibilidad del transporte público de pasajeros	Revisar a través de la administración municipal las comisiones que cobra el Metro por el recaudo	UT TIO Cuenca 5	Transportadores		x			No tenemos competencia para verificar y/o modificar las tarifas del Metro de Medellín
Déficit de ingresos para la sostenibilidad del transporte público de pasajeros	Que los ingresos no tarifarios y otras fuentes de financiación	UT TIO Cuenca 5	Transportadores	x		Movilidad para la gente	Convenios de subsidios para transporte público colectivo	





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	MIEMBRO DE LA INSTANCIA	SECTOR QUE REPRESENTA	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
				SI	NO			
No describieron	Para beneficiar al usuario y mejorar la calidad del servicio, provengan entre otros de la sobre tasa del combustible que recibe el Metro con destinación específica con el objetivo de que se destine parcialmente a eliminar el cobro tarifario tan elevado que se hace de la tarjeta cívica para aliviar a los usuarios de los viajes multimodales y del municipio de Envigado	UT TIO Cuenca 5	Transportadores		x			El Porcentaje que ingresa al Ente Territorial por sobre tasa a la gasolina es destinado a la implementación de programas y proyectos por inversión.
No describieron	Si no es posible por esa fuente de financiación, sobre tasas al parqueo de vehículos particulares, cobro por congestión (excepciones al pico y placa)	UT TIO Cuenca 5	Transportadores		x			En la actualidad no se tiene contemplado la excepción de la medida de pico y placa con pago
Imposibilidad de reposición del parque automotor vía tarifa al usuario	Las mismas fuentes enunciadas anteriormente deberían destinarse a la creación de un fondo de reposición municipal y/o metropolitanos. Recordamos las fuentes: a) sobre tasas al combustible b) Sobre tasas al parqueo de particulares, motocicletas c) Pago por congestión (excepción al pico y placa)	UT TIO Cuenca 5	Transportadores		x			El fondo de reposición se encuentra regulado en razón a la movilización de pasajeros y está a cargo de las empresas legalmente habilitadas.





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	MIEMBRO DE LA INSTANCIA	SECTOR QUE REPRESENTA	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
				SI	NO			
Aumento de la informalidad la ilegalidad	Se incremente el control y que se tengan mediciones y líneas base para medir el creciente incremento de esta informalidad e ilegalidad El Plan de Desarrollo debe contemplar los recursos para incrementar el control tecnológico y con personal de agentes de tránsito especializados y realizar los estudios de diagnóstico y mejoramiento, efectividad de los controles	UT TIO Cuenca 5	Transportadores	x		Movilidad para la gente	Plan de Control de Movilidad y Seguridad Vial implementado	
Falta de prioridad y especialización en los trámites de vehículos y empresas de servicio público de pasajeros	Habilitar o destinar una taquilla especial para TPC con prioridad (No exclusividad)	UT TIO Cuenca 5	Transportadores		x			En la actualidad ya se cuenta con una taquilla preferencial para el Transporte público.
Falta de conductores para el TPC	Ayudar en la formación profesional y motivación de operarios de conducción para el TPC y a través del CEFIT, IUE y/o convenios con escuelas de formación de conductores. Realizando contratos con el Sena quienes reciben el parafiscal (SENA) Se realice énfasis en recategorización de conductores de Motocicletas y particulares para conducir servicio público	UT TIO Cuenca 5	Transportadores		x			No es competencia de la secretaria de Movilidad, no obstante, se realizarán los acercamientos necesarios para llevar a cabo las estrategias en mención.





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	MIEMBRO DE LA INSTANCIA	SECTOR QUE REPRESENTA	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
				SI	NO			
Falta de cultura del ciudadano en el uso del transporte público colectivo	Que desde las escuelas y en general el sistema educativo se forme en la importancia cívica del buen uso del TPC e institucionalmente se promocióne las ventajas cívicas de utilizar el servicio público por encima de los particulares y motocicletas	UT TIO Cuenca 5	Transportadores	x		Movilidad para la gente	Campañas de cultura ciudadana para la movilidad sostenible y segura implementadas	
Aumento en la prestación y uso de plataformas informales de transporte público	Continuar con el control y reporte de cualquier forma de ilegalidad e informalidad en la prestación y uso del transporte público, a través de estrategias que desestimen el acceso de puntos frecuentes con controles de parqueo, documentos, etc.	Tax Poblado S.A.S	Taxistas	x		Movilidad para la gente	Plan de Control de Movilidad y Seguridad Vial implementado	
Aumento en la prestación y uso de plataformas informales de transporte público	Fomentar el uso del transporte público tipo taxi con estrategias comunicacionales que resalten las garantías al usar el servicio legal de taxi	Tax Poblado S.A.S	Taxistas	x		Movilidad para la gente	Campañas de cultura ciudadana para la movilidad sostenible y segura implementadas	
Aumento en la prestación y uso de plataformas informales de transporte público	Articular a las empresas habilitadas para el transporte público de pasajeros en eventos, actividades y demás espacios de ciudad	Tax Poblado S.A.S	Taxistas		x			Estas articulaciones se realizarán con Desarrollo económico
Aumento en la prestación y uso de plataformas informales de transporte público	Impulsar el uso de taxi a través de la APP y QR que vinculen los aplicativos de las empresas autorizadas en lugares estratégicos como hospitales, colegios, paraderos de buses, etc.	Tax Poblado S.A.S	Taxistas	x		Movilidad para la gente	Campañas de cultura ciudadana para la movilidad sostenible y segura implementadas	





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	MIEMBRO DE LA INSTANCIA	SECTOR QUE REPRESENTA	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
				SI	NO			
Mala percepción del transporte taxi en la comunidad	Dignificar el sector y la labor de los conductores	Tax Poblado S.A.S	Taxistas		x			No se encuentra dentro de las funciones misionales de la administración municipal
Mala percepción del transporte taxi en la comunidad	Trámite en la función de expedición de la licencia de tránsito, incluir formación adicional como curso de atención al cliente y demás	Tax Poblado S.A.S	Taxistas		x			Es de competencia del Congreso de la República
Mala percepción del transporte taxi en la comunidad	Implementar políticas de educación temprana en la cultura Taxi	Tax Poblado S.A.S	Taxistas	x		Movilidad para la gente	Campañas de cultura ciudadana para la movilidad sostenible y segura implementadas	
Mala percepción del transporte taxi en la comunidad	Hacer uso de canales institucionales para el fomento y campañas en pro al uso del servicio público	Tax Poblado S.A.S	Taxistas	x		Movilidad para la gente	Campañas de cultura ciudadana para la movilidad sostenible y segura implementadas	
Falta de equipamiento y amueblamiento de las esquinas de acopio actuales y futuras sean mejores	Mejorar el equipamiento de los acopios actuales: - Avenida el Poblado - Vegas - Línea del Metro - Colegios - Sistema Metroplús - Centros Comerciales - Hospitales - Universidades	Tax Poblado S.A.S	Taxistas	x		Movilidad para la gente	Zonas intervenidas con señalización horizontal y vertical	
Mala percepción en el transporte público de pasajeros en la comunidad	Dignificar el sector y la labor de los conductores	Luis Fernando Bastidas Transportes Envigado	Taxistas		x			No se encuentra dentro de las funciones misionales de la administración municipal
Mala percepción en el transporte público de	Tránsito en su labor de expedición la licencia de tránsito le realice formación en	Luis Fernando Bastidas	Taxistas		x			Es de competencia del Congreso de la República





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	MIEMBRO DE LA INSTANCIA	SECTOR QUE REPRESENTA	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
				SI	NO			
pasajeros en la comunidad	servicio al cliente y comportamientos adecuados	Transportes Envigado						
Mala percepción en el transporte público de pasajeros en la comunidad	Implementación de plan educativos para socializar a los niños lo que es la cultura taxi. Que sea algo de parte de la Alcaldía. La formación es súper importante en todas las culturas de ciudad	Luis Fernando Bastidas Transportes Envigado	Taxistas	x		Movilidad para la gente	Campañas de cultura ciudadana para la movilidad sostenible y segura implementadas	
Mala percepción en el transporte público de pasajeros en la comunidad	Desarrollo de una estrategia integral de comunicación y sensibilización para promover el uso responsable del transporte público subrayando la importancia de la formalidad y la legalidad en modo del transporte para la cultura taxi	Luis Fernando Bastidas Transportes Envigado	Taxistas	x		Movilidad para la gente	Campañas de cultura ciudadana para la movilidad sostenible y segura implementadas	
Mala percepción en el transporte público de pasajeros en la comunidad	Programas enfocados en la sana convivencia comentan un ejercicio de cultura ciudadana por medio del comportamiento y conductas que llevan a un servicio mejor	Luis Fernando Bastidas Transportes Envigado	Taxistas	x		Movilidad para la gente	Campañas de cultura ciudadana para la movilidad sostenible y segura implementadas	
Aumento en la prestación y uso de plataformas informales de transporte individual y pasajeros	Continuar con el control y reporte de cualquier forma de ilegalidad e informalidad en la prestación y uso del transporte público, a través de estrategias que desestimen el acceso de puntos frecuentes en centros comerciales, hospitales y demás lugares con controles de parqueo, documentos, etc.	Luis Fernando Bastidas Transportes Envigado	Taxistas	x		Movilidad para la gente	Plan de Control de Movilidad y Seguridad Vial implementado	





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	MIEMBRO DE LA INSTANCIA	SECTOR QUE REPRESENTA	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
				SI	NO			
Aumento en la prestación y uso de plataformas informales de transporte individual y pasajeros	Fomentar el uso del transporte público con estrategias comunicacionales que resalten la importancia y las garantías en seguridad y sostenibilidad al elegir este medio de transporte	Luis Fernando Bastidas Transportes Envigado	Taxistas	x		Movilidad para la gente	Campañas de cultura ciudadana para la movilidad sostenible y segura implementadas	
Aumento en la prestación y uso de plataformas informales de transporte individual y pasajeros	Articular a las empresas habilitadas con transporte público individual en eventos, actividades y demás espacios de ciudad	Luis Fernando Bastidas Transportes Envigado	Taxistas		x			Estas articulaciones se realizarán con Desarrollo económico
Falta de amueblamiento y equipamiento en los acopios de taxi actuales y futuras	Para que la prestación del servicio se realice con todas las garantías para los pasajeros y una mejor calidad de vida se propone mejorar el amueblamiento y equipamiento en los acopios actuales: Avenida Poblado, Las Vegas, Línea del Metro que pasa por Envigado. Para futuros acopios en el sistema de Metro para el centro comercial, hospital y universidades.	Luis Fernando Bastidas Transportes Envigado	Taxistas	x		Movilidad para la gente	Zonas intervenidas con señalización horizontal y vertical	
Falta de amueblamiento y equipamiento en los acopios de taxi actuales y futuras	Impulsar las solicitudes de taxis a través de QR que vincule las APP de empresas autorizadas como paraderos de buses, infraestructura municipal	Luis Fernando Bastidas Transportes Envigado	Taxistas	x		Movilidad para la gente	Campañas de cultura ciudadana para la movilidad sostenible y segura implementadas	





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	MIEMBRO DE LA INSTANCIA	SECTOR QUE REPRESENTA	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
				SI	NO			
Mala percepción del transporte público individual de pasajeros en la comunidad	Dignificar el sector y la labor de los conductores a través de la cultura taxi un modelo de correlación entre los pasajeros, propietarios, conductores, empresas, habilidades, entes públicos y academia	Fabián Quintero Valencia	Taxistas		x			
Mala percepción del transporte público individual de pasajeros en la comunidad	Promover espacios de formación en servicio al cliente y comportamientos adecuados para que haya una relación armónica en la prestación y uso del servicio, esto realizado por el tránsito en su labor de expedir la licencia o evaluar que competencia tiene injerencia para cumplir este propósito	Fabián Quintero Valencia	Taxistas	x		Movilidad para la gente	Campañas de cultura ciudadana para la movilidad sostenible y segura implementadas	
Mala percepción del transporte público individual de pasajeros en la comunidad	Implementación de programas educativos fomenten la formación en valores cívicos y éticos desde temprana edad, centrado en la prestación y uso del transporte público individual de pasajeros	Fabián Quintero Valencia	Taxistas	x		Movilidad para la gente	Campañas de cultura ciudadana para la movilidad sostenible y segura implementadas	





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	MIEMBRO DE LA INSTANCIA	SECTOR QUE REPRESENTA	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
				SI	NO			
Mala percepción del transporte público individual de pasajeros en la comunidad	Desarrollo de una estrategia integral de comunicación y sensibilización: utilizar diversos medios y canales de comunicación para promover el uso responsable del transporte público subrayando la importancia de la formalidad y legalidad en la elección del modo del transporte. Esta estrategia será impulsada desde la perspectiva de cultura taxi	Fabián Quintero Valencia	Taxistas	x		Movilidad para la gente	Campañas de cultura ciudadana para la movilidad sostenible y segura implementadas	
Mala percepción del transporte público individual de pasajeros en la comunidad	Programas enfocados en la sana convivencia fomentar un ejercicio de cultura ciudadana por medio de comportamientos y conductas que vuelvas más armónico nuestra convivencia alrededor de la prestación y uso del servicio de taxi. Estas propuestas son coherentes con lo propuesto en el Plan de Gobierno en la línea 3, exactamente en el 3.6 y 36.4	Fabián Quintero Valencia	Taxistas	x		Movilidad para la gente	Campañas de cultura ciudadana para la movilidad sostenible y segura implementadas	





Alcaldía de Envigado

PROBLEMA	SOLUCIÓN	MIEMBRO DE LA INSTANCIA	SECTOR QUE REPRESENTA	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
				SI	NO			
Falta de amueblamiento y equipamiento en los acopios de taxi actuales y futuros	Para que la prestación del servicio se realice con todas las garantías para los pasajeros y una mejor calidad de vida para los conductores, se propone mejorar el amueblamiento y equipamiento en los acopios actuales tales como: - Avenida Poblado - Las Vegas - Línea del Metro que pasa por Envigado. Futuros acopios - Sistema Metroplús - Colegios, centro comercial y universidades.	Fabián Quintero Valencia	Taxistas	x		Movilidad para la gente	Zonas intervenidas con señalización horizontal y vertical	
Aumento en la prestación y uso de plataformas informales de transporte público	Continuar con el control y reporte de cualquier forma de ilegalidad e informalidad en la prestación y uso del transporte público, a través de estrategias que desestimen el acceso de puntos frecuentes en centros comerciales, colegios, hospitales, entre otros, con controles de parqueo, de documentación, etc.	Fabián Quintero Valencia	Taxistas		x	Movilidad para la gente	Plan de Control de Movilidad y Seguridad Vial implementado	
Aumento en la prestación y uso de plataformas informales de transporte público	Fomentar el uso del transporte público con estrategias comunicacionales que resalten la importancia y garantías en seguridad y sostenibilidad al elegir este modo de transporte	Fabián Quintero Valencia	Taxistas			Movilidad para la gente	Campañas de cultura ciudadana para la movilidad sostenible y segura implementadas	





PROBLEMA	SOLUCIÓN	MIEMBRO DE LA INSTANCIA	SECTOR QUE REPRESENTA	SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN INDICATIVO		(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL PROGRAMA	(EN CASO DE SER POSITIVO) DESCRIBA EL INDICADOR	EN CASO DE NO ESTAR INCLUIDO Y NO SER VIABLE JUSTIFICAR PORQUE NO ES VIABLE
				SI	NO			
Aumento en la prestación y uso de plataformas informales de transporte público	Articular a las empresas habilitadas de transporte público individual de pasajeros en eventos, actividades y demás espacios de ciudad para fomentar el uso	Fabián Quintero Valencia	Taxistas		x			Estas articulaciones se realizarán con Desarrollo económico
Aumento en la prestación y uso de plataformas informales de transporte público	Impulsar las solicitudes de taxis a través de QR que vincule las APP de empresas autorizadas en sitios estratégicos como: paraderos de buses, infraestructura municipal, etc.	Fabián Quintero Valencia	Taxistas			Movilidad para la gente	Campañas de cultura ciudadana para la movilidad sostenible y segura implementadas	

Cuadro 45. Alternativas de solución priorizadas por el sector transportadores y taxistas. Fuente: Elaboración propia (2024).

2.2.23. Resultados sector ambiental (CIDEAM)

El Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal (CIDEAM) creado mediante el Acuerdo Municipal 034 de 2011 tiene como objetivo promover y dinamizar procesos de educación ambiental en el municipio de Envigado, a través del diseño de estrategias basadas en la gestión ambiental local y en la Política Nacional de Educación Ambiental. El CIDEAM tiene dentro sus funciones la gestión, actualización y evaluación del Plan de Educación Ambiental Municipal -PEAM-

A través de un proceso de análisis y deliberación, se identificaron las alternativas de solución contempladas en el documento técnico de avance del Plan de Educación Ambiental Municipal 2024-2035 y se analizó su incorporación en el Plan de Desarrollo 2024-2027. La reunión con la instancia se llevó cabo el 15 de marzo de 2024 en modalidad virtual y marcó un aporte significativo al proceso.

Alternativas de solución analizadas
Aumentar y mejorar las estrategias de divulgación y comunicación de los procesos educativo-ambientales, del CIDEAM, los PRAE, los PROCEDA y los PRAU tanto al interior como al exterior de la institucionalidad
Se debe reforzar el carácter de obligatoriedad, transversalidad e institucionalidad del PRAE.
Socializar permanentemente las políticas ambientales y educativo ambientales por el sector educativo, primario, secundario y terciario
Articular el sector empresarial a los procesos de gestión educativa ambiental local
Articular los instrumentos de gestión del territorio a las estrategias de educación ambiental





Continuar trabajando y reforzando el manejo integral de los residuos sólidos en las instituciones educativas, dado a que es un tema aún vigente y falta mucho por mejorar
Registrar, sistematizar y divulgar las acciones y resultados de las actividades, programas y proyectos de educación ambiental, para evitar que queden esfuerzos aislados y repetidos, para la generación de conocimiento.
Fortalecer la articulación entre PRAE y PROCEDA
Mejorar la articulación del CIDEAM con el CIDEA, Min Ambiente y Min Educación

Cuadro 46. Alternativas de solución priorizadas por el CIDEAM. Fuente: Elaboración propia (2024).

Nueve alternativas de solución fueron evaluadas y validadas con 9 votos a favor, sin recibir votos en contra, lo que subraya su importancia para la inclusión en el próximo documento que actualizará el Plan de Educación Ambiental Municipal. Posteriormente, se llevó a cabo una comparación con el Plan Indicativo vinculado al anteproyecto del Plan de Desarrollo 2024-2027, revelando que 18 indicadores de producto están relacionados con estas alternativas de solución. Además, se destacó que el indicador de producto "Estrategias de Educación Implementadas" se vincula con las nueve alternativas de solución. También fue evidente que un indicador de producto se asoció con ocho de las nueve alternativas de solución de manera recurrente.

Alternativas de solución analizadas	Indicadores de producto
Aumentar y mejorar las estrategias de divulgación y comunicación de los procesos educativo-ambientales, del CIDEAM, los PRAE, los PROCEDA y los PRAU tanto al interior como al exterior de la institucionalidad	Espacios y escenarios de diálogo ambiental implementados Estrategias para el mejoramiento de la calidad del aire implementadas Campañas de monitoreo de calidad del aire realizadas Sistema de información ambiental y agropecuario actualizado Estrategias de educación ambiental implementadas Personas capacitadas en gestión del cambio climático Proyectos educativos de ciencia, tecnología e innovación implementados entre la educación media y empresas de base tecnológica Asesorías y asistencias para la comunidad por situaciones de riesgo en emergencias y/o desastres realizadas Asesorías y asistencias técnicas para eventos de afluencia masiva de personas e inspecciones técnicas en seguridad humana y contra incendio realizadas Cuerpo de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios Simulacros y simulaciones de preparación para la respuesta a emergencias realizados Personas capacitadas en el marco de la reducción y mitigación del riesgo de desastres Estudios de riesgo de desastres elaborados
Se debe reforzar el carácter de obligatoriedad, transversalidad e institucionalidad del PRAE.	Estrategias de educación ambiental implementadas
Socializar permanentemente las políticas ambientales y educativo ambientales por el sector educativo, primario, secundario y terciario	Espacios y escenarios de diálogo ambiental implementados Estrategias para el mejoramiento de la calidad del aire implementadas Campañas de monitoreo de calidad del aire realizadas Sistema de información ambiental y agropecuario actualizado Estrategias de educación ambiental implementadas Personas capacitadas en gestión del cambio climático Cuerpo de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios Simulacros y simulaciones de preparación para la respuesta a emergencias realizados Personas capacitadas en el marco de la reducción y mitigación del riesgo de desastres



Alternativas de solución analizadas	Indicadores de producto
Articular el sector empresarial a los procesos de gestión educativa ambiental local	Espacios y escenarios de diálogo ambiental implementados Estrategias para el mejoramiento de la calidad del aire implementadas Campañas de monitoreo de calidad del aire realizadas Sistema de información ambiental y agropecuario actualizado Estrategias de educación ambiental implementadas Personas capacitadas en gestión del cambio climático Proyectos educativos de ciencia, tecnología e innovación implementados entre la educación media y empresas de base tecnológica Cuerpo de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios Simulacros y simulaciones de preparación para la respuesta a emergencias realizados Personas capacitadas en el marco de la reducción y mitigación del riesgo de desastres Emergencias y desastres atendidas (urgencias manifiestas) por demanda
Articular los instrumentos de gestión del territorio a las estrategias de educación ambiental	Espacios y escenarios de diálogo ambiental implementados Estrategias para el mejoramiento de la calidad del aire implementadas Campañas de monitoreo de calidad del aire realizadas Sistema de información ambiental y agropecuario actualizado Estrategias de educación ambiental implementadas Personas capacitadas en gestión del cambio climático Plan Municipal de Gestión del Riesgo actualizado Cuerpo de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios Simulacros y simulaciones de preparación para la respuesta a emergencias realizados Personas capacitadas en el marco de la reducción y mitigación del riesgo de desastres Estudios de riesgo de desastres elaborados Documentos de estudios técnicos para la planeación territorial elaborados
Continuar trabajando y reforzando el manejo integral de los residuos sólidos en las instituciones educativas, dado a que es un tema aún vigente y falta mucho por mejorar	Espacios y escenarios de diálogo ambiental implementados Estrategias para el mejoramiento de la calidad del aire implementadas Campañas de monitoreo de calidad del aire realizadas Sistema de información ambiental y agropecuario actualizado Estrategias de educación ambiental implementadas Cuerpo de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios Personas capacitadas en el marco de la reducción y mitigación del riesgo de desastres
Registrar, sistematizar y divulgar las acciones y resultados de las actividades, programas y proyectos de educación ambiental, para evitar que queden esfuerzos aislados y repetidos, para la generación de conocimiento.	Espacios y escenarios de diálogo ambiental implementados Estrategias para el mejoramiento de la calidad del aire implementadas Campañas de monitoreo de calidad del aire realizadas Sistema de información ambiental y agropecuario actualizado Estrategias de educación ambiental implementadas Personas capacitadas en gestión del cambio climático Cuerpo de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios Sistema de información sobre la gestión del riesgo en operación Sistema de alerta temprana para la gestión del riesgo de desastres implementado Simulacros y simulaciones de preparación para la respuesta a emergencias realizados Personas capacitadas en el marco de la reducción y mitigación del riesgo de desastres Estudios de riesgo de desastres elaborados





Alternativas de solución analizadas	Indicadores de producto
Fortalecer la articulación entre PRAE y PROCEDA	Espacios y escenarios de diálogo ambiental implementados Estrategias para el mejoramiento de la calidad del aire implementadas Campañas de monitoreo de calidad del aire realizadas Sistema de información ambiental y agropecuario actualizado Estrategias de educación ambiental implementadas Personas capacitadas en gestión del cambio climático
Mejorar la articulación del CIDEAM con el CIDEA, Min Ambiente y Min Educación	Espacios y escenarios de diálogo ambiental implementados Estrategias para el mejoramiento de la calidad del aire implementadas Campañas de monitoreo de calidad del aire realizadas Sistema de información ambiental y agropecuario actualizado Estrategias de educación ambiental implementadas Proyectos educativos de ciencia, tecnología e innovación implementados entre la educación media y empresas de base tecnológica Cuerpo de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios

Cuadro 47. Alternativas de solución priorizadas por el CIDEAM. Fuente: Elaboración propia (2024).

Como conclusiones, se pueden destacar:

- Las nueve alternativas de solución fueron ampliamente respaldadas y validadas, sin recibir objeciones, lo que indicó un alto nivel de consenso sobre su importancia.
- La integración de estas alternativas en el próximo Plan de Educación Ambiental Municipal expresa alta relevancia para abordar los desafíos ambientales identificados.
- La intersección entre estas alternativas y los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 sugiere una alineación estratégica significativa entre el Plan de Educación Ambiental Municipal y los objetivos de desarrollo municipal.

2.2.24. Resultados sector ambiental (organizaciones ambientales)

Las organizaciones ambientales desempeñan un papel fundamental en la protección y gestión sostenible del medio ambiente, y desarrollan un importante trabajo en colaboración con la comunidad y las autoridades orientado a promover un desarrollo equitativo y respetuoso con el entorno natural.

Mediante un proceso de análisis y deliberación, se llevó a cabo un ejercicio participativo con estas organizaciones para identificar y priorizar las alternativas de solución propuestas por los ciudadanos en los encuentros zonales que fueron realizados en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal. Durante este ejercicio, los participantes volvieron a abordar exclusivamente aquellas problemáticas y soluciones focalizadas en mejorar la relación y la armonía con el medio ambiente.

La estrategia metodológica se basó en la división de los resultados de las 13 zonas del municipio en 3 bloques agrupados de la siguiente manera: El primer bloque comprendía las zonas 2, 3, 4 y 5; el segundo bloque incluía las zonas 6, 7, 8 y 9; y el tercer bloque abarcaba las zonas 10, 11, 12 y 13.





Esta distribución se realizó considerando la compatibilidad territorial de las zonas agrupadas, así como la coincidencia en las problemáticas y las alternativas de solución.

Después de llevar a cabo el ejercicio participativo, la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario realizó un análisis detallado de cada una de las alternativas priorizadas por las organizaciones ambientales. Este análisis se llevó a cabo mediante una comparación con los indicadores de producto, con el objetivo de establecer una relación entre cada alternativa y los productos a entregar durante el cuatrienio. El propósito fundamental de este proceso fue garantizar que el nuevo Plan de Desarrollo operacionalizara de manera efectiva las alternativas de solución propuestas y se alineara con las propuestas de las organizaciones ambientales, tras lo cual se precisaron los siguientes resultados.

Alternativas de solución analizadas	Indicadores de producto
Día sin carro	Fuentes de emisiones de ruido monitoreadas o caracterizadas
Garantizar transporte público eficiente y sostenible	Estrategias para el mejoramiento de la calidad del aire implementadas
Cumplimiento del fallo del Consejo de Estado que obliga la protección de las rondas hídricas y estudios de impactos ambientales ante el desarrollo urbanístico	Documentos con análisis de la calidad del recurso hídrico
Mantenimiento de fuentes hídricas	Cuencas y quebradas con mantenimiento
Monitoreo del ruido y de las emisiones de aire CO2	Campañas de monitoreo de calidad del aire realizadas Fuentes de emisiones de ruido monitoreadas o caracterizadas
Cultura del manejo de residuos	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado
Aprovechamiento del material reciclable	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado
Prohibición de las sopladoras	Fuentes de emisiones de ruido monitoreadas o caracterizadas
Incorporación de nuevas áreas verdes para el espacio público	Árboles intervenidos
Protección, conservación y mantenimiento de zonas verdes, jardines y árboles	Zonas verdes con mantenimiento Labores silviculturales de las zonas naturales públicas realizadas
Procesos de educación ambiental	Estrategias de educación ambiental implementadas
Capacitación en manejo de residuos	Estrategias de educación ambiental implementadas
Fortalecimiento y participación de organizaciones ambientales	Espacios y escenarios de diálogo ambiental implementados

Cuadro 48. Alternativas de solución priorizadas para las Zonas 2, 3, 4 y 5 por las organizaciones ambientales. Fuente: Elaboración propia (2024).

Alternativas de solución analizadas	Indicadores de producto
Respetar, conservar y fortalecer los acueductos como patrimonio ambiental municipal	Redes de acueducto comunitario/veredal intervenidas
Cualificar estándares técnicos y de calidad todo el ciclo de gestión de residuos sólidos.	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado
Campañas pedagógicas efectivas para el manejo de mascotas y sus excretas	Estrategia de participación ciudadana para la protección animal y apoyo a la red de hogares de paso Estrategia educativa en bienestar animal implementada
Adecuar el vivero de la Secretaría de Medio Ambiente como vivero comunitario y pedagógico de calidad	Labores silviculturales de las zonas naturales públicas realizadas





Alternativas de solución analizadas	Indicadores de producto
Declaratoria de cerro Tutelar	Áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos con mantenimiento
Implementación del Plan de Manejo del APU	Áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos con mantenimiento
Campaña pedagógica para disminuir la contaminación por ruido	Fuentes de emisiones de ruido monitoreadas o caracterizadas Campañas de monitoreo de calidad del aire realizadas
Conservación de los individuos arbóreos	Árboles intervenidos Zonas verdes con mantenimiento
Mantenimiento fuentes hídricas	Cuencas y quebradas con mantenimiento
Manejo adecuado de residuos sólidos	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado

Cuadro 49. Alternativas de solución priorizadas para las zonas 6,7,8 y 9 por las Organizaciones Ambientales. Fuente: Elaboración propia (2024).

Alternativas de solución analizadas	Indicadores de producto
Gestión para la conexión de servicios públicos domiciliarios	Red de alcantarillado construida
Identificación de conexiones erradas	Redes de acueducto comunitario/veredal intervenidas
Sitios de acopio de residuos sólidos	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado
Gestión de espacios públicos y protección y conservación y gestión eficiente de los recursos naturales	Labores silviculturales de las zonas naturales públicas realizadas
Adquisición de predios para conservación	Cuencas y quebradas con mantenimiento Áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos con mantenimiento
Humedal y nacimiento La Morgan, Palmas y afluentes	Cuencas y quebradas con mantenimiento
Respeto a retiros	Áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos con mantenimiento Proyectos constructivos (en obra) con acompañamiento y control
Cumplir SILAPE	Áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos con mantenimiento
Fortalecer y tecnificar los acueductos veredales	Cuencas y quebradas con mantenimiento
Control efectivo de construcciones	Proyectos constructivos (en obra) con acompañamiento y control
Política ambiental para cuidado del recurso hídrico y guardianes del agua	Cuencas y quebradas con mantenimiento Áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos con mantenimiento

Cuadro 50. Alternativas de solución priorizadas para las zonas 10, 11, 12 y 13 por las Organizaciones Ambientales. Fuente: Elaboración propia (2024).

Por último, es importante destacar que las organizaciones ambientales propusieron alternativas de solución de mayor alcance, vinculadas a la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial. En este sentido, estas propuestas trascienden el ámbito de la planificación cuatrienal que se está realizando actualmente en el marco del Plan de Desarrollo Municipal, así como su alcance técnico.

Como conclusiones, se pueden destacar:





- La realización de un ejercicio participativo permitió una identificación más precisa de las problemáticas ambientales y las posibles soluciones, al involucrar las alternativas de solución propuestas por los residentes de diferentes zonas del municipio.
- La división de las zonas en bloques facilitó la organización y la ejecución del ejercicio, al agrupar áreas con problemáticas y necesidades similares.
- La participación incidente de los ciudadanos en la refinación de las alternativas de solución demuestra un compromiso comunitario con la mejora del entorno ambiental local.

2.2.25. Resultados sector seguridad ciudadana

La Mesa para la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) es la instancia de participación para gestionar la formulación de iniciativas tendientes a la adecuada gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana en el territorio, así como un espacio de promoción, participación y concertación entre los diferentes niveles de gobierno, organismos de seguridad y justicia y la sociedad civil para abordar problemáticas del resorte de los convocados. A través de un proceso de discusión con los integrantes de la Mesa, se identificaron diversas propuestas para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. El encuentro tuvo lugar el día 05 de abril de 2024 en el CEC San Marcos y fue convocada por la Secretaría de Seguridad.

Para dar inicio al encuentro se realizó a los participantes la socialización del objetivo del encuentro para promover las iniciativas o alternativas de solución para la puesta en marcha del PISCC, se abordaron problemáticas relativas a la gestión de la seguridad y la convivencia con los participantes a la Mesa, se hizo énfasis en la importancia del escenario en el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Una vez hechas las precisiones anteriormente descritas, se indicó a los participantes la metodología para la construcción colectiva de las alternativas de solución a ser tenidas en cuenta en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, mediante la socialización de la herramienta de recolección de información.





Instancia de Participación Seguridad: Plan Integral de Seguridad y Convivencia - PISCC

Este cuestionario tiene como principal objetivo articular las discusiones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia con lo planteado y formulado en el Plan de Desarrollo Municipal, para aunar esfuerzos en la construcción de planes y proyectos que aborden de manera eficaz y eficiente las problemáticas identificadas en materia de seguridad y convivencia, en la construcción de entornos seguros para todos los habitantes del Municipio de Envigado.

* Obligatorio

1. Indique por favor la entidad o el Organismo de Seguridad y Justicia al cuál pertenece *

- Alcaldía de Envigado
- Policía Nacional
- Ejército Nacional
- Fiscalía General de la Nación

Figura 19. Captura de pantalla. Instrumento de Recolección de Información Formulación Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en el marco de la Mesa PISCC. Fuente: Secretaría de Seguridad (2024).

A cada uno de los participantes en el ejercicio se le hizo entrega del instrumento de recolección de información diseñado por la unidad ejecutora. En este, los participantes debían consignar a cuál organismo de seguridad y justicia pertenecían, y realizaban un ejercicio de priorización a partir de las alternativas de solución priorizadas en los productos del Plan de Desarrollo Municipal, y su nivel de pertinencia o prioridad en materia de respuesta a los retos del municipio en materia de seguridad ciudadana y convivencia.

Una vez consignada la información por parte de los participantes, se procedió a su sistematización para su posterior discusión con la Mesa en pleno. A continuación, se presenta el ejercicio de priorización realizado con las alternativas de solución en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y del PISCC.





Alternativas de Solución Priorizadas	Puntaje (nivel alto)
Acciones operativas contra los fenómenos delictivos con los organismos de seguridad y justicia en la zona urbana y rural realizadas.	20
Centro de Comunicaciones, Comando y Control fortalecido	19
Plan Integral de Seguridad y Convivencia formulado	18
Cámaras, botones de pánico, y/o alarmas instaladas, renovadas y con mantenimiento y seguimiento.	18
Estrategia Amigos de la Seguridad operando	17
Red de participación cívica para la seguridad ciudadana en operación	16
Estrategia para la seguridad K9 y otras acciones en pos de entornos seguros implementadas	11
Operativos interadministrativos de espacio público realizados	10

Cuadro 51. Alternativas de solución priorizadas por la Mesa del PISCC articuladas al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).

Una vez realizado el ejercicio de socialización, se abrió un espacio para la discusión de los resultados del mismo, reflexionando sobre los retos que quedan de cara a la implementación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y PISCC.

2.3. Estrategia de participación en inversiones (Audiencias públicas)

La estrategia de participación en inversiones fue implementada mediante el desarrollo de dos eventos de carácter participativo denominados *Audiencias públicas de inversiones, Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027: Envigado vamos adelante, amor por la gente, amor por Envigado.*

Estas audiencias tuvieron como propósito poner en conocimiento de los públicos de interés y valor del municipio de Envigado el presupuesto destinado por la administración municipal para atender las principales necesidades y problemáticas que aquejan al municipio; plantear y justificar la priorización del gasto público durante el presente cuatrienio, que estará destinado, principalmente, a inversión social; y atender las dudas, inquietudes y propuestas de los actores individuales y colectivos que asistieron a los dos eventos de forma presencial o virtual -las dos audiencias realizadas fueron transmitidas en vivo por la cuenta de Facebook institucional de la Alcaldía de Envigado y por el canal de Youtube del Municipio.

El desarrollo de las dos audiencias públicas de inversiones constó de los siguientes momentos: saludo y presentación del evento, a cargo de la servidora designada como maestra de ceremonia; intervención del alcalde, Raúl Eduardo Cardona González; formulación de preguntas por parte de actores individuales y colectivos de la sociedad civil, tomadas de un formulario previamente dispuesto para su aprestamiento o planteadas por los asistentes en el transcurso de la audiencia; espacio de respuesta a preguntas, liderado por el señor alcalde y su equipo directivo; y clausura del evento.



En los eventos realizados, mediante las intervenciones del alcalde, fue expuesta la siguiente información de interés acerca del proyecto de Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027:

- La estructura estratégica del Plan, que consta de 5 líneas correspondientes con las propuestas marco del Plan de Gobierno presentado por el señor alcalde en el transcurso de la campaña que condujo a su elección. Estas se desagregan en nodos, programas y proyectos de inversión que, a su vez, definen los productos específicos a disposición de la administración municipal para procurar lograr las metas que se ha propuesto.
- La proyección presupuestal por tipo de ingreso, que incluye ingresos corrientes -tributarios y no tributarios-, y recursos de capital.
- La proyección presupuestal por tipo de gasto, que abarca el pago de crédito, el funcionamiento institucional y la inversión de la administración municipal para el cuatrienio.
- La proyección presupuestal de inversión por cada vigencia, es decir, para cada uno de los 4 años de gobierno: 2024, 2025, 2026 y 2027.

Además, fue presentada la proyección presupuestal de inversión por cada una de las líneas estratégicas consideradas en el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027:

- En lo que respecta a la Línea 1, *Envigado con equidad y cierre de brechas*, se destacaron los recursos que serán destinados a inversión en servicios públicos y vivienda, deporte y recreación, inclusión social y salud integral.
- En relación con la Línea 2, *Envigado con oportunidades y prosperidad*, se prestó especial atención a la priorización de la inversión pública en cultura, arte y patrimonio, mercado laboral, educación terciaria y educación inicial, básica y media.
- Respecto a la Línea 3, *Equidad sostenible e inteligente*, fue enfatizada la importancia de fortalecer procesos de desarrollo urbano y rural, bienestar animal, medio ambiente y desarrollo sostenible, e infraestructura y movilidad.
- La Línea 4, *Envigado seguro y pacífico*, priorizará la construcción y consolidación de entornos seguros, territorios de paz y convivencia.
- Finalmente, la Línea 5, titulada *Envigado innovador e inteligente*, comprende la inversión destinada al fortalecimiento de los procesos relativos a la gobernanza y la transparencia en la gestión pública, y al logro de la excelencia en el servicio público.

En los siguientes dos apartados se presenta lo acontecido en el desarrollo de las dos audiencias mencionadas, haciendo hincapié en los momentos correspondientes al planteamiento de preguntas por parte de los asistentes y a las respuestas dadas a las mismas por el alcalde y los integrantes del gabinete municipal.





2.3.1. Resultados de la audiencia urbana de inversiones

Fue realizada el viernes 26 de abril de 2024 en la Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango. Inició poco después de las 6:30 p.m. con el saludo, la presentación del evento y la exposición del alcalde, en la que fue presentada la información a la que se hizo referencia en el apartado anterior.

Las preguntas planteadas por los habitantes del municipio, al igual que las respuestas mediante las cuales fueron atendidas por el alcalde y el gabinete de gobierno, se exponen a continuación:

Intervención 1: “¿Cuál es la ayuda que se prestará a las familias sin vivienda?”

Al respecto, el Alcalde respondió que, en el marco de las propuestas consideradas en el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal, su gobierno presenta una actualización de la política de vivienda del Municipio, que presenta un aumento significativo de presupuesto y oferta institucional para facilitar el acceso a oportunidades para la adquisición de vivienda nueva y usada, al igual que para el mejoramiento de vivienda, que comprende adecuaciones para facilitar la accesibilidad de personas con discapacidad. De igual forma, sostuvo que el monto de los recursos para el mejoramiento de vivienda será entre diez -10- y veinte -20- salarios mínimos mensuales vigentes.

Intervención 2: “¿Por qué el presupuesto de programas culturales siempre es bajo, teniendo en cuenta que podemos hablar de salud mental, seguridad ciudadana, convivencia e inclusión?”

En respuesta a este interrogante, el Alcalde sostuvo que el presupuesto de inversión social del Municipio no es bajo; por el contrario, señaló que en su gobierno esta destinación presenta un aumento significativo en comparación con gobiernos anteriores.

De igual forma, afirmó que esta va a ser una alcaldía social, en la que las acciones más importantes se van a enfocar en educación, bienestar social, juventud y salud, entre otras temáticas de carácter social. Recordó que desde su Administración se está haciendo un esfuerzo importante para dar un impulso grande al tema cultural en el Municipio, mediante el cual se proyecta convertir a Envigado en un distrito cultural y turístico. Finalmente, recordó a los asistentes que asumió el compromiso de aumentar el presupuesto en cultura y lo ha conseguido.

Intervención 3: “¿El Plan de Desarrollo del Municipio qué inversión tiene para los proyectos sociales y cuáles serían estos?”

Para atender a esta inquietud, tomó la palabra el director del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio, quien sostuvo que el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal tiene una esencia social, puesto que la destinación de recursos de inversión para atender necesidades y problemáticas sociales es de 1.1 billones de pesos que, incluyen, entre otras temáticas priorizadas priorizados: hambre cero, educación y cultura. En sus palabras, un Plan de Desarrollo social es la huella y meta de esta administración.





Intervención 4: “Quisiera que tuvieran también en cuenta la señalización en los barrios, pues pintar el pare en el barrio El Trianón”.

Como respuesta a esta pregunta, el Alcalde afirmó que actualmente se dispone de un presupuesto de alrededor de siete mil millones de pesos para atender problemáticas asociadas a señalización vial. Así mismo, indicó que se priorizará la señalización en el punto del barrio El Trianón referido por la persona que realizó la intervención.

Intervención 5: “Sería bueno dar oportunidades para adquirir vivienda de interés social a jóvenes que su proyecto de vida es vivir solos o con sus mascotas”.

Retomando la respuesta dada a la primera intervención, el Alcalde sostuvo que en el marco de la nueva política municipal de vivienda tendrán la oportunidad de postularse para acceder a los beneficios personas solas, jóvenes y parejas sin hijos; siempre que tengan la capacidad de pagar la vivienda.

Al finalizar esta respuesta, una persona que asistió por medio virtuales a la Audiencia afirmó que esas viviendas ya tienen dueño y que es pura pantalla decir que va a haber inscripciones.

En respuesta, Raúl Eduardo Cardona González, alcalde de Envigado, afirmó que tanto las oportunidades para la adquisición como para la mejora de viviendas se enmarcan en proyectos públicos y transparentes. Además, invitó a quienes puedan tener dudas o inquietudes al respecto a hacer una veeduría para que puedan cerciorarse que estos procesos son transparentes, atienden a criterios bien definidos y que el Municipio sí cumple.

Posteriormente, una asistente presencial a la audiencia indagó acerca del centro de encuentro ciudadano para la Zona 7, de los incentivos para la participación, de los lugares del Municipio en el que se prevé la construcción de nuevas viviendas de interés social, de la oferta institucional para cuidadores, la red de escuelas de música y por el Plan de Manejo Ambiental del humedal la Heliadora. Finalmente, sostuvo que es preciso revisar el techo presupuestal del Plan de Desarrollo, puesto que la zona urbana parece encontrar en desventaja respecto a la zona rural.

Atendiendo a las inquietudes planteadas el Alcalde, acompañado de integrantes de su gabinete de gobierno respondieron:

- En el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal se destinó presupuesto para la construcción de dos centros de encuentro ciudadano. Uno de ellos se va a desarrollar en Orquídeas -polígono con capacidad de recibir la carga relativa a su construcción- y la zona del otro no ha sido especificada. Se han considerado como opciones las zonas 7 y 8, pero no es posible adoptar un compromiso sin contar con suelo disponible y con los estudios requeridos para su construcción.
- Respecto a los incentivos para la participación ciudadana, se expuso que es un aspecto que presenta un aumento presupuestal en el Plan Plurianual de Inversiones. Así mismo, se informó a





la comunidad que los beneficios definidos serán fruto de procesos de concertación adelantados entre la administración municipal y los líderes y lideresas del Municipio. También se planteó la necesidad evidenciada de actualizar los lineamientos y el funcionamiento de Presupuesto Participativo en el Municipio, proceso que se espera iniciar en el transcurso de los dos primeros años de Gobierno.

- En relación con la red de escuelas de música, los directivos señalaron que es un proyecto que presenta un aumento en su presupuesto, motivo por el que se espera poder impactar a un mayor número de personas, y que, además, se prevé que pueda ser financiado con recursos de Presupuesto participativo después de su actualización.
- En lo que respecta a las zonas en las que se tiene prevista la construcción de viviendas, se indicó se están considerando San Vicente y El Triánón; no obstante, es preciso realizar estudios de suelos antes de definir las ubicaciones en las que se llevará a cabo la construcción de las 400 viviendas nuevas comprometidas en el Plan de Desarrollo.
- Finalmente, acerca del humedal la Heliodora, se informó que la administración municipal ha identificado la necesidad de adelantar procesos conducentes a su recuperación, protección y conservación. Los recursos para estos propósitos, así como para incorporar el cerro tutelar al área protegida del humedal, han sido asignados mediante proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo. Se espera que un total de 180 hectáreas sean declaradas como área de protección.

Una vez finalizada la primera ronda de respuestas, el Alcalde retoma la palabra para hablar acerca de la importancia de modificar el funcionamiento de Presupuesto Participativo en Envigado: reconoce que todos los Comités están pidiendo su modificación y que el presupuesto que se destina por este medio será puesto en consideración por votaciones zonales para la priorización de temas específicos, vinculados a proyectos del Plan de Desarrollo.

Además, atendiendo a una intervención de los asistentes a la Audiencia, el Alcalde los invita a participar activamente del proceso de formulación del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio, ya que este instrumento es el que tiene por objeto abordar temáticas relativas al uso del suelo y al desarrollo de infraestructura pública y privada en los territorios y, por lo tanto, el indicado para atender conflicto asociados a la expansión urbana en Envigado.

Finalmente, algunos integrantes del Gabinete de Gobierno intervienen para responder a las últimas inquietudes planteadas por los asistentes al encuentro, mediante las cuales indagaron acerca de la formulación de la Política Pública de Moradores y la actualización de las políticas públicas de juventud y participación ciudadana. Al respecto, los directivos sostienen que todos estos procesos han sido considerados como indicadores en el Plan de Desarrollo; por lo tanto, serán desarrollados en el transcurso de los 4 años de gobierno, junto con la formulación de la Política Pública de Libertad de Cultos.





2.3.2. Resultados de la audiencia rural de inversiones

La Audiencia rural fue realizada el sábado 27 de abril de 2024 en la Institución Educativa las Palmas. Esta inició poco después de las 10:30 a.m. con el saludo, la presentación del evento y la exposición del alcalde, en la que fue presentada la información a la que se hizo referencia en el apartado 2.3.

Las preguntas planteadas por los habitantes de zonas rurales del municipio, al igual que las respuestas mediante las cuales fueron atendidas por el alcalde y el gabinete de gobierno, se exponen a continuación:

Intervención 1: “¿Cómo será la inversión en programas como la red de escuelas de música y cuidadoras?”

En relación con este interrogante, el equipo directivo informó que va a haber un cambio en la definición de los recursos destinados a estos programas, pues además del aumento en los recursos de inversión dispuestos para su financiación, los mismos serán cofinanciados con Presupuesto Participativo.

Intervención 2: “¿La importancia de la prevención de adicciones, deserción escolar, fortalecimiento a las familias en el manejo de problemáticas de consumo y depresión, embarazos no deseados y falta de identidad? ¿Cuáles son los proyectos o acciones de impacto para estos cuatro años?”

Al respecto, el Alcalde expone que problemáticas como estas serán abordadas mediante el Centro de Salud Mental, recién inaugurado; la Casa de las Adicciones, que tendrá como propósito atender y, especialmente, prevenir el consumo de sustancias adictivas; y partir de proyectos definidos para la atención integral de la totalidad de estas problemáticas. A propósito, recuerda que el 51% del presupuesto de inversión de su gobierno estará destinado al abordaje de necesidades y problemáticas sociales.

Intervención 3: “Necesitamos priorizar la capacitación de todos los funcionarios de la Administración, tanto en diversidad, respecto de la diferencia, equidad de género y población OSIEGHN, pues la política LGBTIQ transversaliza todas las dependencias, y en varias se han encontrado faltas de respeto, desinterés y desinformación sobre nuestra población diversa”

Para atender esta pregunta interviene la Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, quien argumenta que mediante el Plan de Capacitación Institucional de la administración municipal se dispone de acciones orientadas a responder adecuadamente a este tipo de situaciones, pues reconoce que es una necesidad que ya había sido identificada. De igual forma, afirma que ya se ha dado inicio a procesos de sensibilización para fortalecer la cultura organizacional mediante ajustes que permitan una atención diferenciada.

Intervención 4: “¿Cómo se ayudará, fortalecerá la inversión en los insumos agropecuarios de los productores campesinos?”



Al respecto, la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario hace uso de la palabra para exponer que, de conformidad con lo establecido en el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal, la Administración dispone de productos orientados a brindar asistencia técnica y a proveer insumos a los productores agropecuarios previamente censados. Estas acciones, menciona, tienen como propósito fortalecer capacidades agro empresariales y agro turísticas, al igual que contribuir al desarrollo de capacidades para la adopción al cambio climático y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

Intervención 5: “Mejorar los pensum educativos primaria y secundaria para mejorar las competencias de nuestros estudiantes se secundaria y en la universidad ampliara los grupos de investigación”.

En relación con esta intervención, la Secretaria de Educación responde afirmando que para este cuatrienio se ha aumentado en un 150% el presupuesto destinado al fortalecimiento de la calidad educativa, incluyendo las competencias de los docentes, directivos docentes y, por supuesto, de los estudiantes. Además, informa a la comunidad que su unidad se encuentra trabajando en el levantamiento de diagnósticos que permitan evidenciar necesidades y problemáticas relativas al proceso educativo, con el propósito de ahondar en su conocimiento y desarrollar estrategias que permitan abordarlas de forma efectiva. Estas acciones, que impactarán principalmente a los grados noveno, décimo y undécimo, serán complementadas con el trabajo realizado por los 14 docentes tutores con lo que contará el Municipio durante el cuatrienio, que trabajarán para ahondar en el fortalecimiento de los procesos educativos.

265

Intervención 6: “Si a las mujeres emprendedoras les van a ayudar económicamente”

Ante este interrogante, el Secretario de Desarrollo Económico responde que su unidad proveerá subsidios y acciones para la formación de emprendimientos locales, y dispondrá de productos mediante los cuales serán provistos de insumos y financiación para el desarrollo de emprendimientos en el Municipio; cuyas convocatorias están próximas a ser abiertas. Además, sostiene que pronto se pondrá en marcha el programa Envigado Solidaria, a partir del cual los interesados podrán acceder a recursos para financiar sus iniciativas productivos, incluso cuando sus responsables legales se encuentren reportados en centrales de riesgo, con el fin de evitar que se expongan a situaciones como el gota a gota.

Intervención 6: “¿Cómo culturizar a la comunidad con el manejo de las basuras?”

Al respecto, el Gerente de Enviaseo responde que durante este gobierno se retoma la formación para amigos del barrio, personas que recorren los territorios para sensibilizar a integrantes de hogares y negocios acerca del manejo de recursos. Además, menciona que se realizarán acciones de sensibilización en instituciones educativas, y se prevé el fortalecimiento de medidas correctivas.

Posteriormente, personas que asistieron de forma presencial a esta Audiencia manifestaron su preocupación acerca de la meta planteada en el Plan de Desarrollo Municipal de intervenir veintiocho





mil -28.000- árboles, de financiar solo cinco -5- de los dieciocho acueductos existentes y por la declaratoria de área protegida del cerro tutelar.

Al respecto, integrantes del gabinete del gobierno municipal respondieron que:

- La intervención de los especímenes arbóreos está orientada al mantenimiento de los mismos, puesto que la administración municipal está en la obligación de hacer mantenimiento a los árboles ubicados en espacios públicos.
- Ha sido priorizado el fortalecimiento de cinco acueductos comunitarios, ya que algunos de ellos no están cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, principalmente con las establecidas la Ley 142 de 1994, y se hará énfasis en el fortalecimiento de los acueductos ubicados en áreas en las que no hay cobertura de la red de EPM, toda vez que el propósito es garantizar el acceso de los habitantes del municipio al servicio de agua potable.
- Se espera que alrededor de ciento ochenta -180- hectáreas de bosque nativo ubicada en el cerro tutelar sean declaradas como área de conservación y sean sumadas a la zona protegida del humedal de La Heliodora.

Nuevamente, atendiendo a intervenciones de personas asistentes al evento que plantearon interrogantes acerca de la formulación de la Política Pública de Moradores y la actualización de las políticas públicas de juventud y participación ciudadana, los directivos sostienen que todos estos procesos han sido considerados como indicadores en el Plan de Desarrollo Municipal; por lo tanto, serán ejecutados en el transcurso de los 4 años de gobierno, junto con la formulación de la Política Pública de Libertad de Cultos.

266

El alcalde hace uso de la palabra para informar a los asistentes que en los próximos meses iniciará la construcción de cuatro -4- nuevas aulas de clase en la Institución Educativa Las Palmas; así como la construcción de equipamientos que facilitarán la descentralización de la oferta de servicios de la administración municipal para la atención de la población ubicada en zonas rurales, que se desarrollará en donde actualmente se encuentra el centro de salud. Este será renovado y dotado con nuevos equipos. Además, entre los equipamientos proyectados se encuentra la construcción de estaciones de policía y bomberos, entre otros servicios.

Finalmente, la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, en respuesta a intervenciones realizadas por integrantes de la comunidad rural del municipio asistentes al evento, se compromete a tomar medidas para fortalecer los procesos de conservación y mantenimiento de las cuencas hidrográficas ubicadas en zonas rurales, con el propósito de mitigar efectos adversos del cambio climático y de la presión urbanística.



El evento concluye con la despedida del Alcalde quien aprovecha su última intervención para agradecer a los líderes de las zonas rurales del municipio por su trabajo comprometido en procura de visibilizar a sus comunidades y articularse con la administración municipal.

2.4. Resultados de la estrategia de participación institucional

La estrategia de participación institucional, definida para promover el diálogo y la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal con funcionarios públicos de la Administración Central, fue desarrollada el 4 de abril de 2024 en la Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango. Esta actividad fue concebida como un evento de revisión, análisis y desarrollo de propuestas para fortalecer los productos considerados en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, y contó con la participación de 18 servidores públicos, incluyendo al personal a cargo de coordinar el desarrollo del evento.

El evento inició a las 10:00 a.m. con el saludo de bienvenida y la posterior presentación de las 5 líneas del Plan de Desarrollo en proceso de formulación, a cargo del líder de programa del Departamento Administrativo de Planeación de Envigado. Una vez finalizada su intervención, la profesional designada por la secretaria de despacho de Talento Humano y Desarrollo Organizacional procedió con la exposición de cada uno de los proyectos y productos enmarcados en el programa *Talento Humano*, que se presentan a continuación:

Programa: Talento humano
Proyecto: Fortalecimiento del equilibrio psicosocial, clima, cultura y cambio organizacional
Servicio de asesoría psicosocial para funcionarios y sus familias
Estudio e intervención de riesgo psicosocial
Intervenciones de riesgo psicosocial, clima, cultura y cambio organizacional
Proyecto: Formación y bienestar del talento humano
Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda (funcionarios)
Servicios de apoyo financiero para educación técnica, tecnológica y superior (funcionarios)
Servicio de apoyo financiero para educación no formal (funcionarios)
Servicio de reconocimiento financiero o no monetario otorgados por años de prestación del servicio público
Servicio de eventos del día del servidor público
Servicios de capacitación para el mejoramiento de competencias laborales (funcionarios)
Servicios de actividades recreativas para funcionarios y sus familias
Servicios de selección de funcionarios para teletrabajo





Servicios de capacitación y formación para el mejoramiento de competencias en liderazgo
Proyecto: Reestructuración y gestión organizacional
Estudios de modernización administrativa
Actualización de manuales de funciones
Creación de Oficina Asesora de Proyectos Especiales

Al concluir la exposición de los productos, se repartió entre los asistentes al evento un formato de registro de propuestas, a partir del cual tuvieron la oportunidad de identificar necesidades y/o problemáticas relacionadas con cada uno de los mismos, y de formular alternativas orientadas complementarlos y/o fortalecerlos. Los servidores públicos participantes tuvieron 10 minutos para diligenciar el mencionado formato antes de dar inicio a la actividad participativa del encuentro, en la que tuvieron la oportunidad de exponer sus conceptos y propuestas ante los demás asistentes.

A continuación, se exponen los principales temas abordados en el desarrollo del encuentro:

- La imposibilidad de disponer de una oferta homogénea de servicios para beneficiar a funcionarios públicos vinculados a la Administración Central y a los contratistas de las instituciones públicas de la Alcaldía de Envigado. Esta situación se justifica en la consideración de restricciones por la normativa vigente para atender a contratistas en el marco de las políticas de talento humano de instituciones públicas.
- La necesidad de revisar las funciones generales y específicas de los contratos de prestación de servicios, toda vez que, según se expuso, en muchos casos las mismas no responden a las obligaciones propias de sus roles y, por lo tanto, no son ejecutadas. La revisión y ajuste de estas funciones fue planteada como una alternativa para evitar potenciales inconvenientes en la ejecución de contratos de prestación de servicios.
- De igual forma, funcionarios vinculados manifestaron la importancia de llevar a cabo una revisión profunda de los manuales de funciones, ya que mediante las convocatorias de carrera administrativa publicadas han sido demandados perfiles considerablemente amplios para el desempeño de roles específicos. Además, se mencionó, en relación con este punto, la necesidad de esclarecer desde estos manuales las funciones de supervisión y fortalecer las capacidades de los funcionarios que desempeñen roles de supervisión.
- También fue evidenciada la necesidad de definir roles o cargos intermedios al interior de las unidades ejecutoras de la Administración Central. De acuerdo con los argumentos expuestos por los asistentes, en la mayor parte de las unidades ejecutoras se dispone únicamente de directores y profesionales, situación que tiende a aumentar la carga laboral de los servidores en rangos inferiores, ya que se ven en la obligación de asumir un mayor número de responsabilidades para poder abarcar la amplia variedad de necesidades y problemáticas sociales que son atendidas por cada unidad.
- Otro elemento que llamó la atención se relaciona con la importancia de realizar inducciones adecuadas a los funcionarios cuando ingresen como vinculados a las personas que sean





contratadas por prestación de servicios, toda vez que, si bien se realizan inducciones al ingreso a la institución, en algunos casos no se llevan a cabo procesos que permitan conocer a quienes ingresan las funciones y el alcance propios de los roles que van a desempeñar.

- En materia de salud, se destaca la necesidad de fortalecer y ampliar la oferta de servicios y beneficios en materia de salud mental.
- De acuerdo con los asistentes, es preciso crear y/o mejorar espacios de trabajo, con el fin de contribuir al desarrollo de mejores ambientes laborales para el desempeño de sus funciones.
- En materia de desarrollo humano, fue identificada la importancia de ampliar la oferta de servicios y beneficios dispuestos para la formación continua del talento humano, incluyendo el acceso de funcionarios de la Administración Central a procesos educativos formales, informales y a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano; incluyendo procesos de capacitación en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Finalmente, se evidenció la necesidad de fortalecer los procesos empleados por la Administración Central para poner en conocimiento de funcionarios vinculados y contratistas la oferta de beneficios dispuesta por Talento Humano para su atención, ya que un número significativo de servidores parece desconocerla.

Al finalizar la actividad participativa, la profesional de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, retomando las intervenciones de los asistentes, planteó, a modo de conclusión, que las necesidades y problemáticas expuestas en las intervenciones son susceptibles de ser atendidas en el marco de los productos considerados en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal; por lo tanto, las alternativas propuestas pueden ser armonizadas con los mismos productos o complementarlos para fortalecer los beneficios que serán entregados a los funcionarios.

2.5. Estrategia transversal de comunicación para la participación

La comunicación para el desarrollo es un enfoque multidisciplinario que utiliza estrategias y procesos de comunicación para fomentar el desarrollo socioeconómico y cultural de las comunidades. Se basa en la teoría de que la comunicación puede ser una herramienta poderosa para el cambio social y la transformación, y se centra en la creación de espacios participativos y dialógicos donde las personas puedan intercambiar conocimientos, experiencias y perspectivas. Este enfoque implica la utilización de diversos medios y canales de comunicación, como la radio, la televisión, internet, los medios impresos y las redes sociales, así como la formación de capacidades y habilidades en comunicación para fortalecer el empoderamiento de las comunidades y su capacidad para tomar decisiones informadas sobre su propio desarrollo.

Para fomentar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo, se implementaron diversas estrategias de difusión en las redes sociales de la Alcaldía de Envigado, del alcalde Raúl Eduardo Cardona González y del Departamento Administrativo de Planeación. Estas estrategias comprendieron la publicación de e-cards, fotografías y videos relacionados con el proceso de





formulación del plan, con el propósito de informar y motivar a los ciudadanos a contribuir con sus ideas y opiniones.

Además, se instalaron moopies (publicidad en paraderos de autobuses) y vallas informativas que incorporaban un código QR que dirigía a un formulario en línea. A través de este formulario, los ciudadanos tenían la oportunidad de compartir sus preocupaciones y proponer alternativas de mejora para ser incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Asimismo, se llevaron a cabo entrevistas en programas radiales y de televisión como Caracol Radio, MagnaStereo y TeleEnvigado, en los cuales el alcalde y el director del Departamento Administrativo de Planeación ofrecieron información sobre la metodología de formulación del Plan de Desarrollo. Estas entrevistas brindaron la oportunidad de explicar y animar a los ciudadanos para que participaran activamente en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal mediante la identificación de problemáticas y la presentación de sus ideas y sugerencias.

Publicaciones en redes sociales

1. Video explicativo sobre ¿Qué es el Plan de Desarrollo Municipal?, ¿Cómo participa la comunidad? y haciendo la invitación a toda la comunidad para que asistan a las asambleas zonales. <https://www.instagram.com/p/C2IDhoKuBMo/>
2. Cronograma con fechas asignadas para la asamblea zonal de cada zona. https://www.instagram.com/p/C2gNbWSx8De/?img_index=1
3. Video de invitación en el cual el líder de programa Santiago Ruíz Lopera, invita a la comunidad a participar de las asambleas zonales como instancia de participación. <https://www.instagram.com/p/C2iaX7IRI2S/>
4. Asamblea Zonal de la zona 9 (barrios: Los Naranjos, Mesa, Zona Centro, Bucarest y La Magnolia) el 29 de enero en la I.E. Normal Superior de Envigado. https://www.instagram.com/p/C2tLogjxrut/?img_index=1
5. Reel de la Asamblea Zonal de la zona 11 (vereda El Vallano), el 30 de enero en el CEC El Salado. <https://www.instagram.com/p/C2vpRkqNY-g/>
6. Asamblea Zonal de la zona 11 (vereda El Vallano), el 30 de enero en el CEC El Salado. https://www.instagram.com/p/C2vwGMQxIV6/?img_index=1
7. Reel de la Asamblea Zonal de la zona 7 (barrios: Las Antillas, El Trianón, Loma del Barro, La Paz, El Dorado), el 31 de enero en la I.E. La Paz. <https://www.instagram.com/p/C2ySf2NtlrU/>





Alcaldía de Envigado

8. Asamblea Zonal de la zona 7 (barrios: Las Antillas, El Trianón, Loma del Barro, La Paz, El Dorado), el 31 de enero en la I.E. La Paz. https://www.instagram.com/p/C2yU7gvxLCO/?img_index=1
9. Reel de la Asamblea Zonal de la zona 12 (vereda Las Palmas) el 3 de febrero en la I.E. Las Palmas. https://www.instagram.com/p/C247qBSA_EM/
10. Asamblea Zonal de la zona 12 (vereda Las Palmas) el 3 de febrero en la I.E. Las Palmas. https://www.instagram.com/p/C24_Z_ELPCC/?img_index=2
11. Asamblea Zonal de la zona 13 (veredas Perico y Pantanillo) el 3 de febrero en la I.E. Martín Eduardo Ríos Llano. https://www.instagram.com/p/C25teL6Ranb/?img_index=1
12. Reel del resumen con estadísticas de lo que se vivió la primera semana de Asambleas Zonales. <https://www.instagram.com/p/C2--eqNL8rq/>
13. Asamblea Zonal de la zona 5 (barrios: Loma de Las Brujas, La Pradera, El Chocho y La Inmaculada) el 5 de febrero en el CEC El Escobero. https://www.instagram.com/p/C2_NRzhRzmj/?img_index=1
14. Reel de la Asamblea Zonal de la zona 5 (barrios: Loma de Las Brujas, La Pradera, El Chocho y La Inmaculada) el 5 de febrero en el CEC El Escobero. https://www.instagram.com/p/C2_NWm0t7jP/
15. Asamblea Zonal del gremio empresarial y de emprendedores el 6 de febrero en la Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango salón Monaguillos. https://www.instagram.com/p/C3A00brRcnm/?img_index=1
16. E-card de la nueva fecha de la Asamblea Zonal de la zona 6 (inicialmente prevista para el jueves 8 de febrero y quedó para el 17 de febrero en el Auditorio Placa de la I.U.E.) <https://www.instagram.com/p/C3BPa8wR6I/>
17. Asamblea Zonal de la zona 8 (barrios: Las Casitas, Primavera, Milán – Vallejuelos y Alcalá) el 6 de febrero en la Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango salón Monaguillos. https://www.instagram.com/p/C3B1t8tNd9c/?img_index=1
18. Reel de la Asamblea Zonal de la zona 2 (barrios: El Portal, San Marcos, Pontevedra, Jardines, Villagrande y Bosques de Zúñiga) el 7 de febrero en el CEC San Marcos. <https://www.instagram.com/p/C3EZMxctfJL/>
19. Asamblea Zonal de la zona 2 (barrios: El Portal, San Marcos, Pontevedra, Jardines, Villagrande y Bosques de Zúñiga) el 7 de febrero en el CEC San Marcos. https://www.instagram.com/p/C3Ea-6JtW73/?img_index=1





Alcaldía de Envigado

20. Asamblea Zonal de la zona 3 (barrios: La Sebastiana, Las Flores, Uribe Ángel, Alto de Misael y Las Orquídeas) el 9 de febrero en la I.E. María Poussepin.
https://www.instagram.com/p/C3JmYsEtjsa/?img_index=1
21. Asamblea Zonal de la zona 4 (barrios: El Esmeraldal, Loma El Atravesado) el 10 de febrero en Casa Linares. https://www.instagram.com/p/C3K89ZLOJYq/?img_index=1
22. Reel de la Asamblea Zonal de la zona 4 (barrios: El Esmeraldal, Loma El Atravesado) el 10 de febrero en Casa Linares. <https://www.instagram.com/p/C3LDVLLAScK/>
23. Asamblea Zonal de la zona 6 (barrios: El Chinguí, El Salado, La Mina, San Rafael y San José) el 17 de febrero el Auditorio Placa de la I.U.E.
https://www.instagram.com/p/C3dMVP7uDFt/?img_index=1
24. Resumen con estadísticas de los que se vivió en la segunda semana de las Asambleas Zonales.
<https://www.instagram.com/p/C3i2x5eOECJ/>





Moopie y vallas publicitarias

1. Moopie ubicado en la Carrera 38A Sur

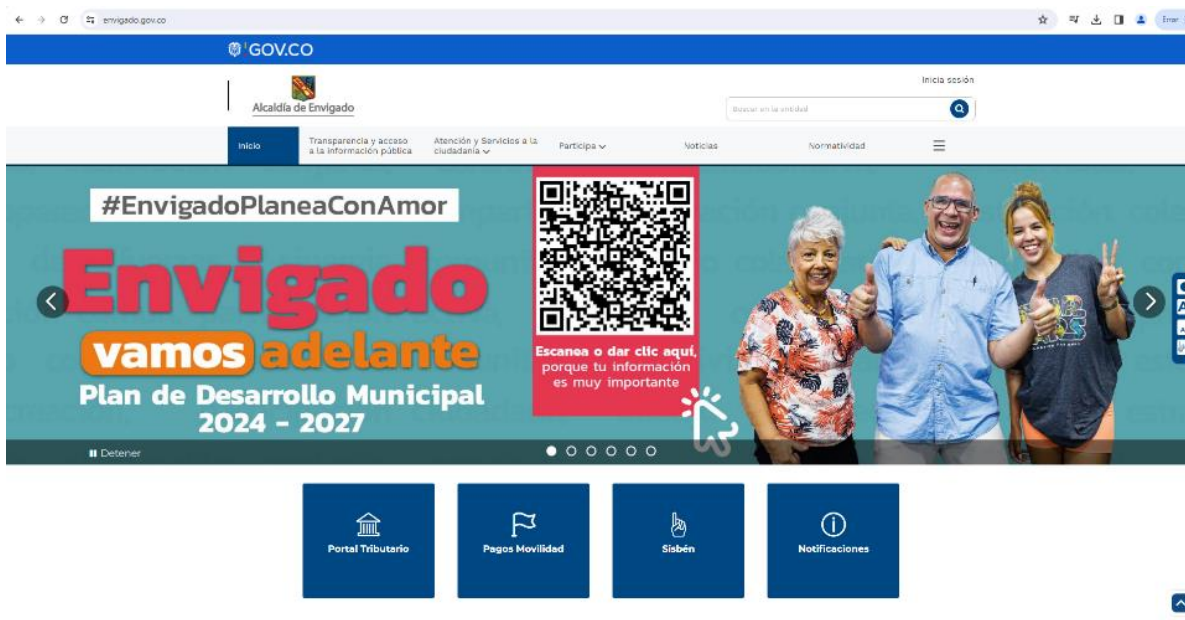




2. Valla ubicada en la Avenida Las Vegas a la altura de Jumbo



3. Banner en página web <https://www.envigado.gov.co/>



275

Programas radiales y televisión

1. Entrevista al director del Departamento Administrativo de Planeación Sergio Ríos Ospina y al líder de programa Santiago Ruiz Lopera en el Canal TelEnvigado para el programa Senderos de Opinión. <https://www.facebook.com/canalteleenvigado/videos/410711901308679>
2. Diálogo sobre Plan de Desarrollo Municipal con Santiago Ruíz en “Un Café Con El Envigadeño” <https://www.facebook.com/periodicoelenvigadeno/videos/746810127413849>
3. Entrevista al líder de programa Santiago Ruiz Lopera para la Emisora Magna Stereo.
4. Entrevista al alcalde Raúl Eduardo Cardona González de Caracol Radio Medellín. <https://www.youtube.com/watch?v=fn1aVp8sfEw>



3. CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL TERRITORIO

Estado de indicadores multidimensionales de ciudad

En 2021 el Departamento Administrativo de Planeación aplicó la Encuesta de Calidad de Vida según la cual los principales indicadores multidimensionales registraron los siguientes valores:

INDICADOR	VALOR GENERAL	VALOR URBANO	VALOR RURAL
Índice de condiciones de vida (ICV)	74,15	74,37	70,45
Índice multidimensional de condiciones de vida (ICV)	62,16	62,30	59,62
Porcentaje de hogares con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI)	5,28%	5,15%	7,48%
Porcentaje de hogares con dos o más necesidades básicas insatisfechas (MISERIA)	0,21%	0,21%	0,35%

Por su parte, acorde a los datos de la Encuesta de Calidad de Vida (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2023), Envigado destaca entre los municipios de la subregión debido a sus buenos resultados en los indicadores multidimensionales que evalúan las condiciones de vida de los ciudadanos.

En cuanto al índice de calidad de vida, que abarca aspectos como calidad de la vivienda y capital físico del hogar, acceso a servicios públicos, capital humano y nivel educativo, vulnerabilidad, empleo y seguridad social en salud, Envigado obtuvo una mediana de 67,63 puntos, con un mínimo de 40,50 y un máximo de 91,47. En relación al indicador multidimensional de calidad de vida, que incluye aspectos como estrato socioeconómico, condiciones materiales de la vivienda, acceso a servicios públicos, medio ambiente, educación, movilidad, capital del hogar, participación ciudadana, seguridad, salud, trabajo, recreación, percepción de calidad de vida e ingresos, Envigado logró una mediana de 55,90 puntos, con un mínimo de 28,19 y un máximo de 86,03. En ambas mediciones Envigado obtuvo la mayor puntuación respecto a los demás municipios de la subregión.

Tabla 4. Indicadores y subindicadores multidimensionales de ciudad.

INDICADOR	MEDIA	MEDIANA	MÍNIMO	MÁXIMO
Indicador de calidad de vida	66,86	67,63	40,50	91,47
D1: Calidad de la vivienda y capital físico del hogar	20,25	20,18	4,05	35,17
D2: Acceso de la vivienda a servicios públicos	15,60	15,61	4,81	17,64
D3: Capital humano y escolarización	17,71	17,48	6,06	29,97
D4: Vulnerabilidad	7,43	8,66	1,10	10,45
D5: Empleo y seguridad social en salud	5,88	6,33	0,00	9,62





Alcaldía de Envigado

INDICADOR	MEDIA	MEDIANA	MÍNIMO	MÁXIMO
Indicador de calidad de vida multidimensional	56,13	55,90	28,19	86,03
D1: Estrato y materiales inadecuados	5,38	4,70	0,26	9,76
D2: Acceso a servicios públicos	3,77	3,39	1,91	4,49
D3: Medio ambiente	3,33	3,37	0,08	7,03
D4: Escolaridad	2,84	2,57	0,00	8,03
D5: Desescolarización	4,43	4,66	0,86	4,66
D6: Movilidad	1,48	1,64	0,00	3,09
D7: Capital del hogar	6,87	6,22	1,18	15,17
D8: Participación	1,54	1,82	0,00	2,33
D9: Libertad y seguridad	1,91	1,95	0,07	3,43
D10: Vulnerabilidad	14,27	13,12	3,82	22,15
D11: Salud	3,96	4,18	0,00	6,69
D12: Trabajo	0,74	0,60	0,00	2,27
D13: Recreación	0,32	0,00	0,00	1,73
D14: Percepción de la calidad de Vida	1,67	1,64	0,00	2,40
D15: Ingresos	3,25	3,54	0,00	4,24

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2023).

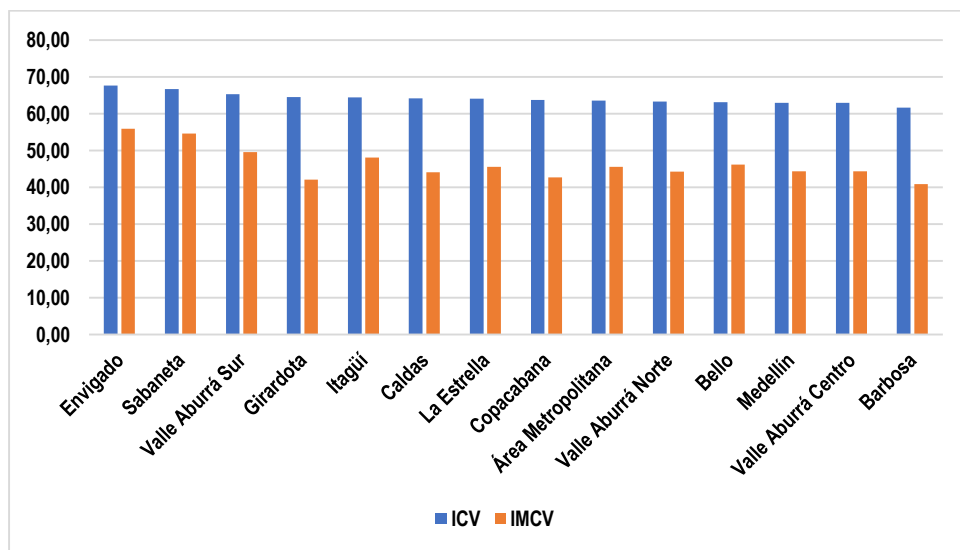


Figura 20. Índice de calidad de vida e índice multidimensional de calidad de vida por municipio de la subregión. Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2023).



No obstante, el buen desempeño del municipio en este tipo de mediciones plantea el reto de mitigar los factores dimensionales que persisten y no permiten a un porcentaje de la población salir de las condiciones de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas como se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 5. Indicadores multidimensionales de ciudad.

INDICADOR	VALOR
Porcentaje de personas pobres - IPM	1,89%
Total de hogares pobres - IPM	919
Porcentaje de hogares pobres - IPM	0,98%
Total de hogares sin servicios públicos	1004
Total de hogares en alta dependencia económica	8535
Índice de dependencia económica	35,22
Tasa de desempleo	3,39%
Ingreso promedio mensual de los hogares	\$ 2.484.439
Gini: Ingresos de los hogares	0,33

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2023).

En ese sentido, los esfuerzos deben concentrarse en las dimensiones que mide el índice según el cual Envigado tiene mayores debilidades en las dimensiones de vulnerabilidad y empleo y seguridad social en salud.

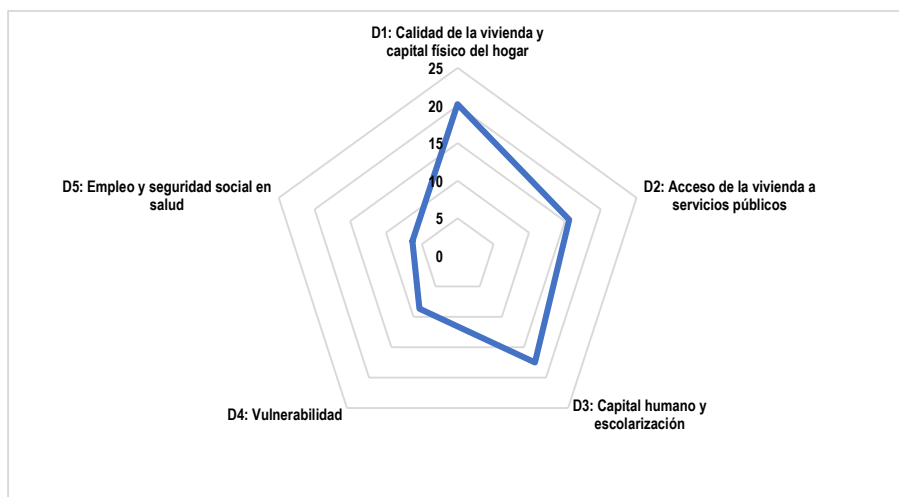


Figura 21. Gráfico radial del índice de calidad de vida. Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2023).





Análisis demográfico

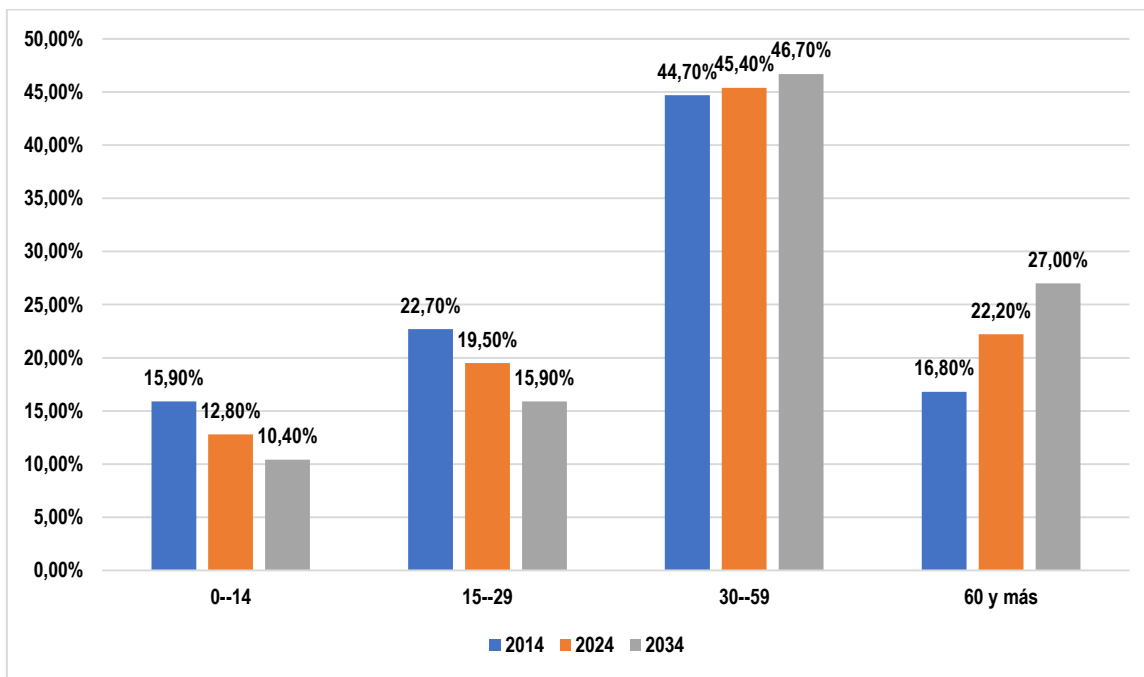


Figura 22. Proyecciones demográficas 2014-2034. Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018).

De acuerdo con las proyecciones demográficas del DANE, se espera un aumento significativo en el porcentaje de personas de 60 años o más en la población de Envigado. Este grupo etario pasó de representar el 16,8% en 2014 a un estimado 22,2% en 2024 y se proyecta que podría alcanzar el 27,0% para 2034, reflejando un envejecimiento progresivo de la población.

En paralelo, se proyecta una marcada disminución en el segmento de población de 0 a 14 años, que pasará de un 15,9% en 2014 a un 10,4% para 2034. Esta tendencia sugiere una reducción en las tasas de natalidad y potenciales cambios en la estructura familiar. El grupo de edad de 15 a 29 años también experimentará una caída notable: del 22,7% en 2014, bajará al 19,5% en 2024 y se proyecta que descienda al 15,9% para 2034. Este descenso podría tener repercusiones en la disponibilidad de fuerza laboral y en las tendencias educativas.

Por el contrario, el segmento de 30 a 59 años muestra una estabilidad relativa, con un ligero aumento del 44,7% en 2014 al 46,7% para 2034. Dado que este grupo constituye el núcleo de la fuerza laboral activa, esta estabilidad sugiere un equilibrio entre la entrada al mercado laboral y las tasas de jubilación.





El aumento en el porcentaje de personas mayores de 60 años implica desafíos para los sistemas de salud, seguridad social y pensiones. El gobierno municipal deberá diseñar políticas y programas para abordar las necesidades de esta población en crecimiento, promoviendo el envejecimiento activo y asegurando la sostenibilidad de los recursos destinados a esta población.

La disminución en la población joven plantea retos para el sistema educativo y el mercado laboral. Se podría observar una reducción en el número de personas que ingresan a la educación superior y al mercado laboral, lo cual requerirá de nuevas estrategias para fomentar el crecimiento económico y mantener la estabilidad fiscal. La administración municipal deberá implementar medidas para atraer talento joven, promover el emprendimiento y diversificar la economía local.

En resumen, Envigado muestra un claro cambio demográfico hacia una población más envejecida y una disminución de la población joven, lo que tendrá implicaciones directas en la planificación urbana, las políticas públicas y las estrategias de desarrollo sostenible. Estos cambios requerirán una reorientación de los recursos y un enfoque más inclusivo para atender las necesidades emergentes de la población en crecimiento.





3.1. Línea 1: Envigado con equidad y cierre de brechas

Árbol de problemas: Salud y deporte

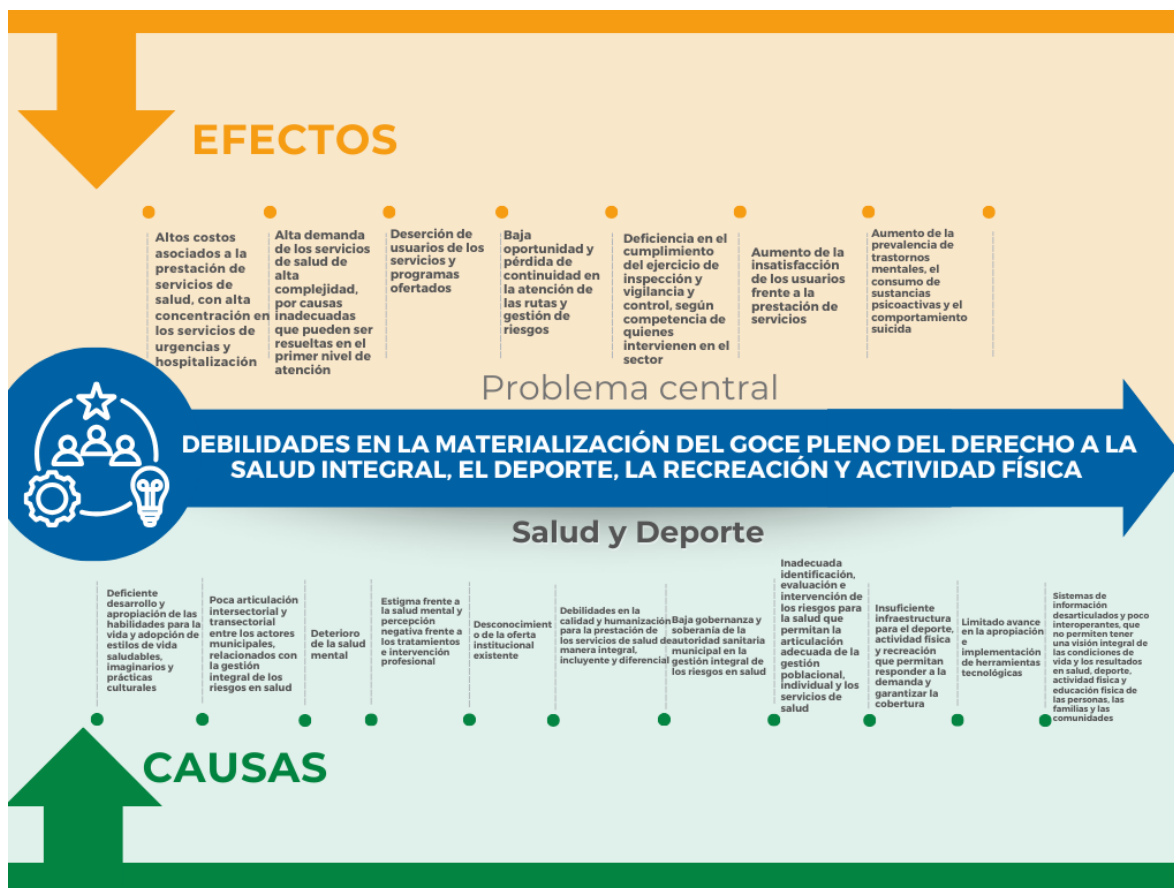


Figura 23. Árbol de problemas: Salud y deporte. Fuente: Elaboración propia (2024).

3.1.1. Nodo Salud integral

Síntesis situacional

La salud no se limita a la ausencia de enfermedad, sino que abarca un estado de completo bienestar físico, mental y social, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta definición, presente en la Constitución de la OMS desde 1948, resalta la importancia del bienestar en todas las áreas de la vida para considerar a una persona sana.





Este enfoque holístico va más allá de las condiciones físicas o materiales del cuerpo, y reconoce las interacciones dinámicas entre el cuerpo, la mente y los contextos sociales, culturales y ambientales que rodean a los individuos. Desde esta perspectiva, la salud se convierte en un sector de desarrollo que requiere analizar los determinantes sociales que inciden en la salud de las personas y las comunidades. Estos determinantes son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen, incluyendo el conjunto de fuerzas y sistemas que influyen en las condiciones de la vida cotidiana.

En el contexto de Envigado, la salud está estrechamente vinculada a la demografía local, que abarca aspectos socioeconómicos, ubicación geográfica, calidad de vida y el cumplimiento de necesidades básicas. Un análisis de estos determinantes sociales resulta fundamental para orientar las decisiones en materia de salud. Comprender los factores que inciden en la salud permite diseñar estrategias y políticas públicas más efectivas, buscando así mejorar el bienestar integral de la comunidad.

En este sentido, el acceso a los servicios de salud es un derecho fundamental de los seres humanos. En Envigado, la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS) es un indicador clave para evaluar la capacidad de gestión en salud.

Tabla 6. Estructura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Regímenes de afiliación											Porcentaje de cobertura de población asegurada al SGSSS	Porcentaje de población sin aseguramiento al SGSSS	Porcentaje de cobertura Régimen Subsidiado
Año	Contributivo		Regímenes especiales y de excepción		Subsidiado		Población no asegurada -PNA (Vinculado) 15a.		Particular 15b.				
	Número de afiliados activos	Proporción	Número de afiliados activos	Proporción	Número de afiliados activos	Proporción	Número de afiliados activos	Proporción	Número de afiliados activos	Proporción			
2018	170.507	71,6	6.342	2,7	15.593	6,5	10.281	4,3	35.498	14,9	80,8	19,2	99,8
2019	175.590	72,1	6.722	2,8	14.046	5,8	10.328	4,2	36.923	15,2	80,6	19,4	99,7
2020	178.683	73,8	7.137	2,9	15.187	6,3	8.743	3,6	39.296	16,2	80,7	19,3	99,6
2021	186.476	75,8	5.094	2,1	19.350	7,9	3.177	1,3	31.906	13,0	85,7	14,3	99,2
2022	184.643	73,9	3.173	1,3	25.672	10,3	2.848	1,1	33.464	13,4	86,4	13,6	99,5

Fuente: Base de Datos Única de Afiliados al ADRES, SisMaster (2022).

En el año 2022, el 74% de la población de Envigado se encontraba afiliada al Régimen Contributivo, lo que representa una reducción del 2% en comparación con el año anterior. Por otro lado, el 10% continuaba afiliado al Régimen Subsidiado, manteniendo su cifra respecto al año previo. En cuanto a



los Regímenes Especiales y de Excepción, se observó un aumento del 0,8%, con un total del 1,3% de la población afiliada a estos regímenes.

Se enfatiza en la composición y situación de la afiliación al régimen subsidiado, el cual se determina a través del Sisbén, un instrumento que identifica y prioriza las condiciones socioeconómicas de las personas y familias en sus hogares. Este sistema establece criterios para otorgar apoyo estatal a aquellos que enfrentan vulnerabilidades, incluyendo a aquellos clasificados en niveles y grupos prioritarios para acceder a la cobertura subsidiada en salud.

Tabla 7. Distribución de la afiliación al Régimen Subsidiado.

Distribución de la afiliación al régimen subsidiado								
Afiliados activos	Población especial 15d.	Nivel SISBÉN				Sexo		Total
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 15c.	O*	Hombres	Mujeres	
Número	4.295	7.401	13.423	154	399	12.295	13.377	25.672
Proporción	16,7	28,8	52,3	0,6	1,6	47,9	52,1	100

Afiliación de oficio sin Sisbén y sin ser población especial. Fuente: Protocolo de transferencias de archivos (FTP) del ADRES (2022).

Durante el año 2022, se registraron un total de 25.672 personas afiliadas al Régimen Subsidiado, distribuidas en diferentes niveles de la siguiente manera: el nivel 2 concentra la mayor cantidad de afiliados activos, representando el 52,3% (13.423), seguido por el nivel 1 con el 28,8% (7.401). A continuación, se encuentra la población especial, con el 16,7% (4.295), mientras que el nivel 3 tiene la menor cantidad, con solo el 0,6% (154). En cuanto a la distribución por sexo, el 47,9% (12.295) correspondía a hombres y el 52,1% (13.377) a mujeres.

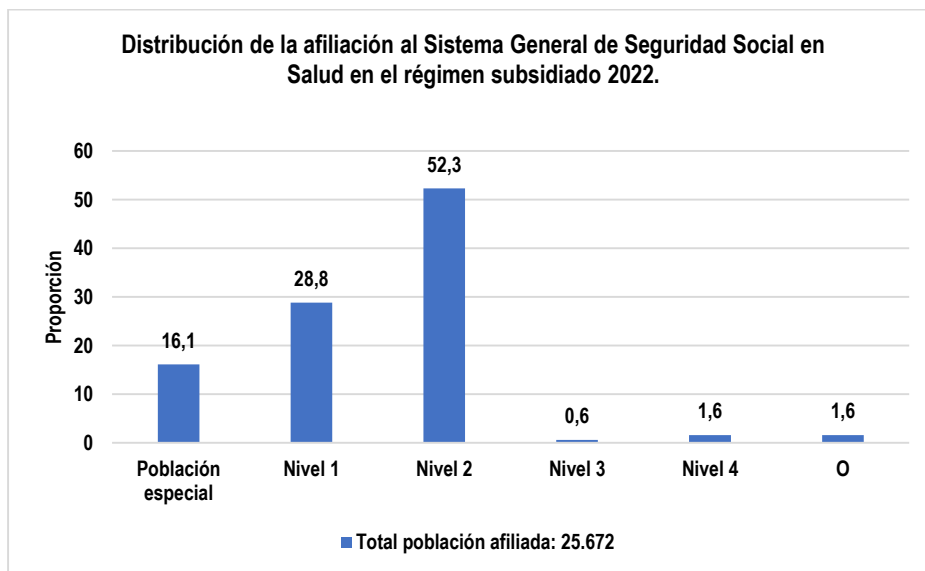


Figura 24. Distribución de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Régimen Subsidiado. Fuente: Secretaría de Salud (2024).

En esta materia de la cobertura del aseguramiento en el municipio de Envigado se identifican varios desafíos. A pesar de los esfuerzos, aún no se alcanza la cobertura universal. Persisten casos de evasión y elusión de aportes al SGSSS, lo que destaca la necesidad de implementar procesos rigurosos para la exclusión de estos afiliados. Se observa una notable complejidad en la comprensión y manejo de temas como la afiliación al Sisbén y al régimen subsidiado de salud, así como inquietudes relacionadas con la movilidad descendente y ascendente, los pagos por contribución solidaria, la portabilidad y los traslados.

Respecto al aseguramiento en salud, se observa que el porcentaje de cobertura de la población asegurada en el SGSSS es del 86,4%, mientras que el porcentaje de población sin aseguramiento en el SGSSS es del 13,3%. Además, el porcentaje de cobertura del Régimen Subsidiado alcanza el 99,5%. Se destaca que la mayor cantidad de afiliados al régimen subsidiado se concentra en el nivel 2 del Sisbén. La población vulnerable, que abarca los niveles 1 y 2, representa el 81,1% de las afiliaciones. Asimismo, se observa una participación equitativa por género en la afiliación a este régimen.

En el año 2022, la enfermedad isquémica del corazón fue la principal causa de mortalidad en el municipio, con una incidencia de 10 casos por cada 10 mil habitantes, según la lista de tabulación condensada CIE-10 (103 causas). Es relevante destacar que el mayor porcentaje de defunciones por esta patología corresponde a mujeres, con un 8,7%, en contraste con los hombres, que registraron una tasa del 7,6%. En segundo lugar, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores



representaron la segunda causa de muerte, con alrededor de 5 casos por cada 10 mil habitantes, con un porcentaje ligeramente superior en mujeres (4,3%) que en hombres (3,7%). El COVID-19 ocupó el tercer lugar, siendo la principal causa de muerte en 2021. La tasa de mortalidad por COVID-19 en 2022 fue cercana a 4 defunciones por cada 10 mil habitantes, con una proporción ligeramente mayor en hombres (3,6%).

Tabla 8. Veinte primeras causas agrupadas de mortalidad de población residente.

Orden	Código lista 103	Causas	Sexo				Total	Tasa por 10.000 habitantes
			Hombre	%	Mujer	%		
1	067	Enfermedades isquémicas del corazón	113	7,6	130	8,7	243	9,7
2	076	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	55	3,7	65	4,3	120	4,8
3	U071	COVID-19, Virus identificado	54	3,6	38	2,5	92	3,7
4	068	Otras enfermedades del corazón	24	1,6	44	2,9	68	2,7
5	069	Enfermedades cerebrovasculares	24	1,6	44	2,9	68	2,7
6	086	Resto de enfermedades del sistema genitourinario	26	1,7	39	2,6	65	2,6
7	074	Neumonía	23	1,5	40	2,7	63	2,5
8	046	Resto de tumores malignos	28	1,9	32	2,1	60	2,4
9	081	Resto de enfermedades del sistema digestivo	21	1,4	33	2,2	54	2,2
10	034	Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	23	1,5	22	1,5	45	1,8
11	077	Resto de enfermedades del sistema respiratorio	13	0,9	23	1,5	36	1,4
12	030	Tumor maligno del colon, del recto y del ano	14	0,9	20	1,3	34	1,4
13	066	Enfermedades hipertensivas	12	0,8	20	1,3	32	1,3
14	060	Enfermedad de Alzheimer	9	0,6	19	1,3	28	1,1
15	036	Tumor maligno de la mama	0	0,0	27	1,8	27	1,1
16	040	Tumor maligno de la próstata	24	1,6	0	0,0	24	1,0
17	047	Resto de tumores	12	0,8	12	0,8	24	1,0
18	061	Resto de enfermedades del sistema nervioso	13	0,9	10	0,7	23	0,9
19	057	Resto de trastornos mentales y del comportamiento	8	0,5	14	0,9	22	0,9
20	103	Todas las demás causas externas	6	0,4	14	0,9	20	0,8
21	Varios	Total, demás causas	192	12,8	156	10,4	348	13,9
TOTAL			694	46,4	802	53,6	1.496	59,9

Lista de tabulación condensada 103 causas CIE 10. Fuente: Base de datos preliminar de defunciones construida por el DANE y la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con aportes de la Secretaría de Salud (2022).

Se destaca que las causas de muerte más frecuentes fueron las enfermedades isquémicas del corazón, que prevalecieron en todas las etapas de la vida: juventud, adultez y vejez. Le siguieron en frecuencia las lesiones autoinfligidas intencionalmente, presentes en la infancia, juventud y adultez. Otras enfermedades del corazón ocuparon un lugar destacado en las etapas de infancia, adultez y vejez. Además, se registraron otras causas como las relacionadas con el sistema digestivo y los tumores malignos en distintas etapas de la vida.





Con relación a la mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), según la información del Análisis de Situación de Salud de Envigado

Durante el año 2022 en términos generales, en el informe de mortalidad por algunas causas de interés, llama la atención que la zona rural reportó cero (0) casos de cáncer de cérvix, de próstata, y colorrectal. Adicionalmente, el cáncer de próstata con respecto a la mortalidad asociada a otros tipos de cáncer reportados en este mismo apartado para el año 2022, presenta la tasa de mortalidad más alta con 21 casos por cada 100 mil habitantes aproximadamente, y dentro de la mortalidad asociada con enfermedades del corazón se resalta que para el año 2022 el infarto agudo de miocardio predominó con una tasa cercana a los 91 casos por cada 100 mil habitantes.

Este análisis de la mortalidad por ECNT revela la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención, detección temprana y tratamiento para mejorar la salud pública ya que este tipo de enfermedades son prevenibles mediante hábitos de vida saludables. Sin embargo, la adherencia a las indicaciones preventivas, especialmente en lo que respecta a la actividad física y la alimentación balanceada, representa un desafío.

Se dispone de una amplia oferta institucional en el ámbito de la salud, especialmente en la red de atención primaria de servicios, que brinda programas y actividades destinados al cuidado preventivo y la promoción de la salud. Sin embargo, se percibe una baja asistencia por parte de la población joven y adulta, siendo los usuarios mayormente adultos mayores. Además, se observa una participación limitada de hombres en estos servicios de promoción y prevención.

En el análisis de los antecedentes y factores de riesgo en la población inscrita en los programas de promoción de hábitos saludables y prevención de ECNT de la Secretaría de Salud, se revela que el 38% de los participantes presenta historial de hipertensión, el 32% registra dislipemia, y un 10% reporta diabetes mellitus. Estas condiciones son más predominantes entre las mujeres inscritas en los programas.



Tabla 9. Promoción de hábitos saludables y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, antecedentes y factores de riesgo.

Clasificación por diagnóstico / Estilos de vida		Hombres	Mujeres	Total	%
Antecedentes personales	Pacientes con hipertensión arterial	159	333	492	38%
	Pacientes con diagnóstico de Dislipidemia	123	287	410	32%
	Pacientes con diabetes Mellitus	46	80	126	10%
Factores de Riesgo (Estilos de Vida) 7n.	Pacientes con sedentarismo	230	472	702	54%
	Pacientes que no presentaron adherencia al tratamiento farmacológico	21	48	69	5%
	Consumo de tabaco	24	44	68	5%
	Consumo de licor	14	8	22	2%
	Estrés	76	228	304	23%
	Riesgo cardiovascular	426	873	1.299	100%

Fuente: Secretaría de Salud (2022).

En cuanto a los factores de riesgo, se observa que un 54% de la población participante de los programas de promoción de hábitos saludables y prevención de ECNT de la Secretaría de Salud, lleva un estilo de vida sedentario, siendo más frecuente en las mujeres. Además, el 23% de la población presenta cuadros de estrés, mientras que una proporción menor exhibe factores de riesgo relacionados con baja adherencia farmacológica, consumo de licor y tabaco, representando un 5% cada uno.

En resumen, resulta esencial intensificar las estrategias y programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, en función del incremento demográfico de la población mayor de 60 años en Envigado. Según el Análisis Situacional de Salud (Secretaría de Salud, 2023) la proporción de individuos mayores de 60 años en este municipio supera notablemente los promedios registrados en el Valle de Aburrá y Antioquia. Este contexto subraya la necesidad de implementar acciones específicas orientadas a atender las demandas de salud de este segmento poblacional.

Esta tendencia conlleva dos implicaciones importantes para la salud pública. Primero la mayor demanda de servicios de salud. Con un número mayor de personas mayores, se espera un aumento en la demanda de servicios de salud, especialmente para enfermedades crónicas que son más comunes en este grupo etario. Segundo, aumento de los costos de atención médica. Las enfermedades propias de la vejez suelen requerir tratamientos más complejos y costosos, lo que eleva el costo total de la atención médica para la población.

Desde estas perspectivas, la salud pública del municipio debe implementar medidas que fomenten que el envejecimiento de la población se enfoque desde una perspectiva de bienestar y cuidado de la salud. Se debe procurar que la población adopte un enfoque de envejecimiento saludable, para promover más años de vida en salud, minimizar los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores desde la perspectiva de los determinantes de la salud.





Tabla 10. Distribución de muertes violentas por sexo de la víctima, según residencia y ocurrencia.

Tipo de muerte violenta	Residencia						Ocurrencia					
	Hombre		Mujer		Total		Hombre		Mujer		Total	
	casos	%	casos	%	casos	%	casos	%	casos	%	casos	%
Suicidio	9	30,0	3	10,0	12	40,0	12	16,2	4	5,4	16	21,6
Homicidio	5	16,7	0	0,0	5	16,7	13	17,6	0	0,0	13	17,6
Accidente de tránsito	1	3,3	1	3,3	2	6,7	20	27,0	3	4,1	23	31,1
Otro accidente	8	26,7	1	3,3	9	30,0	18	24,3	1	1,4	19	25,7
En estudio	2	6,7	0	0,0	2	6,7	3	4,1	0	0,0	3	4,1
Total	25	83,3	5	16,7	30	100,0	66	89,2	8	10,8	74	100,0

Fuente: Base de datos preliminar de defunciones construida por el DANE y la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con aportes de la Secretaría de Salud (2022).

Por otra parte, al analizar las defunciones violentas entre residentes del municipio según sexo para el año 2022, se evidencia una predominancia de casos en hombres. Los suicidios en hombres representaron el 30% de los casos, seguidos por los homicidios con un 26,7% del total de muertes violentas en habitantes masculinos. Los accidentes de tránsito, en su totalidad protagonizados por hombres, representaron el 16,7%, mientras que las muertes en estudio y otros accidentes tuvieron porcentajes del 6,7% y 3,3%, respectivamente. En cuanto a las mujeres residentes en el municipio, se registraron en casos de suicidio (10%), homicidio y otros accidentes (3,3% cada uno). De todos los incidentes violentos que resultaron en la muerte de residentes, el 83,3% tuvo lugar en hombres, siendo los suicidios la categoría principal con un 40%, seguidos por los homicidios con un 30%.



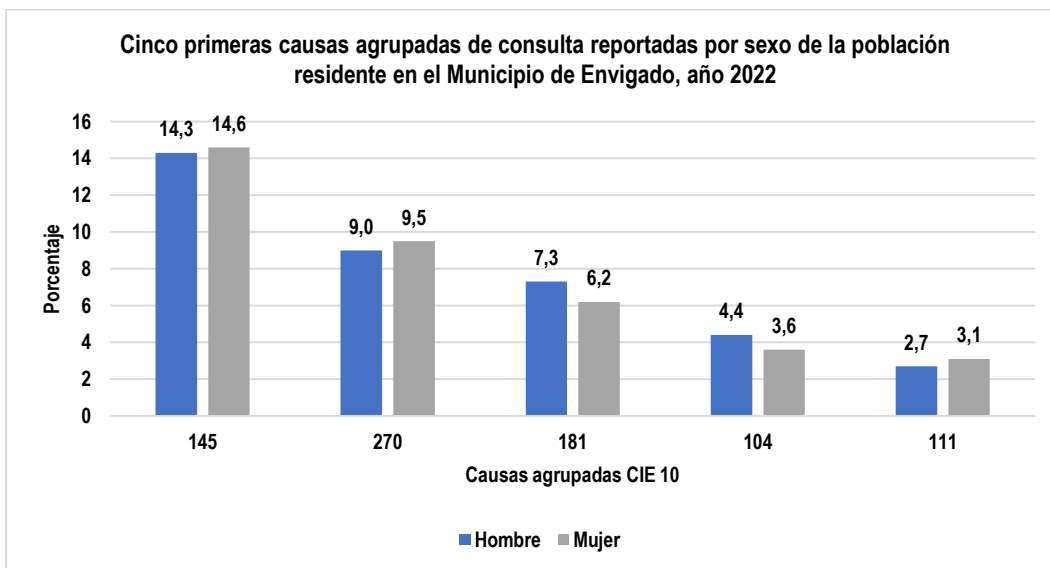


Figura 25. Cinco primeras causas agrupadas de consulta, reportadas por sexo de la población residente. Fuente: Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), Secretaría de Salud (2022).

Código causa	Nombre de la causa
145	Hipertensión esencial (primaria)
270	Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte
181	Otros trastornos de los dientes y de sus estructuras de sostén
104	Diabetes mellitus
111	Otros trastornos endocrinos, nutricionales y metabólicos

Cuadro 52. Causas agrupadas de consulta, reportadas en la población residente. Fuente: Secretaría de Salud (2022).

En relación con la distribución y frecuencia de enfermedades en la población de Envigado, la hipertensión se sitúa como la principal causa de consulta, con un 14,6% en mujeres y un 14,3% en hombres, evidenciando una incidencia similar entre ambos sexos. En tercer lugar, los trastornos dentales y estructurales representan el 9,0% en hombres y el 9,5% en mujeres, indicando una frecuencia equiparable entre géneros. Por último, la diabetes y los trastornos endocrinos, nutricionales





y metabólicos cierran la lista de consultas más comunes, con un 7,1% en hombres y un 6,7% en mujeres, sin diferencias significativas entre ellos.

La hipertensión se presenta como un importante problema de salud pública ya que afecta a una proporción considerable de la población, tanto masculina como femenina. Asimismo, los trastornos de los dientes y estructuras también representan una preocupación, con una incidencia similar en ambos sexos. Aunque la diabetes y otros trastornos metabólicos son menos prevalentes que las dos enfermedades anteriores, aún requieren atención y medidas de prevención.

En consonancia con lo expuesto anteriormente, con especial énfasis en el aspecto de la Salud mental, es fundamental definirla de acuerdo con la OMS, que la describe como un estado de bienestar en el cual cada individuo puede alcanzar su máximo potencial, enfrentar las tensiones normales de la vida, trabajar de manera productiva y contribuir a su comunidad.

Por consiguiente, la salud mental forma parte de las complejas interacciones previamente mencionadas, las cuales se entrelazan entre la mente, el cuerpo y el entorno del individuo. Así las cosas, abordar la salud mental implica considerar cómo las personas tienen la capacidad, a través de sus comportamientos, pensamientos y hábitos, de gestionar su vida diaria de manera que les permita avanzar hacia un estado de bienestar.

Según el *Estudio Poblacional de Salud Mental de Envigado* (Torres de Galvis, y otros, 2018) y la Política Pública de Salud Mental y Adicciones (2020), se constata un deterioro en la salud mental de los residentes en el municipio. Este deterioro se atribuye a múltiples factores, como disfunciones familiares, predisposición genética, influencias sociales y ambientales, así como representaciones culturales y prácticas que amenazan la salud mental. Además, se señala una capacidad limitada del SGSSS para brindar atención integral en salud mental, abordar trastornos y facilitar la rehabilitación social en estos casos.

La investigación citada pone de manifiesto que en Envigado existe una prevalencia notable de trastornos mentales, los cuales están vinculados principalmente al consumo de sustancias, la conducta suicida y los trastornos afectivos del estado de ánimo, tales como la depresión y la ansiedad.

Entre las situaciones que inciden de manera significativa en la afectación de la salud mental, se encuentran:

- La desestructuración familiar, la presencia de familias incompletas, la falta de disciplina, deficiencias en las estructuras de comunicación, la sobreprotección o el rechazo, así como el consumo o abuso de drogas y alcohol por parte de los padres y/o hermanos, y la co-adicción en la familia (Torres de Galvis, et al., 2017).
- La disponibilidad de sustancias, la publicidad de drogas legales, la presión de modelos y la permisividad social, junto con una educación deficiente sobre el uso adecuado del tiempo y los





Alcaldía de Envigado

valores transmitidos por los sistemas sociales (como el hedonismo, la satisfacción inmediata, el enriquecimiento rápido y el consumismo), así como condiciones laborales desfavorables (Torres de Galvis, et al., 2017).

- Sentimientos de aislamiento, falta de apoyo de redes sociales, relaciones conflictivas, discordia o pérdida, tensiones de aculturación, discriminación, situaciones traumáticas o abuso (Torres de Galvis, et al., 2017).
- Antecedentes de intento de suicidio, trastornos mentales, uso nocivo de alcohol, desesperación, pérdidas financieras o laborales, dolor crónico y antecedentes familiares de suicidio, así como una baja resiliencia (Torres de Galvis, et al., 2017).





Tabla 11. Eventos de interés en salud pública, relacionados con la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental.

Zonas / Eventos	Eventos de salud mental °				Intoxicación 1 °		Población femenina año 2022, según proyección DANE 2018	Población año 2022, según proyección DANE 2018
	Intento de suicidio1 * 8d.		Suicidio2		Sustancias psicoactivas ***			
	Número de casos	Tasa por 100.000 habitantes	Número de casos	Tasa por 100.000 habitantes	Número de casos	Tasa por 100.000 habitantes		
Área urbana								
Zona 1	1	1111,1	0	0,0	0	0,0	49	90
Zona 2	10	44,1	0	0,0	2	8,8	12.229	22.654
Zona 3	43	138,5	0	0,0	4	12,9	16.756	31.041
Zona 4	14	144,7	1	10,3	3	31,0	5.221	9.672
Zona 5	4	29,6	1	7,4	6	44,4	7.299	13.522
Zona 6	69	163,9	5	11,9	7	16,6	22.730	42.107
Zona 7	52	98,1	2	3,8	10	18,9	28.609	52.998
Zona 8	12	45,9	0	0,0	4	15,3	14.112	26.143
Zona 9	40	91,9	1	2,3	9	20,7	23.488	43.512
Subtotal área urbana 8a.	245	101,3	10	4,1	45	18,6	130.493	241.739
Área rural								
Zona 10	2	108,7	1	54,3	2	108,7	993	1.840
Zona 11	1	56,3	0	0,0	0	0,0	959	1.776
Zona 12	2	64,2	0	0,0	0	0,0	1.680	3.113
Zona 13	1	75,1	0	0,0	0	0,0	719	1.332
Subtotal área rural 8a.	6	74,4	1	12,4	2	24,8	4.351	8.061
Sin información 8b.	5	N/A	5	N/A	3	N/A	N/A	N/A
Total, general 2018	202	84,8	16	6,7	109	45,8	123.580	238.221
Total, General 2019	248	101,8	15	6,2	83	34,1	126.529	243.609
Total, General 2020	212	87,5	11	4,5	52	21,5	130.695	242.197
Total, General 2021	253	102,8	13	5,3	49	19,9	132.776	246.003
Total, General 2022 8a.	256	102,5	16	6,4	50	20,0	134.844	249.800

Fuente: Secretaría de Salud (2022).

Según el informe *Situación de Salud en Envigado* (Secretaría de Salud, 2022), la tasa de suicidios ha experimentado variaciones en el último periodo, mostrando una tendencia a la disminución entre los





años 2018 y 2020. En 2018, la tasa rondaba los 7 casos por cada 100 mil habitantes, descendiendo a aproximadamente 5 casos por cada 100 mil habitantes en 2020. Sin embargo, a partir de 2021, se observa un repunte, alcanzando 6 casos por cada 100 mil habitantes en 2022. Las áreas urbanas registraron el mayor número de eventos por cada 100 mil habitantes, destacando la zona 6 con alrededor de 12 casos, mientras que, en el área rural, solo se reportó la ocurrencia del evento en la zona 10 con un (1) caso, equivalente a una tasa de 54,3 por cada 100 mil habitantes.

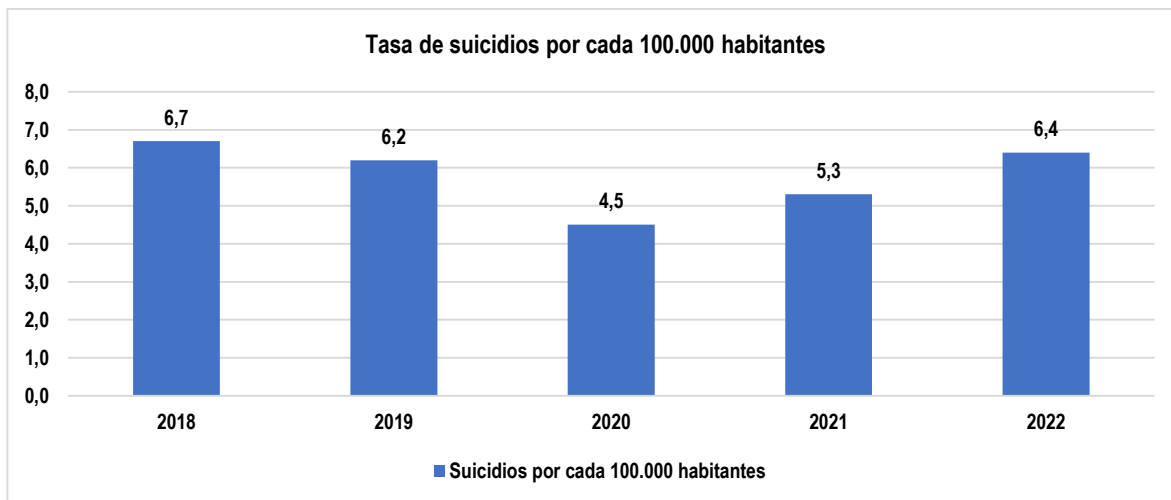


Figura 26. Tasa de suicidios reportados. Fuente: Secretaría de Salud (2022).

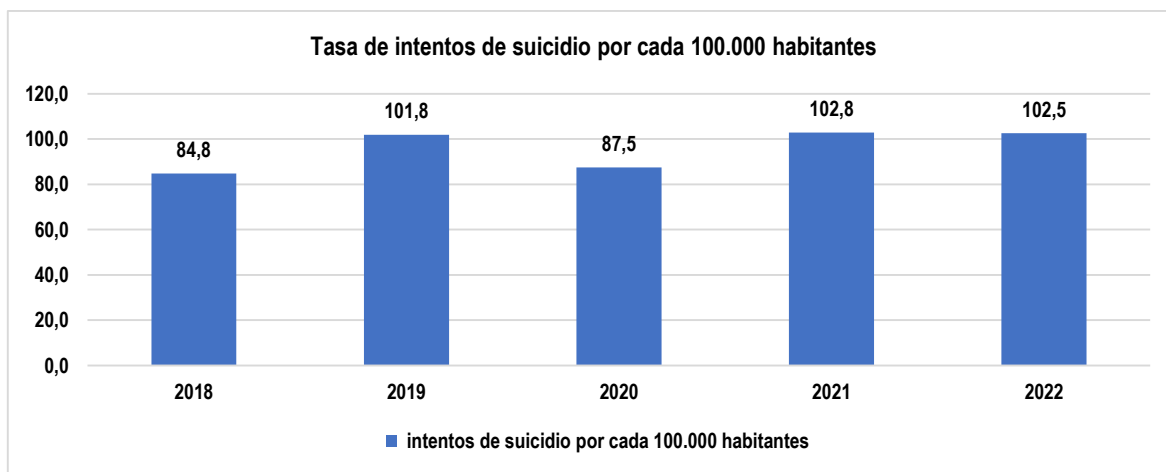


Figura 27. Tasa de intentos de suicidios reportados. Fuente: Secretaría de Salud (2022).

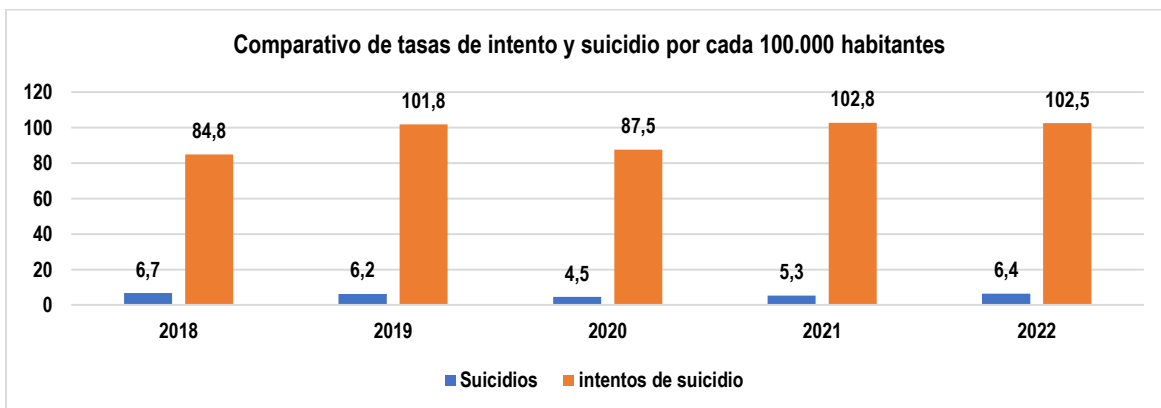


Figura 28. Tasas de intento y suicidios reportados Fuente: Secretaría de Salud (2022)

En el año 2022, se notificaron alrededor de 20 casos por cada 100 mil habitantes relacionados con intoxicaciones por sustancias psicoactivas, lo que representa una disminución en comparación con los años 2018, 2019 y 2020. Durante esos años, las tasas fueron de 46, 34 y 22 casos por cada 100 mil habitantes, respectivamente, siendo la más alta la registrada en 2018, con 46 casos. En las áreas urbanas, las zonas 5 y 4 presentaron las tasas más elevadas para este evento, con 44 y 31 casos por cada 100 mil habitantes, respectivamente, mientras que, en el área rural, los casos se concentraron en la zona 10, con una tasa cercana a los 109 casos por cada 100 mil habitantes.

La salud mental en Envigado se encuentra en un estado preocupante. Diversos factores presentes en los entornos cotidianos han contribuido a su deterioro, una situación que se ha visto exacerbada por las repercusiones económicas, sociales y emocionales generadas por la ocurrencia de la pandemia por COVID-19, entre otros fenómenos sociales.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha alertado sobre el alto costo de no priorizar la salud mental en la región: "La pandemia de COVID-19 ha mostrado a la Región de las Américas el alto costo de no priorizar la salud mental, pero también nos ha ofrecido una importante oportunidad para reconstruir mejores sistemas y atención de salud mental" (Organización Panamericana de la Salud, 2023).

Es hora de aprovechar esta oportunidad. Priorizar la salud mental en Envigado es fundamental para construir un bienestar colectivo. Para alcanzar estos objetivos, se requiere la implementación de una serie de estrategias concretas. Primero, se debe fortalecer la atención primaria en salud mental, asegurando que todos los individuos tengan acceso a servicios de calidad, independientemente de su situación económica o social. Segundo, es crucial promover la salud mental en diversos entornos, como los entornos educativos, laborales y familiares, para crear comunidades más saludables y resilientes. Tercero, se deben abordar de manera directa y efectiva el estigma y la discriminación



asociados con los trastornos mentales, mediante campañas educativas y programas de sensibilización. Finalmente, es esencial desarrollar programas específicos de prevención e intervención que se adapten a las necesidades particulares de la población, centrándose en la identificación temprana y el tratamiento adecuado de los problemas de salud mental.

En materia de salud ambiental y control de riesgos, en el municipio operan 16 sistemas de acueducto comunitarios, 15 distribuidos en el sector rural y 1 en la zona urbana. Estos sistemas se someten a inspecciones anuales y análisis de muestras de agua dos veces por semana en el área urbana y una vez al mes en las zonas rurales. A partir de estos análisis, se evalúa el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA). En los últimos cinco años, Envigado ha mantenido un IRCA promedio del 1%, lo que indica un bajo riesgo para la salud de los usuarios en cuanto a la calidad del agua.

En lo que respecta a la supervisión de las condiciones de alimentos y bebidas, se emplea el modelo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), conforme al enfoque de riesgo delineado en la Resolución 1229 de 2013. Este modelo determina las frecuencias de visita a los establecimientos en el municipio en función de su clasificación de riesgo, la cual se correlaciona con su oferta. Sin embargo, las competencias misionales no se ejecutan completamente, ya que el personal actual únicamente atiende las visitas generadas a solicitud, las cuales tampoco pueden ser cubiertas en su totalidad. Esto conlleva a una limitación del modelo establecido por la normativa vigente.

En conclusión, en materia de salud ambiental, el control y la verificación de los actores sujetos a inspección, así como el estado de las condiciones de bebidas y alimentos, se cumple de manera adecuada según la normatividad vigente. Sin embargo, la alta demanda de servicios que recibe la Dirección de Control de Factores de Riesgo, adscrita a la Secretaría de Salud, supera su capacidad operativa. Esto afecta el indicador de oportunidad en la prestación del servicio, principalmente por la falta de personal de apoyo permanente para los diferentes procesos.

En particular, la Inspección se ve afectada por la falta de continuidad en el servicio debido a la contratación de personal por prestación de servicios. Esto genera suspensiones en el trámite de los procesos, ya que no hay personal que cubra las vacantes durante el tiempo entre la terminación e inicio de los contratos.

En lo referente al estado de los servicios de salud a nivel municipal, se realiza un análisis detallado de la Empresa Social del Estado Hospital Manuel Uribe Ángel (HMUA), que se posiciona como uno de los principales actores en la red de prestadores de servicios de salud en el territorio. Clasificado como un hospital de tercer nivel de atención, el HMUA ofrece una extensa gama de servicios que abarcan desde intervenciones de baja complejidad hasta procedimientos altamente especializados. Destaca su papel como uno de los principales proveedores de servicios de salud en el sur del Valle de Aburrá, ya que el HMUA representa aproximadamente el 12,1% de las ventas en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) en la región. Se observa un crecimiento significativo en la prestación de servicios de salud, tanto en volumen como en complejidad, con un crecimiento promedio anual del





12,6% en ventas y producción entre los años 2020 y 2023, al superar incluso el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El HMUA dispone de una superficie construida de 23.888 m², principalmente distribuida en su sede central, que consta de 5 torres. Esta sede alberga 154 habitaciones y cuenta con una capacidad de hospitalización general de 262 camas, 16 camas en UCI neonatal, 24 camas en UCI para adultos, 5 quirófanos y 39 camillas para adultos en urgencias. Además, gestiona otras cinco sedes:

- Sede en Santa Gertrudis, donde se ofrecen programas de promoción y prevención en salud, atención médica general, odontología, fisioterapia y servicios farmacéuticos.
- Unidad Básica de Atención (UBA) La Mina, sede Liliam Mejía, que brinda servicios de consulta médica general y odontología.
- Unidad Básica de Atención (UBA) en Las Palmas, en convenio con la administración municipal se ofrecen servicios de consulta médica general y odontología.
- Unidad Básica de Atención (UBA) El Salado, también en convenio con la administración municipal se proporcionan servicios de consulta médica general y odontología.

Además, la institución cuenta con un sistema integrado de garantía de calidad con un cumplimiento promedio del 93,6%, lo que ha dado lugar a los siguientes logros:

- Implementación de 19 políticas Modelo Integrado de Planeación y Gestión con un 90,4% de cumplimiento y FURAG al 91,2%.
- Cumplimiento del 98,6% en 160 criterios del Sistema Único de Acreditación.
- Cumplimiento del 92,2% en el sistema único de habilitación.
- Un programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad con un cumplimiento del 98,64%.
- Sistema de información para la calidad con un 95,15% de implementación.
- Implementación de Guías de Prácticas Clínicas con un cumplimiento del 91,18%.
- Acreditación de accesibilidad (NTC 6047) con un cumplimiento del 82,27%.
- Transparencia y acceso a la información con un 100% de cumplimiento.
- Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo con un 100% de cumplimiento.

Entre las diversas limitaciones que actualmente obstaculizan el logro de la misión del HMUA y que requieren ser abordadas para mitigarlas y fortalecer gradualmente las capacidades en la prestación de servicios de salud, se destaca lo siguiente.

En primer lugar, existe una alta demanda de servicios hospitalarios por parte de la comunidad, no solo de Envigado, sino de todo el sur del Valle de Aburrá. Actualmente, el 44,8% de las atenciones se dirige a la población de Envigado, el 17,4% a Medellín, el 8,24% a Itagüí, el 12,19% a otros municipios del valle de Aburrá y el 17,34% a municipios fuera de este valle (principalmente en el suroeste antioqueño).





Además, el cierre de servicios de Unidades de Atención Neonatales en toda la ciudad, como San Vicente Fundación, Clínica El Rosario Centro, IPS Universitaria (para población de régimen subsidiado y contributivo) y Clínica San Rafael de Itagüí, ha generado un desplazamiento de la población hacia Envigado para recibir atención médica, mientras que las IPS que no cierran servicios lo hacen para pólizas y medicina prepagada en sectores más privilegiados del valle de Aburrá.

Por otra parte, las personas en situación de maternidad prefieren acudir a hospitales de mayor complejidad para el parto, y los médicos de municipios de menor complejidad prefieren derivar pacientes a hospitales de mayor nivel para evitar riesgos legales, lo que contribuye a la saturación de los servicios de urgencias. Asimismo, el sistema único de habilitación opera de manera muy exigente en comparación con la realidad y capacidad del sistema de salud del país, lo que resulta en altos costos de honorarios para médicos especializados y sub-especializados.

La intervención de la EAPB Savia Salud ha generado demoras en los trámites de autorización de servicios, incluidos algunos ambulatorios, lo que, sumado al cierre de servicios de salud en otras IPS, provoca una saturación de los servicios de urgencias del hospital.

Finalmente, la falta de pago de los servicios de salud por parte de ADRES y las aseguradoras, junto con la crisis de financiamiento del sector salud y la incertidumbre derivada de la reforma a la salud, ha resultado en un aumento significativo de las cuentas por cobrar del hospital a las aseguradoras, ascendiendo a \$102.000 millones al 31 de diciembre de 2023, así como pasivos con proveedores por \$61.000 millones (aumentando en más de \$30.000 millones en un solo año). Esto ha llevado al hospital a implementar un programa de saneamiento fiscal y financiero para el período 2024-2028, dadas las opciones de financiación limitadas con recursos de deuda pública

A pesar de los desafíos mencionados anteriormente, el HMUA ha logrado expandir sus capacidades mediante diversas iniciativas. Entre estas se incluye la ampliación de la capacidad instalada del hospital con 96 camas adicionales, así como un incremento en el número de consultorios de medicina especializada, lo que ha resultado en una notable reducción en los tiempos de espera para la atención de los pacientes. Además, se ha mejorado la cobertura del centro de llamadas para facilitar el agendamiento prioritario de citas, y se ha ampliado el servicio de ayudas diagnósticas.

Se han realizado ajustes en los servicios de urgencias para adaptarse a las necesidades posteriores a la pandemia, lo que ha implicado una expansión tanto de las unidades de cuidados intensivos como de las unidades de cuidados especiales. Además, se ha llevado a cabo una actualización tecnológica del hospital en lo que respecta a equipos biomédicos.

Es importante destacar el decidido respaldo de la administración municipal, que ha brindado apoyo financiero al hospital a través de transferencias destinadas al fortalecimiento de la gestión, así como a la mejora de la infraestructura física y los equipos médicos. Asimismo, se han implementado





modalidades de subsidio para fortalecer la oferta de servicios, lo que ha contribuido significativamente al avance y desarrollo del HMUA.

Indicadores situacionales salud integral

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Cobertura de la población asegurada en el SGSSS	Porcentaje	Creciente	80,7	85,7	86,4	No disponible	Base de Datos Única de Afiliados al ADRES, SisMaster, año 2022
Porcentaje de cobertura Régimen Subsidiado	Porcentaje	Creciente	99,6	99,2	99,5	No disponible	Base de Datos Única de Afiliados al ADRES, SisMaster, año 2022
Cobertura de las personas capacitadas en deberes y derechos en salud	Porcentaje	Creciente	0%	0,6%	0,5%	0,5%	Dirección de Aseguramiento en Salud, Secretaría de Salud de Envigado.
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	Unidad	Decreciente	73,7	0,0	0,0	No disponible	Base de datos preliminares de Nacimientos y Defunciones DANE, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (SSPSA) y Secretaría de Salud. Envigado, año 2022.
Incidencia del Dengue	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	9,5	2,8	1,6	No disponible	Secretaría de Salud- Control de Factores de Riesgo
Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA)	Porcentaje	Decreciente	1,6	1,4	0,9	No disponible	Secretaría de Salud- Control de Factores de Riesgo
Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	1,2	2,0	3,2	No disponible	Base de datos SIVIGILA del programa de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud. Envigado, año 2022
Tasa de enfermedades	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	No disponible	10,2	9,2	No disponible	Secretaría de Salud- Control de Factores de Riesgo





Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
transmitidas por alimentos							
Satisfacción Global con servicios de salud	Porcentaje	Estable	90	93,4	94	93	Secretaría de Salud-Gestión de Servicios en Salud
Cobertura de la estrategia Zonas de Orientación Escolar	Porcentaje	Creciente	25,34	76,31	84	70,38	Secretaría de Salud- Salud Mental y Prevención de las Adicciones
Tasa de intento de suicidio	Tasa por 100.000 habitantes	Estable	87,5	102,8	102,5	No disponible	Secretaría de Salud- Salud Mental y Prevención de las Adicciones
Tasa de suicidio	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	4,5	5,3	6,4	No disponible	Secretaría de Salud- Salud Mental y Prevención de las Adicciones
Cobertura útil de vacunación contra el virus del papiloma humano en mujeres entre 9 a 17 años, segunda dosis	Porcentaje	Creciente	12,1	14,4	32,9	No disponible	Secretaría de Salud- Dirección Salud Pública
Cobertura de la estrategia "Enfermedades crónicas no transmisibles"	Porcentaje	Creciente	0,79	0,62	1,5	No disponible	Secretaría de Salud- Dirección Salud Pública

Estructura institucional

En cumplimiento de la Ley 715 de 2001, que establece normas orgánicas en materia de recursos y competencias para la prestación de servicios de salud, la Secretaría de Salud de Envigado asume las siguientes funciones, agrupadas en categorías generales para facilitar su comprensión:





1. Formulación y coordinación de políticas públicas en salud. Para ello lidera la construcción, implementación y seguimiento del Plan Territorial de Salud, en concordancia con las políticas nacionales y departamentales. Promueve la participación de la comunidad en la definición de las prioridades en materia de salud pública. Formula y actualiza las políticas públicas en salud, atendiendo a las necesidades y características de la población.
2. Asesoría, vigilancia y control en salud pública. En ese sentido, asesora a las entidades públicas y privadas del sector salud sobre la normatividad vigente. Vigila y controla el cumplimiento de las normas de salud pública. Realiza inspecciones, visitas y auditorías a las instituciones prestadoras de servicios de salud. Aplica las medidas sancionatorias que correspondan en caso de incumplimiento de la normatividad.
3. Garantía, administración y promoción de las condiciones de prestación de servicios de salud mediante la administración de los recursos públicos destinados al sector salud. Promueve la prestación de servicios de salud con enfoque preventivo, integral y humanizado. Fortalece la red de prestadores de servicios de salud del municipio.
4. Gestión de la información en salud. En esta materia recopila, procesa y analiza la información en salud. Genera indicadores y reportes que permiten la toma de decisiones informadas en materia de salud pública. Fortalece los sistemas de información y divulga la misma de manera oportuna a la comunidad.
5. Desarrollo de programas de salud para grupos específicos. De modo que diseña e implementa programas de salud para grupos poblacionales con necesidades específicas, como niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres gestantes, personas con discapacidad, entre otros. Promueve estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades en la población y brinda atención integral a las poblaciones vulnerables.
6. Promoción de la investigación en salud. Fomenta la investigación en salud como herramienta para la toma de decisiones y la mejora continua de la calidad de los servicios de salud. Apoya la realización de investigaciones y divulga los resultados de estas a la comunidad.
7. Cooperación internacional en materia de salud para lo cual adelanta acciones de cooperación internacional en materia de salud con otras entidades nacionales e internacionales. Gestiona recursos de cooperación internacional para el desarrollo de proyectos e intercambiar experiencias y conocimientos con otras entidades en materia de salud pública.

A continuación, se describe la estructura organizativa de la Secretaría de Salud en el primer y segundo nivel, siguiendo la disposición administrativa del Municipio de Envigado. Luego, en el tercer nivel, se detallan los programas, procesos o áreas temáticas competentes, que integran las direcciones responsables de promover la gestión de la Secretaría de Salud:



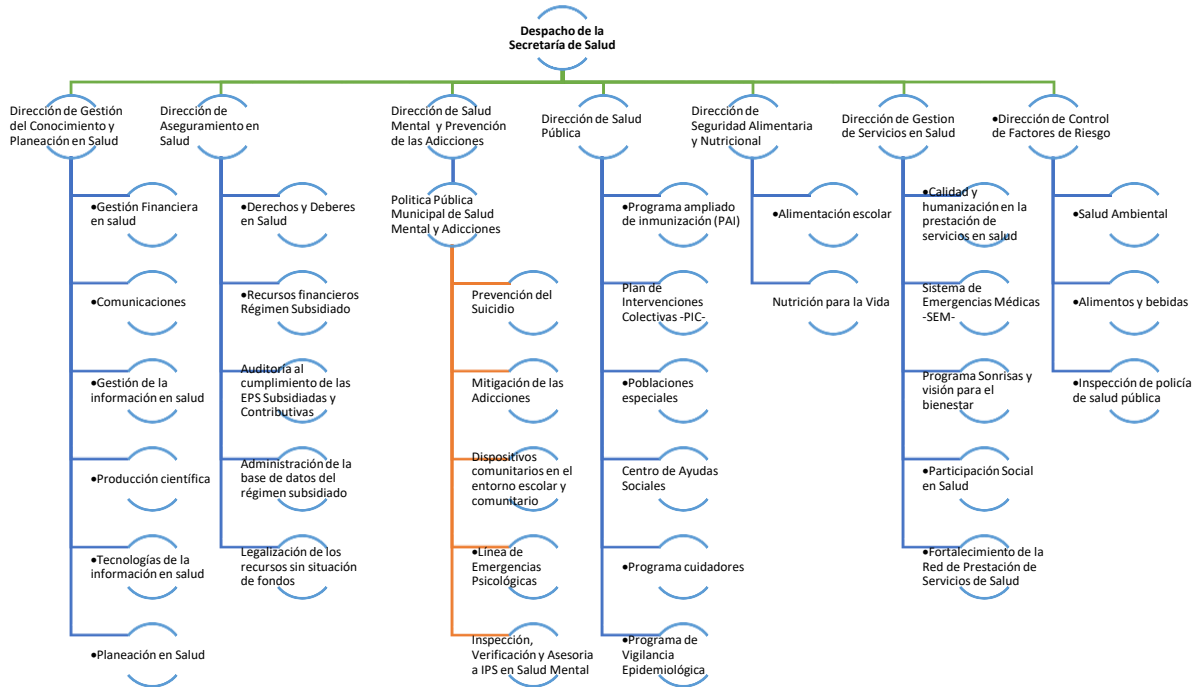


Figura 29. Organigrama de la Secretaría de Salud con procesos, programas y/o áreas misionales. Fuente: Elaboración propia (2024).

3.1.2. Nodo Deporte, recreación y actividad física

Síntesis situacional

El Índer Envigado tiene como objetivo principal fomentar un estilo de vida saludable entre los habitantes de la ciudad, así como contribuir al bienestar físico, mental y social de la comunidad a través de diversas actividades deportivas, recreativas y lúdicas. Para lograr sus metas, el Instituto ofrece una amplia gama de programas, proyectos y eventos deportivos y recreativos dirigidos a personas de todas las edades y niveles de habilidad.



Entre las actividades que el Índer Envigado promueve y organiza se encuentran:

La entidad ofrece una variedad de programas deportivos que abarcan desde la formación en disciplinas como fútbol, baloncesto, voleibol, natación y atletismo, dirigidos tanto a niños como a adultos. Asimismo, organiza competencias y eventos deportivos a nivel local, regional y nacional en diversas disciplinas para fomentar la participación y el talento deportivo en la comunidad. Además de estas actividades, facilita espacios recreativos y eventos como caminatas ecológicas, ciclopaseos y jornadas recreativas para que los residentes de Envigado disfruten de su tiempo libre de forma saludable y entretenida. En cuanto a infraestructura, administra y conserva instalaciones deportivas como polideportivos, gimnasios, piscinas, canchas y parques para el uso y disfrute de la población.

En resumen, el Índer Envigado desempeña un papel fundamental en la promoción del deporte, la recreación y el bienestar en el municipio, brindando oportunidades para que los habitantes puedan participar en actividades físicas, deportivas y recreativas que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Por consiguiente, su misión está estrechamente vinculada con la promoción de hábitos de vida saludables, siendo una de las estrategias más eficaces para prevenir los riesgos crónicos de enfermedades según el enfoque de la salutogénesis. Por ello, el deporte y la actividad física se relacionan directamente con la gestión y promoción de la salud.

De acuerdo con lo anterior, el Plan de Acción Mundial Sobre la Actividad Física 2018-2030 formulado por la OPS plantea que:

La actividad física regular ayuda a prevenir y tratar enfermedades no transmisibles (ENT) como las cardiopatías, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes y el cáncer de mama y colon. También ayuda a prevenir la hipertensión, el sobrepeso y la obesidad y puede mejorar la salud mental, la calidad de vida y el bienestar. Sin embargo, gran parte del mundo se está volviendo menos activo. A medida que los países se desarrollan económicamente, los niveles de inactividad aumentan. En algunos países estos niveles pueden llegar hasta el 70%, debido a los cambios en los patrones de transporte, el mayor uso de la tecnología, los valores culturales y la urbanización (Organización Panamericana de la Salud, 2019)

Sumado a lo anterior, las estadísticas de la Organización Mundial para la Salud (OMS) muestran que uno de cada cuatro adultos y cuatro de cada cinco adolescentes no realizan suficiente actividad física. Se estima que, a nivel mundial, esto cuesta USD \$54.000 millones en atención sanitaria directa y otros USD \$14.000 millones por la pérdida de productividad.

En el contexto local de Envigado, se observa una realidad cercana a lo descrito por la OMS, que se refleja en la dinámica poblacional y los hábitos de vida de sus habitantes. Esto se traduce en diversas situaciones que obstaculizan la plena materialización de la misión del instituto en la localidad. Entre estas situaciones, se destacan las condiciones ambientales y sociales del municipio, así como los





cambios en su pirámide poblacional. El municipio presenta una mayor proporción de adultos y adultos mayores, lo que demanda la implementación de estrategias de deporte y actividad física ajustados para estas poblaciones. Además, se observa una prevalencia de factores de riesgo que desalientan la práctica deportiva, como el consumo de sustancias psicoactivas, el sedentarismo y la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles.

En las edades más tempranas, se evidencia en algunos casos el poco compromiso y apoyo familiar para que los niños, niñas y adolescentes accedan y se comprometan con la práctica deportiva como parte integral de su proyecto de vida. Además, en algunos casos, las dificultades económicas de las familias limitan el desarrollo de talentos deportivos debido a la escasez de recursos para participar en competencias de diversas modalidades, niveles y categorías.

En lo que respecta al orden interno para la prestación de servicios y procesos liderados por la entidad, persisten debilidades en la infraestructura deportiva del municipio. Esta situación se debe a la falta de articulación en el proceso de diseño, planificación y ejecución de la construcción de escenarios que cumplan con los requisitos técnicos y normativos para brindar un servicio óptimo. Además, la insuficiencia de escenarios deportivos para atender la demanda y generar coberturas significativas de las actividades, junto con la falta de recursos para realizar un mantenimiento preventivo y correctivo adecuado, contribuyen al deterioro y obsolescencia de los escenarios destinados a la oferta institucional.

En conclusión, El Índer Envigado, como ente rector del deporte en el municipio, enfrenta importantes retos en la articulación de estrategias para estimular la práctica deportiva y la actividad física como factor protector en salud. Si bien se han realizado inversiones en la creación de escenarios deportivos en el último quinquenio, persisten limitaciones que exigen la apropiación de recursos para diversificar las estrategias de deporte con enfoque de inclusión y equidad, ajustándose a las necesidades de los diferentes grupos poblacionales, con especial énfasis en mujeres, personas con discapacidad, adultos y adultos mayores.

La densidad poblacional, las características sociodemográficas del municipio y la demanda por ofertas específicas de actividad física generan desafíos adicionales. Los costos inherentes al funcionamiento de los escenarios deportivos, como mantenimientos periódicos y otros aspectos, también impactan la sostenibilidad y continuidad en la prestación de servicios.

Indicadores situacionales deporte y recreación

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Población que practica actividades deportivas	Porcentaje	↑Creciente	No disponible	16,61	No disponible	17,97	Encuesta de Calidad de Vida





Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Población inscrita en programas deportivos, recreativos y/o lúdicos	Porcentaje	↑Creciente	No disponible	12,21	No disponible	21,31	Encuesta de Calidad de Vida
Población que practica actividades deportivas, recreativas y lúdicas	Porcentaje	↑Creciente	No disponible	2,00	No disponible	3,52	Encuesta de Calidad de Vida

Estructura institucional

La Ley 181 de 1995, establece el Sistema Nacional del Deporte, respaldado por el Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2000. Esta normativa reconoce al deporte, la recreación, la educación y la actividad física como componentes del Gasto Público Social, así como un derecho fundamental según el Artículo 20 del Código de Procedimiento Civil (CPC), el cual aborda la libre asociación, y el Artículo 43 del CPC, que influye en el desarrollo de la personalidad.

Se considera que el ejercicio del deporte, sus expresiones recreativas, competitivas y autóctonas, tienen como objetivo la formación integral de las personas, así como la preservación y el mejoramiento de la salud humana. En este sentido, el deporte y la recreación se integran en el ámbito educativo y representan una inversión pública en el ámbito social. Cabe destacar que este enfoque fue modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2000, refuerza aún más la importancia de estas actividades como parte esencial del desarrollo humano y social.

Debido a lo anterior el Índer Envigado, dentro de sus competencias sectoriales asume las siguientes funciones, agrupadas en categorías generales:

1. Fomento y desarrollo del deporte a través de la promoción de la práctica del deporte en la población de todas las edades y niveles. Organiza eventos deportivos a nivel municipal. Apoya las ligas y clubes deportivos locales. Forma y capacita a entrenadores y monitores deportivos. Construye y realiza mantenimiento a equipamientos deportivos y recreativos.
2. Recreación y aprovechamiento del tiempo libre de modo que diseña y ejecuta programas de recreación para la comunidad. Administra parques y zonas verdes para la actividad física. Promueve la actividad física como factor de salud y bienestar y ofrece alternativas de sano esparcimiento para la población.





3. Educación física, en ese sentido asesora a las instituciones educativas oficiales en la implementación de la educación física. Capacitar a los docentes en educación física y promueve la actividad física en el ámbito escolar.

4. Deporte de alto rendimiento para lo cual identifica y apoya a los talentos deportivos. Brinda apoyo técnico y financiero a los deportistas de alto rendimiento y gestiona la participación de los deportistas en eventos nacionales e internacionales.

5. Administra los recursos financieros del Instituto, contratar y gestionar el personal; y planifica, ejecuta y evalúa las políticas públicas del deporte y recreación.

Árbol de problemas: Inclusión social



Figura 30. Árbol de problemas: Inclusión social. Fuente: Elaboración propia (2024).





3.1.3. Nodo Inclusión social

3.1.3.1. Subnodo Familias

Envigado cuenta con una Política Pública para las Familias, adoptada mediante el Acuerdo 027 de 2023, con el propósito de proporcionar directrices para el desarrollo integral de las familias como el núcleo fundamental de la sociedad. La adopción de esta política pública marca un hito en el reconocimiento de las familias como un sujeto colectivo de derechos, lo que representa un desafío de articulación intersectorial para abordar integralmente sus necesidades.

Uno de los primeros pasos en la formulación de esta política fue la realización de un diagnóstico para evidenciar la situación de las familias en el municipio, incluyendo su estructura, problemáticas y potencialidades. En el año 2021, se encuestaron 1.053 familias, distribuidas entre la zona rural (42 encuestas) y la zona urbana (1.011 encuestas), seleccionadas aleatoriamente y también durante actividades municipales y visitas a las diferentes veredas.

El diagnóstico reveló diversas problemáticas que enfrentan las familias, como la falta de habilidades para la vida, la presencia de disfuncionalidades en el hogar (incluyendo violencia intrafamiliar y riesgos de violación de derechos), problemas de salud mental, desconocimiento de programas de apoyo institucional y falta de participación ciudadana en iniciativas democráticas y de desarrollo humano. Además, se destacó que aproximadamente el 15% de los hogares muestran intolerancia hacia expresiones de diversidad en cuanto a orientación sexual e identidad de género, así como hacia expresiones artísticas como tatuajes o piercings.

Durante el proceso de diagnóstico, se llevaron a cabo diálogos comunitarios sobre familias, los cuales permitieron evidenciar las dificultades relacionadas con el cambio en la concepción de la familia tradicional y las barreras de acceso a servicios para migrantes. Desde una perspectiva social e institucional, se considera problemática la centralización y falta de accesibilidad a servicios e instituciones para abordar las nuevas dinámicas familiares, así como la interrupción de actividades en áreas específicas como zonas, barrios y veredas. Se destaca la importancia de que instituciones y organizaciones sociales adopten una visión más inclusiva y comprensiva de las familias. En cuanto al entorno y territorio, se identifican problemas de acceso a servicios e instituciones sociales, económicas y comerciales, especialmente para familias en áreas remotas.

Datos adicionales de la Encuesta de Calidad de Vida de Envigado 2021 y las comisarías resaltan disparidades en la calidad de vida entre géneros y estratos, así como retos significativos en áreas rurales, incluyendo pobreza multidimensional y problemas agravados por la pandemia de COVID-19 y las migraciones.

Para abordar estas problemáticas, Envigado implementó medidas efectivas, comprometiéndose a responder ágil y oportunamente a las solicitudes ciudadanas, dando prioridad la identificación de necesidades familiares para ofrecer servicios y acompañamientos adecuados.





Tabla 12. Situación de las familias de Envigado.

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Índice multidimensional de condiciones de vida	Número	Creciente	No disponible	62,30	No disponible	56,13	Encuesta de Calidad de Vida
Necesidades básicas insatisfechas	Porcentaje	Decreciente	No disponible	5,28	No disponible	3,88	Encuesta de Calidad de Vida
Ingreso hogares en salarios mínimos mensuales legales vigentes	Pesos	Creciente	No disponible	2,06	No disponible	1,91	Encuesta de Calidad de Vida
Índice de Desarrollo Familiar	Número	Creciente	No disponible	80,57	No disponible	No disponible	Encuesta de Calidad de Vida

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida Envigado 2021, Encuesta de Calidad de Vida Área Metropolitana del Valle de Aburrá 2023 y la Secretaría de Bienestar Social.

3.1.3.2. Subnodo Niños, niñas y adolescentes

Envigado, adoptó la Política Pública de la Infancia y Adolescencia mediante el Acuerdo 017 de 2008. Este instrumento de planeación orienta las acciones municipales para asegurar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes residentes en el municipio, con el propósito de fomentar su desarrollo y crecimiento de manera equilibrada.

Según las proyecciones poblacionales basadas en el CNPV (DANE, 2018), en 2023, los niños, niñas y adolescentes de Envigado representaron el 16,2% de la población municipal. Esta cifra refleja la importancia de atender las necesidades específicas de este grupo poblacional y de implementar medidas que promuevan su bienestar y desarrollo en todas las áreas de sus vidas.

Tabla 13. Análisis demográfico de niños, niñas y adolescentes.

Curso de vida	Total	Hombres	Mujeres	Porcentaje
Primera Infancia (0 a 5 años)	11.965	6.096	5.889	4,9%
Infancia (6 a 11 años)	13.222	6.842	6.380	5,4%





Curso de vida	Total	Hombres	Mujeres	Porcentaje
Adolescencia (12 a 17 años)	14.583	7.521	7.062	5,9%
TOTAL	39.790	20.459	19.331	16,2%

Fuente: Elaboración propia con datos del CNPV (DANE, 2018).

En el ámbito educativo, durante el período 2019-2023, Envigado ha mantenido una alta tasa de cobertura bruta. Esto señala una fuerte participación de la población en el sistema educativo, junto con la capacidad suficiente para atender a todos los estudiantes en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, como se detalla a continuación:

Tabla 14. Cobertura educativa.

Año	Unidad de medida	Tendencia deseada	Transición	Primaria	Media
2019	Porcentaje	Creciente	96,94	115,10	98,57
2020	Porcentaje	Creciente	100,41	114,86	94,88
2021	Porcentaje	Creciente	95,59	115,01	102,19
2022	Porcentaje	Creciente	95,59	115,01	102,19
2023	Porcentaje	Creciente	95,59	115,01	102,19

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE - Cobertura Educativa - Retomados por el Informe de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Bienestar Social sobre la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud 2020-2023.

Cuando se examina la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en Envigado, es relevante observar los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Medicina Legal. Estos números muestran que la incidencia de violencia varía según las diferentes etapas de la infancia y adolescencia.

En primer lugar, se observa que la violencia contra los niños y las niñas en la primera infancia es considerablemente menor que en los otros rangos de edad. En el caso de los niños y las niñas de 6 a 12 años, se evidencia una tendencia a la baja desde 2019 hasta 2022, con una disminución significativa en el año 2020. Es importante resaltar que, a pesar de esta disminución, la tasa de violencia en este grupo de edad sigue siendo notablemente más alta que en la primera infancia en todos los años registrados. Para los adolescentes, se aprecia una variabilidad en la tasa de violencia a lo largo de los años, con un incremento en 2020 seguido de una disminución en 2021 y 2022.

Tabla 15. Violencia contra los niños, niñas y adolescentes.



Año	Unidad de medida	Tendencia deseada	Primera infancia	Infancia	Adolescencia
2019	Tasa por 100.000 personas	Decreciente	28,10	59,74	71,13
2020	Tasa por 100.000 personas	Decreciente	9,25	37,26	52,18
2021	Tasa por 100.000 personas	Decreciente	9,26	29,97	39,79
2022	Tasa por 100.000 personas	Decreciente	9,66	60,30	33,89
2023	Tasa por 100.000 personas	Decreciente	No disponible	No disponible	No disponible

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Medicina Legal (2022).

En el análisis de las tasas específicas de fecundidad en adolescentes, encontramos que, en mujeres entre 10 y 14 años, se observó que esta continua en descenso durante el periodo evaluado entre 2012 y 2022. Por otra parte, se identificaron en el grupo poblacional de mujeres entre 15 y 19 años, cerca de 8 nacimientos por cada mil mujeres en este grupo de edad, cifras que en términos generales desde el año 2012 (19,8) vienen presentando un descenso progresivo a través del tiempo hasta 2022 (7,8 casos aproximadamente por cada mil mujeres en edad fértil).

Es de resaltar que durante el período 2019-2022 en Envigado, no se registraron casos de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años. Esto se atribuye a la implementación exitosa de medidas como educación nutricional, acceso a agua potable y saneamiento, promoción de la lactancia materna, disponibilidad de alimentos equilibrados, atención médica y el programa de alimentación escolar (PAE), que proporciona desayuno, refrigerio o almuerzo a los niños durante los días escolares, así como en comedores comunitarios.

Adicional a esto, se ha logrado atender satisfactoriamente la demanda de asesorías psicosociales, brindando apoyo a un amplio espectro de la población. Las actividades pedagógicas dirigidas a estudiantes, docentes y padres de familia han tenido un impacto significativo, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad educativa.

Las ferias municipales han sido bien recibidas tanto en zonas urbanas como rurales, evidenciando la importancia de fortalecer y crear espacios de participación para los niños, niñas y adolescentes en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

Es crucial reforzar el sistema de seguimiento a los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, así como establecer una mayor articulación entre las diferentes unidades ejecutoras de actividades pedagógicas y sociales. Se requiere una presencia más activa en los





territorios, con estrategias lideradas desde la administración municipal para garantizar un impacto más amplio y efectivo.

La ausencia de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) representa una carencia importante, ya que esta instancia es fundamental para que esta población participe en las decisiones que les conciernen a nivel social y político. Es necesario trabajar en su implementación y fortalecimiento.

3.1.3.3. Subnodo Jóvenes

Envigado actualizó la Política Pública de la Juventud a través del Acuerdo 024 de 2015, con el propósito de asegurar que los jóvenes residentes en el municipio gocen plenamente de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y departamental.

Con la adopción de esta política se instauró el Índice de Desarrollo Juvenil en Envigado, el cual se concibe como un recurso estadístico mixto, que incorpora tanto datos cuantitativos como cualitativos, y que integra información sociodemográfica con una variedad de dominios para evaluar el progreso de la juventud. Este índice permite medir el desarrollo de los jóvenes considerando sus condiciones, capacidades y potencialidades de manera comparativa en diversas áreas del municipio. A partir, del reconocimiento de la juventud como un grupo social con derechos y capacidad política, el índice proporciona una visión integral de la información sobre los jóvenes entre 14 y 28 años, ya que desglosa los datos en dominios estratégicos para comprender su contexto social, político, económico y cultural en Envigado.

La aplicación de este índice en 2021, entre otros resultados, permitió observar que la población joven en total es de 49.116 personas, un 20,5% del total de la población del municipio, de los cuales 47.428 habitan en la zona urbana y 1.688 en la zona rural. La mayoría de la población joven en Envigado, compuesta por 19.424 hombres y mujeres, se encuentra en el rango de edades comprendido entre los 25 y 28 años.

En el aspecto educativo, destaca que el 43,4% de las personas pertenecientes al nivel socioeconómico bajo, mayormente hombres, no están actualmente matriculados en ningún programa educativo. Este porcentaje aumenta significativamente al 62,9% entre las personas de 24 a 28 años. Las dificultades económicas se identifican como la principal razón para la interrupción de los estudios, especialmente para el grupo de 24 a 28 años, donde el 62,1% menciona este motivo. Específicamente, los hombres se ven más afectados, con un 46,8% de ellos mencionaron la dificultad financiera como razón para no estudiar, mientras que en el nivel socioeconómico medio se registra un 62,2%.

En cuanto al ámbito laboral, el 41,4% de los jóvenes indican estar empleados, lo que representa 20.354 individuos. De ellos, el 43,1% trabaja a tiempo parcial, mientras que el 56% lo hace a tiempo





completo, aunque en trabajos temporales que exhiben condiciones laborales precarias y una carencia de prestaciones sociales, lo que refleja una alta informalidad laboral. Cerca del 27% de los empleados consideran que sus ingresos no corresponden con su nivel de formación. Respecto a la oferta laboral en Envigado, alrededor del 56,3% de los jóvenes considera que no cumple con sus expectativas y muestra insatisfacción. En general, un 36,8% califica como regular o malo el apoyo brindado a sus propuestas e iniciativas empresariales.

Frente a este panorama, en Envigado se han implementado diversas iniciativas para fortalecer la participación y el reconocimiento de la juventud en la comunidad. Entre estas iniciativas, se destaca la apertura de la Casa de la Juventud, un espacio dedicado a actividades juveniles, y la actualización de la base de datos de organizaciones juveniles, lo que ha facilitado la colaboración con estas entidades. Además, se ha brindado identificación y acompañamiento a nuevas organizaciones juveniles surgidas durante este tiempo. Se han implementado estrategias transversales para reconocer a los jóvenes en diferentes zonas del municipio y se ha ampliado la oferta de espacios para reconocer sus logros y desafíos. Asimismo, se ha fomentado una mayor participación juvenil en la planificación de eventos conmemorativos y se ha fortalecido el reconocimiento institucional de su importancia en la comunidad. También se han realizado evaluaciones como el índice de desarrollo juvenil y se ha proporcionado asistencia técnica a las unidades ejecutoras para implementar la Política Pública de Juventud.

A pesar de estos avances, aún persisten desafíos significativos en el fortalecimiento de la participación juvenil en Envigado. Destaca la falta de una metodología establecida para operar efectivamente la Casa de la Juventud, así como la carencia de una oferta institucional dentro de este espacio que satisfaga las necesidades de los jóvenes. Además, se evidencia la falta de una evaluación de impacto sobre las acciones destinadas a fortalecer las organizaciones juveniles y la capacidad limitada para identificar todas las organizaciones juveniles en el municipio. La falta de estrategias comunicativas efectivas y la baja participación juvenil en eventos conmemorativos también son áreas de preocupación. Asimismo, la ausencia de un Observatorio de Políticas Públicas limita la capacidad para monitorear y evaluar el impacto de las iniciativas dirigidas a la juventud. Se enfrentan, además, limitaciones técnicas y financieras para implementar algunas líneas estratégicas de la Política Pública de Juventud.

3.1.3.4. Subnodo Personas mayores

Envigado alberga una población mayor de 60 años de 55.194 habitantes (dato a 2024), lo que representa aproximadamente el 22% del total de habitantes del municipio. Esta demografía plantea una serie de desafíos que requieren atención prioritaria tanto por parte de la administración municipal como de la sociedad en su conjunto. Uno de los principales retos consiste en garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población mayor de 60 años, especialmente en términos de salud física y mental, así como en la prestación de servicios médicos y sociales adecuados.





Además, se debe abordar la cuestión de la inclusión social y la participación activa de las personas mayores en la vida comunitaria, mediante la promoción de entornos seguros y accesibles que les permitan mantener su autonomía y dignidad. Asimismo, es crucial enfrentar el problema de la soledad y el aislamiento social que afecta a muchas personas mayores, a través del fomento de redes de apoyo y programas intergeneracionales que fortalezcan los lazos familiares y comunitarios. Otro desafío importante es el aseguramiento de sistemas de pensiones sostenibles y justos, que garanticen una jubilación digna y adecuada para todos los ciudadanos mayores, aunque bien no sea una competencia del orden municipal, si supone disponer de una oferta de bienes y servicios que garanticen el bienestar de las personas mayores que no cuenten con ingresos.

Para el 2035, las personas mayores representarán el 27% de la población total del municipio. Este incremento de 5 puntos porcentuales en la tasa de envejecimiento de la sociedad requiere una respuesta integral y colaborativa para garantizar que las personas mayores puedan vivir con dignidad, bienestar y plenitud en todas las etapas de su vida.

En Envigado, se han establecido centros especializados para atender a las personas mayores, donde se ofrece asistencia por parte de profesionales capacitados y con experiencia. Estos centros generan espacios y actividades que funcionan como factores protectores, dirigidos a mantener y mejorar la salud física, mental y emocional de los usuarios. Se promueven actividades para el aprovechamiento del tiempo libre y el ocio productivo, así como la socialización entre pares y la ampliación de redes de apoyo. Además, se busca mitigar el riesgo de exclusión social debido a limitaciones económicas, mejorando la calidad de vida de las personas mayores que se encuentran en situación de abandono o carecen de redes de apoyo. Se ofrece un servicio de entrega de almuerzos y paquetes alimentarios mensuales para cubrir una parte de las necesidades nutricionales diarias, y se fomenta la participación en actividades de promoción social, acondicionamiento físico y recreación para mejorar la calidad de vida y prevenir la desnutrición y el bajo peso.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, persisten varios desafíos en la atención a las personas mayores en Envigado. La población atendida representa solo el 5% de la población de 60 años y más en el municipio, lo que evidencia una insuficiente cobertura. Además, se enfrenta una limitación de personal capacitado para atender a la cantidad de usuarios potenciales, lo que resulta en una baja cobertura de beneficiarios. La caracterización realizada por el Sisbén a veces no refleja la realidad de los encuestados, lo que dificulta su acceso al servicio. Es necesario reconsiderar los requisitos de acceso, como la propiedad de más de una vivienda o el tiempo de residencia en el municipio. La falta de comedores en zonas con poblaciones vulnerables y necesitadas del servicio, junto con la infraestructura deficiente de algunos comedores, también representan obstáculos para una atención adecuada. En resumen, se requiere una revisión y mejora integral del sistema de atención a las personas mayores para abordar estos desafíos y garantizar una cobertura más amplia y efectiva.



3.1.3.5. Subnodo Mujeres

Envigado actualizó mediante el Acuerdo 008 de 2023, la Política Pública de Equidad de Género para Mujeres Urbanas y Rurales con el fin de abordar las disparidades de género en la localidad y cerrar las brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

Esta actualización de la política pública plantea desafíos significativos para Envigado. A pesar de los avances logrados en la implementación de programas y proyectos para satisfacer las necesidades de la comunidad, garantizar los derechos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, muchos de ellos carecen de un enfoque de género adecuado. Esto implica que las particularidades de las mujeres, que a menudo requieren una atención y enfoque diferenciado para abordar sus necesidades específicas, no son reconocidas.

El sector de la salud es uno de los ámbitos donde se evidencia esta problemática. Envigado ha logrado importantes avances, como que, en el año 2021, el 98,37% de las mujeres residentes estén afiliadas al sistema de salud, con un 58,31% de ellas como cotizantes, frente a un 68,38% de hombres cotizantes. Sin embargo, persiste la falta de reconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres en materia de salud por parte de los proveedores de servicios de salud, lo que dificulta la detección temprana de enfermedades prevalentes en este grupo poblacional. Esto hace necesario fortalecer el enfoque diferencial en el sistema de salud para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en todo su ciclo de vida.

A pesar de contar con lineamientos para garantizar el acceso de las mujeres a la salud y desarrollar acciones de prevención y autocuidado, así como de difusión de los derechos sexuales y reproductivos y promoción de la salud sexual y reproductiva, existen debilidades en los programas de salud dirigidos a las mujeres y en la promoción de sus derechos sexuales y reproductivos, especialmente entre las mujeres rurales. Esto quedó evidenciado en la Encuesta de Calidad de Vida 2021, en la cual solo 64,52% de las jefas de hogar mujeres manifestaron tener suficiente información sobre los métodos de planificación familiar frente al 78,80% de los jefes de hogar hombres.

En materia de violencias basadas en género, a pesar de que la Ley 1257 de 2008 ha generado compromisos institucionales alrededor de la atención de las violencias contra las mujeres y Envigado cuenta con la Mesa 1257 para el seguimiento a las violencias hacia las mujeres en el municipio, aun es débil la articulación interinstitucional, la descentralización de infraestructura y servicios para la atención integral de las mujeres víctimas de violencias. Adicional a esto, en el municipio se requieren programas de atención integral en salud mental con enfoque de género ya que las mujeres sufren efectos diferenciados en su salud mental producto de las violencias basadas en género.

El municipio cuenta con rutas de atención integral para las mujeres y con procesos de asesoría psicológica y jurídica; se han realizado esfuerzos para sensibilizar a la comunidad sobre las rutas de





atención y el derecho a una vida libre de violencia. No obstante, las mujeres continúan siendo afectadas por diversos tipos de violencia, siendo la violencia psicológica y física las más prevalentes. Esto sumado a que para el año 2022 se presentaron más casos de intento de suicidio las mujeres de Envigado que en los hombres, con 175 casos frente a 73 casos respectivamente. Además, el acoso callejero sigue siendo una preocupación en los espacios públicos.

En el ámbito económico, se han brindado oportunidades de información y participación en ferias y espacios de comercialización para las mujeres. Sin embargo, se requiere un mayor acompañamiento para garantizar la sostenibilidad de sus emprendimientos y promover su acceso al sector formal de la economía. Las mujeres de Envigado presentan un rezago en la mayoría de los aspectos relacionados con la economía y el mercado laboral, como puede observarse en la siguiente tabla construida a partir de la Encuesta de Calidad de Vida del Área Metropolitana del Valle de Aburrá 2023.

Tabla 16. Brechas económicas entre hombres y mujeres.

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Hombres	Mujeres	Brecha (2021)
Promedio de ingresos	Pesos	Decreciente	\$ 2.278.450	\$ 1.864.393	-\$ 414.057
Tasa desempleo	Porcentaje	Decreciente	5,83	8,07	+2,24
Tasa ocupación	Porcentaje	Decreciente	56,93	40,43	-16,50
Tasa de subempleo	Porcentaje	Decreciente	6,51	6,22	+0,29

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida Envigado (Departamento Administrativo de Planeación, 2021).



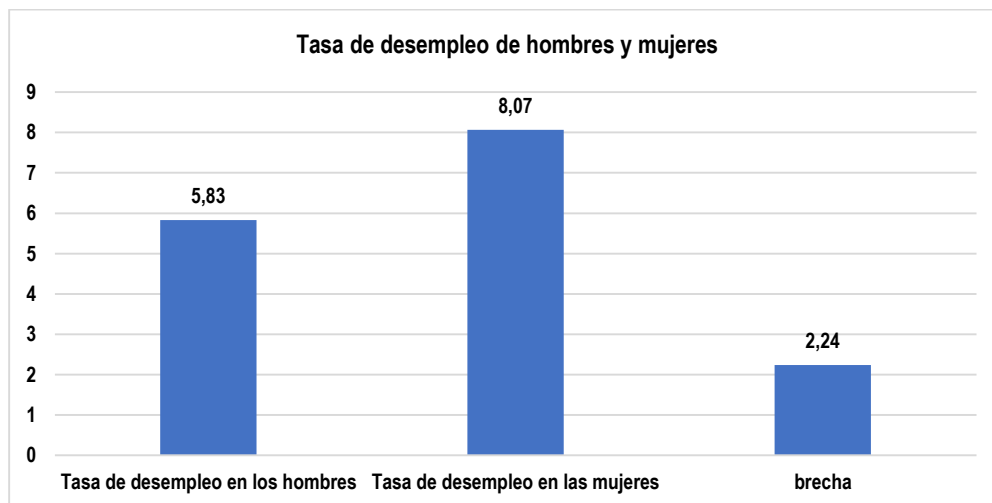


Figura 31. Tasa de desempleo de hombres y mujeres. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida (Departamento Administrativo de Planeación, 2021).

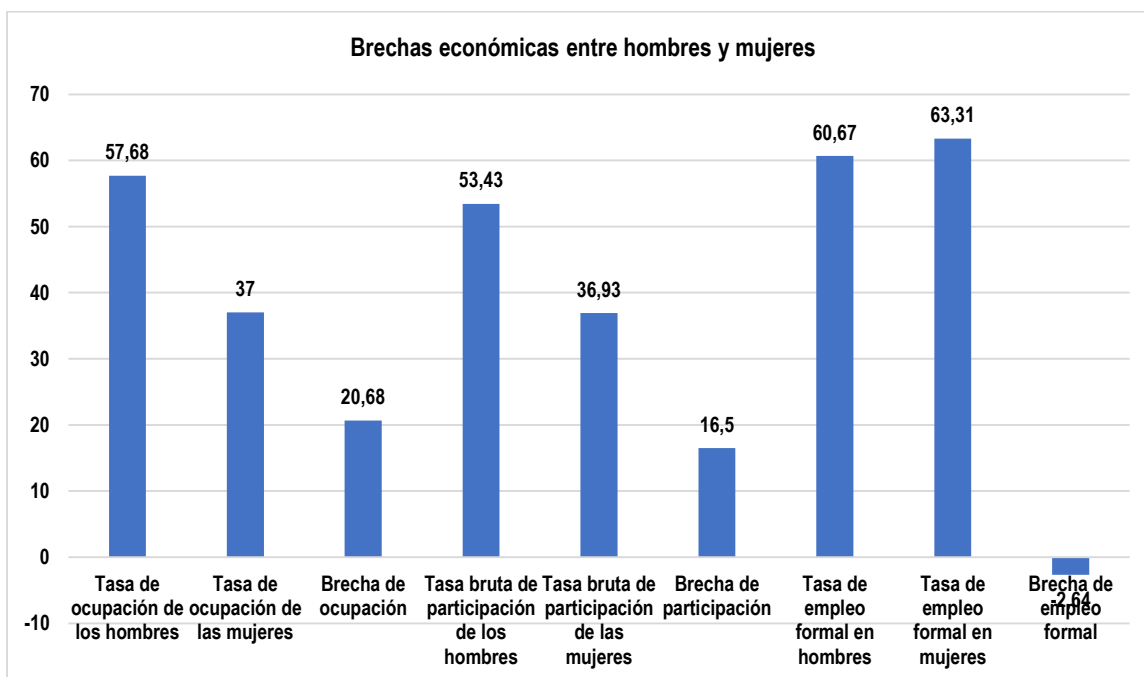


Figura 32. Brechas económicas entre hombres y mujeres. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2023).



Tradicionalmente las mujeres han sido las encargadas de las labores del hogar y el cuidado de otros, lo que significa una inserción de las mujeres al mercado laboral en condiciones de desventaja con respecto a los hombres. Esto se debe a que, cuando una mujer decide acceder a un puesto de trabajo o emprender por cuenta propia, no renuncia a las labores del hogar y de cuidado, sino que estas se suman, lo que genera un incremento en sus ocupaciones que puede incluso llegar a doblar o triplicar sus jornadas y que, a la vez, les impide participar de otras actividades de desarrollo personal.

La carga global de trabajo suma el tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado para quienes realizan los dos tipos de trabajo. Según datos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021, la carga de las mujeres fue casi tres horas mayor que la de los hombres (13 horas y 31 minutos frente a 10 horas y 41 minutos). Esta diferencia es 49 minutos mayor a la registrada en la ENUT 2016-2017, lo cual muy probablemente se deba a las cargas adicionales de trabajo no remunerado derivadas de la pandemia del COVID-19.

Esto se vio reflejado en los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida del 2021, los cuales evidenciaron que, en el municipio de Envigado, al compararse las personas dedicadas a los oficios del hogar se evidencia que mientras 37.413 mujeres se dedican a estas labores, solo 6.395 hombres se dedican a lo mismo, brecha que deja a las mujeres en desventaja frente al uso del tiempo, con las implicaciones que esto puede tener en la salud física y mental de las mujeres, y en su autonomía económica.

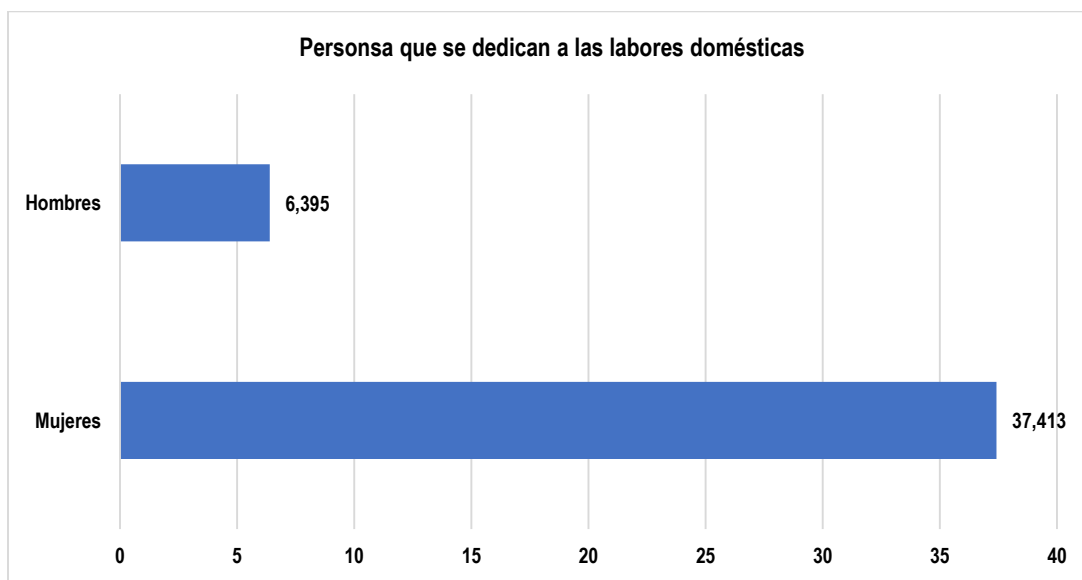


Figura 33. Personas que se dedican a labores domésticas. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida Envigado (Departamento Administrativo de Planeación, 2021).



En materia de educación, si bien se garantiza el acceso a la educación básica y secundaria para mujeres y hombres por igual, es necesario fortalecer programas que faciliten el acceso a la educación superior para mujeres mayores y revisar los estereotipos de género presentes en el sistema educativo, los cuales continúan transmitiendo ideas sobre el ser hombres y mujeres a nivel cultural y social aspecto que incide en los imaginarios de género que se han establecido y que deben ser interrogados y transformados. Adicional a esto, resulta pertinente resaltar que la deserción en los diferentes niveles educativos es mayor en las mujeres que en los hombres, lo que representa un importante reto.

Tabla 17. Brechas de deserción entre hombres y mujeres.

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Hombres	Mujeres	Brecha 2021
Deserción escolar de todos los niveles (preescolar, básica primaria, secundaria, media y superior)	Porcentaje	Decreciente	8,15	9,64	+1,49
Deserción en educación superior pregrado	Porcentaje	Decreciente	14,36	19,01	+4,65

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida Envigado (Departamento Administrativo de Planeación, 2021).

En cuanto a la participación política, se han realizado avances en la concientización de las mujeres sobre su papel en la política y la representación. Sin embargo, persisten barreras para su plena participación, como la falta de entrenamiento para el ejercicio de la política y la escasa presencia en términos de representación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

A nivel nacional, existen directrices para aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones, pero aún persisten obstáculos que limitan su participación efectiva. Es necesario trabajar en la creación de condiciones favorables para la participación plena y equitativa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Los aspectos nombrados acerca del cierre de brechas de género para las mujeres en el municipio de Envigado respecto a la salud, la educación, el empleo y el acceso a recursos, la participación política, el derecho a una vida libre de violencias, entre otros elementos, encuentran un reto fundamental planteado en la política pública nacional de equidad de género para las mujeres CONPES 4080 de 2022, y es la garantía de derechos para las mujeres rurales. Aunque se han dado avances importantes en términos de acceso a información y a servicios, se deben concentrar esfuerzos para el acceso de las mujeres rurales a sus derechos sexuales y reproductivos, a la educación, al empleo y a programas de desarrollo con enfoque territorial para su real empoderamiento.





3.1.3.6. Subnodo Personas con discapacidad

Envigado adoptó el Acuerdo 026 de 2015, mediante el cual se estableció la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Municipio. Hasta el año 2023, se tenía registro de 1.310 personas con discapacidad certificadas en Envigado, cifra que va en aumento dado que el proceso de certificación se encuentra vigente, atendiendo a la resolución 1239 de 2022. No obstante, es esencial destacar que la certificación es de carácter voluntario, lo que significa que podría no reflejar la totalidad de personas con discapacidad que residen en el municipio.

Es importante destacar que el proceso de certificación, en el cual la administración municipal destina talento humano y recursos, es cargado a la plataforma de Registro para la Caracterización y Localización de Personas con Discapacidad del nivel nacional, y en el momento de construcción de este diagnóstico aún no se contaba con la caracterización de las personas con discapacidad de Envigado, ya que esta no había sido enviada por el ente encargado desde el Gobierno Nacional.

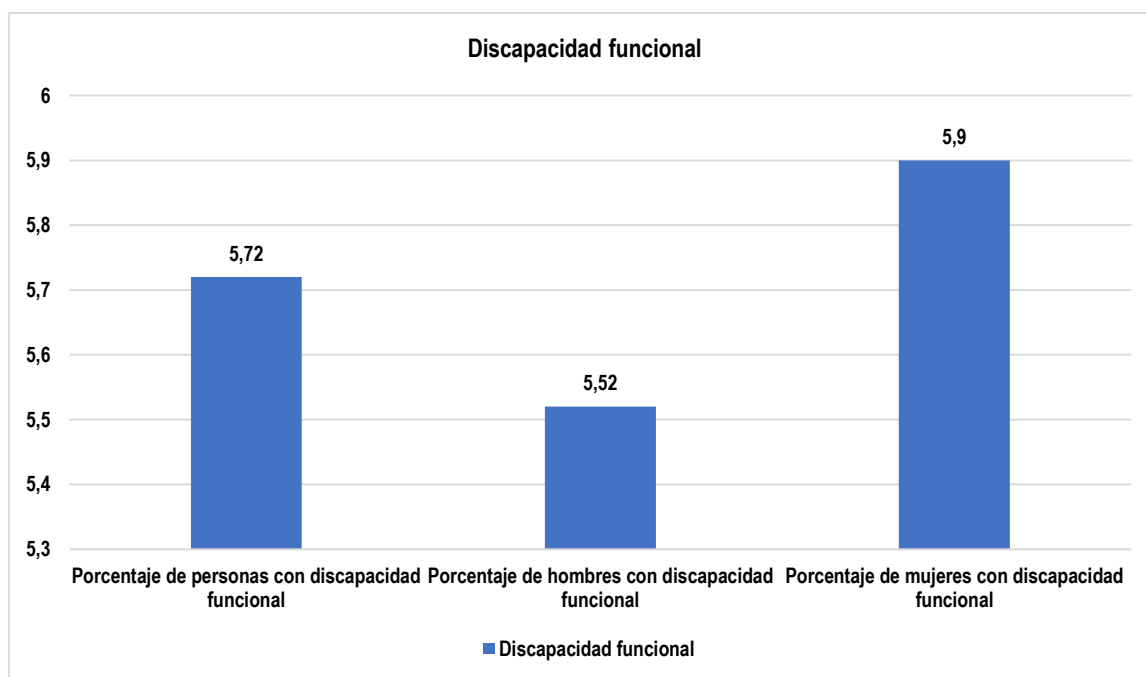


Figura 34. Discapacidad funcional. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2023).

Esta política pública estableció el Comité Municipal de Discapacidad, que se ha convertido en una instancia vital de participación. En este comité, integrado por el Alcalde, los secretarios de despacho



responsables de la implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social y la sociedad civil (representantes de diferentes tipos de discapacidad), se discuten abiertamente los temas que benefician a esta población.

Envigado cuenta con un programa de atención integral a personas con discapacidad que busca contribuir con el goce efectivo de los derechos, el desarrollo de las capacidades humanas y a la plena inclusión de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, a través de la prestación de diferentes servicios de acuerdo con la edad de las personas y los tipos de discapacidad.

Para asegurar una atención adecuada, se ha llevado a cabo un proceso de sensibilización dirigido a los funcionarios de la administración municipal y entes descentralizados, centrado en la atención diferencial a las personas con discapacidad. Además, se ha promovido activamente la inclusión laboral, lo que genera mejoras en la calidad de vida y fomenta el reconocimiento de la persona como un individuo productivo, con proyectos de vida alcanzables.

No obstante, se han identificado varios desafíos importantes que requieren atención. El inicio tardío de los programas y servicios dificulta la continuidad de los procesos, y se debe fortalecer la unidad de emprendimiento para responder a las necesidades puntuales de la población en temas relacionados con la generación de ingresos para las personas con discapacidad. Asimismo, se requiere la contratación de profesionales especializados, como terapeutas ocupacionales, psicólogos y un intérprete de lengua de señas para atender a personas con discapacidad auditiva. Además, es fundamental abordar la atención integral de la vejez en los usuarios, sus familias y cuidadores, incluyendo aspectos jurídicos, terapéuticos, cuidados especiales y preparación para el duelo. También es crucial promover la formación para el trabajo y el desarrollo humano, ofreciendo programas inclusivos de formación y capacitación en diversas competencias y habilidades para la inserción laboral.



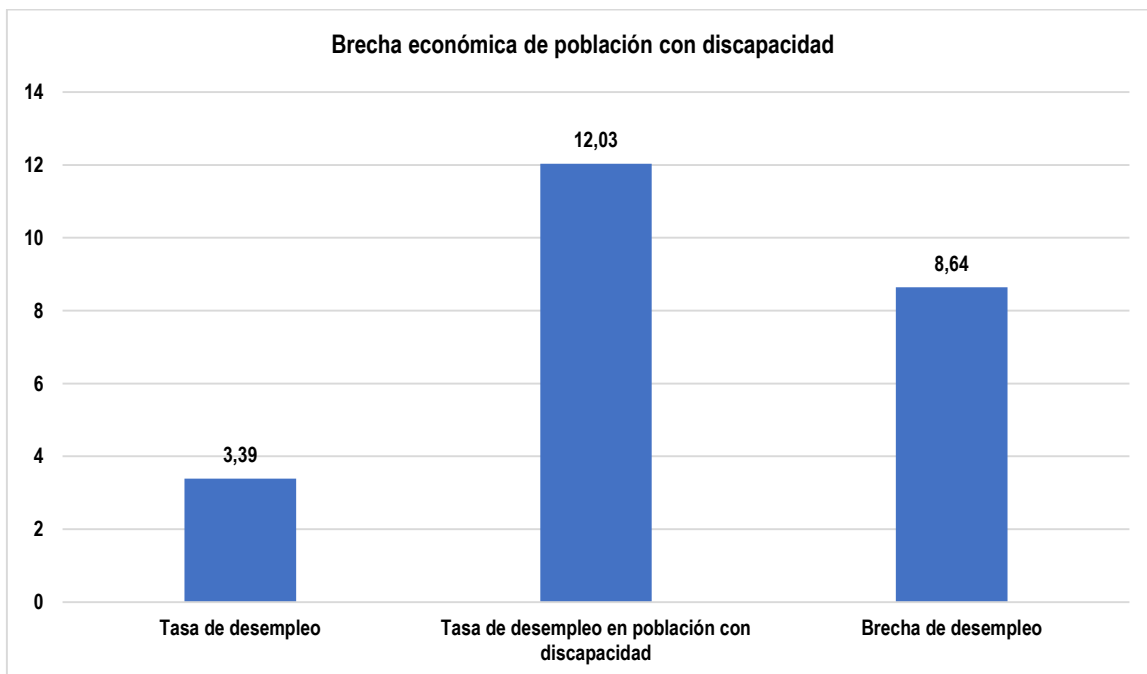


Figura 35. Brecha económica de la población con discapacidad. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2023).

3.1.3.7. Subnodo Grupos étnicos

Según la proyección del DANE para el 2024, el 0,72% de la población de Envigado se identifica como perteneciente a un grupo étnico, lo que equivale a 1.783 personas, siendo la comunidad mulata, negra o afrocolombiana la más numerosa con 1.633 individuos, seguida por la población indígena con 111 habitantes en el municipio.



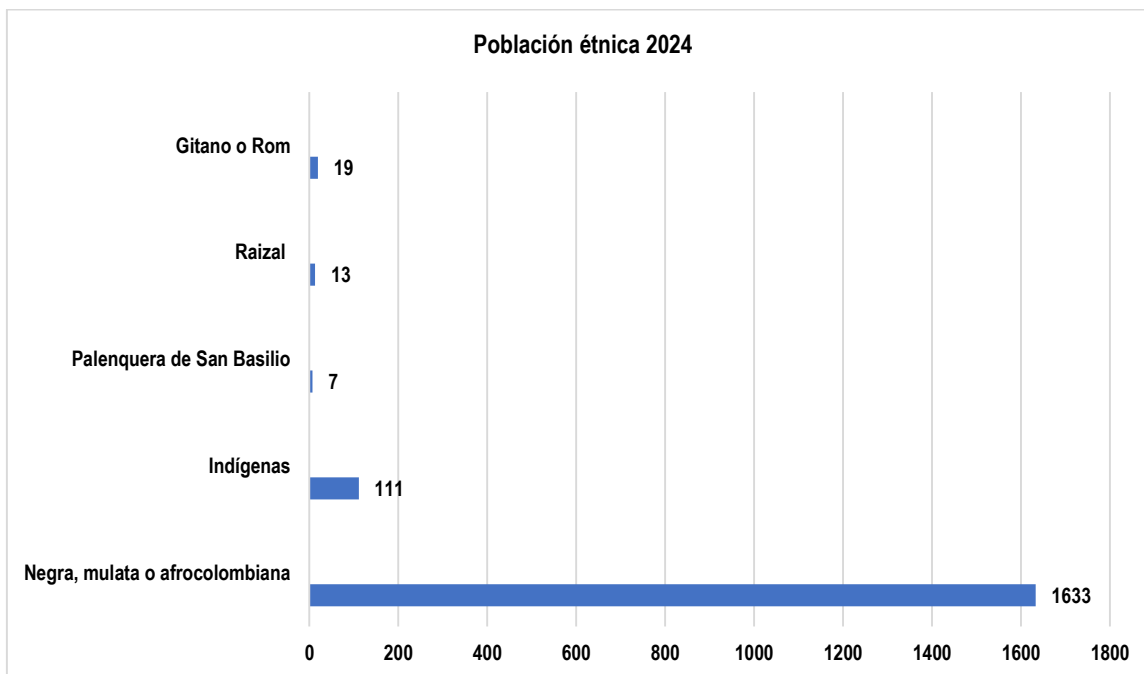


Figura 36. Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas- DANE (2024 con proyecciones de población con base en el CNPV 2018).

Cada una de las comunidades étnicas posee sus particularidades y demanda una atención específica y diferenciada. En este sentido, el municipio ha logrado progresos significativos en la atención de las problemáticas que afectan a estas poblaciones. Se ha llevado a cabo una caracterización exhaustiva basada en 305 encuestas realizadas en 2021, que analiza variables relevantes para comprender las necesidades y realidades de este grupo. Esta caracterización ha evidenciado las brechas existentes entre las comunidades étnicas y la población en general en Envigado, especialmente en aspectos económicos, educativos y de salud.

En el ámbito económico, se observó que, aunque la tasa de ocupación es similar tanto para las comunidades étnicas como para la población en general, la tasa de desempleo es considerablemente más alta en las comunidades étnicas. Además, los ingresos promedio son inferiores, como se refleja en la siguiente tabla, construida a partir de datos que contrastan la caracterización mencionada con la Encuesta de Calidad de Vida de 2021.



Tabla 18. Brechas económicas entre grupos étnicos.

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseada	Población General	Comunidades étnicas	Brecha (2021)
Tasa de ocupación	Porcentaje	Decreciente	47,9	48,9	+1
Tasa de desempleo	Porcentaje	Decreciente	6,8	28,5	+21,7
Promedio de ingresos de la población ocupada (\$)	Pesos	Decreciente	\$2.088.550	\$896.812	-\$1.191.738

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida Envigado (Departamento Administrativo de Planeación, 2021).

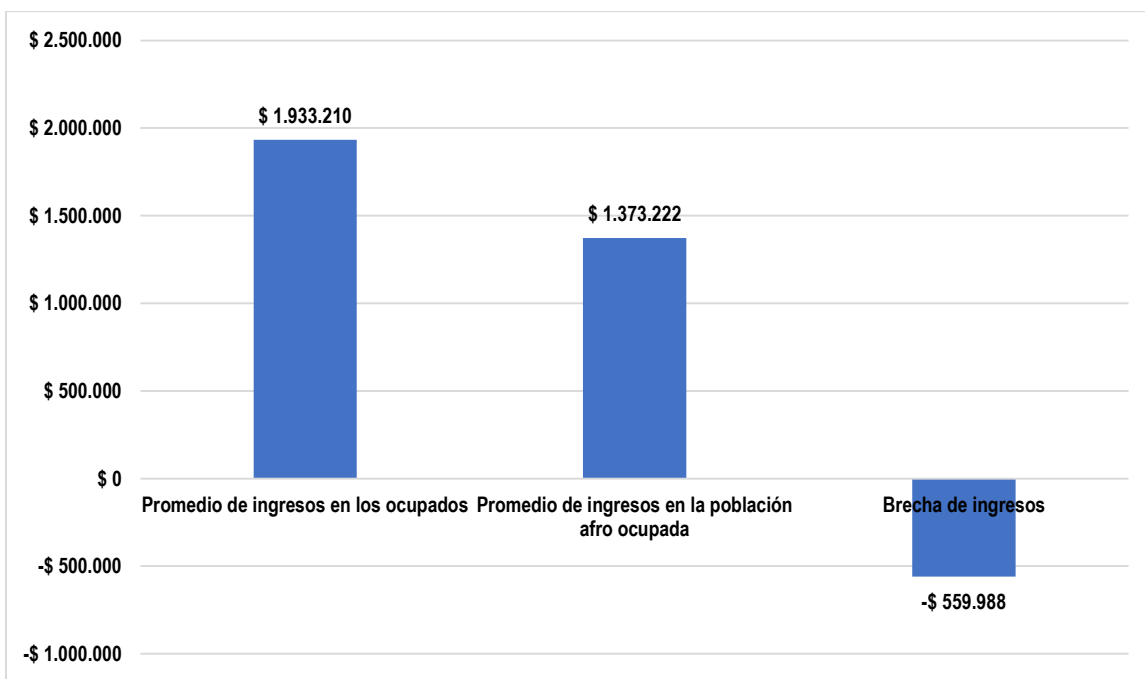


Figura 37. Brecha económica de la población afro. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2023).

En materia educativa, se evidenció una significativa brecha en la tasa neta de escolaridad superior, que refleja el acceso de los jóvenes a la educación universitaria. En la población general de Envigado en 2021, esta tasa alcanzó el 33,7%, mientras que para las comunidades étnicas fue del 7%, lo que puso en evidencia una diferencia de 26,7 puntos porcentuales. En el mismo sentido, una de las necesidades manifestadas por la población y priorizada para abordar es la implementación de la





catedra de estudios afrocolombianos, como una estrategia para fortalecer los procesos de autorreconocimiento de la población en el entorno educativo, disminuyendo los casos de bullying por su condición étnica.

Al analizar el tema de salud se encuentra que el nivel de aseguramiento en las comunidades étnicas es similar al de la población general, pero en el análisis de la seguridad alimentaria, se destaca una diferencia significativa entre los hogares de la población general y aquellos pertenecientes a comunidades étnicas. Mientras que el porcentaje de hogares con algún nivel de inseguridad alimentaria en la población general es del 32,81%, este índice se reduce al 18,6% en los hogares de comunidades étnica, presenta una brecha de 14,21 puntos. Esta disparidad subraya la importancia de abordar las necesidades específicas de estas comunidades en materia de seguridad alimentaria para garantizar un acceso equitativo y digno a los alimentos.

La administración municipal asumió el compromiso de trabajar activamente en la superación de las brechas existentes entre las comunidades étnicas y la población general. Con esto en la mira, en el año 2023, se formuló y adoptó la Política Pública de grupos étnicos con el Acuerdo 031 de 2023, la cual establece ejes, componentes y alternativas de solución para abordar de manera integral las problemáticas específicas que enfrenta esta población. Este enfoque busca garantizar una atención adecuada y efectiva que responda a las particularidades culturales, sociales y económicas de cada comunidad étnica en el municipio de Envigado.

Para asegurar la efectividad de esta política, el programa cuenta con personal capacitado para brindar asistencia técnica y transversalizarla en las unidades ejecutoras correspondientes. Asimismo, se ha observado un interés notable por parte de la población en participar en los procesos y acompañar las acciones convocadas por el programa.

A pesar de estos logros, persisten desafíos importantes que requieren atención. Existe resistencia por parte de algunas unidades ejecutoras para apropiarse los componentes que les corresponden respecto a la política, lo que puede obstaculizar su implementación efectiva. Además, se observa una falta de importancia del enfoque étnico diferencial en las diferentes direcciones de la administración, lo que puede limitar el impacto de las acciones. Por último, las bases de datos desactualizadas representan un obstáculo para ubicar adecuadamente a la población y diseñar intervenciones específicas.

3.1.3.8. Subnodo Víctimas del conflicto armado

Según el Registro Nacional de Información (RNI), en Envigado se identifican 10.696 personas como víctimas del conflicto armado, de los cuales 9.077 son sujetos de atención por parte de la Secretaría de Bienestar Social. Dentro de esta población, destacan 5.279 mujeres y 3.788 hombres, la mayoría de ellos adultos entre los 29 y 60 años. Respecto a la pertenencia étnica, se registran 268 mulatos,





negros o afrocolombianos;71 indígenas;5 raizales y 5 gitanos o rom. El homicidio es el hecho victimizante más reportado, seguido del desplazamiento forzoso y la desaparición forzosa.

El Estado colombiano, en articulación con los entes territoriales, debe garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado, ayudándoles a superar las condiciones de vulnerabilidad. Estos derechos incluyen alimentación, atención psicosocial, educación, generación de ingresos, salud, vivienda, identificación y reunificación familiar.

La certificación territorial otorgada por la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) experimentó una notable mejora en Envigado durante la vigencia 2022, ya que pasó de un nivel “medio” a “ejemplar”, debido a que el 77,87% de los habitantes inscritos en el RNI superaron cinco de las siete medidas mínimas de superación en 2023. De estas dimensiones de destacan la generación de ingresos, salud, educación, seguridad alimentaria e identificación, con un desempeño superior al nacional (60,55%).

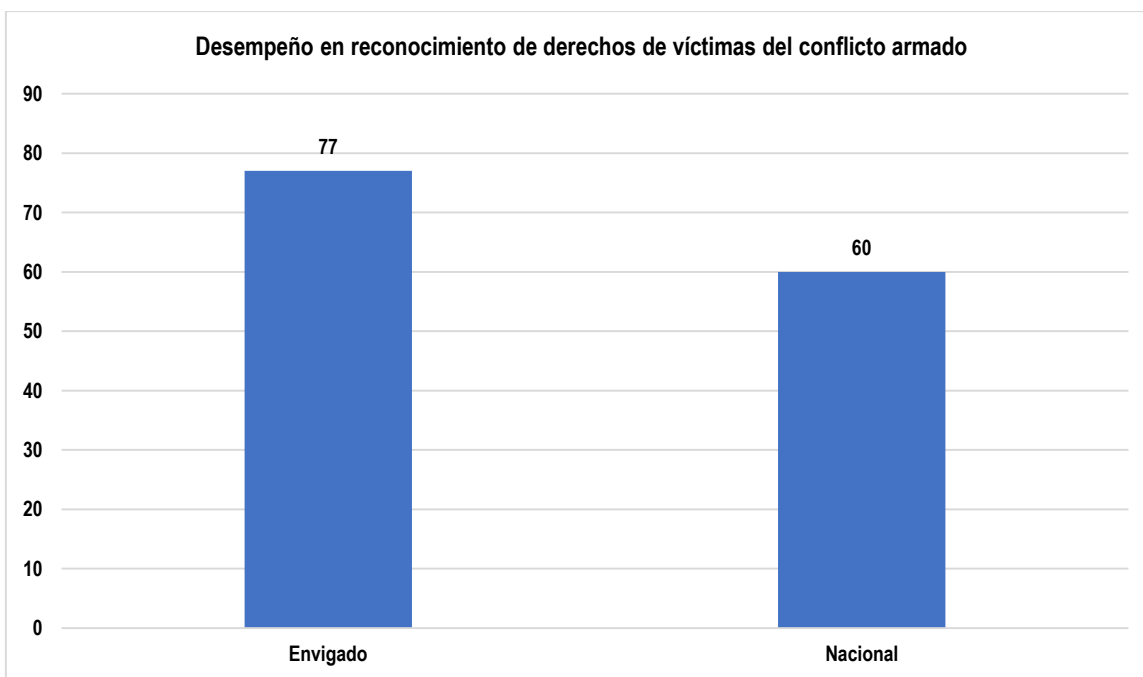


Figura 38. Desempeño territorial. Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Nacional de Información (UARIV, 2022).

Envigado muestra un buen desempeño en atenciones como identificación, salud, generación de ingresos y vivienda, pero menor avance en atención psicosocial y reunificación familiar. En el Municipio se ha establecido una sólida articulación interna interinstitucional, con los enlaces designados en cada dependencia que poseen los conocimientos técnicos necesarios para realizar los reportes pertinentes



de la Política Pública de Víctimas. Esta coordinación facilita la gestión eficiente de las acciones contempladas en el Plan de Acción Territorial (PAT) y contribuye a una atención integral y coordinada. Además, se ha fortalecido la relación de corresponsabilidad con la Unidad para las Víctimas, lo que ha permitido una mayor coordinación y cooperación en la implementación de las medidas necesarias para la atención y reparación de las víctimas en el municipio.

Se ha adoptado el uso de los formatos y herramientas proporcionados por la Unidad de Atención y Reparación a Víctimas (UARIV) para el reporte efectivo de las diversas acciones realizadas en el marco del Plan de Acción Territorial. Esta estandarización garantiza una gestión transparente y eficaz de las actividades relacionadas con la política de víctimas.

A pesar de estos avances, aún persisten desafíos importantes que requieren atención. Existe un desconocimiento por parte del ente municipal sobre el alcance específico de las acciones del Programa de Víctimas, lo que ha llevado a asignar actividades y tareas que son responsabilidad de otras unidades ejecutoras. Además, se ha identificado que la Ayuda Humanitaria Inmediata (AHÍ) entregada por el municipio no cumple con algunos requisitos establecidos por la Ley 1448 de 2011, como la inmediatez y la diferenciación poblacional. Por último, la metodología utilizada en la estrategia de caracterización por convocatoria en sitio realizada en 2021 no permitió recoger datos significativos de la población víctima residente en Envigado, lo que representa un desafío en la identificación y atención de esta población vulnerable.

3.1.3.9. Subnodo Habitantes de/en calle

Para el período 2022-2023 la Secretaría de Bienestar Social realizó la actualización de las bases de datos de la población habitante de calle en el municipio de Envigado, lo cual permitió la compilación del listado censal de este grupo poblacional. Este proceso fue esencial para el diagnóstico y la formulación del Plan Estratégico Sectorial de Habitantes de Calle (PESHHC) en el año 2023. Además, se delinearon acciones concretas para la implementación del PESHHC para el período 2024-2027, con el propósito de abordar integralmente las necesidades de esta población vulnerable.

Gracias a esta caracterización, se ha logrado identificar a 100 habitantes de calle activos en el municipio, si bien solo se dispone de información completa de 60 de ellos. Al clasificarlos por rango de edades, se destaca que la mayoría se sitúa entre los 61 y 65 años, seguido del grupo de 19 a 25 años. La preponderancia de hombres es evidente, ya que únicamente una de las 60 personas caracterizadas es mujer.

Asimismo, la caracterización ha permitido detectar que 11 de los 60 habitantes de calle identificados nacieron en Envigado, mientras que los restantes 49 provienen de otros municipios. En cuanto a la discapacidad, solo uno de ellos menciona tener discapacidad física.





Este análisis detallado constituye un paso fundamental para diseñar intervenciones efectivas y adaptadas a las necesidades específicas de esta población. Entre las acciones prioritarias, se ha prestado atención especial a la demanda de los ciudadanos habitantes de calle y sus familias, brindándoles servicios de resocialización y atención integral bajo un modelo de institucionalización de mediana estancia. Se ha establecido una ruta de atención específica para las personas habitantes de calle del municipio, acompañada de sensibilizaciones destinadas a desincentivar la mendicidad y promover su inclusión social.

Para fortalecer estas iniciativas, se ha promovido una articulación interinstitucional sólida que permita acciones conjuntas de prevención, atención y superación de la vida en la calle. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, persisten desafíos significativos que requieren atención urgente. La falta de disponibilidad de recursos es un obstáculo importante para abordar todas las acciones requeridas en las líneas estratégicas del PESH. Además, se observa una falta de adherencia a los procesos por parte de algunos ciudadanos habitantes de calle, así como una desconexión de las redes de apoyo que dificultan su integración social. Asimismo, persisten requerimientos insatisfechos y barreras para la inclusión educativa, social y laboral de esta población, así como la necesidad de implementar acciones efectivas de articulación para atender a aquellos con patología dual y necesidades especiales en salud.

3.1.3.10. Subnodo Migrantes

326

De acuerdo con la información provista por la Dirección Nacional de Planeación (DNP) en materia migratoria para el año 2022, Envigado cuenta con indicadores favorables en materia social y de bienestar para la población migrante, especialmente la venezolana asentada en el territorio. El Municipio cuenta con un bajo nivel de riesgo en materia de movilidad humana en comparación con otras zonas del área metropolitana, como la ciudad de Medellín, lo que implica, en menor medida, la adopción de medidas de atención para la población migrante.

Prueba de ello, y siguiendo al DNP, se reportan 0,00 lesiones contra personas venezolanas en el municipio, por cada cien mil habitantes. También, en los insumos disponibles, se evidencia una tasa de 0,00 en atención por desnutrición a niños y niñas extranjeros menores de cinco años por cada mil habitantes, y una tasa igualmente nula en materia de desplazamiento forzado de la población venezolana en Envigado. Ambos factores evidencian, un riesgo reducido de daño y precarización en la atención de la comunidad migrante asentada en el municipio.

Ahora bien, en materia de cobertura educativa, y de acuerdo con información provista por la Secretaría de Educación, para el año 2024 se cuenta con 1.237 estudiantes migrantes matriculados en las instituciones educativas del municipio, de los cuales 1.137 estudiantes son de nacionalidad venezolana. Respecto de los asuntos prestacionales en materia de salud, información provista del año 2022 en el municipio, evidencia 4.077 atenciones en salud dirigidas a la población migrante, discriminadas en 1.946 atenciones para la población masculina y 2.131 para la femenina.





Así las cosas, si bien se identifican asuntos positivos respecto de esta población, llama la atención la existencia de brechas en términos de la pobreza de los migrantes. Esto, debido a que mientras el Índice de Pobreza del municipio es del 1,89%, el IPM de la población migrante es del 21,97%, esto con base en la información provista por el DNP para el año 2022.

3.1.3.11. Subnodo Población LGBTIQ+

Envigado adoptó la Política Pública LGBTIQ+ mediante el Acuerdo 030 de 2023. Durante la formulación de esta política, se llevó a cabo una caracterización de la población LGBTIQ+ del municipio en los años 2021 y 2022. Este proceso permitió obtener información valiosa sobre quiénes son, las condiciones en las que viven, las problemáticas que enfrentan y las brechas o diferencias existentes de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género respecto a quienes no forman parte de esta comunidad. A continuación, se presentan algunos de los principales hallazgos.

El grupo poblacional con mayor representación sigue siendo el de hombres gay, abarca el 39,8% de la población encuestada, seguido por las mujeres lesbianas con un 26,7%. En tercer lugar, se encuentran las personas bisexuales, con un 18,7%. Resulta notable que, dentro del espectro trans, los hombres trans son los que más participaron en el proceso, con un 3,2%, en comparación con el 1,2% de las mujeres trans, lo cual es equivalente al número de personas que se identifican como queer.

Al examinar las disparidades presentes en áreas como la educación, el empleo y la salud entre las personas que se identifican como parte de la población LGBTIQ+ y aquellas que no forman parte de esta comunidad, se observan diferencias significativas. Por ejemplo, en lo referente al empleo, se constató que la tasa de desempleo es mayor entre los miembros de la población LGBTIQ+ en comparación con la población en general. Además, se evidenció que los ingresos mensuales de este grupo son inferiores, al igual que el porcentaje de afiliación a la seguridad social.

Tabla 19. Brechas entre la población LGBTIQ+ y población en general.

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Población general	Población LGBTIQ+	brecha (2022)
Promedio de ingresos	Pesos	Creciente	\$2.088.550	\$1.400.000	-\$688.550
Tasa desempleo total	Porcentaje	Decreciente	6,80	36,30	-29,50
Tasa ocupación	Porcentaje	Creciente	47,30	63,70	-16,40
Porcentaje de afiliación SGSS	Porcentaje	Creciente	98,10	88,10	-9,30





Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida Envigado (Departamento Administrativo de Planeación, 2021) y la Caracterización LGBTIQ+ Envigado (Secretaría de Bienestar Social, 2022).

En el ámbito educativo, se ha observado que la tasa de deserción escolar, en todos los niveles desde preescolar hasta la educación superior, es ligeramente más baja entre la población LGBTIQ+ en comparación con la población general, aunque ambas cifras son bastante similares, situándose en 8,9 y 8,4 respectivamente. Sin embargo, la disparidad más significativa se encontró en la tasa neta de escolaridad para la educación superior, ya que, mientras que para la población en general es de 32,7 por cada 100 personas, para la población LGBTIQ+ es de 14,7 por cada 100 personas, lo que indica una brecha considerable en este nivel educativo.

En cuanto a la salud, es importante resaltar algunos aspectos como la incidencia del VIH, la incidencia de la depresión y la incidencia del acoso sexual. Por parte de la incidencia del VIH se evidenció que es similar en la población LGBTIQ+ que en la población en general. En cuanto a la incidencia de la depresión y el acoso sexual, es mayor la incidencia en la población LGBTIQ+ que en la población en general, como se ve en la siguiente tabla:

Tabla 20. Brechas entre la población LGBTIQ+ y población en general.

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Población general	Población LGBTIQ+	Brecha (2022)
Prevalencia de trastorno depresivo	Prevalencia	Decreciente	2,42	17,1	+14,68
Acoso sexual	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	3,7	5,6	+1,90

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida Envigado (Departamento Administrativo de Planeación, 2021) y la Caracterización LGBTIQ+ Envigado (Secretaría de Bienestar Social, 2022).

Con el fin de disminuir las brechas existentes, Envigado viene avanzando en el impulso y la consolidación de políticas inclusivas para la diversidad sexual e identidades de género. En primer lugar, se destaca la creación y operación del Consejo Consultivo de Diversidad Sexual e Identidades de Género, una instancia de participación municipal clave para el diálogo y la representación de la comunidad.

Asimismo, la adopción y aprobación del Acuerdo 030 del 2023 de la Política Pública LGBTIQ+ demuestra el compromiso oficial en este ámbito, estableciendo directrices claras para la promoción de la inclusión y el respeto a la diversidad. Sin embargo, se identifican varias áreas susceptibles de mejora. Por un lado, se observa la necesidad de aumentar la visibilidad y fortalecimiento del programa



LGBTIQ+ en el territorio, con el apoyo técnico de municipios vecinos en el Área Metropolitana. Además, aunque existe una apertura política desde la administración municipal para abordar estos temas, se requiere una mayor atención en la contratación de talento humano para llevar a cabo las acciones planificadas.

Por otro lado, se evidencian desafíos en cuanto a la participación y el acceso de las personas LGBTIQ+ a los servicios y actividades del programa. Algunos miembros de esta población aún no se acercan a la administración municipal debido a diversas razones, lo que indica la necesidad de estrategias más inclusivas y asertivas. A su vez, se señala un bajo porcentaje de participación activa de la población LGBTIQ+, lo que sugiere la importancia de fomentar una mayor implicación y protagonismo por parte de la comunidad.

Finalmente, se destaca la importancia de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, para evitar interrupciones debido a la falta de personal vinculado directamente a los programas. Es esencial que los funcionarios y directivos se comprometan activamente con las actividades, asistencias técnicas y jornadas de sensibilización proyectadas por el programa LGBTIQ+, con el fin de asegurar su efectividad y alcance en la comunidad.

3.1.3.12. Subnodo Distribución de la riqueza: Subsidios poblacionales

El Municipio de Envigado ofrece un subsidio financiero bimestral dirigido a los adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Este programa busca brindar apoyo financiero a aquellos ciudadanos de la tercera edad que enfrentan dificultades económicas para cubrir sus necesidades básicas. El subsidio se entrega de manera regular cada dos meses, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de esta población vulnerable y proporcionarles un respaldo económico que les permita hacer frente a sus gastos cotidianos. Esta iniciativa forma parte de los esfuerzos del municipio por garantizar el bienestar y la protección social de sus ciudadanos mayores, reconociendo su contribución a la comunidad y velando por su dignidad y seguridad económica.

Durante el 2023, desde la administración municipal se realizaron importantes entregas que beneficiaron a diversos sectores de la población. Entre ellas, destacan el Subsidio de Adulto Mayor, el cual alcanzó a 1.514 beneficiarios, quienes recibieron la suma de \$231.900 cada dos meses.

Por otro lado, en Envigado un número significativo de personas con discapacidad reciben un apoyo económico. Este subsidio, destinado a mejorar la calidad de vida y brindar apoyo financiero a quienes presentan algún tipo de discapacidad física o cognitiva, representa un importante respaldo para estas personas y sus familias. Gracias a este programa, las personas con discapacidad pueden acceder a recursos adicionales que les permiten cubrir necesidades básicas, acceder a servicios especializados y mejorar su bienestar en general. Este subsidio no solo proporciona un apoyo económico vital, sino que también contribuye a promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de sus capacidades. El subsidio para personas con discapacidad llegó





a 309 beneficiarios en 2023, quienes recibieron \$261.800 cada dos meses, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida

Asimismo, se otorgó el Subsidio a los Servicios Públicos de las Madres Sustitutas y Comunitarias, beneficiando a 12 personas con un pago mensual de \$60.000, reconociendo el invaluable trabajo y compromiso de estas mujeres en el cuidado y formación de nuevas generaciones.

Indicadores situacionales grupos poblacionales

Familias

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Índice multidimensional de condiciones de vida	Número	Creciente	No disponible	62,30	No disponible	56,13	Encuesta de Calidad de Vida
Necesidades básicas insatisfechas	Porcentaje	Decreciente	No disponible	5,28	No disponible	3,88	Encuesta de Calidad de Vida
Ingreso hogares en salarios mínimos mensuales legales vigentes	Pesos	Creciente	No disponible	2,06	No disponible	1,91	Encuesta de Calidad de Vida 2023
Índice de Desarrollo Familiar	Número	Creciente	No disponible	80,57	No disponible	No disponible	Encuesta de Calidad de Vida 2023

Niños, niñas y Adolescentes

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Cobertura escolar bruta en Transición	Porcentaje	Creciente	100,41	95,59	95,59	95,59	Ministerio de Educación Nacional
Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	Porcentaje	Creciente	103,16	104,12	104,12	104,12	Ministerio de Educación Nacional





Alcaldía de Envigado

Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	Porcentaje	Creciente	114,86	115,01	115,01	115,01	Ministerio de Educación Nacional
--	------------	-----------	--------	--------	--------	--------	----------------------------------

Violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 personas	Decreciente	9,25	9,26	9,66	No disponible	Instituto Nacional de Medicina Legal
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 personas	Decreciente	37,26	29,97	9,66	No disponible	Instituto Nacional de Medicina Legal
Violencia contra los adolescentes	Tasa de violencia contra niños y niñas de 12 a 17 años	Decreciente	52,18	39,79	33,89	No disponible	Instituto Nacional de Medicina Legal

331

Jóvenes que no estudian ni trabajan (ninis)

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Jóvenes entre 14 y 28 años que no estudian ni se encuentran ocupados	Porcentaje	Decreciente	No disponible	No disponible	No disponible	24,11	Encuesta de Calidad de Vida
Jóvenes hombres entre 14 y 28 años que no estudian ni se	Porcentaje	Decreciente	No disponible	No disponible	No disponible	19,45	Encuesta de Calidad de Vida



Carrera 43 # 38 Sur 35
 Palacio Municipal
 ciudadano@envigado.gov.co
 PBX: 339 4000
 Envigado - Colombia
 Código postal: 055422
 www.envigado.gov.co



SC5046-1



Alcaldía de Envigado

encuentran ocupados							
Jóvenes mujeres entre 14 y 28 años que no estudian ni se encuentran ocupados	Porcentaje	Decreciente	No disponible	No disponible	No disponible	28,79	Encuesta de Calidad de Vida

Personas mayores

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Personas de 60 años o más afiliados al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	99.05	Encuesta de Calidad de Vida
Personas de 60 años o más que practican actividades lúdicas, recreativas o deportivas	Porcentaje	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	20.6	Encuesta de Calidad de Vida

332

Brechas entre hombres y mujeres

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Hombres	Mujeres	Brecha	Fuente de información
Promedio de ingresos	Pesos	Creciente	\$ 2.278.450	\$ 1.864.393	\$ 414.057	Encuesta de Calidad de Vida Envigado 2021
Tasa desempleo total	Porcentaje	Decreciente	5,83	8,07	2,24	Encuesta de Calidad de Vida Envigado 2021 (Departamento Administrativo de Planeación)
Tasa ocupación	Porcentaje	Creciente	56,93	40,43	16,50	Encuesta de Calidad de Vida Envigado 2021





Alcaldía de Envigado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Hombres	Mujeres	Brecha	Fuente de información
						(Departamento Administrativo de Planeación)
Tasa de empleo formal	Porcentaje	Crecente	60,67	63,31	-2,64	Encuesta de Calidad de Vida 2023 (Área Metropolitana del Valle de Aburrá)
Tasa de empleo informal	Porcentaje	Decreciente	39,33	36,39	3,6	Encuesta de Calidad de Vida 2023 (Área Metropolitana del Valle de Aburrá)
Tasa de trabajo infantil ampliada	Porcentaje	Decreciente	6,88	8,93	-2,05	Encuesta de Calidad de Vida 2023 (Área Metropolitana del Valle de Aburrá)
Tasa bruta de participación	Porcentaje	Crecente	53,43	36,93	16,5	Encuesta de Calidad de Vida 2023 (Área Metropolitana del Valle de Aburrá)
Deserción escolar de todos los niveles en mujeres (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media)	Porcentaje	Decreciente	5,77	9,64	3,87	Encuesta de Calidad de Vida Envigado 2021 (Departamento Administrativo de Planeación)
Deserción en educación superior pregrado	Porcentaje	Decreciente	14,36	19,01	4,65	Encuesta de Calidad de Vida Envigado 2021 (Departamento Administrativo de Planeación)

333

Personas con discapacidad

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Personas con discapacidad que alcanzan el 50% de los logros en los procesos de habilitación y rehabilitación respecto del total de personas con	Porcentaje	Crecente	No disponible	No disponible	No disponible	88,6	Secretaría de Bienestar Social



Carrera 43 # 38 Sur 35
Palacio Municipal
ciudadano@envigado.gov.co
PBX: 339 4000
Envigado - Colombia
Código postal: 055422
www.envigado.gov.co



SC5046-1



discapacidad que participan en dichos procesos							
Tasa de asistencia escolar de población con discapacidad entre los 5 y 21 años	Porcentaje	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	74,9	Encuesta de Calidad de Vida
Tasa de desempleo de población con discapacidad	Porcentaje	Decreciente	No disponible	No disponible	No disponible	12,3	Encuesta de Calidad de Vida

Grupos étnicos

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseada	Población General	Comunidades étnicas	Brecha (2021)	Fuente de información
Tasa de ocupación	Porcentaje	Decreciente	47,9	48,9	1	Caracterización Grupos Étnicos Envigado
Tasa de desempleo	Porcentaje	Decreciente	6,8	28,5	+21,7	Caracterización Grupos Étnicos Envigado
Promedio de ingresos de la población ocupada (\$)	Pesos	Creciente	\$2.088.550	\$896.812	-\$1.1917.38	Caracterización Grupos Étnicos Envigado

Víctimas del conflicto armado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Índice de Goce Efectivo de Derechos (Superación de la situación de vulnerabilidad)	Porcentaje	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	77	Registro Nacional de Información (Unidad Nacional para las Víctimas)





Población LGBTIQ+

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Población general	Población LGBTIQ+	Brecha (2022)	Fuente de información
Promedio de ingresos	Pesos	Creciente	\$2.088.550	\$1.400.000	-\$688.550	Caracterización LGBTIQ+ Envigado
Tasa desempleo total	Porcentaje	Decreciente	6,80	36,30	-29,50	Caracterización LGBTIQ+ Envigado
Tasa ocupación	Porcentaje	Creciente	47,30	63,70	-16,40	Caracterización LGBTIQ+ Envigado
Porcentaje de afiliación SGSS	Porcentaje	Creciente	98,10	88,10	-9,30	Caracterización LGBTIQ+ Envigado

Estructura institucional

Para atender las necesidades de los diversos grupos poblacionales, el municipio de Envigado ha establecido una estructura institucional sólida, en concordancia con el Acuerdo 007 de 2021. Esta estructura se centra principalmente en la Secretaría de Bienestar Social, con el objetivo principal de abordar las necesidades específicas de cada grupo poblacional, con el fin de reducir las disparidades en la calidad de vida entre ellos.

La labor de esta secretaría abarca un amplio espectro de responsabilidades y acciones estratégicas que buscan promover el desarrollo integral y la protección de los diversos grupos poblacionales que componen la comunidad de Envigado. Dividida en tres direcciones, a saber, Inclusión Social; Envejecimiento y Vejez; e Infancia, Adolescencia y Juventud, la Secretaría de Bienestar Social lidera la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas dirigidas específicamente a grupos vulnerables como niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, habitantes de calle, víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas y personas LGBTIQ+.

Entre las funciones prioritarias de la secretaría se destaca la promoción de la protección integral de los grupos vulnerables, con el objetivo de garantizar su participación efectiva en los beneficios del desarrollo municipal. Esto se materializa mediante el diseño e implementación de acciones y programas que aseguren el pleno ejercicio de sus derechos, así como la búsqueda constante de condiciones de equidad e inclusión social que favorezcan su bienestar y desarrollo. Además, la secretaría coordina políticas y proyectos destinados a fomentar el desarrollo integral de las familias, reconociendo su papel fundamental como la base de la sociedad y buscando mitigar las vulnerabilidades que enfrentan en su día a día.





Otro aspecto fundamental de la labor de la Secretaría de Bienestar Social es la transversalización de políticas públicas, lo cual implica asegurar la integración efectiva de las mismas en los planes y proyectos de otras entidades ejecutoras municipales. Este proceso se lleva a cabo mediante la coordinación estrecha con actores públicos y privados a nivel local, regional y nacional, con el establecimiento de alianzas estratégicas y mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan maximizar el impacto de las políticas y programas implementados en beneficio de los grupos poblacionales más vulnerables.

Por otro lado, la Secretaría de la Mujer despliega un conjunto de funciones estratégicas destinadas a promover la equidad de género y a fortalecer los roles de las mujeres en el municipio. Entre las principales responsabilidades de esta secretaría se encuentra la garantía de la transversalización de la Política Pública de Equidad de Género en todas las instancias y dependencias municipales, priorizando ámbitos y programas alineados con el Plan de Desarrollo y los planes estratégicos municipales. Además, implementa la política pública de equidad de género, derivada de la planificación estratégica, focalizándose en temas prioritarios que atiendan las necesidades, prácticas e intereses específicos de las mujeres en Envigado. Esto se realiza asegurando la inclusión de la política de género en los planes estratégicos de desarrollo y asignando recursos para su efectiva ejecución en todas las áreas de acción de la administración municipal.

Además, promueve la creación de espacios de interlocución y el intercambio de conocimientos con las organizaciones de mujeres del municipio, fomentando así una participación activa y una colaboración efectiva entre el gobierno local y la sociedad civil en la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en Envigado.

En resumen, la estructura institucional del municipio de Envigado está diseñada para atender las diversas necesidades y realidades de la población, así como para promover la equidad de género en todas las esferas de la vida local. A través de un enfoque integral y coordinado, las secretarías de Bienestar Social y de la Mujer trabajan de manera conjunta para garantizar el acceso equitativo a los recursos y servicios públicos, así como para promover el desarrollo humano y social de todas las personas que habitan en el municipio. Este compromiso con la inclusión y la equidad se refleja en la amplia gama de acciones y programas implementados por la administración municipal, así como en la colaboración estrecha con diversos actores y sectores de la sociedad en la búsqueda de soluciones efectivas y sostenibles para los desafíos que enfrenta la comunidad de Envigado.

Árbol de problemas: Servicios domiciliarios y vivienda

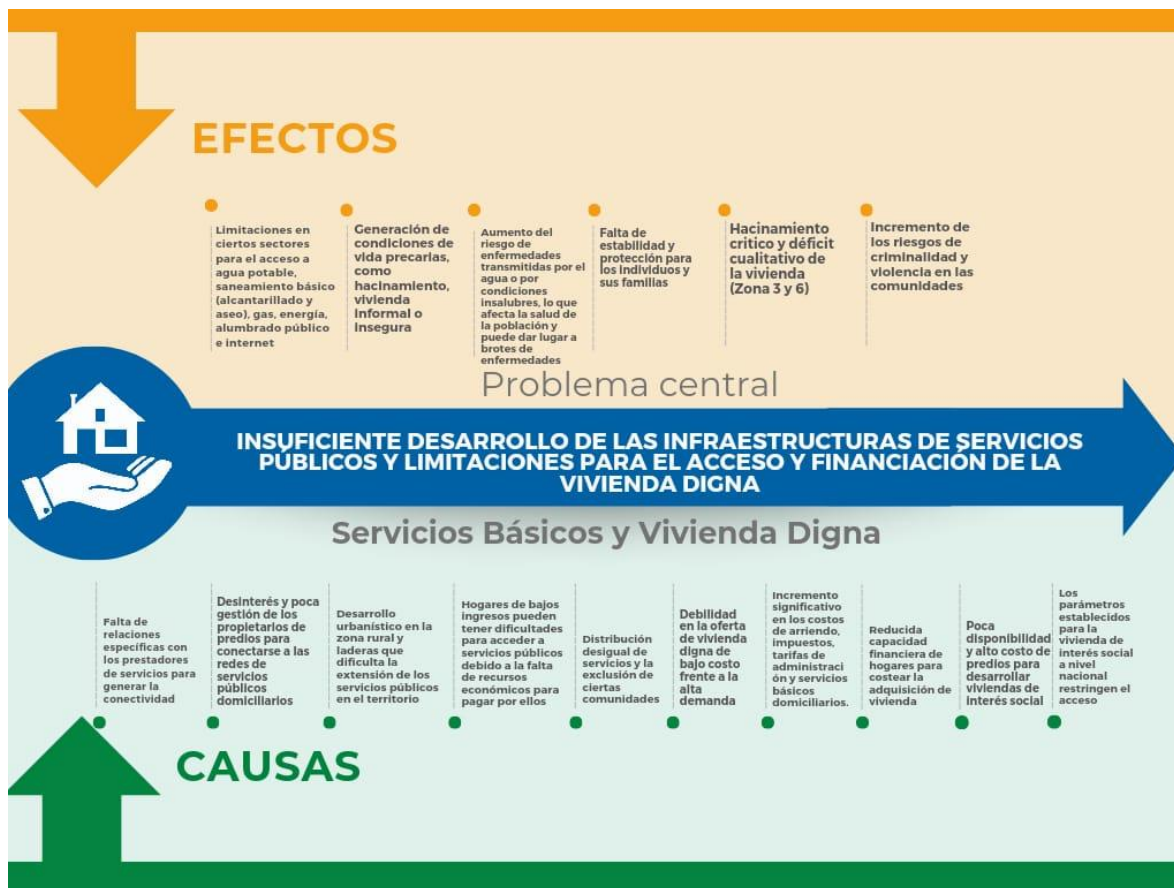


Figura 39. Árbol de problemas: Servicios domiciliarios y vivienda. Fuente: Elaboración propia (2024).

3.1.4. Nodo Servicios domiciliarios: Agua potable, saneamiento básico, energía, gas e internet

Síntesis situacional

La cobertura de acueducto y alcantarillado en un territorio es vital para su desarrollo social y económico. En el caso del municipio de Envigado, la conexión de acueducto y alcantarillado alcanza un 98%, lo que indica que la gran mayoría de la población cuenta con este servicio básico. Sin embargo, el porcentaje restante sin conexión se debe a limitaciones por el proveedor del servicio, lo que limita la capacidad de acción del municipio.



Una situación positiva es que se tienen todos los diseños de las redes de acueducto y alcantarillado en las zonas donde aún no hay cobertura. Sin embargo, la limitación para ampliar esta cobertura radica en la dificultad para desarrollar las redes necesarias, en muchos casos, esto implica tratar con predios privados cuyos propietarios pueden mostrar desinterés en acceder a los servicios debido a los costos adicionales que implicaría. Además, las condiciones topográficas desfavorables en algunas zonas requieren soluciones no convencionales o de mayor costo.

Envigado cuenta con 13 acueductos veredales y un acueducto urbano operado por Empresas Públicas de Medellín (EPM). A pesar de estas infraestructuras, el desafío para el municipio sigue siendo garantizar que la totalidad de la población tenga acceso a estos servicios esenciales.

En el ámbito de la prestación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios en el municipio de Envigado, se identifica que el territorio ha experimentado avances significativos en la gestión de residuos sólidos, evidenciados por la disminución de las toneladas de desechos enviadas al relleno sanitario. Este logro se ha visto respaldado por el progreso en la implementación de medidas como la transformación in situ de residuos orgánicos en Ecozonas, lo que contribuye a reducir la cantidad de desechos enviados a los vertederos y promueve prácticas más sostenibles de manejo de residuos.

A pesar de estos avances, persisten desafíos importantes que requieren atención urgente. Por ejemplo, la falta de recolección selectiva de residuos orgánicos a nivel municipal limita la capacidad de separación y tratamiento adecuado de estos materiales, lo que dificulta el cumplimiento de las metas de aprovechamiento de orgánicos y la reducción de los residuos sólidos llevados a relleno sanitario. En lo relacionado con la ruta selectiva de recolección de aprovechables (reciclaje) se identifica una deficiencia operativa principalmente en el cumplimiento de horarios y rutas establecidas lo que dificulta aún más la gestión efectiva de los residuos reciclables.

La disposición inadecuada de residuos sólidos en las calles, especialmente en horarios no correspondientes, y la presencia constante de materiales voluminosos como electrodomésticos, colchones o escombros, sugiere un bajo nivel de educación ambiental e incumplimiento de normativas por parte de los ciudadanos. A pesar de la implementación de medidas persisten problemas como la disposición indebida de basuras alrededor de las canastillas, lo que dificulta la conservación de los espacios limpios y genera conflictos en la comunidad.

En términos de avances y fortalezas en la gestión de residuos, se han implementado con éxito cuatro Ecozonas en unidades residenciales, lo que ha permitido la recolección de 1.874 toneladas de residuos reciclables y ha contribuido a la participación de un mayor número de recicladores de oficio en el proceso.

El comportamiento de los residuos sólidos ordinarios refleja una tendencia a la baja, con una disminución constante en su volumen a lo largo del tiempo. En el año 2020, se registró un promedio mensual de 6.939,3 toneladas, mientras que en el año 2023 este promedio se redujo a 5.126,3





toneladas (Enviaseo, 2023). Este decrecimiento evidencia una posible mejora en la gestión de residuos o cambios en los hábitos de consumo y disposición por parte de la comunidad.

En síntesis, hay desafíos que requieren la gestión administrativa en aras de alcanzar avances significativos en términos de la mejora continua y la sostenibilidad ambiental.

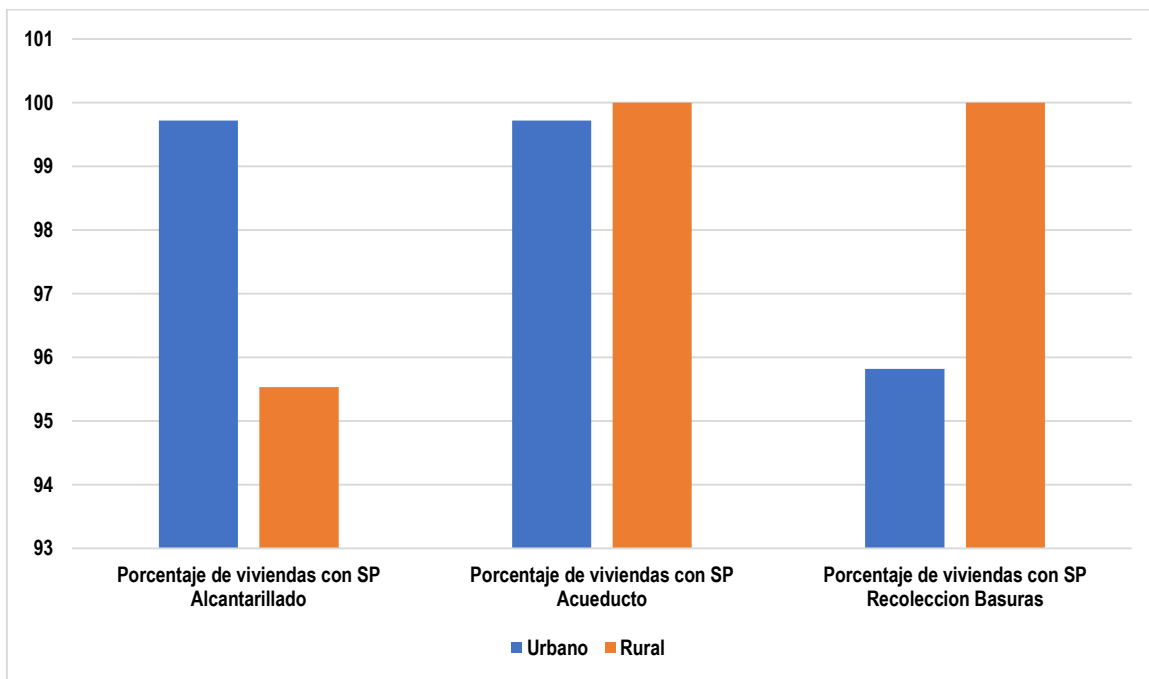


Figura 40. Cobertura de servicios de saneamiento básico. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2023).

En el municipio de Envigado, se garantiza una cobertura del 99,87% de energía eléctrica en todas las zonas, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de toda la población. Esta amplia cobertura del servicio eléctrico es esencial para el desarrollo socioeconómico y el bienestar de los habitantes. La meta es mantener esta cobertura universal a medida que se expanda tanto la zona urbana como la rural, asegurando así que todos los ciudadanos tengan acceso a una fuente de energía confiable y segura. Este logro refleja un compromiso continuo con el acceso universal a servicios básicos de calidad para toda la población.

La cobertura de gas domiciliario ha aumentado significativamente. Para el año 2021, esta cobertura aumentó al 91,5% en comparación con el 89,2% en 2019. A pesar de este progreso, los habitantes de las zonas rurales continúan siendo los más afectados por la falta de acceso al gas domiciliario, lo que puede limitar su calidad de vida y desarrollo económico. Es esencial implementar medidas para



garantizar que toda la población, incluidos los residentes rurales, tenga acceso a este servicio básico, que no solo mejora la calidad de vida, sino que también puede tener beneficios ambientales al reducir la dependencia de fuentes de energía menos sostenibles.

Envigado, la ejecución del Plan de Alumbrado Público está a cargo de la empresa Enviaseo ESP, mientras que el seguimiento de su ejecución es responsabilidad de la Secretaría de Obras Públicas.

En cuanto al alumbrado público, la meta era modernizar el 100% del mismo, objetivo que ya se ha cumplido. Actualmente, el municipio cuenta con 13.580 luminarias aforadas en tecnología LED y 1.800 luminarias con equipo de medida, también en LED. Durante el año 2023, se instalaron alrededor de 1.300 luminarias nuevas en un proyecto de expansión.

La tecnología LED en el alumbrado público contribuye significativamente al cuidado del medio ambiente, dado que reduce el consumo de energía. Además, proporciona mayor seguridad y tranquilidad a los habitantes al mejorar la iluminación de parques, senderos peatonales y vías públicas, contribuyendo así al embellecimiento urbanístico de la ciudad.

Para el año 2021, se observó un aumento significativo en la cobertura de este servicio en comparación con el año 2019, pasando del 79,9% al 90,4%. Sin embargo, para 2023 se presentó una disminución de las viviendas con servicio de internet. Estas variaciones indican un reto en la conectividad de la población, lo que tiene importantes implicaciones para el acceso a la información, la investigación y la comunicación.

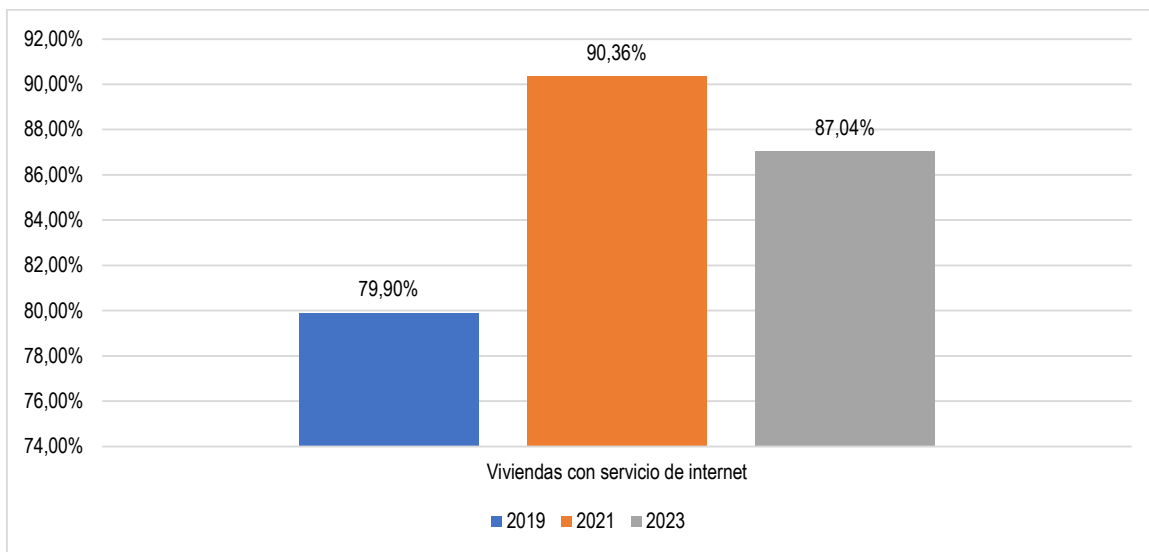


Figura 41. Cobertura de internet. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2023).





Con la conectividad de todas las zonas del municipio se busca facilitar el acceso a la información y mejorar la comunicación. El internet juega un papel fundamental en el desarrollo social, económico y educativo de una población, ya que permite acceder a recursos educativos, oportunidades laborales y servicios públicos en línea, esto contribuirá a reducir la brecha digital y a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Envigado.

3.1.5. Nodo Vivienda

En el municipio de Envigado, se ha emprendido una serie de proyectos para abordar el déficit de vivienda y garantizar el acceso a vivienda digna para toda la población.

Se han realizado mejoramientos de vivienda de acuerdo a la capacidad técnica y financiera según los parámetros del Acuerdo 031 de 2014. Sin embargo, el programa de plan lotes y terrazas y mejoramiento de viviendas se vio limitado por los efectos de la pandemia, lo que restringió sus alcances.

Los grupos poblacionales más vulnerables en el municipio han expresado su necesidad e interés en adquirir vivienda propia. El objetivo es fortalecer el índice de calidad de vida de la ciudadanía, mejorando las condiciones habitacionales de las familias tanto del área urbana como rural. Se han establecido criterios adecuados de asignación que han permitido la materialización de proyectos como Alto Natura Paraíso III y Paraíso Natura.

La alianza interadministrativa con VIVA GOBANT permitió la entrega de mejoramientos ejecutivos, lo que ha aumentado el nivel de satisfacción de los grupos familiares beneficiados. Sin embargo, los grupos poblacionales interesados en las viviendas a menudo carecen de la capacidad financiera para acceder a la oferta municipal.

Se ha observado una disponibilidad de lotes con capacidad de carga urbanística para desarrollar proyectos masivos, lo que podría contribuir a mejorar la oferta de vivienda en el municipio. Sin embargo, la demanda creciente de interesados en los programas de vivienda compromete la capacidad de la administración municipal para atender todas las expectativas.

En términos de hacinamiento crítico, se ha registrado una disminución en los últimos años, aunque con algunas fluctuaciones. El porcentaje de viviendas con hacinamiento crítico pasó del 0,4% en 2018 al 0,3% el 2020, pero aumentó a 0,8% en 2021, para luego disminuir a 0,7% en 2022 (Alcaldía de Envigado, 2022).

En el año 2021, el porcentaje de déficit cuantitativo de vivienda fue del 1,6%, presentando el porcentaje más alto en los últimos 5 años en los que se ha realizado la Encuesta de Calidad de Vida. En términos generales, el municipio contaba con 78,836 hogares en 2021, con una relación aproximada de un hogar por vivienda según las bases de datos del Sisbén y catastral del Departamento Administrativo



de Planeación, lo que indica una necesidad continua de políticas y programas para mejorar la oferta de vivienda en Envigado.

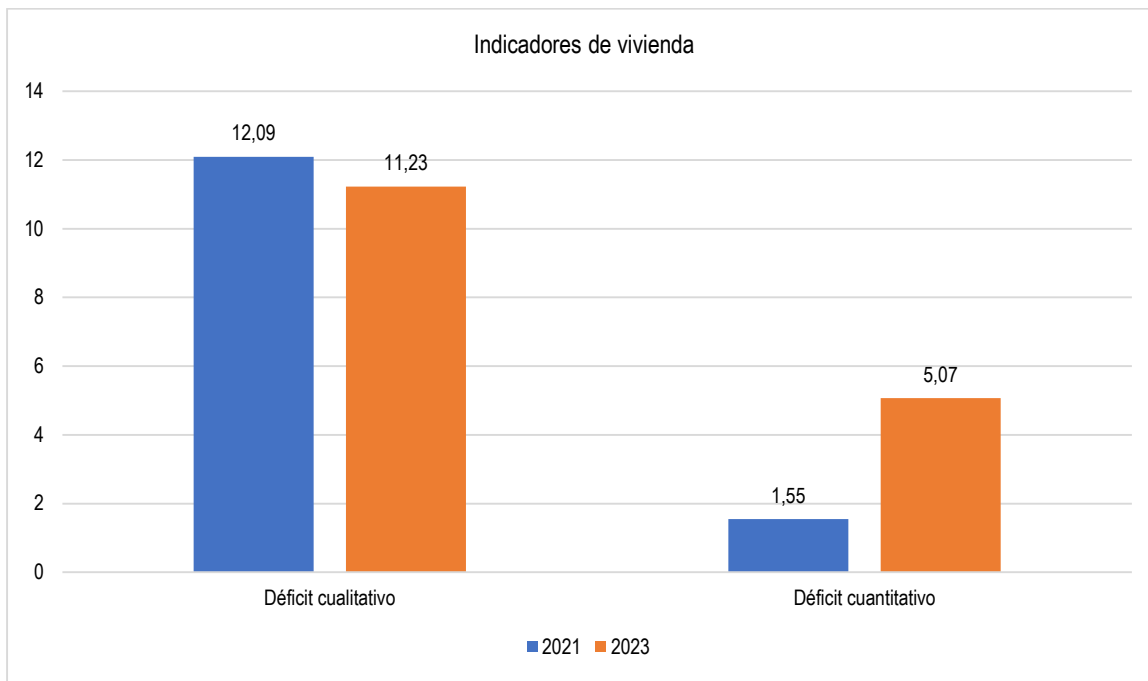


Figura 42. Cobertura de servicios de saneamiento básico. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2023).

Indicadores situacionales servicios domiciliarios y vivienda

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Cobertura del servicio de acueducto	Porcentaje	Creciente	No disponible	99	No disponible	99	Encuesta de Calidad de Vida
Cobertura del servicio de alcantarillado	Porcentaje	Creciente	No disponible	98	No disponible	99	Encuesta de Calidad de Vida
Cobertura del servicio recolección de basuras	Porcentaje	Creciente	No disponible		No disponible	96	Encuesta de Calidad de Vida



Alcaldía de Envigado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Cobertura del servicio de energía	Porcentaje	Creciente	No disponible	99,83	No disponible	99,87	Encuesta de Calidad de Vida
Cobertura del servicio de gas	Porcentaje	Creciente	No disponible	91,46	No disponible	93,86	Encuesta de Calidad de Vida
Toneladas de residuos aprovechados con relación a las toneladas generadas	Porcentaje	Crecimiento	21	23	27	25	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Ecozonas Resilientes a Riesgos y adaptadas al cambio climático	Valor de 0 a 1	Crecimiento	0,3	0,66	0,7	0,77	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Viviendas con hacinamiento crítico	Porcentaje	Decreciente	0,3	0,8	0,7	No disponible	Base de datos Sisbén. Departamento Administrativo de Planeación, año 2022
Viviendas con hacinamiento crítico	Porcentaje	Decreciente	0,3	0,8	0,7	No disponible	Base de datos Sisbén. Departamento Administrativo de Planeación, año 2022
Déficit cuantitativo de vivienda	Porcentaje	Decreciente	No disponible	1,6	No disponible	5,07	Encuesta de Calidad de Vida
Déficit cualitativo de vivienda	Porcentaje	Decreciente	No disponible	11,36	No disponible	11,23	Encuesta de Calidad de Vida
Cobertura del servicio de internet	Porcentaje	Creciente	No disponible	90,4	No disponible	87,4	Encuesta de Calidad de Vida





Estructura institucional

Garantizar el funcionamiento oportuno del servicio de aseo es fundamental para mantener la calidad de vida de los habitantes del municipio de Envigado y es tarea de la Secretaría de Obras Públicas y específicamente de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Públicos controlar y vigilar que el servicio de aseo se preste con la máxima calidad mediante el ejercicio del tutelaje administrativo de la empresa pública de orden municipal Enviaseo.

Este control no solo implica asegurar la disponibilidad constante de los servicios domiciliarios, sino también supervisar la ejecución de la recolección de basuras y el barrido de calles, vías, parques y zonas verdes con altos estándares de calidad. La eficiente gestión de estos aspectos no solo contribuye al bienestar de los ciudadanos, sino que también promueve un entorno limpio, saludable y atractivo para residentes y visitantes, fomentando así el desarrollo sostenible y la imagen positiva del municipio. Es relevante señalar que los servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y gas domiciliario; así como el servicio de recolección de residuos y alumbrado público, son operados por terceros, siendo en este caso EPM y Enviaseo los encargados de dichas tareas, respectivamente.

La Secretaría de Obras Públicas tiene la responsabilidad de formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de obras civiles en el municipio. Su labor abarca el diseño, construcción, sostenimiento y conservación de las vías públicas, la infraestructura física y las edificaciones destinadas al servicio público. Además, se encarga de adoptar y dirigir los programas de mantenimiento, operación y reparación de equipos de producción e insumos requeridos, así como de participar en la formulación del Plan maestro de acueducto y alcantarillado. También tiene un papel importante en la formulación e implementación del Plan de espacio público Municipal y en el fortalecimiento administrativo y de servicios de los acueductos comunales.

Esta secretaría se divide en tres direcciones principales: Infraestructura, Planeación de Obras de Desarrollo; y Mantenimiento y Gestión de Servicios Públicos.

La Dirección de Infraestructura dentro de la Secretaría de Obras Públicas del municipio tiene un conjunto de funciones clave para garantizar la calidad y eficiencia en la ejecución de proyectos de obras civiles. En primer lugar, se encarga de asegurar la calidad y la entrega oportuna en los diseños de obras civiles realizados o contratados por la Secretaría. Esto implica supervisar y garantizar que los diseños cumplan con los estándares requeridos y se entreguen en el tiempo establecido.

Además, la dirección de infraestructura tiene la responsabilidad de garantizar la calidad en el proceso de formulación, gestión y ejecución de proyectos, tanto en su aspecto administrativo como técnico. Esto incluye trabajar en conjunto con las direcciones de Mantenimiento y Gestión de Servicios Públicos, así como la Dirección de Planeación de Obras de Desarrollo, para asegurar que los proyectos se desarrollen de manera eficiente y efectiva.





Alcaldía de Envigado

Otra función de la dirección de infraestructura es la planificación, programación, interventoría y/o supervisión de las obras de infraestructura física. Esto implica llevar a cabo la supervisión directa o la respectiva interventoría de las obras ejecutadas en desarrollo de las funciones de la Secretaría, asegurando que se cumplan los estándares de calidad y los plazos establecidos.

Además, la Dirección de Infraestructura gestiona los diferentes programas de vivienda del municipio, velando por la actualización, cumplimiento y ejecución de la política pública de vivienda. También se encarga de hacer seguimiento a la destinación adecuada de los recursos entregados a la comunidad en materia de vivienda, y supervisa la calidad y especificación de los materiales suministrados para el desarrollo de los programas de vivienda.





3.2. Línea 2: Envigado con oportunidades y prosperidad

Árbol de problemas: Educación



Figura 43. Árbol de problemas: Educación. Fuente: Elaboración propia (2024).

3.2.1. Nodo Educación para el cierre de brechas (inicial, básica y media)

Síntesis situacional

La educación en el municipio de Envigado cuenta con diferentes programas, proyectos, actividades y acciones que aportan a la garantía del derecho a la educación, con miras al desarrollo integral de sus habitantes. En la actualidad existen retos importantes para contar con un sistema educativo, sinérgico y sostenible que reconozca la diversidad como elemento esencial, la capacidad de flexibilidad como estrategia adaptativa y el propósito de articularse como un beneficio común complementado con la investigación, la tecnología y la innovación.



En razón a esto, una de las problemáticas principales en el sector educativo es la limitación del sistema educativo en la flexibilidad y adaptabilidad administrativa, pedagógica y social para el mejoramiento continuo, la formación integral y el aprendizaje a lo largo de la vida en el municipio de Envigado. Lo anterior, hace referencia al desarrollo de estrategias y mediaciones pedagógicas acorde a las necesidades de los habitantes del municipio y a la capacidad de desarrollar programas curriculares motivados por un entorno cambiante basado en competencias que garanticen el aprendizaje.

Por lo anterior, se requiere la optimización de diferentes recursos para afrontar los siguientes retos, que se constituyen como causas del problema: i) Desarticulación de los actores corresponsables del sistema educativo a lo largo de la vida; ii) **Poca articulación pedagógica de orientación socio ocupacional y curricular entre los programas técnicos laborales en educación media y las instituciones educativas oficiales**; iii) Debilidades para garantizar la educación inclusiva en el sistema educativo; iv) Deficiencia de prácticas en innovación e investigación en el sistema educativo; v) Limitaciones en el acceso, la permanencia y la pertinencia de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la Educación Superior del sistema educativo; vi) Poca incidencia de los agentes educativos en la construcción del conocimiento y aprendizajes significativos en el sistema educativo; y, vii) Falta de corresponsabilidad de las familias en la educación de sus integrantes, los cuales se amplían a continuación:

Para afrontar el reto de la desarticulación de los actores del sistema educativo a lo largo de la vida se requiere de una educación pertinente, flexible y asequible que implica la corresponsabilidad de diferentes actores y sectores que aporten desde sus capacidades.

La poca articulación pedagógica, de orientación socio - ocupacional y curricular entre los programas técnicos laborales en educación media y las instituciones educativas oficiales, implica el reconocimiento de la articulación de la educación media técnica, como “una estrategia municipal que integra referentes y contenidos curriculares, pedagógicos, didácticos, así como recursos humanos, económicos y de infraestructura del municipio, con los de instituciones educativas oficiales del municipio de Envigado”, desde lo cual se aporte a superar los retos que se presentan en relación a la deserción, la orientación vocacional y socio – ocupacional, la integración académica, curricular y jornada única, la apropiación y reconocimiento de docentes y directivos docentes, el reconocimiento social de los programas técnicos y los ambientes educativos especializados

Las debilidades para garantizar la educación inclusiva en el sistema educativo, requieren el reconocimiento de las diferencias, evitando la discriminación por alguna condición de discapacidad, género, etnia y lugar de origen o de vivienda. Frente a esto el Ministerio de Educación plantea que la educación inclusiva:

Es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes,





jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo (Ministerio de Educación Nacional, 2018).

En este sentido, según los datos registrados en el SIMAT (Ministerio de Educación Nacional, 2023) accedieron al sistema educativo 1.066 estudiantes con algún diagnóstico de discapacidad, 135 pertenecientes a diferentes etnias, 7.037 mujeres, 7.382 hombres, 1.206 migrantes y 1.104 víctimas reportados en la matrícula oficial del Municipio. Estos datos se convierten en un referente y en un punto de partida para proponer alternativas que permitan que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, sin importar sus características, encuentren oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.

La deficiencia de prácticas en innovación e investigación en el sistema educativo, amerita esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y tecnológicos para que se tenga impacto en la dinámica institucional, empresarial y social del municipio, así como en la calidad educativa y en la integración de nuevos avances tecnológicos. Lo anterior también implica impulsar transformaciones curriculares que incorporen de manera transversal la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las matemáticas y la innovación en todos los niveles educativos. Aunque existen experiencias escolares exitosas que demuestran generar mejoras continuas en la comunidad educativa, es necesario generar acciones que garanticen la sostenibilidad e innovación de estos proyectos transformadores, potenciando el impacto positivo que estas iniciativas podrían tener en la calidad educativa y en el desarrollo integral de los estudiantes y la comunidad en general.

La estrategia de bilingüismo del sistema educativo presenta desafíos significativos que deben abordarse. Aunque se ha observado un aumento en los niveles de inglés de los estudiantes y se ha promovido la cultura del bilingüismo, existe un problema en la falta de una participación docente adecuada en el desarrollo y la dinamización de estos procesos. Esta carencia puede obstaculizar el progreso continuo del programa y limitar su capacidad para transformar de manera efectiva la pedagogía y el plan de estudios.

Las limitaciones en el acceso, la permanencia y la pertinencia de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la Educación Superior del sistema educativo evidencia las brechas existentes entre las políticas públicas a nivel nacional y las condiciones y características de calidad de vida de los habitantes del municipio. De lo anterior se derivan situaciones como el difícil acceso a los programas que facilitan hacer parte de la educación superior. Las limitaciones en las ofertas educativas y las situaciones familiares, económicas y sociales también afectan la permanencia en los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la Educación Superior.





La poca incidencia de los agentes educativos en la construcción de conocimientos y aprendizajes significativos en el sistema educativo se puede ver reflejado en las herramientas utilizadas para abordar diferentes grupos poblacionales, la participación en semilleros de investigación que permitan la gestión de conocimiento y la generación de alternativas que evidencien transformaciones en la cotidianidad del municipio. Aunque en el municipio de Envigado los docentes cuentan con educación posgradual y acceden a becas e incentivos para continuar con su formación, es necesario que estas competencias, metodologías y herramientas pedagógicas sean aplicadas de forma contundente al proceso educativo de las personas.

La falta de corresponsabilidad de las familias en la educación de sus integrantes podría impactar la vida de quienes hacen parte de ella, lo cual se ve reflejado en el desempeño académico, la convivencia escolar y la permanencia en el sistema educativo. De otro lado, el Acuerdo 027 de 2023 *Por medio del cual se adopta la política pública para las familias del municipio de Envigado 2023 — 2034* define la familia como “el espacio de construcción afectiva de vínculos sociales desde la diversidad; reconociéndola como el escenario de aprendizaje principal de la sociedad y, además, resaltando su aporte a la construcción del tejido social”, y la Ley 1098 de 2006 nombra como uno de sus principios la corresponsabilidad en lo cual se incluye la familia como actor clave en el desarrollo educativo de las personas que la integran.

Los desafíos mencionados conducen a situaciones que limitan el alcance del sector educación y que disminuyen el impacto de los programas, proyectos, propuestas y acciones en la calidad educativa y en el desarrollo integral de quienes hacen parte del sistema educativo, algunas se enuncian a continuación:

- Falta de continuidad de la trayectoria educativa completa a lo largo de la vida.
- Dificultades para la estabilización de las relaciones técnicas de estudiantes por docente debido a la alta demanda de cupos en algunas instituciones educativas.
- Obstáculos en la implementación de estrategias para mejorar la calidad, la sostenibilidad y la innovación en las buenas prácticas educativas.
- Estacionalidad y riesgo de tendencia a la baja en los resultados de las pruebas externas que aplican al sector educativo.
- El Aumento de la tasa de extra-edad escolar
- Altas tasas de reprobación que aumenta el riesgo de deserción y repitencia.
- Riesgo psicosocial que afecta la convivencia en el desarrollo integral de las personas que hacen parte del sistema educativo.

Envigado cuenta con 71 establecimientos educativos distribuidos de la siguiente manera:





Tabla 20. Establecimientos educativos.

SECTOR	2020	2021	2022	Nov. 2023
Oficial	14	14	14	14
No Oficial	62	57	57	57
Total	76	71	71	71

Fuente: Oficina Asesora en Planeación y Finanzas (Ministerio de Educación Nacional, 2024).

Las sedes educativas están distribuidas en la zona urbana y rural del municipio del siguiente modo:

Tabla 21. Establecimientos educativos según sector urbano o rural.

SECTOR	2020	2021	2022	Nov. 2023
Oficial Urbana	18	18	18	18
Oficial Rural	5	5	5	5
No oficial Urbana	59	55	55	55
No oficial Rural	3	2	2	2
Total	85	80	80	80

Fuente: Oficina Asesora en Planeación y Finanzas (Ministerio de Educación Nacional, 2024).

La matrícula total del municipio, de acuerdo con el reporte del SIMAT cerró para la vigencia 2023 con 32.126 estudiantes, distribuida según los niveles así:

Tabla 22. Cobertura de matrícula.

NIVEL	Oficial	Privada	Total
Prejardín y jardín	21	2.663	2.684
Transición	805	1.277	2.082
Primaria	5.590	6.021	11.611
Secundaria	5.570	4.693	10.263
Media	2.495	2.186	4.681
Adultos	476	329	805
Total	14.957	17.169	32.126

Fuente: Oficina Asesora en Planeación y Finanzas (Ministerio de Educación Nacional, 2023).



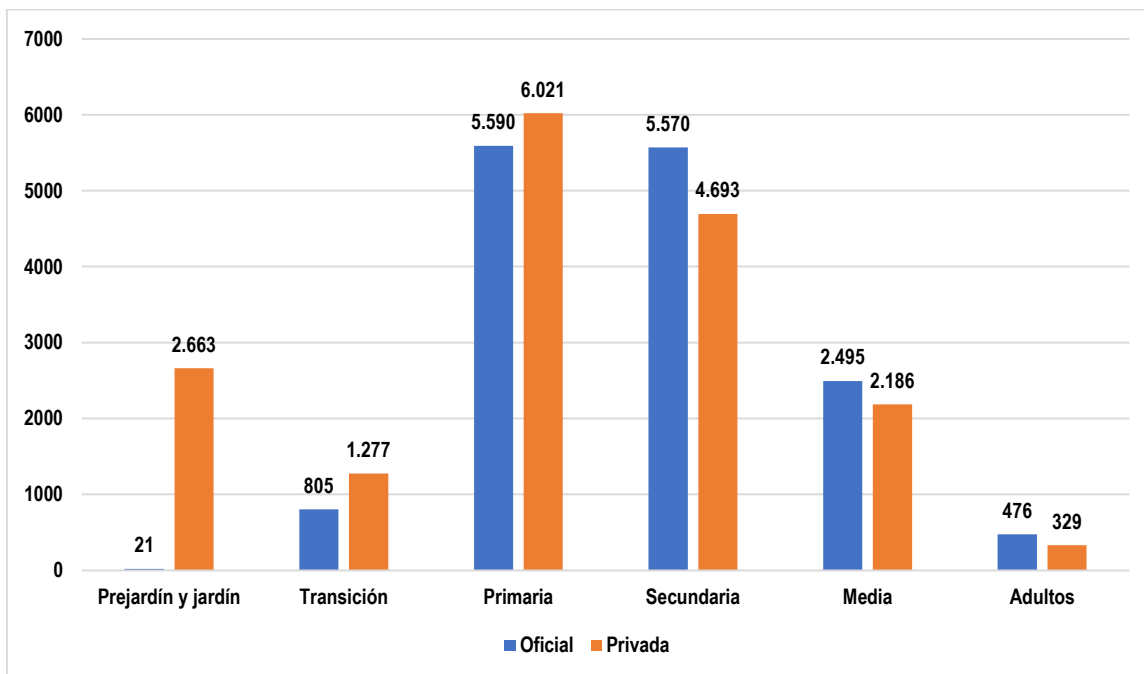


Figura 44. Distribución de la matrícula por nivel y sector. Fuente: Oficina Asesora en Planeación y Finanzas (Ministerio de Educación Nacional, 2023).

Por otra parte, la disminución en los techos presupuestales ha generado una desfinanciación en los proyectos de inversión. A pesar de esto, el buen manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) a través de los diferentes softwares que se implementan ha sido reconocido por el Ministerio de Educación Nacional, garantizando así que las diferentes fuentes de financiación estén distribuidas de manera adecuada, en las vigencias 2021 y 2023. Sin embargo, actualmente se observa una marcada reducción en el giro efectuado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) debido al descenso en la matrícula de las instituciones educativas oficiales.

De acuerdo con el último censo DANE la proyección poblacional esta para el presente cuatrienio en torno a las siguientes cifras:

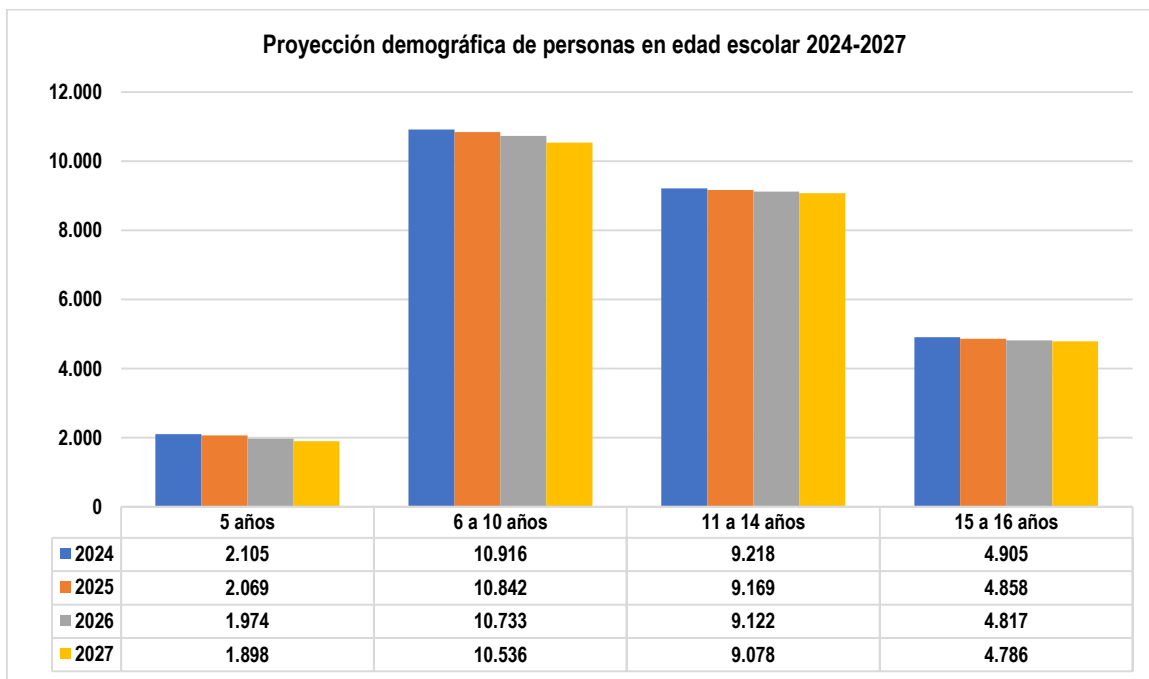


Figura 45. Proyecciones poblacionales de personas en edad escolar. Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, DANE (2018).

Por otra parte, se requiere mejorar la calidad educativa para fortalecer las competencias académicas de los estudiantes de los grados 10° y 11° de las instituciones educativas oficiales. Este esfuerzo se alinea con las directrices del MEN como respuesta al desafío de generar habilidades en un contexto de alta competitividad y globalización económica. En ese sentido, la Secretaría de Educación implementa acciones para reforzar competencias fundamentales, especialmente en preparación para las Pruebas Saber. En el año 2023, el promedio del puntaje global del ente territorial alcanzó los 290 puntos, dos puntos por encima del puntaje obtenido en 2022.

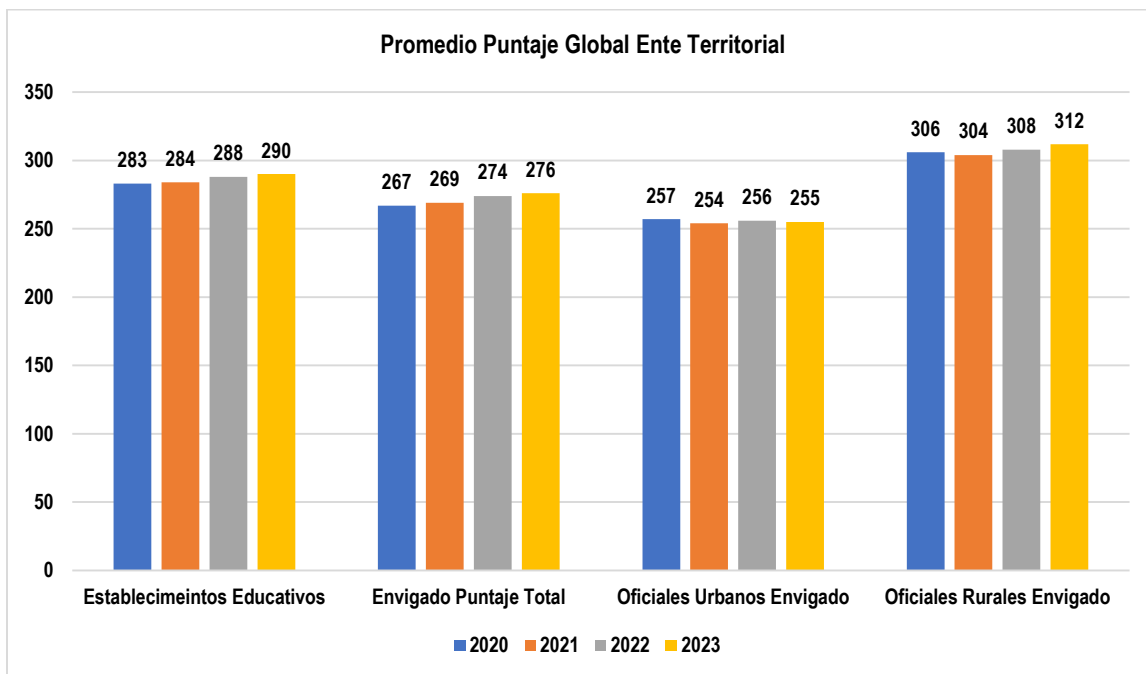


Figura 46. Promedio Puntaje Global Ente Territorial Pruebas Saber 11. Fuente: Secretaría de Educación (2024).

La falta de una estrategia municipal integrada de orientación vocacional y socio-ocupacional representa un desafío significativo para el sistema educativo local. Esto se traduce en una falta de dirección clara en la preparación de los estudiantes para el mundo laboral, lo que puede llevar a decisiones académicas y profesionales poco informadas. La falta de coordinación entre las instituciones educativas y la ausencia de un enfoque unificado liderado por el docente orientador dificultan la efectividad de las intervenciones y la implementación de los lineamientos ministeriales, lo que limita las oportunidades de desarrollo de los estudiantes y contribuye a un alto índice de deserción en el acceso a la educación superior. Según el *Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior* “(...) para el año 2021 esta tasa se ubicó en 10,08% (...) El aumento en la tasa de deserción anual se presenta en todos los niveles de formación, siendo técnico profesional el que presenta el mayor incremento (5,14pp), al pasar de 13,65% en 2020 a 18,79% en 2021” (datos hasta el cierre estadístico de 2022).

Por otra parte, la insuficiente capacitación y actualización del equipo docente en la Escuela Normal Superior se presenta como un desafío técnico en el ámbito educativo. A pesar del papel históricamente significativo que este tipo de instituciones han desempeñado en la formación de maestros y en la promoción de una cultura pedagógica sólida, se enfrentan dificultades para expandir y enriquecer sus estrategias pedagógicas municipales, así como para profundizar en los procesos de investigación. La



falta de un equipo docente debidamente capacitado y actualizado limita su capacidad para adaptarse a las demandas cambiantes del entorno educativo y para abordar de manera efectiva los desafíos emergentes en la calidad educativa y la inclusión de la diversidad.

Tabla 23. Graduados ciclo complementario Institución Escuela Normal de Envigado.

Estudiantes Graduados	2020	2021	2022	2023
Ciclo normalista	53	66	62	34

Fuente: Secretaría de Educación (2024).

La insuficiente provisión de espacios dedicados a la reflexión y el liderazgo pedagógico de los directivos y docentes a nivel municipal constituye un desafío para el sector educativo. A pesar de reconocer la importancia de una cultura de mejora continua y de valorar la experiencia y la formación académica de los líderes educativos, la escasez de oportunidades para el intercambio de conocimientos y el desarrollo profesional obstaculiza la plena utilización de los recursos tecnológicos y los procesos innovadores. Esta limitación puede afectar la capacidad de mejorar la calidad educativa y dificultar la implementación efectiva de estrategias motivacionales para involucrar activamente a los educadores en la mejora constante del sistema educativo.

La falta de un adecuado acompañamiento y apoyo a las buenas prácticas educativas representa otro nodo problemático del ámbito educativo. Aunque existen experiencias escolares exitosas que han demostrado generar mejoras continuas en la comunidad educativa, la falta de un respaldo adecuado dificulta la sostenibilidad e innovación de estos proyectos transformadores. Esta carencia puede limitar el impacto positivo que estas iniciativas podrían tener en la calidad educativa y en el desarrollo integral de los estudiantes y la comunidad en general.

La implementación de "I Am Education", el programa de bilingüismo del sistema educativo municipal presenta desafíos que deben abordarse. Aunque se observa un aumento en los niveles de inglés de los estudiantes y se ha promovido la cultura del bilingüismo, existe un problema en la falta de una participación docente adecuada en el desarrollo y la dinamización de estos procesos. Esta carencia puede obstaculizar el progreso continuo del programa y limitar su capacidad para transformar de manera efectiva la pedagogía y el plan de estudios.



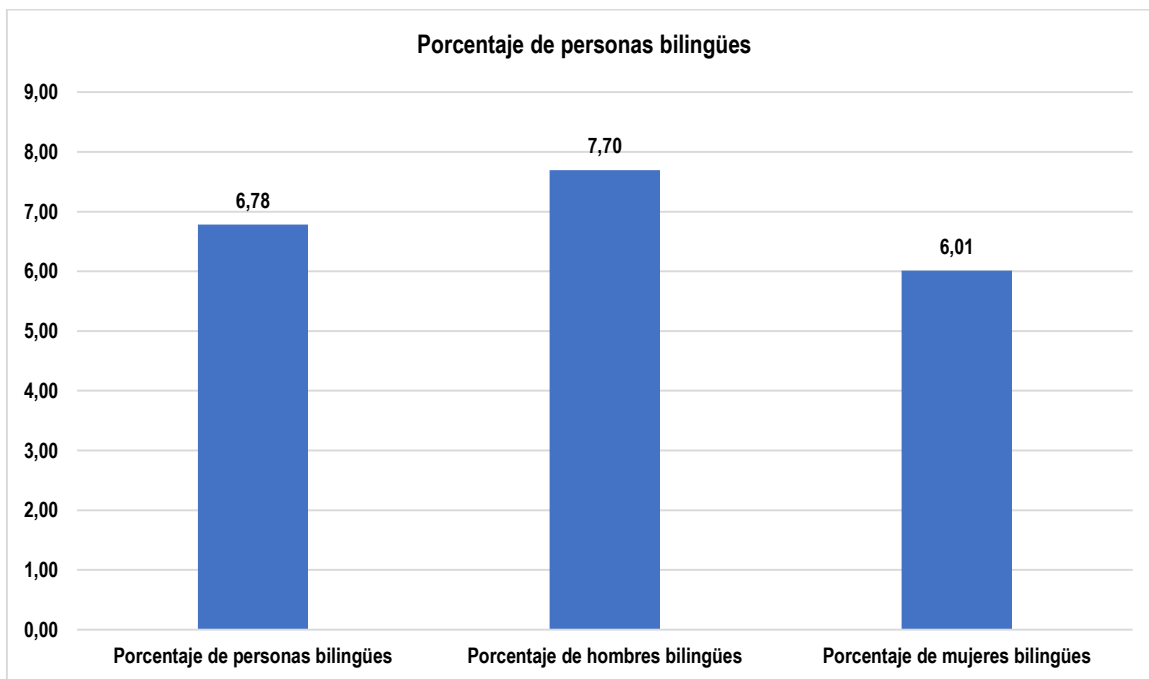


Figura 47. Porcentaje de personas bilingües. Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2023).

En los niveles de educación primaria y secundaria, se observa una falta de apropiación y sentido de pertenencia por parte de las familias hacia algunas instituciones educativas oficiales cercanas a su residencia, donde se genere mayor aprovechamiento de las estrategias, programas y proyectos que se implementan para mejorar el servicio educativo y la atención al usuario, una de estas estrategias ha sido la actualización de los procesos de inscripción en línea mediante la plataforma "Matrícula Envigado", por medio del software académico Master. Esta iniciativa busca optimizar la gestión del servicio educativo, incluyendo la renovación de matrículas, solicitudes de cupos nuevos, traslados y asignaciones. Esto se enmarca en una estrategia de mejora y modernización del sistema educativo municipal, con el fin de promover un acceso más equitativo y eficiente a la educación y facilitar las transiciones académicas de la población estudiantil.

Del mismo modo se evidencia una carencia de representaciones socioculturales adecuadas sobre la discapacidad, lo que perpetúa estereotipos segregacionistas y dificulta el progreso de la política de inclusión educativa. En el año 2023, se matricularon 2.126 estudiantes con diagnóstico de discapacidad en las instituciones educativas oficiales. Además, la capacidad instalada del municipio para ofrecer atención especializada es insuficiente, lo que afecta la permanencia escolar de los estudiantes con discapacidad o trastornos del aprendizaje que requieren atención adicional. Los modelos flexibles solo están disponibles en una institución educativa oficial, lo que no satisface la



demanda existente y limita la sostenibilidad del modelo de Aceleración del Aprendizaje e Implementación para estudiantes en situación de extra-edad en los grados 6°, 7°, 8° y 9°.

Tabla 24. Matrícula de población con discapacidad.

SECTOR	Visual-Baja Visión Irreversible	Visual-Ceguera	Trastorno del Espectro Autista	Intelectual	Síndrome de Down	Múltiple	Otra Discapacidad	Auditiva -Lengua de señas colombiano	Auditiva - Castellano	Física-Movilidad	Sistémica	Mental-Psicosoal	Trastorno Permanente de Voz y Habla
2020 OFICIAL	5	12	28	211	0	12	0	1	14	25	9	610	5
2020 NO OFICIAL	5	2	35	86	8	30	19	3	8	17	13	161	4
2020 TOTAL	10	14	63	297	8	42	19	4	22	42	22	771	9
2021 OFICIAL	3	13	56	214	0	10	0	0	13	20	7	574	2
2021 NO OFICIAL	3	3	42	74	8	39	13	2	7	18	8	134	2
2021 TOTAL	6	16	98	288	8	49	13	2	20	38	15	708	4
2022 OFICIAL	6	10	72	204	0	9	1	0	21	23	2	688	1
2022 NO OFICIAL	4	2	75	85	7	51	7	2	7	18	4	143	2
2022 TOTAL	10	12	147	289	7	60	8	2	28	41	6	831	3
2023 OFICIAL	8	3	90	189	0	5	0	1	16	24	0	730	0
2023 NO OFICIAL	4	2	191	184	0	39	0	2	8	28	0	196	1
2023 TOTAL	12	5	281	373	0	44	0	3	24	52	0	926	1

Fuente: SIMAT (Secretaría de Educación, 2023).

Los recursos del Sistema General de Participaciones resultan insuficientes para cubrir la demanda de usuarios que requieren el servicio de transporte escolar rural. En el año 2023, este servicio benefició a 769 estudiantes con la garantía de su movilidad desde zonas rurales distantes hacia las instituciones educativas oficiales. Cada año, el número de estudiantes beneficiarios ha ido en aumento. Además, en colaboración con la Secretaría de Salud, se logró atender a 12.897 estudiantes mediante el programa de alimentación escolar.



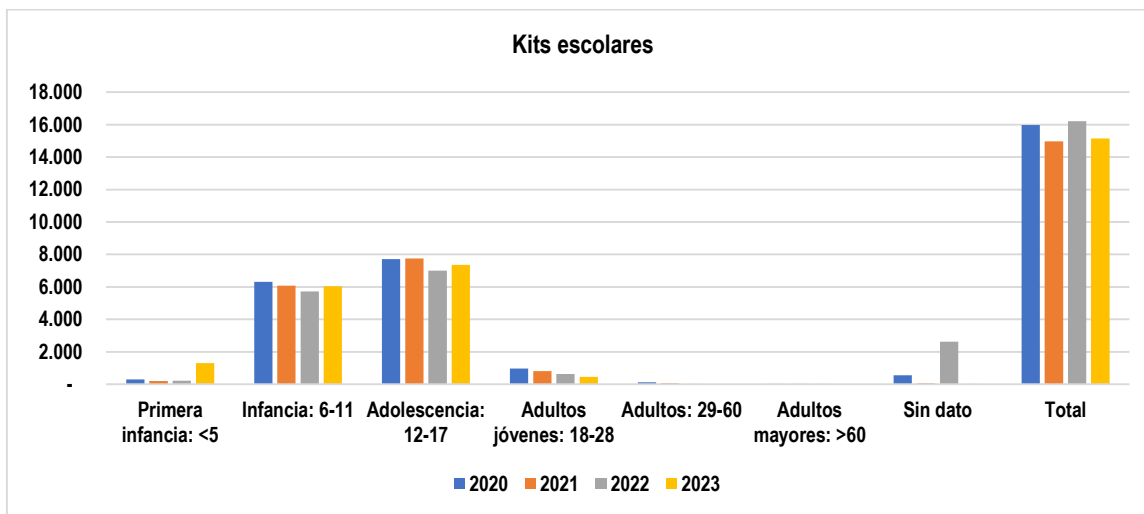


Figura 48. Kits escolares entregados. Fuente: Secretaría de Educación (2024).

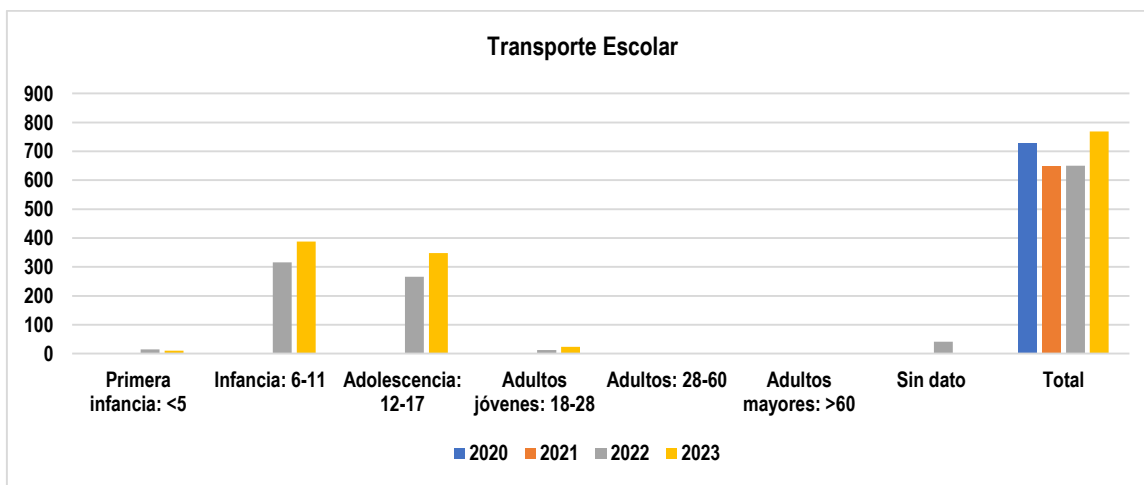


Figura 49. Transporte escolar brindado. Fuente: Secretaría de Educación (2024).

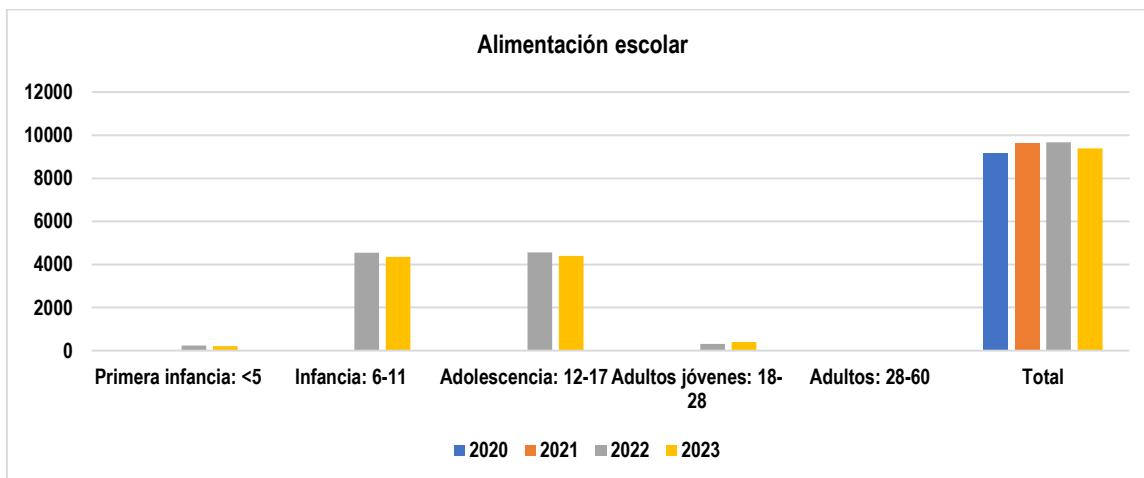


Figura 50. Alimentación escolar brindada. Fuente: Secretaría de Educación (2024).

Tabla 25. Niños y niñas menores de 6 años con atención integral.

Número de niños y niñas menores de 6 años con atención integral						
Año	Niños y niñas atendidos	Modalidad Integral	Modalidad Propia	Cobertura Gacela	Cobertura Rotario	Preescolar Integral
2020	2.215	780	490	33	55	857
2021	2.364	1.087	352	33	74	818
2022	2.353	1.092	317	33	50	861
2023	2.327	1.165	288	0	50	824
TOTAL	9.259	4.124	1.447	99	229	3.360

Fuente: Dirección de Niñez y Educación Inicial (Secretaría de Educación, 2023).

La Secretaría de Educación está actualmente en proceso de diseño de la Política Pública del Ecosistema Educativo. Sin embargo, el tiempo asignado para su formulación no fue suficiente para llevar a cabo las actividades planificadas de manera adecuada. Esto resultó en convocatorias con una participación insuficiente para la importancia del proceso en curso y un plazo limitado para entregar un producto de calidad.





Se necesita seguir fortaleciendo los procesos de innovación académica, tecnológica y científica para mantener los logros alcanzados hasta la fecha, como la distinción de Ciudad del Aprendizaje otorgada por la UNESCO en 2022. Además, es fundamental contar con el apoyo directo de la Dirección de Calidad Educativa en actividades escolares, como la entrega de camas para fortalecer las huertas y los programas ambientales institucionales (PRAES), lo que fomenta un mayor compromiso con la educación ambiental y la conservación del medio ambiente.

El programa "Escuela Abierta: Entornos Educativos Pedagógicos, Saludables y Seguros" se ha identificado como una estrategia poco sostenible, ya que las especies plantadas tienden a morir rápidamente debido a la falta de mantenimiento. Las instituciones educativas carecen de personal dedicado al cuidado de las plantas, lo que resulta en la sequedad de estas por falta de riego, además, se evidencia que muchos de los muros están en mal estado o ni siquiera existen, siendo solo unos pocos los que se mantienen en condiciones adecuadas, ante esta situación, se hace necesario buscar una estrategia de sostenibilidad en para darle continuidad al programa.

Se ha identificado una falta de asignación adecuada de recursos para la operación del sistema SIGEA. Se reconoce la importancia de contar con herramientas tecnológicas que permitan la integración, seguimiento y actualización de los sistemas de información, ya que estas garantizan un sistema funcional que engloba la mayoría de los sistemas de información de la Secretaría de Educación. Además, la unificación de la señalética para los establecimientos educativos se considera una estrategia vinculada a los sistemas de información, ya que se espera que facilite la integración de las características de las aulas y espacios en un único sistema.

Se observa resistencia por parte de los directivos para que los docentes asistan a las actividades de bienestar, principalmente debido a la falta de recursos para ampliar la cobertura de algunas actividades. No obstante, se destacan buenas prácticas en algunas Instituciones Educativas, como la participación activa en actividades deportivas o artísticas.

La relación técnica entre la planta docente y la matrícula para los años 2023 y 2024 está en consonancia; sin embargo, se ha evidenciado un historial de errores en el registro de información. Existen demandas y situaciones administrativas pendientes relacionadas con el pago de cesantías a docentes, con intereses moratorios acumulados. Es fundamental cumplir con los plazos establecidos por la ley para el pago de cesantías y pensiones, pero se han experimentado demoras en la transferencia de fondos por parte del MEN, lo que afecta la oportunidad en el pago de la nómina y prestaciones sociales del talento humano del sector educativo.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional la cobertura educativa bruta mide la capacidad del sistema educativo para atender a la población en edad escolar según las edades teóricas definidas para cada nivel. Para la vigencia 2022 la cobertura bruta se encuentra por encima del 100% en cada nivel educativo, lo obedece a que Envigado es una ciudad receptora de población de municipios aledaños en el sistema educativo y al fenómeno de extra-edad que se viene presentando.



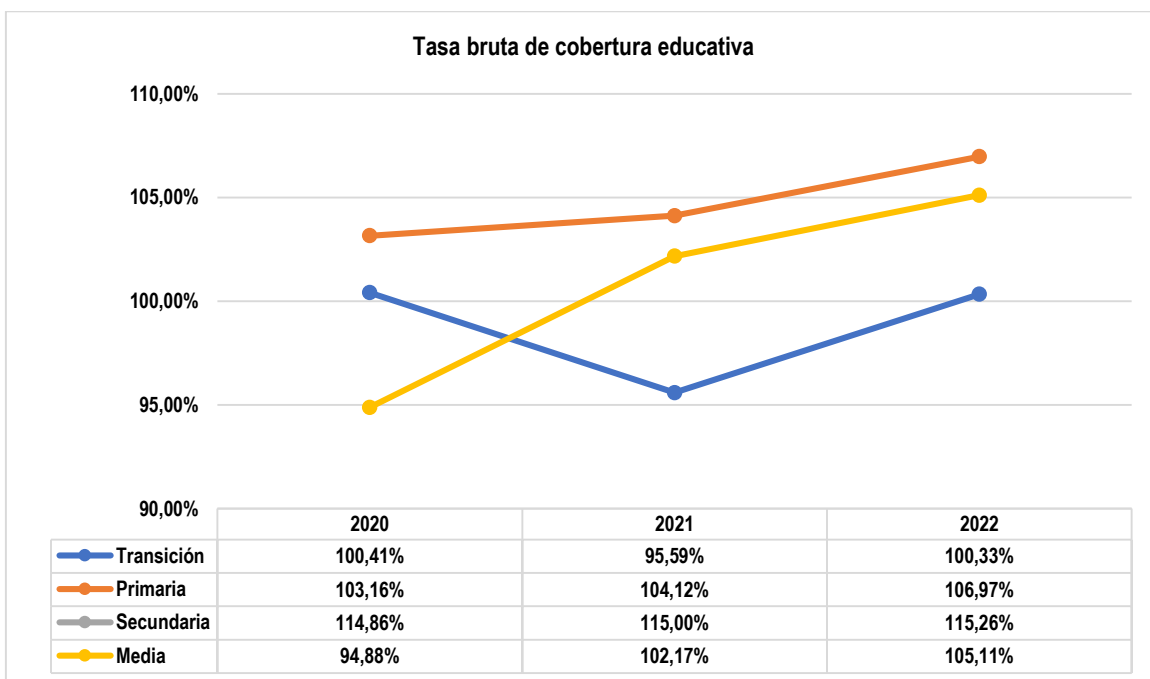


Figura 51. Tasa bruta de cobertura educativa. Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (Ministerio de Educación Nacional, 2023). Nota: La cobertura se estimó con proyección del CNPV DANE 2018.

Por otra parte, la cobertura neta mide la cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extra-edad (por encima de la edad correspondiente para cada grado). Frente a la cobertura neta, aunque presenta tendencia al aumento, algunos niveles como transición y media presentan los niveles más bajos de cobertura.

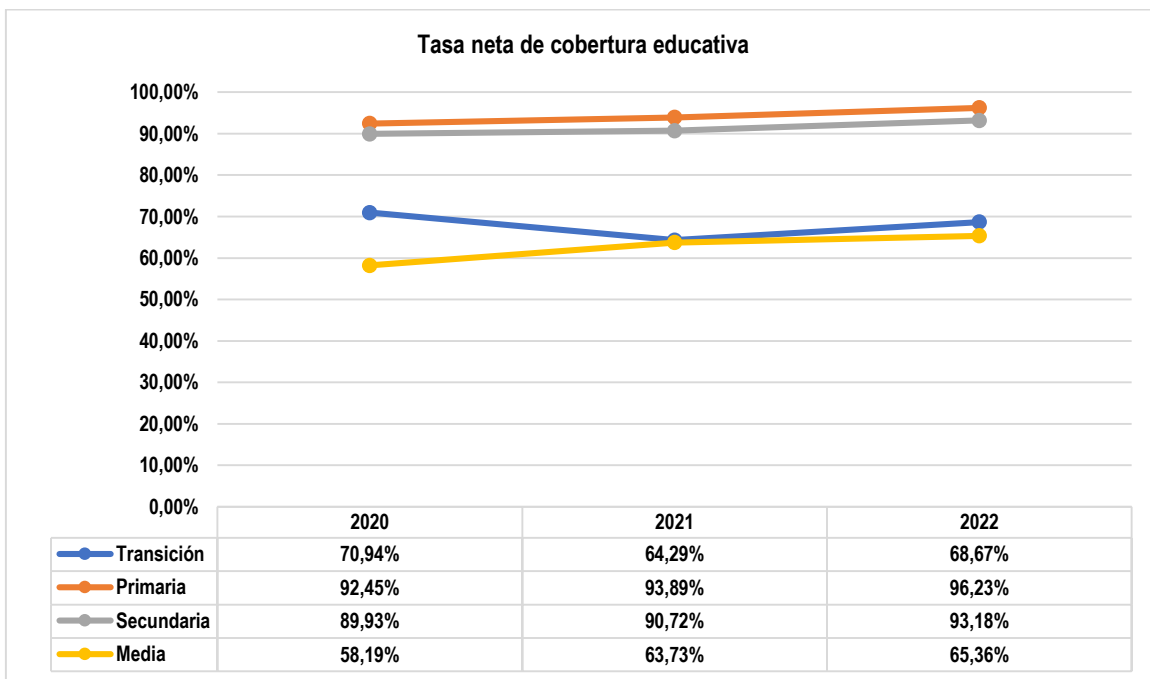


Figura 52. Tasa neta de cobertura educativa. Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (Ministerio de Educación Nacional, 2023). Nota: La cobertura se estimó con proyección del CNPV DANE 2018.

El Ministerio de Educación Nacional define la extra-edad como el desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado. Para el 2023, el 2,1% de la población matriculada entre transición y once presenta extra-edad, destacándose los niveles de extra-edad en básica secundaria.

Tabla 26. Estudiantes en extra-edad escolar.

Grado	Extra-edad (nov. 2023)	% Extra-edad por grado
Transición	5	0,3%
Primero	8	0,4%
Segundo	9	0,4%
Tercero	17	0,7%
Cuarto	30	1,3%

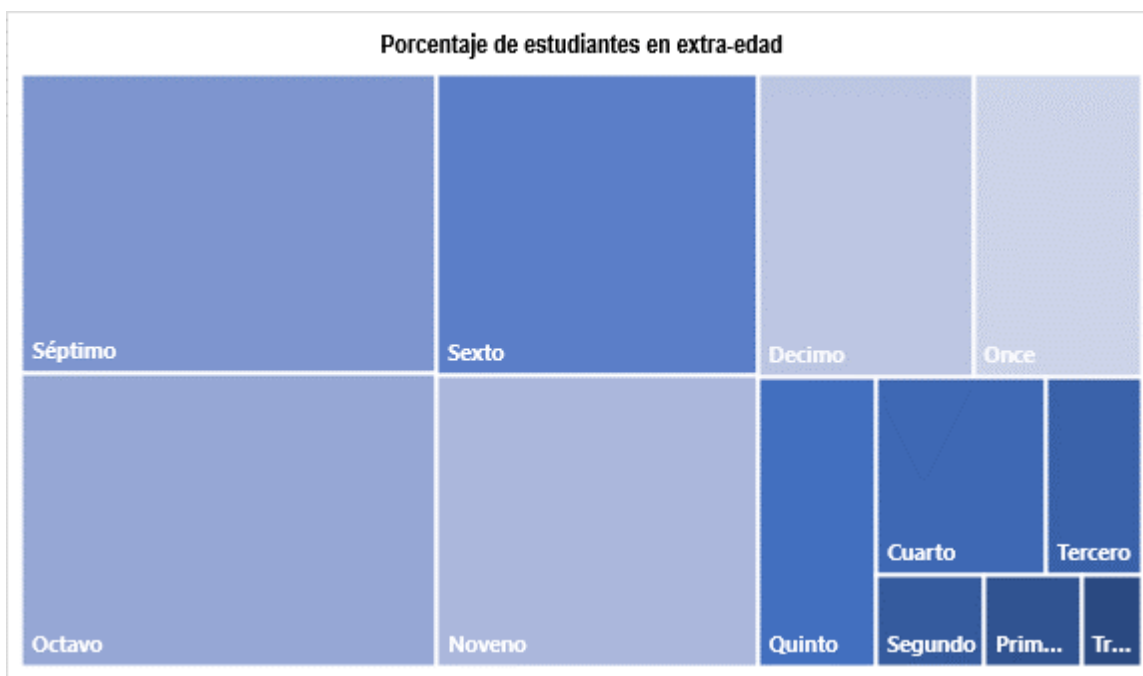




Alcaldía de Envigado

Grado	Extra-edad (nov. 2023)	% Extra-edad por grado
Quinto	31	1,4%
Sexto	87	3,4%
Séptimo	112	4,3%
Octavo	110	4,4%
Noveno	84	3,5%
Decimo	59	2,4%
Once	46	2,2%
0° a 11°	598	2,1%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (Ministerio de Educación Nacional, 2023).



362

Figura 53. Proporción de estudiantes en extra-edad. Fuente: Elaboración propia con datos de Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (2024).





Aunque la tasa de extra-edad escolar del municipio es baja (2,1%), se destaca que los estudiantes de 7° grado son los que muestran un mayor rezago escolar. Por lo tanto, la Secretaría de Educación debe poner especial atención en la transición hacia 8° grado.

La Dirección de Innovación Educativa, adscrita a la Secretaría de Educación, ha identificado ciertas deficiencias en el diseño de nuevos esquemas de tecnología educativa adaptados a las necesidades de las instituciones. Además, se ha señalado la falta de apoyo en el proceso de dotación tecnológica de las sedes educativas, lo que impide establecer una coordinación efectiva de servicios tecnológicos dentro del marco de economías circulares. Asimismo, se destaca que la asignación presupuestal para estas inversiones se realiza a través de una unidad ejecutora diferente, lo que dificulta el seguimiento y cumplimiento de indicadores específicos.

Es prioritaria la dotación de la sala de sistemas de la nueva sede de la Institución Educativa Normal Superior de Envigado, y la entrega de equipos tecnológicos para las 23 sedes educativas de acuerdo con el presupuesto asignado y las necesidades identificadas para asegurar el adecuado equipamiento tecnológico, y facilita el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de manera efectiva y eficiente.

Por otra parte, la infraestructura eléctrica y los equipos tecnológicos en las sedes educativas se encuentran obsoletos, lo que ocasiona interrupciones en el servicio eléctrico, daños en los equipos de red y un rendimiento deficiente del sistema. Similarmente, existe una limitación en la capacidad del licenciamiento y una falta de integración entre la consola de gestión y las instancias del Observatorio de Innovación, lo que dificulta la coordinación y el aprovechamiento eficiente de los recursos educativos disponibles. Además, es necesario aumentar la utilización de servicios digitales de procesamiento en la nube para mejorar el almacenamiento y el acceso a la información de manera más eficaz.

Se observa una falta de apropiación educativa que obstaculiza la integración efectiva de las herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la implementación de acciones destinadas a mejorar la eficiencia y calidad de los servicios educativos mediante el uso adecuado de la tecnología. A pesar de ello, se reconoce la continuidad en la prestación del servicio y la asistencia técnica brindada en todas las instituciones educativas oficiales.

Además, la limitación presupuestal representa un obstáculo para avanzar en los procesos de formulación de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación (PPCTI). Aunque se ha iniciado el proceso de diagnóstico, aún falta completar la fase de formulación de la PPCTI con el respaldo del DNP.





Por otro lado, se observa una baja cultura en el manejo de datos e información por parte de los funcionarios encargados de atender requerimientos, lo que puede afectar la eficacia en la gestión y toma de decisiones.

Se carece de presupuesto para asumir la renovación tecnológica de la dotación que se recibió del gobierno de Corea del Sur, es necesario implementar un componente de mercadeo para buscar recursos en otros entes territoriales o en organizaciones del sector privado, que permitan apalancar este y otros proyectos municipales, como por ejemplo la renovación y/o continuidad del Centro de Innovación y Desarrollo para la vigencia 2024, el cual cuenta con el convenio vigente.

El modelo de operación propuesto desde Envigado ha recibido reconocimiento por parte de la Oficina de Innovación del Ministerio de Educación Nacional. Además, se ha extendido la oferta de servicios a otros territorios dentro del departamento. Se implementa una aplicación web destinada a facilitar el uso adecuado de los gimnasios al aire libre disponibles en el municipio, así mismo, se ha fortalecido el sector empresarial, a través de asesoría en formulación y análisis de estrategias de marketing, optimización de operaciones, canales de comercialización y modelos de negocio.

Se requiere fortalecer y dar continuidad a actividades, estrategias, programas y proyectos enmarcados en la formación de la Ruta 4.0, dirigidos a promover la ciencia, la tecnología, la innovación, la educación y la investigación para niños, jóvenes, docentes, directivos docentes y la comunidad en general.

Se evidencia un rechazo por parte de ciertos sectores de la comunidad educativa hacia la dinámica de acompañamiento presencial, que se lleva a cabo mediante agendas previamente establecidas entre el Master Teacher y la comunidad educativa. Para abordar esta situación, es necesario vincular los temas de formación y capacitación docente a un enfoque pedagógico que fortalezca a cada establecimiento educativo en función de sus necesidades específicas.

En el marco de las declaratorias de "Envigado Ciudad del Aprendizaje" y "Envigado Territorio STEM+ Smart Regenerativo", se han implementado acciones de formación que destacan la integración del enfoque educativo STEAM. Las estrategias de formación en cascada han demostrado ser exitosas, ya que los docentes participantes impactan positivamente a la comunidad educativa a través de sus prácticas diarias. Asimismo, se observa un creciente interés por parte de los docentes en adquirir habilidades tecnológicas para crear Recursos Educativos Digitales (RED) adaptados a las necesidades de sus estudiantes y al contexto educativo.

Sin embargo, se identifica una baja cobertura para los eventos del sistema educativo debido a la alta demanda en el municipio en este ámbito. Es necesario determinar la mejor manera de establecer los productos audiovisuales a desarrollar, considerando la naturaleza de cada evento, ya sean transmisiones, cubrimientos, producciones POP u otros formatos.



Como avances se destaca la dotación de la sala de sistemas de la nueva sede de la Institución Educativa Normal Superior, la entrega de equipos tecnológicos para las 23 sedes educativas de acuerdo con el presupuesto asignado y las necesidades identificadas. Este proceso asegura el adecuado equipamiento tecnológico en todas las sedes educativas, facilitando así el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de manera efectiva y eficiente.

También hay un interés por parte de las instituciones educativas para fortalecer los procesos de investigación escolar como estrategia para mejorar sus prácticas pedagógicas, inicio de procesos de formación y acompañamiento de los semilleros en las instituciones en temas relacionados al pensamiento computacional y la robótica, además se identifican semilleros de investigación como un espacio fundamental para transformar procesos en entregables enfocados a sistematizar experiencias y socializarlas con la comunidad educativa.

Finalmente, se destaca el avance en la estructuración de una estrategia de articulación con el modelo MIPG/FURAG, en colaboración con el equipo de Innovación del DNP. Además, se han fijado criterios iniciales para el diseño e implementación del Observatorio de Innovación, lo que ha llevado al establecimiento de un modelo territorial para este tipo de organizaciones, y se ha formado un equipo de trabajo desde la Secretaría de Educación, coordinando el despliegue con el Estudio de Sector solicitado por el MEN.

Tabla 27. Capacidad tecnológica de instituciones educativas oficiales.

ITEM	META	EJECUCIÓN
Porcentaje de conectividad de las instituciones educativas	23	23
Número de programas educativos tipo semillero de tecnología	48	54
Oportunidad en el servicio de mesa de ayuda de instituciones educativas.	100%	100%
Calidad de servicio de la mesa de ayuda de las instituciones educativas.	100%	100%



Alcaldía de Envigado

ITEM	META	EJECUCIÓN
Actualización de la infraestructura tecnológica de las instituciones educativas oficiales.	23	23
Apoyo tecnológico - actualizaciones y fortalecimiento (equipos de cómputos y sus partes secretaria de educación).	100%	100%

Fuente: Secretaría de Educación (2024).

Indicadores situacionales educación inicial, básica y media

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Tasa aprobación oficial	Porcentaje	Creciente	91,11	89,64	87,04	No disponible	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - MEN
Tasa de repitencia oficial	Porcentaje	Creciente	6,86	5,33	No disponible	No disponible	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - MEN
Tasa de deserción estudiantil oficial	Porcentaje	Creciente	1,97	2,91	3,81	No disponible	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - MEN
Tasa de graduación estudiantil	Porcentaje	Creciente	97,8	97,8	98,7	96,2	SIMAT - MEN
Tasa de analfabetismo	Porcentaje	Decreciente	2,0	1,5	No disponible	1,82	Encuesta de Calidad de Vida

366

Estructura institucional

El servicio público de la educación en Colombia se fundamenta en la Constitución Política de 1991, que la declara como un derecho fundamental y asigna al Estado la responsabilidad de asegurar su acceso y calidad para todos los ciudadanos. Además, la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, establece los principios, objetivos y estructura del sistema educativo colombiano. Esta legislación fomenta la participación social en la gestión y evaluación educativa, promueve la autonomía de las instituciones educativas y aborda aspectos como la formación docente, la evaluación del sistema y la calidad educativa.



Carrera 43 # 38 Sur 35
Palacio Municipal
ciudadano@envigado.gov.co
PBX: 339 4000
Envigado - Colombia
Código postal: 055422
www.envigado.gov.co



SC5046-1



Normativa rectora del sector educativo:

- Decreto 1860 de 1994 que reglamenta la organización, funcionamiento y evaluación de la educación preescolar, básica y media.
- Ley 715 de 2001 la cual regula el financiamiento de la educación, establece el régimen de distribución de los recursos para el sector educativo entre la Nación, los departamentos, distritos y municipios.
- Decreto 1290 de 2009 que establece el Sistema de Evaluación de Calidad de la Educación, incluye la Evaluación de la Gestión Institucional, la Evaluación de Competencias Académicas y la Evaluación de Desempeño Docente.
- Decreto 2566 de 2003 la cual reglamenta las condiciones de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior, norma que fue derogada con la Ley 1188 de 2008 que estableció de forma obligatoria las condiciones de calidad para obtener el registro calificado de un programa académico, para lo cual las instituciones de educación superior, además de demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas, deben demostrar ciertas condiciones de calidad de carácter institucional.
- Ley 749 de 2002 que organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, amplía la definición de las instituciones técnicas y tecnológicas, hace énfasis en los ciclos propedéuticos de formación, establece la posibilidad de transferencia de los estudiantes y de articulación con la media técnica.

367

Así mismo, el Plan Decenal de Educación establece las directrices y objetivos a largo plazo para el desarrollo del sistema educativo del país, a través de una visión integral y prospectiva que guía las políticas, programas y acciones en el ámbito educativo durante un período de diez años.

El Plan Decenal de Educación contempla 10 desafíos para la educación 2026 -2026:

1. Regular y precisar el alcance del derecho a la educación.
2. La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación.
3. El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles.
4. La construcción de una política pública para la formación de educadores.
5. Impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento.





6. Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.
7. Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.
8. Dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación.
9. La importancia otorgada por el Estado a la educación se medirá por la participación del gasto educativo en el PIB y en el gasto del Gobierno, en todos sus niveles administrativos.
10. Fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación.

Además, sirve como un instrumento para la articulación de esfuerzos entre el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y otros actores relevantes en el campo educativo, este busca mejorar la calidad, equidad y pertinencia de la educación, promoviendo el acceso universal, la inclusión social y el desarrollo integral de los estudiantes, asimismo, contribuye a la consolidación de una sociedad más democrática, justa y próspera, al reconocer la educación como un pilar fundamental para el desarrollo humano, social y económico del país.

El Acuerdo 007 de 2021 reforma parcialmente la estructura organizacional de la administración del Municipio de Envigado. En su artículo cuadragésimo cuarto confiere las funciones de la Secretaría de Educación por medio de la delegación de responsabilidades claves que abarcan temas de gestión, direccionamiento y supervisión orientadas a atender las necesidades específicas de la comunidad educativa.

La estructura administrativa de las Secretaría de Educación se encuentra organizada de la siguiente manera:

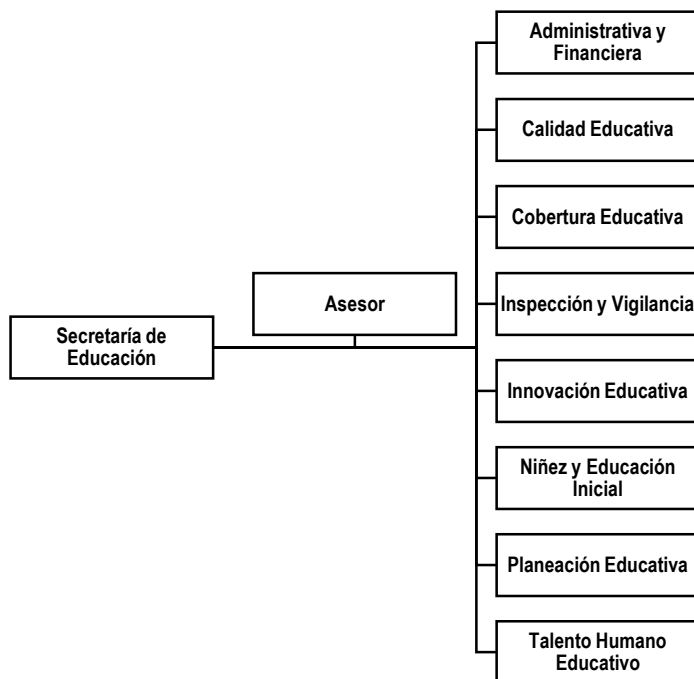


Figura 54. Organigrama Secretaría de Educación. Fuente: Secretaría de Educación (2024).

La Dirección Administrativa y Financiera es responsable de llevar a cabo el acompañamiento en la programación, elaboración, adiciones, modificaciones o traslados, seguimiento, cargue y cierre del presupuesto de ingresos y gastos. Además, brinda asistencia técnica a los Fondos de Servicios Educativos (Instituciones Educativas Oficiales) en procesos presupuestales, contables, contractuales y en la preparación de informes para entidades de control.

La Dirección de Calidad está encargada de promover el fortalecimiento de las competencias y los aprendizajes de los estudiantes a través de la provisión de acompañamiento técnico-pedagógico a los establecimientos educativos. Este acompañamiento se materializa mediante procesos de asesoría y asistencia técnica. Su área de influencia se focaliza en los aspectos relacionados con la gestión educativa, abarcando los siguientes procesos:



Alcaldía de Envigado

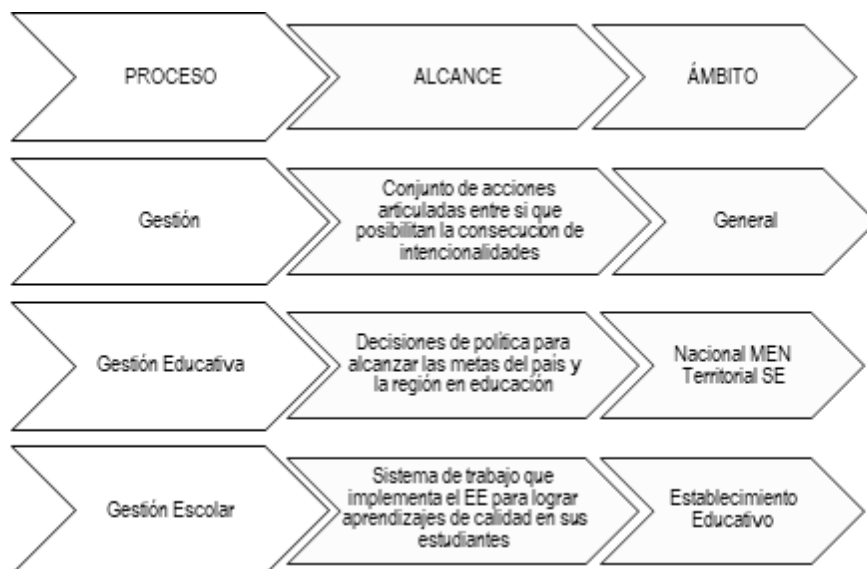


Figura 55. Procesos de la Dirección de Calidad Educativa. Fuente: Secretaría de Educación (2023).

La misión de la Dirección de Cobertura Educativa es establecer y difundir los lineamientos generales para la organización eficiente de la gestión de la matrícula oficial. Esto implica proyectar e identificar estrategias para la aplicación de la oferta educativa y los requisitos básicos, así como llevar a cabo un seguimiento para detectar posibles inconsistencias y oportunidades de mejora en los procesos de gestión de la cobertura del sector educativo.

370

Según el Acuerdo 007 de 2021, las funciones específicas de la Dirección de Cobertura Educativa son:

- Definir y divulgar los lineamientos generales para la organización de la gestión de matrícula oficial del ecosistema educativo municipal.
- Proyectar e identificar estrategias de aplicación de oferta y requerimientos básicos.
- Coordinar, supervisar y controlar los procedimientos relacionados con la solicitud, reserva, traslado y asignación de cupos oficiales dentro del aplicativo SIMAT.
- Coordinar, supervisar y controlar las actividades relacionadas con la gestión de matrícula de cupos oficiales del ecosistema educativo municipal.
- Coordinar, supervisar y controlar las actividades relacionadas con la consolidación de la proyección de cupos y la identificación de estrategias de permanencia.
- Coordinar, supervisar y controlar los proyectos relacionados con poblaciones vulnerables que pertenecen a la jurisdicción municipal.
- Hacer seguimiento, identificar inconsistencias y oportunidades de mejora a los procesos de gestión de cobertura del sector educativo.





- Desempeñar las demás funciones asignadas por la Secretaría de Educación de acuerdo con las orientaciones administrativas pertinentes

La Dirección de Inspección y Vigilancia tiene como objetivo principal coordinar, supervisar y controlar los procesos relacionados con la gestión de la inspección y vigilancia de los establecimientos educativos. Su labor consiste en verificar que la prestación del servicio educativo cumpla con el ordenamiento constitucional, legal y reglamentario establecido. Esto implica llevar a cabo actividades de control sobre la gestión directiva, administrativa, pedagógica y comunitaria de los establecimientos educativos, tanto oficiales como no oficiales, entre sus funciones se encuentran:

- Brindar asistencia técnica a establecimientos educativo oficiales, instituciones educativas privadas, centros de formación para el trabajo y desarrollo humano y centros educativos.
- Diseñar e implementar el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV).
- Realizar visitas de inspección incidentales, de evaluación y técnicas.
- Otorgar, renovar y revocar las licencias de funcionamiento.
- Supervisar la asistencia y control de permisos.
- Regular y supervisar los costos de los establecimientos educativos no oficiales.
- Gestionar las herramientas tecnológicas para los centros de formación y la autoevaluación institucional.
- Controlar la oferta académica en el territorio.
- Diseñar, revisar y aprobar calendario escolar.
- Custodiar los libros reglamentarios de establecimientos educativos clausurados.

En el marco de la reforma de la estructura organizacional de la administración se creó la Dirección de Niñez y Educación Inicial. El propósito principal de esta dirección es facilitar, desde una perspectiva estructural y organizacional, la implementación de acciones orientadas a la atención y garantía de derechos de los niños y niñas en la primera infancia. En la actualidad, la Dirección de Niñez y Educación Inicial, cuenta con un equipo de profesionales que acompañan el desarrollo, análisis y seguimiento de cada uno de los componentes de atención: Salud y Nutrición, Procesos Pedagógicos, Familia, Comunidad y Redes, Ambientes Educativos, Administrativo y de Gestión; y Talento Humano.

La misión de la Dirección de Planeación Educativa consiste en coordinar, supervisar y controlar los procesos relacionados con la gestión estratégica de la Secretaría de Educación. Esto implica realizar la gestión del conocimiento del sector educativo y del servicio educativo, con el fin de obtener una visión precisa de la situación actual, incluyendo la identificación de las problemáticas, las potencialidades y las necesidades de la comunidad educativa.

Además, esta dirección se encarga de analizar y definir los programas y proyectos a ejecutar en la Secretaría, los cuales deben responder a las necesidades detectadas en la comunidad educativa.





Estos programas y proyectos se formulan e inscriben de manera formal y detallada en el Banco de Proyectos, asegurando su alineación con la estrategia definida por la Secretaría de Educación y con el Plan de Desarrollo del Municipio.

La Dirección de Talento Humano Educativo tiene la responsabilidad de gestionar la planta de docentes, directivos docentes y administrativos del Sistema General de Participación (SGP). Desde esta dirección, se lideran procesos como:

- Gestión del Bienestar Laboral de los Docentes: Implementación de políticas y programas para mejorar las condiciones laborales y el ambiente de trabajo de los docentes.
- Seguridad y Salud en el Trabajo: Desarrollo de medidas y protocolos para garantizar la seguridad y salud ocupacional del personal educativo.
- Elaboración de la Nómina: Procesamiento de la información relacionada con los salarios y prestaciones del personal, asegurando la exactitud y puntualidad en los pagos.
- Administración de Prestaciones Sociales: Manejo de beneficios como seguros de vida, salud, pensiones y otros beneficios laborales para el personal educativo.
- Gestión de la Planta Docente y Administrativa: Planificación y control de la asignación y distribución de docentes y personal administrativo en las instituciones educativas.
- Manejo del Escalafón: Implementación y seguimiento de las normativas y requisitos para el ascenso y la clasificación del personal educativo según su formación y experiencia.

La Dirección de Innovación se encarga de brindar soporte a las adquisiciones de tecnología educativa y al servicio que estos dispositivos prestan en las comunidades, también de garantizar la conectividad al 100%, la gestión de usuarios y contraseñas para las aplicaciones que garantizan el acceso a la información de las instituciones.

Por otra parte, el funcionamiento del Centro de Innovación y Desarrollo desde una perspectiva de gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación ha generado programas importantes como el bachillerato digital, y la estrategia de formación llamada Master Teacher; también ha venido prestando apoyo a desarrollo económico en el proceso de apoyo a la economía naranja.

Actualmente, la dirección está inmersa en un proceso de transformación impulsado por el Ministerio de Educación Nacional y el Concejo Municipal. En este proyecto de reforma, se propone cambiar el nombre de la dirección de "Dirección de Innovación" a "Dirección de Innovación Educativa", con el objetivo principal de generar y apropiar capacidades para la gestión del conocimiento en respuesta a las necesidades y expectativas de los grupos de valor.

En el marco de esta nueva misión, el proceso de soporte técnico para la apropiación de tecnología ya no es una actividad central de la dirección. En su lugar, se establecen tres procesos estratégicos:

- Fortalecimiento a la transformación institucional: Este proceso incluye la asesoría y el apoyo a proyectos y programas educativos destinados a fortalecer la transformación institucional.





- Desarrollo educativo: Se propone una oferta permanente de formación en colaboración con empresas, con el objetivo de promover la transformación educativa y el desarrollo de capacidades.
- Investigación: Este proceso tiene como meta alcanzar el reconocimiento como actor ante el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante la realización de investigaciones pertinentes en el ámbito educativo.

La Dirección de Innovación establece directrices y políticas que orienten los procesos de innovación pedagógica, los cuales son esenciales en el contexto de la globalización. Esta dirección lidera la definición de estrategias y áreas prioritarias de innovación, uso y apropiación de herramientas tecnológicas en ambientes de aprendizaje.

3.2.2. Nodo Educación para el desarrollo de capacidades

Síntesis situacional

Actualmente en el municipio de Envigado se desarrollan estrategias para mejorar la calidad educativa que permiten garantizar el acceso a la educación superior de estudiantes de diversas características socioeconómicas y con alto rendimiento académico (mejores bachilleres). No obstante, es necesario realizar ajustes y revisiones en los convenios, convocatorias y archivo histórico del programa Superé para promover mayores incentivos y acceso de los jóvenes a la educación superior.

Se deben fortalecer las acciones de orientación vocacional y socio-ocupacional en educación media, realizar inversiones en medios pedagógicos e infraestructura tecnológica e incrementar los recursos financieros de manera sostenida para diversificar la oferta. En la actualidad, se ofrece formación en competencias laborales de los estudiantes para facilitar su movilidad educativa (ciclos propedéuticos) y/o su inserción al mundo laboral, mediante doble titulación: bachiller académico y técnico laboral por competencias, procesos en los cuales los estudiantes pueden seleccionar el programa de acuerdo con sus gustos, intereses, aptitudes y orientación vocacional.

Tecnológico de Artes Débora Arango

La institución cuenta con un recaudo oportuno del 100% de la matrícula de 2024. A través de estos recursos se cubren diferentes estrategias y la matrícula en la población estudiantil para los estratos 1,2,3, y con Sisbén A, B y C, se beneficia aproximadamente el 69,56% del total de la población estudiantil para los programas técnicos y tecnológicos, así mismo la institución brinda matrículas de honor al mejor promedio de cada programa como aporte al acceso y permanencia de los estudiantes que cumplen con criterios de excelencia en la institución.

La institución brinda matrículas de honor al mejor promedio de cada programa como aporte al acceso y permanencia de los estudiantes que cumplen con criterios de excelencia en la institución.





Tabla 28. Matrículas de honor.

VULNERABILIDAD, DISCAPACIDAD, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD	
TOTAL META PROGRAMADA CUATRENIO	TOTAL META EJECUTADA CUATRENIO
50	5.004

Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).

Por otra parte, persiste la carencia en los recursos para cubrir las demandas en alimentación, transporte y programas de recreación y deporte dotados de manera adecuada para los estudiantes caracterizados en niveles socioeconómicos 1,2,3, con Sisbén A, B y C. Se requiere ampliación de cobertura en los programas existentes, aunque se realiza un trabajo de expansión cada semestre en las áreas de acción como transporte, alimentación, deporte, cultura y entretenimiento manteniendo la continuidad de los profesionales contratados para brindar asesoría y atención integral. Se destaca el programa de acompañamiento en salud mental, que ofrece asesorías psicológicas y atención médica integral para contribuir a la permanencia estudiantil, así mismo, para aquellos estudiantes que requieren financiación interna, la institución no cobra intereses de mora ni de financiación, como parte del compromiso con la permanencia y el bienestar estudiantil.

Tabla 29. Programas de bienestar institucional comunidad académica.

PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL COMUNIDAD ACADÉMICA BENEFICIADA	
TOTAL META PROGRAMADA CUATRENIO	TOTAL META EJECUTADA CUATRENIO
400	3.883

Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).

También se identifica que los tiempos prolongados de respuesta por parte del Ministerio de Educación Nacional para el trámite de registro calificado y acreditación de programas como un problema que enfrenta la institución. Sin embargo, la entidad se ha destacado por ofrecer programas especializados en prácticas artísticas creativas y culturales, así como por establecer relaciones sólidas con el sector social y productivo de las industrias creativas y culturales, facilitando la inserción laboral de los estudiantes y egresados.

La participación activa de la institución en el Modelo de Inserción Laboral del CUEE contribuye a la solución de retos de innovación empresarial y pertinencia de los programas. Del mismo modo la institución recibió la aprobación de un nuevo programa en el nivel tecnológico desde el Marco Nacional





de Cualificaciones, como único programa en Colombia con registro calificado, además se cuenta con nuevos registros en técnicas laborales para estudiantes de los grados 10° y 11° con los programas:

- Técnico Laboral en Asistencia Cine, Televisión y Artes Escénicas
- Técnico Laboral en Ejecución Instrumental Básica
- Técnico Laboral en Ilustración

Sin embargo, se requiere ampliar la oferta académica con programas de nivel profesional universitario y especializaciones universitarias, incluyendo un nuevo programa de Tecnología en Ilustración para Productos Editoriales Multimediales.

Tabla 30. Oferta de programas especializados en prácticas artísticas creativas y culturales comunidad en general.

OFERTA DE PROGRAMAS ESPECIALIZADOS EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS CREATIVAS Y CULTURALES COMUNIDAD EN GENERAL	
TOTAL, META PROGRAMADA CUATRIENIO	TOTAL, META EJECUTADA CUATRIENIO
14	18

Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).

Se carece de disponibilidad en la infraestructura educativa, para la prestación de los servicios educativos artísticos, lo que limita la modalidad de prácticas artísticas a descentralizar. Sin embargo, el programa de gratuidad ha permitido el acceso de la comunidad a la infraestructura de la institución y su variada oferta especializada en arte, este modelo de beneficio económico en programa de educación continua en formación a lo largo de la vida, es un modelo único en el territorio nacional.

Tabla 31. Programa de gratuidad.

PROGRAMA DE GRATUIDAD HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	
TOTAL, META PROGRAMADA CUATRIENIO	TOTAL, META EJECUTADA CUATRIENIO
1.000	1.289

Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).





Por otra parte, la limitación en los tiempos de apertura de convocatoria de Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación lo que afecta el avance en la categorización del grupo de investigación.

Tabla 32. Grupos de investigación para las prácticas artísticas en contexto.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN PARA LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN CONTEXTO - COMUNIDAD ACÁDEMICA	
TOTAL, META PROGRAMADA CUATRENIO	TOTAL, META EJECUTADA CUATRENIO
2	2

Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).

Desde los procesos formativos e innovadores en el ámbito de la educación superior, se han llevado a cabo 72 Retos de Innovación como un valioso aporte a la promoción de las industrias creativas y económicas digitales. Entre los principales logros obtenidos se destacan la generación de productos artísticos y creativos que evidencian los resultados de aprendizaje de los programas académicos, así como la realización de eventos académicos y artísticos como talleres creativos y masterclass con la participación de invitados internacionales.

La institución cuenta con registro de aprobación de programas técnicos laborales por competencias por parte de la Secretaría de Educación de los siguientes programas académicos.

Tabla 33. Programas técnicos laborales por competencias con registro.

PROGRAMA	RESOLUCIÓN REGISTRO	VIGENTE HASTA
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Operación de Producción de Audio y Sonido	844	06/2030
Técnico Laboral por Competencias en Cine, Televisión y Artes Escénicas	844	
Técnico Laboral en Ejecución Instrumental Básica	844	
Técnico Laboral por Competencias en Ilustración	844	

Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).





Tabla 34. Programas técnicos y tecnológicos con registro.

N°	PROGRAMA	RESOLUCIÓN APROBACIÓN MEN	CODIGO SNIES	CREDITOS	DURACION
1	Técnica Profesional en Producción para las Prácticas Musicales	09805	54402	74	4 semestres
2	Tecnología en Gestión y Ejecución Instrumental para las Prácticas Musicales	09806	54401	119	6 semestres
3	Técnica Profesional en Producción de Objetos para las Prácticas Visuales	014763	54404	70	4 semestres
4	Tecnología en Gestión y Producción Creativa para las Prácticas Visuales	014762	54416	116	6 semestres
5	Tecnología en Actuación y Escritura de Guiones para las Prácticas Escénicas Teatrales	02860	54736	118	6 semestres
6	Técnica Profesional en Actuación para las Prácticas Escénicas Teatrales	02861	54737	71	4 semestres
7	Técnica Profesional en Producción de Contenidos Audiovisuales	26737	106578	71	4 semestres
8	Tecnología en Gestión y Realización de Contenidos Audiovisuales	26738	106579	114	6 semestres
9	Técnica Profesional en Ejecución de Proyectos Culturales	8648	106941	70	4 semestres
10	Tecnología en Coordinación de Proyectos Culturales	8649	106942	108	6 semestres
11	Técnica Profesional en Producción de Objetos para la Interacción Digital	12344	107229	71	4 semestres
12	Tecnología en Gestión de Contenidos para la Interacción Digital	107182	26/06/2025	106	6 semestres
13	Técnica Profesional en Producción Sonora para Contenidos Digitales	001791	107517	68	4 semestres
14	Tecnología en Realización de Proyectos Sonoros para Contenidos Digitales	107516	20/02/2026	106	6 semestres
15	Tecnología en Ilustración para Productos Editoriales Multimediales	008369	109292	103	6 semestres

Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).





Tabla 35. Estudiantes matriculados por programas.

MATRICULADOS				
VARIABLES MATRICULADOS	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2
PROGRAMAS				
Técnica profesional en producción para las prácticas musicales	338	306	328	299
Tecnología en gestión y ejecución instrumental para las prácticas musicales	73	73	72	71
Técnica profesional en producción de objetos para las prácticas visuales	111	118	150	135
Tecnología en gestión y producción creativa para las prácticas visuales	19	17	21	21
técnico profesional en actuación para las practicas escénicas teatrales	57	54	64	66
Tecnología en actuación y escritura de guiones para las practicas escénicas teatrales	15	11	11	14
Técnica profesional en producción de contenidos audiovisuales	132	132	147	131
Tecnología en gestión y realización de contenidos audiovisuales	34	29	29	30
Técnica profesional en ejecución de proyectos culturales	22	18	13	18
Tecnología en coordinación de proyectos culturales	1	4	6	8
Técnica profesional en producción de objetos para la interacción digital	27	34	50	56
tecnología en gestión de contenidos para la interacción digital	0	0	2	2
Técnica profesional en producción sonora	58	79	89	87





Alcaldía de Envigado

para contenidos digitales				
Tecnología en realización de proyectos sonoros para contenidos digitales	3	3	4	8
Tecnología en ilustración para productos editoriales multimediales	100	120	149	175
TOTAL POR SEMESTRE	990	998	1135	1121

Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).

Tabla 36. Estudiantes graduados por programas.

GRADUADOS DESDE EL 2022-2023					
VARIABLES GRADUADOS	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2	TOTAL
PROGRAMAS					
Técnica profesional en producción para las prácticas musicales	34	45	41	22	142
Tecnología en gestión y ejecución instrumental para las prácticas musicales	11	33	19	10	73
Técnica profesional en producción de objetos para las prácticas visuales	15	11	16	10	52
Tecnología en gestión y producción creativa para las prácticas visuales	6	6	10	6	28
Técnico profesional en actuación para las practicas escénicas teatrales	5	11	9	5	30
Tecnología en actuación y escritura de guiones para las practicas escénicas teatrales	4	8		6	18
Técnica profesional en producción de	9	19	15	28	71





contenidos audiovisuales					
Tecnología en gestión y realización de contenidos audiovisuales	10	16	6	11	43
Técnica profesional en ejecución de proyectos culturales	6	3	5	3	17
Tecnología en coordinación de proyectos culturales	1	0	3	1	5
Técnica profesional en producción de objetos para la interacción digital	0	3	0	3	6
Tecnología en realización de contenidos para la interacción digital	0	0	0	0	0
Técnica profesional en producción sonora para contenidos digitales	0	7	4	3	14
Tecnología en realización de proyectos sonoros para contenidos digitales	0	3	0	3	6
Tecnología en ilustración para productos editoriales multimediales	0	0	0	1	1
TOTAL	101	165	128	112	506

Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).

Tabla 37. Estudiantes matriculados por programas de educación continua.

AÑO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
2020	1119
2021	1462
2022	1472
2023	1540

Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).



Institución Universitaria de Envigado

Uno de los principales problemas que afectan la institución es la extensión de los tiempos de realización del giro de recursos económicos de la política nacional de gratuidad; así como la limitación de infraestructura física que dificulta la ampliación de la oferta académica y el fenómeno de la deserción. Aun así, el programa de Bienestar Institucional y Apoyo Financiero aborda acciones como el apoyo a grupos de valor e interés que se benefician con el recurso económico para su matrícula académica en programas de pregrado, esto contribuyó a la ampliación del acceso y la cobertura en educación superior para el municipio, generando la financiación de programas de pregrado de la institución a través de la política de gratuidad. Además, ayudó a disminuir las brechas sociales y económicas, mediante la inserción laboral y el desarrollo de proyectos de emprendimiento para los estudiantes. En última instancia, este programa generó mayores oportunidades para aumentar el capital cultural, social y económico del territorio, al ofrecer acceso a programas de educación superior.

Por otra parte, la inasistencia y baja participación de los estudiantes en las estrategias de permanencia estudiantil, tanto académicas como psicosociales, ha sido un desafío significativo y ha contribuido al problema de la deserción. Sin embargo, se implementaron estrategias dirigidas a grupos de valor e interés, con un enfoque tanto académico como económico, para evitar este abandono en programas de pregrado. Estas iniciativas resultaron en un aumento notable en los índices de permanencia y graduación en programas de pregrado de la institución, lo que a su vez ha contribuido a la disminución de las brechas sociales y económicas.

Simultáneamente, el retraso en los tiempos de respuesta por parte del Ministerio de Educación Nacional se configura como un obstáculo importante, considerando que los recursos son limitados para cumplir con los trámites administrativos requeridos por la normatividad en acreditación y el proceso de aseguramiento de la calidad. A pesar de estos desafíos, se ha observado un aumento significativo en la demanda de los programas acreditados en alta calidad, lo que indica un cumplimiento satisfactorio de los factores establecidos por el MEN para la oferta de programas con calidad. Esta situación también ha abierto oportunidades para la gestión de recursos tanto nacionales como internacionales, lo que podría contribuir a mejorar aún más la calidad educativa en el país.

Del mismo modo, la limitación en los recursos para los temas relacionados con divulgación de la gestión del conocimiento, innovación, ciencia y tecnología y el fondo editorial, imposibilita el posicionamiento de la IUE ante la comunidad y en el territorio.

Las restricciones en la normatividad para la categorización de los grupos de investigación en el país, además los cambios constantes en estas regulaciones generan limitaciones significativas, de manera especial en términos de recursos disponibles. Esta situación crea un entorno desafiante para el desarrollo y reconocimiento de los grupos de investigación, afectando su capacidad para alcanzar su pleno potencial y contribuir de manera efectiva al avance del conocimiento y la innovación en el país.





La limitación en los recursos se ha reflejado en la baja participación de la comunidad académica en actividades de investigación. A pesar de esto, se ha observado un fortalecimiento del conocimiento en programas de formación en ciencia, tecnología e innovación que se han ejecutado, esto ha contribuido a una mayor producción intelectual en el ámbito académico, además, se han implementado incentivos para motivar a la comunidad académica a participar en actividades de investigación, buscando así fomentar un ambiente propicio para el desarrollo y avance del conocimiento en diversas áreas.

OFERTA ACADEMICA	
PREGRADO	POSGRADO
Ingeniería Informática	Especialización en Gestión estratégica de la innovación
Ingeniería Electrónica	Especialización en Seguridad de la Información de las Organizaciones
Ingeniería Industrial	Especialización en Prospectiva Tecnológica
Derecho	Especialización en Contratación Estatal
Seguridad y Salud en el Trabajo	Especialización en Derecho Disciplinario
Técnico Profesional en Tránsito	Especialización en Derecho Administrativo
Trasporte y Seguridad vial	Especialización en Derecho laboral y de la seguridad social
Psicología	Especialización de Daño Resarcible
Trabajo Social	Especialización en Derecho Penal y procesal penal
Tecnología en Gestión ambiental (virtual)	Especialización en Psicogerontología
Contaduría Pública	Especialización en Desarrollo Organizacional
Administración de Negocios Internacionales	Especialización en Psicología de la Actividad física y del deporte
Administración Financiera	Maestría en Ciencias Sociales
Mercadeo	Especialización en Finanzas y Proyectos
Tecnología en Gestión de Proyectos sociales y comunitarios (virtual)	Especialización en Logística
	Especialización en Gerencia
	Maestría en Administración

Cuadro 53. Programas ofertados. Fuente: Institución Universitaria de Envigado (2024).





Alcaldía de Envigado

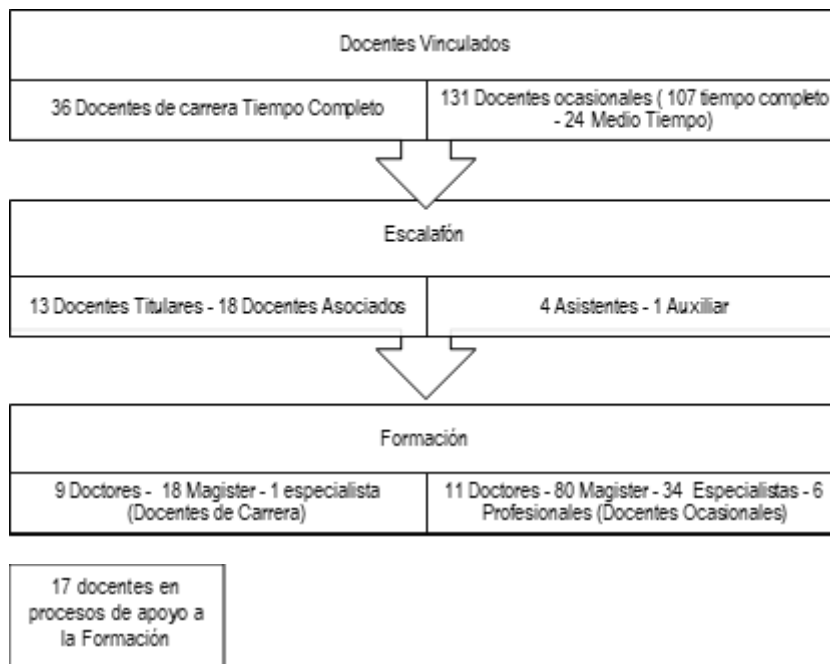


Figura 56. Personal docente. Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).

Tabla 38. Tasa de deserción.

IUE	Nacional
9.8%	11.8%

Fuente: Institución Universitaria de Envigado (2024).

Tabla 39. Implementación de plataformas TIC de aprendizaje.

Implementación de las Plataforma TIC de aprendizaje	
Estudiantes con acceso	4.827
Docentes capacitados	497
Cursos digitalizados	87
Aulas virtuales	516

Fuente: Institución Universitaria de Envigado (2024).



Tabla 40. Estudiantes graduados.

AREAS	PREGADO	POSGRADO
Ingeniería	1.181	90
Ciencias jurídicas y políticas	2.767	825
Ciencias sociales, humanas y de educación	1.677	139
Ciencias empresariales	1.911	532
TOTAL	7.536	1.586

Fuente: Institución Universitaria de Envigado (2024).

Tabla 41. Servicios de bienestar.

Servicios prestados	Personas atendidas
78.594	7.016

Fuente: Institución Universitaria de Envigado (2024).

Tabla 42. Educación inclusiva.

DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN
Población admitida, que manifiesto condiciones especiales o de discapacidad	112
Acompañamiento y apoyo institucional a población con enfoque diferencial	354
Población impactada con estrategias de reconocimiento de la diversidad y enfoque diferencial	2.452
Adecuación de instalaciones e infraestructura accesibilidad para personas con movilidad reducida	95% del Campus

Fuente: Institución Universitaria de Envigado (2024).

Indicadores situacionales educación terciaria

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Tasa de deserción Tecnológico de Artes	Porcentaje	Decreciente	11	14	12	12	Tecnológico de Artes Débora Arango





Alcaldía de Envigado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Débora Arango							
Tasa de graduación Tecnológico de Artes Débora Arango	Porcentaje	Creciente	52	52	46	34	Tecnológico de Artes Débora Arango
Grupos de investigación Tecnológico de Artes Débora Arango	Número	Creciente	2	2	2	2	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Tasa de deserción Institución Universitaria de Envigado	Porcentaje	Decreciente	10,27	9,15	9,19	No disponible	Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior
Tasa de graduación Institución Universitaria de Envigado	Porcentaje	Creciente	4,84	7,55	6,31	7,90	Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior
Grupos de investigación Institución Universitaria de Envigado	Número	Creciente	5	4	4	5	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Tasa deserción en educación superior pregrado	Porcentaje	Decreciente	No disponible	16,79	No disponible	16,8	Encuesta de Calidad de Vida
Tasa neta de escolaridad en educación superior	Porcentaje	Creciente	No disponible	32,78	No disponible	29,8	Encuesta de Calidad de Vida
Tasa bruta de escolaridad en educación superior	Porcentaje	Creciente	No disponible	82,91	No disponible	66,9	Encuesta de Calidad de Vida





Estructura institucional

El Tecnológico de Artes Débora Arango es una institución pública de educación superior del orden municipal, con presencia educativa en el municipio de Envigado desde 1994, sin ánimo de lucro. Fue creada como Establecimiento Público de Educación Superior del orden municipal, mediante Acuerdo 038 de 2003 del Concejo Municipal; dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y académica.

En el año 2021 recibió por parte del Ministerio de Educación Nacional la Resolución N° 015858 en el que se aprueba la reforma estatutaria para la oferta académica por ciclos propedéuticos, lo que permitirá la oferta de programas académicos en el nivel de profesional y especializaciones universitarias.

Articula procesos de Docencia, Investigación y Extensión en programas Técnicos y Tecnológicos en prácticas visuales, escénicas, musicales, audiovisuales, en la gestión cultural y los nuevos medios digitales, multimediales y transmediales para responder a las necesidades propias del medio, contribuyendo a elevar el nivel cultural, el desarrollo municipal y regional. La institución cuenta con oferta académica de formación en educación superior en los niveles Técnico Profesional y Tecnológico en el contexto de las prácticas artísticas y las industrias creativas y culturales.

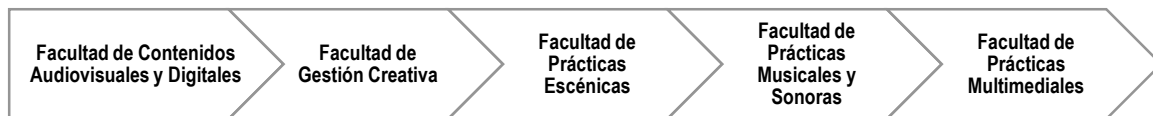


Figura 57. Facultades del Tecnológico de Artes Débora Arango. Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).



El Tecnológico de Artes Débora Arango articula los procesos de docencia, investigación y extensión en programas técnicos y tecnológicos desde las prácticas visuales, escénicas, musicales, audiovisuales y en la gestión cultural para responder a las necesidades propias del medio desde las prácticas artísticas en contexto, centrando la atención en los procesos de construcción, difusión y aplicación del saber artístico y creativo para la construcción de escenarios de paz.

El Tecnológico de Artes Débora Arango desde la especificidad de formación por ciclos propedéuticos es la única institución de educación superior en el país de este carácter, dedicada a la promoción del conocimiento, desarrollo artístico, creativo y cultural. Busca alcanzar la alta calidad educativa, centrando la atención en los procesos de construcción, difusión y apropiación social del conocimiento. Los programas y sus planes de estudio se articulan, a partir de una planeación por créditos y ciclos propedéuticos con los programas de educación superior que ofrece la Institución. Con su creación y de acuerdo con la legislación vigente, es posible ofertarlos a la educación básica para diversificar la media técnica con modalidades en educación artística y cultural.

La Institución Universitaria de Envigado es una institución de educación superior de carácter oficial de orden municipal con orientación en la docencia, acreditada en alta calidad mediante la Resolución 012511 de 2022. Su misión, está orientada a la formación integral e incluyente de los estudiantes, con un fuerte componente de proyección social, que se hace explícito en los servicios que ofrece a la comunidad. Su El Plan Estratégico de Desarrollo 2021-2025 se fundamenta en contribuir desde las funciones sustantivas de la educación superior pública, a la transformación social del territorio, fundamentados en la equidad y la inclusión como instrumentos del ser para su actuar en una sociedad innovadora, sostenible y responsable con el ambiente.

Así mismo, posee funcionalidad académica encaminada a la gestión de conocimiento, de carácter flexible, y con programas de formación enfocados a la absorción de demanda en los diferentes campos de conocimiento en que la institución fundamenta su oferta.

La institución centra su formación en los siguientes campos del conocimiento, conforme a la clasificación normalizada de la educación:

- 03 Ciencias Sociales, Periodismo e Información
- 04 Administración de Empresas y Derecho
- 06 Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC
- 07 Ingeniería, Industria y Construcción
- 10 Servicios

La población estudiantil de la Institución Universitaria de Envigado se encuentra distribuida en el territorio de la siguiente manera:





Alcaldía de Envigado

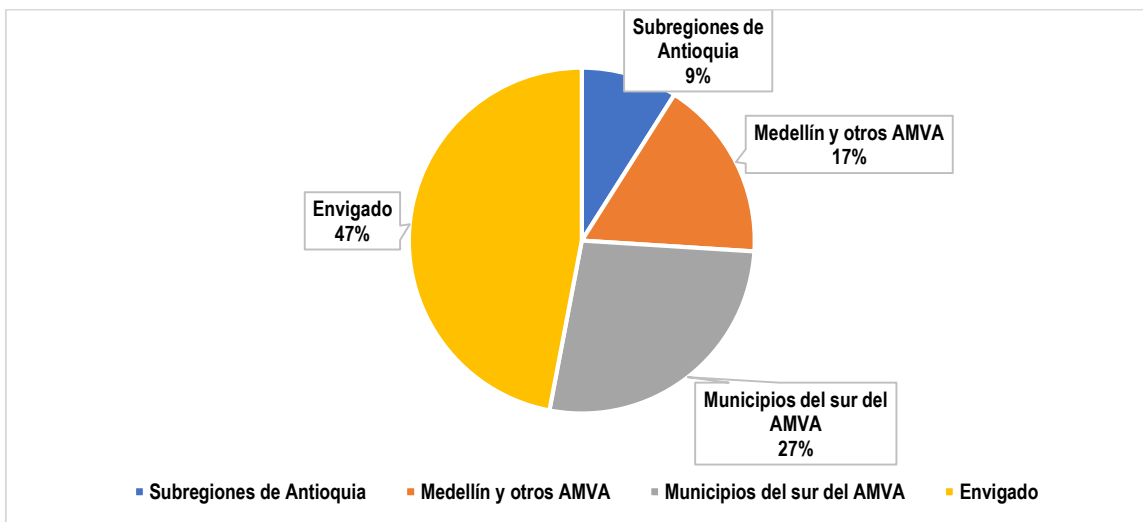


Figura 58. Población estudiantil por lugar de residencia. Fuente: Elaboración propia con datos de la Institución Universitaria de Envigado (2024).

DEPENDENCIA	OBJETO	DEPENDENCIA	OBJETO
Rectoría	Establecer lineamientos estratégicos para la consecución de los objetivos de la IUE como Institución de Educación Superior pública de orden municipal.	Admisiones y Registros	Gestionar los procesos de admisión, matrícula y graduación, de acuerdo con los reglamentos y normas vigentes.
Oficina Asesora Jurídica	Asesorar las dependencias en la toma de decisiones jurídico-administrativas, para la consecución de los objetivos misionales de la Institución.	Administración Documental	Desarrollar políticas y directrices para la gestión documental de la Institución, en concordancia con la normativa legal y las necesidades institucionales.
Oficina Asesora Control Interno	Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno de manera independiente, objetiva y oportuna, para el mejoramiento continuo en la gestión institucional, de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos de cada vigencia.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Desarrollar políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, físicos, económicos y financieros de la Institución.
Oficina Asesora de Planeación	Establecer lineamientos estratégicos y operativos para la planeación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos, que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Talento Humano	Gestionar el talento humano de la Institución promoviendo el ingreso, permanencia y retiro del personal administrativo y docente, en consonancia con la normativa laboral vigente.



Alcaldía de Envigado

DEPENDENCIA	OBJETO	DEPENDENCIA	OBJETO
Servicios Generales	Implementar políticas y procedimientos eficientes que garanticen la funcionalidad y preservación de las instalaciones, optimizando recursos y promoviendo un ambiente seguro, limpio y adecuado para el desarrollo de las actividades institucionales.	Informática	Gestionar estratégicamente la infraestructura tecnológica de la Institución.
Contabilidad	Velar por la implementación de los procesos financieros de la Institución, de acuerdo con la normativa contable y académica aplicable a la Institución, permitiendo a las diferentes instancias obtener información veraz, oportuna y confiable.	Equidad e inclusión	Desarrollar políticas de equidad e inclusión para promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la Institución.
Bienestar Institucional	Gestionar las políticas de bienestar institucional, contribuyendo al desarrollo humano de los grupos de interés y de valor.	Dirección de Investigación e Innovación	Direccionar la investigación, la innovación y producción de conocimiento en la Institución, en consonancia con los lineamientos nacionales e internacionales.
Tesorería	Gestionar de manera eficiente y transparente los recursos financieros, aplicando los lineamientos y procedimientos establecidos por la Institución y los entes de control.	Vicerrectoría de Docencia	Desarrollar lineamientos y políticas curriculares que garanticen la calidad y pertinencia de los programas académicos de la Institución, atendiendo la normatividad vigente.
Facultades	Desarrollar la oferta académica con calidad y pertinencia, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, promoviendo el cumplimiento de las acciones sustantivas de la educación superior.	Biblioteca	Gestionar recursos bibliográficos para satisfacer las necesidades de información de la comunidad institucional.
Dirección de Extensión Proyecto Social y Empresarial	Direccionar las políticas de proyección social, extensión y relación con el sector externo, con el objetivo de fomentar alianzas entre la Institución y la comunidad en general.	Relaciones Interinstitucionales	Gestionar la visibilidad nacional e internacional de los programas académicos, en el marco de la cooperación interinstitucional.
Escuela de idiomas	Desarrollar estrategias que promuevan y fomenten la formación en lenguas extranjeras, acorde a las necesidades del entorno.	Centro de Consultoría Empresarial	Desarrollar estrategias de promoción y divulgación empresarial, para fortalecer la cultura emprendedora y fomentar el relacionamiento efectivo con el sector externo.

Cuadro 54. Unidades administrativas y académicas de la Institución Universitaria de Envigado.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Institución Universitaria de Envigado (2024).





Árbol de problemas: Empleo y formación para el trabajo

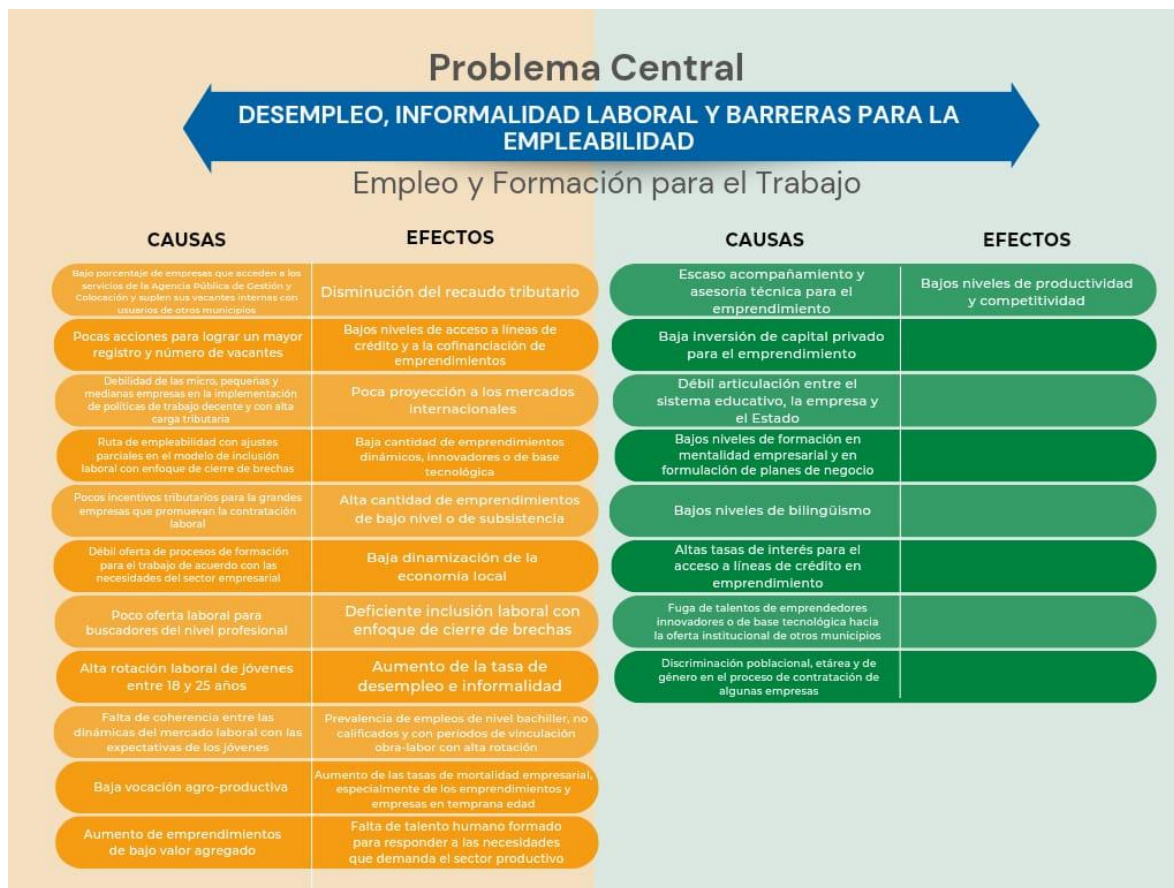


Figura 59. Árbol de problemas: Empleo. Fuente: Elaboración propia (2024).





Árbol de problemas: Productividad, competitividad y turismo

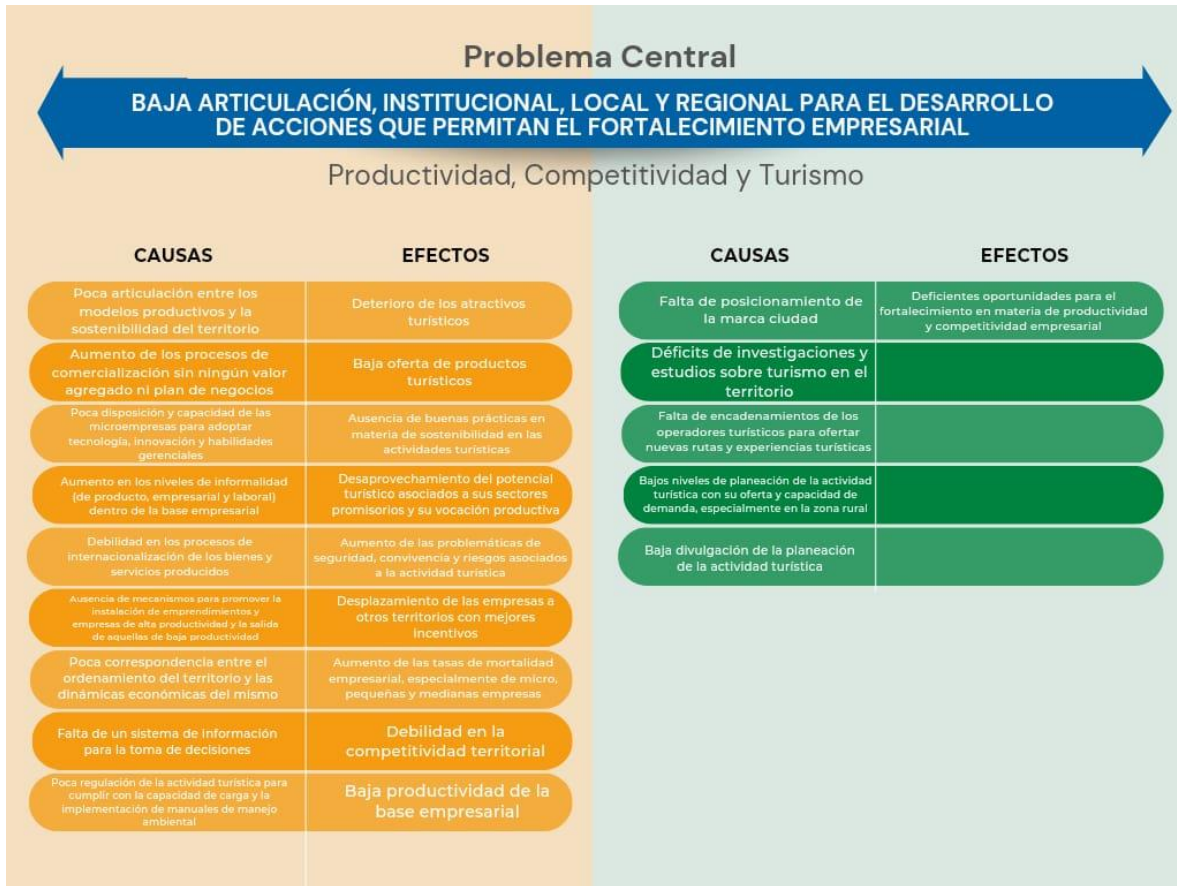


Figura 60. Árbol de problemas: Productividad, competitividad y turismo. Fuente: Elaboración propia (2024).



3.2.3. Nodo Ingresos y mercado laboral

3.2.3.1. Subnodo Empleo y emprendimiento

Síntesis situacional

El empleo y el mercado laboral son una de las variables centrales no solo para comprender el desarrollo económico del municipio, sino para gestionar los niveles de calidad de vida de la población y la satisfacción de sus necesidades básicas. En este escenario, Envigado para el año 2023 registró una tasa de desempleo de 3,39%, en contraste con la tasa de desocupación nacional registrada por el DANE que cerró a diciembre de 2023 para el caso de los hombres en el 8,2% y para las mujeres en un 12,8%. En relación con los niveles de ocupación, la tasa para el municipio de Envigado durante el 2023 fue de un 46,37%. En esta misma línea, de acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida realizada por el AMVA (2023) el 58,42% de la población se encontraba empleada en contraste con un 2,3% de los encuestados que señalaron estar buscando empleo.

Según el diagnóstico realizado para la Política Pública Económica del Municipio (Acuerdo 002 de 2023), se identifican varias problemáticas en materia de empleabilidad en Envigado. Además de las tasas de desempleo, que señalan la necesidad de una mayor oferta por parte de las empresas, se destaca la falta de formalización laboral y la baja calidad de los empleos, especialmente en emprendimientos, micro y pequeñas empresas. También se resalta el hecho de que Envigado es un municipio dormitorio, con la mayoría de sus habitantes empleados en otros municipios del área metropolitana del Valle de Aburrá. Por lo tanto, es crucial promover la generación de oportunidades laborales por parte de las empresas locales mediante incentivos que fomenten la creación de más empleos y dinamicen la economía del municipio.

Otro de los principales retos de empleabilidad se encuentra relacionado con la necesidad de incorporar los enfoques diferenciales y el aumento de oportunidades laborales dirigidas a los grupos poblacionales del municipio, especialmente adultos mayores y población en situación de discapacidad. Asimismo, es necesario aumentar los niveles de ocupación de los jóvenes del municipio que acceden a ofertas de educación superior, ya que es el nivel de bachiller es el que más se registra entre la población que actualmente se encuentra empleada en Envigado, por lo cual es necesario promover empleos que incorporen otros niveles de formación.

Con el sector empresarial del municipio resulta necesario continuar fortaleciendo el proceso de coordinación y articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de responder a las distintas necesidades que en materia de empleabilidad y formalización se tienen en Envigado. En este sentido se destacan las acciones, proyectos y programas emprendidos por la Agencia Pública de Empleo del Municipio, la cual ha trabajado por promover la empleabilidad en condiciones de calidad y





formalización teniendo como resultado un total de 1.607 ciudadanos ubicados en las empresas del municipio producto de su gestión en los últimos cuatro años.

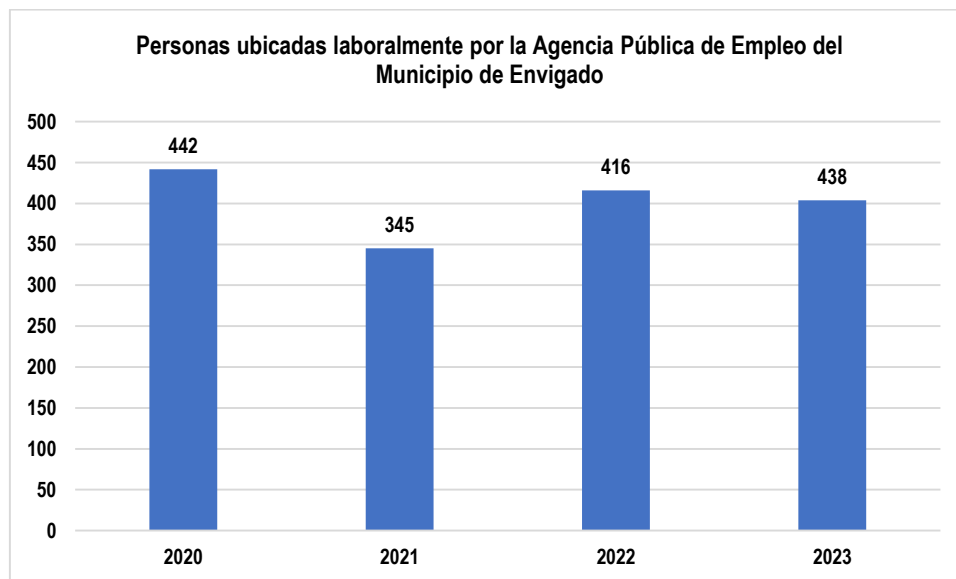


Figura 61. Personas ubicadas laboralmente por la Agencia Pública de Empleo del Municipio de Envigado. Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico (2024).

3.2.3.2. Subnodo Formación para el trabajo

Síntesis situacional

El desarrollo económico, la competitividad y productividad del municipio se encuentran asociadas con la calidad en los procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano, en este sentido, los esfuerzos institucionales se han concentrado en fortalecer la oferta educativa del municipio en relación con las necesidades del sector productivo y de la comunidad envigadeña.

En materia de formación para el trabajo y el desarrollo humano el Centro de Formación Integral para el Trabajo (CEFIT) es la entidad municipal encargada de brindar la oferta de programas técnicos laborales acordes con las necesidades de los distintos sectores económicos del municipio, ello desde el establecimiento de alianzas con el sector empresarial con una oferta flexible, amplia y adaptada a las necesidades del entorno en materia de competencias y habilidades para el trabajo, evidencia de ello es el número de estudiantes egresados de estos programas en el municipio, los cuales para los últimos cuatro años fueron 2.217.

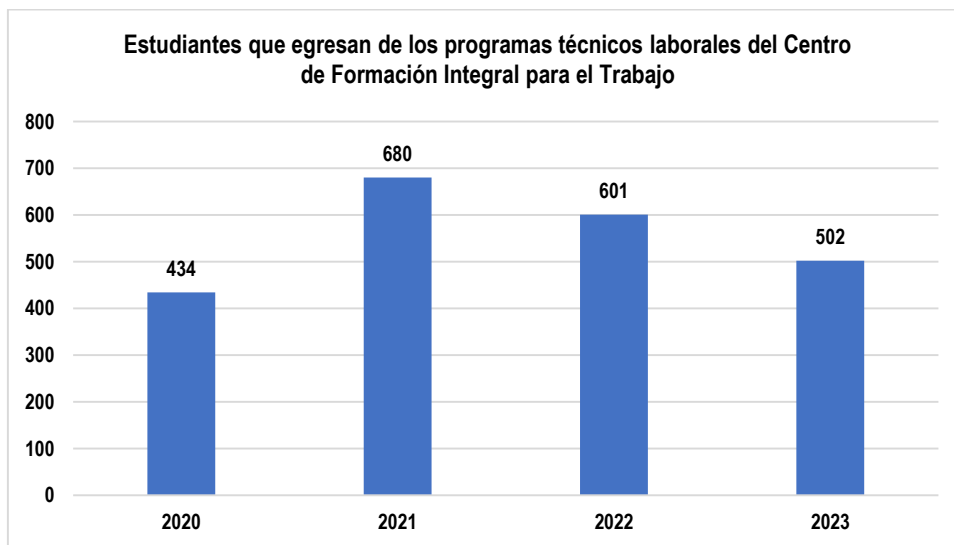


Figura 62. Fuente: Base de datos del sistema de información académico Q10 (CEFIT, 2023).

Estos niveles de formación también se encuentran asociados con los esfuerzos realizados para aumentar la cobertura educativa del CEFIT, la cual para el año 2023 alcanzó un 7,2%. Sumado a ello, el municipio a través del CEFIT también le ha apostado a la gratuidad educativa en el acceso a programas técnicos donde 5.279 estudiantes fueron beneficiados entre el año 2020-2023.

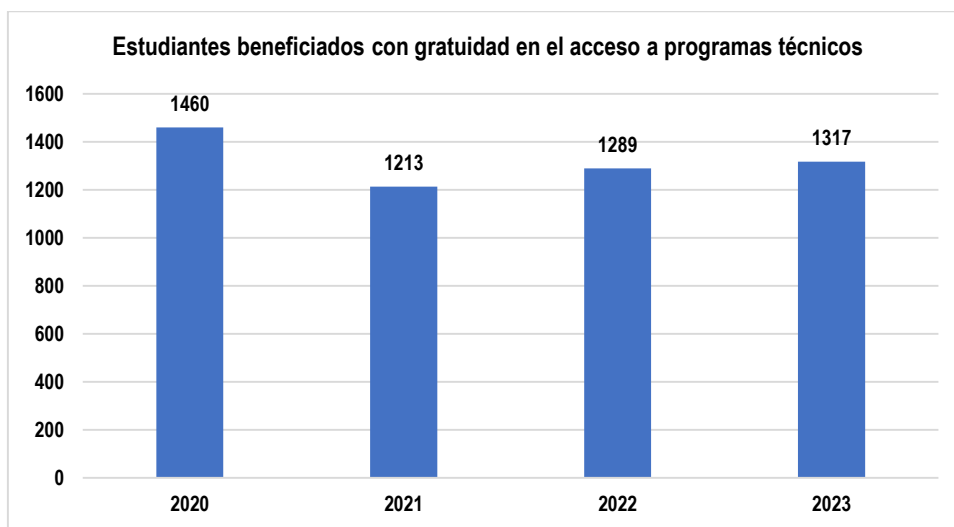


Figura 63. Fuente: Base de datos del sistema de información académico Q10 (CEFIT, 2023).





Con relación a la oferta académica una de las fortalezas de este centro es su pertinencia y conexión con las necesidades del entorno, ello se refleja en la apertura de nuevos programas de formación técnicos laborales tales como: auxiliar en análisis de programación de software, marketing digital, auxiliar de animación 3D, auxiliar en desarrollo de videojuegos, auxiliar en desarrollo web, auxiliar turístico y joyería. Estos programas responden a las necesidades del sector empresarial y las vocaciones productivas del municipio, así como el desarrollo de nuevos sectores promisorios.

La articulación con la educación media del municipio ha sido otro de los ejes de trabajo que se han fortalecido desde el CEFIT, a través de la formación de estudiantes de los grados 10° y 11° de las instituciones educativas oficiales de Envigado en programas técnicos laborales, con el fin de desarrollar competencias, habilidades y destrezas para su vinculación al mercado laboral o su continuidad en el sistema educativo beneficiando a 2.901 estudiantes durante los últimos cuatro años.

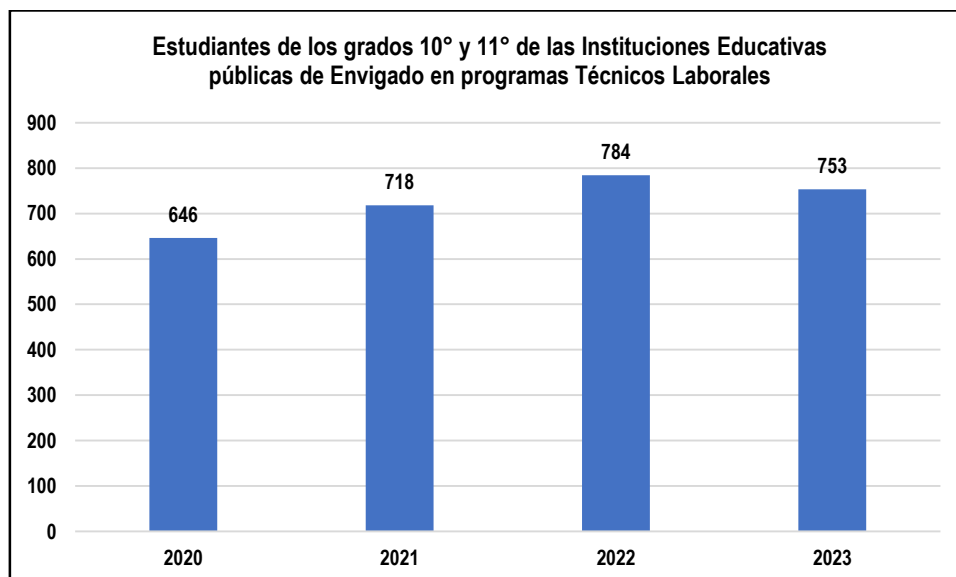


Figura 64. Fuente: Informe de empalme CEFIT (CEFIT, 2023).

Finalmente, desde esta institución se realizó el fortalecimiento de la oferta formativa y de servicios a la ciudadanía, la prestación de servicios de capacitación al sector empresarial, la actualización de estudiantes y egresados en temas acordes a las nuevas tendencias del mercado y la descentralización institucional, ello para la generación de nuevos conocimientos y desarrollo de competencias laborales en 15.657 envigadeños entre los años 2020-2023.

Resulta necesario continuar con el fortalecimiento de las relaciones entre la oferta en formación para el trabajo y el desarrollo humano con las necesidades del entorno y del mercado, así como continuar



en el proceso de posicionamiento institucional del CEFIT y sus programas. Entre los retos identificados para el sector se refieren deficiencias y deterioro en la infraestructura educativa y locativa, así como la obsolescencia en algunos equipos de enseñanza del CEFIT; necesidad de mayor presupuesto para dar cumplimiento a las necesidades de inversión institucionales; baja demanda de los programas técnicos laborales por parte de la comunidad; finalmente, es necesario el fortalecimiento del CEFIT en el cumplimiento de normas de accesibilidad universal en infraestructura para grupos poblacionales vulnerables.

3.2.3.3. Subnodo Productividad y competitividad de las empresas

Síntesis situacional

El fortalecimiento y consolidación de la base empresarial del municipio es una de las principales variables asociadas a su desarrollo económico. Para el caso de Envigado este se ha destacado como un bastión en relación con el asentamiento de grandes empresas y el desarrollo de sectores económicos tradicionales, siendo el segundo municipio del Aburrá Sur con mayores niveles de asentamiento empresarial después de Itagüí registrando una participación económica del 32,5% (Cámara de Comercio del Aburrá Sur, 2022). Para el año 2022, el municipio contaba con 10.309 empresas, de las cuales 115 eran grandes empresas, 305 medianas empresas, 1.029 pequeñas empresas y 8.860 microempresas (Cámara de Comercio del Aburrá Sur, 2022).

396

En cuanto a la creación de nuevas empresas, Envigado fue el segundo municipio del Aburrá Sur que durante el año 2022 registró el mayor número de empresas nuevas después de Itagüí con un total de 1.836. Asimismo, fue el municipio que más empresas nuevas recibió en el Aburrá Sur provenientes de otras ciudades del país. Ello en contraste con los niveles de cancelaciones y liquidaciones, donde es el segundo municipio del Aburrá Sur con mayor número de cancelaciones (6.955) y liquidaciones (459) para 2022 entre sociedades, personas naturales, establecimientos y agencias sucursales (Cámara de Comercio del Aburrá Sur, 2022). Lo anterior refiere retos importantes en términos de consolidación de la base empresarial existente, así como el fomento al asentamiento de nuevas empresas en el municipio, especialmente al nivel de las grandes y medianas empresas.

En cuanto a las pequeñas y microempresas, los retos obedecen a temas asociados a su permanencia en el tiempo, asunto similar al de los emprendimientos, donde a la fecha no se cuenta con un ejercicio de caracterización municipal preciso, dado que muchos de ellos requieren condiciones de formalización, siendo este uno de los principales problemas asociados a este sector de la base empresarial del municipio.

Ello se relaciona con los hallazgos presentados en el proceso de diagnóstico de la Política Pública Económica del Municipio (Acuerdo Municipal 002 de 2023) desde los cuales las acciones de mantenimiento de la base empresarial se debían enfocar en la permanencia de las grandes y





medianas empresas, así como la atracción de nuevas empresas. Esto no solo desde la generación de incentivos sino desde la revisión de los procesos de ordenamiento territorial en relación con la vocación económica del municipio. Para las microempresas y emprendimientos los asuntos asociados a la formalización y empleabilidad desde el fortalecimiento de sus capacidades fueron el principal problema identificado. Una apuesta común de esta iniciativa de política pública es la implementación del enfoque de la sostenibilidad ambiental en la base empresarial del municipio en consonancia con un desarrollo económico en condiciones de sostenibilidad y compromiso con las futuras generaciones (Alcaldía de Envigado, 2022).

Finalmente, los retos identificados en materia de gestión sugieren la necesidad de mayor coordinación y articulación entre el municipio y el sector privado, así como con el sector educativo; el aumento de recursos e inversión para el fortalecimiento empresarial; la articulación entre unidades ejecutoras corresponsables del municipio; el diseño de beneficios tributarios y líneas de crédito; y la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial que conversen con la vocación productiva y sectores promisorios de Envigado.

3.2.3.4. Subnodo Turismo

Síntesis situacional

El municipio de Envigado se ha posicionado de manera creciente en el sector turismo, destacándose como uno de los sectores promisorios para la competitividad y productividad del territorio. De acuerdo con los datos disponibles en Terridata (DNP, 2024) para el sector turismo el municipio pasó de tener 11 guías de turismo activos en el Registro Nacional de Turismo (RNT) entre 2019 y 2020 a tener 26 guías en 2021. Para este mismo año contó con 8 establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT.

Para el año 2023 en materia de ocupación hotelera el municipio registró un 41,4% y durante este mismo año se registraron 580.000 visitantes no residentes de acuerdo con la información registrada en la Oficina de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio. De estos visitantes quienes visitan los atractivos turísticos del municipio son provenientes del municipio de Medellín el 42,86%, seguido de habitantes locales con 32,14%, otros municipios del Área Metropolitana con 14,14%, otras ciudades del país con un 6,43%, y, por último, extranjeros, con un 1,43% (Alcaldía de Envigado, 2023).

De acuerdo con el inventario turístico realizado por la Universidad EAFIT para el municipio de Envigado (2017), se identificaron 29 atractivos o recursos turísticos existentes: 9 atractivos naturales (entre los que se encuentran: el Parque Ecoturístico El Salado, los senderos antiguos de la vereda El Vallano y la Reserva del Carriquí); 5 festividades y eventos (Encuentro Nacional de Tiple y el Festival





de Música Religiosa); así como 15 que corresponden al patrimonio material del municipio (como la Casa Museo Fernando González–Otraparte, La Catedral y el Templo Santa Bárbara de la Ayurá).

A través de este proyecto también se identificaron otros 16 atractivos turísticos nuevos entre los que se pueden mencionar el Museo Arqueológico de Envigado, la zona de la Buena Mesa de Envigado, el Centro de Artesanías Caballo de Troya, el Humedal de Trianón, el Festival de Navidad de Envigado, las Fincas Agroturísticas y Silleteras, la Reserva Arqueológica La Morena, el Parque Lineal y Ambiental La Heliadora, entre otros (Alcaldía de Envigado, 2017).

Lo anterior, evidencia el crecimiento y potencialidades asociadas al sector, asunto que llevó al municipio a consolidar sus esfuerzos por fortalecer el sector a través de la adopción de la Política Pública de Turismo ¡Envigado: turismo cuidador de vida! mediante el Acuerdo Municipal 003 de 2023, siendo el objetivo principal de esta iniciativa el fomento a la regulación, promoción, acogida, seguimiento y control del turismo y sus prácticas en Envigado.

Desde esta política pública el diagnóstico para el sector sugiere que los problemas públicos a intervenir se orientan a la promoción y desarrollo de todas las oportunidades que refiere el sector turismo en términos de desarrollo económico para el municipio, ello desde la planeación y gestión de la actividad turística para el aprovechamiento de sus potencialidades y beneficios.

El diagnóstico realizado para esta política pública, permitió identificar que para el año 2022 en Envigado se encontraban registrados 141 prestadores de servicios turísticos: 70 agencias de viajes, 8 arrendadores de vehículos de transporte terrestre para el turismo, 9 establecimientos de alojamiento turístico, 13 guías de turismo, 5 oficinas de representación turística, 7 operadores de profesionales de congresos y ferias y 29 viviendas turísticas (Alcaldía de Envigado, 2023).

Finalmente, los desafíos identificados para el sector turismo están relacionados con la implementación de un sistema integral de información y gestión que facilite la toma de decisiones informadas. Esto implica la necesidad de actualizar un inventario turístico y promocional del municipio, lo cual requiere un fortalecimiento en las capacidades institucionales de gestión y articulación, así como mejoras en el talento humano del sector. Además, resulta necesario avanzar en el posicionamiento de la marca ciudad de Envigado, el desarrollo de normativas para regular la actividad turística, la creación de vínculos entre los diferentes operadores turísticos y la promoción de un turismo responsable. Estas acciones son esenciales para impulsar el crecimiento sostenible y competitivo del sector turismo en el municipio.

Indicadores situacionales emprendimiento, formación para el trabajo, productividad y turismo





Alcaldía de Envigado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Hogares con alta dependencia económica	Porcentaje	Decreciente	No disponible	3,36	No disponible	9,09	Encuesta de Calidad de Vida
Desempleo total	Porcentaje	Decreciente	No disponible	6,85	No disponible	3,39	Encuesta de Calidad de Vida
Tasa de ocupación	Porcentaje	Creciente	No disponible	47,93	No disponible	46,37	Encuesta de Calidad de Vida
Promedio de ingresos de la población ocupada	Pesos	Creciente	No disponible	\$ 2.088.550	No disponible	\$ 1.933.209	Encuesta de Calidad de Vida
Ingreso promedio mensual de los hogares	Pesos	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	\$ 2.484.439	Encuesta de Calidad de Vida
Ingreso per cápita promedio mensual de los hogares	Pesos	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	\$ 1.675.917	Encuesta de Calidad de Vida
Gini: Ingresos laborales de las personas ocupadas	Unidades	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	0,25	Encuesta de Calidad de Vida
Gini: Ingresos de los hogares	Unidades	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	0,33	Encuesta de Calidad de Vida
Estudiantes que egresan de los programas técnicos laborales del Centro de Formación Integral para el Trabajo	Número	Creciente	434	680	601	502	Base de datos del sistema de información académico Q10





Alcaldía de Envigado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Cobertura educativa del Centro de Formación Integral para el Trabajo	Porcentaje	Creciente	1,32	-1,50	7,20	7,20	Base de datos del sistema de información académico Q10
Matrículas de estudiantes beneficiados con gratuidad en el acceso a programas técnicos	Número	Creciente	1.460	1.213	1.289	1.317	Base de datos del sistema de información académico Q10
Empresas nuevas asentadas en el municipio	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	132	Política Pública de Desarrollo Económico
Empresas fortalecidas en tecnología e innovación	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	16	Política Pública de Desarrollo Económico
Empresas exportadoras de Envigado	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	110	Política Pública de Desarrollo Económico
Tasa de mortalidad empresarial	Porcentaje	Decreciente	No disponible	No disponible	No disponible	70	Política Pública de Desarrollo Económico
Empresas asentadas en el municipio con enfoque de Distrito Creativo y Cultural	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	35	Política Pública de Desarrollo Económico
Visitantes no residentes	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	5.742	Gobernación de Antioquia





Estructura institucional

En el Acuerdo 007 de 2021 por medio del cual se reforma parcialmente la estructura organizacional del municipio de Envigado, se establecen las funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico como la entidad encargada de la promoción de las condiciones de competitividad y productividad en el municipio, así como la mejora de los niveles de ingresos de la población mejorando sus competencias para el trabajo.

En materia de empleabilidad este acuerdo señala como funciones de la unidad ejecutora asociadas a la empleabilidad las siguientes:

- Favorecer la empleabilidad y la generación de condiciones laborales dignas para los ciudadanos, con énfasis en los sectores más vulnerables, a través de estrategias que faciliten el acceso al mercado laboral y el mejoramiento de su calidad de vida
- Formular, orientar y coordinar las políticas para la promoción de empleo digno e ingresos justos, y estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales, incluyendo la generación de oportunidades para la población en condición de discapacidad o con capacidad diversa

Para tales fines, dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico se cuenta con la Dirección de Empleo y Productividad encargada de formular, orientar y coordinar las políticas para la generación de empleo digno e ingresos justos, estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales. Lo anterior, dando cumplimiento a los lineamientos del nivel nacional dispuestos en la Resolución 0120 del 10 de marzo del 2022 se crea la Agencia Pública de Gestión y Colocación para el Empleo, la cual busca el cierre de brechas entre los habitantes del municipio y el mercado laboral.

La Agencia Pública de Gestión y Colocación del Empleo realiza los siguientes procesos:

- Registro de oferentes o buscadores
- Registro de potenciales empleadores
- Registro de vacantes
- Orientación ocupacional a oferentes o buscadores
- Orientación a potenciales empleadores
- Preselección
- Remisión
- Sensibilización empresarial en inclusión laboral

En términos de gestión se presentan a continuación las principales actividades realizadas por la Agencia en el municipio en los últimos cuatro años:





Tabla 43. Actividades de la Agencia Pública de Gestión y Colocación para el Empleo.

Actividad	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Talleres de orientación Laboral	22	19	23	21
Asistentes Talleres de Orientación Laboral	190	150	212	157
Entrevistas de Orientación Laboral	400	370	348	422

Fuente: Agencia Pública de Gestión y Colocación para el Empleo (Secretaría de Desarrollo Económico, 2024).

En materia de empresarismo y emprendimiento este acuerdo señala como funciones de la unidad ejecutora las siguientes:

- Contribuir a mejorar el nivel de ingresos de la población, mejorando sus competencias para el trabajo; promoviendo y apoyando los procesos de innovación y emprendimiento locales; mejorando la competitividad territorial, mediante el aprovechamiento y potenciación de las ventajas comparativas que posee; así como fortaleciendo la institucionalidad necesaria para impulsar el desarrollo económico local, teniendo en cuenta los contextos regional y global
- Contribuir a la generación de condiciones de desarrollo, mediante estrategias que propicien la creación, fortalecimiento y consolidación de iniciativas empresariales económica, social y ambientalmente sostenibles
- Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de desarrollo económico sostenible, tanto urbano como rural, en los sectores industrial, agropecuario, de comercio y de abastecimiento de bienes y servicios y de turismo de pequeña y gran escala
- Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de microempresas, fami-empresas, empresas asociativas y pequeñas y medianas empresas
- Estructurar estrategias conducentes a la bancarización y el acceso al crédito de las personas y unidades productivas que requieren ampliar sus oportunidades de inclusión económica.

Para tales fines, dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico se crea la Dirección de Empleo y Productividad encargada de formular, orientar y coordinar las políticas para la generación de empleo digno e ingresos justos, y estímulo y apoyo al emprendimiento económico, el fortalecimiento empresarial y al desarrollo de competencias laborales. Algunas funciones asociadas a esta dirección desde el empresarismo y el emprendimiento propuestas desde el Acuerdo 007 de 2021 son:

- Ejecutar políticas y estrategias de emprendimiento, formación y capacitación, intermediación de mercados, financiamiento y bancarización en el municipio.





- Formular, orientar y coordinar las políticas para la generación de empleo digno e ingresos justos, y estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales.
- Diseñar estrategias orientadas a la promoción o consolidación de unidades productivas, al fortalecimiento y a la creación de mercados y a mejorar la articulación de las cadenas productivas.
- Orientar las actuaciones de coordinación municipal con el sector privado, para generar cultura empresarial en el municipio.
- Definir mecanismos encaminados a la promoción de la asociación con ánimo empresarial, e innovación en la producción y mercados, con el fin de mejorar la competitividad del aparato productivo del municipio.
- Proponer estrategias de financiamiento y bancarización para democratizar las oportunidades económicas.
- Diseñar y ejecutar proyectos y programas de creación, crecimiento y consolidación de empresas y unidades productivas en el municipio.
- Diseñar mecanismos para identificar personas con iniciativas y talento empresarial y generar conocimiento acerca del emprendimiento, destacando las mejores prácticas.
- Coordinar la definición de estrategias de fomento al emprendimiento en Envigado con los órganos del municipio, en articulación con las estrategias regionales, desde el análisis de las tendencias de la empresa privada.

Para tales fines, dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico en el marco de su programa de Productividad y Competitividad para las Empresas, en el proceso de desarrollo económico tiene lugar el procedimiento para el fomento del emprendimiento y empresarismo, a través del cual se pone en marcha la ruta de acompañamiento que tiene la unidad ejecutora para estas unidades productivas desde los siguientes procesos internos:

- Fortalecimiento de la competitividad y productividad de los diferentes sectores económicos del municipio.
- Acciones de implementación y seguimiento de Política Pública Económica.

Para los emprendimientos, el municipio cuenta con una ruta del emprendimiento, la cual tiene como objetivo conocer el estado de las unidades productivas del municipio de Envigado para identificar sus necesidades y etapa de maduración. En términos de gestión, en el periodo 2020-2024 desde esta ruta se realizaron las siguientes actividades: 324 Capacitaciones y asesorías; 61 Ferias de comercialización; 600 emprendedores participantes en ferias; más de 900 emprendedores en la base de datos; 3 versiones del programa de Capital semilla “Juntos Emprendemos” y el fomento de alternativas de acceso a créditos para la financiación.

En materia de turismo este acuerdo señala como funciones de la unidad ejecutora las siguientes:





- Definir e implementar políticas de promoción de ciudad, generando oportunidades turísticas y de proyección nacional e internacional
- Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de desarrollo económico sostenible, tanto urbano como rural, en los sectores industrial, agropecuario, de comercio y de abastecimiento de bienes y servicios y de turismo de pequeña y gran escala
- Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas para la promoción del turismo para hacer del Municipio un destino turístico sostenible, fomentando su industria y promoviendo la incorporación del manejo ambiental en los proyectos turísticos
- Coordinar con los municipios del Área Metropolitana, los planes y programas que promuevan el desarrollo turístico

Para tales fines, dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico en el marco de su programa de Productividad y Competitividad para las Empresas, en el proceso de desarrollo económico tiene lugar el procedimiento de fomento y promoción del turismo. A través de la oficina de turismo del municipio se realizan las siguientes actividades:

- Acciones de implementación y seguimiento de la política pública de turismo
- Fortalecimiento de instancias de participación
- Recorridos turísticos urbanos y rurales
- Promoción Turística
- Planificación del territorio
- Eventos de Ciudad
- Viajes de familiarización
- Diseño de rutas turísticas
- Señalización turística
- Sensibilización en formalización turística
- Formación en turismo responsable, normatividad turística, competencias para sector turismo
- Participación en Ferias y Vitrinas turísticas
- Fortalecimiento y promoción de la cultura sillettera como atractivo turístico

El Centro de Formación Integral para el Trabajo CEFIT, es una entidad de educación y formación para el desarrollo humano que oferta programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, acorde a las necesidades del sector productivo y la comunidad. Esta oferta se realiza a través de su estructura organizacional definida en el Acuerdo 003 de 2023 "Por el cual se actualiza y adopta la nueva Planta de Personal del Centro de Formación Integral para el Trabajo – CEFIT del Municipio de Envigado".





Figura 65. Organigramma CEFIT. Fuente: CEFIT (2024).

Para cumplir con sus labores misionales, esta entidad obtuvo la recertificación de calidad institucional por parte del ICONTEC en las normas ISO 9001:2015 y NTC 5555, así como la certificación de los programas técnicos laborales en las normas NTC 5581, NTC 5665 y NTC 5666. Estas certificaciones permiten la inclusión en el Subsistema de Formación para el Trabajo, lo que posibilita ofrecer los programas en diferentes niveles de cualificación, en consonancia con el Marco Nacional de Cualificaciones.

El artículo 194 de la Ley 1955 de 2019, con el propósito de fomentar las trayectorias educativas, las relaciones con el sector productivo y el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, establece el esquema de movilidad educativa y formativa y el Subsistema de Formación para el Trabajo. Este sistema de formación basado en diversos niveles de complejidad, desde los más básicos hasta los más avanzados, busca adaptarse a las demandas del sector productivo. Los principales oferentes de este tipo de formación son el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano (ETDH), y las instituciones de educación superior que ofrecen formación basada en competencias y que cumplen con los requisitos y mecanismos establecidos para tal fin.

A la luz de lo anterior, se enmarca la oferta del CEFIT y su Proyecto Educativo Institucional. Bajo este escenario sus objetivos, misión y visión son relevantes debido al desafío de desarrollar una oferta formativa que se adapte a las necesidades del sector productivo en diferentes niveles de complejidad.



El diseño de la formación por competencias y la capacitación continua del personal son aspectos críticos para asegurar la modernización e innovación de la institución.

Respecto a lo anterior, el CEFIT radicó en el mes de noviembre de 2022 ante el Ministerio del Trabajo, la solicitud para ser oferentes del subsistema de formación para el trabajo y tres programas en diferentes niveles de cualificación:

1. Asistencia en proceso administrativos
2. Servicios de apoyo administrativo
3. Coordinación administrativa

Actualmente, se está en proceso de cumplimiento de las solicitudes de aclaraciones realizadas por parte del Ministerio del Trabajo, para obtener respuesta positiva a la solicitud realizada por parte del CEFIT.





Árbol de problemas: Cultura, arte y patrimonio



Figura 66. Árbol de problemas: Cultura, arte y patrimonio. Fuente: Elaboración propia (2024).

3.2.4. Nodo Cultura

Síntesis situacional

En el sector cultura se identifica una falta de escenarios para el desarrollo de actividades artísticas y eventos de ciudad, así como una carencia de recursos para fortalecer una agenda cultural integral y de mayor impacto, que pueda potenciar colectivos y organizaciones culturales.

Además, se observa una insuficiencia en los procesos de circulación para artistas y agentes culturales. No existe un plan estratégico ni un programa de circulación que permita establecer relaciones con diferentes secretarías de cultura del Área Metropolitana y de otras partes del mundo. Esto dificulta los



intercambios de saberes artísticos y culturales, así como la promoción de la articulación institucional, la transferencia de conocimientos y el desarrollo de la Economía Naranja.

Por otra parte, se identifica una limitación de recursos económicos para la gestión cultural, a pesar de la implementación del ciclo de formación "Prepararte 2022", enfocado en la formulación de proyectos culturales y dirigido a gestores y artistas culturales del municipio de Envigado. Además, se promovió la interacción de agrupaciones representativas del municipio con otras comunidades a nivel local, regional, nacional e internacional, facilitando la colaboración y el enriquecimiento cultural entre diversos contextos. Sin embargo, persisten demoras en los pagos a los artistas y una falta de gestión y conocimiento del sector para presentar propuestas de estímulos al talento creativo.

Para fomentar la integración del sector artístico y cultural local, se propone considerar varios aspectos fundamentales. En primer lugar, se reconoce la transversalidad de la cultura en todos los ámbitos de la vida humana, donde la creación artística juega un papel crucial. Esto impulsa el reconocimiento de la diversidad y el talento local, así como el fortalecimiento del arte en sus múltiples formas como un proyecto de vida sostenible. Este enfoque no solo valora las habilidades individuales del artista, sino también el trabajo del gestor cultural en la promoción y desarrollo de las expresiones artísticas en la comunidad.

Tabla 44. Población asistente a eventos culturales.

NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCION EVENTO	TIPO EVENTO	Número de personas asistentes
Exposición de obras ganadoras Andrei Stenin	Exposición	Exposición	20
Exposición mujeres artistas	exposición en el marco de la conmemoración del día internacional por los derechos de la mujer	Exposición	20
Piano a dos Manos	concierto de Piano a dos manos por inauguración	Concierto Eventos de Ciudad	200
Viernes Cultural	Actividad de baile con el grupo Macondo	Baile y proyección artística	80
celebración del día del Teatro	Puestas en escena teatrales	Teatro, Eventos de Ciudad	200
Concierto Carolina Vélez	Concierto de música soprano	Música	200
inauguración de exposición Vida y Pasión de Jesús	Exposición de obras relacionadas con la pasión de Jesús	Exposición	40
Convocatoria	Convocatoria para la creación de banco de hoja de vida de jurados	convocatoria jurados	43
Viernes Cultural	Concierto de música variada del artista Luis Hernando Mesa	Música	80
Arte a los Parques Semana de la Mediación	Elaboración de obras escultóricas y pinturas en vivo, en torno a la mediación	Exposición	60





Alcaldía de Envigado

NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCION EVENTO	TIPO EVENTO	Número de personas asistentes
Celebración mes de la niñez	Obra de títeres realizada por el grupo Kinesis teatro y títeres	Teatro - circo	250
Taller de formación para artistas	Taller de formación para la presentación en convocatorias	taller de formación	30
Serenata Envigadeña	presentación de serenata interpretada por músicos Envigadeños	Música	80
Celebración mes de la niñez	Set de lectura infantil de Comfenalco	Académico - recreativo	500
VIEJOTECA	Evento de música tropical, para bailar y compartir con familia y amigos	Música	200
Día de La Danza	Celebración del día de la danza con La Red Fusión	Danza	170
Exposición La Guayacana	Inauguración de la exposición del artista Luis Ivan Penagos	Exposición	35
Serenata Envigadeña	Noche de música del recuerdo en conmemoración del día de la madre	Música	90
VIEJOTECA	Evento de música tropical, para bailar y compartir con familia y amigos	Música	200
Exposición de arte Maternidad	Exposición de pinturas con temática de maternidad	Música	60
Viernes Cultural	Concierto de música variada	Música	42
Noches de Ayurá	Mauren López (Música) - Walter "el gordo" García (Cuentaría)	Música y cuentería	100
Noches de Ayurá	Velada poética con música ancestral	Velada	45
Viernes Cultural	evento cultural que integra canto, danza y música	Música	80
Miércoles de Teatro	Puesta en escena teatral con la Corporación Girasol	Teatro	120
Conmemoración del Día de la Afrocolombianidad	Presentaciones musicales y dancísticas propias de la cultura afro	Música y danza	90
Convocatorias artísticas y culturales		Convocatorias artísticas y culturales	31
VELADA POÉTICA	Poetas reunidos en un espacio para compartir el amor por la poesía	Poesía	33
Encuentro nacional del Tiple	Música instrumental en vivo	Concierto Eventos de Ciudad	5000
EXPOSICION	Cuerpas Irreverentes. Ana Maria Gutierrez Fernández	Exposición	340
Taller de Formación artística	Talleres de formación en artes plásticas, música, baile, entre otros	taller de formación artística	164
Taller de Formación artística	Talleres de formación en artes plásticas, música, baile, entre otros	taller de formación artística	347
Taller de Formación artística	Talleres de formación en artes plásticas, música, baile, entre otros	taller de formación artística	804
Taller de Formación artística	Talleres de formación en artes plásticas, música, baile, entre otros	taller de formación artística	114
Taller de Formación artística	Talleres de formación en artes plásticas, música, baile, entre otros	taller de formación artística	130
Taller de Formación artística	Talleres de formación en artes plásticas, música, baile, entre otros	taller de formación artística	167
Exposición	Los Colores de la esperanza. Pedro Vicente Rojas	Exposición	510





Alcaldía de Envigado

NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCION EVENTO	TIPO EVENTO	Número de personas asistentes
Velada Poética	Poetas reunidos en un espacio para compartir el amor por la poesía	Poesía	40
Encuentro Danza Fusión	Grupo folclórico Costarricense Heredia de Media Calla	Función De Danza	150
Danza Fusión	Encuentro de danza folclórica	Danza y proyección artística	2000
Cumpleaños 245 de Envigado	Concierto de música variada, Baile	Concierto Eventos de Ciudad	1000
Campaña de Cultura ciudadana	Artista itinerante Paulina Ruiz y chirimia	Evento Artístico de Cultura Ciudadana	200
Convocatoria		convocatoria	38
Viejoteca	Evento de música tropical, para bailar y compartir con familia y amigos	Música	245
Miércoles de Teatro	Puesta en escena teatral	Teatro	19
Velada Poética	Poetas reunidos en un espacio para compartir el amor por la poesía	Poesía	37
Velada Poética	Poetas reunidos en un espacio para compartir el amor por la poesía	Poesía	42
Viejoteca	Evento de música tropical, para bailar y compartir con familia y amigos	Música	123
Exposición	Retrospección. Oscar Londoño	Exposición	330
Viernes Cultural	Música en vivo	Música	45
Festival del pasillo voltiao	Evento de danza	Baile y proyección artística	160
Convocatoria		convocatoria	11
Exposición	Homenaje al parque principal de Envigado.	Exposición	415
Urban Fest	Concierto de genero urbano en el marco de la semana de la cultura	Concierto Eventos de Ciudad	2000
Desfile Inaugural de la Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel 2023	comparsas, actividades circenses, desfile	Eventos De Ciudad Ferias Y Exposiciones	5000
Desfile inaugural semana de la cultura y fiestas del carriel	Artistas circenses, teatreros, músicos	Comparsa - desfile	5000
Tarima inauguración semana de la cultura y fiestas del carriel	Artistas locales y regionales	Tablado musical	3000
Apertura de la semana de la Cultura y Fiestas del Carriel	Concierto de música variada	Concierto Eventos de Ciudad	3200
El quilombo	Concierto de música urbana	Concierto Eventos de Ciudad	1300
Concierto Envigado es Tradición	Concierto de música variada	Concierto Eventos de Ciudad	1500
Concierto de música de alabanza	Ministerios de música Ruah y Sacrificio y alabanza	Musical	500
Encuentro de Escultores Pintura Viva	Escultores realizando obras en vivo	Eventos De Ciudad Ferias Y Exposiciones	500





Alcaldía de Envigado

NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCION EVENTO	TIPO EVENTO	Número de personas asistentes
Carnaval Cacica Ayurá	Desfile con actividades teatrales y danza en torno a la Cacica Ayurá	Desfile	300
Concierto de Alabanza	Concierto de música religiosa	Concierto	300
Ciudad Mural	Elaboración de murales en torno a temas ambientales y juveniles	Murales	180
Festival de Cine Corto	Presentación de cine corto	Cine Corto	45
Mural Vivo Artistas LGBTQ+	Elaboración de mural con materiales diversos	Murales	100
Miércoles de Teatro	Puesta en escena teatral	Teatro	180
Concierto de Música Andina	Concierto de música Andina	Concierto Eventos de Ciudad	150
Encuentro de artistas "Lo nuestro es Arte"	Artistas locales de música y humor	Música y humor	3000
Festival de Cine Corto	Presentación de cine corto	Cine Corto	25
Festival de Cine Corto	Presentación de cine corto	Cine Corto	50
Encuentro de Artistas Lo Nuestro es Arte	Variedad artística y cultural en torno a los artistas locales	Música y humor	2000
Noche de Jazz y Músicas del Mundo	Concierto de música Jazz	Concierto Eventos de Ciudad	1100
Viejoteca del Carriel	Evento de música tropical, para bailar y compartir con familia y amigos	Música	800
Convocatoria		convocatoria	18
Concierto de salsa "Envigado es tradición"	Artistas locales y nacionales	Música	4000
Envitango	Concierto de tango y baile	música y baile	700
Viejoteca del Carriel en tu Barrio	Evento de música tropical, para bailar y compartir con familia y amigos	Música	600
Festival de Cine Corto	Presentación de cine corto	Cine Corto	100
Semana de la cultura y fiestas del carriel de los niños	Actividades recreativas y lúdicas	Actividades recreativas	500
Desafío Metropolitano de baile	Encuentro de artistas regionales, en torno a diferentes géneros de baile	Baile y proyección artística	2000
Festival Porro al Parque	Evento de música tropical, para bailar y compartir con familia y amigos	Música	1300
Festival Electrorock W+	Encuentro de artistas de rock y DJ	Música	2000
Noche de Plancha	Concierto de Música romántica	Concierto Eventos de Ciudad	8000
Fondas del carriel	Artistas locales y regionales	Música	2000
Viejoteca del Carriel en tu Barrio	Evento de música tropical, para bailar y compartir con familia y amigos	Música	200





NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCION EVENTO	TIPO EVENTO	Número de personas asistentes
Cosechando Sabores	Actividad de promoción de la comida tradicional del mundo y artistas de música variada	Música y Gastronomía	500
Concierto Principal Envigado es Tradición	Concierto de música variada	Música	20000
Festival de la Trova "Carriel de Oro"	Encuentro de trovadores	Trova	1000
Festival Góspel	Concierto de Música Góspel	Música	1400
Exposición	Constelación de Colores. Carlos Jaramillo	Exposición	150
Viernes Cultural	Música en vivo	Música	40
Conversando con los Poetas	Conversatorio en torno a la poesía y los poetas	Conversatorios	32
Exposición Tierra y Aire	Exposición de esculturas en bronce	Conversatorios	65
Exposición	Tierra y Arte. Flor Angela Osorio	Exposición	160
Velada Poética	Poetas reunidos en un espacio para compartir el amor por la poesía	Poesía	38
Miércoles de Teatro Sueños Cautivos	Puesta en escena teatral	Teatro	96
Celebración día por la paz	Ballet folclórico Bochica	Danza y música	200
Viernes Cultural	Música en vivo	Música	58
Viernes Cultural	Concierto en vivo	Música	32
13 del Festival Internacional Latinoamericano	Encuentro de artistas en torno al canto	Canto y proyección artística	3000
Teatro en Vereda	Puesta en escena teatral	Teatro	22
Exposición	Reivindicación. José Manuel Londoño	Exposición	350
TOTAL		94.321	

Fuente: Secretaría de Cultura (2024).

Respecto a los asuntos patrimoniales, se observa una falta de continuidad en los procesos formativos a lo largo del año, así como la necesidad de contar con docentes más capacitados en ciertas áreas artísticas para crear grupos de proyección desde la Casa de la Cultura. A pesar de ello, existe un alto sentido de pertenencia y apropiación de los procesos formativos ofrecidos por la Secretaría de Cultura, evidenciado en la participación activa en los talleres, donde los participantes desarrollan habilidades técnicas, teóricas y prácticas en diversas expresiones artísticas y culturales.

Sin embargo, el presupuesto limitado de la Secretaría de Cultura genera restricciones en las acciones relacionadas con el patrimonio, a pesar del potencial turístico del municipio. Se identifica un interés colectivo en fortalecer los procesos identitarios y turísticos del municipio, tanto desde la institucionalidad como desde la comunidad, requiriendo nuevos programas y proyectos orientados al turismo cultural y patrimonial.





Además, se señalan falencias en los horarios de atención de las bibliotecas públicas y dificultades contractuales para su apertura al inicio del año, demandando un mayor tiempo de servicio para la comunidad. A pesar de los reconocimientos nacionales, como el premio Daniel Samper, y el alto sentido de pertenencia por parte de los usuarios, se requieren recursos adicionales para garantizar su adecuado funcionamiento.

Asimismo, existe una carencia de recursos para financiar la Red de Escuelas de Música de Envigado y la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil del municipio, siendo necesario ampliar su cobertura y asegurar su financiamiento, aunque el programa se ha implementado exitosamente en seis zonas del municipio, atendiendo al 68% de las áreas. Finalmente, se necesita desarrollar un modelo de gestión patrimonial y reactivar los museos con una amplia oferta cultural.





Indicadores situacionales cultura, arte y patrimonio

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Asistentes a eventos culturales Otraparte	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	7.186	Secretaría de Cultura
Población activa en cursos de formación	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	7.186	Secretaría de Cultura
Población beneficiada de exposiciones realizadas Otraparte	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	2.465	Secretaría de Cultura
Visitantes Casa Museo Otraparte	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	15.480	Secretaría de Cultura
Visitas guiadas Casa Museo Débora Arango	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	52	Secretaría de Cultura
Personas que asisten o participan en programas culturales	Porcentaje	Creciente	No disponible	17,63	No disponible	No disponible	Encuesta de Calidad de Vida

Estructura institucional

El Acuerdo 007 de 2021 establece las funciones de la Secretaría de Cultura, las cuales incluyen liderar la planificación y gestión cultural, promover políticas culturales, formular estrategias para la conservación del patrimonio cultural, coordinar programas y proyectos culturales, implementar programas de estímulos a la creación artística, apoyar proyectos de economía naranja, promover la cultura ciudadana, fomentar el acceso a la cultura, proteger el patrimonio cultural, formular y evaluar el Plan Municipal de Cultura, propiciar el ejercicio de los derechos culturales, liderar procesos de investigación cultural y evaluar la ejecución de planes y proyectos culturales para garantizar su eficacia. Específicamente, los proyectos relacionados con el fomento de las prácticas artísticas son coordinados desde la Dirección de Arte y Cultura adscrita a la Secretaría de Cultura.





Programas o proyectos destacados

- Red de Escuelas de Música, Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil con procesos de formación musical
- Fortalecimiento a los actores culturales mediante estímulos e incentivos
- Red Municipal de Bibliotecas
- Formación artística y cultural
- Agenda cultural
- Circulación artística
- Operación, funcionamiento y fortalecimiento de los diferentes museos
- Mapeo y caracterización permanente de las organizaciones y actores culturales
- Formulación del Plan de Manejo Arqueológico de Caminos Ancestrales
- Procesos de cultura ciudadana

Grupos de valor

- Consejo Municipal de Cultura
- Comité de Cultura Ciudadana
- Consejo Metropolitano de Cultura (AMVA)
- Comité de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas
- Mesa técnica ADN Valle de la Innovación
- Red Municipal de Bibliotecas Públicas Comunitarias y Escolares
- Asamblea de Artistas Independientes
- Red de Patrimonio Municipal

La Dirección de Formación y Patrimonio, adscrita a la Secretaría de Cultura, tiene como objetivo primordial trabajar en beneficio de la ciudadanía, enfocándose en la formación artística y cultural, la participación, custodia y cuidado de la infraestructura cultural, así como en la valoración y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial.

El Acuerdo 007 de 2021 define las funciones de la Dirección de Formación y Patrimonio, incluyendo la dirección, coordinación, organización y evaluación de procesos y servicios relacionados con la formación artística y cultural, patrimonio, investigación cultural, y cultura ciudadana, entre otros aspectos. Específicamente, los proyectos relacionados con la divulgación y apropiación del patrimonio cultural son coordinados desde la Dirección de Formación y Patrimonio adscrita a la Secretaría de Cultura.





3.3. Línea 3: Envigado sostenible e inteligente

Árbol de problemas: Planificación, desarrollo urbano y rural



Figura 67. Árbol de problemas: Planificación, desarrollo urbano y rural. Fuente: Elaboración propia (2024).

3.3.1. Nodo Desarrollo urbano y rural

3.3.1.1. Subnodo Planificación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Síntesis situacional

De acuerdo con la Ley 152 de 1994, la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en cuanto al ordenamiento territorial el municipio de Envigado se rige por las disposiciones establecidas en su Plan de Ordenamiento



Territorial. Este plan fue adoptado mediante el Acuerdo 010 de 2011, modificado excepcionalmente por el Decreto 600 de 2019.

A través de estas modificaciones, se incorporaron ajustes significativos en normativas estructurales, tales como la clasificación del suelo y la delimitación de categorías de protección y desarrollo restringido en el suelo rural. Además, se realizaron cambios en las normas generales relacionadas con los tratamientos, usos y aprovechamientos en el suelo urbano y rural. También se introdujeron modificaciones en normativas complementarias relacionadas con instrumentos de gestión del suelo y la inclusión de nuevos proyectos en el programa de ejecución.

En el marco del ordenamiento territorial encontramos tres asuntos temáticos relevantes en el municipio que son 1) el Plan de Ordenamiento Territorial como norma estructural del sector que cumplió con su vigencia de largo plazo y debe iniciar el proceso de revisión y ajuste; 2) los instrumentos de planificación, gestión y financiación y, el 3) el patrimonio.

Respecto a la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, como aspectos positivos se encuentra que durante el año 2023 se llevó a cabo el alistamiento y seguimiento del POT, el cual representa el punto de partida para la revisión a largo plazo. Además, se desarrolló la actualización del inventario de espacio público urbano municipal como insumo para el desarrollo del Plan de Espacio Público y posterior incorporación en el POT. También, se elaboró un documento en el cual se actualizaron criterios técnicos para la norma específica, que revisa y ajusta el Acuerdo 056 del 2001. Por otra parte, el vencimiento del plazo de revisión de largo plazo del POT, se presenta como una oportunidad para revisar el estado de los componentes estructurales y generales del mismo y con ello formular los procesos de mejora necesarias. Las situaciones negativas encontradas son: Primero, no se ha realizado una actualización de la norma específica durante la vigencia del POT actual y segundo la evaluación y seguimiento del POT arrojó un cumplimiento del 62% del programa de ejecución, es decir se presenta un rango medio de ejecución.

De los instrumentos complementarios al POT de planificación, gestión y financiación, las situaciones positivas encontradas en la etapa de diagnóstico son detalladas a continuación. Primero, se formularon y adoptaron 25 planes parciales, de los cuales en dos tiene participación el municipio. Además, se formuló el Plan Maestro de Caminos Ancestrales y el Plan Maestro del Cerro Tutelar. Igualmente, se formularon dos operaciones urbanas y una operación integrada que permitió gestionar soluciones de vivienda social por parte de la administración municipal. Se adoptó el Acuerdo 001 del 2023 que da incentivos técnicos para la construcción sostenible. Finalmente, se gestionaron instrumentos de financiación y gestión del suelo para la generación de VIS en el municipio, a partir de las obligaciones derivadas de planes parciales (Proyecto Paraíso I, II y III). Las situaciones negativas encontradas son: aunque el POT estipula la transferencia y aprovechamientos adicionales, solo se tiene reglamentación para la transferencia, y lo más solicitado en las actuaciones urbanísticas son los aprovechamientos adicionales.





El municipio de Envigado cuenta con un Plan de Patrimonio Cultural sobre los bienes inmuebles. Allí, se definen los lineamientos para la protección, recuperación y fomento del patrimonio cultural en el desarrollo territorial, así como el reconocimiento y resignificación de los valores que se les atribuyen. El Plan desarrolla una serie de recomendaciones y lineamientos construidos de manera participativa. Éste requiere de un estatus de acto administrativo con el propósito de convertirlo en la matriz orientadora de la gestión integral del patrimonio inmueble del municipio de Envigado.

Un aspecto positivo en torno a la gestión del patrimonio es que se cuenta con un Plan de Patrimonio formulado en el año 2018 y revisado en el 2021. Este propone acciones para el desarrollo urbano a partir de las zonas de influencia de los inmuebles patrimoniales y desarrolla el componente normativo que regulan los bienes de interés cultural. Este podrá servir como insumo para la revisión y ajuste del POT. Respecto a las situaciones negativas evidenciadas sobre esta temática se destaca que el Plan de Patrimonio no se ha adoptado y a la fecha no tiene un análisis financiero de estímulos y financiamiento. Tanto la desarticulación institucional para la gestión integral del patrimonio cultural, como una visión reduccionista del patrimonio cultural, afectan su modelo de gestión integral y su vínculo estrecho con el desarrollo territorial.

En lo que respecta a los procesos de planeación social y sectorial, se han formulado diferentes planes sectoriales y políticas. A continuación, se listan las 14 políticas públicas adoptadas mediante acuerdo municipal y las que están en proceso de adopción y los planes estratégicos sectoriales.

Políticas públicas

1. Infancia y adolescencia (Acuerdo 017/2008)
2. Juventud (Acuerdo 024/2015)
3. Discapacidad (Acuerdo 026/2015)
4. Salud Mental (Acuerdo 023/2020)
5. Bienestar Animal (Acuerdo 039/2020)
6. Movilidad (Acuerdo 002/2022)
7. Participación Ciudadana (Acuerdo 033/2022)
8. Económica (Acuerdo 002/2023)
9. Turismo (Acuerdo 003/2023)
10. Equidad de Género (Acuerdo 008/2023)
11. Familia (Acuerdo 027/2023)
12. LGBTIQ+ (Acuerdo 030/2023)
13. Grupos Étnicos (Acuerdo 031/2023)
14. Vivienda (Acuerdo 005/2024)

Procesos activos de asistencia técnica a Políticas Públicas

1. Proceso de formulación de la Política Pública de Protección a Moradores





2. Proceso de formulación de la Política Pública de Educación

Planes estratégicos sectoriales

1. Plan de Movilidad Segura y Sostenible
2. Plan de Gestión Ambiental (Actualizado y en proceso de adopción)
3. Plan Decenal de Cultura (se encuentra en estudio en el Concejo para adoptar su actualización)
4. Plan de Patrimonio
5. Plan de la Zona Centro
6. Plan Estadístico Municipal
7. Plan de Mejoramiento de la Calidad del Aire y Transición Energética
8. Plan Agropecuario Municipal (se encuentra en estudio en el concejo para su adopción)
9. Plan del Recurso Hídrico (Formulado)
10. Plan Estratégico de Envejecimiento y vejez (en formulación)
11. Plan Estratégico para Habitante de Calle (en proceso de formulación)
12. Plan de Fomento a la Construcción Sostenible (Formulado)
13. Plan de Educación Ambiental Municipal (en proceso de formulación)
14. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (En proceso de actualización)

Las situaciones positivas encontradas en este asunto temático son las siguientes. Existe una metodología definida que guía el ciclo de gestión de instrumentos, como las políticas públicas y los planes estratégicos sectoriales, garantizando una dirección coherente y eficiente en su desarrollo y ejecución. Igualmente, se dispone de servicios de asesoría y asistencia técnica para proporcionar el apoyo necesario a los actores involucrados en la gestión de políticas públicas, asegurando una asistencia oportuna y especializada que optimiza los resultados. Por otra parte, el concepto vinculante que respalda la viabilidad técnica de la adopción de políticas públicas, proporciona un marco sólido y fundamentado que asegure la efectividad y la sostenibilidad de las iniciativas. También los servicios de asesoría dejan capacidad instalada en funcionarios coordinadores de políticas públicas para garantizar un liderazgo sólido y una gestión eficaz del proceso de políticas públicas, mediante la formación continua y el desarrollo profesional adecuado

Algunas situaciones negativas en relación a la planeación social y sectorial son que algunas unidades ejecutoras muestran cierta resistencia a la implementación de la metodología del protocolo de políticas públicas municipales. Asimismo, la limitación de recursos necesarios para llevar a cabo investigaciones y diseños que respalden la adopción de políticas públicas. De manera similar, el insuficiente conocimiento técnico de algunos funcionarios coordinadores de política pública para hacer seguimiento y evaluación de la implementación. Escasez de profesionales disponibles para satisfacer la demanda de asesoría y asistencia técnica por parte de las unidades ejecutoras.

Otro de los procesos de planificación del municipio de Envigado, en armonía con las disposiciones normativas, es la planeación financiera coordinada por el Banco de Programas y Proyectos como





instrumento para la gestión presupuestal de la inversión pública. El Banco de Programas y Proyectos se adoptó a través del Acuerdo 029 de 1995, y actualmente, se encuentran estandarizados los procedimientos y formatos para la gestión de los proyectos. Al momento del diagnóstico para la formulación del Plan de Desarrollo 2024, en el banco hay registrados 196 proyectos de todo el municipio.

Las situaciones positivas encontradas actualmente del Banco de Programas y Proyectos son: Los procesos se encuentran registrados en calidad; se han subsanado errores en la información del manejo y gestión de proyectos de inversión pública para el reporte al DNP, se ha generado capacidad instalada en los funcionarios públicos y además se diseñó e implementó un procedimiento de gestión de recursos de cooperación nacional e internacional.

Por otra parte, las situaciones negativas encontradas, son: Las diferentes unidades ejecutoras no dan cumplimiento a la normatividad del Banco de Programas y Proyectos, dado que no radican y hacen el respectivo procedimiento de viabilidad, seguimiento y evaluación de los proyectos, lo cual es un reflejo de la poca cultura de la planeación.

Indicadores situacionales planificación y desarrollo urbano

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Avance en la implementación Plan de Ordenamiento Territorial	Porcentaje	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	62	Departamento Administrativo de Planeación

3.3.1.2. Subnodo Desarrollo urbano

Síntesis situacional

Los asuntos relacionados con la gestión urbanística se subdividen en cuatro aspectos, a saber: el control urbanístico, las obligaciones urbanísticas, la revisión posterior de licencias, y el manejo e intervención de espacio público.

El proceso de control urbanístico inicia por queja u oficio. Para esto, se realizan visitas por parte del personal técnico, los cuales producen informes que pueden dar cuenta de posibles acciones contrarias a la integridad urbanística, y en este caso son remitidos a una Inspección de Policía de Control



Urbanístico donde se aplica la Ley 1801 de 2016 mediante un proceso verbal abreviado y se imponen las medidas correctivas.

En el cuatrienio anterior se abrieron 517 procesos de casos de presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, de estos, 497 casos se encuentran cerrados con auto de archivo.

Las situaciones positivas encontradas en el proceso de control urbanístico las siguientes. Contribución a la consolidación de un territorio ordenado, que se ajusta al modelo de ocupación definido en el POT. Gestiona la sana convivencia dentro del territorio y la promoción de la cultura de la legalidad. A través de la imposición de las medidas correctivas se logra que los presuntos infractores implementen acciones ya sea para la legalización de los inmuebles o su restitución.

La principal situación negativa relacionada con el control urbanístico es que el cumplimiento de las normas urbanísticas tiene un trasfondo sociocultural y económico que requiere de acompañamiento y sensibilización y conciencia ciudadana.

Por otra parte, las obligaciones urbanísticas son la compensación que debe hacer el ciudadano al municipio derivada del aprovechamiento del suelo. En las disposiciones del POT y la norma complementaria, se tienen identificados y reglamentadas las cargas y beneficios derivadas de las actuaciones urbanísticas. En el municipio se genera pago de obligaciones por espacio público, equipamiento colectivo, densidad adicional y vías obligadas. El 90% de las liquidaciones que se generan son canceladas. Este ingreso depende de la demanda de solicitudes de licencias. A partir de este concepto, se tienen 193 convenios de concurrencia suscritos a la fecha y se ha recaudado por espacio público \$82.088.615.810 y por equipamiento colectivo \$79.748.808.129.

Las situaciones positivas encontradas actualmente son: La cultura de pago de las obligaciones liquidadas y la producción de ingresos adicionales para financiar diferentes proyectos que se desarrollan, lo que se deriva en el aumento del presupuesto municipal.

La principal situación negativa, se relaciona con vacíos normativos en cuanto a la reglamentación de algunos conceptos, como por ejemplo el número de destinaciones para determinar a partir de qué momento se pide el avalúo comercial.

La revisión posterior de las licencias de construcción es un trámite que se realiza de manera transversal con las curadurías urbanas. Este consiste en la verificación de cumplimiento de los requisitos normativos de las licencias que ya están debidamente vigiladas por parte de un equipo de ingenieros y técnicos. Entre las situaciones negativas resalta la falta de personal para la revisión y verificación de todas las licencias otorgados y la existencia de varias normas que versan sobre el mismo asunto y en algunos casos hay contradicción entre ellas, lo que genera inseguridad jurídica.

Finalmente, el manejo e intervención de espacio público hace alusión a los permisos de intervención y ocupación del espacio público para instalación de equipamiento e instalación de redes de servicios.



Así como las piezas y elementos publicitarios en diferentes sitios públicos de la ciudad. A la fecha existe un total aproximado de 1.300 registros abiertos de elementos visuales publicitarios.

Las situaciones positivas en los elementos publicitarios, es que esta actividad genera recursos adicionales y crea un proceso para ordenar esta práctica. La situación negativa es que la ley permite su instalación sin que se haya verificado su legalidad y la ausencia de logística para el desmonte de cierto tipo elementos.

Estructura institucional

El Departamento Administrativo de Planeación se encarga de dirigir y coordinar la planeación del desarrollo municipal en sus aspectos sectoriales en articulación con la planeación metropolitana, regional y nacional. Además, dirige y coordina la elaboración de los planes estratégicos y organizacionales. Así mismo tiene la función de formular, orientar y coordinar las políticas de planeación del desarrollo territorial, económico, social y cultural. Coordina la elaboración, reglamentación, ejecución y evaluación del POT y adelanta las funciones de regulación del uso del suelo. Por otra parte, consolida, integra y direcciona la información municipal, y actúa como la fuente oficial de la misma para la toma de decisiones en materia de planeación y gestión de lo público. Finalmente, coordina y articula la cooperación nacional e internacional que gestionen los órganos y autoridades del municipio.

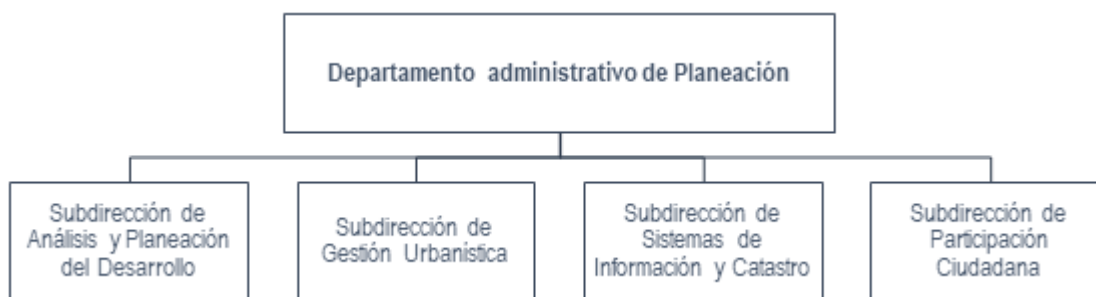


Figura 68. Organigrama del Departamento Administrativo de Planeación. Fuente: Elaboración propia con base en el Acuerdo 007 de 2021.

A continuación, se relaciona normativa que soporta cada uno de los procesos realizados por el Departamento Administrativo de Planeación:

Consecutivo	Norma
Nacional	Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional
	Decreto 1504 de 1998, Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento



Alcaldía de Envigado

	territorial.
	Ley 1185 de 2008 Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones.
	Decreto Reglamentario 763 de 2009: Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.
	Decreto 2358 de 2019: Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial
	Decreto 1077 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
	Ley 1801 de 2016: "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"
	Ley 1437 de 2011: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
	Decreto Reglamentario 148 de 2020: Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 79, 80, 81 y 82 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica parcialmente el Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015, 'Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística
	Resolución conjunta 1101 del 31 de diciembre de 2020 (IGAC): Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales, la corrección y/o inclusión de cabida en procesos de ordenamiento social de la propiedad, y la corrección de área y/o linderos mediante escrituras aclaratorias.
	Resolución 1040 de 2023 (IGAC): Por medio de la cual se expide la Resolución Única de la Gestión Catastral Multipropósito
Municipal	Acuerdo 029 de 1995: Por medio del cual se crea el Banco de Programas y Proyectos en el Municipio de Envigado
	Acuerdo Municipal 010 de 2011, Acuerdo por medio del cual se adopta la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Envigado
	Decreto Municipal 600 de 2019, Por medio del cual se adopta la modificación excepcional de norma urbanística del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Envigado Acuerdo Municipal 010 de 2011 y se dictan otras disposiciones
	Acuerdo Municipal 056 de 2001, Implementación de normas urbanísticas del Plan De Ordenamiento Territorial para el Municipio De Envigado
	Acuerdo Municipal 016 de 2004, Por medio del cual se implementa el Plan de Accesibilidad Física y de Manejo Integral del Espacio Público para el Municipio de Envigado, se deroga el Acuerdo Municipal 021 de 2003 y se modifica parcialmente el acuerdo 056 de 2001 que desarrolla y reglamenta el Plan de Ordenamiento Territorial Para el Municipio de Envigado y se dictan otras disposiciones.
	Acuerdo Municipal 038 de 2013, Por medio del cual se adopta El Estatuto Municipal de Valorización para El Municipio De Envigado.
	Acuerdo 052 de 2017: Por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los ingresos tributarios en el municipio de Envigado"
	Decreto Nro. 0650 de 2017 Por medio del cual se reglamenta el procedimiento para el cálculo y liquidación de





	las obligaciones urbanísticas en el municipio de Envigado, se delegan funciones y se dictan otras disposiciones.
--	--

Cuadro 55. Normativa del Departamento Administrativo de Planeación. Fuente. Elaboración propia (2024).

3.3.1.3. Subnodo Desarrollo rural

Síntesis situacional

El sector agropecuario en Envigado enfrenta diversos desafíos que afectan su sostenibilidad, rentabilidad y crecimiento. Estos retos incluyen la presión inmobiliaria, los elevados costos de los insumos agropecuarios, la limitada accesibilidad a la tecnología agrícola y la necesidad de una educación agropecuaria adecuada. El municipio tiene una producción pecuaria de siete líneas (ganadería, cunicultura, capricultura, avicultura, meliponicultura, psicicultura y porcicultura) y agrícola de 25 tipos de cultivos a nivel comercial y de diversidad de hortalizas para autoconsumo. Con más del 80% del territorio en suelo rural es evidente la necesidad de abordar estas problemáticas a través de acciones institucionales específicas.

Por otro lado, se ha identificado la importancia de fortalecer la asignación de recursos a la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario con miras a garantizar efectivamente la atención a las necesidades de los productores agropecuarios. Además, se han identificado debilidades como la dependencia en los proyectos de presupuesto participativo para este fin, principalmente en las zonas 11 y 13. Es importante que el Municipio vele por la producción agropecuaria en el marco de la seguridad alimentaria, así como el autoabastecimiento de los alimentos por parte de las familias campesinas. Así mismo se debe proteger la identidad campesina, entendiendo a los campesinos como sujetos de derecho y de especial protección.

En la vereda El Vallano, el 40% de los productores adoptaron la agroecología como base para su producción agropecuaria. Estos productores implementan prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, como el uso de fertilizantes orgánicos y pesticidas de baja toxicidad. Esta tendencia se ha fortalecido progresivamente debido a las actividades educativas promovidas por la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario, que incluyen capacitaciones, talleres e intercambio de experiencias. Además, se brinda el servicio de extensión agropecuaria con el objetivo de expandir esta forma de producción en la zona.

Desde la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario, se ha impulsado la implementación y el apoyo a 37 productores, abarcando 1,4 hectáreas de producción agroecológica y 184 modelos de innovación agropecuaria para 96 usuarios, lo que equivale a 12,82 hectáreas hasta el año 2023. Entre estos modelos se incluyen la acuaponía, hidroponía, invernaderos con sistemas de riego auto programados, mallas antigranizo, producción agroecológica y sistemas silvopastoriles. Este esfuerzo tiene como objetivo principal reducir la vulnerabilidad de los agricultores ante el cambio climático y fomentar la resiliencia en la comunidad.



Además, se observa un creciente interés por parte de los productores en adoptar prácticas agroecológicas, lo que refleja una conciencia cada vez mayor sobre la importancia de la sostenibilidad ambiental y la salud pública. A su vez, el acceso a nuevas tecnologías contribuye a reducir las áreas vulnerables a los eventos climáticos adversos y mejora así la resiliencia de la agricultura local frente a estos desafíos.

En cuanto a la disponibilidad de recursos educativos y la receptividad de la población hacia la seguridad alimentaria, se destaca la colaboración entre instituciones educativas oficiales y privadas, así como la disposición de las familias rurales para la producción destinada al autoconsumo. Este enfoque ha generado una mayor receptividad tanto en la población urbana como rural para la implementación de procesos de seguridad alimentaria, incluyendo la utilización de plántulas para este fin.

Es importante resaltar que, en el municipio, se están desarrollando iniciativas para fortalecer la generación de circuitos cortos de comercialización, reconociendo el papel fundamental del campesino en la economía local. Además, se brinda acompañamiento social y comercial, lo que contribuye a mejorar las condiciones de los productores y promover una mayor equidad en el acceso a los mercados.

Actualmente se cuenta con un sistema de información agropecuario al servicio de los extensionistas rurales, el cual requiere fortalecerse para mejorar constantemente la capacidad de recopilación y análisis de datos esenciales para la toma de decisiones, así como para dar respuesta a las necesidades de información de los diferentes actores del sector.

Por último, la falta de recursos para la operatividad del Plan Agropecuario Municipal, reflejan debilidades en perspectiva de las acciones dirigidas a promover el desarrollo sostenible del sector agropecuario y su adopción son señales alentadoras de un enfoque inclusivo y colaborativo en la gestión de los recursos agropecuarios, lo que sugiere un compromiso institucional con el desarrollo agropecuario sostenible y la mejora de las condiciones de vida de los productores.

Indicadores situacionales desarrollo rural

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Cobertura en asistencia técnica agropecuaria integral	Porcentaje	Creciente	90%	93%	96%	125%	Sistema de Información Agropecuaria (SIA)-Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario



Estructura institucional

En el municipio, la gestión del desarrollo agropecuario y la sostenibilidad ambiental se erige como una prioridad ineludible para elevar las condiciones de vida de sus residentes. Esta crucial labor se ejecuta a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, específicamente mediante la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario. Dentro de este marco, se ofrece una gama de servicios de asistencia técnica agropecuaria y ambiental, con el propósito de fortalecer las actividades rurales y preservar el entorno natural. Esto implica liderar programas y proyectos destinados al desarrollo agropecuario, así como la implementación de otros servicios esenciales que impactan positivamente en la zona rural, consolidando así un enfoque integral hacia la sostenibilidad y el progreso comunitario.

Parte fundamental de esta labor es la conservación y restauración de los bienes ambientales, así como el impulso de prácticas sostenibles en todas las áreas de intervención. Se ejecutan acciones de asistencia técnica en el área rural, con orientación en aspectos agrícolas, forestales y pecuarios para promover la producción y mejorar los sistemas de comercialización. Además, se trabaja en el diseño de sistemas de información que provean datos actualizados sobre producción, comercialización y precios en las zonas rurales, fundamentales para el desarrollo económico local. Se promueve una cultura de producción limpia mediante la implementación de buenas prácticas agropecuarias y se elaboran estrategias para involucrar a los jóvenes en actividades agrícolas sustentables.

La coordinación de los planes, programas y proyectos agropecuarios y ambientales con los lineamientos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Municipal es esencial para asegurar la coherencia y efectividad de las acciones. Asimismo, se coordina la participación de las unidades ejecutoras en el fomento y desarrollo del sector rural, buscando una gestión integrada y participativa. En resumen, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario desempeña un papel fundamental en la promoción de un desarrollo rural sostenible y en la protección del medio ambiente, cumpliendo con las orientaciones administrativas correspondientes.





Árbol de problemas: Infraestructura y movilidad

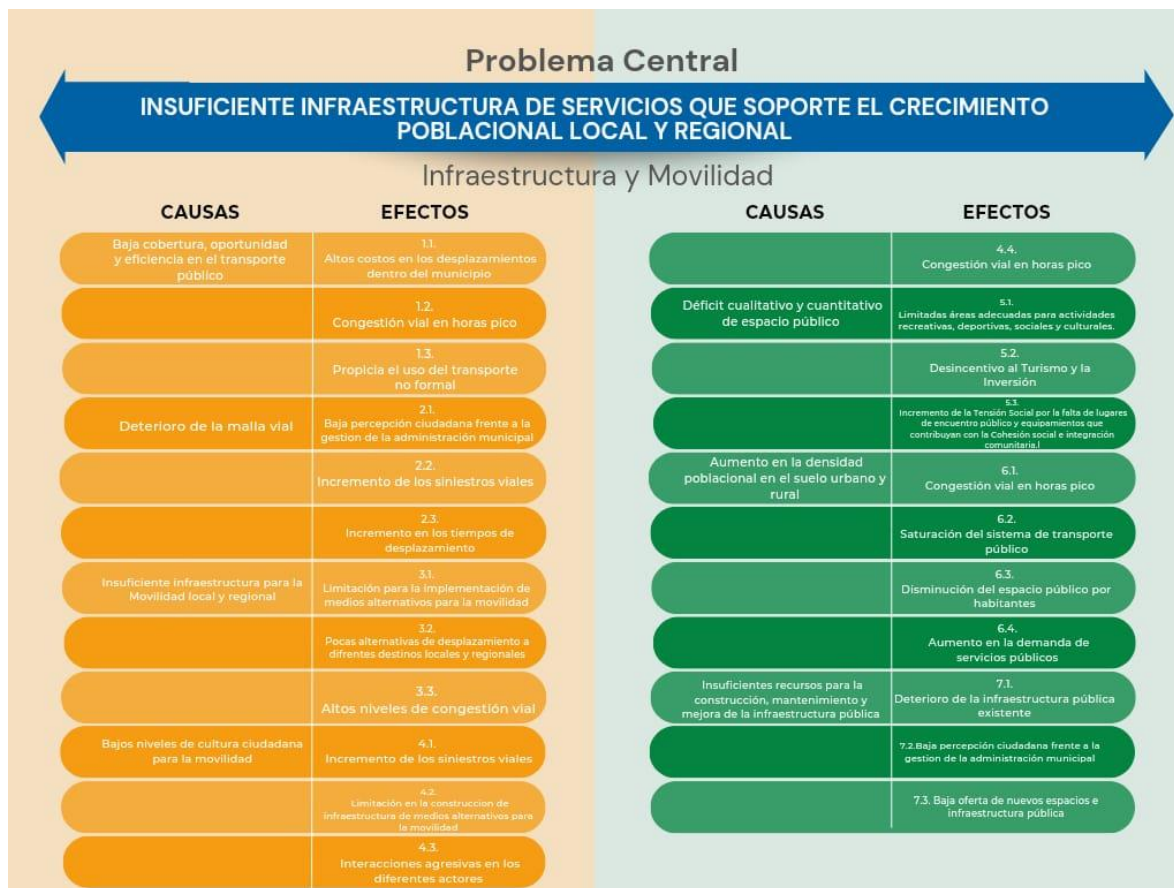


Figura 68. Árbol de problemas: Infraestructura y movilidad. Fuente: Elaboración propia (2024).

3.3.2. Nodo Infraestructura y movilidad

3.3.2.1. Subnodo Espacio público

Síntesis situacional

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 600 de 2019, por medio del cual se modifica excepcionalmente el Acuerdo 010 de 2011, para 2019 el municipio contaba con 791.751 metros cuadrados de espacio público efectivo y 423.267 metros cuadrados de espacio público pendiente por dotación. Es decir, que para 2019 el índice de espacio público efectivo cerró con 3,35 metros cuadrados por habitante.



Tabla 45. Espacio público según Decreto 600 de 2019.

Espacio público (Ep) Decreto 600	Espacio público efectivo m ²	Espacio público pendiente por dotación m ²	Proyección poblacional DANE 2023	Índice de espacio público Decreto 600 (m ² por habitante)	Espacio público proyectado m ²
Espacio público definitivo	791.751	423.267	236.114	3,35	3.698.782

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento Administrativo de Planeación (2019).

A través de un inventario realizado por el Departamento Administrativo de Planeación en el año 2023, se revisaron y actualizaron los datos relacionados con el espacio público. Se encontró que en Envigado hay 821.848 metros cuadrados de espacio público efectivo y 660.653 metros cuadrados de espacio público pendiente por dotación. Esto significa que para 2023 el índice de espacio público efectivo disminuyó levemente a 3,33 metros cuadrados por habitante, según las proyecciones demográficas del DANE.

Tabla 46. Espacio público según inventario del Departamento Administrativo de Planeación.

Espacio público (Ep) Inventario 2023	Espacio público efectivo m ²	Espacio público pendiente por dotación m ²	Proyección poblacional DANE 2023	Índice de espacio público Inventario 2023 (m ² por habitante)
Espacio público definitivo	821.848	660.653	246.327	3,33

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento Administrativo de Planeación (2023).

En cuanto a los aspectos positivos identificados, destaca el progreso logrado en la verificación y actualización del inventario, así como la oportunidad derivada de la revisión y ajuste a largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial, permitiendo la incorporación de información valiosa que enriquece este sistema estructurante del ordenamiento territorial. Es importante resaltar que esta información se encuentra debidamente georreferenciada.

Sin embargo, entre las situaciones negativas, se observa la falta de depuración y análisis de las propuestas de espacios públicos proyectados, lo que dificulta la determinación de qué áreas corresponden a predios fiscales. Además, es necesario verificar las condiciones actuales de ocupación del área y considerar otros condicionantes para asegurar su habilitación como espacio público efectivo.

La Secretaría de Seguridad cuenta con un Equipo Operativo de Seguridad, cuya función es la gestión de acciones de regulación, inspección, control y vigilancia del espacio público en el municipio, así como la promoción de su uso para el disfrute de la comunidad. Sobre el funcionamiento de esta iniciativa se identifican dificultades relativas a la carencia de parque automotor destinado a las labores





operativas de los promotores. Adicionalmente, se requiere fortalecer las capacidades del recurso humano, en materia de habilidades comunicacionales, y de relacionamiento con otros, para mejorar el trato hacia las personas vulnerables, la población de especial protección constitucional, y la comunidad en general.

Sin embargo, se reconocen avances en la puesta en marcha de esta estrategia, tales como la mejora en la percepción de seguridad y tranquilidad de la comunidad, un mayor orden en el espacio público, la organización y el control en lo relativo al uso de los espacios públicos del municipio, y el apoyo transversal a otras unidades ejecutoras de la administración municipal en el cumplimiento de sus funciones.

Por su parte, desde la Secretaría de Gobierno, específicamente desde la Dirección de Gobierno y Justicia, se lidera la Inspección de Espacio Público, la cual se encarga de los procesos policivos que regulan el uso de este bien público, y acompaña jurídica y administrativamente las labores del Equipo Operativo de Seguridad. Como elemento positivo, se destaca la capacidad dispuesta para acompañar los procesos de vigilancia y control del espacio público. Sin embargo, evidencia la necesidad de contar con mayores capacidades logísticas para acompañar el proceso operativo desde las inspecciones, así como un equipo complementario a las labores del Inspector.

Estructura institucional

En cuanto a la estructura organizacional, se puede observar que distintas unidades ejecutoras desempeñan un papel fundamental en la planificación, gestión, control, mantenimiento y administración del espacio público. Estas unidades incluyen:

Unidad ejecutora	Funciones asociadas al Espacio Público
Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección de Gestión Urbanística	Vigilar las actuaciones en el sistema de espacio público que garantice la libre circulación y la disponibilidad de acceso a los equipamientos colectivos, predios públicos y privados.
	Aplicar instrumentos para recuperar el espacio público y la libre movilidad del peatón.
	Analizar el resultado de la asignación de obligaciones, gestionar instrumentos para la generación de nuevo espacio público, equipamientos colectivos y vías.
Secretaría de Obras Públicas	Participar de la Formulación, e implementar en lo correspondiente el Plan de espacio público Municipal.
Secretaría de Seguridad - Dirección de Seguridad	Velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, y hacer efectiva la prevalencia del uso común del espacio público sobre el interés particular
Secretaría de Gobierno – Dirección de Gobierno y Justicia - Inspecciones de Policía	Conocer y tramitar todos los comportamientos contrarios a la convivencia establecidos en el Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, relacionados con la tranquilidad, la seguridad, derecho de reunión, actividad económica, espacio público y libertad de circulación.
	Realizar procesos de inspección, vigilancia y control del espacio público dentro de la jurisdicción e intervenir los casos de ocupación.





Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Fomentar la participación ciudadana encaminada a la conservación, restauración y desarrollo del Patrimonio Ambiental y la defensa de los intereses colectivos del espacio público y de las normas que regulan el desarrollo urbano y regional. Mantenimiento de zonas verdes
--	---

Cuadro 56. Unidades ejecutoras que gestionan el espacio público. Fuente: Elaboración propia (2024).

La Dirección de Seguridad adscrita a la Secretaría de Seguridad, es la responsable de la ejecución de las iniciativas que, en materia operativa y de control, se disponen por parte del gobierno local para mitigar las problemáticas asociadas a la inseguridad y el uso inadecuado del espacio público.

La Dirección lidera lo concerniente al funcionamiento del Equipo Operativo de Seguridad, sobre la cual recae la labor operativa del control sobre el uso adecuado del espacio público. Este está conformado por 61 Promotores de Espacio Público, y tiene como encargo la realización de actividades de protección, vigilancia y control de los espacios públicos del municipio, así como la promoción de su uso para el disfrute de la comunidad.

Esta Dirección, adscrita a la Secretaría de Gobierno, lidera los temas relacionados con las Inspecciones de Policía. En el caso del uso y aprovechamiento del espacio público, desde esta Dirección se gestionan las competencias de policía que tiene el municipio en la regulación, aprovechamiento y vigilancia de este bien público mediante la gestión de la Inspección de Espacio Público. A través de estas se apoya la gestión del Equipo Operativo de Seguridad, el cual desarrolla las labores operativas dedicadas a la vigilancia y control del espacio público.

3.3.2.2. Subnodo Equipamiento colectivo

Síntesis situacional

Según lo establecido en los documentos técnicos del Decreto 600 de 2019, que modifica excepcionalmente el Acuerdo 010 de 2011, se identifica un déficit tanto en la calidad como en la cantidad de equipamientos. Del total de los equipamientos identificados, se distribuyen de la siguiente manera: un 31% corresponde a servicios, un 27% a educación, un 10% a cultura, un 10% a salud, un 9% a instalaciones deportivas, un 9% a aspectos sociales, y un 4% se asigna a equipamientos de culto.

Las principales situaciones positivas encontradas son las siguientes. A escala Metropolitana el Polideportivo Sur de Envigado se convierte en una centralidad en cuanto a los servicios que ofrece, ligados al deporte, atrayendo usuarios de diferentes zonas del valle.

Existen los equipamientos municipales (regiones, de ciudad, zonales y barriales); destinados a satisfacer las necesidades colectivas básicas. Buena cobertura de equipamientos educativos y de



servicios. A escala municipal se define que el centro tradicional de Envigado da cuenta de la diversidad y sana mezcla de usos; cuenta con el predominio de actividades orientadas al comercio y servicios compatibles con el uso de vivienda, servicios institucionales, cobertura de transporte público y equipamientos de diversa índole que le otorgan al centro del municipio un valor inigualable y calidad de vida para sus habitantes.

Las situaciones negativas encontradas son: el municipio presenta un déficit tanto cuantitativo como cualitativo en sus equipamientos, gran cantidad de equipamientos privados, dificultades con los horarios de los equipamientos públicos, falta de apropiación social y cultural en la utilización de los equipamientos generando el deterioro de estos. Igualmente, se enuncia en los documentos técnicos de soporte del POT la poca diversidad en los equipamientos para las prácticas deportivas y recreativas para personas con intereses diversos o menos comunes, lo cual limita las opciones y genera exclusión, afectando negativamente la salud y el bienestar de la comunidad en general.

Estructura institucional

En la estructura organizacional se destacan tres unidades ejecutoras que contribuyen a la consolidación del sistema de equipamientos colectivos.

Unidad ejecutora	Funciones asociadas al Espacio Público
Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección de Gestión Urbanística	Vigilar las actuaciones en el sistema de espacio público que garantice la libre circulación y la disponibilidad de acceso a los equipamientos colectivos, predios públicos y privados.
	Analizar el resultado de la asignación de obligaciones, gestionar instrumentos para la generación de nuevo espacio público, equipamientos colectivos y vías.
Secretaría de Movilidad - Dirección de Transporte	Participar en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Municipio.
Secretaría de Obras Publicas	Participar de la formulación e implementación del Plan de equipamientos colectivos.

Cuadro 57. Unidades ejecutoras que gestionan los equipamientos colectivos. Fuente: Elaboración propia (2024).

3.3.2.3. Subnodo Movilidad

Síntesis situacional

La Secretaría de Movilidad de Envigado ejecuta medidas para potenciar el sistema vial y de transporte, abarcando desde la promoción de la seguridad vial y el comportamiento en el tránsito hasta el fortalecimiento del transporte, además de llevar a cabo acciones de inspección, vigilancia y control. Además, gestiona los procesos administrativos y jurídicos inherentes al sector de movilidad como entidad líder en la materia.





La promoción de la seguridad vial y el comportamiento en el tránsito se lleva a cabo mediante cinco procesos clave: educación vial, señalización, gestión del centro de movilidad (incluyendo infraestructura como semáforos, cámaras de conteo y señales de mensajería variable, así como la creación de pasos seguros), planeamiento territorial (desarrollo de políticas, planes y estudios), y el funcionamiento del Observatorio de Seguridad Vial (OSVE).

En el aspecto de educación vial actualmente se desarrolla el proyecto “Envigado es cultura ciudadana” para una movilidad sostenible y segura que busca generar estrategias de comunicación y pedagogía ciudadana, con énfasis en las instituciones educativas, para transformar actitudes y comportamientos que ponen en riesgo a la ciudadanía en la vía y en el sistema de movilidad.

El objetivo principal del proyecto es instaurar valores fundamentales como la tolerancia, corresponsabilidad, pertenencia y solidaridad en la ciudadanía, fomentando así una movilidad segura en un entorno urbano más tranquilo y acogedor. Se busca reducir los índices de accidentes, lesiones y fatalidades derivadas de la conducción de vehículos automotores, bicicletas y motocicletas.

La Secretaría de Movilidad, encargada de este proyecto, lleva a cabo acciones continuas de formación y promoción de la cultura ciudadana en movilidad, con el objetivo superior de disminuir la mortalidad causada por accidentes viales. Durante el año pasado, se llevaron a cabo más de 250 actividades educativas dirigidas a diversos grupos poblacionales del municipio, incluyendo niños, jóvenes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad, abarcando distintos roles como peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros, conductores y acompañantes.

Las acciones de educación vial se dividen según los grupos de interés, los objetivos y la gestión de las problemáticas identificadas en cuanto a la movilidad en el municipio, en las siguientes estrategias de intervención:

- Campaña de cultura ciudadana y experiencias ciudadanas en movilidad sostenible y segura: Las campañas de cultura ciudadana buscan la promoción de comportamientos seguros en la vía entre los ciudadanos, por medio de mensajes de autocuidado y respeto por los demás actores viales, con incidencia en la disminución de incidentes viales y en el uso de medios de transporte amigables con el medio ambiente. Entre las actividades que se realizan se destacan: intervenciones pedagógicas en la vía o eventos especiales, formación en habilidades y destrezas en la conducción de bicicleta y motocicleta (Enviciescuela, Bicidestrezas y Motodestrezas), ciclopaseos para la promoción de la movilidad en bicicleta, visita con pista itinerante de educación vial, educación vial con personas mayores y orientación y seguimiento a labor comunitaria de conductores infractores.
- Educación vial en instituciones educativas: En las instituciones educativas se realizan actividades integrales de educación para la movilidad segura con toda la comunidad académica (docentes, estudiantes, padres de familia y entorno), de acuerdo con las características de cada institución.





- Educación vial en empresas: Se realizan diferentes acciones para el acompañamiento de las empresas y la administración municipal en el desarrollo de sus planes estratégicos de seguridad vial, tales como: orientación y seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial, sensibilización en movilidad sostenible y segura dirigido a empleados, capacitación en seguridad vial para auxiliares de tránsito de obras civiles y de infraestructura.
- Patrulla de Tránsito: El programa "Patrulla de Tránsito - Gestores de Vida en la Vía" de Envigado se institucionalizó mediante el Acuerdo 035 de 2022. Este acuerdo establece que el programa, definido como un voluntariado, tiene como objetivo fortalecer los procesos de promoción de hábitos y comportamientos seguros entre los actores viales que transitan por el territorio de Envigado.
- Centro de Educación Vial: el centro de educación vial está ubicado en el Parque Acuático Ambiental Infantil y Juvenil, este lugar será un espacio de encuentro para diferentes grupos poblacionales con la intención de formarlos en los componentes de la movilidad segura y sostenible en el municipio.
- Divulgación de las acciones de educación vial: Las acciones de formación y cultura ciudadana para la movilidad son promocionadas y divulgadas por medios de comunicación internos y redes sociales internas como: correo institucional, Facebook, Twitter e Instagram, además se utilizan estos medios para la difusión de mensajes alusivos al autocuidado y a la seguridad vial entre los ciudadanos de Envigado.

Como aspectos positivos de la educación vial se destaca su cobertura en las 13 zonas del municipio y en el 100% de las instituciones educativas oficiales. En las instituciones con docentes responsables del proyecto pedagógico de seguridad vial se ha logrado un proceso integral con toda la comunidad académica (docentes, estudiantes, padres de familia y transportadores escolares). En el Parque Ambiental Acuático Infantil y Juvenil se encuentra la nueva sede del centro de educación vial que cuenta con pista de educación vial, aula de educación y oficina de última generación. Se tienen canales de difusión de información en redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram.

Se han identificado varias áreas de mejora que requieren atención. Primero, es necesario implementar acciones específicas de prevención y educación vial dirigidas a los usuarios de motocicletas, considerados como el actor vial más vulnerable. Además, es fundamental asignar un presupuesto exclusivo para fortalecer y ampliar la cobertura de la Patrulla de Tránsito, ya que juega un papel crucial en la mejora de la seguridad en las vías. Además, es necesario articularse con la Secretaría de Educación para que cumpla con su responsabilidad de planificar y ejecutar proyectos pedagógicos de seguridad vial en las instituciones educativas del municipio. Esto incluye asegurar la existencia de un proyecto pedagógico de seguridad vial y un docente responsable en todas las instituciones educativas para una formación integral. Asimismo, asignar un presupuesto para equipar y poner en funcionamiento el centro de educación vial sería beneficioso para facilitar la realización de actividades formativas. Finalmente, es crucial mejorar los productos comunicacionales, estrategias y medios de difusión para promover la seguridad vial y llegar a un público más amplio.





La Secretaría de Movilidad cuenta con una cuadrilla con la cual realiza la señalización vial horizontal y vertical en todas las zonas del municipio. Esta cuadrilla está conformada por personal vinculado (3), contratistas (3) y un conductor del camión (1). Así mismo, el proceso es apoyado por una arquitecta urbanista y un ingeniero civil que plasman los diseños requeridos y solicitudes atendidas de la comunidad, también por un técnico operativo que coordina la operación de la cuadrilla en campo.

Desde el año 2023 se ha intensificado y priorizado la aplicación de pintura plástica en frío, el cual requiere de un proceso diferente a la aplicación de pintura acrílica pero que cuenta con mejores propiedades de durabilidad y seguridad de cara a los actores viales (siempre y cuando el estado del pavimento lo permita). Ya en los casos que el pavimento no esté en las mejores condiciones, se aplica pintura acrílica con máquina o de forma manual.

Las situaciones positivas en este proceso, es que se cuenta con materiales y personal idóneo para la implementación de la señalización vertical y horizontal, se implementan diseños geométricos en trabajos de mediana envergadura y brindar condiciones de seguridad a los diferentes actores viales.

En las situaciones negativas, se indica que la malla vial del municipio presenta un desgaste considerable bien sea por deterioro o por las obras que se llevan a cabo en Envigado, como son las de EPM, lo que ha llevado a que no se cuente con condiciones favorables para pintar y rehabilitar la señalización vial. Las condiciones particulares del espacio público no permiten la instalación adecuada de las señales. No se cuenta con personal permanente para dar cumplimiento a todas las actividades que requiere el proceso.

El municipio en la actualidad cuenta con el Centro de gestión de movilidad que integra los siguientes componentes: infraestructura de semáforos, cámaras de conteo, señales de mensajería variable y pasos seguros.

Se cuenta con 72 intersecciones semaforizadas administradas por 65 equipos de control conectados en su mayoría a una central de monitoreo mediante una red de fibra óptica, con la cual, se regula la movilidad de diferentes corredores viales del municipio, brindando seguridad a todos los actores viales.

Se cuenta con 4 cámaras de conteo en 4 intersecciones del corredor de la Carrera 48 (Avenida Las Vegas), las cuales aforan las diferentes maniobras en cada una de las intersecciones, discriminando peatones, ciclistas, motociclistas, automóviles, buses y camiones. Se cuenta con 9 señales de mensajería variable y con 20 pasos seguros para peatones ubicados en diferentes zonas del municipio.

Planeamiento territorial (políticas, planes y estudios): En la actualidad el municipio de Envigado cuenta con la Política Pública de Movilidad adoptada mediante el Acuerdo 002 de 2022. Este instrumento tiene como fin conjugar a todos los actores del sistema de movilidad para aumentar los niveles de integración, articulación y coordinación entre los diferentes subsistemas y actores viales que





conforman el Sistema de Movilidad del Municipio, para el mejoramiento de sus condiciones de seguridad vial, eficiencia y sostenibilidad y tiene una vigencia de 12 años.

Además de otros instrumentos de planificación, está pendiente la adopción del Plan de Movilidad Sostenible y Segura, que será incorporado en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para actualizar su modelo de ocupación. Este plan tiene como objetivos reducir el impacto ambiental de la infraestructura de transporte, disminuir los efectos negativos en la salud pública mediante la reducción de emisiones contaminantes, y reducir el número de víctimas por accidentes de tránsito. También busca establecer medios de transporte accesibles y económicos, involucrar a la comunidad en la definición de políticas y proyectos de movilidad, y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Se destacan varios aspectos positivos en este ámbito: en primer lugar, la existencia de instrumentos de planificación territorial enfocados en seguridad vial y movilidad a corto, mediano y largo plazo. Además, se han diseñado alternativas que priorizan la protección de los usuarios más vulnerables en la pirámide de movilidad. Los estudios de movilidad realizados en diversos sectores del municipio han permitido evaluar las condiciones de riesgo y los equipamientos necesarios para tomar decisiones que mejoren las dinámicas de movilidad. También se ha implementado una organización eficiente del cargue y descargue de vehículos en la zona céntrica del municipio, así como un control riguroso de las condiciones de riesgo, incluyendo documentación y tránsito, en el desplazamiento de vehículos pesados en zonas restringidas.

Se han identificado varias situaciones negativas que afectan la movilidad sostenible y segura del municipio: desarticulación de acciones interinstitucionales, escasa gestión de recursos externos, ausencia de personal permanente dedicado al cumplimiento y seguimiento de las políticas y planes de movilidad, falta de permisos de planes de manejo de tránsito (PMT) para algunas obras en el municipio y carencia de un proceso de control y sanción efectivo para garantizar el cumplimiento de los PMT y otras normativas relacionadas con la movilidad.

La Alcaldía de Envigado estableció el Observatorio de Seguridad Vial de Envigado (OSVE) mediante la Resolución 326 de 2018, con el propósito de coordinar esfuerzos para reducir la siniestralidad vial y mejorar la seguridad vial en el municipio. El equipo del OSVE se encarga de realizar estudios, seguimientos y análisis de los comportamientos de los actores viales, así como de evaluar las condiciones de la infraestructura vial, utilizando datos recopilados de diversas fuentes sobre la siniestralidad.

Las situaciones positivas incluyen la organización de la información de siniestralidad desde 2018, que abarca la depuración y georreferenciación de los incidentes viales con víctimas. Además, se estableció un acuerdo de entendimiento con la Red de Observatorios Territoriales de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Por otro lado, se identifica la necesidad de personal adicional con especialización en análisis de datos, así como la adquisición de equipos informáticos nuevos para mejorar la organización y análisis de la información recopilada.





En el ámbito del transporte, se desarrollan dos procesos fundamentales: 1) Área Técnica y 2) Gestión de Trámites.

En el municipio de Envigado, el proceso de Área Técnica abarca dos modalidades de servicio público: el Transporte Público Colectivo (TPC) y el Transporte Público Individual (TPI).

El Transporte Público Colectivo (TPC) en Envigado cuenta con 22 rutas operativas, gestionadas por tres empresas: Sotrames S.A., Santra Ltda. y Cootrasenvi, bajo una unión temporal establecida por la Resolución 1045 del 2015.

Además, mediante la Resolución Metropolitana 3819 del 2019, el Área Metropolitana del Valle del Aburra autorizó un convenio de colaboración empresarial para operar 8 rutas metropolitanas en la cuenca 5 del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburra (SITVA). Estas rutas son administradas por el consorcio P.E.S., con la espera de unirse a la empresa Autobuses El Poblado del Distrito de Medellín y Cootrans del municipio de Sabaneta.

Finalmente, existen dos rutas de TPC que conectan con el municipio de Itagüí, conocidas como "Ruta 1" y "Ruta 2". También, hay dos rutas que conectan con el municipio de Sabaneta: "La Doctora" y "María Auxiliadora". Además, se ofrece servicio hacia Caldas en el costado suroccidental del territorio, específicamente en el Polideportivo Sur de Envigado.

En cuanto al Transporte Público Individual, actualmente se cuenta con la habilitación de 5 empresas operativas para el servicio, incluyendo Tax Poblado, Tax Individual, Envitaxi, Transportes Envigado y Transportes Restrepo.

En el proceso de asistencia técnica, se lleva a cabo un control y seguimiento al Transporte Público Colectivo (TPC) mediante seguimientos de campo para verificar el nivel de servicio de las rutas, con el objetivo de evidenciar mejoras operacionales en comparación con los Planes de Rodamiento. Durante estos seguimientos, se recopila información sobre frecuencias, intervalos de tiempo, aforos vehiculares, verificación de recorridos y tiempos de los mismos, entre otros aspectos.

Este proceso de asistencia técnica ha tenido varios aspectos positivos que han contribuido al mejoramiento del transporte público. Destacan instrumentos como la Política Pública de Movilidad, así como la elaboración del Plan de Movilidad Sostenible y Seguro en su etapa de adopción. También se han realizado avances en la implementación de la Cuenca 5, con modificaciones en resoluciones posteriores. Se ha culminado el corredor de la Carrera 43 A para la operación del transporte público entre las calles 21 Sur y 29 Sur, y se ha aumentado la capacidad transportadora de dos empresas para mejorar la oferta durante la prestación del servicio.

Además, se llevan a cabo controles y seguimientos tanto al Transporte Público Colectivo como al Individual, tanto al servicio como a los equipos que sirven para su prestación. Se utiliza el aplicativo





SISI/PECCIT como un instrumento de la Superintendencia de Transporte para el seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico de Control contra la ilegalidad en el transporte.

Para mejorar, es necesario abordar la limitación de personal para realizar el seguimiento y la asistencia técnica en el Transporte Público Individual (TPI) y Colectivo (TPC), así como en el análisis de datos. Además, es crucial contar con recursos suficientes para llevar a cabo las actividades propuestas por la Superintendencia y así combatir la ilegalidad en el transporte de manera efectiva.

La gestión de trámites se optimiza mediante la asignación de citas previas, lo que contribuye a mantener un ambiente laboral adecuado y a prevenir problemas en los alrededores de la Secretaría, como la aglomeración de personas. Sin embargo, para mejorar la oferta de servicios, sería beneficioso contar con equipos de ofimática más eficientes, ampliar la contratación de personal para atender la demanda ciudadana y realizar mejoras locativas que garanticen un entorno laboral saludable. La Secretaría dispone de tres sedes para la atención ciudadana: la Sede Vegas para trámites de tránsito, transporte y contravenciones; la Sede Viva para atención especializada a concesionarios; y la Sede City Plaza para trámites de tránsito dirigidos al público en general.

En lo relacionado con inspección, vigilancia y control, se tienen los procesos de: 1) Grupo operativo, 2) Grupo de alcoholemia, 3) Policía judicial y 4) Centro logístico.

El Grupo operativo es el responsable de regular el tráfico vehicular, controlar los factores de riesgo en la movilidad y proceder con la orden de comparendo, según el caso, además, realizar acciones de educación vial. Otra de las labores es la atención a los requerimientos de la ciudadanía en temas de movilidad. Se realiza acompañamiento a eventos institucionales y particulares que requieran la presencia de agentes de tránsito (cierres viales, desvíos, regulación de actividades deportivas, religiosas, entre otros). Las situaciones positivas evidenciadas, control de los factores de riesgo en la movilidad. Percepción positiva del agente de tránsito de Envigado. Y las situaciones negativas, son la carencia de personal de agentes de tránsito para la prestación eficiente del servicio y cubrimiento del territorio. Carencia de elementos logísticos para el efectivo control de los factores de riesgo, hacen falta: vehículos, grúa, radares, comparenderas electrónicas, entre otros. Se requiere una sede alterna en el Sector de Las Palmas para la atención oportuna de la zona rural del municipio.

El Grupo de alcoholemia es el encargado de realizar controles de embriaguez en puntos estratégicos del municipio para la prevención de la conducción en dicho estado. A su vez este grupo de agentes de tránsito se desplaza al lugar de los siniestros viales o centros de atención hospitalaria para realizar la prueba de alcoholemia correspondiente a los involucrados. Las situaciones por resaltar de este proceso son los agentes capacitados para garantizar un procedimiento adecuado y la oportunidad en la realización de las pruebas de alcoholemia a los involucrados en siniestros viales. Y las situaciones por mejorar es la necesidad de grúa propia para el traslado de los vehículos inmovilizados a causa de la conducción en estado de embriaguez y necesidad de patio para inmovilización y custodia de vehículos.





Las labores de policía judicial las realiza el grupo de agentes de tránsito certificados por el Instituto Nacional de Medicina Legal (ICML) y la Escuela de la Fiscalía para realizar los actos urgentes en movilidad. Se encarga de atender casos de siniestros viales con personas lesionadas y/o fallecidas, y según el caso, realizar la inspección técnica al cadáver en el lugar del siniestro o en centro hospitalario. Existen dos agentes de tránsito que se encargan de investigar los siniestros viales con personas fallecidas para entregar las pruebas a la Fiscalía General de la Nación. Se cuenta con agentes capacitados para garantizar un procedimiento adecuado y atención oportuna para restablecer la movilidad. Actualmente, se requiere necromovil para el traslado de los cuerpos al INML, asimismo, la implementación de herramientas tecnológicas para mejorar la elaboración del bosquejo topográfico (croquis).

Centro logístico: son los agentes encargados de custodia y entrega de suministros para la prestación del servicio (vehículos, radios, alcohosensores, cepos, formatos de atención, kit de policía judicial, entre otros). Este proceso permite el control permanente de los elementos e insumos de trabajo y, por ende, el mantenimiento preventivo y correctivo. Por otro lado, se requiere elementos tecnológicos que permitan un control adecuado de los elementos e insumos de trabajo y un espacio adecuado para su almacenamiento.

Para concluir la síntesis situacional sobre movilidad, se exponen los hallazgos de la encuesta efectuada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA, 2022). Esta investigación tenía como propósito comprender los patrones de desplazamiento de las personas, incluyendo destinos, modos de transporte utilizados (ya sea bicicleta, a pie, transporte público, vehículos particulares o motocicletas). A continuación, se detallan los resultados obtenidos para el municipio de Envigado:

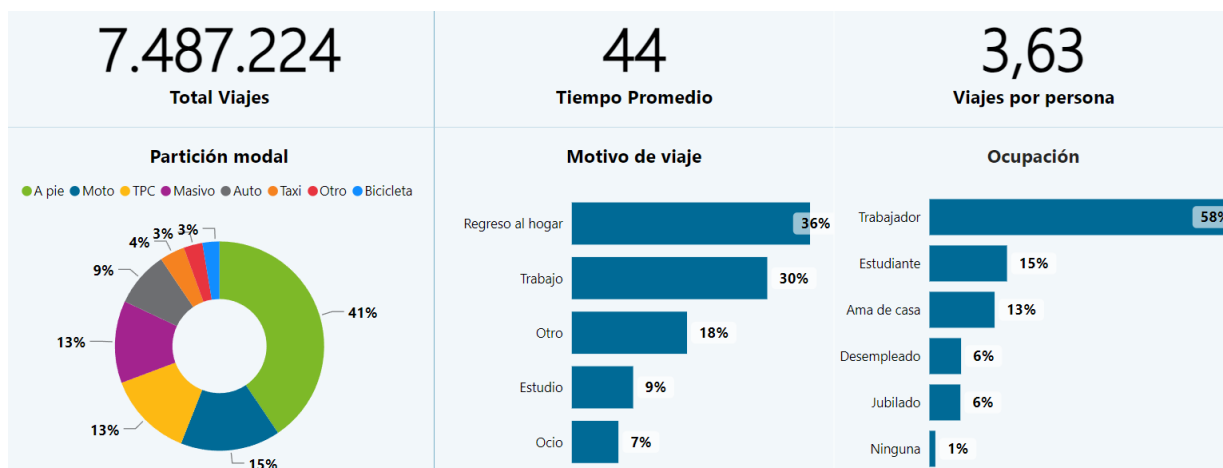


Figura 69. Encuesta Longitudinal de Movilidad AMVA 2022. Fuente: Área Metropolitana del Valle de Aburrá (2022).



Indicadores situacionales infraestructura y movilidad

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Espacio público efectivo	Metros cuadrados por habitante	Creciente	2	No disponible	2,1	3,33	Departamento Administrativo de Planeación
Equipamiento colectivo construido	Metros cuadrados	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	768.361	Departamento Administrativo de Planeación
Tasa de accidentalidad en motos	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	54	50	64	82	Secretaría de Movilidad
Tasa de accidentalidad en bicicletas	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	4	5	4	4	Secretaría de Movilidad
Proporción de viajes en bicicleta	Porcentaje	Creciente	No disponible	No disponible	1,5	No disponible	Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Estructura institucional

La Secretaría de Movilidad despliega un amplio espectro de responsabilidades y objetivos para mejorar la movilidad y garantizar desplazamientos seguros, eficientes y sostenibles. Algunas de las principales funciones y responsabilidades incluyen formular y orientar políticas de regulación y control del tránsito y del transporte público procurando su integración con otros modos de transporte. Fungir como autoridad de tránsito y transporte. Procurar la integración con las vías regionales y nacionales. Diseñar y establecer planes y programas de movilidad dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial. Orientar, establecer y planear el servicio de transporte público urbano. Diseñar, establecer y ejecutar, planes y programas en materia de educación y seguridad vial. Controlar el transporte intermunicipal y metropolitano en la jurisdicción municipal.





Alcaldía de Envigado



Figura 70. Organigrama Secretaría de Movilidad. Fuente: Acuerdo 007 de 2021.

Las normas que regulan los procesos y procedimientos del sector son:

Nivel	Norma
Nacional	Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito
	Ley 1239 de 2008, por medio de la cual se modifican los artículos 106 y 107 de la Ley 769 del 2 de agosto de 2002 y se dictan otras disposiciones
	Ley 1383 de 2010, Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones
	Ley 1005 de 2006, por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre
	Ley 903 de 2004, Por la cual se hacen algunas modificaciones a la Ley 769 de 2002
	Ley 1503 de 2011, Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
	Decreto 2851 de 2013, Por el cual se reglamentan algunos artículos de la Ley 1503 de 2011 mediante la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía
	Ley 1696 de 2013, por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas
	Ley 1811 de 2016, Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.
	Decreto 1079 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte
	Decreto 1310 de 2016, Por el cual se modifica el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial
	Ley 105 de 1993, Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
	Ley 336 de 1996, Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte
Ley 1228 de 2008, Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras	





Alcaldía de Envigado

	disposiciones.
	Decreto 348 de 2015, Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones. Transporte público, transporte privado y actividad transportadora
	Decreto 3366 de 2003, Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones. ... Transporte público, transporte privado y actividad transportadora
	Ley 388 de 1997, Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones
	Decreto 1430 del 29 de 2022, Por medio del cual se aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Vial 2022- 2031
	Ley 2251 de 2022 "Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro
	Resolución 583 de 2023 Por la cual se reglamenta el parágrafo 1° del artículo 14 de la Ley 2251 de 2022 y se dictan otras disposiciones
Nacional	Resolución 20203040015885 de 2020: Por la cual se reglamentan los Planes de Movilidad Sostenible y Segura, para municipios, distritos, áreas metropolitanas y se dictan otras disposiciones
Municipal	Acuerdo 002 de 2022 Política Pública de Movilidad
Metropolitano	Acuerdo metropolitano No 4 de 2008, Por el cual se constituye el Consejo Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros.

Cuadro 58. Normativa de la Secretaría de Movilidad. Fuente: Elaboración propia (2024).





Árbol de problemas: Bienestar animal, ambiente y desarrollo sostenible



Figura 71. Árbol de problemas: Bienestar animal, ambiente y desarrollo sostenible. Fuente: Elaboración propia (2024).

3.3.3. Nodo Bienestar animal, ambiente y desarrollo sostenible

3.3.3.1. Subnodo Gestión ambiental

Síntesis situacional

El Sistema de Gestión Ambiental del municipio de Envigado es el mecanismo mediante el cual se regulan y coordinan las actividades ambientales en el entorno local. Se compone de una serie de



orientaciones normativas, recursos, programas e instituciones que trabajan en conjunto para planificar, desarrollar y hacer seguimiento a la gestión ambiental en el territorio.

El Plan de Gestión Integral para la Adaptación al Cambio Climático Territorial (PIGCCT) de Envigado, constituye el marco estratégico, formulado en 2021, para abordar la resiliencia del territorio frente al cambio climático. Este plan se basa en un Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI), elaborado en colaboración con ICLEI y con referencia al año base 2018. Su implementación se enmarca dentro del Plan de Gestión Ambiental Municipal, mientras que el Proyecto Ecozonas se destaca como una iniciativa transversal que promueve la acción ciudadana en favor de la sostenibilidad y las prácticas regenerativas. Hasta la fecha, este proyecto ha logrado involucrar a aproximadamente 15.000 personas en diversas actividades, como el compostaje de residuos orgánicos, la creación de jardines funcionales, el cuidado de áreas verdes, el establecimiento y manejo de huertas, así como el apoyo a productores locales.

Envigado informa sobre sus avances y cumplimiento del Plan a través de la plataforma internacional CDP, donde es sometido a una evaluación anual y clasificado en función de sus méritos y áreas de mejora. En la evaluación de diciembre de 2023, logró un nivel B+, lo que indica la eficacia de sus planes y acciones para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París, específicamente limitar el calentamiento global a 1,5°C y fortalecer la resiliencia urbana. La evaluación consideró 36 indicadores, abarcando emisiones de GEI, riesgos climáticos, objetivos de mitigación y adaptación, planes de acción climática, implementación de estrategias, y monitoreo de resultados. Es crucial destacar que una acción climática exitosa implica tanto la reducción de emisiones de GEI como la adaptación a los efectos del cambio climático para aumentar la resiliencia.



Figura 72. Calificación del nivel de gestión en cambio climático según metodología CDP. Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario (2023).

En el informe denominado “Evaluación Climática de Envigado 2022-2023” el gráfico muestra una visión general de los datos y sus puntuaciones en áreas clave del avance climático. Los colores más claros representan la puntuación máxima, mientras que las áreas oscuras indican la puntuación obtenida por Envigado. Se indica la puntuación obtenida para cada componente, junto con la puntuación máxima disponible.



Figura 73. Evaluación de la gestión climática de Envigado por componentes. Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario (2023).

El análisis realizado revela un panorama alentador para Envigado, posicionándose como un avance significativo para el municipio en términos de gestión climática. Estos logros deben de ser mantenidos y fortalecidos, particularmente en áreas que aún requieren una atención más rigurosa en su implementación, como las acciones de mitigación y el monitoreo. En el cuadro a continuación se detallan los ejes estratégicos delineados en el PIGCCT. Como parte integral del cumplimiento de este plan, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario se declaró como entidad Carbono Neutral desde el año 2022, renovando dicha declaración en el año 2023. Este compromiso reafirma la determinación del municipio en la reducción de su huella de carbono.



Alcaldía de Envigado

ELEMENTO/ COMPONENTE	EJE	OBJETIVO	MEDIDAS
ESTRATÉGICOS	Biodiversidad y recurso hídrico	Impulsar la conservación de los ecosistemas del municipio, potencializando los servicios ecosistémicos conexos	1. Conservación y protección de ecosistemas estratégicos
			2. Protección y manejo de ecosistemas reguladores del recurso hídrico
	Desarrollo urbano y hábitat urbano	Fomentar un desarrollo urbano sostenible y adaptado al cambio climático, con medidas adecuadas al territorio en infraestructura y salud ambiental, que permita crear entornos seguros y resilientes para sus habitantes	3. Promoción de edificaciones bajas en carbono y resilientes al clima
			4. Fortalecimiento de la silvicultura urbana
			5. Sistemas urbanos de drenajes sostenibles
	Movilidad baja en carbono	Promover la transición de los distintos modos de transporte hacia la carbono neutralidad, buscando la reducción de emisiones de GEI y contaminantes criterio buscando mejorar la movilidad y sostenibilidad del territorio	6. Fortalecimiento de la movilidad activa
			7. Incremento de vehículos eléctricos y a gas
			8. Fortalecimiento a los procesos de conducción verde y mejores estándares de rendimiento
	Desarrollo agropecuario y cadenas de valor resilientes	Promover un desarrollo agropecuario resiliente al cambio climático, orientado hacia la competitividad y sostenibilidad en toda la cadena de valor.	9. Promoción de agricultura sostenible
			10. Promoción de un sector pecuario sostenible
	Diversificación energética y reducción de residuos	Impulsar la economía circular y promover el uso eficiente de la energía y la transición hacia el uso de energías renovables en el municipio	11. Promoción de esquemas de disminución, aprovechamiento y valorización de residuos
			12. Implementación de tecnologías limpias, mejores procesos y buenas prácticas ambientales en el sector industria
			13. Fomento a la diversificación de la canasta energética, mediante instrumentos y tecnologías que reconozcan beneficios sobre la mitigación de GEI





Alcaldía de Envigado

ELEMENTO/ COMPONENTE	EJE	OBJETIVO	MEDIDAS
TRANSVERSALES	Información, ciencia, tecnología e innovación	Promover nuevas propuestas y oportunidades para la generación y transferencia de conocimiento entre los grupos de interés. Adicionalmente, generar espacios de innovación puede contribuir al aumento de la competitividad del municipio y fortalecer el sistema productivo a través del desarrollo de investigaciones y nuevos procesos	14. Fortalecimiento del soporte técnico municipal al sector agropecuario
	Gestión del riesgo y cambio climático	Fortalecer y mejorar los instrumentos de ordenamiento y planificación del municipio en aspectos relacionados con el análisis de los escenarios futuros del clima y los impactos esperados. Lo anterior para gestionar el riesgo de manera planificada y preventiva, generar capacidades efectivas de mitigación y adaptación, desarrollar objetivos y metas a largo plazo y articular la gestión institucional y el financiamiento	15. Fortalecimiento de los sistemas de información de cambio climático
			16. Salud integral y control de vectores
	Educación y comunicación en cambio climático	Fortalecer y mejorar los procesos de educación, formación y sensibilización en cambio climático. Busca favorecer la comprensión e interiorización de los conceptos del cambio climático en todos los niveles académicos y fortalecer las capacidades técnicas y funcionales	17. Fortalecimiento de la economía local
			18. Promoción de cambio climático en la educación formal e informal
			19. Fortalecimiento de los procesos comunitarios a través del proyecto Ecozonas

Cuadro 59. Ejes estratégicos del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial –PIGCCT del municipio de Envigado. Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario (2023).





Dado el peso significativo que conlleva la preservación de los recursos naturales para el progreso sostenible del territorio, el municipio de Envigado designó 157 hectáreas como ecosistemas estratégicos con el propósito de protegerlos. En consonancia con la normativa nacional, se implementa un sistema de pago por servicios ambientales, el cual favorece a 85 propietarios de terrenos que mantienen bosques en áreas rurales.

En los últimos años, se ha intensificado la labor de control y vigilancia para la preservación de los recursos naturales, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. A través de la Inspección de Policía Ambiental, se adelantan procesos verbales abreviados y se realizan traslados pertinentes a las autoridades ambientales competentes. Posteriormente, se procede a gestionar los asuntos ambientales del territorio urbano conforme a las directrices del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, mientras que el territorio rural se gestiona en coordinación con Corantioquia. Esto se realiza en casos relacionados con diversos aspectos, como abastecimiento hídrico, ocupación de cauces, vertimientos, aprovechamiento forestal, protección de suelos, manejo de residuos sólidos, entre otros.

La educación ambiental se ha consolidado como un componente esencial en la gestión ambiental, adoptando un enfoque transversal en todos los programas y actividades relacionados con el medio ambiente. A través de estrategias lúdico-pedagógicas implementadas en instituciones educativas y espacios públicos, se ha logrado impactar significativamente en los comportamientos y hábitos ambientales de la población. Además, se ha brindado apoyo para la actualización e implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) como herramienta clave para integrar la educación ambiental en los planes de estudio de las instituciones educativas, tanto públicas como privadas. Paralelamente, se ha promovido la ejecución de Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDAS), en línea con el Plan de Educación Ambiental Municipal (PEAM) y la normativa nacional y local vigente, que incluye la Ley 115 de 1994, el Decreto 1743 de 1994, la Ley 1549 de 2012, la Directiva 07 de 2009 de la Procuraduría General de la Nación y el Decreto Municipal 340 de 2011.

En el ámbito de la gestión de la información ambiental, se ha desarrollado un sistema integral que concentra una extensa base de datos ambientales, facilitando así la recopilación de información relevante para la toma de decisiones en materia ambiental. Este sistema se materializa a través del Observatorio Ambiental y Agropecuario de Envigado, una plataforma en línea accesible en www.ambientometroEnvigado.com, que promueve la participación ciudadana y contribuye al desarrollo sostenible del municipio.

Recurso hídrico

El municipio ha implementado una serie de alternativas y proyectos destinados a abordar las necesidades y desafíos relacionados con el recurso hídrico. Estas iniciativas están diseñadas para garantizar una gestión más efectiva y sostenible del agua, abordando diversas problemáticas que afectan su disponibilidad y calidad. Además, se ha observado un significativo aporte de estudios,





planes y estrategias a nivel regional y local, los cuales han contribuido a mejorar el conocimiento del territorio y a fortalecer la administración del recurso hídrico, permitiendo una mejor toma de decisiones en este ámbito.

Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten desafíos importantes que requieren atención urgente por parte de las autoridades competentes. En primer lugar, se identifica una falta de articulación con las entidades encargadas del ordenamiento territorial en lo que respecta a la aplicación de normas, otorgamiento de licencias, control y seguimiento, así como en las acciones sancionatorias relacionadas con el recurso hídrico. Asimismo, se ha observado una alta incidencia de vertimientos de aguas residuales en las fuentes hídricas y fallos en las redes de alcantarillado, lo que representa una seria amenaza para la calidad del agua y el medio ambiente.

Además, se enfrenta una limitación de recursos financieros para la implementación de acciones destinadas al control y vigilancia del recurso hídrico, asunto que puede limitar el abordaje efectivo de estas problemáticas. Por último, se ha detectado una falta de actualización de la documentación asociada a la reglamentación de quebradas y estudios de ronda hídrica, entre otros aspectos importantes, los cuales deberían ser elaborados por la autoridad ambiental competente para garantizar una gestión integral y sostenible del recurso hídrico en el municipio.

Los resultados de la caracterización de la calidad del agua para el municipio durante la vigencia 2020 se basaron en dos escenarios de análisis. En primer lugar, se efectuó un análisis de calidad de agua (ICA) durante la temporada de lluvias en 27 puntos de monitoreo distribuidos en las principales fuentes hídricas locales. Estos resultados indicaron que el 30% de los puntos monitoreados mostraron una calidad de agua considerada buena, el 11% presentó condiciones aceptables, el 55% fue clasificado como regular, y el 4% mostró una calidad deficiente, sin que se observara ninguna clasificación de muy mala calidad. En segundo lugar, se realizó una campaña de monitoreo durante la temporada seca en la misma vigencia, donde se observó que el 33% de los puntos monitoreados mostraron una calidad de agua buena, el 11% presentó condiciones aceptables, el 52% fue clasificado como regular, y el 4% mostró una calidad deficiente, nuevamente sin puntos clasificados como muy malos.

Para la vigencia 2022, se llevó a cabo únicamente una campaña de monitoreo durante la temporada seca. En esta ocasión, los resultados se clasificaron únicamente en dos categorías del ICA. Se encontró que el 80% de los puntos monitoreados presentaron una calidad de agua aceptable, mientras que el 20% restante mostró condiciones regulares de calidad.



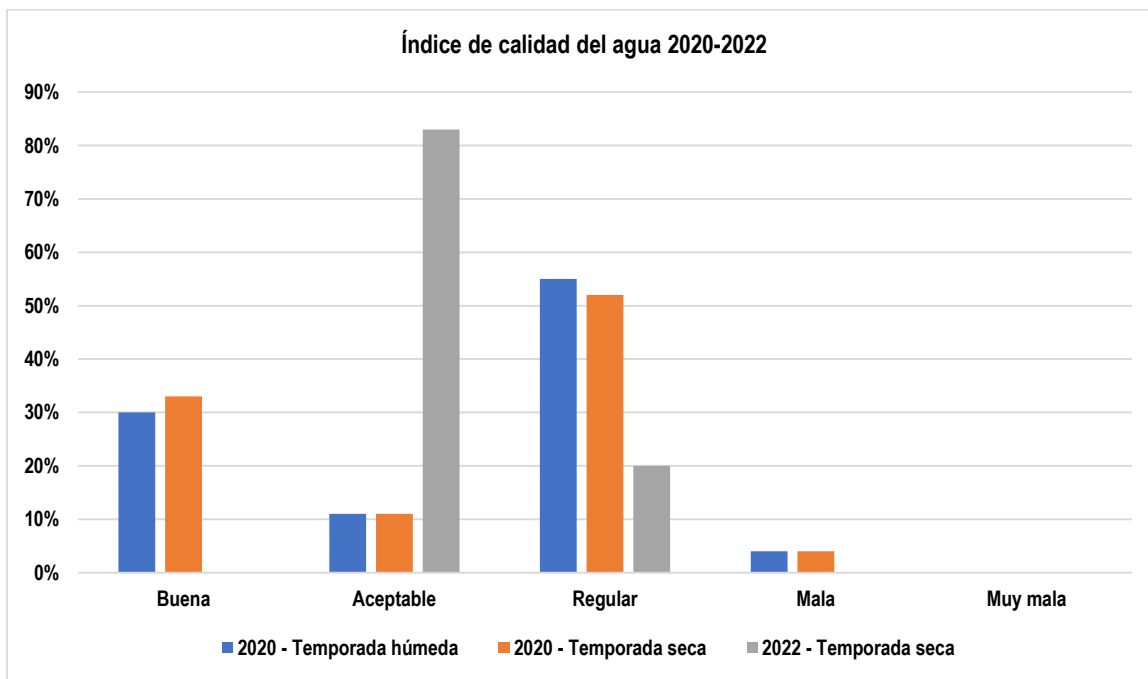


Figura 74. Índice de calidad del agua. Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario (2022).

Para la planeación estratégica de este recurso natural se formuló el Plan de Gestión Integral del Recurso Hídrico en el cual se establecen programas y proyectos a desarrollar para el mejoramiento de la cantidad y calidad del mismo.

Recurso aire y ruido

El municipio ha implementado una serie de alternativas y proyectos destinados a abordar las necesidades y problemáticas asociadas a la contaminación atmosférica, como parte del plan de mejoramiento de la calidad del aire y eficiencia energética y articulado con el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire (PIGECA). Además, se dispone de una amplia información científica sobre el conocimiento técnico del recurso atmosférico, incluyendo estudios detallados de contaminantes y análisis de inventarios de emisiones, los cuales proporcionan una base sólida para la toma de decisiones en esta área. Asimismo, el municipio de Envigado cuenta con una matriz acreditada a nivel nacional para el recurso aire, a través del IDEAM, que permite la medición de material particulado PM-2.5, 10 y emisión de ruido y ruido ambiental, los cuales respaldan la evaluación y monitoreo de la calidad del aire. Además, se ha establecido una red informativa de monitoreo con dispositivos de variables atmosféricas conectadas en tiempo real para brindar un servicio eficaz a la comunidad.





A pesar de los avances planteados, se enfrenta un aumento considerable de las emisiones asociadas a fuentes móviles, fijas y externas (incendios), lo que impacta negativamente la calidad del aire en el territorio. Adicionalmente las condiciones topográficas del valle de Aburrá, no contribuyen a una adecuada dispersión de contaminantes (Plan Operacional de Episodios Críticos por Calidad del Aire). Además, existe una carencia de gobernanza sobre las condiciones climáticas a nivel global, como la circulación o flujo atmosférico, lo que dificulta la implementación de medidas efectivas para abordar la contaminación del aire. Por último, se identifica una falta de regulación en términos de restricciones a las actividades económicas asentadas en el municipio, las cuales generan una problemática significativa en términos de emisión de ruido y gases contaminantes, especialmente desde fuentes fijas. Estas limitaciones ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer las políticas y acciones destinadas a proteger y mejorar la calidad del aire en el municipio.

El Plan de Mejoramiento de Calidad del Aire y Transición Energética, elaborado en 2023, tiene como objetivo primordial realizar una revisión de los distintos ejes transversales y temáticos/estratégicos delineados en el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire del Valle de Aburrá (PIGECA). Se busca analizar minuciosamente qué proyectos o acciones son susceptibles, factibles y viables de ser implementadas en el municipio de Envigado, considerando su ámbito de competencia o gestión. Este análisis se fundamenta en los componentes técnicos de cada uno de los estudios llevados a cabo por la autoridad ambiental y las acciones ejecutadas por el municipio en el marco de su gestión ambiental.

Esta articulación de instrumentos busca aplicar, desarrollar, implementar y gestionar acciones que ayuden al mejoramiento del estado de la calidad de aire en Envigado mediante ejercicios de comando control o vigilancia ambiental a las fuentes de emisión de gases vehiculares y fuentes fijas (establecimientos de comercio y servicio, emisiones molestas) campañas de medición de calidad de aire, educación al conductor sobre buenas prácticas de manejo, estrategias para la gestión de la calidad de aire, control a establecimientos públicos por la generación de emisión de ruido, promoción de energías más limpias o alternativas, todo lo anterior requiere de un acompañamiento comunicacional y logístico que permita la buena ejecución y respuesta por parte de los actores involucrados.

Construcción sostenible

La adopción del Decreto 600 de 2019 y el Acuerdo 001 de 2023 representan importantes avances en la promoción de la construcción sostenible en el municipio de Envigado.

Mediante el Decreto 600 de 2019 se incorporó la política de construcción sostenible en la revisión extraordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Envigado. Esta medida demuestra el compromiso de la administración municipal con la promoción de prácticas constructivas más amigables con el medio ambiente y socialmente responsables.



El Acuerdo 001 de 2023 establece incentivos técnicos para fomentar y estimular la ejecución de proyectos de construcción sostenible en el municipio. Estos incentivos pueden incluir beneficios como la flexibilización de normativas urbanísticas, acceso a recursos financieros preferenciales u otros estímulos que promuevan la adopción de prácticas constructivas sostenibles.

Al inscribirse en la Política Metropolitana de Construcción Sostenible adoptada con el Acuerdo 23 de 2015, Envigado se integra a un marco más amplio de acción que busca promover la sostenibilidad en el desarrollo urbano a nivel metropolitano. Esto facilita la coordinación y cooperación entre diferentes entidades y municipios para alcanzar objetivos comunes en materia de construcción sostenible.

La adopción de estos instrumentos implica el compromiso de diseñar estrategias efectivas para promover los principios de construcción sostenible entre los desarrolladores y constructores del municipio. Esto puede incluir campañas de sensibilización, capacitación técnica, asesoramiento especializado y otras iniciativas destinadas a facilitar la adopción de prácticas constructivas sostenibles.

El Plan de Fomento a la Construcción Sostenible en Envigado se diseñó para abordar la problemática del bajo nivel de implementación de criterios de sostenibilidad en los proyectos constructivos del municipio. Este plan presenta una serie de líneas estratégicas detalladas y soluciones específicas, que incluyen la promoción de la integración de criterios de sostenibilidad ambiental en el diseño, construcción y rehabilitación de infraestructuras tanto públicas como privadas, enfocándose en la eficiencia energética, el uso racional del agua y la reducción de impactos ambientales negativos. Además del fortalecimiento de los estándares de construcción sostenible en las Ecozonas designadas del municipio, mediante la implementación de específicas adaptadas a las características ambientales y sociales de cada área. También incluye el establecimiento de mecanismos de incentivos económicos y fiscales para fomentar la adopción de prácticas sostenibles en el sector de la construcción, incluyendo bonificaciones, exenciones fiscales o créditos preferenciales para proyectos que cumplan con ciertos estándares de sostenibilidad. Por otra parte, propone el desarrollo de campañas de comunicación y programas de educación dirigidos a los actores clave del sector de la construcción, con el fin de sensibilizarlos sobre la importancia de la construcción sostenible y proporcionarles orientación práctica sobre cómo implementar medidas sostenibles en sus proyectos.

Los retos en el sector para promover la construcción sostenible presentan simultáneamente oportunidades importantes para avanzar hacia un desarrollo territorial más responsable. En este sentido, se requiere abordar los siguientes desafíos. Primero la inclusión de incentivos financieros para la promoción de la construcción sostenible; además del fortalecimiento del acompañamiento a los urbanizadores públicos y privados para la implementación de estos criterios y promoción de la economía circular. Igualmente, se debe incorporar y fortalecer esta temática en la revisión y ajuste del POT, para desarrollar disposiciones específicas que promuevan prácticas sostenibles en el desarrollo urbano, la definición de criterios de evaluación y seguimiento de proyectos en función de su impacto





ambiental y social, y la identificación de áreas prioritarias para la implementación de proyectos piloto y de referencia en construcción sostenible.

Energías renovables

El municipio de Envigado se encuentra inmerso en una dualidad de experiencias en cuanto al desarrollo de energías renovables. Por un lado, ha llevado a cabo acciones concretas para abordar el cambio climático y promover un desarrollo sostenible. Un ejemplo destacado es el convenio de cooperación con ICLEI (Gobiernos locales para la sustentabilidad) que resultó en la ejecución de un proyecto para la instalación de una planta de generación de energía solar fotovoltaica para suplir la necesidad energética en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, además del cambio del 100% de luminarias públicas a luces LED. Estas medidas representan un paso significativo hacia un modelo energético más limpio y la reducción de emisiones de carbono. De otro lado, a pesar de los esfuerzos realizados, la implementación de proyectos de energías renovables enfrenta obstáculos, como la falta de capacidad técnica y financiera en el municipio. El Proyecto LEDS Lab Colombia ha sido una plataforma importante a través de la cual se ha gestionado el conocimiento para mejorar esta capacidad municipal, especialmente en el desarrollo de proyectos financieramente viables de mitigación y adaptación al cambio climático

Los desafíos son continuos en el camino hacia la sostenibilidad, enfocados en aspectos técnicos detallados de soluciones de eficiencia energética y autogeneración a través de energía solar fotovoltaica en edificaciones públicas, así como en modelos de financiamiento para su implementación y operación.

3.3.3.2. Subnodo Ecosistemas y biodiversidad

Síntesis situacional

El Sistema Local de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos (SILAPE) es la principal estrategia de conservación en el municipio de Envigado. Este sistema abarca el 40% del territorio municipal, designado como áreas protegidas, conforme al Acuerdo 009 de 2016. Además, se inició el proceso de formulación de la Política Pública de Biodiversidad, respaldado por estudios detallados sobre biodiversidad, conectividad ecológica y la efectividad de las áreas protegidas. Estos estudios son esenciales para orientar las acciones de conservación y gestión del territorio de manera efectiva.

En paralelo, se llevan a cabo acciones para fortalecer y posicionar la estrategia "Envigado Florece", la cual tiene como objetivo conservar, recuperar y renaturalizar áreas verdes para contrarrestar el fenómeno de la isla de calor y mejorar el paisaje urbano, así como la oferta de servicios ecosistémicos en el entorno. Asimismo, se están desarrollando labores de silvicultura urbana mediante la gestión integral del Plan Maestro de Zonas Verdes y Arbolado Urbano, contribuyendo a la mejora del entorno urbano y la calidad de vida de los habitantes.





Integrado a los planteamientos que anteceden, se están implementando acciones específicas para la conservación y el manejo sostenible de los recursos hídricos, como el mantenimiento y limpieza de las principales fuentes hídricas a través de convenios interadministrativos. Se destaca también la adquisición de 38 predios para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al mantenimiento y preservación de las fuentes hídricas, así como la implementación de un equipo de guardabosques para ejecutar acciones de vigilancia y control en predios municipales. Paralelamente, se desarrollan estrategias educativas dirigidas a la comunidad estudiantil, como SILAPE KIDS, Guardianes de La Ayurá, concurso Mi Río, Mi Ciudad y Yo, y el programa Aguas Literarias, con el fin de promover la importancia de la conservación del recurso hídrico y fomentar una cultura de cuidado ambiental desde temprana edad.

El fortalecimiento del SILAPE para conservar la biodiversidad incluye acciones articuladas con la propuesta de manejo, participación ciudadana y articulación interinstitucional. Se identifican corredores de biodiversidad y se implementan medidas de mitigación de conflictos por actividades humanas. El SILAPE se ha consolidado como un modelo de conservación en zonas periurbanas, con protocolos efectivos y acompañamiento a instituciones educativas en programas ambientales. Sin embargo, persisten motores de degradación de los ecosistemas y presiones constantes en su conservación, además de una escasa gobernabilidad sobre el área protegida y falta de articulación interinstitucional para desarrollar temas ambientales de sensibilización en las comunidades. También se ha identificado que los instrumentos financieros son débiles y hay resistencia comunitaria a mantener áreas protegidas debido a las restricciones en su uso.

Aunque las comunidades están apropiándose de espacios públicos verdes urbanos y promueven los cambios de pisos duros a zonas blandas para aumentar estos espacios persiste la presión urbanística sobre los espacios verdes existentes y actualmente el Plan Maestro que los regula se encuentra desactualizado. Además, hay una capacidad operativa limitada para el manejo integral del arbolado y las zonas verdes, así como una reglamentación débil en este aspecto. La baja educación de los ciudadanos sobre el manejo de los ecosistemas urbanos y la debilidad en los instrumentos de planificación y seguimiento a las zonas verdes y el arbolado representan desafíos adicionales.

Los predios municipales muestran buenas condiciones, con algunos evidenciando la regeneración de la cobertura vegetal tras haber sido espacios de pastoreo. Además, las acciones de mantenimiento en las cuencas han reducido los riesgos. Se ha llevado a cabo una sensibilización importante en las instituciones educativas cercanas a la quebrada La Ayurá, con programas orientados a sensibilizar sobre la importancia de la conciencia ambiental en los estudiantes y sus familias. Sin embargo, se han observado afectaciones ambientales en algunos predios municipales, reportadas para su tratamiento adecuado. La participación ciudadana en las instituciones educativas evidencia falta de compromiso por parte de los docentes para incluir acciones de conservación en sus programas educativos. Además, se enfrenta a una asignación presupuestal baja para el mantenimiento de las cuencas hidrográficas.



3.3.3.3. Subnodo Bienestar animal

Síntesis situacional

Entre 2020 y 2023, en el municipio de Envigado se realizó un importante esfuerzo institucional orientado a mejorar el bienestar animal en la región, evidenciado en el rescate de 377 caninos y felinos vulnerables. También, se realizaron acciones institucionales de control y seguimiento de la tenencia inadecuada de animales y casos de maltrato para garantizar el bienestar animal y la convivencia pacífica entre humanos y animales.

Desde la Dirección de Bienestar Animal, adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario se coordina el programa de Control Natal, que busca evitar la reproducción descontrolada de caninos y felinos mediante intervenciones quirúrgicas, realizadas en colaboración con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), en el cuatrienio pasado se realizaron 5.754 esterilizaciones de caninos y felinos, lo que atenúa el problema de la sobrepoblación.

También se realiza la promoción, acompañamiento y seguimiento a las adopciones de fauna doméstica, especialmente de caninos y felinos refugiados en el albergue municipal y la estación de paso de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, por lo que 276 animales fueron adoptados, lo que ayuda a disminuir la presión sobre los recursos que demanda el albergue municipal y promueve una cultura de responsabilidad y cuidado animal en la comunidad.

En el mismo período 4.451 ciudadanos fueron capacitados y sensibilizados sobre la importancia de la protección y el bienestar animal. Se ha buscado intervenir a los propietarios de animales de compañía sobre la tenencia responsable, educando a la comunidad desde la infancia a promover el respeto y cuidado hacia los animales.

Por último, la Dirección se encarga de recibir individuos de fauna silvestre por tenencia ilegal o rescate para reportarlas al centro de atención, valoración y rehabilitación del AMVA, así como de realizar seguimiento de estas poblaciones en el territorio. También, se ha hecho articulación con Bomberos Envigado para la atención de emergencias de animales en lugares públicos en las noches y los fines de semana.

Para avanzar en el desarrollo territorial y en la gestión que permita que el municipio sea garante del bienestar animal, se precisa consolidar el programa educativo en términos metodológicos, logísticos y presupuestales con miras a maximizar su impacto y alcance, dado que se ha evidenciado una baja participación en las convocatorias de actividades y un alcance limitado en las redes sociales.

En Envigado se han declarado tres zonas del municipio como áreas libres de fauna silvestre en cautiverio, como parte de los esfuerzos para proteger y fomentar el conocimiento de las diferentes especies. Sin embargo, aún persisten desafíos como la baja cultura ciudadana, la interacción negativa con la fauna silvestre y el desconocimiento de la normatividad existente para el bienestar animal.





3.3.3.4. Subnodo Gestión del riesgo

Síntesis situacional

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, que establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y en concordancia con la Ley 2294 de 2023, mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo, el municipio de Envigado ha implementado el Plan de Gestión del Riesgo, tal como se plantea en el Decreto 651 de 2023. Este Plan tiene como objetivo visualizar los posibles escenarios de riesgo para priorizar la atención de emergencias y garantizar la seguridad territorial.

En este sentido, la administración municipal trabaja en la prevención de incidentes, emergencias y desastres. Entre las acciones que se lideran desde la Oficina de Gestión del Riesgo se destacan las obras de reducción de riesgo, tanto estructurales como no estructurales; estrategias de educación en gestión del riesgo en instituciones educativas, comunidades, empresas, urbanizaciones y grupos comunitarios organizados. Además, se realizan visitas técnicas antes, durante y después de la ocurrencia de incidentes o emergencias, entre otras acciones destinadas a salvaguardar la salud y protección de toda la comunidad.

La Oficina de Gestión del Riesgo interviene ante posibles incidentes, emergencias y/o desastres que puedan presentarse en el municipio, incluyendo movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, incendios forestales, incendios estructurales, vendavales, granizadas y emergencias de riesgo tecnológico asociadas a derrames o fugas de materiales peligrosos.

Se observa que los meses con mayores precipitaciones son marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, mientras que los meses con menores lluvias son diciembre, enero y febrero, en este contexto, desde la Oficina de Gestión del Riesgo se llevan a cabo sensibilizaciones a través de boletines informativos para concientizar a la población sobre estas variaciones climáticas.

Durante los últimos cuatro años, se han registrado varios eventos significativos en el municipio que incluyen deslizamientos, inundaciones, movimientos en masa y otros incidentes. Estos eventos han sido monitoreados y gestionados por las autoridades correspondientes.

Tabla 45. Incidentes, emergencias y/o desastres

TIPO	2020	2021	2022	2023	FUENTE DE INFORMACIÓN
Movimientos en masa	33	109	117	112	Oficina de Gestión del Riesgo
Inundaciones	No disponible	24	21	28	Oficina de Gestión del Riesgo





Alcaldía de Envigado

TIPO	2020	2021	2022	2023	FUENTE DE INFORMACIÓN
Avenidas torrenciales	No disponible	No disponible	1	No disponible	Oficina de Gestión del Riesgo
Incendios forestales	19	2	1	6	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado -CBVE
Incendios estructurales	5	29	21	21	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado -CBVE
Granizadas	No disponible	3	2	2	Oficina de Gestión del Riesgo
Emergencias de riesgo tecnológico	142	131	145	151	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado -CBVE

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo (2024).

En relación con los escenarios de riesgo identificados, se destacan cinco áreas con alta posibilidad de ocurrencia en el municipio:

- En el área urbana, se encuentran varios barrios ubicados en las inmediaciones de las quebradas La Honda y La Hondita, así como en las partes altas de los barrios Las Flores y Uribe Ángel. En el área rural, las veredas Santa Catalina, El Vallano y en menor medida El Escobero, presentan riesgos concentrados a lo largo de los cauces y en zonas con pendientes pronunciadas.
- Las áreas más susceptibles a inundaciones lentas están asociadas a varias quebradas, como La Ayurá, La Sebastiana, Las Palmas, La Morgan, entre otras, las cuales se deben mitigar riesgos mediante vigilancia, control y obras de reducción.
- La oxidación exotérmica representa un riesgo tanto en áreas urbanas como rurales del municipio, especialmente en locales comerciales, empresas de madera e industrias para las cuales se han implementado medidas de control y prevención para reducir las pérdidas económicas.
- La alta accidentalidad vial, que incluye heridos, incendios vehiculares, derrames químicos, entre otros, es un riesgo significativo tanto en zonas urbanas como rurales. Este fenómeno genera la tasa más alta de mortalidad en el municipio.
- El riesgo para la biodiversidad, especialmente para los polinizadores como las abejas, se presenta de manera cotidiana en el municipio. Se han reportado casos de personas y animales afectados, incluyendo hospitalizaciones. Es fundamental abordar este riesgo de manera continua.

Finalmente, el municipio de Envigado ha llevado a cabo un estudio de riesgo en las zonas 3 y 6, revelando que 924 unidades residenciales enfrentan un alto riesgo de inundación, mientras que 3.614 unidades prediales están expuestas a riesgos significativos por movimientos en masa (Alcaldía de Envigado, 2022). Además, en el año 2022, se realizó un estudio detallado de la amenaza y el riesgo





asociados a inundaciones y avenidas torrenciales en la quebrada La Mina. Este estudio permitió evaluar el nivel de mitigación posible en la zona de estudio y determinar las medidas necesarias, tanto estructurales como no estructurales, para reducir los riesgos. Estos hallazgos son fundamentales para la toma de decisiones en el ordenamiento territorial, ya que proporcionan información vital para el desarrollo del municipio en perspectiva de la planeación y la implementación de acciones preventivas.

Indicadores situacionales medio ambiente y gestión del riesgo



Alcaldía de Envigado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Índice de Calidad del Aire	Número de días con categorías: Buena	Crecimiento (mantener un ICA Bueno)	73	78	64	52	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Índice de Calidad del Aire	Número de días con categoría aceptable	Crecimiento (mantener un ICA Bueno)	157	243	282	245	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Índice de Calidad del Aire	Número de días con categoría dañina para grupos sensibles	Crecimiento (mantener un ICA Bueno)	18	1	5	3	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Índice de Calidad del Aire	Número de días con categoría dañina para la salud	Crecimiento (mantener un ICA Bueno)	3	0	0	0	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Implementación del plan de manejo del arbolado urbano	Porcentaje	No disponible	50	50	50	50	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Área del SILAPE y del ARU humedal El Trián - La Heliodora con Acciones de Manejo	Porcentaje	No disponible	No disponible	25	40	35	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario





Alcaldía de Envigado

Porcentaje de casos de maltrato animal, respecto al total de solicitudes	Porcentaje	Decrecimiento	6,02	11,14	8,00	12,07	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Porcentaje de individuos entregados voluntariamente, respecto al total de individuos recepcionados	Porcentaje	Decrecimiento	39,66	26,01	16,70	27,02	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Obras para la mitigación y/o correcciones realizadas, estructurales o no estructurales para reducir los riesgos de la población	Porcentaje	No disponible	10	10	10	87	Oficina de Gestión del Riesgo
Percepción positiva sobre hábitos ambientales y de gestión del riesgo	Porcentaje	No disponible	75,00	80,00	80,00	90,00	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Estrategia de energía alternativa en equipamientos públicos implementada	Número	Creciente	0,00	0,30	0,60	1,00	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Estructura institucional

La gestión ambiental se sitúa en el epicentro de las responsabilidades institucionales, abarcando la protección de los ecosistemas, la biodiversidad y el bienestar animal. Esto implica dirigir, coordinar y





controlar las acciones en armonía con las normativas del Sistema Nacional Ambiental (SINA); así como liderar la elaboración del Plan de Gestión Ambiental, en coherencia con los planes nacionales, regionales y el Plan de Ordenamiento Territorial. Además, de ejecutar acciones directas para preservar el medio ambiente en coordinación con diversas entidades y sectores de la sociedad. La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario también se encarga de dirigir y sistematizar la información ambiental, elaborar proyectos de acuerdo relacionados con la protección del patrimonio ecológico y ejercer control sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

Entre otras funciones, se promueven campañas de concienciación comunitaria, se realizan estudios sobre diversidad y se ejecutan obras para la prevención y mitigación ambiental. Además, se acompaña la formulación del componente ambiental del Plan de Ordenamiento Territorial, se ejecutan políticas nacionales y se colabora en la elaboración de currículos de educación ambiental.

La secretaría también coordina proyectos de recuperación de tierras, monitorea la calidad del aire y establece criterios para el uso de publicidad exterior visual. Crea y administra el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) y promueve programas educativos y recreativos en materia ambiental. En resumen, la secretaría despliega un amplio espectro de acciones destinadas a la preservación y gestión adecuada del medio ambiente en el municipio, asegurando su sostenibilidad y desarrollo armónico.

Desde una perspectiva institucional, la responsabilidad del sector de la construcción sostenible recae en el Departamento Administrativo de Planeación, encargado de formular, orientar y coordinar las políticas de desarrollo territorial. En consonancia con el Acuerdo 001 de 2023, este departamento proporciona acompañamiento técnico a los usuarios interesados en acceder a incentivos para proyectos de construcción sostenible, especialmente durante las fases de estructuración y licenciamiento. No obstante, dada la naturaleza integral de estos proyectos, se hace necesaria la coordinación con las Secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, así como de Obras Públicas, para garantizar una implementación efectiva.

En el Municipio de Envigado, la estructura institucional relacionada con las energías renovables es liderada por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, a través de su Dirección de Gestión Ambiental. Esta entidad tiene la responsabilidad de establecer las políticas, normas y acciones en armonía con la conservación, restauración, mejoramiento y protección de los recursos naturales y el ambiente local. Su enfoque se centra en la prevención, mitigación y compensación de los procesos que afectan los recursos biológicos y ecosistémicos.

Dentro de sus funciones, la Dirección de Gestión Ambiental desarrolla líneas de investigación para consolidar tecnologías de conservación de los recursos naturales y mejorar la calidad del ambiente municipal. Además, propone criterios para la articulación de las políticas, planes, programas y proyectos ambientales locales con la política nacional ambiental, garantizando su coherencia y contribuyendo al desarrollo sostenible.



Asimismo, esta dirección diseña y propone políticas, planes y programas relacionados con la planeación ambiental y territorial, con el objetivo de investigar, promover, valorar y fomentar el uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales del municipio. Por último, desarrolla instrumentos para la autorregulación y autogestión ambiental en sectores industriales, promoviendo prácticas responsables y sostenibles en el ámbito empresarial.

La Oficina de Gestión del Riesgo del municipio de Envigado desarrolla funciones fundamentales que abarcan desde asistir al alcalde en sus obligaciones constitucionales y legales hasta coordinar y organizar el Sistema Municipal para la Prevención y Atención de Emergencias. Esto incluye la realización de reuniones del Consejo Territorial de Gestión de Riesgo de Desastres y mantener actualizada la información del mapa de riesgos para definir y actualizar planes de contingencia en cada zona del municipio. En este proceso identifica escenarios de riesgo, realiza análisis y evaluaciones de estos, y tramita la cartografía del Sistema de Información Geográfica para ubicar asentamientos humanos y evaluar su vulnerabilidad. Además, se encarga de promover la participación y el compromiso interinstitucional en actividades de mitigación de riesgos, así como realizar monitoreo y seguimiento continuo del riesgo.

Dentro de las funciones que desarrolla la Oficina de Gestión del Riesgo se destacan acciones de comunicación sobre la existencia y el alcance del riesgo. Esto incluye la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes nacionales y municipales para la gestión del riesgo y la estrategia municipal de respuesta a emergencias. Así mismo se encarga de formular planes de acción específicos para la recuperación posterior a la declaratoria de calamidad, así como de establecer y ejecutar acciones de intervención correctiva en condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza. También coordina la ejecución de la respuesta ante situaciones de calamidad pública con el fin de optimizar la atención a la población y la infraestructura. Otra de sus responsabilidades incluye orientar la preparación para la recuperación y fortalecer a la comunidad con procesos de formación en gestión del riesgo; además, se encarga de establecer mecanismos de atención a damnificados, implementar guías técnicas para la regulación de eventos con aglomeraciones de público, revisar y controlar planes de contingencia de eventos masivos, y emitir conceptos técnicos en solicitudes de control urbanístico e inspecciones de policía. Finalmente, la Oficina de Gestión del Riesgo está facultada para brindar asistencia técnica a la población afectada por situaciones de emergencia y riesgo y cumplir con cualquier otra función asignada que formalmente corresponda a la naturaleza del organismo.





3.4. Línea 4: Envigado seguro y pacífico

Árbol de problemas: Seguridad



Figura 75. Árbol de problemas: Seguridad. Fuente: Elaboración propia (2024).

3.4.1. Nodo Entornos seguros

Síntesis situacional

La Secretaría de Seguridad cuenta con un Centro de Comunicaciones, Comando y Control el cual alberga 310 cámaras de seguridad discriminadas en 228 cámaras tipo domo, 52 cámaras multisensorial con ángulo de visión de 360 grados, 23 cámaras tipo LPR para el reconocimiento de matrículas vehiculares, 3 cámaras de reconocimiento facial y 4 cámaras de tipo fija. Adicionalmente, el C4 cuenta con 41 botones de pánico, los cuales sirven como alarma inmediata para la atención de



casos especiales, y alarmas comunitarias, que además de generar ruido en el ambiente, están conectadas al C4 para el despliegue de los organismos de seguridad y justicia.

Como aspectos positivos de la puesta en marcha del centro, se destacan la promoción del acceso de la comunidad a material probatorio a la hora de realizar denuncias por afectaciones a la seguridad y la convivencia, la mejora en la reacción de los organismos de seguridad y justicia con relación a la ocurrencia de diferentes delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y la interacción eficiente de las diferentes agencias destinadas a la atención de los casos reportados. Además, el C4 aumentó las capacidades tecnológicas con las que cuenta el municipio, a través del uso de herramientas avanzadas para la detección, consolidación, análisis y prevención del delito.

Sin embargo, se identifican debilidades en el programa, tales como, un bajo número de visualizadores del sistema de videovigilancia, en relación con el número de cámaras instaladas en el municipio, hecho que dificulta el seguimiento y la vigilancia con el sistema; la carencia de una sala de análisis situacional que limita la capacidad operativa en materia de contexto y toma de decisiones; dificultades en la consolidación de la red de apoyo con la concurrencia de la ciudadanía, y la formulación e implementación de los manuales de operación del C4. Finalmente, se identifica la necesidad de realizar un proceso de reestructuración de los aplicativos de comunicación móviles y grupos de comunicación digitales con actores clave y el fortalecimiento del manejo operativo de estas redes.

Respecto de los Centros de Traslado por Protección (CTP), en la actualidad el municipio cuenta con un CTP activo, con lo requerido por ley para la atención en salud orientada a salvaguardar la integridad física y mental de las personas que allí son trasladadas por estados alterados de consciencia y que pueden ser un riesgo para sí mismas y las demás personas del entorno.

Aunque se reconocen avances en materia de atención médica y prehospitalaria para las personas que allí son trasladadas –todo esto en garantía de sus derechos e integridad–, se identifican aspectos negativos como el deterioro de las instalaciones donde funciona el CTP, aumentado el riesgo para las personas que son trasladadas al lugar, y para los operadores de la estrategia.



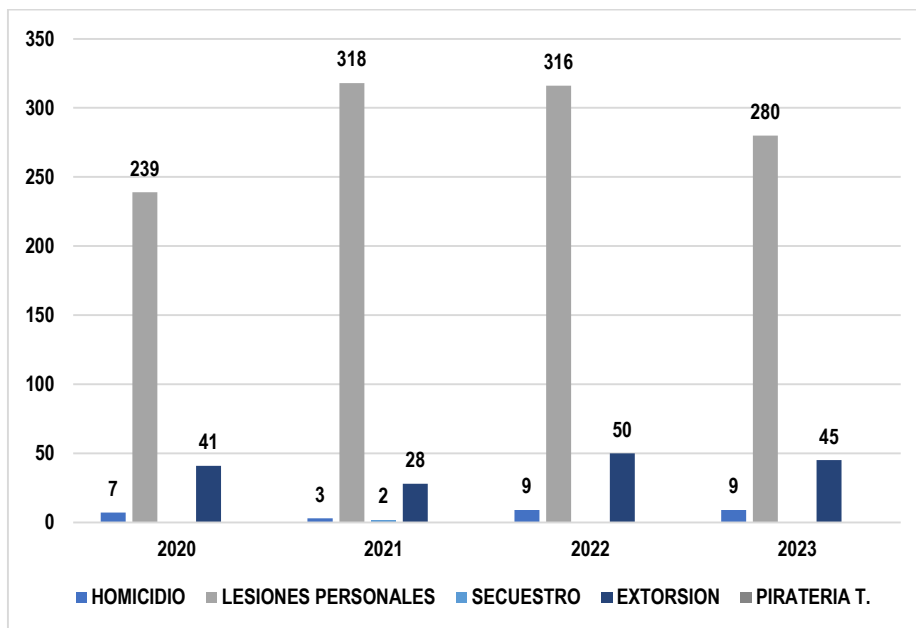


Figura 76. Delitos de alto impacto. Fuente: Secretaría de Seguridad (2023).

La figura anterior ilustra la ocurrencia de algunos delitos de alto impacto en el municipio, como son el homicidio, lesiones personales, secuestro, extorsión y la piratería terrestre. Se evidencia una baja ocurrencia de delitos como el homicidio, las lesiones personales o el hurto, en comparación con otros municipios del Área Metropolitana, tales como Medellín o Bello.

Relativo a los temas carcelarios, el municipio cuenta con una instalación carcelaria del orden municipal, la cual alberga a personas que cometieron delitos en la jurisdicción. Estas permanecen en las instalaciones hasta ser judicializados y remitidos al lugar donde pagarán su condena. Actualmente se cuenta con una planta de cargos de 21 Guardianes, un Técnico Operativo y un Director Carcelario. En las instalaciones se albergan 24 internos, de los cuales, 4 están condenados y 20 sindicados.

Aunque se identifican avances en materia carcelaria tales como la mejora en la atención y cuidado de los internos y la garantía de las coberturas en materia de alimentación, salud física y psicológica, bienestar y los respectivos procesos de resocialización, también se evidencian asuntos negativos relativos al deterioro de la infraestructura que alberga la población carcelaria (la cual es antigua y requiere de atención), la cual pone en riesgo físico a la población carcelaria, al personal que labora en las instalaciones, dificulta la prestación correcta de los servicios carcelarios, y al tiempo, genera riesgos asociados a la garantía de custodia y seguridad de los internos.

En cuanto a la gestión de los sistemas de información para la seguridad y la convivencia, la Secretaría carece de un sistema estructurado en esta área. Se detectan debilidades relacionadas con la falta de



un sistema que mejore la calidad e integración de las fuentes de datos proporcionadas por los diversos organismos de seguridad y justicia en el territorio. Además, se observa una falta de priorización de recursos para la creación del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia, así como deficiencias en la calidad y consistencia de los datos capturados en las diferentes fuentes de información del sector de seguridad y convivencia.

No obstante, se reconocen esfuerzos institucionales por avanzar en la identificación de algunas fuentes de información y su consecuente depuración e integración a través de herramientas de visualización de datos. Además, se reconocen avances en la consolidación de información a través del Observatorio y el Repositorio de información alojado en la página web del C4ENVIGADO, culminada en el mes de diciembre.

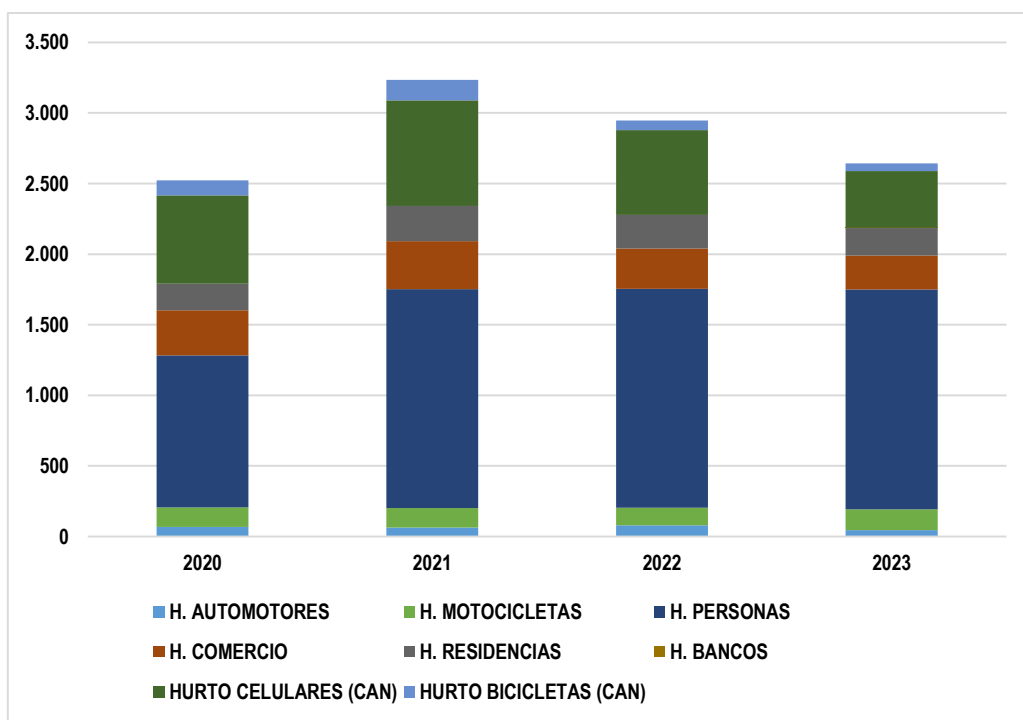


Figura 77. Incidencia de hurto por tipo. Fuente: Secretaría de Seguridad (2023).

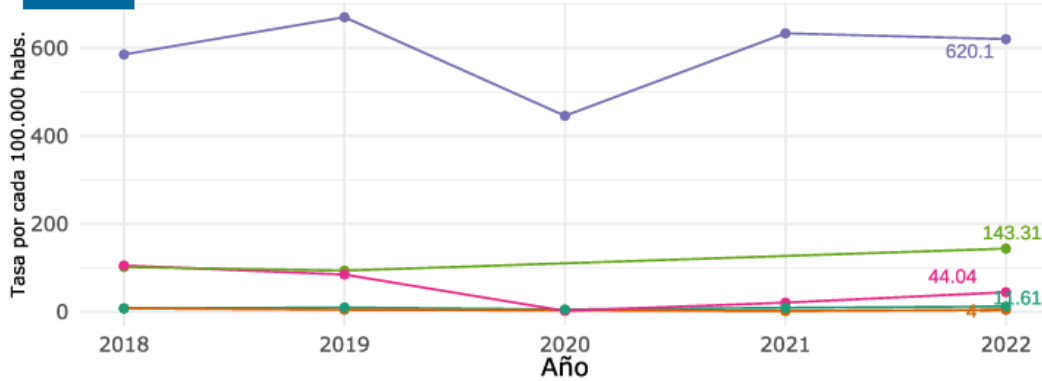
Esta figura muestra la incidencia del hurto en sus diversas modalidades durante el último cuatrienio en el municipio. Aunque se observa un incremento en delitos como el hurto a personas, es importante destacar que la incidencia de estos delitos es relativamente baja en comparación con otros municipios del Área Metropolitana.





Indicadores de criminalidad

Fuentes: DNP, con datos de MinDefensa, Medicina Legal y DANE



- Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
- Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
- Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes
- Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes
- Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes

La Secretaría de Seguridad cuenta con un Equipo Operativo de Seguridad, cuya función es el despliegue de capacidades operativas para la regulación de las condiciones de seguridad del municipio, la inspección, control y vigilancia del espacio público y la promoción de su uso para el disfrute de la comunidad, el acompañamiento a los eventos de orden público que tengan ocurrencia en Envigado y el acompañamiento a las acciones operativas desarrolladas por los organismos de seguridad y justicia.

Sobre el funcionamiento de esta estrategia se identifican dificultades relativas a la carencia de parque automotor destinado a las labores operativas de los promotores. Adicionalmente, se requiere fortalecer las capacidades del recurso humano, en materia de habilidades comunicacionales, y de relacionamiento con otros, para mejorar el trato hacia las personas vulnerables, la población de especial protección constitucional, y la comunidad en general.

Sin embargo, se reconocen avances en la puesta en marcha de esta estrategia, tales como la mejora en la percepción de seguridad y tranquilidad de la comunidad, una mayor regulación del espacio público, los dispositivos de control establecidos para proteger a los ciudadanos y prevenir el delito, y el apoyo transversal a otras unidades ejecutoras de la administración municipal en el cumplimiento de sus funciones.



Árbol de problemas: Convivencia y cultura ciudadana



Figura 78. Árbol de problemas: Convivencia y cultura ciudadana. Fuente: Elaboración propia (2024).

3.4.2. Nodo Territorio de paz y cultura ciudadana

Síntesis situacional

En materia de convivencia, se ha avanzado en la atención integral a través de las Comisarías de Familia, las cuales abordan consultas sobre violencia intrafamiliar, maltrato infantil y delitos sexuales a las familias afectadas, así como la atención de cualquier forma de violencia sexual. Estas funcionan con su respectivo Comisario y un equipo interdisciplinario.

Adicionalmente, mediante su funcionamiento, se garantizan, protegen, restablecen y reparan los derechos de los miembros de la familia afectados por situaciones de violencia intrafamiliar. Otro



aspecto positivo radica en que el municipio cumple lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006, en la que se establece que deberá existir una Comisaría de Familia por cada 100.000 habitantes.

Otro aspecto positivo a resaltar es que el municipio cuenta con un Centro de Emergencia. Este es un servicio de atención de urgencia en protección integral, de ubicación inmediata y provisional de adolescentes, niños y niñas en riesgo relativo a su integridad, y que requieren acciones de restablecimiento de derechos. Esta iniciativa se gestiona a través de un operador y es una herramienta enlazada a las Comisarías de Familia que les permite, en el marco del desarrollo de sus funciones, brindar atención prioritaria a niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo, se identifican debilidades, tales como precariedades en la infraestructura donde opera el Centro de Emergencias, la cual requiere mejoras y mantenimiento, y el difícil acceso a este inmueble por parte de los visitantes.

Otro elemento positivo a destacar en materia de convivencia es el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento del tejido social, a través de la implementación del programa Gestores de Convivencia. Mediante esta estrategia, se han realizado campañas en los barrios y veredas del municipio, con todos los grupos poblacionales de especial interés, en diferentes temáticas relacionadas con la convivencia, por solicitud de los ciudadanos, o por la información consignada en los indicadores que arrojan las Comisarías de Familia. El programa logró cubrir las 13 zonas con sus respectivos barrios y veredas, y se hicieron esfuerzos por articular el Área de Comunicaciones, para aumentar la difusión a través de las estrategias usadas en medios digitales.

No obstante, como aspecto negativo, se identificó la necesidad de fortalecer el componente profesional, con personal idóneo para la atención y tratamiento de algunas temáticas demandadas por las comunidades en el territorio.

En cuanto a los registros pedagógicos, se identifican ciertas debilidades en su implementación. Estas actividades suelen llevarse a cabo solo cuando las instituciones educativas las solicitan, lo cual ocurre raramente debido a la escasa disposición tanto de las instituciones como de los padres de familia. A pesar de estas limitaciones, se reconoce que esta estrategia ha contribuido a prevenir situaciones como el tráfico de sustancias psicoactivas y el porte de armas en los entornos educativos.

Para promover la convivencia, la prevención y protección de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en las instituciones educativas se implementó el programa “Más Seguros Juntos”. Como fortalezas del mismo se identifican el abordaje de problemáticas asociadas a la seguridad, la salud mental y convivencia, desde una perspectiva integral, así como a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas. Adicionalmente, el programa fomenta la reducción de la ocurrencia y afectación de fenómenos indebidos y comportamientos contrarios a la sana convivencia y coordina la concurrencia de las Secretarías de Educación, Gobierno y Salud, con los organismos de





seguridad y justicia, tales como Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y la Personería Municipal.

Sin embargo, el programa comporta debilidades, tales como lograr la vinculación de un mayor número de instituciones educativas, la promoción de un componente de sensibilización con padres de familia, personal administrativo, personal docente y de vigilancia en las instituciones participantes.

Un aspecto positivo respecto de la gestión de la convivencia ha sido el impacto logrado a través de los medios masivos de comunicación, en lo atinente a las estrategias que permiten contribuir a mejores condiciones de convivencia ciudadana, especialmente, mediante la implementación de la estrategia “Plataforma Convivo en Envigado”. Esta estrategia promueve la realización de cursos virtuales certificados en apoyo con la Institución Universitaria de Envigado, y es una herramienta comúnmente usada por las Inspecciones de Policía. Sin embargo, se requiere una mayor difusión acerca de la variedad de los cursos habilitados en la plataforma, especialmente de aquellos cursos que pueden beneficiar a la comunidad.

Se ha destacado como una fortaleza el cumplimiento por parte del Municipio de lo establecido en el Decreto 1284 de 2017 a nivel nacional, específicamente en la implementación del Comité Civil de Convivencia. Este comité facilita el abordaje de los comportamientos contrarios a la convivencia que surgen en la comunidad. Sin embargo, se han identificado debilidades en su funcionamiento, como la baja participación comunitaria en este escenario y la escasa receptividad por parte de la ciudadanía hacia las acciones propuestas en el mismo.

Se organizan campañas para difundir la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, dirigidas por la Secretaría de Gobierno. No obstante, se han detectado debilidades en el equipo de Gestores de Convivencia, especialmente en sus capacidades para llevar a cabo esta labor.

Como lo ha reiterado la Corte Constitucional, “la Constitución de 1991 ha conferido igual valor jurídico a todas las confesiones religiosas, independientemente de la cantidad de creyentes que éstas tengan. Se trata de una igualdad de derecho, o igualdad por nivelación o equiparación, con el fin de preservar el pluralismo y proteger a las minorías religiosas” (C-817/2011). En esta dirección, la eliminación de todas las formas de discriminación y de violencia basadas en la religión hacen parte de realizar el principio superior de igualdad y no discriminación.

La Mesa Interreligiosa de Envigado reporta incidentes de discriminación a miembros de grupos religiosos, así como a lugares de culto. Actualmente Envigado no cuenta con información de caracterización del sector religioso, las tendencias frente a limitaciones y hostilidades sociales contra la libertad religiosa, o el aporte del sector religioso al desarrollo y la paz. Por ello es vital desarrollar un estudio de caracterización que genere la información necesaria para articular una política pública de libertad religiosa que pueda ser sensible, dar respuesta efectiva a las problemáticas, y generar





condiciones transformadoras para la realización de este derecho. Esta Política definirá acciones para promover la eliminación de brechas y la discriminación basada en la religión, el ejercicio pleno de la libertad religiosa y de cultos, el fortalecimiento del sector religioso como actor del desarrollo sostenible, la sensibilización social, la promoción de la cooperación interreligiosa, y el fortalecimiento del diálogo social e interreligioso.

Asimismo, se debe fortalecer y visibilizar al sector religioso como agente del diálogo social. En 2023 se creó el Comité Municipal de Libertad Religiosa y de Cultos del Municipio de Envigado mediante Decreto Municipal. Este Comité tiene como propósito servir como instancia de participación ciudadana, autónoma, independiente, de consulta, interlocución, coordinación, gestión y ejecución, en materia de libertad religiosa. Tendrá una naturaleza intersectorial con representación del sector religioso, de tal modo que permitirá la articulación permanente entre la administración municipal, los entes gubernamentales y la sociedad civil. Dada la importancia del Comité de Libertad Religiosa como espacio de diálogo social para promover la libertad religiosa, será una prioridad su instalación y fortalecimiento, brindando el apoyo técnico necesario y garantizando la participación efectiva del sector religioso. Igualmente, se espera que las prioridades enumeradas propicien el fortalecimiento de la Mesa Interreligiosa de Envigado, de tal forma que todos los grupos religiosos participen de este espacio de diálogo interreligioso.

Promover la apropiación social de la libertad religiosa, la sensibilización social para el respeto de este derecho y la visibilización del rol del sector religioso para el desarrollo sostenible es fundamental para contrarrestar narrativas que reproducen la discriminación por motivos religiosos. Con estos fines se desarrollarán acciones de campaña y diálogo social alrededor del Día Nacional de la Libertad Religiosa y se apoyará al sector religioso en la implementación de iniciativas que promuevan el desarrollo y la construcción de paz.

A continuación, se presenta gráfico que evidencia la ocurrencia de casos de lesiones personales en el municipio durante el cuatrienio 2020-2023. Este es un indicador objetivo de las condiciones de convivencia en el territorio.

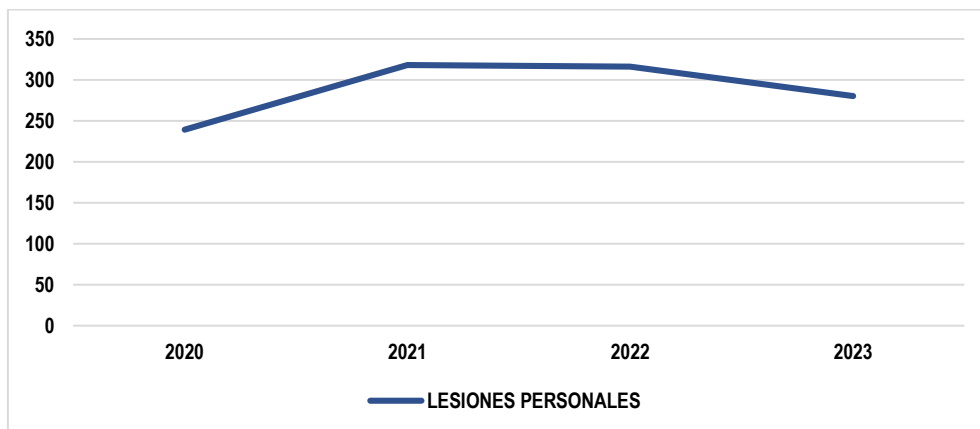


Figura 79. Lesiones personales. Fuente: Secretaría de Seguridad (2023).

Se identifica en el territorio, la puesta en marcha de los programas de prevención de la violencia y promoción de la convivencia a cargo de la Policía Nacional, y el grupo de prevención GESCO. Así mismo, la implementación de la estrategia de Policía Nacional Cívica Juvenil en el municipio, iniciativas orientadas a fomentar el respeto por la autoridad y al uso adecuado del tiempo libre, lo que impacta positivamente en el territorio y fortalece la presencia de los organismos de seguridad y justicia.

Sin embargo, se reconocen obstáculos para la implementación de estas estrategias, tales como el bajo nivel de participación de la población objetivo, y bajas capacidades para la convocatoria de las comunidades. Además, se requiere mayor personal del grupo GESCO de Policía en el municipio para tener un mayor impacto, así como material didáctico y pedagógico para complementar la estrategia.

A través del Centro de Formación y Prevención, la Dirección de Convivencia lidera la estrategia denominada “PAZ-CIFICA”, formulada como un proceso de formación dirigido a todos los ciudadanos. Esta estrategia busca la prevención de las violencias y la promoción de la convivencia. Se trata de una experiencia de formación comunitaria permanente y por ciclos, que beneficia a la comunidad en general, y tiene el propósito de disminuir la reincidencia en los casos de violencias en el contexto familiar y aportar en la disminución de la revictimización asociada al maltrato infantil con énfasis en el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes. El programa ha sido recibido de manera positiva, y se ha convertido en una herramienta de apoyo para la atención de padres de niños vulnerados.

A pesar de lo anterior, en la estrategia se identifica asuntos negativos, tales como la necesidad de contar con personal de apoyo en temas psicosociales, se requiere más material de apoyo para ser distribuido en los diferentes talleres y encuentros de sensibilización, y una mayor difusión de la estrategia en las diferentes dependencias de la administración municipal.

Respecto de la Casa de Justicia, se identifican problemáticas relativas a la intermitencia en la prestación de los servicios, asociados al retraso de los procesos contractuales orientados a la





contratación del personal de las entidades asentadas en este espacio. No obstante, se reconoce como asuntos positivos, los espacios de la Casa y la representación de las entidades allí asentadas, la calidad del equipo profesional que labora en las instalaciones, incluido el personal universitario que presta servicios de apoyo psicológico y jurídico.

Tabla 46. Total de atenciones integrales Casa de Justicia período 2020 – 2023.

CASA DE JUSTICIA ENVIGADO	Asesorías de Coordinación	Asesorías Jurídicas	Conciliación en Derecho	Conciliación en Equidad	Enlace de víctimas (Alcaldía)	Fiscalía Centro de atención Integral de víctimas de abuso sexual CAIVAS	Fiscalía Centro de Atención para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar CAVIF
	1595	476	627	2719	6953	262	2516
Fiscalía Local	Fiscalía recepción de denuncias	INDER	Inspección de Trabajo	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	Jueces de pequeñas causas	Oficina de desarrollo comunitario	
	4573	130	152	28	976	1610	1413
Personería Municipal	Psicología	Registraduría	Trabajo Social	Universidad Facultad de Derecho Consultorio Jurídico	Otra	Policía Mediación o comunitaria	
	909	860	6776	269	206	63	1

472

Fuente: Secretaría de Gobierno (2024).

La tabla anterior evidencia el total de atenciones implementadas en la Casa de Justicia del municipio durante el cuatrienio anterior. Se destacan un total de 33.114 atenciones a través de los diferentes servicios que presta la entidad.

Las Inspecciones de Policía del municipio evidencian debilidades asociadas a la prestación de sus servicios. Estas se manifiestan en la disposición de equipos tecnológicos obsoletos para la prestación del servicio, la falta de capacitaciones al personal sobre temas propios del cumplimiento de sus funciones, así como de personal especializado para atender las demandas de la población. Igualmente, en la desconexión de las Inspecciones con otros actores, tales como Personería Municipal o Fiscalía General de la Nación, para orientar al ciudadano en la gestión de sus necesidades. Con





todo, se debe destacar como fortalezas, que el municipio cuenta con una Inspección en el área rural y 5 más en el área urbana, lo que genera la cobertura requerida para toda la comunidad.

En materia de información, la Secretaría de Gobierno compila una amplia variedad de datos. Sin embargo, a la fecha no hay una herramienta única de administración y validación de datos que permita integrar toda la información, de tal manera que se disponga de datos confiables para la toma de decisiones. Esto es vital para la administración, debido a la reserva legal que tiene mucha de esta información.

Durante la vigencia 2020-2023, la Cultura Ciudadana posibilitó, cambios comportamentales voluntarios, conversaciones ciudadanas pedagógicas y transformaciones culturales tendientes al bienestar colectivo. Esto a través de diferentes acciones como: la promoción de principios, actitudes, emociones, expectativas y representaciones que tienen las personas con respecto a sí mismos, a los demás conciudadanos, a las instituciones y a las situaciones que enfrentan en su vida cotidiana para la transformación de la ciudad. Enmarcado en la cultura ciudadana, se resalta, el Festival de Música de Adoración y Alabanza el cuál se configuró como un espacio para los ciudadanos donde compartieron y fortalecieron su espiritualidad, como fundamento para el crecimiento humano y la convivencia fraterna, pacífica y en armonía.

En el marco de la Agenda Cultural se desarrollaron diversas actividades enfocadas a la formación de públicos, pedagogía cultural y el desarrollo de eventos donde se fomenta la cultura ciudadana a través de contenidos temáticos y educativos y para finalizar en estos cuatro años las acciones de Cultura Ciudadana con Enfoque de Género está fundamentaron en el empoderamiento de las mujeres creadoras del Municipio de Envigado para el reconocimiento de sus derechos y el desarrollo de habilidades para la búsqueda de su bienestar a través de las expresiones artísticas, las artesanías y la gestión cultural.

Indicadores situacionales seguridad, convivencia y cultura ciudadana

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Tasa de homicidio	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	2,9	1,2	3,7	3,7	Secretaría de Seguridad
Porcentaje de hogares donde al menos uno de sus integrantes reportó un delito de seguridad y convivencia o	Porcentaje	Decreciente	No disponible	7,54	No disponible	2,14	Encuesta de Calidad de Vida





Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
un hecho victimizante							
Lesiones personales	Número	Decreciente	239	318	319	280	Secretaría de Seguridad
Secuestro	Número	Decreciente	0	2	0	0	Secretaría de Seguridad
Extorsión	Número	Decreciente	41	28	50	45	Secretaría de Seguridad
Tasa de hurtos a personas	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	445,4	616,2	624,5	431,5	Secretaría de Seguridad
Personas atendidas por las comisarías de familia en procesos de restablecimiento de derechos, conciliaciones realizadas, medidas de protección brindadas por violencia intrafamiliar, asesoría psicosocial y asesoría legal por conflictos familiares	Porcentaje	Mantenimiento	3220	5902	8219	7660	Secretaría de Gobierno
Solicitudes atendidas en las Inspecciones de Policía	Porcentaje	Mantenimiento	12453	8946	8281	5155	Secretaría de Gobierno

Estructura institucional

La Secretaría de Seguridad se compone del despacho del secretario y de la Dirección de Seguridad. En el despacho recaen funciones tales como la coordinación de acciones orientadas al mantenimiento de la seguridad ciudadana y el orden público, velar por la protección del espacio público, administrar los recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), orientar la actividad carcelaria en el municipio, entre otras. Desde el Despacho de esta unidad ejecutora se coordinan y articulan las





acciones para generar condiciones de seguridad ciudadana y prevenir el delito en todo el territorio. Adicionalmente, se lideran los asuntos contractuales, documentales y de gestión de calidad de la entidad.

Otro de los asuntos canalizados a través de esta dependencia es la gestión de la información, la cual se canaliza a través de diversos procesos de consolidación y visualización de los datos en materia de seguridad ciudadana y sobre el cual se pretende sentar las bases para un Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia. Igualmente, un equipo de asesores, los cuales apoyan los procesos de planeación estratégica de la unidad ejecutora.

A continuación, se evidencian los resultados operativos de los organismos de seguridad y justicia apoyados por la Secretaría de Seguridad durante el anterior cuatrienio.

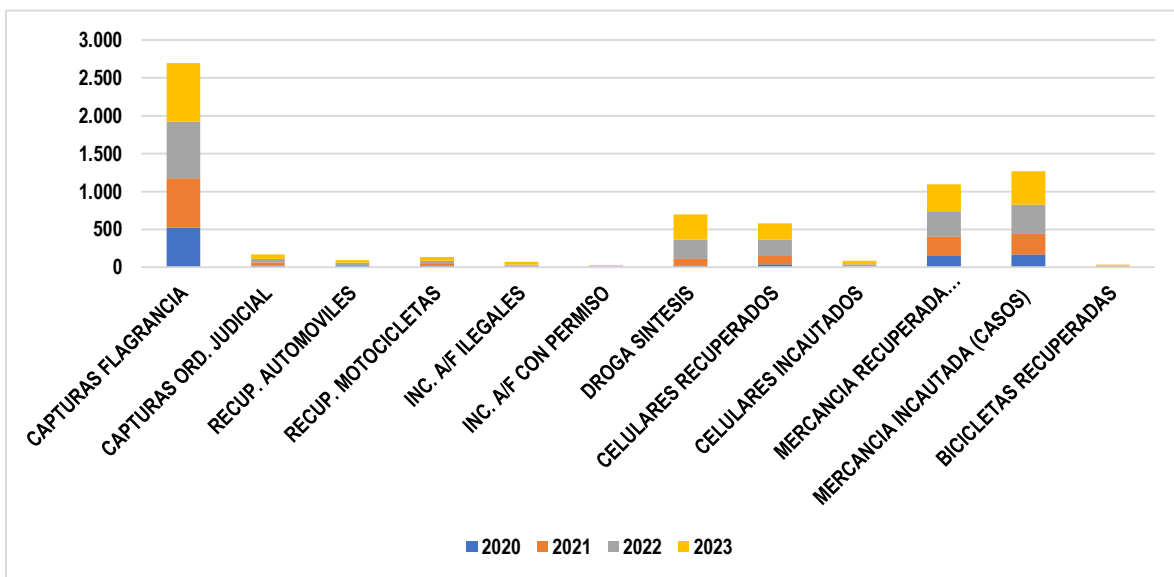


Figura 80. Operativos de los organismos de seguridad y justicia. Fuente: Secretaría de Seguridad (2023)-

En materia de gestión, el Despacho cuenta con equipo profesional para la ejecución de las labores administrativas de la Secretaría de Seguridad. Sobre este grupo de personas, recaen las labores propias de la contratación, lo relativo a la gestión presupuestal y personal dedicado al Sistema de Gestión Integral de Calidad.

Por su parte, la Dirección de Seguridad es la responsable de la ejecución de las iniciativas que, en materia operativa y de control, se disponen por parte del gobierno local para mitigar las problemáticas asociadas a la inseguridad y la ocurrencia del delito, velar por la administración de la cárcel municipal



y realiza el seguimiento a la implementación de las estrategias que se definan en materia de seguridad y prevención del delito.

Este gráfico evidencia resultados operativos en materia de hurto, los cuales fueron obtenidos durante el cuatrienio anterior, por parte de los organismos de seguridad y justicia del municipio, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad.

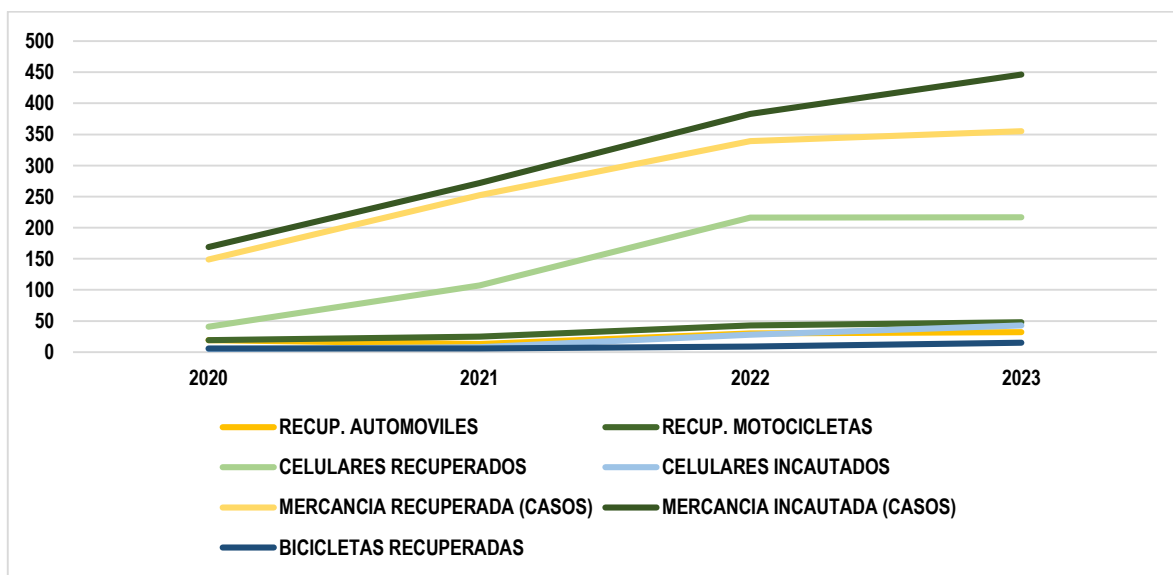


Figura 81. Operativos en materia de hurto. Fuente: Secretaría de Seguridad (2023).

La Dirección lidera lo concerniente al Centro de Comunicaciones, Comando y Control, desde el que se administran 310 cámaras de seguridad, botones de pánico y alarmas comunitarias conectadas, y el despliegue de los organismos de seguridad y justicia. Del mismo modo, es el responsable de dinamizar la estrategia del Centro de Traslado por Protección (CTP), del funcionamiento y sostenimiento de la Cárcel Municipal y de la implementación del programa del Equipo Operativo de Seguridad, sobre la cual recae la labor operativa del control sobre el uso adecuado del espacio público.

En virtud del Acuerdo 001 de 2024, se crea la Secretaría de Gobierno. Esta a su vez se descompone en la Dirección de Convivencia que a su vez contiene a las Comisarías de Familia, y la Dirección de Gobierno y Justicia, de la cual dependen las Inspecciones de Policía.

Dentro de sus funciones, se destacan liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, con el fin de lograr la convivencia pacífica en el municipio; velar por la protección y regulación del espacio público, así como las ventas ambulantes y



estacionarias; coordinar las acciones necesarias para velar por el cumplimiento de las normas de policía vigentes; ejercer las competencias de carácter policivo a través de las Inspecciones de Policía y Comisarías de Familia, entre otras.

Del Despacho de esta unidad ejecutora, aparte de las Direcciones ya mencionadas, dependen la Casa de Justicia, la gestión administrativa, el Sistema de Gestión de Calidad, así como un equipo asesor, responsable de la planeación estratégica y de los asuntos de política pública de la Secretaría.

La Dirección de Convivencia es la responsable de los asuntos relativos a las Comisarías de Familia, el programa de Gestores de Convivencia que desarrolla las actividades de prevención y de sensibilización de la Ley 1801 de 2016; el Centro de Formación y Prevención, la estrategia “PAZ-CÍFICA”, y la gestión de las temáticas orientadas al aseguramiento de condiciones adecuadas de convivencia en el territorio.

Tabla 47. Total de atenciones integrales Comisarías de Familia 2020 – 2023.

ASUNTO	2020		2021		2022		2023	
	Atenciones	Personas Beneficiadas	Atenciones	Personas Beneficiadas	Atenciones	Personas Beneficiadas	Atenciones	Personas Beneficiadas
Conciliaciones	402	560	599	1136	793	1231	885	2124
Asesoría Legal	423	321	709	580	362	388	225	204
Asesoría psicosocial	420	403	283	236	152	170	213	467
Violencia en el Contexto Familiar	1192	514	1423	1090	1943	1329	2363	1945
Restablecimiento de Derechos	4531	1140	5684	2525	8114	2948	8313	2713
Otros	649	28	691	75	1134	54	1214	48
Total	7617	2966	9389	5642	12498	6120	13213	7501

Fuente: Secretaría de Gobierno (2024).

La tabla anterior refleja el número de atenciones desplegadas por los equipos de las Comisarías de Familia durante el cuatrienio anterior, en materia de asesoría legal, atención psicosocial, restablecimiento de derechos, entre otros.

La Dirección de Gobierno y Justicia lidera los temas relacionados con las Inspecciones de Policía, orientas al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016, el uso adecuado y el aprovechamiento del espacio público, la verificación de pesos y medidas en los establecimientos de comercio, velar por los derechos de los consumidores, entre otros.





A continuación, se presenta tabla que da cuenta del total de atención realizadas por las 6 Inspecciones de Policía del Municipio durante el período de gobierno anterior.

Tabla 48. Total de atenciones integrales Inspecciones de Policía 2020 – 2023.

TOTAL INSPECCIONES					
INSPECCIÓN	2020	2021	2022	2023	TOTAL
PRIMERA	871	1133	960	1104	4068
SEGUNDA	2294	4704	3669	2993	13660
SEXTA	2277	1686	736	711	5410
PALMAS	1028	617	406	420	2471
ESPACIO PÚBLICO	0	0	1852	1605	3457
PERMANENCIA	5982	806	656	1045	8489
	12452	8946	8279	7878	37555

Fuente: Secretaría de Gobierno (2024).

Por su parte, la Secretaría de Cultura, ha concebido la cultura ciudadana como uno de los componentes esenciales para el desarrollo humano, debido a que se constituye en un elemento de transformación ciudadana que se focaliza a través de estrategias de formación, pedagogía y comunicación. Específicamente, los proyectos relacionados con el fomento de la cultura ciudadana son coordinados desde la Dirección de Arte y Cultura adscrita a la Secretaría de Cultura.





3.5. Línea 5: Envigado innovador e integrador

Árbol de problemas: Gobernanza y transparencia

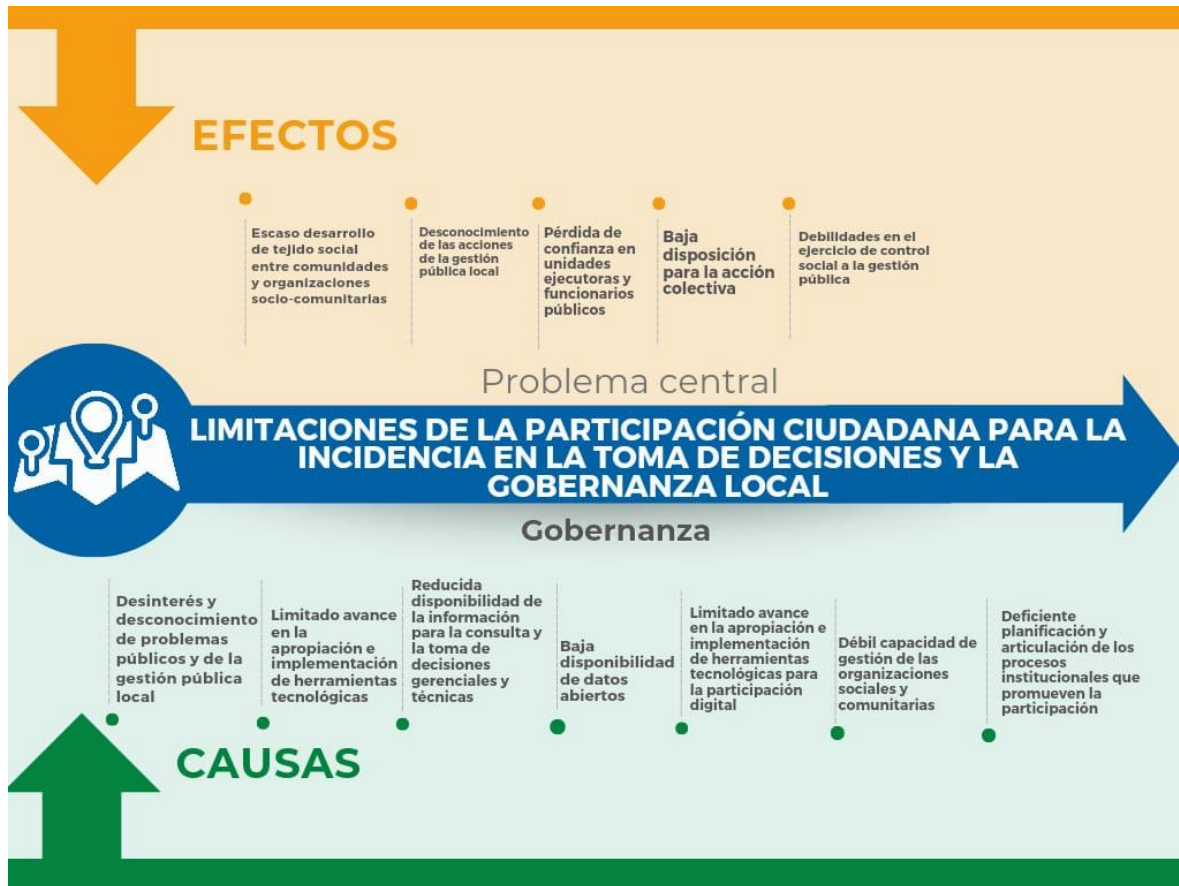


Figura 82. Árbol de problemas: Gobernanza y transparencia. Fuente: Elaboración propia (2024).

3.5.1. Nodo Gobernanza

3.5.1.1. Subnodo Participación ciudadana

Síntesis situacional

Los procesos de participación en el municipio de Envigado son orientados por los enfoques y ejes definidos en la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente, adoptada por el Acuerdo 033 de 2022, la cual tiene por objetivo garantizar a la ciudadanía y a las diferentes expresiones y modalidades de participación las condiciones para el ejercicio de su participación y su incidencia efectiva en el



diagnóstico, planeación, formulación, gestión, seguimiento, evaluación y control de los asuntos públicos para transformar la cultura y fortalecer la actuación institucional y la función pública.

En este orden de ideas, los procesos de participación en el municipio de Envigado están estructurados así: Organismos Comunales, Instancias de Participación y Organizaciones Sociales, Presupuesto Participativo, Escuela de Formación para la Participación Ciudadana e Incentivos a la Participación Ciudadana.

En el proceso de Organismos Comunales, actualmente se acompañan 58 juntas de acción comunal y una asociación de juntas (Asocomunal), 55 de las 58 están activas y tres se les inició proceso de investigación por inactividad. Anualmente, se realizan auditorías de inspección y control verificando el cumplimiento de los requisitos de ley. Se ha producido material didáctico para la información, capacitación y apoyo a los organismos comunales.

Se han realizado procesos de formación y capacitación desde el equipo técnico y por Asocomunal mediante contratación directa. En 2023 se realizaron los juegos comunales en cumplimiento de la norma y se ha celebrado cada año el día de la acción comunal.

En este proceso, se cuenta con los siguientes tres asuntos temáticos relevantes: 1) Inspección, vigilancia y control, 2) Fortalecimiento a las juntas de acción comunal y 3) Asesoría y asistencia técnica.

En los asuntos de Inspección, vigilancia y control (IVC) se ha fortalecido el conocimiento del equipo técnico para el cumplimiento de estas funciones. Se destaca que el 95% de las JAC se mantienen activas y cumplen con los requisitos establecidos por la ley, según evidencias documentales. Esto indica un compromiso sólido por parte de las comunidades en adherirse a las normativas y responsabilidades que les corresponden. Actualmente, se dispone de un aplicativo para expedición en línea del certificado de existencia y representación legal.

En los asuntos por mejorar, se indica que el 5%, equivalente a tres JAC no dan muestra de actividad en sus comunidades ni cumplen con los requerimientos de ley, lo que puede ser el reflejo del exceso de requisitos y condiciones de la ley, afectando el que hacer y funcionamiento de las juntas. Lo que se suma a los recursos limitados en personal y logística para el desarrollo de las acciones de IVC.

Para el Fortalecimiento a las juntas de acción comunal, se han desarrollado actividades de formación, apoyo económico para la formulación de los planes de acción y, producción de información y material didáctico para facilitar el funcionamiento de los organismos comunales.

Sin embargo, se enfrentan desafíos relacionados con la limitada disponibilidad de recursos económicos y técnicos, así como con los pocos representantes de organismos a espacios ofertados, lo que da cuenta de una concentración de asistencia a las actividades ofrecidas.





La administración municipal, a través de la Subdirección de Participación Ciudadana presta constantemente asesoría y asistencia técnica y jurídica a los organismos comunales y sus afiliados. El proceso de Instancias de Participación y Organizaciones Sociales se centra en brindar asesoría, asistencia técnica y fortalecimiento a diversas instancias de participación ciudadana pertenecientes al Departamento Administrativo de Planeación: Consejo Territorial de Planeación, Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Comités Zonales de Planeación Participativa.

El municipio actualmente dispone de 12 Comités Zonales de Planeación Participativa de las 13 zonas establecidas (la zona 1 está pendiente de conformar hasta que cuente con más de 1.000 habitantes). Estos comités están integrados por representantes de diversas organizaciones sociales y comunitarias, así como expresiones de participación reconocidas en el municipio, sumando un total de 116 organizaciones participantes. La participación en estas instancias involucra aproximadamente a 200 representantes en todas las zonas.

En el 2023 se actualizaron los 12 planes zonales de desarrollo de cada una de las zonas con comité zonal activo. En el 2023 se adelantó un trabajo de gestión por parte de los comités zonales para identificar al interior de las secretarías de la administración el avance en sus planes indicativos y metas cumplidas.

En este proceso, se resaltan los siguientes asuntos temáticos relevantes: 1) Asesoría, asistencia técnica y fortalecimiento al Consejo Municipal de Participación Ciudadana; 2) Asesoría, asistencia técnica y fortalecimiento Consejo Territorial de Planeación, 3) Asesoría, asistencia técnica y fortalecimiento a los Comité Zonales de Planeación Participativa, 4) Capacitación y asistencia técnica a las unidades ejecutoras que tienen a cargo instancias de participación.

La asesoría, asistencia técnica y fortalecimiento al Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC) se enmarca en el cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, la cual establece la obligatoriedad para los municipios de primera categoría de conformar este tipo de consejos. Lo anterior, ha permitido consolidar integrantes cualificados y propositivos, dinamizando el funcionamiento de esta instancia. Se encuentra en actualización el reglamento interno a la luz del Acuerdo 033 de 2022 que hace referencia a la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente.

La falta de comunicación asertiva puede representar un desafío significativo para el funcionamiento efectivo del CMPC. La comunicación asertiva es fundamental para garantizar que los integrantes del consejo puedan expresar sus ideas, opiniones y preocupaciones de manera clara, respetuosa y constructiva.

En cumplimiento de la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Plan de Desarrollo, en Envigado se cuenta con el Consejo Territorial de Planeación. Este consejo recibe asesoría, asistencia técnica y fortalecimiento en áreas específicas conforme a sus competencias. Además, se proporcionan los recursos logísticos solicitados, lo que contribuye a la capacitación y desarrollo de sus miembros.



Los logros destacados en la Asesoría, asistencia técnica y fortalecimiento de los Comités Zonales de Planeación Participativa incluyen: mantener un promedio de representantes de diferentes organizaciones entre 200 y 220 en total; generar conciencia en un grupo selecto de representantes sobre la importancia de la planeación zonal y los instrumentos de planeación; actualizar los instrumentos de planeación zonal, como los planes zonales de desarrollo, de manera participativa con las comunidades; promover el trabajo conjunto entre algunas organizaciones y la Subdirección de Participación Ciudadana; fomentar el empoderamiento de líderes para influir en la participación en las dinámicas de la planeación territorial; y facilitar la colaboración de un grupo de líderes comprometidos con el trabajo comunitario y la planeación participativa, en beneficio de sus comunidades.

Las dificultades principales a enfrentar incluyen: la falta de participación activa de todos los representantes de las organizaciones en las reuniones y la toma de decisiones, así como en el cumplimiento de las funciones establecidas por el Acuerdo 033 de 2022. Además, existe un desinterés generalizado en una gran parte de los integrantes de los Comités Zonales respecto al proceso de planeación zonal, así como una falta de interés en capacitarse e informarse sobre su rol en estas instancias. Se evidencia desconocimiento en el manejo y articulación de los instrumentos de planeación, y el ejercicio del liderazgo está influenciado por intereses particulares, generando conflictos internos. Además, se observan dificultades en el manejo de emociones y habilidades blandas para las relaciones interpersonales, así como en el uso de herramientas informáticas para cumplir las funciones de los comités y los requisitos de la administración municipal. Por último, el posicionamiento de ciertos liderazgos en los diferentes escenarios de participación puede obstaculizar la inclusión de nuevos actores.

Por otra parte, se brinda capacitación y asistencia técnica a las unidades ejecutoras que tienen a cargo instancias de participación en aras de afianzar la operatividad, legalidad e incidencia de las instancias de participación ciudadana en el municipio.

Adicionalmente, en el municipio opera la estrategia de participación denominada Presupuesto Participativo. Este es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que contribuye a fortalecer las relaciones Estado-sociedad civil. Este permite identificar las soluciones a las problemáticas territoriales, las que a través de un proceso de co-gestión entre la comunidad y la administración municipal, son ejecutadas para impactar los territorios mediante proyectos zonales.

Este proceso genera un impacto positivo en el bienestar social de las comunidades beneficiadas por los diversos proyectos, lo que a su vez fomenta y revitaliza la participación ciudadana. Esto promueve la colaboración entre la administración y las instancias de participación ciudadana para abordar las necesidades específicas de cada territorio en el municipio de Envigado.

Los retos por afrontar en este asunto, es los tiempos que lleva la gestión de los procesos contractuales y los limitados recursos frente a las necesidades y demanda de la comunidad.





La Escuela de Formación Ciudadana, es otro de los procesos estratégicos definidos en la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente. Los ejes temáticos de la escuela de formación son:

- Estado y sociedad
- Desarrollo y gestión territorial
- Ciudadanía y democracia

Los principales logros de la Escuela es el reconocimiento y aceptación del diplomado como un proceso de formación continua pertinente, la entrega de becas, los semilleros infantiles, la diversidad temática, la posibilidad de llegar a diferentes públicos promoviendo la participación ciudadana, realización de actividades de formación e a través de diferentes modalidades (virtual-presencial).

Los retos de la Escuela requerirán un enfoque integral que incluya la colaboración entre los diferentes actores para la búsqueda de recursos adicionales que permitan la continuidad de los programas gestionando un equipo de trabajo que lidere el proceso formativo. Se debe reglamentar el funcionamiento y gestión de la escuela, que permita generar criterios claros para su funcionamiento.

La Política Pública de Participación Ciudadana Incidente, definió un sistema de Incentivos a la Participación para promover el desarrollo de ejercicios de participación ciudadana y de control social mediante el establecimiento de reconocimientos y beneficios en los siguientes 5 ámbitos:

- Simbólicos, intercambios y eventos
- Educativos y formativos
- Tributarios
- Recreativos, deportivos y culturales
- Logísticos, de transporte, de papelería e infraestructura

Estos beneficios han facilitado y promovido el derecho a la participación ciudadana de los líderes y lideresas del Municipio.

Actualmente, los recursos son insuficientes para cubrir los incentivos requeridos, asimismo, se presentan dificultades en la articulación de las diferentes unidades ejecutoras para la gestión de incentivos a los líderes y lideresas del municipio.





Indicadores situacionales participación ciudadana

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Índice de implementación de los procesos de participación ciudadana	Número	Creciente	No disponible	No disponible	3,23	No disponible	Departamento Administrativo de Planeación

Estructura institucional

En armonía con lo dispuesto en la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente, Acuerdo 033 de 2020, los actores del Sistema Municipal de Participación y Planeación, desde la institucionalidad son:

Unidad ejecutora	Funciones asociadas a la participación
Alcalde Municipal: Máxima autoridad pública orientadora de la planeación en el municipio	Alcalde Municipal: Máxima autoridad pública orientadora de la planeación en el municipio
Consejo de Gobierno	Espacio de articulación y armonización de la intervención de los secretarios de despacho, jefes de oficina, directores, gerentes y rectores de las diferentes unidades ejecutoras y entes descentralizados en los procesos de planeación del desarrollo municipal. En tal sentido, el Consejo de Gobierno podrá estudiar las propuestas de políticas públicas, planes de desarrollo, estratégicos, sectoriales y territoriales; así como, emitir observaciones y recomendaciones a fin de que sean presentados ante el Concejo Municipal para su adopción.
Departamento Administrativo de Planeación	Autoridad responsable de orientar la planeación multisectorial impartida por el Alcalde y su Consejo de Gobierno. Además, dirige, coordina y asesora el direccionamiento estratégico de la entidad a través de la formulación, seguimiento y evaluación de los diferentes instrumentos de planeación empleados en el Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación. La Subdirección de Análisis de Planeación del Desarrollo será la responsable de asesorar y orientar los procesos de planeación en la Administración Municipal, y deberá trabajar de manera articulada con las unidades técnicas de planeación que se definan en las diferentes unidades ejecutoras. Así mismo, la Subdirección de Participación Ciudadana, adscrita al Departamento Administrativo de Planeación, será la responsable de asesorar y orientar los procesos de participación ciudadana incidente en la Administración Municipal, y deberá trabajar de manera sincronizada con las instancias de participación que coordinen las demás unidades ejecutoras. La Subdirección de Sistemas de Información será la responsable de apoyar con la gestión del conocimiento y datos demográficos, socio-económicos y catastrales a los dos Subsistemas
Secretaría de Hacienda	Autoridad responsable de la planeación financiera de la Administración Municipal
Unidades ejecutoras y entes descentralizados de la Administración Municipal	Promover, acompañar y asesorar, las instancias de participación en los sectores de su competencia.
	Contribuir en la actualización de los Planes Zonales de Desarrollo con acompañamiento, información accesible y capacidad técnica.





Unidad ejecutora	Funciones asociadas a la participación
	Liderar, con la respectiva instancia, el proceso participativo para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y los planes en los sectores de su competencia.
	Asesorar técnicamente a la comunidad, viabilizar según su competencia y radicar en el Banco de Programas y Proyectos, los proyectos derivados de los procesos de planeación zonal, que correspondan a los sectores de su competencia
	Formular, viabilizar en primera instancia y radicar en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, proyectos con los que desarrollará directamente su gestión.
	Promover el control social y el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, hacer entrega de manera oportuna, cualificada y de fondo de la información que estas organizaciones requieran para dar cumplimiento a su objeto de vigilancia.

Cuadro 60. Actores institucionales del Sistema Municipal de Participación y Planeación. Fuente: Elaboración propia con base en el Acuerdo 033 de 2022.

3.5.1.2. Subnodo Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información

Síntesis situacional

Este nodo aborda temáticas enmarcadas en la Ley 1712 de 2014, que establece directrices en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública, así como en la Resolución 1519 de 2020, que define estándares para la publicación de información y requisitos de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.

Para evaluar el desempeño de la administración municipal de Envigado en transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, es relevante analizar los puntajes obtenidos en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), administrado por la Procuraduría General de la Nación. Este índice refleja las mediciones anuales realizadas por los sujetos obligados, incluyendo todas las entidades públicas, mediante un autodiagnóstico a través de una matriz de cumplimiento. La información proporcionada por las entidades es validada posteriormente por la Procuraduría General de la Nación.

En el caso de Envigado, para el año 2023 el puntaje de autodiagnóstico es de 100.00 en cada una de las categorías objeto de medición del ITA; por lo tanto, es posible afirmar, a modo de balance general, que el desempeño institucional de la administración municipal es sobresaliente en lo que respecta a la totalidad de las temáticas abordadas en este nodo, y que tiende a cumplir a cabalidad con los criterios y requisitos definidos en las normas antes mencionadas.



Tabla 49. Evaluación matriz ITA histórico.

CATEGORIAS ITA OBJETO DE MEDICIÓN	PUNTAJES DE AUTODIAGNOSTICO POR AÑO				
	2019	2020	2021	2022	2023
Directrices de accesibilidad web				100.00	100.00
Información específica para grupos de interés		100.00			100.00
Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad					100.00
Información tributaria en entidades territoriales locales				100.00	100.00
Atención y servicios a la ciudadanía		100.00		100.00	
Sección de noticias				100.00	100.00
Condiciones técnicas mínimas y de seguridad digital web	100.00			100.00	
Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co	100.00	100.00			
Información de la entidad					100.00
Normativa	100.00	100.00			100.00
Contratación					100.00
Trámites	100.00			100.00	
Participación	70,56				100.00
Datos abiertos		100.00		100.00	

Fuente: Elaboración propia con base en información publicada en la plataforma ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información). Tomada de: <https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/ITA-ndice-de-Transparencia-y-Acceso-a-la-Informaci/im79-n45d/data>

Tabla 50. Evaluación matriz ITA 2023.

CATEGORIAS ITA OBJETO DE MEDICIÓN	PUNTAJE AUTODIAGNOSTICO	DE
Directrices de accesibilidad web	100,00	
Información específica para grupos de interés	100,00	
Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad	100,00	
Información tributaria en entidades territoriales locales	100,00	





Atención y servicios a la ciudadanía	100,00
Sección de noticias	100,00
Condiciones técnicas mínimas y de seguridad digital web	100,00
Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co	100,00
Información de la entidad	100,00
Normativa	100,00
Contratación	100,00
Trámites	100,00
Participación	100,00
Datos abiertos	100,00

Fuente: Elaboración propia con base en información publicada en la plataforma ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información). Tomada de: <https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/ITA-ndice-de-Transparencia-y-Acceso-a-la-Informaci/im79-n45d/data>

Estructura institucional

En lo que respecta al contexto organizacional y al desempeño de la administración municipal, conviene señalar que la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información son temas de carácter transversal en los que intervienen varias unidades ejecutoras.

Entre estas estas unidades conviene destacar el rol que desempeña la Oficina Asesora de Comunicaciones, adscrita al Despacho del Alcalde. Esta oficina se encarga de ampliar y fortalecer el acceso a la información mediante la difusión permanente, clara, transparente y oportuna sobre las iniciativas, políticas, planes, programas, proyectos y actividades de la administración municipal. Esta difusión se lleva a cabo a través de diversos medios, como medios digitales, audiovisuales, radiales e impresos, incluyendo el portal web de la Alcaldía Municipal y las redes sociales institucionales.

Además de difundir información, la Oficina Asesora de Comunicaciones define estrategias, acciones y productos para brindar información específica a grupos de interés. También se encarga de garantizar que la información publicada en los medios digitales institucionales cumpla con los requisitos establecidos en los anexos técnicos de la Resolución 1519 de 2020 en materia de accesibilidad.

De igual forma, la Oficina Asesora de Comunicaciones tiene la responsabilidad de coordinar y llevar a cabo el ejercicio periódico de audiencia pública de rendición de cuentas, en colaboración con el Departamento Administrativo de Planeación y las demás unidades ejecutoras de la administración



municipal. Esta oficina realiza una rendición pública de cuentas de manera constante y transparente frente a la ciudadanía, con el fin de asegurar su participación activa en la vida pública del municipio y fomentar el control social sobre la gestión pública.

Asimismo, a través de la elaboración del Plan de Comunicación Institucional, la Oficina Asesora de Comunicaciones trabaja en el desarrollo y funcionamiento de diversos canales de información para impulsar la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública del municipio, como parte de una estrategia integral de gobierno abierto.

Tabla 51. Producción de contenidos de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Indicador	Unidad de medida	Forma de acumulación	Meta Plan	Logro ejecutado acumulado 2020	Logro ejecutado acumulado 2021	Logro ejecutado acumulado 2022	Logro ejecutado acumulado 2023
Estrategias de comunicación de la Administración Municipal con ajustes razonables implementadas a través de los medios públicos e institucionales para el acceso a la información de las personas con discapacidad	Número	M	40,00	83,00	53,00	16.901,00	18.672,00
Eventos de Rendición Pública de Cuentas realizados	Número	S	4,00	2,00	3,00	4,00	5,00
Manual de comunicación interna	Número	S	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00
Conversatorios realizados para socializar los programas, acciones y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo	Número	S	4,00	2,00	3,00	4,00	5,00
Publicaciones realizadas en medios impresos locales y regionales	Número	S	180,00	68,00	113,00	158,00	213,00
Publicaciones realizadas en medios web y digitales	Número	S	4.000,00	8.476,00	12.833,00	22.974,00	31.951,00
Publicaciones realizadas en medios audiovisuales	Número	S	5.000,00	1.333,00	1.788,00	2.911,00	5.924,00





Alcaldía de Envigado

Indicador	Unidad de medida	Forma de acumulación	Meta Plan	Logro ejecutado acumulado 2020	Logro ejecutado acumulado 2021	Logro ejecutado acumulado 2022	Logro ejecutado acumulado 2023
Publicaciones realizadas en medios web, digitales y audiovisuales de carácter nacional	Número	S	4,00	24,00	27,00	977,00	1.949,00

Fuente: Elaboración propia con base en la información registrada en el Plan Indicativo 2020 – 2023 (Departamento Administrativo de Planeación, 2024).

Como se puede apreciar en la tabla presentada, los ocho indicadores relacionados con transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, correspondientes a la Oficina Asesora de Comunicaciones, muestran un logro ejecutado acumulado para el último año del periodo de gobierno anterior que supera considerablemente la meta establecida en el Plan. Esta situación no solo refleja un desempeño sobresaliente por parte de esta unidad ejecutora, sino que también contribuye significativamente al alto puntaje de autodiagnóstico en varias de las categorías evaluadas por el ITA, como las directrices de accesibilidad web, la provisión de información específica para grupos de interés, la calidad de atención y servicios a la ciudadanía, la actualización de la sección de noticias y la promoción de la participación ciudadana.

489

Con base en la información presentada se puede concluir que el desempeño de la administración municipal en los temas de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información es sobresaliente. Sin embargo, se identifican algunas necesidades y problemáticas que requieren atención para fortalecer la gestión institucional en estos ámbitos.

En cuanto al acceso a la información y la rendición de cuentas, la Oficina Asesora de Comunicaciones enfrenta dificultades en la recepción oportuna y depurada de la información destinada a ser publicada. En ocasiones, esta información no se entrega a tiempo por la unidad ejecutora encargada de compilarla, y a veces no se valida ni depura adecuadamente antes de su publicación.

Por otro lado, la Dirección de Calidad y SGI de la Secretaría General ha identificado varias debilidades en los procesos asociados a la transparencia y el acceso a la información. Estas incluyen el limitado conocimiento de algunos servidores sobre las acciones realizadas en el marco de la gestión del conocimiento y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como la identificación de riesgos de pérdida de información en el registro histórico documental de la administración municipal. Además, se observa un bajo nivel de apropiación de mejoras tecnológicas, software y aplicaciones para la gestión de la información, así como resistencia a la transformación digital por parte de algunos servidores públicos y ciudadanos del municipio.



Carrera 43 # 38 Sur 35
Palacio Municipal
ciudadano@envigado.gov.co
PBX: 339 4000
Envigado - Colombia
Código postal: 055422
www.envigado.gov.co



SC5046-1



Árbol de problemas: Excelencia del servicio público



Figura 83. Árbol de problemas: Excelencia del servicio público. Fuente: Elaboración propia (2024).

3.5.2. Nodo Excelencia del servicio público

3.5.2.1. Subnodo Desempeño administrativo

Síntesis situacional

El Departamento Nacional de Planeación (2021) establece que el desempeño administrativo y la gestión fiscal de los municipios deben estar orientados hacia la gestión ajustada por resultados, una perspectiva valorada en Colombia a través de la Medición de Desempeño Municipal (MDM), llevada a cabo por dicha entidad. La MDM es una metodología diseñada para evaluar las acciones y decisiones



implementadas por los gobiernos locales con el fin de convertir los recursos públicos en desarrollo para los municipios. Esta metodología considera la movilización y ejecución de recursos propios, así como el gobierno abierto, que incluye la transparencia, y el ordenamiento territorial, especialmente en relación con el recaudo fiscal, como variables e insumos dentro del componente de gestión. Además, dimensiones como la salud, la educación, los servicios públicos y la seguridad son consideradas en términos de resultados, reflejando atributos constitutivos del bienestar social.

De acuerdo con los resultados de la MDM publicados en la página web del DNP de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, las calificaciones de la Alcaldía Municipal de Envigado, incluyendo el puntaje general de gestión y los de las variables objeto de medición correspondientes a esta dimensión, son:

Tabla 52. Medición del Desempeño Municipal.

	Movilización de recursos	Ejecución de recursos	Gobierno abierto y transparencia	Ordenamiento Territorial	Gestión	MDM
2019	89,10115333	85,95907027	100	59,0350571	83,52382017	83,88054651
2020	87,25060272	76,08032227	100	44,85280991	77,04593658	78,15995026
2021	80,88642883	81,13935089	100	54,93009949	79,2389679	79,57457733
2022	79,91587757	80,67747587	0	56,95460785	54,38699032	51,17687522

Fuente: Elaboración propia empleando los resultados de la MDM realizada por DNP en los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Información obtenida de:

<https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstMDM>

Con base en los datos presentados en la tabla, es posible afirmar que Envigado obtuvo puntajes globales de 83,88; 78,15 y 79,57 en la Medición de Desempeño Municipal (MDM) para los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente. Estas calificaciones posicionan al municipio dentro del grupo de entidades territoriales de un nivel similar, caracterizadas por un alto nivel de desempeño administrativo y gestión fiscal a nivel nacional.

Sin embargo, los datos también revelan una disminución en la calificación del desempeño a partir del año 2020, con una variación negativa notable entre los años 2021 y 2022. En este período, la calificación pasó de 79,57 a 51,17. Aunque la baja calificación del MDM para el año 2022 puede atribuirse a la falta de remisión de información por parte de la administración municipal, específicamente en lo que respecta a la variable de Gobierno Abierto y Transparencia, desglosada en categorías como organización de la información, rendición de cuentas y atención al ciudadano, este hecho en sí mismo requiere atención. Esta situación podría interpretarse como una falencia en la entrega de información a una entidad pública de nivel nacional, y ubica al Municipio de Envigado en el grupo de entidades territoriales con un bajo desempeño en aspectos administrativos.



Así mismo, llama la atención la baja calificación obtenida en la variable de *Ordenamiento Territorial* del componente de gestión durante los cuatro años de los que se tiene registro, tanto en comparación con las demás variables consideradas en la medición y como en comparación con los municipios de Bello y Sabaneta, que durante las últimas tres mediciones -2020, 2021 y 2022- han obtenido una mejor calificación en las áreas de desempeño agrupadas por la variable en cuestión.

Esta situación posibilita identificar oportunidades de mejora en los procesos correspondientes a la aplicación de instrumentos de recaudo de ordenamiento territorial y al recaudo predial efectivo como medidas para contribuir a mejorar el desempeño administrativo y fiscal del Municipio, así como su calificación en el MDM.

Para concluir con la MDM, es relevante destacar la variable denominada *Movilización de Recursos*, la cual, a pesar de reflejar un nivel alto de desempeño en procesos relacionados con la generación de ingresos por concepto tributario y no tributario, así como la participación de los recursos propios en la inversión y otros aspectos vinculados al ordenamiento territorial, muestra una disminución de diez puntos en su calificación durante el período comprendido entre 2019 y 2022, según los datos de las Mediciones de Desempeño Municipal más recientes disponibles.

Esta tendencia, compartida con la variable de *Ordenamiento Territorial*, sugiere que el fortalecimiento del desempeño en los aspectos asociados con la *Movilización de Recursos* representa una oportunidad de mejora. Esta mejora no solo podría impactar positivamente la calificación general de la administración municipal en esta variable, sino que también contribuiría a fortalecer la capacidad para movilizar recursos destinados a ampliar las oportunidades de desarrollo y mejorar la oferta institucional en beneficio del bienestar social de los habitantes de Envigado.

Además, en relación con desempeño administrativo, es necesario hacer referencia al Índice de Desempeño Institucional; medición realizada a partir de la información suministrada por los gobiernos locales mediante el Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión (FURAG). Al respecto, mediante la revisión de los datos que presenta la tabla es posible destacar, inicialmente, la significativa variación negativa en el resultado general del Municipio entre los años 2021 y 2022, que expresa una disminución de 12,7 puntos.





Tabla 53. Histórico Índice de Desempeño Institucional (IDI) Alcaldía de Envigado.

HISTÓRICO RESULTADOS FURAG - ALCALDÍA DE ENVIGADO				
Resultados generales	2022	2021	2020	2019
Resultado general	80,7	93,4	90,2	90,1
Resultado por dimensiones				
Talento humano	78,5	93,7	90,6	89,3
Direccionamiento y planeación	86,2	86,4	83	94,3
Gestión para resultados	78,7	91,8	87,7	88,6
Evaluación de resultados	79,1	86,8	87,8	83,7
Información y comunicación	83	91,8	88,3	88,1
Gestión del conocimiento	49,6	94,3	91,5	89,1
Control interno	87,6	90,6	86	89,9
Resultado por políticas				
Gestión estratégica del talento humano	88,6	98	97,1	90,5
Integridad	73	85,9	79	84
Planeación institucional	85,6	86,2	82,8	94,8
Compras y contratación pública (hasta 2021 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público)	79,7	54,3	66,7	73,7
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	99,1	88,7	83,7	82,9
Gobierno digital	80	86,2	81,2	85,8
Seguridad digital	86,6	80,2	75,4	76,5
Defensa jurídica	95,2	99,9	99	94,3
Mejora normativa	58,7			
Servicio al ciudadano	87,5	98,1	97,3	96,6
Racionalización de trámites	53,3	89,1	84,3	79,1
Participación ciudadana en la gestión pública	83,9	91,6	87,5	85,7





HISTÓRICO RESULTADOS FURAG - ALCALDÍA DE ENVIGADO				
Resultados generales	2022	2021	2020	2019
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	79,1	86,8	81,8	83,7
Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	84	89,5	85,5	87,2
Gestión documental	86,8	98	97,2	96,2
Gestión de la información estadística	80,9	No disponible	No disponible	No disponible
Gestión del conocimiento	49,6	94,3	91,5	89,1
Control interno	87,6	90,6	86	89,9

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los resultados de Envigado en las mediciones del Índice de Desarrollo Institucional (Secretaría General, 2024).

De igual forma, los resultados de las mediciones por dimensiones permiten observar una disminución en la calificación de la totalidad de las categorías objeto de medición para el último año del que se tiene registro, situación que, de forma general, contribuye a evidenciar desde una perspectiva cuantitativa la ocurrencia de problemáticas que inciden negativamente en el desempeño administrativo de las unidades ejecutoras del Municipio. En la evaluación de estas categorías llama la atención la baja calificación obtenida en 2022 en las dimensiones gestión del conocimiento, gestión para resultados y talento humano, que presentan disminuciones de 44,7; 13,1 y 15,2 puntos respectivamente; por lo tanto, deben ser reconocidas como áreas susceptibles de ser priorizadas para contribuir al mejoramiento del desempeño administrativo de la Alcaldía de Envigado.

Finalmente, en lo que respecta a los ámbitos de política, definidos como subcategorías en el IDI, se destaca la disminución en los puntajes obtenidos en racionalización de trámites (35,8); gestión documental (11,2); servicio al ciudadano (10,6) e integridad (12,9) entre los años 2021 y 2022. Los resultados obtenidos en la medición de estos ámbitos, que en la práctica del desempeño administrativo local se asocian a funciones de la Secretaría General, evidencian la necesidad de planificar y ejecutar acciones que contribuyan a fortalecer los procesos, productos y acciones realizadas en el marco de las funciones asignadas a esta unidad por la normativa nacional y municipal vigente.





Indicadores situacionales desempeño administrativo

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Medición del Desempeño Institucional	Unidad	Creciente	83	78	79	51	Departamento Nacional de Planeación
Índice de Desempeño Institucional - FURAG	Unidad	Creciente	90,2	93,4	80,7	No disponible	Departamento Administrativo de la Función Pública
Índice de Desempeño Fiscal	Unidad	Creciente	No disponible	No disponible	77,9	75,8	Departamento Nacional de Planeación

Estructura institucional

La Dirección de Calidad, adscrita a la Secretaría General, gestiona el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), lo que implica actividades como la digitalización, sistematización y automatización de trámites; la atención al ciudadano, que incluye la gestión eficiente de canales de información, la actualización tecnológica para la gestión de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones (PQRSDF); así como la gestión documental del Municipio de Envigado, la cual incluye la digitalización de la atención al ciudadano y la organización de Ferias Ciudadanas para la recepción y atención de trámites y servicios de manera remota.

Además, la Gestión Documental comprende labores relacionadas con la gestión de instrumentos archivísticos, la restauración documental, la digitalización de archivos y el funcionamiento del Sistema Operativo para la Administración del Gestor Documental. Cabe destacar que la Dirección de Calidad y SGI fue responsable de implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Municipio de Envigado, cuyo logro acumulado al final de la vigencia 2023 alcanzó el 80,7%, con un índice de eficacia neta de 0,90.

3.5.2.2. Subnodo Talento humano

Síntesis situacional

En lo que respecta a la gestión y procesos relativos al desempeño institucional en materia de talento humano al interior de la Alcaldía Municipal de Envigado, las dos principales fuentes de información disponibles son el informe diagnóstico del clima laboral y la Encuesta de Bienestar Laboral.





Durante los últimos cuatro años, se llevaron a cabo dos evaluaciones del clima organizacional en los años 2021 y 2022. Los resultados de estas evaluaciones revelaron una percepción de favorabilidad del 85% en 2022, en comparación con el 82% obtenido en 2021. Estos resultados indican que la organización en su conjunto ha mantenido un clima laboral que se sitúa en el nivel de "zona fuerte" en la escala de valoración establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Es relevante destacar algunas fortalezas identificadas en el estudio de clima organizacional, especialmente relacionadas con la alta capacidad profesional presente en la entidad. Es importante resaltar que, mediante el proceso de la Convocatoria 1010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, a la organización ingresó talento humano con niveles destacados de formación profesional, incluyendo postgrados y una amplia experiencia en áreas afines a los programas o procesos que han motivado su ingreso.

Además, a partir de los resultados obtenidos en la última medición del diagnóstico mencionado, se pudo observar que las dimensiones con una ponderación más baja en el estudio de clima organizacional de 2022 son las siguientes: Administración del talento humano con un 74%, motivación y satisfacción laboral con un 77%, comunicación e integración con un 79%, medio ambiente físico con un 79% y desarrollo personal con un 80%.

Estas dimensiones están estrechamente vinculadas con los estilos de dirección y liderazgo, aspectos en los que también se identificaron debilidades durante las evaluaciones individuales realizadas a nivel directivo con personal a cargo. Estas debilidades se relacionan, a su vez, con las percepciones desfavorables sobre el involucramiento y la participación, que se situaron en un 72% según los resultados del estudio de cultura organizacional.

Estas percepciones revelan deficiencias en los procesos de desarrollo de capacidades de los empleados, debido a limitaciones en los procesos participativos, la autonomía en el trabajo y la delegación de autoridad acorde con los niveles de responsabilidad de cada cargo. Asimismo, se identificaron falencias en el funcionamiento de equipos de trabajo y en la articulación entre equipos y unidades ejecutoras de la organización. Estos aspectos podrían tener un impacto negativo en la creatividad y la innovación dentro de la Administración.

Según los resultados del estudio de clima laboral, se identificó que varias unidades ejecutoras obtuvieron una valoración por debajo de la media de la administración municipal, que es del 82%. Estas unidades son: la Secretaría de Movilidad, el Departamento Administrativo de Planeación, la Oficina Asesora Jurídica, la Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Secretaría de Seguridad y Secretaría de Bienestar Social.





En la última medición de la encuesta de bienestar laboral, se evaluó la percepción del plan de bienestar correspondiente al año 2023. Uno de los hallazgos más destacados es que el 69% de la muestra expresó estar satisfecho o muy satisfecho con los beneficios y estímulos de bienestar, mientras que un 12% los valoró en niveles bajos. Además, un 18,9% restante indicó no saber por qué no accedió a los beneficios y estímulos contemplados en el plan.

A pesar del alto nivel de satisfacción con la oferta de servicios e incentivos del plan, los resultados de la medición también sugieren la necesidad de ampliar y diversificar la oferta de servicios, teniendo en cuenta los perfiles sociodemográficos del talento humano. Asimismo, es crucial fortalecer las acciones destinadas a informar a los funcionarios públicos sobre la disponibilidad de estos servicios en la administración municipal.

Por otro lado, según los Estudios de Riesgo Psicosocial realizados durante el periodo de gobierno anterior, se identificó que las unidades ejecutoras cuyos servidores están expuestos a mayores niveles de riesgo son: la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Seguridad, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Oficina Asesora de Comunicaciones y Autoridad Administrativa de Policía.

Indicadores situacionales talento humano

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Índice de Clima Laboral	Porcentaje	Creciente	No disponible	82	85	No disponible	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

Estructura institucional

Dentro del ámbito organizacional, el fortalecimiento del clima laboral y la promoción del desarrollo humano de los funcionarios adscritos a la Alcaldía Municipal de Envigado recaen en la competencia del área de Bienestar Laboral perteneciente a la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.

El área de Bienestar Laboral de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional despliega una serie de procesos con el fin de cumplir con sus funciones asignadas. Estos procesos abarcan la provisión de incentivos relacionados con la educación, la recreación, el deporte y la cultura, así como también incentivos vinculados a la vivienda y el tiempo de servicio. Además, se encarga de





la capacitación de los equipos de trabajo, la selección anual de personal para teletrabajo y la gestión de la escuela de liderazgo.

Por otro lado, el área de Carrera Administrativa tiene la responsabilidad de llevar a cabo estudios y acciones destinadas a realizar reestructuraciones dentro de la organización de la administración municipal, así como, la gestión del personal.

La Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional ha identificado diversas oportunidades de mejora para abordar las debilidades en la ejecución de sus procesos. Entre estas oportunidades se encuentran el fortalecimiento del liderazgo, la continuación del proyecto del Centro Administrativo Municipal, la ampliación de la capacitación, la expansión de beneficios laborales para la salud mental, la implementación de protocolos de riesgo psicosocial, el fortalecimiento de la atención frente a estos riesgos, el establecimiento de la cultura organizacional deseada y el diseño de métodos para gestionar el cambio organizacional.

3.5.2.3. Subnodo Innovación, gobierno abierto y digital

Síntesis situacional

Para evaluar el desempeño institucional de Envigado en términos de gobierno abierto y digital, es preciso analizar las mediciones realizadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del Índice de Gobierno Digital (IDG). Este índice es una herramienta para comprender el nivel de desempeño de las entidades públicas en cuanto a Gobierno Digital.

El IDG proporciona una medida que permite evaluar y comparar cómo las entidades públicas implementan la Política de Gobierno Digital. Además, ayuda a identificar tanto las fortalezas como las debilidades en áreas específicas de esta implementación, a través de diversas variables. Con esta información, es posible definir estrategias de acción para fortalecer las áreas identificadas como débiles.

Al considerar estas mediciones, se puede obtener una visión más clara del progreso y los desafíos en el camino hacia una administración más abierta y digitalizada en la Alcaldía Municipal de Envigado.





Tabla 52. Índice de Gobierno Digital 2019-2021.

Nivel de Desempeño en materia de gobierno digital de la Alcaldía Municipal de Envigado 2019 - 2022									
Año	Ámbitos de la implementación de la Política de Gobierno Digital -ámbitos de digitalización-								
	Gobierno Digital	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	Servicios Digitales de Confianza y Calidad	Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	Procesos seguros y eficientes	Toma de decisiones basadas en datos	Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes
2019	85,80	92,74	No disponible	85,75	69,24	68,82	70,73	58,41	61,86
2020	81,24	73,96	78,63	83,67	66,95	69,41	83,68	67,31	63,72
2021	86,2	82,2	83,9	87,8	70,2	69,5	85,4	66,3	65,6

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada en el Índice de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Tomada de:

<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>

Las variables o ámbitos de implementación de la Política de Gobierno Digital fueron modificadas y ampliadas a partir de la medición correspondiente al año 2022, aumentando en 3 el número de variables objeto de medición. Por lo tanto, en la siguiente tabla se presenta la medición correspondiente al periodo en cuestión:

Tabla 53. Resultados del Índice de Gobierno Digital 2022.

Resultados de la Alcaldía Municipal de Envigado en la Medición del Índice de Gobierno Digital de la vigencia 2022	
Índice de Gobierno Digital	80,0
Gobernanza	50,0
Innovación Pública Digital	86,1
Arquitectura	76,3
Seguridad y Privacidad de la información	81,1
Servicios Ciudadanos Digitales	0,0
Cultura y apropiación	92,5
Servicios y Procesos Inteligentes	53,9
Estado abierto	97,7
Decisiones basadas en datos	65,7
Proyectos de Transformación Digital	100,0





Alcaldía de Envigado

Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes	No disponible
--	---------------

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada en el Índice de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Tomada de: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>

Se puede observar que el resultado de la medición global obtenido por Envigado en los índices de 2019, 2020, 2021 y 2022 se ha mantenido sobre los 80 puntos, ubicando al municipio como uno de los que presenta un mejor desempeño en materia de gobierno abierto y digital a nivel nacional.

Se identifican como fortalezas, según los ámbitos o variables evaluadas en este Índice, varios aspectos significativos: el empoderamiento ciudadano mediante un Estado abierto, destacando altas calificaciones en las mediciones de 2019 y 2021; servicios digitales de confianza y calidad, con una tendencia positiva de mejora entre 2020 y 2021; cultura y apropiación de servicios ciudadanos digitales, mostrando un fortalecimiento continuo con una calificación de 92,5 en la última evaluación; seguridad y privacidad de la información, evidenciando una mejora sustancial al obtener 81,1 puntos en 2022; y estado abierto, reflejando una excelente gestión colectiva con una calificación de 97,7.

No obstante, al analizar estos datos, también se pueden identificar áreas donde el desempeño municipal muestra posibles debilidades. En primer lugar, destaca la toma de decisiones basadas en datos, cuya calificación experimentó un aumento progresivo hasta 2021, seguido de una disminución abrupta de casi 20 puntos en 2022. Asimismo, se observa un debilitamiento en el ámbito de la arquitectura y gestión de Tecnologías de la Información (TI), que mantuvo una calificación estable en las primeras tres mediciones, pero disminuyó más de 10 puntos en 2022.

Por último, es relevante resaltar que, en la medición de 2022, la variable de servicios y procesos inteligentes, que evalúa la implementación de procesos digitales, automatizados y de alta calidad para mejorar la experiencia del usuario, obtuvo una calificación considerablemente baja de 53.9. De manera similar, la gobernanza, una categoría transversal que refleja el nivel de coordinación entre la administración municipal, el Gobierno Nacional y los grupos de interés para la implementación de políticas de Gobierno Digital, obtuvo una calificación de apenas 50 puntos, lo que sugiere un bajo nivel de relacionamiento en este aspecto.

Es relevante señalar que los ámbitos identificados como potencialmente deficientes ofrecen oportunidades de mejora que pueden robustecer las iniciativas de interacción con la ciudadanía y la resolución de problemáticas locales. En este sentido, la optimización del desempeño institucional en aspectos como el diseño y la arquitectura digital, así como en la implementación de servicios y procesos inteligentes, puede impactar positivamente la prestación de servicios, la difusión de información y el acceso a recursos. Asimismo, una mayor coordinación con el Gobierno Nacional y otros actores relevantes puede facilitar el acceso a recursos adicionales. Por otro lado, el desarrollo





de instrumentos y sistemas de información puede contribuir significativamente a la comprensión y abordaje efectivo de las problemáticas locales, alineando las acciones municipales con las necesidades y expectativas de los residentes de Envigado.

De manera complementaria, Envigado, a través de su Política Pública Económica, ha impulsado el desarrollo y la activación de las áreas de desarrollo naranja, identificadas como sectores promisorios en el municipio. Para lograrlo, se han llevado a cabo acciones para fortalecer las capacidades empresariales en Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante el fomento de vocaciones y formación, así como la promoción, uso y difusión del conocimiento científico y tecnológico en el marco del programa de emprendimiento y empresarismo del municipio. En el año 2016, estas iniciativas beneficiaron a un total de 16 empresas locales.

Sin embargo, no se cuentan con datos sistemáticos y ordenados para el municipio que permitan establecer sus avances para el sector empresarial, asimismo son pocas las empresas que se han vinculado a los procesos de formación, generación y apropiación del conocimiento en ciencia, tecnología e innovación ofertados por la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio. Ello refiere la necesidad de fortalecer el sector desde el componente de empresarismo y emprendimientos, asimismo uno de los grandes retos en la materia refiere a la necesidad de formular una Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación que presente un diagnóstico actualizado del estado actual de las problemáticas del municipio, la cual también permita establecer una ruta clara en términos programáticos para orientar las acciones de la administración municipal en la materia, así como un sistema de medición e indicadores que posibilite mediciones en el sector.

Una de las estrategias más destacadas en la materia fue la puesta en marcha del programa “Súmate a la Innovación”, el cual desarrolló actividades y espacios de fomento tales como: IV Foro Metropolitano de Industrias Creativas y Culturales (ICC); ICCAFE de desarrollo con las organizaciones aliadas del distrito creativo; Feria de intercambios y comercialización de las ICC; Exhibición de medios digitales y Exposición Artística ICC, beneficiando a 1.147 habitantes del municipio entre los que se encontraban graffiteros, emprendedores de las industrias creativas, empresarios del sector creativo y cultural, músicos y circenses del Tecnológico de Artes Débora Arango.





Indicadores situacionales innovación, gobierno abierto y digital

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Índice de Gobierno Digital	Número	Creciente	81,24	86,2	80,0	No disponible	Índice de Gobierno Digital, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Empresas fortalecidas en tecnología e innovación	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	16	Política Pública Desarrollo Económico

Estructura institucional

Dentro de la estructura actual de la administración municipal, junto con la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección de Calidad y SGI, la Dirección TIC de la Secretaría General desempeña un papel crucial en el desarrollo de procesos estratégicos relacionados con el gobierno abierto y digital.

La Dirección TIC tiene como responsabilidad principal el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura digital de la administración municipal. Esto implica influir en la arquitectura digital, administrar los sistemas de información, formular e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), así como el Plan de Seguridad de la Información, y liderar procesos de innovación digital. En consecuencia, la Dirección TIC desempeña un papel directo en la implementación de la Política de Gobierno Digital, abarcando áreas como la arquitectura digital, la innovación pública digital, la seguridad y privacidad de la información, y los procesos y servicios inteligentes, entre otros.

Se subraya la necesidad de robustecer la estructura y capacidades de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) adscrita a la Secretaría General, mediante una asignación adecuada de recursos financieros y humanos para la ampliación y optimización de soluciones tecnológicas y sistemas de información que sirvan como pilares fundamentales para la toma de decisiones basadas en datos, la fortificación de la seguridad de la información y la mejora de los canales de interacción con la ciudadanía y la difusión de información pública.



Por otra parte, en materia de competencias empresariales asociadas a la ciencia, tecnología e innovación el Acuerdo 007 de 2021 señala como funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico las siguientes:

- Contribuir a mejorar el nivel de ingresos de la población, mejorando sus competencias para el trabajo; promoviendo y apoyando los procesos de innovación y emprendimiento locales; mejorando la competitividad territorial, mediante el aprovechamiento y potenciación de las ventajas comparativas que posee; así como fortaleciendo la institucionalidad necesaria para impulsar el desarrollo económico local, teniendo en cuenta los contextos regional y global.
- Formular y orientar la política de ciencia, tecnología e innovación del municipio, en coordinación con los Sectores de Planeación y Educación.
- Contribuir en la formulación y orientar la política de ciencia, tecnología e innovación del municipio, en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaria de Educación.

Para tales fines, dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico se cuenta con el programa de fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación, a través del cual se realizan procesos de fortalecimiento en la materia con empresarios del municipio y emprendedores.

3.5.2.4. Subnodo Información estadística de calidad

503

Síntesis situacional

Los procesos relacionados con los sistemas de información en el Municipio se dividen en los siguientes procesos: 1) planificación estadística, 2) evaluación y seguimiento, 3) procesos catastrales, 4) estratificación y nomenclatura 5) Sisbén y 6) sistemas de información geográfica.

La planificación estadística implica el desarrollo y gestión del Plan Estadístico Municipal, así como el reporte de información a entidades externas. Por otro lado, la evaluación y seguimiento se llevan a cabo a través del Observatorio Municipal para la Gestión del Desarrollo. Aspectos positivos incluyen la existencia del Comité Estadístico y la disponibilidad de herramientas documentadas para la recolección de datos. Sin embargo, se identifican desafíos como la falta de actualización de datos para reflejar los efectos de la pandemia y la alta dependencia de lineamientos de entidades nacionales como el DNP y el DANE. Es necesario actualizar la información sectorial, como las encuestas de calidad de vida, de opinión y la base de datos del Sisbén.

Los procesos catastrales, se subdividen en: Conservación Catastral, Actualización Catastral, Difusión Catastral.

El Municipio de Envigado fue habilitado como Gestor Catastral mediante la Resolución 95 del 9 de febrero de 2021. Hasta la fecha, se gestionó y finalizó aproximadamente el 95% del inventario de





trámites recibidos por parte de la Gerencia de Catastro, que ejercía como autoridad catastral hasta el 14 de junio de 2021. Durante el año 2021, se incorporaron 6.963 predios nuevos y se modificaron 4.539 predios, lo que suma un total de 7.901. En el año 2022, se añadieron 3.506 predios nuevos y se modificaron 4.994 predios, manteniendo el total de 7.901, lo que generó un recaudo por concepto de impuesto predial correspondiente a \$22.597.502.267.661 por los predios incorporados en el año 2021. En el año 2023, se incorporaron 4.418 predios nuevos y se modificaron 3.483 predios, nuevamente para un total de 7.901. Esto generó un recaudo por concepto de impuesto predial correspondiente a \$23.352.206.374.000 por los predios incorporados en el año 2022.

Aspectos positivos en la conservación catastral incluyen la eficiente gestión y finalización de los trámites migrados de la Gobernación de Antioquia, así como la calidad y disponibilidad de la información. Además, se ha optimizado los procesos y reducido los tiempos de respuesta, se ha planteado una estrategia para agilizar la incorporación de predios nuevos y se ha logrado un acercamiento efectivo de la comunidad al Gestor Catastral para la gestión de trámites. Se destaca también el suministro ágil y eficiente de información a las diferentes dependencias municipales para el desarrollo de sus actividades.

Entre los aspectos negativos se encuentra la ausencia de personal que fortalezca principalmente las áreas de revisión y aprobaciones, lo que afecta la agilidad en la gestión de trámites. Además, la falta de métodos en línea dificulta la gestión y el pago de trámites y servicios catastrales para los ciudadanos. Existen problemas en el proceso de gestión documental, especialmente relacionados con el acceso a información suministrada por notarías, registros y otras entidades. Finalmente, se señala una falta de articulación adecuada con las Curadurías, las Notarías y el Registro, lo que dificulta la gestión catastral.

En cuanto a la Actualización Catastral, se llevó a cabo en la zona urbana con vigencia fiscal de 2014, con un proceso parcial en los barrios El Atravesado y la Loma de las Brujas en 2021, y en la zona rural con vigencia fiscal de 2020. Se proyecta una actualización total bajo la Resolución 1040 de 2023 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Para la Difusión Catastral, se han incorporado fichas de trámites y servicios en G+ y SUIT, compartidas en la página web municipal para informar a la ciudadanía sobre los requisitos necesarios. Se dispone de un plan anual de comunicaciones, pero su ejecución total es necesaria, siendo parte del plan de mejoramiento enviado a la Superintendencia de Notariado y Registro.

Entre los aspectos positivos se destacan la disponibilidad de fichas para todos los trámites del Gestor Catastral, compartidas en la página web, y la existencia de un visor geográfico para consulta ciudadana. Sin embargo, se observa una falta de difusión de los procesos catastrales y una baja participación ciudadana durante las etapas de difusión en los procesos de actualización.





Respecto a la estratificación y nomenclatura se establecieron los lineamientos para la conformación del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica mediante el Decreto 20230000597 del 07 de diciembre de 2023. Además, se han implementado flujos en la base de datos catastral para expedir certificados de nomenclatura y estratificación. Actualmente, se están realizando mesas de trabajo para definir los parámetros del proceso de homologación y asignación de nomenclatura para nuevos proyectos, y se está elaborando un manual de nomenclatura para establecer lineamientos en la asignación y modificación de nomenclatura vial y domiciliaria.

Sin embargo, se han identificado algunas situaciones negativas en este proceso. La nomenclatura del suelo rural está desactualizada y no se ha adoptado una nomenclatura rural, tanto vial como domiciliaria. Tampoco se ha adoptado una metodología de estratificación para la zona rural, incluyendo fincas y viviendas dispersas, y la adopción de centros poblados ha sido parcial. Hasta la fecha, no se ha ejecutado la actualización de la estratificación socioeconómica del municipio, tanto en la zona rural como en la urbana.

El municipio cuenta con un Sistema de Información Geográfica (SIG) que integra información cartográfica de diversas unidades ejecutoras, además de una base cartográfica oficial establecida por el Departamento Administrativo de Planeación mediante el Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Esta cartografía del POT se mantiene actualizada mediante estudios sobre riesgos, red hídrica, vías, entre otros. Se ha implementado un visor geográfico de acceso público que permite consultar la información geográfica adoptada por el municipio según lo establecido en el POT, incluyendo un módulo específico para visualizar los usos del suelo, disponible tanto para usuarios internos como externos.

Entre los aspectos positivos se destaca la capacitación del personal del Departamento Administrativo de Planeación en manejo de información geográfica, así como la disponibilidad de la infraestructura tecnológica necesaria, incluyendo licencias, servidores y equipos adecuados. Además, se dispone de información estructurada en bases de datos geográficas y una amplia variedad de cartografía básica y temática del municipio.

Sin embargo, existen limitaciones que requieren atención. Por ejemplo, no toda la información cartográfica está en el mismo sistema de coordenadas, incumpliendo estándares del IGAC y dificultando el procesamiento de datos. Parte de la cartografía no cumple con especificaciones técnicas mínimas del IGAC, y faltan procedimientos y criterios estandarizados para actualizar la información. La existencia de múltiples versiones de la información cartográfica dificulta su interpretación en ocasiones, y la falta de centralización y unificación de la información cartográfica, así como la ausencia de administración de bases de datos geográficas, son desafíos a superar.





Estructura institucional

La información estadística en el municipio está a cargo de la Subdirección de Sistemas de Información del Departamento Administrativo de Planeación. Sin embargo, otras unidades ejecutoras manejan sistemas de información sectorial como producto de investigaciones con especificaciones técnicas. Algunos ejemplos de otros sistemas de información son:

- Ambientometro (Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario)
- Sistema de Información Agropecuaria (Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario)
- Observatorio de Seguridad Vial (Secretaría de Movilidad)
- Observatorio de Equidad de Género (Secretaría de la Mujer)
- ASIS (Secretaría de Salud)
- Mapa de actores culturales (Secretaría de Cultura)
- SIMAT: Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (Secretaría de Educación)
- SIMPADE: Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (Secretaría de Educación)
- Sistema Único de Víctimas - Red Nacional de Información RNI (Secretaría de Bienestar Social)
- Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (Secretaría de Bienestar Social)
- Sistema integrado de Información de la Protección Social (SISPRO) (Secretaría de Bienestar Social)
- Sistema de información G+: Oficina de Comunicaciones

506

La Secretaría de Salud cuenta con los siguientes sistemas de información:

- Envirips
- Reporte RH1
- Remisiones
- Centro De Ayudas Sociales
- Aseguramiento
- Reporte Calidad DGCP
- Seguimiento Al Plan Territorial De Salud COAI – PAS
- Reporte Calidad Salud
- Salud Mental
- Seguimiento A Violencias
- Base de Datos Usuarios Salud E Inventarios Informática
- Reporte Movimientos Vacunación
- Cohorte Recién Nacidos
- PROINF





4. CAPÍTULO IV: PARTE ESTRATÉGICA

4.1. Principios y valores

Valores

- La **sinceridad** será el cimiento de nuestra comunicación con los envigadeños. Reconocemos que la confianza de la comunidad es invaluable, y trabajaremos sin descanso para conservarla a través de un diálogo genuino y transparente. Nos esforzaremos por ser claros en todo momento, compartiendo información y acciones de manera abierta y honesta.
- La **honestidad** será el pilar de nuestra gestión pública. Seremos una administración que inspire confianza, asegurando que cada recurso sea gestionado de manera eficaz y en beneficio de todos los ciudadanos. Nos comprometemos a ser un ejemplo de integridad, transparencia y ética, tomando decisiones que reflejen nuestro compromiso con el bien común.
- La **humildad** será nuestra guía en el servicio público. Trabajaremos en alianza con las personas y comunidades para convertir sus sueños en realidades. Escucharemos con atención para aprender de las experiencias de los ciudadanos y valorar sus aportes. Sabemos que el poder real está en la comunidad y que nuestro rol es ser sus servidores.
- El **compromiso** será nuestro motor. Creemos que el compromiso se refleja en cada acción que tomamos y en cada decisión que hacemos, siempre con el bienestar de la gente como nuestra prioridad. Nos impulsa el deseo de crear un entorno donde cada envigadeño sienta que pertenece y puede prosperar. Estamos decididos a actuar con integridad, dedicación y pasión, trabajando de la mano con la comunidad para construir un municipio equitativo, sostenible y seguro.

Principios

- Equidad y justicia social: Buscamos garantizar que los grupos poblacionales tengan acceso equitativo a salud, deporte, recreación, vivienda y servicios básicos para alcanzar mayores niveles de justicia social por medio de acciones que cierren brechas de desigualdad y propulsen el desarrollo incluyente, diverso y sin discriminación.
- Prosperidad: Queremos fomentar las capacidades personales para el empleo y la generación de ingresos a través de una educación de calidad, en todos sus niveles, y la promoción de condiciones para la competitividad y productividad de los emprendimientos y las empresas, resaltando el valor de nuestro patrimonio cultural y potencial turístico.
- Sostenibilidad ambiental: Conexo con el principio anterior aspiramos que el crecimiento económico y el modelo de ocupación sean ambientalmente equilibrados para atender las necesidades presentes sin comprometer las de generaciones futuras mediante acciones de conservación del patrimonio natural, promoción del desarrollo agropecuario y la implementación de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.





- Seguridad humana: Tenemos un compromiso no solo con la protección contra el delito, sino también con la amplia gama de peligros y violencias que afectan la vida cotidiana de las personas buscando lograr un trabajo articulado entre organismos de seguridad y justicia; además del fortalecimiento de la cohesión social y la cultura ciudadana.
- Gobernanza y excelencia institucional: Reconocemos la importancia de la transparencia y la participación de los ciudadanos en la gestión pública mediante la rendición de cuentas e innovación social con acciones que conduzcan a la excelencia del talento humano y a la calidad de la atención que brindamos a la ciudadanía.

4.2. Objetivo superior

Promover el desarrollo sostenible para que los envigadeños puedan alcanzar su máximo potencial en un entorno próspero y sostenible, donde la igualdad de oportunidades sea una realidad para todos y el respeto por la vida, la dignidad y diversidad fortalezcan los lazos de solidaridad y que la innovación aporte a la construcción de comunidades seguras que inspiren a generaciones futuras y sirva como un modelo de excelencia institucional para el país y el mundo.

Indicadores de resultado estratégicos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Índice de calidad de vida	Número	Creciente	74,15 (2021)	75,15	Departamento Administrativo de Planeación	Departamento Administrativo de Planeación	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
Índice multidimensional de calidad de vida	Número	Creciente	62,16 (2021)	64,16	Departamento Administrativo de Planeación	Departamento Administrativo de Planeación	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
Porcentaje de personas pobres - IPM	Número	Decreciente	10,29 (2021)	5,29	Departamento Administrativo de Planeación	Departamento Administrativo de Planeación	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

4.3. Visión

Al finalizar el 2027 Envigado se consolidará como una ciudad reconocida por su excelente calidad de vida y un desarrollo equilibrado con su entorno. Se erigirá como una ciudad segura y pacífica, donde se habrá avanzado significativamente en la reducción de las brechas de desigualdad, por medio de mayores oportunidades de progreso y el fortalecimiento de su competitividad. Su ciudadanía será más activa, solidaria e inclusiva, pues valorará y celebrará la diversidad que la caracteriza, mientras se inspira en la riqueza ambiental que la rodea.





4.4. Marco estratégico, táctico y operativo

Cadena de valor público

El marco estratégico, táctico y operativo del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se fundamenta en la teoría de la cadena de valor público delineada por el Departamento Nacional de Planeación (2018) como la “relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total”.

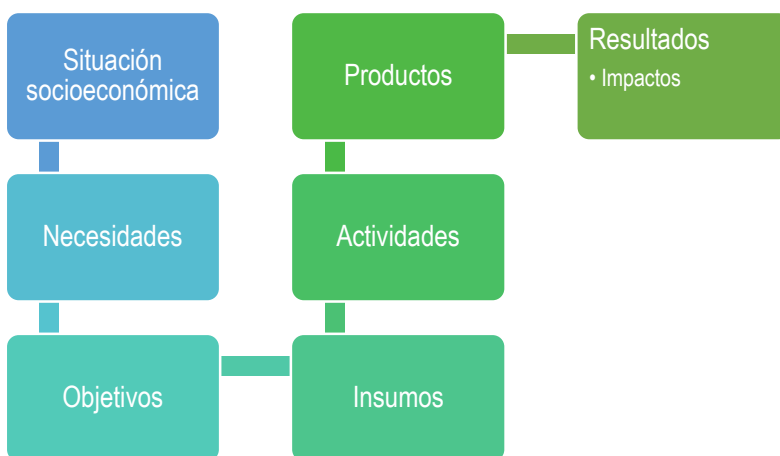


Figura 84. Modelo de generación de valor público. Fuente: Departamento Nacional de Planeación (2018).

Con base en este fundamento técnico-metodológico se estructura la Parte Estratégica del presente Plan de Desarrollo Municipal, de la siguiente manera:



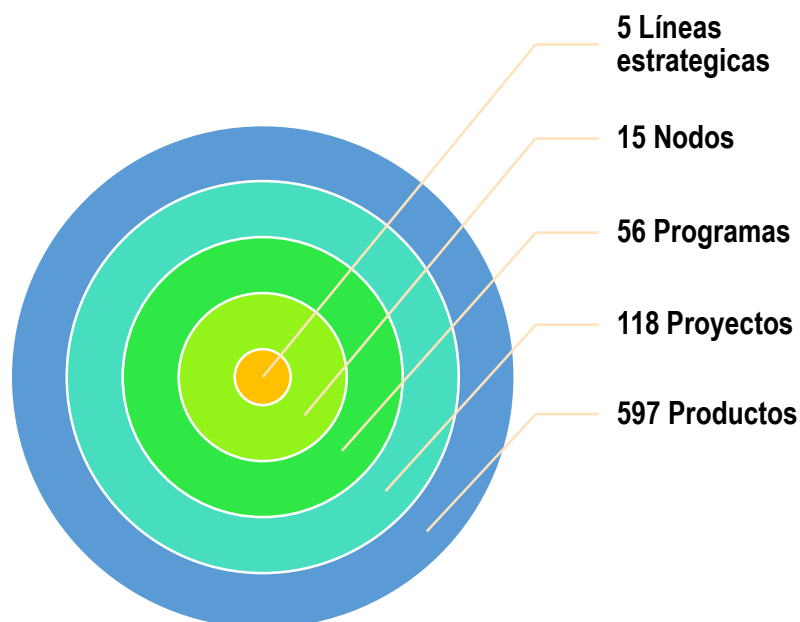


Figura 85. Niveles de la estructuración estratégica de Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Fuente: Elaboración propia (2024).

NIVEL DE PLANEACIÓN	NIVEL DE REFERENCIA EN EL CUADRO DE MANDO INTEGRAL	NIVEL AL QUE SE ASOCIA EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO	DEFINICIÓN
Macro	Estratégico	Líneas estratégicas	Conjunto de programas cuya ejecución busca la generación de efectos multidimensionales.
Meso	Táctico	Programas	Conjunto de proyectos cuya ejecución busca la generación de efectos relacionados con las intervenciones públicas, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser atribuibles o no a las intervenciones públicas.
Micro	Operativo	Proyectos	Conjunto productos (bienes y servicios) provistos por las intervenciones públicas que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades.

Cuadro 61. Cadena de valor público de la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia con base en (Departamento Nacional de Planeación, 2018).



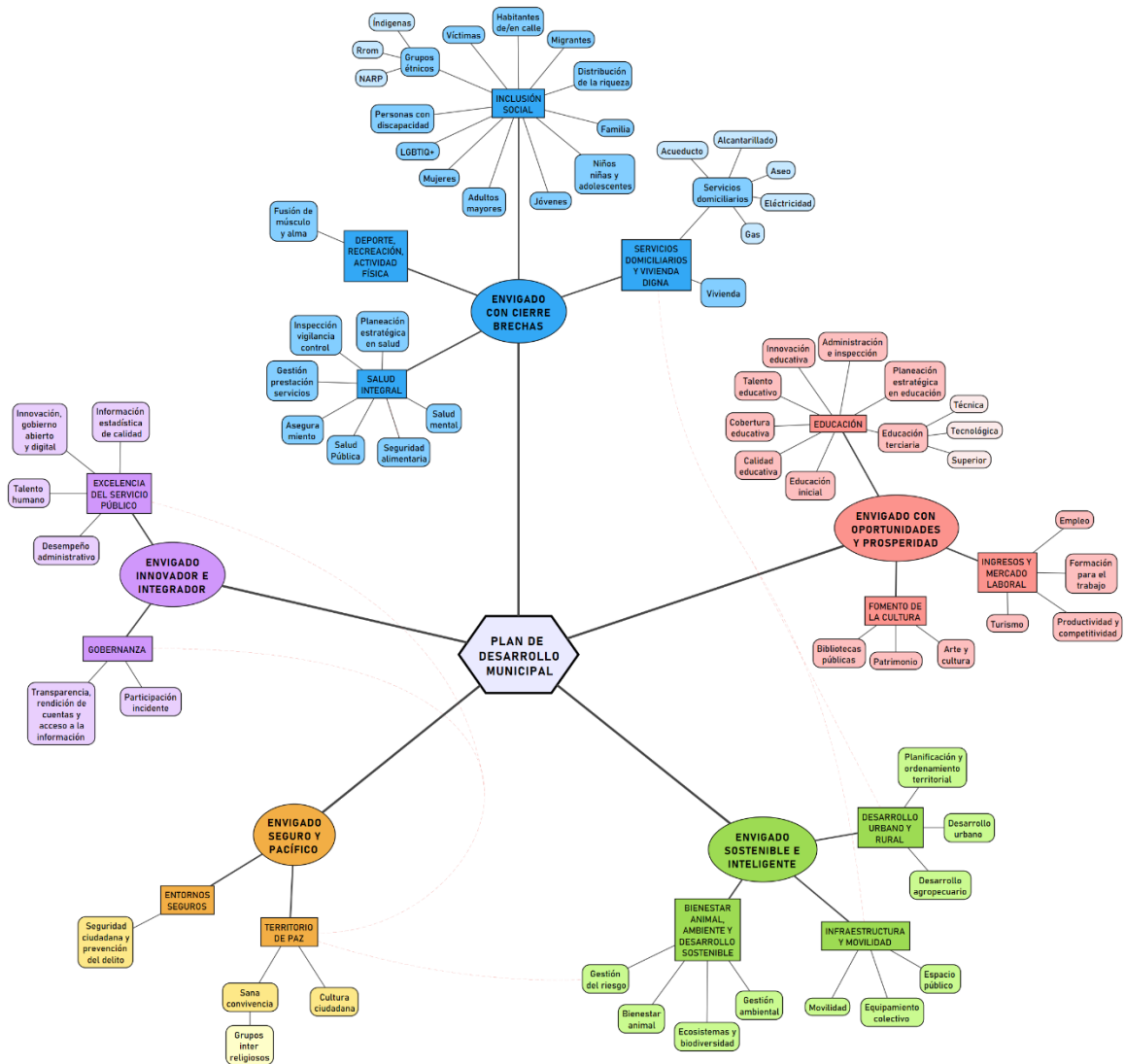


Figura 86. Estructura estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Elaboración propia (2024).



Alcaldía de Envigado

A continuación, se presenta la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 Envigado, Vamos Adelante, Amor por la Gente, Amor por Envigado que incluye los diferentes niveles de planeación. El apartado comienza con los retos y objetivos de las líneas y nodos estratégicos, cada uno de los cuales engloba los distintos programas junto con sus objetivos programáticos y respectivos indicadores de resultado. A su vez, cada programa se compone de un conjunto de proyectos que detallan sus objetivos específicos, la proyección presupuestal para el cuatrienio, los productos, los indicadores de producto asociados, las metas a alcanzar durante el periodo, y las unidades ejecutoras responsables de su implementación.

Línea	Nodos	Programas	Indicadores de resultado	Proyectos	Indicadores de producto
1	4	22	67	38	178
2	4	15	41	26	126
3	3	10	23	30	178
4	2	3	12	6	44
5	2	6	9	18	71
TOTAL	15	56	152	118	597





4.4.1. Línea 1: Envigado con equidad y cierre de brechas

<p>Retos</p> <p>Brechas de desigualdad socioeconómica. Garantizar la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida para todos los habitantes de Envigado, incluyendo a los grupos más vulnerables. Asegurar el acceso equitativo a la atención médica, vivienda digna y servicios básicos.</p>
<p>Objetivo estratégico</p> <p>Reducir las desigualdades sociales, cerrar brechas y promover una sociedad inclusiva y equitativa mediante la garantía de derechos para todos los habitantes, independientemente de su origen socioeconómico, edad, género, orientación sexual, identidad de género, etnia, religión o procedencia geográfica.</p>
<p>Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>

Nodo 1.1. Salud integral

Programa 1.1.1. Gestión integral e integrada de la salud mental en los entornos para la vida

<p>Objetivo programático: Contribuir al mejoramiento de la salud mental, como elemento integral de la garantía del derecho a la salud de todas las personas, familias y comunidades que habitan el municipio de Envigado; así como la reducción del daño en la conducta suicida, el consumo de sustancias psicoactivas y los trastornos mentales.</p>							
<p>Indicadores de resultado programáticos</p>							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Oportunidad en la activación de rutas de atención en salud mental	Horas	Decreciente	No disponible	48	Base de datos de las estrategias del Programa de Salud mental y adicciones	Secretaría de Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades





Alcaldía de Envigado

Cobertura de la estrategia Centros de Escucha	Porcentaje	Creciente	28,95 (2023)	33	Base de datos de las estrategias del Programa de Salud mental y adicciones	Secretaría de Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Cobertura de la estrategia de Prevención del Suicidio	Porcentaje	Creciente	7,17 (2023)	9	Base de datos de las estrategias del Programa de Salud mental y adicciones	Secretaría de Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Cobertura de la estrategia Zonas de Orientación Escolar	Porcentaje	Creciente	64,0 (2023)	70	Base de datos de las estrategias del Programa de Salud mental y adicciones	Secretaría de Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Tasa de suicidio	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	6,4 (2022)	6	SIVIGILA (Ministerio de Salud y Protección Social)	Secretaría de Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Tasa de intento de suicidio	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	102,5 (2022)	102	SIVIGILA (Ministerio de Salud y Protección Social)	Secretaría de Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

514

Proyecto 1.1.1.1. Implementación del Centro Comunitario de Salud Mental (proyecto estratégico)

Objetivo específico: Implementar estrategias psicoeducativas y comunitarias, que contribuyan a la mejora de la salud mental, mediante la gestión e integración de rutas de atención, así como el fortalecimiento de la calidad de los servicios primarios de salud mental, dirigidos a abordar los riesgos y desafíos que afectan la salud mental de los ciudadanos.

Proyección presupuestal: \$ 6.649.974.466

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Centro comunitario en salud mental	Servicios de acompañamiento a través del centro de salud mental brindados por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Salud



Carrera 43 # 38 Sur 35
Palacio Municipal
ciudadano@envigado.gov.co
PBX: 339 4000
Envigado - Colombia
Código postal: 055422
www.envigado.gov.co



SC5046-1



Proyecto 1.1.1.2. Fortalecimiento de la salud mental (proyecto estratégico)

Objetivo específico: Promover el bienestar y la resiliencia de las personas a lo largo de su vida, fortaleciendo tanto sus habilidades individuales como colectivas mediante acciones de promoción de la salud mental y prevención de riesgos en diferentes los entornos.				
Proyección presupuestal: \$ 15.560.829.323				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Redes comunitarias de salud mental implementadas	Sesiones de acompañamiento en temas de salud mental a través de centros de escucha realizadas	Número	17.900	Secretaría de Salud
Hogares asesorados en temas de salud mental	Sesiones de acompañamiento para la prevención de la conducta suicida realizadas	Número	8.200	Secretaría de Salud
Estudiantes de las instituciones educativas oficiales asesorados en temas de salud mental	Sesiones de acompañamiento en temas de salud mental a través de las zonas de orientación escolar realizadas	Número	28.500	Secretaría de Salud
Personas atendidas con servicios de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Sesiones de acompañamiento para la gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas realizadas	Número	6.625	Secretaría de Salud
Servicios de asesoría remota en salud mental	Solicitudes por canal telefónico y virtual en salud mental atendidas por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Salud
Servicio de comunicación y divulgación en temas de salud mental	Campañas de comunicación en temas de salud mental realizadas	Número	32	Secretaría de Salud
Servicio de asistencia técnica a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Asistencias técnicas a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud realizadas	Número	20	Secretaría de Salud

Programa 1.1.2. Seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo humano

Objetivo programático: Contribuir con el derecho humano a la alimentación sana con equidad, en los diferentes momentos del curso de vida, mediante la prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios, la promoción de hábitos, estilo de vida saludable y consumo responsable.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Cobertura de asesorías y acompañamientos en lactancia materna (demanda)	Porcentaje	Estable	100 (2023)	100	Base de datos de mujeres gestantes y lactantes atendidas (Secretaría de Salud)	Secretaría de Salud	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible





Alcaldía de Envigado

Inseguridad alimentaria severa	Porcentaje	Decreciente	5,52 (2023)	4,52	Encuesta de Calidad de Vida	Secretaría de Salud	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
--------------------------------	------------	-------------	-------------	------	-----------------------------	---------------------	--

Proyecto 1.1.2.1. Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional (proyecto estratégico)

Objetivo específico: Brindar apoyo alimentario y nutricional a las personas con mayor vulnerabilidad socioeconómica del municipio de Envigado, fortaleciendo además sus prácticas de alimentarias saludables y el consumo responsable.				
Proyección presupuestal: \$ 17.713.268.221				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Raciones de alimentos servidas en sitio para población vulnerable	Número	711.584	Secretaría de Salud
Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Paquetes de alimentos entregados para población vulnerable	Número	23.000	Secretaría de Salud
Servicio de asesoría para temas de consumo, calidad e inocuidad de los alimentos	Encuentros educativos en temas de consumo, calidad e inocuidad de los alimentos realizados	Número	140	Secretaría de Salud
Servicio de asesoría nutricional y promoción de alimentación sana	Procesos formativos en las instituciones educativas sobre gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad realizados	Número	14	Secretaría de Salud

516

Proyecto 1.1.2.2. Prestación del servicio de atención integral a las familias gestantes, lactantes, niños y niñas menores de dos años (proyecto estratégico)

Objetivo específico: Brindar atención integral con calidad, pertinencia y continuidad a las familias gestantes, familias lactantes, niñas y niños menores de dos años del municipio de Envigado.				
Proyección presupuestal: \$ 1.734.100.000				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de promoción en salud para hogares gestantes, lactantes y niños y niñas menores de dos años	Encuentros grupales para la promoción en salud de gestantes, lactantes, niños y niñas menores de dos años realizados	Número	280	Secretaría de Salud
Servicio de promoción de la lactancia materna	Acompañamientos individuales realizados para la promoción de la lactancia materna a familias gestantes y lactantes	Número	1.800	Secretaría de Salud





Programa 1.1.3. Salud pública y vida saludable

Objetivo programático: Promover el bienestar físico, mental y social de la población envigadeña a través de estrategias de promoción de la salud, gestión del riesgo e intervención de los determinantes de la salud.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Cobertura de población atendida con el Plan de Intervenciones Colectivas	Porcentaje	Estable	18 (2023)	18	Informe de gestión anual del Plan de Intervenciones Colectivas	Secretaría de Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Personas dependientes de cuidado que mejoran su calidad de vida	Porcentaje	Estable	48 (2023)	48	Reporte de indicador anual de calidad de vida del Programa de Cuidadores	Secretaría de Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Cobertura de población intervenida con las estrategias para el fortalecimiento del Plan Ampliado de Inmunización	Porcentaje	Creciente	37,1 (2023)	67,5	Informe gerencial anual del Programa Ampliado de Inmunización	Secretaría de Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Cobertura en acciones de vigilancia epidemiológica a personas diagnosticadas con tuberculosis	Porcentaje	Estable	100 (2023)	100	SIVIGILA	Secretaría de Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Incidencia de casos autóctonos de eventos en eliminación y/o erradicación (polio, SRC, sarampión, rubéola, rabia, tétanos neonatal)	Número	Estable	0 (2023)	0	SIVIGILA	Secretaría de Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades





Proyecto 1.1.3.1. Implementación del Plan de Intervenciones Colectivas (proyecto estratégico)

Objetivo específico: Fortalecer las intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo para la población envigadeña, a través de la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas con enfoque de entornos saludables.				
Proyección presupuestal: \$ 16.589.209.424				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de atención primaria en salud a la población	Acciones desarrolladas para la atención primaria en salud y promoción de estilos de vida saludable en los entornos familia, barrio, escuela, empresa e institución	Número	54.474	Secretaría de Salud
Servicio de promoción y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Acciones de promoción y prevención de riesgos asociados a condiciones crónicas no transmisibles realizadas	Número	9.684	Secretaría de Salud
Servicio de promoción y prevención de riesgos asociados a la salud sexual y reproductiva	Acciones de promoción y prevención de riesgos asociados a la salud sexual y reproductiva realizadas	Número	19.887	Secretaría de Salud
Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Certificaciones de discapacidad realizadas	Número	1.500	Secretaría de Salud
Servicio de promoción y prevención de riesgos asociados a enfermedades inmunoprevenibles en niños y niñas	Acciones de promoción y prevención de riesgos asociados a enfermedades prevalentes en la infancia realizadas	Número	44.569	Secretaría de Salud
Acciones desarrolladas para el mejoramiento de la salud pública con enfoque diferencial	Acciones en salud con enfoque diferencial para poblaciones especiales (víctimas, discapacidad, grupos étnicos, campesinos, OSIGENH) realizadas	Número	10.000	Secretaría de Salud

Proyecto 1.1.3.2. Implementación del Plan Ampliado de Inmunización (proyecto estratégico)

Objetivo específico: Aportar a la erradicación y control de las enfermedades inmunoprevenibles en el municipio de Envigado, a través, de la gestión del Plan Ampliado de Inmunización.				
Proyección presupuestal: \$ 3.261.489.249				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de promoción y prevención de riesgos asociados a enfermedades inmunoprevenibles	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	272	Secretaría de Salud
Mantenimiento preventivo y curativo de la cava PAI y elementos de locomoción	Mantenimientos preventivos y curativos de la cava PAI y elementos de locomoción realizados	Número	416	Secretaría de Salud



Proyecto 1.1.3.3. Apoyo a las familias cuidadoras y personas dependientes de cuidado por enfermedad o discapacidad

Objetivo específico: Mejorar la calidad de vida de personas dependientes de cuidado, el cuidador y la familia, a través de la implementación de estrategias de apoyo, redes de cuidado y empoderamiento familiar.				
Proyección presupuestal: \$ 2.406.902.889				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Insumos de cuidado del Centro de Ayudas Sociales	Insumos entregados desde el centro de ayudas sociales	Número	2.136	Secretaría de Salud
Servicio de cuidado domiciliario para personas en situación de dependencia	Acciones de apoyo para aportar al cuidado de personas dependientes y sus cuidadores primarios (servicios de apoyo o acompañamiento) desarrolladas	Número	15.324	Secretaría de Salud
Servicio de apoyo financiero para cuidadores primarios	Apoyo financiero para cuidadores primarios de personas dependientes de cuidado entregados	Número	1.600	Secretaría de Salud

Proyecto 1.1.3.4. Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica

Objetivo específico: Desarrollar acciones de vigilancia, seguimiento, prevención e intervención de los eventos de interés en salud pública y de las Emergencias de Salud de Interés Internacional (ESPII) en el municipio de Envigado para lograr una mejor calidad de vida y el goce pleno de la salud y el bienestar.				
Proyección presupuestal: \$ 2.480.026.168				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de eventos de interés en salud pública generados	Porcentaje	100	Secretaría de Salud
Estrategia de vigilancia en salud pública	Plan de trabajo de la estrategia de vigilancia en salud pública basada en la comunidad implementado	Porcentaje	100	Secretaría de Salud
Servicios de gestión del riesgo para eventos inmunoprevenibles, transmisibles y no transmisibles	Acciones de gestión del riesgo para eventos de interés en salud pública transmisibles y no transmisibles realizadas	Porcentaje	100	Secretaría de Salud
Servicio de promoción y prevención de riesgos asociados a enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Acciones de promoción y prevención de riesgos asociados a enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas realizadas	Porcentaje	100	Secretaría de Salud
Servicio de asistencia técnica a instituciones prestadoras de servicios de salud	Asesoría y asistencia técnica en vigilancia en salud pública a las instituciones prestadoras de servicios de salud realizadas	Porcentaje	100	Secretaría de Salud



Programa 1.1.4. Aseguramiento en salud

Objetivo programático: Contribuir al fortalecimiento del sistema de aseguramiento en salud en el territorio, con el fin de propiciar que todas las personas tengan acceso efectivo a los servicios de salud, promoviendo la inscripción y participación activa en el Sistema General de Seguridad Social en Salud							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Cobertura del aseguramiento en salud del Régimen Subsidiado	Porcentaje	Estable	99,5 (2022)	99,5	Ministerio de Salud y Protección Social	Secretaría de Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Proyecto 1.1.4.1. Fortalecimiento de la gestión del aseguramiento en salud

Objetivo específico: Fortalecer el aseguramiento en salud dentro del Sistema de Seguridad Social, orientado a garantizar una cobertura universal efectiva, la equidad en el acceso a los servicios, y la calidad en la atención, mediante la implementación de estrategias que promuevan una mayor afiliación, una gestión eficiente de los recursos financieros, y una supervisión rigurosa de los proveedores de servicios de salud.				
Proyección presupuestal: \$ 1.034.898.078				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de sensibilización en derechos y deberes en salud	Asesorías y acompañamientos a usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud realizadas por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Salud
Visitas a empresas en aseguramiento, sistema de salud y seguridad en el trabajo	Visitas realizadas a empresas en aseguramiento, sistema de salud y seguridad en el trabajo	Número	600	Secretaría de Salud
Servicio de inspección en aseguramiento	Auditorías de inspección en aseguramiento realizadas a las entidades administradoras de planes de beneficios	Número	100	Secretaría de Salud





Proyecto 1.1.4.2. Protección social en salud

Objetivo específico: Promover el acceso efectivo, universal y equitativo a la Protección Social en Salud para la población del territorio, optimizando el servicio de afiliaciones del Sistema General de Seguridad Social, buscando una gestión eficiente, transparente y oportuna que facilite la incorporación de nuevos beneficiarios al sistema, contribuyendo al mejoramiento de la salud individual y colectiva, así como al bienestar social de la población.				
Proyección presupuestal: \$ 209.444.673.353				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	30.000	Secretaría de Salud

Programa 1.1.5. Gestión de la prestación de servicios en salud

Objetivo programático: Desarrollar acciones que contribuyan a la calidad, humanización en la prestación de servicios de salud, la atención de emergencias médicas y la gobernanza desde los procesos de participación social en salud, a través del seguimiento continuo a los actores del sistema en el municipio de Envigado.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Satisfacción global con los servicios de salud	Porcentaje	Estable	91 (Promedio 2020-2023)	91	Informe sobre la evaluación de la satisfacción con los servicios de salud	Secretaría de Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Proyecto 1.1.5.1. Contribución al acceso a servicios en salud (proyecto estratégico)

Objetivo específico: Implementar acciones que mejoren el acceso a los servicios de salud a la población del municipio de Envigado.				
Proyección presupuestal: \$ 19.269.358.446				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	Transferencias financieras al Hospital Manuel Uribe Ángel para la atención en salud a la población realizadas	Número	4	Secretaría de Salud
Inspección y vigilancia a la prestación de servicios de salud	Inspección y vigilancia realizada a la prestación de servicios de salud	Porcentaje	100	Secretaría de Salud
Acciones de asesoría, asistencia técnica y capacitaciones a los diferentes actores del sistema	Asesorías, asistencias técnicas y capacitaciones realizadas a los diferentes actores del sistema de salud	Porcentaje	100	Secretaría de Salud





Alcaldía de Envigado

Prestar servicios de salud a la población no afiliada que demanden la atención	Personas no afiliadas atendidas con servicios de salud	Porcentaje	100	Secretaría de Salud
Acciones para mejorar la humanización y la calidad en la prestación de servicios en salud	Estrategias de mejoramiento de la humanización y calidad en salud implementadas	Porcentaje	100	Secretaría de Salud
Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Porcentaje	100	Secretaría de Salud
Servicio de atención de alteraciones visuales	Lentes y monturas entregados	Número	2.900	Secretaría de Salud
Servicio de atención en situaciones de emergencias médicas	Personas atendidas en centro regulador de urgencias, emergencias y desastres	Porcentaje	100	Secretaría de Salud
Servicio de atención para las alteraciones de la cavidad oral	Prótesis dentales entregadas	Número	40	Secretaría de Salud

Programa 1.1.6. Inspección, vigilancia y control en salud

Objetivo programático: Fortalecer la inspección vigilancia y control de los factores de riesgo ambientales y del consumo basado en los riesgos sanitarios.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Incidencia de dengue	Tasa por 100.000 habitantes	Monitoreo	20 (Promedio 2018-2023)	20	Informes sobre el Control de Factores de Riesgos y Vigilancia Epidemiológica	Secretaría de Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano municipal	Porcentaje	Estable	3,2 (Promedio 2020-2023)	3,2	Informes de Control de Factores de Riesgos	Secretaría de Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Incidencia de rabia animal	Tasa por 100.000 habitantes	Estable	0 (2023)	0	Informes de Control de Factores de Riesgos	Secretaría de Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Tasa de enfermedades transmitidas por alimentos	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	16,8 (Promedio 2018-2023)	15	Informes de Control de Factores de Riesgos	Secretaría de Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades





Proyecto 1.1.6.1. Control de factores de riesgo (proyecto estratégico)

Objetivo específico: Realizar acciones de inspección vigilancia y control de los factores de riesgo ambientales y del consumo basado en los riesgos sanitarios.				
Proyección presupuestal: \$ 4.432.901.262				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de análisis de laboratorio	Análisis de laboratorio para alimentos realizados	Número	160	Secretaría de Salud
Servicio del ejercicio del procedimiento administrativo sancionatorio	Procesos con aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio tramitados	Número	180	Secretaría de Salud
Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población	Visitas de inspección, vigilancia y control a sujetos de control sanitario del sector de alimentos realizadas	Número	2.560	Secretaría de Salud
Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población	Visitas de inspección, vigilancia y control a otros sujetos de control sanitario realizadas	Número	5.900	Secretaría de Salud
Servicio de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano	Monitoreo de parámetros de calidad de agua realizados	Número	1.200	Secretaría de Salud
Servicio de vacunación de perros y gatos	Acciones para la prevención de la rabia en perros y gatos realizadas	Número	400	Secretaría de Salud
Servicio de vacunación de perros y gatos	Vacunas aplicadas para la prevención y control de la rabia en perros y gatos	Número	56.750	Secretaría de Salud
Servicios de educación no formal en regulación sanitaria	Jornadas de capacitación con educación informal en temas de interés sanitario realizadas	Número	280	Secretaría de Salud
Servicio de promoción y prevención de riesgos asociados a situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Acciones de promoción y prevención de riesgos asociados a situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales y cambio climático realizadas	Número	4.800	Secretaría de Salud

Programa 1.1.7. Planeación estratégica en salud

Objetivo programático: Realizar la planeación de las metas, el seguimiento a la ejecución de actividades, presupuesto y re-certificación del Fondo Local de Salud.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Índice de desempeño del Plan Territorial de Salud	Porcentaje	Estable	100 (Promedio 2016-2023)	100	Informe de evaluación del desempeño del Plan Territorial de Salud	Secretaría de Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades





Alcaldía de Envigado

Índice de desempeño municipal en salud	Número	Estable	94,08 (Promedio 2016-2023)	94,08	Informe de evaluación del desempeño municipal en salud	Secretaría de Salud	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
--	--------	---------	-------------------------------	-------	--	---------------------	---

Proyecto 1.1.7.1. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector salud

Objetivo específico: Establecer mecanismos de recolección, procesamiento, análisis, producción, verificación y seguimiento de información del sector salud.					
Proyección presupuestal: \$ 4.042.274.288					
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable	
Informes de seguimiento a documentos de planeación territorial en salud	Plan Territorial de Salud con seguimiento realizado	Número	16	Secretaría de Salud	
Producción científica en salud	Acciones de planeación en epidemiología y demografía realizadas	Número	40	Secretaría de Salud	
Servicios de información del sector salud	Gestión y monitoreo de los datos suministrados a los subsistemas de información en salud activos	Número	80	Secretaría de Salud	
Servicio de comunicación y divulgación en salud	Desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte técnico de las tecnologías de la información en salud realizados por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Salud	
Servicio de educación no formal del talento humano en salud	Estrategias de formación y educación para el talento humano de la Secretaría de Salud realizadas por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Salud	

524

Nodo 1.2. Deporte, recreación y actividad física

Programa 1.2.1. Fusión de músculo y alma

Objetivo programático: Fomentar el deporte, la recreación, la actividad y la educación física como práctica social que promueva el desarrollo y salud tanto (física, mental) de las personas a través de la generación de servicios que favorezcan los procesos de iniciación, formación, competencia y el aprovechamiento del tiempo libre.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Cobertura de servicios deportivos de disciplinas tradicionales, nuevas	Porcentaje	Creciente	5,3 (2023)	6	Bases de datos, informes de gestión	Inder Envigado	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades





Alcaldía de Envigado

tendencias y adaptadas							
Cobertura de servicios de actividad física (incluye lo adaptado)	Porcentaje	Creciente	8 (Promedio 2020-2023)	9	Bases de datos, informes de gestión	Índer Envigado	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Población inscrita en programas deportivos, recreativos y/o lúdicos	Porcentaje	Creciente	12,2 (2021)	13	Encuesta de Calidad de Vida	Índer Envigado	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Proyecto 1.2.1.1. Formación e iniciación deportiva

Objetivo específico: Promover la práctica del deporte a través de las fases de iniciación, formación y competencia, contribuyendo al desarrollo cognitivo, físico, emocional y social de la población con el acompañamiento de los servicios complementarios en salud (medicina, fisioterapia, psicología, nutrición y odontología).				
Proyección presupuestal: \$ 61.175.252.336				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con talento deportivo	Disciplinas deportivas convencionales y nuevas tendencias implementadas	Número	40	Índer Envigado
Servicio de escuelas deportivas	Escuelas deportivas implementadas	Número	2	Índer Envigado
Servicio de atención médica	Atenciones por los servicios complementarios en salud a los usuarios	Número	8.000	Índer Envigado

525

Proyecto 1.2.1.2. Apoyo e incentivos para los deportistas

Objetivo específico: Fomentar y apoyar la participación de deportistas y seleccionados en festivales, torneos, juegos escolares, intercolegiados y departamentales, así como la articulación a eventos de carácter local, departamental, nacional e internacional, con el propósito de posicionar al municipio como referente deportivo y turístico.				
Proyección presupuestal: \$ 11.240.653.597				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de apoyo financiero para la profesionalización de deportistas	Apoyos e incentivos entregados a deportistas	Número	280	Índer Envigado
Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos realizados	Número	20	Índer Envigado
Servicio de preparación deportiva	Deportistas en procesos de formación que participan en competencias	Número	300	Índer Envigado





Proyecto 1.2.1.3. Fortalecimiento del deporte asociado

Objetivo específico: Fortalecer los actores deportivos y clubes por medio de apoyos técnicos, logísticos y jurídicos afianzando la práctica deportiva en el municipio.				
Proyección presupuestal: \$ 3.484.911.898				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Mesas de apoyo y trabajo con clubes deportivos	Mesa de apoyo con clubes deportivos implementada	Número	1	Inder Envigado
Servicio de apoyo técnico a organismos deportivos	Organismos deportivos asistidos técnica, logística y jurídicamente	Número	90	Inder Envigado

Proyecto 1.2.1.4. Fortalecimiento a la educación física

Objetivo específico: Contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas, a través de la educación física mejorando los componentes socioafectivo, psicomotriz y deportivo de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales en la básica primaria.				
Proyección presupuestal: \$ 2.551.369.371				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de promoción de educación física	Instituciones educativas oficiales con instructor de apoyo a la clase de educación física en la básica primaria	Número	14	Inder Envigado

Proyecto 1.2.1.5. Generación de conocimiento deportivo, de actividad física y recreación

Objetivo específico: Generar conocimiento y análisis sobre el ámbito deportivo, actividad física y recreación con el fin de mejorar la comprensión del contexto y el desarrollo de políticas públicas relevantes para este sector.				
Proyección presupuestal: \$ 401.967.830				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de información deportiva (observatorio)	Observatorio de las prácticas deportivas, la actividad física y recreación implementado	Número	1	Inder Envigado





Proyecto 1.2.1.6. Aprovechamiento del tiempo libre a través de acciones descentralizadas

Objetivo específico: Promover la descentralización de la práctica deportiva, la actividad física y la recreación contribuyendo a la salud física y mental, así como al desarrollo integral de los habitantes.				
Proyección presupuestal: \$ 12.698.690.190				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de deportes y actividad física como hábito de vida saludable	Disciplinas y modalidades de actividad física bajo la modalidad de descentralización ofertadas	Número	25	Inder Envigado

Proyecto 1.2.1.7. Generación de entornos saludables a través de actividad física y la recreación

Objetivo específico: Fomentar el aprovechamiento del tiempo libre a través de la actividad física y recreación, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de la población.				
Proyección presupuestal: \$ 16.167.703.694				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de promoción de la lúdica y recreación	Ludotecas en operación	Número	18	Inder Envigado
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos realizados	Número	90	Inder Envigado
Servicio de vías activas saludables	Días del servicio de vías activas saludables ofertados	Número	48	Inder Envigado
Servicio de promoción de la actividad física	Modalidades de actividad física ofertadas	Número	9	Inder Envigado

Proyecto 1.2.1.8. Consolidación del Programa Sin Barreras

Objetivo específico: Fomentar la participación, la toma de conciencia y el disfrute de los derechos humanos para la población con discapacidad, enmarcada en la diversidad que asegure su desarrollo y bienestar a través del deporte, actividad física y recreación de esta.				
Proyección presupuestal: \$ 2.059.051.068				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Disciplinas deportivas y modalidades de actividad física para personas con discapacidad ofertadas	Disciplinas deportivas y modalidades de actividad física para personas con discapacidad ofertadas	Número	13	Inder Envigado
Servicio de organización de eventos recreativos para personas con discapacidad	Eventos recreativos para personas con discapacidad realizados	Número	4	Inder Envigado





Nodo 1.3. Inclusión social

Programa 1.3.1. Protección integral a la familia

Objetivo programático: Fomentar acciones que permitan fortalecer los lazos de las familiares más vulnerables para que sus integrantes puedan prosperar y alcanzar mayores niveles de desarrollo.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Índice de Desarrollo Familiar	Número	Creciente	80,57 (2023)	87,04	Secretaría de Bienestar Social	Secretaría de Bienestar Social	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
Tasa de violencia en el contexto familiar	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	783 (2023)	745	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Bienestar Social	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas





Proyecto 1.3.1.1. Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento familiar

Objetivo específico: Desarrollar capacidades en las familias con el objetivo de fortalecer su cohesión, promover relaciones saludables y fomentar un entorno familiar propicio para el desarrollo integral de todos sus integrantes.				
Proyección presupuestal: \$ 3.632.229.367				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicios de asesoría psicosocial para mejorar la convivencia familiar	Servicios de asesoría psicosocial individual o grupal para el fortalecimiento de la dinámica familiar brindados por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Bienestar Social
Servicios de promoción de los derechos de la familia en el marco de la Ley 1361 de 2009 y la Política Pública para las Familias	Eventos para promover el reconocimiento de los derechos de la familia realizados	Número	12	Secretaría de Bienestar Social
Diálogos para el fortalecimiento de las dinámicas familiares en el territorio	Acciones de implementación de los diálogos ejecutadas	Número	21	Secretaría de Bienestar Social
Servicios de acompañamiento para el acceso y sostenimiento de los usuarios en la estrategia de comedores comunitarios	Servicios de acompañamiento para el acceso y sostenimiento de los usuarios en la estrategia de comedores comunitarios brindados por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Bienestar Social
Servicios de información a través del Observatorio de Familia	Servicios de gestión del conocimiento a través del Observatorio de Familia brindados	Porcentaje	100	Secretaría de Bienestar Social

Proyecto 1.3.1.2. Implementación del proyecto Familia Vamos Adelante

Objetivo específico: Implementar el proyecto "Familia Vamos Adelante" con el fin de promover la cohesión familiar, fortalecer los vínculos afectivos entre sus miembros y proporcionar herramientas que contribuyan al desarrollo integral de cada individuo dentro del núcleo familiar.				
Proyección presupuestal: \$ 5.425.000.000				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicios de acompañamiento para la movilidad social de las familias en el marco del proyecto Familia Vamos Adelante	Cupos en los servicios de acompañamiento para la movilidad social de las familias en el marco del proyecto Familia Vamos Adelante ofertados	Número	2.000	Secretaría de Bienestar Social





Programa 1.3.2. Niños, niñas y adolescentes

Objetivo programático: Fomentar el pleno desarrollo de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como su protección en un entorno seguro y propicio para su crecimiento y bienestar.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Tasa específica de fecundidad de 10 a 14 años	Tasa por 1.000 habitantes	Decreciente	0,0 (2023)	0	Secretaría de Salud	Secretaría de Bienestar Social	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Tasa específica de fecundidad de 15 a 19 años	Tasa por 1.000 habitantes	Decreciente	6,8 (2023)	2,8	Secretaría de Salud	Secretaría de Bienestar Social	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Tasa de trabajo infantil para menores entre 5 y 17 años	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	4,82 (2023)	2,88	Encuesta de Calidad de Vida (Departamento Administrativo de Planeación)	Secretaría de Bienestar Social	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 10.000 habitantes de 0 a 5 años	Decreciente	91,78 (2023)	90	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Bienestar Social	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas





Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 12 años	Tasa por 10.000 habitantes de 6 a 12 años	Decreciente	83,78 (2023)	82	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Bienestar Social	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
---	---	-------------	--------------	----	------------------------	--------------------------------	---

Proyecto 1.3.2.1. Protección y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes

Objetivo específico: Contribuir a la protección, bienestar y acceso a oportunidades de los niños, niñas y adolescentes con el fin de alcanzar a su pleno desarrollo.					
Proyección presupuestal: \$ 4.287.837.503					
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable	
Servicios para la promoción y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes	Acciones para la promoción y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes implementadas	Número	18	Secretaría de Bienestar Social	
Servicios de promoción de los derechos y de la participación de niños, niñas y adolescentes en diferentes ámbitos de la vida municipal	Acciones para la promoción de los derechos y de la participación de niños, niñas y adolescentes implementadas	Número	18	Secretaría de Bienestar Social	
Servicios de asesoría psicosocial a niños, niñas y adolescentes	Servicios de asesoría psicosocial a niños, niñas y adolescentes brindados por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Bienestar Social	
Actualización de la Política Pública de Niños, Niñas y Adolescentes	Política Pública de Niños, Niñas y Adolescentes actualizada y con seguimiento a su implementación	Porcentaje	100	Secretaría de Bienestar Social	



Programa 1.3.3. Jóvenes

Objetivo programático: Promover el desarrollo, la participación y empoderamiento en los jóvenes.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Jóvenes entre 14 y 28 años que no estudian ni se encuentran ocupados	Porcentaje	Decreciente	24,12 (2023)	22,12	Encuesta de Calidad de Vida (Departamento Administrativo de Planeación)	Secretaría de Bienestar Social	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
Índice de Desarrollo Juvenil	Número	Creciente	61,99 (2021)	65,00	Secretaría de Bienestar Social	Secretaría de Bienestar Social	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Proyecto 1.3.3.1. Implementación del programa Envigado Joven

Objetivo específico: Promover el ejercicio de los derechos de los jóvenes para alcanzar mayores niveles de desarrollo integral.				
Proyección presupuestal: \$ 10.521.390.782				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicios para el acceso a derechos y la promoción de talentos y habilidades a través de la Casa de la Juventud	Servicios para la promoción del acceso a derechos, de talentos y habilidades a través de la Casa de la Juventud brindados	Porcentaje	100	Secretaría de Bienestar Social
Servicios de acompañamiento para el fortalecimiento de las dinámicas organizativas juveniles	Servicios de acompañamiento para el fortalecimiento de las dinámicas organizativas juveniles brindados por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Bienestar Social
Servicios de acompañamiento al Subsistema de Participación Juvenil	Servicios de acompañamiento al Subsistema de Participación Juvenil brindados	Porcentaje	100	Secretaría de Bienestar Social
Servicios de orientación a los jóvenes a través de la Unidad Móvil Envigado Joven	Servicios de orientación a los jóvenes a través de la Unidad Móvil Envigado Joven brindados por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Bienestar Social





Alcaldía de Envigado

Servicios de asesoría psicosocial a jóvenes	Servicios de asesoría psicosocial a jóvenes brindados por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Bienestar Social
Servicios itinerantes de promoción del reconocimiento, empoderamiento y desarrollo de talentos juveniles	Acciones itinerantes para la promoción del reconocimiento, empoderamiento y desarrollo de talentos juveniles implementadas	Número	20	Secretaría de Bienestar Social
Servicios de información a través del Observatorio Municipal de Juventud	Servicios de gestión del conocimiento a través del Observatorio Municipal de Juventud implementados	Porcentaje	100	Secretaría de Bienestar Social
Servicios de acompañamiento para la estructuración, financiamiento e implementación de proyectos de iniciativa juvenil	Proyectos de iniciativa juvenil acompañados y financiados	Número	20	Secretaría de Bienestar Social
Actualización y seguimiento de la Política Pública de Juventud	Política Pública de Juventud actualizada y con seguimiento a su implementación	Porcentaje	100	Secretaría de Bienestar Social

Programa 1.3.4. Personas mayores

533

Objetivo programático: Promover un envejecimiento digno de las personas mayores en todo su trayecto de vida, a través de estrategias que garanticen condiciones de autonomía, integración, seguridad, participación y goce efectivo de derechos para el mejoramiento de su calidad de vida.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Personas de 60 años o más afiliados al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	Creciente	99,05 (2023)	99,99	Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de Bienestar Social	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Personas de 60 años o más que practican actividades lúdicas, recreativas o deportivas	Porcentaje	Creciente	20,6 (2023)	25	Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de Bienestar Social	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades





Alcaldía de Envigado

Cobertura de personas mayores que participan de actividades de envejecimiento activo	Porcentaje	Creciente	9,93 (2023)	10	Secretaría de Bienestar Social	Secretaría de Bienestar Social	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
--	------------	-----------	-------------	----	--------------------------------	--------------------------------	---

Proyecto 1.3.4.1. Integración social para un envejecimiento activo

Objetivo específico: Fomentar la participación activa y el bienestar integral de la población adulta mayor, promoviendo su inclusión en actividades sociales, culturales, educativas y laborales para garantizar un envejecimiento saludable y pleno.					
Proyección presupuestal: \$ 36.801.542.678					
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable	
Servicios para el entrenamiento en prácticas de cuidado dirigidos a las personas mayores, sus familias y/o cuidadores (incluye atención domiciliaria)	Sesiones de entrenamiento en prácticas de cuidado dirigidos a las personas mayores, sus familias y/o cuidadores realizadas	Número	120	Secretaría de Bienestar Social	
Servicios para la atención integral a las personas mayores a través de la estrategia de grupos desconcentrados	Cupos en los servicios para la atención integral a las personas mayores a través de la estrategia de grupos desconcentrados ofertados	Número	300	Secretaría de Bienestar Social	
Servicios para la atención integral a las personas mayores en los Centros Integrales de Atención a la Persona Mayor	Cupos en los servicios para la atención integral a las personas mayores en los Centros Integrales de Atención a la Persona Mayor ofertados	Número	2.800	Secretaría de Bienestar Social	
Servicios para la atención a las personas mayores a través de los Centros Vida	Cupos en los servicios para la atención a las personas mayores a través de los Centros Vida ofertados	Número	150	Secretaría de Bienestar Social	
Servicios para la promoción de la participación y de los derechos y deberes de las personas mayores	Acciones para la promoción de la participación y de los derechos y deberes de las personas mayores implementadas	Número	20	Secretaría de Bienestar Social	
Servicios de institucionalización para personas mayores vulnerables	Cupos en los servicios de institucionalización de personas mayores vulnerables ofertados	Número	113	Secretaría de Bienestar Social	
Servicios itinerantes para la promoción de la cultura, la recreación y el ocio productivo de las personas mayores	Acciones itinerantes para la promoción de la cultura, la recreación y el ocio productivo de las personas mayores implementadas	Número	530	Secretaría de Bienestar Social	





Formulación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez	Política Pública de Envejecimiento y Vejez formulada y adoptada	Porcentaje	100	Secretaría de Bienestar Social
--	---	------------	-----	--------------------------------

Programa 1.3.5. Mujeres empoderadas y ejerciendo su autonomía

Objetivo programático: Contribuir a la disminución de las brechas de género de las mujeres urbanas y rurales para que tengan igualdad de oportunidades en el goce efectivo de sus derechos.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Brecha de las mujeres en el Índice de Calidad de Vida	Porcentaje	Decreciente	-3,28 (2021)	-2,28	Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de la Mujer	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Brecha de las mujeres en el Índice Multidimensional de Calidad de Vida	Porcentaje	Decreciente	-3,62 (2021)	-2,62	Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de la Mujer	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Brecha de las mujeres en deserción escolar de todos los niveles (preescolar, básica primaria, secundaria, media y superior)	Porcentaje	Decreciente	+1,49 (2021)	+0,49	Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de la Mujer	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Brecha de las mujeres en deserción en educación superior pregrado	Porcentaje	Decreciente	+4,65 (2021)	+3,65	Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de la Mujer	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas





Alcaldía de Envigado

Brecha de las mujeres en suficiencia de la información sobre los métodos de planificación familiar	Porcentaje	Decreciente	-14,28 (2023)	-12,28	Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de la Mujer	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Brecha de las mujeres en cotización al Sistema General de Seguridad Social en Salud	Porcentaje	Decreciente	-10,07 (2021)	-8,07	Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de la Mujer	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Brecha de ingresos de las mujeres	Pesos	Decreciente	-414.057 (2021)	-314.057	Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de la Mujer	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Brecha de desempleo de las mujeres	Porcentaje	Decreciente	+2,24 (2021)	+1,24	Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de la Mujer	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Brecha de ocupación de las mujeres	Porcentaje	Decreciente	-16,5 (2021)	-15,5	Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de la Mujer	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

536

Proyecto 1.3.5.1. Consolidación de la autonomía y de territorios libres de violencias para las mujeres

Objetivo específico: Promover el reconocimiento y la protección de los derechos de las mujeres, garantizando una atención integral con enfoque diferencial de género.

Proyección presupuestal: \$ 5.926.120.000



Carrera 43 # 38 Sur 35
Palacio Municipal
ciudadano@envigado.gov.co
PBX: 339 4000
Envigado - Colombia
Código postal: 055422
www.envigado.gov.co



SC5046-1



Alcaldía de Envigado

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de educación para la promoción de la igualdad de género y la prevención de las violencias de género	Personas capacitadas en la igualdad de género y la prevención de las violencias de género	Número	6.000	Secretaría de la Mujer
Servicio de comunicación y divulgación para la promoción de los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia de género	Campañas para la promoción de los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia de género realizadas	Número	4	Secretaría de la Mujer
Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género (asesoría psicológica y legal)	Mujeres con acceso a servicios de asesorías psicológicas y jurídicas por casos de violencia de género por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de la Mujer
Servicios de atención remota (Línea Mujer Envigado)	Línea de atención telefónica para la orientación, intervención en crisis, acceso a la justicia y protección para mujeres en riesgo o víctimas de violencia de género implementada	Número	1	Secretaría de la Mujer
Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia de género	Estrategia de protección en emergencia para mujeres víctimas de violencia de género funcionando (hogares de acogida)	Número	1	Secretaría de la Mujer
Servicio de educación no formal para funcionarios y funcionarias en enfoque de género y activación de rutas de atención	Funcionarias y funcionarios de la administración municipal capacitados en enfoque de género y activación de rutas de atención en casos de violencias de género	Número	1.000	Secretaría de la Mujer
Servicio de educación no formal para funcionarios y funcionarias de la administración de justicia	Funcionarias y funcionarios de la administración de justicia capacitados en atención y activación de rutas en casos de violencias de género	Número	400	Secretaría de la Mujer
Servicio de educación no formal para funcionarios y funcionarias de la red municipal de salud	Funcionarias y funcionarios de la red municipal de prestadores de servicios de salud capacitados en la atención con enfoque de género y activación de rutas de atención en casos de violencia de género	Número	200	Secretaría de la Mujer
Servicio de sensibilización en salud, salud sexual y salud reproductiva con enfoque de género y diferencial	Mujeres que participan en procesos de sensibilización en salud, salud sexual y salud reproductiva con enfoque de género y diferencial	Número	1.000	Secretaría de la Mujer





Proyecto 1.3.5.2. Transformación de la participación y empoderamiento de las mujeres

Objetivo específico: Fomentar el empoderamiento de las mujeres para la participación en los procesos políticos, sociales y comunitarios.				
Proyección presupuestal: \$ 5.495.027.000				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de promoción de la participación de las mujeres	Servicios de asistencia técnica al Consejo Consultivo de Mujeres brindados	Número	4	Secretaría de la Mujer
Servicio de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad	Unidades ejecutoras con asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género	Porcentaje	100	Secretaría de la Mujer
Operación de la Casa de la Mujeres Empoderadas	Casa de las Mujeres Empoderadas en operación	Número	1	Secretaría de la Mujer
Operación de la Casa de la Mujeres Rurales	Casa de las Mujeres Rurales en operación	Número	1	Secretaría de la Mujer
Servicio de sensibilización y capacitación desde la coeducación	Personas de las instituciones educativas sensibilizadas y capacitadas desde acciones de coeducación	Número	12.000	Secretaría de la Mujer
Servicio de asistencia técnica a mesas temáticas	Mesas temáticas con asistencia técnica	Número	3	Secretaría de la Mujer
Servicio de asesoría para la incorporación del lenguaje no sexista	Estrategias para la incorporación del lenguaje no sexista en las acciones de comunicación implementadas	Número	2	Secretaría de la Mujer
Círculo de mujeres	Círculos de mujeres en operación (en cada zona)	Número	12	Secretaría de la Mujer
Servicio de educación no formal para mujeres en liderazgo, empoderamiento, transformación de imaginarios culturales de género	Mujeres formadas en liderazgo, empoderamiento y transformación de imaginarios culturales de género	Número	600	Secretaría de la Mujer
Servicio de seguimiento y evaluación de la Política Pública de Equidad de Género	Informes de evaluación de la Política Pública de Equidad de Género elaborados	Número	4	Secretaría de la Mujer
Servicio de educación no formal para mujeres rurales en enfoque de género y reconocimiento de derechos	Mujeres rurales formadas en enfoque de género y reconocimiento de derechos	Número	250	Secretaría de la Mujer





Alcaldía de Envigado

Servicio de organización de eventos Medalla al Mérito Femenino Débora Arango	Eventos de la Medalla al Mérito Femenino Débora Arango realizados	Número	2	Secretaría de la Mujer
--	---	--------	---	------------------------

Proyecto 1.3.5.3. Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y reconocimiento de los cuidados

Objetivo específico: Promover la autonomía económica de las mujeres urbanas y rurales y reconocimiento de los cuidados.				
Proyección presupuestal: \$ 2.279.168.000				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Documento técnico para la implementación del sistema municipal de cuidados	Documento técnico para la implementación del sistema municipal de cuidados elaborado	Número	1	Secretaría de la Mujer
Servicio de sensibilización para la incorporación de buenas prácticas de género en el sector empresarial	Empresas sensibilizadas para la incorporación de buenas prácticas de género en el sector empresarial	Número	80	Secretaría de la Mujer
Servicio de comercialización de unidades productivas de mujeres del sector urbano	Mujeres del sector urbano con acceso a servicios de comercialización	Número	400	Secretaría de la Mujer
Servicio de formación para el empleo y la autonomía económica	Mujeres con acceso a servicios de formación para el empleo y la autonomía económica	Número	500	Secretaría de la Mujer
Servicios de comercialización de unidades productivas de mujeres del sector rural	Mujeres del sector rural con acceso a servicios de comercialización	Número	120	Secretaría de la Mujer
Servicio de acompañamiento técnico y comercial a unidades productivas de mujeres	Unidades productivas de mujeres con acompañamiento técnico y comercial	Número	40	Secretaría de la Mujer
Servicio de gestión para la colocación laboral	Eventos de gestión para la colocación laboral con enfoque de género realizados	Número	4	Secretaría de la Mujer

539

Programa 1.3.6. Personas con discapacidad

Objetivo programático: Contribuir al goce efectivo de los derechos, al desarrollo de las capacidades humanas y a la plena inclusión, de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.
Indicadores de resultado programáticos



Carrera 43 # 38 Sur 35
 Palacio Municipal
 ciudadano@envigado.gov.co
 PBX: 339 4000
 Envigado - Colombia
 Código postal: 055422
 www.envigado.gov.co



SC5046-1



Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Personas con discapacidad que alcanzan el 50% de los logros en los procesos de habilitación y rehabilitación respecto del total de personas con discapacidad que participan en dichos procesos	Porcentaje	Creciente	88,6 (2023)	90,6	Secretaría de Bienestar Social	Secretaría de Bienestar Social	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Tasa de asistencia escolar de población con discapacidad entre los 5 y 21 años	Porcentaje	Creciente	74,9 (2023)	76,9	Encuesta de Calidad de Vida (Departamento Administrativo de Planeación)	Secretaría de Bienestar Social	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Tasa de desempleo de población con discapacidad	Porcentaje	Decreciente	12,3 (2023)	11,3	Encuesta de Calidad de Vida (Departamento Administrativo de Planeación)	Secretaría de Bienestar Social	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Proyecto 1.3.6.1. Desarrollo integral de las personas con discapacidad

Objetivo específico: Contribuir al goce efectivo de los derechos, al desarrollo de las capacidades humanas y a la plena inclusión de las personas con discapacidad del municipio de Envigado, sus familias y cuidadores.

Proyección presupuestal: \$ 11.021.759.935





Alcaldía de Envigado

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicios para la promoción de la inclusión y permanencia en el entorno laboral de personas con discapacidad	Acciones para la promoción de la inclusión y permanencia en el entorno laboral de personas con discapacidad implementadas	Número	10	Secretaría de Bienestar Social
Servicios de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad múltiple y visual	Cupos en los servicios de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad múltiple y visual ofertados	Número	20	Secretaría de Bienestar Social
Servicios de apoyo para la inclusión social de personas con discapacidad a través de actividades artísticas o culturales	Cupos en los servicios de apoyo para la inclusión social de personas con discapacidad a través de actividades artísticas o culturales ofertados	Número	150	Secretaría de Bienestar Social
Servicios para el desarrollo de habilidades para la vida independiente de las personas adultas con discapacidad	Cupos en los servicios para el desarrollo de habilidades para la vida independiente de las personas adultas con discapacidad ofertados	Número	45	Secretaría de Bienestar Social
Servicios de habilitación y rehabilitación para jóvenes, adultos y adultos mayores vulnerables con discapacidad cognitiva o psicosocial a través del Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad	Cupos en los servicios de habilitación y rehabilitación para jóvenes, adultos y adultos mayores vulnerables con discapacidad cognitiva o psicosocial en el nuevo Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad ofertados	Número	40	Secretaría de Bienestar Social
Servicios de habilitación y rehabilitación para el desarrollo o fortalecimiento de habilidades socio-ocupacionales de las personas con discapacidad	Cupos en los servicios de habilitación y rehabilitación para el desarrollo o fortalecimiento de habilidades socio-ocupacionales de personas con discapacidad cognitiva y física ofertados	Número	170	Secretaría de Bienestar Social
Servicios itinerantes para la atención de personas con discapacidad	Acciones itinerantes para la atención de personas con discapacidad implementadas	Número	8	Secretaría de Bienestar Social
Servicios para la promoción de la inclusión social y los derechos de las personas con discapacidad	Acciones para la promoción de la inclusión social y de los derechos de las personas con discapacidad implementadas	Número	16	Secretaría de Bienestar Social
Servicios de terapia ocupacional, interpretación en lengua de señas y psicología para el fortalecimiento de las estrategias del programa de discapacidad	Servicios de terapia ocupacional, interpretación en lengua de señas y psicología para el fortalecimiento de las estrategias del programa de discapacidad brindados por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Bienestar Social
Actualización de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social	Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social actualizada y con seguimiento a su implementación	Porcentaje	100	Secretaría de Bienestar Social





Programa 1.3.7. Grupos étnicos

Objetivo programático: Fortalecer la participación de los grupos étnicos, en el desarrollo político, social y económico del territorio a través de actividades que promueven el respeto a la diversidad cultural, la no discriminación, las prácticas ancestrales y la exaltación de su cultura.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Brecha de desempleo de comunidades étnicas	Porcentaje	Decreciente	-21,7 (2021)	-19,7	Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de Bienestar Social	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Brecha de ingresos de comunidades étnicas	Pesos	Decreciente	-559.988 (2023)	-100.000	Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de Bienestar Social	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Percepción de discriminación por pertenencia a una comunidad étnica	Porcentaje	Decreciente	25,16 (2022)	20,16	Secretaría de Bienestar Social	Secretaría de Bienestar Social	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Proyecto 1.3.7.1. Fortalecimiento de la multiculturalidad (NARP, Indígenas y Rrom)

Objetivo específico: Propiciar la participación de los grupos étnicos, en el desarrollo político, social y económico del territorio a través de actividades que promueven su multiculturalidad.
Proyección presupuestal: \$ 1.451.387.744





Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicios de promoción de la participación de los grupos étnicos	Acciones para la promoción de la organización y el liderazgo de los grupos étnicos implementadas	Número	7	Secretaría de Bienestar Social
Servicios para la promoción del autorreconocimiento y prevención de la discriminación hacia grupos étnicos	Acciones para la promoción del autorreconocimiento y prevención de la discriminación hacia grupos étnicos implementadas	Número	35	Secretaría de Bienestar Social
Servicios para la conmemoración y exaltación de la cultura de los grupos étnicos	Acciones para la conmemoración y exaltación de la interculturalidad de los grupos étnicos implementadas	Número	8	Secretaría de Bienestar Social
Servicios de asistencia técnica a las unidades ejecutoras en enfoque étnico diferencial y transversalización de la Política Pública de los Grupos Étnicos	Sesiones de asistencia técnica a las unidades ejecutoras en enfoque étnico diferencial y transversalización de la Política Pública de los Grupos Étnicos realizadas	Número	16	Secretaría de Bienestar Social

Programa 1.3.8. Víctimas del conflicto armado

Objetivo programático: Coordinar la implementación de acciones y estrategias orientadas a la inclusión de la población víctima del conflicto armado de acuerdo a la Ley 1448 de 2011.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Índice de Goce Efectivo de Derechos (Superación de la situación de vulnerabilidad)	Porcentaje	Creciente	77 (2022)	80	Unidad Nacional para las Víctimas	Secretaría de Bienestar Social	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas



Proyecto 1.3.8.1. Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno

Objetivo específico: Coordinar la implementación de la política pública de víctimas en articulación con las unidades ejecutoras que tengan acciones en el Plan de Acción Territorial.				
Proyección presupuestal: \$ 1.692.736.391				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicios para la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado	Eventos de Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado realizados	Número	4	Secretaría de Bienestar Social
Servicios de acompañamiento y fortalecimiento a la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas del conflicto armado	Acciones de acompañamiento y fortalecimiento a la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas del conflicto armado implementadas	Número	16	Secretaría de Bienestar Social
Ayuda Humanitaria Inmediata y Auxilio Funerario para población desplazada o víctimas del conflicto armado respectivamente	Entregas de Ayuda Humanitaria Inmediata y Auxilio Funerario para población desplazada o víctimas del conflicto armado respectivamente realizadas por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Bienestar Social
Seguimiento a la articulación de las unidades ejecutoras para el acercamiento efectivo de la oferta institucional a las víctimas del conflicto armado	Acciones de seguimiento a la articulación de las unidades ejecutoras para el acercamiento efectivo de la oferta institucional a las víctimas del conflicto armado implementadas	Número	16	Secretaría de Bienestar Social

Programa 1.3.9. Habitantes de/en calle

Objetivo programático: Promover la inclusión social de personas habitantes de calle, a través de acciones de acompañamiento integral, para su dignificación, reconocimiento y acceso efectivo a derechos.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Personas habitantes de y en situación de calle que egresan satisfactoriamente	Porcentaje	Creciente	46,8 (2023)	49	Secretaría de Bienestar Social	Secretaría de Bienestar Social	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo



Alcaldía de Envigado

de procesos de resocialización							
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Proyecto 1.3.9.1. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Objetivo específico: Promover la inclusión social de personas habitantes de calle, a través de acciones de acompañamiento integral, para su dignificación, reconocimiento y acceso efectivo a derechos.				
Proyección presupuestal: \$ 3.393.589.531				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicios de sensibilización para promover la institucionalización en los habitantes de calle	Recorridos territoriales para sensibilizar y promover la institucionalización en los habitantes de calle realizados	Número	96	Secretaría de Bienestar Social
Servicio de atención integral al habitante de calle para su resocialización	Cupos en los servicios de institucionalización para la resocialización de los habitantes de calle ofertados	Número	30	Secretaría de Bienestar Social
Servicios de sensibilización y promoción para desestimular la mendicidad	Acciones de sensibilización y promoción para desestimular la mendicidad implementadas	Número	8	Secretaría de Bienestar Social
Servicios de orientación básica a los habitantes de calle y sus familias	Servicios de orientación básica a los habitantes de calle y sus familias brindados por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Bienestar Social

545

Programa 1.3.10. Migrantes

Objetivo programático: Contribuir a mejorar significativamente la calidad de vida de las personas migrantes mediante la construcción de una sociedad más inclusiva y justa.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Riesgo de vulneración de derechos humanos para	Número	Decreciente	41,28 (2022)	40,28	Departamento Nacional de Planeación	Secretaría de Gobierno	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo





personas migrantes							sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Incidencia de la pobreza multidimensional en población migrante	Porcentaje	Decreciente	21,97 (2022)	20,97	Departamento Nacional de Planeación	Secretaría de Gobierno	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Proyecto 1.3.10.1. Integración social de la población migrante

Objetivo específico: Implementar estrategias que protejan a los migrantes contra la discriminación, la explotación y el abuso, y que garanticen sus derechos humanos básicos.					
Proyección presupuestal: \$ 268.090.144					
Producto	Indicador de producto		Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de articulación para la atención a la población migrante	Personas migrantes apoyadas con servicios de articulación por demanda		Porcentaje	100	Secretaría de Gobierno

Programa 1.3.11. Población LGBTIQ+ o personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas

Objetivo programático: Mejorar la calidad de vida de las personas con orientación sexual e identidades y expresiones de género no hegemónicas (OSIEGNH).							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible



Alcaldía de Envigado

Brecha de desempleo de la población LGBTQI+	Porcentaje	Decreciente	-29,5 (2021)	-24	Secretaría de Bienestar Social	Secretaría de Bienestar Social	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Brecha de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población LGBTQI+	Porcentaje	Decreciente	-10 (2021)	-8	Secretaría de Bienestar Social	Secretaría de Bienestar Social	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Percepción sobre discriminación y violencia a la población LGBTQI+	Porcentaje	Decreciente	24,4 (2021)	21	Secretaría de Bienestar Social	Secretaría de Bienestar Social	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

547

Proyecto 1.3.11.1. Compromiso con un Envigado de colores (LGBTIQ+/OSIEGNH)

Objetivo específico: Fortalecer y acompañar los procesos relacionados con la orientación sexual e identidades y expresiones de género no hegemónicas (OSIEGNH), familias, cuidadores y comunidad en general.				
Proyección presupuestal: \$ 1.189.386.153				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable



Carrera 43 # 38 Sur 35
Palacio Municipal
ciudadano@envigado.gov.co
PBX: 339 4000
Envigado - Colombia
Código postal: 055422
www.envigado.gov.co



SC5046-1



Alcaldía de Envigado

Servicios de atención psicosocial para personas de la población LGBTIQ+	Servicios de atención psicosocial para personas de la población LGBTIQ+ brindados por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Bienestar Social
Servicios de apoyo para el reconocimiento y autorreconocimiento de la población LGBTIQ+	Círculos diversos de apoyo para el reconocimiento y autorreconocimiento de la población LGBTIQ+ realizados	Número	144	Secretaría de Bienestar Social
Servicios para la conmemoración y reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+	Acciones para la conmemoración y reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+ implementadas	Número	8	Secretaría de Bienestar Social
Servicios de acompañamiento para potencializar las habilidades y destrezas de la población LGBTIQ+	Acciones de acompañamiento para potencializar las habilidades y destrezas de la población LGBTIQ+ implementadas	Número	16	Secretaría de Bienestar Social
Servicios de sensibilización para promover el reconocimiento y el respeto de la diversidad sexual y de género en las instituciones educativas	Acciones de sensibilización para promover el reconocimiento y el respeto de la diversidad sexual y de género en las instituciones educativas implementadas	Número	160	Secretaría de Bienestar Social
Servicios para la promoción del respeto por las orientaciones sexuales e identidades de género diversas y el reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+	Acciones para la promoción del respeto por las orientaciones sexuales e identidades de género diversas y el reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+ implementadas	Número	160	Secretaría de Bienestar Social
Creación de la Dirección de Diversidad Sexual, Identidades y Expresiones de Género	Dirección de Diversidad Sexual, Identidades y Expresiones de Género creada	Número	1	Secretaría de Bienestar Social

548

Programa 1.3.12. Distribución de la riqueza

Objetivo programático: Garantizar y hacer efectivo el derecho de adultos mayores, personas en condición de discapacidad y madres sustitutas a mejorar su calidad de vida mediante la búsqueda de la satisfacción de algunas de sus necesidades básicas, con el auxilio económico que reciben.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Personas en alta dependencia económica	Porcentaje	Decreciente	5,6 (2023)	4,6	Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de Bienestar Social	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo





Alcaldía de Envigado

Personas con ingreso per cápita por debajo de la línea de pobreza	Porcentaje	Decreciente	13,69 (2023)	12,69	Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de Bienestar Social	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
---	------------	-------------	--------------	-------	---	--------------------------------	--

Proyecto 1.3.12.1. Subsidios para cerrar brechas

Objetivo específico: Apoyar financieramente a grupos poblacionales vulnerables con el fin de reducir las disparidades y desigualdades sociales, económicas o de acceso a servicios básicos.				
Proyección presupuestal: \$ 15.756.607.404				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Apoyo financiero a las personas mayores	Cupos para la entrega de apoyos financieros a las personas mayores ofertados	Número	1.550	Secretaría de Bienestar Social
Apoyo financiero a las personas con discapacidad	Cupos para la entrega de apoyos financieros a las personas con discapacidad ofertados	Número	290	Secretaría de Bienestar Social
Apoyo financiero para madres sustitutas	Cupos para la entrega de apoyos financieros para madres sustitutas ofertados	Número	9	Secretaría de Bienestar Social

549

Nodo 1.4. Servicios domiciliarios y vivienda digna

Programa 1.4.1. Servicios domiciliarios

Objetivo programático: Implementar acciones para el acceso universal a servicios básicos de calidad, como agua potable, energía eléctrica, saneamiento, mediante la mejora de infraestructuras, la eficiencia en la prestación de servicios y la promoción de medidas para asegurar su disponibilidad, asequibilidad y sostenibilidad.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Cobertura de acueducto	Porcentaje	Creciente	99,73 (2023)	99,9	Encuesta de Calidad de Vida (Departamento)	Secretaría de Obras Públicas	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión





					Administrativo de Planeación)		sostenible del agua y el saneamiento para todos
Cobertura de alcantarillado	Porcentaje	Creciente	99,56 (2023)	99,9	Encuesta de Calidad de Vida (Departamento Administrativo de Planeación)	Secretaría de Obras Públicas	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
Cobertura de energía eléctrica	Porcentaje	Creciente	99,87 (2023)	99,9	Encuesta de Calidad de Vida (Departamento Administrativo de Planeación)	Secretaría de Obras Públicas	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
Cobertura de internet	Porcentaje	Monitoreo	87,4 (2023)	87,4	Encuesta de Calidad de Vida (Departamento Administrativo de Planeación)	Secretaría de Obras Públicas	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Cobertura de gas natural	Porcentaje	Monitoreo	93,86 (2023)	93,86	Encuesta de Calidad de Vida (Departamento Administrativo de Planeación)	Secretaría de Obras Públicas	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Proyecto 1.4.1.1. Extensión del acceso a agua potable y saneamiento básico

Objetivo específico: Expandir el acceso equitativo a agua potable, saneamiento básico y energía a comunidades que actualmente carecen de estos servicios, mediante la implementación de infraestructuras adecuadas, la promoción de prácticas sostenibles y el fortalecimiento de capacidades locales, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo humano de dichas comunidades.





Alcaldía de Envigado

Proyección presupuestal: \$ 9.532.679.362				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Ampliación de la red de acueducto	Red de acueducto construida	Metros	2.000	Secretaría de Obras Públicas
Ampliación de la red de alcantarillado	Red de alcantarillado construida	Metros	1.000	Secretaría de Obras Públicas
Acueductos comunitarios/veredales ampliados y/o fortalecidos	Redes de acueducto comunitario/veredal intervenidas	Número	4	Secretaría de Obras Públicas
Construcción de soluciones de disposición final de residuos sépticos	Pozos sépticos construidos y/o con mantenimiento	Número	20	Secretaría de Obras Públicas
Construcción de sistemas de reutilización de aguas lluvias	Sistemas de reutilización de aguas lluvias construidos	Número	12	Secretaría de Obras Públicas

Programa 1.4.2. Acceso a vivienda

Objetivo programático: Promover el acceso a viviendas seguras, adecuadas y asequibles para los habitantes.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Déficit cuantitativo de vivienda	Porcentaje	Decreciente	5,07 (2023)	4,07	Encuesta de Calidad de Vida (Departamento Administrativo de Planeación)	Secretaría de Obras Públicas	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Déficit cualitativo de vivienda	Porcentaje	Decreciente	11,23 (2023)	10,23	Encuesta de Calidad de Vida (Departamento Administrativo de Planeación)	Secretaría de Obras Públicas	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros,





Alcaldía de Envigado

							resilientes y sostenibles
--	--	--	--	--	--	--	---------------------------

Proyecto 1.4.2.1. Protección social a través de la vivienda digna

Objetivo específico: Proporcionar de manera equitativa y pertinente oportunidades que mejoren la habitabilidad de los ciudadanos de Envigado mediante el acceso a vivienda.				
Proyección presupuestal: \$ 21.950.500.000				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda nueva	Subsidios para adquisición de vivienda nueva asignados	Número	200	Secretaría de Obras Públicas
Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda usada	Subsidios para adquisición de vivienda usada asignados	Número	30	Secretaría de Obras Públicas
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Subsidios para mejoramiento de vivienda asignados	Número	500	Secretaría de Obras Públicas
Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	Subsidios para construcción de vivienda en sitio propio asignados	Número	25	Secretaría de Obras Públicas
Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda nueva o usada por reasentamiento de zonas de alto riesgo no mitigable	Subsidios para adquisición de vivienda nueva o usada por reasentamiento de zonas de alto riesgo no mitigable asignados	Número	8	Secretaría de Obras Públicas
Servicio de apoyo financiero a personas con discapacidad para adecuación de vivienda	Subsidios a personas con discapacidad para adecuación de vivienda asignados	Número	50	Secretaría de Obras Públicas
Servicio de apoyo financiero para servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo	Transferencias para el subsidio de acueducto, alcantarillado y aseo realizadas	Número	4	Secretaría de Obras Públicas
Gestión de unidades de vivienda rural de interés social nuevas	Unidades de vivienda rural de interés social nuevas construidas	Número	34	Secretaría de Obras Públicas
Gestión de unidades de vivienda urbana de interés social nuevas	Unidades de vivienda urbana de interés social nuevas construidas	Número	240	Secretaría de Obras Públicas
Gestión de unidades de vivienda de interés social nuevas para funcionarios y docentes	Unidades de vivienda de interés social nuevas para funcionarios y docentes construidas	Número	120	Secretaría de Obras Públicas





Gestión de unidades de vivienda gratuita	Unidades de vivienda gratuita construidas	Número	50	Secretaría de Obras Públicas
--	--	--------	----	------------------------------

Proyectos por gestión Línea 1

Apoyo financiero para cuidadores primarios de personas dependientes de cuidado entregados, Prótesis dentales entregadas, Mesa de apoyo con clubes deportivos implementada, Dirección de Diversidad creada, Transferencias para el subsidio de acueducto, alcantarillado y aseo realizadas, Unidades de vivienda rural de interés social nuevas, Unidades de vivienda urbana de interés social nuevas, Unidades de vivienda de interés social nuevas para funcionarios y docentes, Unidades de vivienda gratuita.



4.4.2. Línea 2: Envigado con oportunidades y prosperidad

Retos

La calidad del servicio y oportunidades educativas. Diversificación de la economía local y la creación de empleo. Baja inversión nacional y extranjera. Apoyar las pequeñas y medianas empresas locales. Reducidas oportunidades de financiamiento, capacitación y tecnología. Atracción de industrias con alto valor agregado. Gestión de los atractivos turísticos y culturales.

Objetivo estratégico

Fomentar un entorno económico productivo y competitivo que promueva el crecimiento inclusivo y sostenible, mediante educación de calidad, empleo digno y oportunidades para el desarrollo de capacidades que favorezcan la movilidad social. Este compromiso con el bienestar económico se complementa con la celebración de la cultura, la protección del patrimonio y el impulso a las artes y expresiones creativas, que contribuyen a enriquecer el tejido social y a fortalecer la identidad colectiva.

Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Nodo 2.1. Educación para el cierre de brechas

Programa 2.1.1. Educación inicial: Tejiendo sueños

Objetivo programático: Implementar un plan de educación inicial orientado al aseguramiento de los derechos y el desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 6 años, a través de atenciones de calidad y transiciones armónicas que fortalezcan el desarrollo y el aprendizaje.

Indicadores de resultado programáticos

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Tasa de tránsito de	Porcentaje	Creciente	89,56 (2023)	92	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	4. Garantizar una educación inclusiva y





educación inicial a la educación regular							equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Tasa de cobertura en atención integral de niños y niñas de 0 a 6 años	Porcentaje	Creciente	16,3 (2023)	19	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Proyecto 2.1.1.1. Desarrollo y atención integral a la primera infancia (proyecto estratégico)

Objetivo específico: Implementar prácticas que promuevan el desarrollo integral de niños y niñas, favoreciendo su bienestar físico, emocional, social y cognitivo.				
Proyección presupuestal: \$ 49.036.025.399				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de educación inicial con atención integral para el acceso, permanencia y continuidad de los niños y niñas	Niños y niñas con acceso a la educación inicial con atención integral	Número	2.250	Secretaría de Educación
Ampliación de cobertura de los grados de prejardín y jardín con atención integral	Grupos de prejardín y jardín con atención integral en las instituciones educativas oficiales creados	Número	12	Secretaría de Educación
Documento con lineamientos técnicos y pedagógicos para la educación inicial con atención integral	Documento con lineamientos técnicos y pedagógicos para la educación inicial con atención integral elaborado e implementado	Número	1	Secretaría de Educación
Servicio de eventos del festival de educación inicial	Eventos del festival de educación inicial (Primeros pasos, grandes mundos) realizados	Número	4	Secretaría de Educación





Programa 2.1.2. Calidad educativa

Objetivo programático: Consolidar un sistema educativo integral y articulado con estrategias pedagógicas pertinentes e innovadoras, procesos de formación docente en metodologías de enseñanza y entornos de aprendizaje inclusivos, con el fin de potenciar las oportunidades de aprendizaje y el mejoramiento continuo de la calidad educativa.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Puntaje global en pruebas Saber 11 de instituciones educativas oficiales urbanas	Número	Monitoreo	276 (2023)	276	ICFES	Secretaría de Educación	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Puntaje global en pruebas Saber 11 de instituciones educativas oficiales rurales	Número	Monitoreo	255 (2023)	255	ICFES	Secretaría de Educación	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Instituciones educativas oficiales que mejoran la categoría de clasificación en pruebas Saber 11	Porcentaje	Creciente	0 (2023)	14	ICFES	Secretaría de Educación	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Estudiantes de instituciones educativas oficiales con nivel de desempeño igual o	Porcentaje	Creciente	21,8 (2023)	24	ICFES	Secretaría de Educación	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de





Alcaldía de Envigado

superior a B1 en el área de inglés de las pruebas Saber 11							aprendizaje permanente para todos
--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------------

Proyecto 2.1.2.1. Compromiso con la calidad educativa

Objetivo específico: Aportar al desarrollo de habilidades y competencias de la comunidad educativa, con estrategias pertinentes y flexibles, que generen oportunidades de aprendizaje permanente, con el fin de avanzar en el mejoramiento continuo de la calidad y el éxito académico y educativo.				
Proyección presupuestal: \$ 8.885.214.712				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Sedes de instituciones educativas oficiales con jornada única resignificada	Sedes de instituciones educativas oficiales con estrategias de fortalecimiento de la jornada única en operación	Porcentaje	91	Secretaría de Educación
Incentivos a instituciones educativas oficiales que mejoran su desempeño en exámenes estandarizados (Pruebas Saber 11)	Instituciones educativas oficiales que reciben incentivos por mejorar su desempeño en exámenes estandarizados (Pruebas Saber 11)	Número	2	Secretaría de Educación
Servicio de fortalecimiento a las capacidades pedagógicas de los docentes	Docentes y directivos docentes con acceso a estrategias de mejoramiento de sus capacidades pedagógicas	Porcentaje	50	Secretaría de Educación
Servicio de acompañamiento y formación situada para docentes	Instituciones educativas oficiales con acceso a estrategias de acompañamiento y formación situada	Número	14	Secretaría de Educación
Foros educativos municipales	Foros educativos municipales realizados	Número	4	Secretaría de Educación
Servicio de apoyo financiero a docentes para el acceso y permanencia a programas de pregrado y posgrado	Docentes con apoyo financiero para el acceso y permanencia a programas de pregrado y posgrado	Número	30	Secretaría de Educación
Modelos educativos flexibles en instituciones educativas oficiales	Modelos educativos flexibles en instituciones educativas oficiales implementados	Número	4	Secretaría de Educación
Dotación de bibliotecas escolares de las sedes de primaria de las instituciones educativas oficiales	Sedes de primaria de las instituciones educativas oficiales con dotación de bibliotecas	Número	18	Secretaría de Educación





Proyecto 2.1.2.2. Desarrollo de habilidades socioemocionales, de convivencia y educación inclusiva

Objetivo específico: Implementar estrategias que desarrollen habilidades y competencias para un aprendizaje inclusivo y equitativo, con acciones intersectoriales e interinstitucionales que promuevan la convivencia y al aprendizaje a lo largo de la vida.				
Proyección presupuestal: \$ 12.010.431.172				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	Instituciones educativas con procesos de orientación y prevención de riesgos psicosociales	Porcentaje	100	Secretaría de Educación
Servicio atención integral para la convivencia escolar	Instituciones educativas con rutas de atención integral para la convivencia escolar implementadas	Porcentaje	100	Secretaría de Educación
Proyectos pedagógicos transversales en establecimientos educativos oficiales y no oficiales	Establecimientos educativos oficiales y no oficiales con proyectos pedagógicos transversales implementados	Porcentaje	100	Secretaría de Educación
Proyecto Alcalde en la Escuela en instituciones educativas oficiales	Instituciones educativas oficiales con actividades de Alcalde en la Escuela	Porcentaje	100	Secretaría de Educación
Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva	Estudiantes con discapacidad y/o trastorno del aprendizaje atendidos con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva	Número	1.300	Secretaría de Educación
Estrategias de formación básica y media para adultos, volver al aula	Estrategias de formación básica y media para adultos implementadas	Número	3	Secretaría de Educación

Proyecto 2.1.2.2. Fortalecimiento de competencias comunicativas en segunda lengua

Objetivo específico: Mejorar el nivel de suficiencia en inglés como lengua extranjera de los estudiantes y docentes del municipio de Envigado, con estándares internacionalmente comparables según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER).				
Proyección presupuestal: \$ 8.906.801.405				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio educativo de promoción del bilingüismo para estudiantes de preescolar (centros de desarrollo infantil e instituciones educativas oficiales), básica y media	Estudiantes de preescolar (centros de desarrollo infantil e instituciones educativas oficiales), básica y media con acceso a estrategias de promoción del bilingüismo	Número	4.400	Secretaría de Educación



Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	Docentes con acceso a estrategias de promoción del bilingüismo	Número	50	Secretaría de Educación
Servicio educativo de promoción del bilingüismo para la comunidad en general	Personas con acceso a estrategias de promoción del bilingüismo	Número	500	Secretaría de Educación
Intercambios y pasantías a países angloparlantes para estudiantes de instituciones educativas oficiales	Estudiantes de educación media con acceso a intercambios y pasantías a países angloparlantes para el fortalecimiento del bilingüismo	Número	20	Secretaría de Educación
Servicio educativo de promoción del bilingüismo para instituciones educativas oficiales	Instituciones educativas oficiales con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	14	Secretaría de Educación

Programa 2.1.3. Cobertura educativa

Generar estrategias de acceso y permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adultos al sistema educativo oficial, que aporten al goce efectivo del aprendizaje, el derecho a la educación y las trayectorias educativas completas.

Indicadores de resultado programáticos

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Tasa de deserción en instituciones educativas oficiales	Porcentaje	Monitoreo	3,81 (2022)	3,81	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Proyecto 2.1.3.1. Servicio de transporte para garantizar la permanencia educativa (proyecto estratégico)

Objetivo específico: Implementar una estrategia de transporte que favorezca el acceso y la permanencia escolar para el aseguramiento de las trayectorias educativas completas.

Proyección presupuestal: \$ 11.949.298.432

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable





Alcaldía de Envigado

Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar en instituciones educativas oficiales	Estudiantes de instituciones educativas oficiales beneficiarios de transporte escolar	Número	780	Secretaría de Educación
---	---	--------	-----	-------------------------

Proyecto 2.1.3.2. Extensión de la cobertura y permanencia educativa

Objetivo específico: Implementar estrategias que favorezcan el acceso y la permanencia escolar para el aseguramiento de las trayectorias educativas completas.				
Proyección presupuestal: \$ 5.417.249.197				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de apoyo a la permanencia con kit escolar en instituciones educativas oficiales	Estudiantes de instituciones educativas oficiales beneficiarios de kit escolar	Porcentaje	100	Secretaría de Educación
Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Estudiantes atendidos con modelos educativos flexibles	Número	400	Secretaría de Educación
Documento de evaluación, caracterización y análisis de la infraestructura y medios educativos	Documento de evaluación, caracterización y análisis de la infraestructura y medios educativos elaborado	Número	1	Secretaría de Educación

560

Proyecto 2.1.3.3. Implementación del Programa de Alimentación Escolar (proyecto estratégico)

Objetivo específico: Implementar la estrategia de alimentación que favorezca el acceso y la permanencia escolar para el aseguramiento de las trayectorias educativas completas.				
Proyección presupuestal: \$ 54.582.100.643				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones entregadas en el programa de alimentación escolar	Número	5.310.000	Secretaría de Salud – Secretaría de Educación

Programa 2.1.4. Gestión del talento humano educativo y bienestar docente

Objetivo programático: Implementar un programa para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, liderazgo, bienestar y proyecto de vida de los docentes y directivos docentes.
--



Carrera 43 # 38 Sur 35
Palacio Municipal
ciudadano@envigado.gov.co
PBX: 339 4000
Envigado - Colombia
Código postal: 055422
www.envigado.gov.co



SC5046-1



Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Satisfacción de los docentes y directivos docentes con los programas de bienestar laboral integral	Porcentaje	Creciente	No disponible	70	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Proyecto 2.1.4.1. Potenciación del talento humano del sector educación

Objetivo específico: Implementar un plan de bienestar, formación y capacitación docente que incluye beneficios para docentes y directivos docentes centrado en el desarrollo de habilidades blandas, liderazgo pedagógico y fortalecimiento de competencias, con el fin de fortalecer el capital humano, dignificar la labor docente y mejorar la calidad de la enseñanza en las instituciones educativas.					
Proyección presupuestal : \$ 249.387.350.838					
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable	
Servicio de bienestar laboral docente y directivo docente	Docentes y directivos docentes atendidos con servicios de bienestar laboral	Porcentaje	100	Secretaría de Educación	
Servicio de educación para el desarrollo humano de los docentes y directivos docentes	Docentes y directivos docentes con acceso a actividades encaminadas al bienestar humano	Porcentaje	100	Secretaría de Educación	
Servicio de docencia y administración escolar	Docentes y directivos docentes remunerados	Porcentaje	100	Secretaría de Educación	
Operación de la Casa del Maestro	Casa del Maestro en operación	Número	1	Secretaría de Educación	

Programa 2.1.5. Innovación educativa

Objetivo programático: Mejorar la innovación educativa a partir de las pedagogías activas, tecnologías digitales, la creatividad y el aprendizaje basado en problemas y/o retos, en aras de promover la participación de los estudiantes, las habilidades del siglo XXI y la ciudadanía global.
--



Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Proyectos de conocimiento registrados con propósito de reconocimiento ante Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Número	Creciente	0 (2023)	12	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Proyecto 2.1.5.1. Fortalecimiento de la innovación educativa

Objetivo específico: Desarrollar un programa enfocado en estrategias innovadoras de enseñanza, integración de tecnología educativa y diseño de currículos adaptados a las necesidades actuales, con el fin de fortalecer el conocimiento pedagógico y fomentar la innovación en el aula.				
Proyección presupuestal: \$ 13.457.009.647				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de conectividad digital para fines pedagógicos	Sedes de instituciones educativas oficiales con conectividad digital	Número	23	Secretaría de Educación
Dotación tecnológica de la Secretaría de Educación e institucionales educativas oficiales	Secretaría de Educación y sedes de instituciones educativas oficiales con dotación tecnológica	Número	24	Secretaría de Educación
Servicio de asistencia técnica para promover la innovación en la práctica pedagógica con enfoque STEM y STEM+H	Instituciones educativas oficiales con asistencia técnica para la implementación de metodologías con enfoque STEM y STEM+H	Número	14	Secretaría de Educación
Servicio de acceso y promoción a las metodologías relacionadas con enfoque STEM y STEM+H	Estudiantes formados en metodologías para la resolución de problemas y retos relacionados con el enfoque STEM y STEM+H	Número	1.000	Secretaría de Educación





Alcaldía de Envigado

Servicio de acceso y promoción a las metodologías relacionadas con enfoque STEM y STEM+H	Docentes formados en metodologías para la resolución de problemas y retos relacionados con el enfoque STEM y STEM+H	Número	50	Secretaría de Educación
Operación del CID para el centro de ciencia e innovación educativa	Centro de ciencia e innovación educativa en operación	Número	1	Secretaría de Educación
Licenciamiento para instituciones educativas oficiales	Licencias para instituciones educativas oficiales renovadas	Número	3	Secretaría de Educación

Proyecto 2.1.5.2. Divulgación de la investigación en el sector educativo

Objetivo específico: Apoyar la gestión del conocimiento en el sector educativo a través del proceso de apropiación socio-productivo de la actividad científica y tecnológica.				
Proyección presupuestal: \$ 296.230.868				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Proyectos pedagógicos de ciencia, tecnología e innovación	Proyectos pedagógicos de ciencia, tecnología e innovación implementados entre las instituciones educativas oficiales y empresas de base tecnológica	Número	5	Secretaría de Educación
Proyectos de ciencia, tecnología e innovación que promueven la innovación, la transferencia tecnológica y el emprendimiento	Proyectos de ciencia, tecnología e innovación implementados	Número	3	Institución Universitaria de Envigado

563

Programa 2.1.6. Administración e inspección educativa

Objetivo programático: Mejorar la calidad y eficiencia de la administración e inspección educativa mediante estrategias de seguimiento y control.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Tasa de cobertura escolar neta	Porcentaje	Monitoreo	100,44 (2022)	100,44	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y





Alcaldía de Envigado

							promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Tasa de cobertura escolar bruta	Porcentaje	Monitoreo	108,93 (2022)	108,93	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Proyecto 2.1.6.1. Prestación del servicio de educación (proyecto estratégico)

Objetivo específico: Administrar la prestación del servicio educativo como derecho fundamental.				
Proyección presupuestal: \$ 71.560.724.705				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio educativo	Instituciones educativas oficiales en operación	Porcentaje	100	Secretaría de Educación

564

Proyecto 2.1.6.2. Fortalecimiento de la inspección y vigilancia del sector educativo

Objetivo específico: Fortalecer la inspección y vigilancia en los establecimientos educativos del municipio de Envigado, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en el sector educativo.				
Proyección presupuestal: \$ 1.118.430.512				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia implementado	Porcentaje	100	Secretaría de Educación





Programa 2.1.7. Planeación estratégica educativa

Objetivo programático: Fortalecer la planeación estratégica educativa para la gestión del conocimiento y la toma de decisiones, que permita mejorar la calidad y pertinencia de la educación a lo largo de la vida en el municipio Envigado							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Acciones de implementación de la Política Pública Educativa	Número	Creciente	0	3	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Proyecto 2.1.7.1. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educativo

Objetivo específico: Mejorar la efectividad de la gestión y dirección del sector educativo, a través de la administración de la información para la toma de decisiones estratégicas.				
Proyección presupuestal: \$ 3.504.085.712				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de monitoreo y seguimiento a los egresados de las instituciones educativas	Informes de seguimiento a los egresados de las instituciones educativas elaborados	Número	2	Secretaría de Educación
Documento de Política Pública Educativa	Política Pública Educativa adoptada	Número	1	Secretaría de Educación
Servicio de implementación de sistemas de gestión en las instituciones educativas oficiales	Sistema de gestión de las instituciones educativas oficiales implementado	Número	1	Secretaría de Educación
Creación del observatorio de la educación	Observatorio de la educación creado	Número	1	Secretaría de Educación
Plan estratégico de comunicación para la educación	Plan estratégico de comunicación para la educación diseñado e implementado	Porcentaje	100	Secretaría de Educación





Servicios de información del sector educativo	Sistema de información educativo implementado	Número	1	Secretaría de Educación
Renovación de la membresía UNESCO (Envigado Ciudad del Aprendizaje)	Membresía UNESCO (Envigado Ciudad del Aprendizaje) renovada	Número	2	Secretaría de Educación

Nodo 2.2. Educación para el desarrollo de capacidades

Programa 2.2.1. Educación terciaria

Objetivo programático: Ampliar el acceso, mejorar la calidad y fortalecer la pertinencia de la educación terciaria, facilitando oportunidades de aprendizaje inclusivas, innovadoras y orientadas al desarrollo de habilidades necesarias para el éxito profesional y personal de los estudiantes y egresados.

Indicadores de resultado programáticos

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Tasa deserción en educación superior pregrado	Porcentaje	Monitoreo	16,8 (2021)	15	Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de Educación	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Tasa neta de escolaridad en educación superior	Porcentaje	Monitoreo	29,8 (2023)	29,8	Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de Educación	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Tasa bruta de escolaridad en educación superior	Porcentaje	Monitoreo	66,9 (2023)	66,9	Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de Educación	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos





Alcaldía de Envigado

Tasa de deserción Institución Universitaria de Envigado	Porcentaje	Monitoreo	9,2 (2023)	9,2	Institución Universitaria de Envigado	Institución Universitaria de Envigado	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Tasa de graduación Institución Universitaria de Envigado	Porcentaje	Monitoreo	7,9 (2023)	7,9	Institución Universitaria de Envigado	Institución Universitaria de Envigado	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Grupos de investigación Institución Universitaria de Envigado	Número	Monitoreo	5 (2023)	5	Institución Universitaria de Envigado	Institución Universitaria de Envigado	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Tasa de deserción Tecnológico de Artes Débora Arango	Porcentaje	Monitoreo	12,0 (2023)	12,0	Tecnológico de Artes Débora Arango	Tecnológico de Artes Débora Arango	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Tasa de graduación Tecnológico de Artes Débora Arango	Porcentaje	Monitoreo	34,0 (2023)	34,0	Tecnológico de Artes Débora Arango	Tecnológico de Artes Débora Arango	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Grupos de investigación Tecnológico de Artes Débora Arango	Número	Monitoreo	2 (2023)	2	Tecnológico de Artes Débora Arango	Tecnológico de Artes Débora Arango	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje





Alcaldía de Envigado

							permanente para todos
--	--	--	--	--	--	--	-----------------------

Proyecto 2.2.1.1. Apoyo a la Institución Universitaria de Envigado

Objetivo específico: Fortalecer la capacidad institucional de la Institución Universitaria de Envigado mediante el cumplimiento de las condiciones de calidad institucionales y de programas académicos, la formación integral e incluyente y el desarrollo sostenible del territorio.				
Proyección presupuestal: \$ 16.840.000.000				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de apoyo financiero a la Institución Universitaria de Envigado	Transferencias financieras a la Institución Universitaria de Envigado para la oferta de programas académicos realizadas	Número	4	Secretaría de Educación
Servicio de articulación educativa entre la Institución Universitaria de Envigado y el sector productivo	Estrategias de formación conjunta entre la Institución Universitaria de Envigado y el sector productivo	Número	12	Institución Universitaria de Envigado
Servicios de investigación de la Institución Universitaria de Envigado	Nuevos procesos de investigación de la Institución Universitaria de Envigado desarrollados	Número	40	Institución Universitaria de Envigado
Servicios de proyección social de la Institución Universitaria de Envigado	Nuevos procesos de proyección social de la Institución Universitaria de Envigado desarrollados	Número	60	Institución Universitaria de Envigado
Servicios de internacionalización de la Institución Universitaria de Envigado	Nuevos procesos de internacionalización de la Institución Universitaria de Envigado desarrollados	Número	20	Institución Universitaria de Envigado
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la Institución Universitaria de Envigado	Estudiantes en la modalidad de pregrado de la Institución Universitaria de Envigado con apoyo financiero	Número	8.000	Institución Universitaria de Envigado
Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación superior	Docentes de educación superior beneficiados con estrategias de acceso y permanencia a programas de posgrado	Número	4	Institución Universitaria de Envigado
Servicio de educación formal en el saber administrativo público	Programas académicos con acreditación de alta calidad	Número	6	Institución Universitaria de Envigado
Servicio de acreditación de la calidad de la educación superior	Institución Universitaria de Envigado con renovación de la acreditación	Número	1	Institución Universitaria de Envigado





Alcaldía de Envigado

Servicio de acreditación de la calidad de la educación superior	Programas académicos con registro calificado de la Institución Universitaria de Envigado	Número	40	Institución Universitaria de Envigado
---	--	--------	----	---------------------------------------

Proyecto 2.2.1.2. Fortalecimiento del Tecnológico de Artes Débora Arango

Objetivo específico: Fortalecer la capacidad institucional del Tecnológico de Artes Débora Arango mediante la consolidación y mejoramiento de la prestación de los servicios institucionales asociados a la docencia.				
Proyección presupuestal: \$ 9.844.000.000				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de apoyo financiero al Tecnológico de Artes Débora Arango	Transferencias financieras al Tecnológico de Artes Débora Arango para la oferta de programas académicos realizadas	Número	4	Secretaría de Educación
Servicio de apoyo financiero para el acceso al Tecnológico de Artes Débora Arango	Estudiantes en la modalidad de pregrado del Tecnológico de Artes Débora Arango con apoyo financiero	Número	2.600	Tecnológico de Artes Débora Arango
Servicio de apoyo para la permanencia en el Tecnológico de Artes Débora Arango	Estudiantes en la modalidad de pregrado del Tecnológico de Artes Débora Arango con apoyo para la permanencia	Número	3.200	Tecnológico de Artes Débora Arango
Retos de innovación en el contexto de las prácticas artísticas y creativas	Retos de innovación en el contexto de las prácticas artísticas y creativas realizados	Número	60	Tecnológico de Artes Débora Arango
Servicio para el cumplimiento de condiciones de calidad de la educación superior	Nuevos programas académicos con registro calificado del Tecnológico de Artes Débora Arango	Número	4	Tecnológico de Artes Débora Arango

569

Proyecto 2.2.1.3. Desarrollo de la articulación de la educación media con la educación terciaria

Objetivo específico: Apoyar la transición entre niveles educativos mediante el desarrollo de estrategias de articulación propedéutica que aseguren la continuidad y pertinencia en la formación de los estudiantes.				
Proyección presupuestal: \$ 14.287.058.139				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable



Carrera 43 # 38 Sur 35
 Palacio Municipal
 ciudadano@envigado.gov.co
 PBX: 339 4000
 Envigado - Colombia
 Código postal: 055422
 www.envigado.gov.co



SC5046-1



Alcaldía de Envigado

Servicio de orientación socio ocupacional y fortalecimiento de competencias	Estudiantes de educación media de las instituciones educativas oficiales atendidos por procesos de orientación socio ocupacional y fomento de competencias	Porcentaje	100	Secretaría de Educación
Servicio de articulación educativa entre la educación media y el sector productivo	Estudiantes de educación media de las instituciones educativas oficiales que participan en programas técnicos en articulación con el sector productivo	Porcentaje	40	Secretaría de Educación
Servicio de educación complementaria para estudiantes de la Institución Educativa Normal Superior	Estudiantes de la Institución Educativa Normal Superior con acceso a formación complementaria	Número	40	Secretaría de Educación
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	Apoyos financieros para el acceso y permanencia en la educación en la modalidad de técnicas profesionales, tecnologías y profesional universitario (Superé)	Número	1.200	Secretaría de Educación

Nodo 2.3. Ingresos y mercado laboral

Programa 2.3.1. Generación y formalización del empleo

570

Objetivo programático: Generar oportunidades para el trabajo decente, la inclusión laboral y el emprendimiento que permitan el desarrollo económico y social de los habitantes.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Tasa de desempleo	Porcentaje	Monitoreo	6,85 (2021)	6,85	Encuesta de Calidad de Vida (Departamento Administrativo de Planeación)	Secretaría de Desarrollo Económico	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Tasa de ocupación	Porcentaje	Monitoreo	47,93 (2021)	47,93	Encuesta de Calidad de Vida (Departamento	Secretaría de Desarrollo Económico	8. Promover el crecimiento económico sostenido,



Carrera 43 # 38 Sur 35
Palacio Municipal
ciudadano@envigado.gov.co
PBX: 339 4000
Envigado - Colombia
Código postal: 055422
www.envigado.gov.co



SC5046-1



Alcaldía de Envigado

					Administrativo de Planeación)		inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Emprendimientos atendidos por la Secretaría de Desarrollo Económico formalizados	Número	Creciente	No disponible	40	Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Proyecto 2.3.1.1. Mejoramiento de la intermediación laboral para mitigar las barreras de acceso al mercado laboral

Objetivo específico: Disminuir la tasa de desempleo, la informalidad laboral y las barreras para la empleabilidad.				
Proyección presupuestal: \$ 2.933.783.727				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de colocación laboral	Personas colocadas laboralmente	Número	1.600	Secretaría de Desarrollo Económico
Servicio de formación en competencias para la inserción laboral	Personas formadas en competencias para la inserción laboral	Número	200	Secretaría de Desarrollo Económico
Servicio de registro laboral	Eventos para la empleabilidad realizados	Número	30	Secretaría de Desarrollo Económico
Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo	Empresas sensibilizadas en temas de trabajo decente	Número	800	Secretaría de Desarrollo Económico





Alcaldía de Envigado

Servicio de orientación laboral	Personas orientadas laboralmente	Número	2.000	Secretaría de Desarrollo Económico
---------------------------------	----------------------------------	--------	-------	------------------------------------

Proyecto 2.3.1.2. Fortalecimiento de capacidades para la generación y gestión de emprendimientos

Objetivo específico: Generar capacidades técnicas, financieras y de acceso a mercados a los emprendimientos.				
Proyección presupuestal: \$ 7.735.296.050				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de asistencia técnica y formación para emprendedores	Emprendimientos con asistencia técnica, formación o acompañamiento para su fortalecimiento (con enfoque de género, poblacional y diferencial)	Número	600	Secretaría de Desarrollo Económico
Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Emprendimientos con acceso a la estrategia capital semilla (con enfoque de género, poblacional y diferencial)	Número	340	Secretaría de Desarrollo Económico
Servicios de promoción y comercialización de emprendimientos	Emprendimientos con acceso a estrategias para la promoción y comercialización (con enfoque de género, poblacional y diferencial)	Número	400	Secretaría de Desarrollo Económico
Servicio de gestión para el emprendimiento	Personas de la comunidad educativa orientadas en el fomento de la cultura del emprendimiento	Número	25	Secretaría de Desarrollo Económico
Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	Emprendimientos con apoyo financiero	Número	500	Secretaría de Desarrollo Económico
Servicios de promoción y comercialización de emprendimientos del sector creativo y cultural	Emprendimientos del sector creativo y cultural apoyados y fortalecidos	Número	20	Secretaría de Desarrollo Económico

572

Programa 2.3.2. Formación para el trabajo y el desarrollo humano

Objetivo programático: Fortalecer la formación para el trabajo y el desarrollo humano con criterios de pertinencia y calidad que aporte al desarrollo territorial, económico, social y humano de la región mediante el acercamiento del individuo a las necesidades del mercado y la sociedad.



Carrera 43 # 38 Sur 35
Palacio Municipal
ciudadano@envigado.gov.co
PBX: 339 4000
Envigado - Colombia
Código postal: 055422
www.envigado.gov.co



SC5046-1



Alcaldía de Envigado

Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Empleabilidad de los egresados del Centro de Formación para el Trabajo	Porcentaje	Creciente	75 (2023)	77	Encuesta de empleabilidad de egresados (CEFIT)	CEFIT	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Proyecto 2.3.2.1. Contribución al empleo a través de la formación para el trabajo y el desarrollo humano

Objetivo específico: Fortalecer la oferta educativa, garantizando la calidad y pertinencia con las necesidades del sector productivo y la sociedad, mediante la ejecución de estrategias de acceso, permanencia y de acercamiento del individuo al mercado laboral.				
Proyección presupuestal: \$ 16.928.000.000				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de educación para el trabajo y desarrollo humano	Estudiantes con estrategias de acceso y permanencia en programas de formación para el trabajo y desarrollo humano	Número	2.320	Secretaría de Educación – CEFIT
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la política de formación para el trabajo y desarrollo humano	Estudiantes con apoyo de la estrategia de transición de los espacios de aprendizaje al mercado laboral	Número	3.100	Secretaría de Educación – CEFIT
Servicio de educación para el trabajo y desarrollo humano	Programas ofertados bajo la metodología a distancia y/o con estrategia de educación virtual	Número	2	Secretaría de Educación – CEFIT
Servicio de educación para el trabajo y desarrollo humano	Ambientes de aprendizaje del Centro de Formación para el Trabajo con actualización de equipos de enseñanza	Número	1	Secretaría de Educación – CEFIT
Servicio de articulación educativa entre la educación técnica y tecnológica y el sector productivo	Programas ofertados de forma conjunta entre el Centro de Formación para el Trabajo y el sector productivo	Número	1	CEFIT





Alcaldía de Envigado

Servicio de educación para el trabajo y desarrollo humano	Programas ofertados en diferentes niveles de cualificación	Número	2	CEFIT
---	--	--------	---	-------

Programa 2.3.3. Productividad y competitividad de las empresas

Objetivo programático: Diseñar e implementar estrategias para aumentar la productividad y competitividad del sector empresarial.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Tasa de formalidad empresarial	Porcentaje	Creciente	58	59	Cámara de Comercio de Aburrá Sur	Secretaría de Desarrollo Económico	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Empresas exportadoras de Envigado	Número	Creciente	110 (2023)	120	Cámara de Comercio de Aburrá Sur	Secretaría de Desarrollo Económico	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Tasa de mortalidad empresarial	Porcentaje	Decreciente	70 (2023)	69	Cámara de Comercio de Aburrá Sur	Secretaría de Desarrollo Económico	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos





Alcaldía de Envigado

Empresas nuevas asentadas en el municipio	Número	Creciente	132 (2023)	200	Cámara de Comercio de Aburrá Sur	Secretaría de Desarrollo Económico	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Empresas que implementan tecnologías y medios de producción limpios	Número	Creciente	No disponible	4	Cámara de Comercio de Aburrá Sur	Secretaría de Desarrollo Económico	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Empresas que generan nuevos subproductos y son sostenibles ambientalmente	Número	Creciente	No disponible	4	Cámara de Comercio de Aburrá Sur	Secretaría de Desarrollo Económico	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Alianzas y procesos de coordinación y articulación interinstitucional para la promoción del acceso y uso de tecnologías amigables con el medio ambiente gestionados	Número	Creciente	No disponible	2	Cámara de Comercio de Aburrá Sur	Secretaría de Desarrollo Económico	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos





Alcaldía de Envigado

Empresas nuevas de los sectores estratégicos y promisorios asentadas en el municipio	Número	Creciente	No disponible	16	Cámara de Comercio de Aburrá Sur	Secretaría de Desarrollo Económico	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
--	--------	-----------	---------------	----	----------------------------------	------------------------------------	--

Proyecto 2.3.3.1. Fortalecimiento de la productividad y competitividad empresarial

Objetivo específico: Generar capacidades gerenciales y mejorar factores para la competitividad y productividad del sector empresarial.				
Proyección presupuestal: \$ 6.306.967.188				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de asistencia técnica a empresas para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	Empresas con asistencia técnica y formación para el desarrollo productivo	Número	800	Secretaría de Desarrollo Económico
Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos de las empresas	Empresas con apoyo financiero para agregar valor a sus procesos	Número	200	Secretaría de Desarrollo Económico
Servicios de promoción y comercialización de empresas	Empresas con acceso a estrategias para la promoción, comercialización y acceso a nuevos mercados (internacionalización)	Número	240	Secretaría de Desarrollo Económico
Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de acciones o metodología de aumento de la productividad	Empresas con acceso a la estrategia de fortalecimiento para incrementar su productividad	Número	200	Secretaría de Desarrollo Económico
Servicios de promoción y comercialización de empresas del sector creativo y cultural	Empresas del sector creativo y cultural apoyadas y fortalecidas	Número	400	Secretaría de Desarrollo Económico
Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de acciones o metodología de aumento de la productividad	Unidades productivas de la Plaza de Mercado beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	Número	60	Secretaría de Desarrollo Económico





Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad	Empresas capacitadas en temas de economía circular y sostenibilidad	Número	80	Secretaría de Desarrollo Económico
Servicio de articulación en el territorio, para la implementación de estrategias de desarrollo productivo, competitividad y productividad	Estrategias implementadas para la transferencia de buenas prácticas	Número	4	Secretaría de Desarrollo Económico

Programa 2.3.4. Desarrollo de estrategias para la promoción y el posicionamiento del sector turismo

Objetivo programático: Implementar acciones colaborativas para el fortalecimiento y posicionamiento de Envigado como destino turístico responsable y sostenible.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Visitantes no residentes	Número	Creciente	5.742 (2023)	6.000	Gobernación de Antioquia	Secretaría de Desarrollo Económico	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Incremento de la formalización de turismo	Porcentaje	Creciente	No disponible	5	Cámara de Comercio de Aburrá Sur	Secretaría de Desarrollo Económico	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos





Alcaldía de Envigado

Cadenas de valor en turismo conformadas a partir de la integración entre empresarismos y emprendimientos asociativos	Número	Creciente	0 (2023)	1	Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Económico	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
--	--------	-----------	----------	---	------------------------------------	------------------------------------	--

Proyecto 2.3.4.1. Aprovechamiento de potencialidades y capacidades del territorio para el posicionamiento del turismo como nodo de desarrollo

Objetivo específico: Articular e implementar acciones de Política Pública para la promoción y posicionamiento del turismo como sector promisorio.				
Proyección presupuestal: \$ 4.562.009.510				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de promoción turística	Eventos y/o acciones de sensibilización, promoción y/o comercialización turística realizadas	Número	32	Secretaría de Desarrollo Económico
Servicio de recorridos y/o circuitos por sitios o atractivos turísticos urbanos o rurales	Recorridos y/o circuitos por sitios o atractivos turísticos urbanos o rurales realizados	Número	30	Secretaría de Desarrollo Económico
Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Acciones de formación en temas de turismo realizadas	Número	24	Secretaría de Desarrollo Económico
Documentos de investigación y/o generación de conocimiento del sector turismo	Documentos o estrategias de medición y/o análisis de información turística realizados	Número	4	Secretaría de Desarrollo Económico
Servicio de apoyo y consolidación de las instancias de participación del sector turismo	Estrategias para el fortalecimiento de la gobernanza de sectores promisorios implementadas	Número	4	Secretaría de Desarrollo Económico





Proyecto 2.3.4.2. Implementación de estrategias para la promoción de la Plaza de Mercado

Objetivo específico: Potenciar el reconocimiento y valoración social de la Plaza de Mercado a través de iniciativas que promuevan su fortalecimiento como escenario propicio para el intercambio comercial, social y turístico.				
Proyección presupuestal: \$ 324.870.000				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de organización de estrategias para la promoción y posicionamiento de la Plaza de Mercado	Estrategias para la promoción y posicionamiento de la Plaza de Mercado implementadas	Número	4	Secretaría General

Nodo 2.4. Fomento de la cultura

Programa 2.4.1. Arte y cultura

Objetivo programático: Fortalecer el acceso y la participación en procesos artísticos y culturales, mediante la implementación de iniciativas artísticas, y la promoción de la diversidad cultural, enriqueciendo así la experiencia cultural y el tejido social.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Ciudadanos que hacen uso y disfrute de los bienes y servicios ofertados por la Secretaría de Cultura	Número	Creciente	94.321 (2023)	113.185	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Personas que asisten o participan en programas culturales	Porcentaje	Creciente	17,61 (2021)	21,13%	Encuesta de Calidad de Vida (Departamento Administrativo de Planeación)	Secretaría de Cultura	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles





Proyecto 2.4.1.1. Implementación de estrategias de promoción y acceso a procesos artísticos y culturales

Objetivo específico: Promover los procesos artísticos y culturales, mediante productos artísticos y culturales como herramientas con el potencial de educar y cambiar sociedades.				
Proyección presupuestal: \$ 10.084.624.771				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de divulgación y publicaciones en temas culturales	Publicaciones del Fondo Editorial realizadas	Número	16	Secretaría de Cultura
Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales	Procesos de incentivos y estímulos para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales realizados	Número	12	Secretaría de Cultura
Servicio de circulación artística y cultural	Circulación de prácticas artísticas y culturales realizadas	Número	4	Secretaría de Cultura
Servicio de información para el sector artístico y cultural	Sistema de información del sector artístico y cultural en operación	Número	1	Secretaría de Cultura
Asistencias técnicas en procesos artísticos, culturales y patrimoniales	Asistencias técnicas en procesos artísticos, culturales y patrimoniales por demanda realizadas	Porcentaje	100	Secretaría de Cultura
Servicio de organización de festivales de arte y cultura	Eventos y/o festivales de arte y cultura realizados	Número	24	Secretaría de Cultura
Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel	Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel realizada	Número	4	Secretaría de Cultura
Agenda cultural	Agenda cultural implementada	Número	4	Secretaría de Cultura
Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura	Asistencia técnica y formación para el Consejo Municipal de Cultural y organizaciones culturales de base	Porcentaje	100	Secretaría de Cultura
Celebración 250 años del municipio de Envigado	Celebración de los 250 años del municipio de Envigado realizada	Número	1	Secretaría de Cultura
Gestión de actividades para la activación del Distrito Cultural	Activación del Distrito Cultural realizada	Porcentaje	100	Secretaría de Cultura





Programa 2.4.2. Patrimonio

Objetivo programático: Promover el patrimonio cultural y natural a través de acciones de conservación, educación y difusión, garantizando su valoración y disfrute por parte de las generaciones presentes y futuras.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Ciudadanos que participan en consumo de los bienes y servicios patrimoniales culturales	Número	Creciente	17.861 (2023)	21.500	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Proyecto 2.4.2.1. Formación artística y en patrimonio

Objetivo específico: Fomentar el desarrollo de habilidades artísticas y el conocimiento del patrimonio cultural, que contribuya a la creatividad y la diversidad artística a través de programas de formación accesibles y dinámicos.				
Proyección presupuestal: \$ 6.134.789.571				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio	Grupos de vigías de patrimonio formados	Número	8	Secretaría de Cultura
Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación artística y cultural realizados	Número	4	Secretaría de Cultura
Escuelas de Música	Red de Escuelas de Música en operación	Número	1	Secretaría de Cultura
Orquesta Sinfónica	Orquesta Sinfónica en operación	Número	1	Secretaría de Cultura





Proyecto 2.4.2.2. Protección y salvaguardia del patrimonio cultural

Objetivo específico: Fortalecer la gestión y salvaguardia del patrimonio cultural mediante acciones integrales de protección, conservación y difusión, en colaboración con comunidades locales y expertos, para garantizar su preservación y disfrute sostenible para las generaciones presentes y futuras.				
Proyección presupuestal: \$ 9.106.565.340				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Operación de la red de museos locales	Red de museos locales en operación	Número	1	Secretaría de Cultura
Adecuación del Museo de la Memoria	Museo de la Memoria adecuado	Número	1	Secretaría de Cultura
Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial (semana santa y manifestación cultural silletera)	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial (semana santa y manifestación cultural silletera) realizados	Número	2	Secretaría de Cultura
Infraestructuras culturales dotadas	Equipamientos culturales con dotación	Número	5	Secretaría de Cultura
Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	Monumentos y esculturas de valor histórico y patrimonial en espacios públicos intervenidos	Número	8	Secretaría de Cultura
Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de Bienes de Interés Cultural (BIC)	Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) aprobado	Número	1	Secretaría de Cultura
Servicios de investigación sobre gestión cultural, antropología, arqueología, historia y patrimonio cultural material e inmaterial	Documentos de investigación sobre gestión cultural, antropología, arqueología, historia y patrimonio cultural inmaterial elaborados	Número	10	Secretaría de Cultura
Servicio de organización de eventos para la conmemoración del natalicio de Débora Arango Pérez	Eventos de conmemoración del natalicio de Débora Arango Pérez realizados	Número	4	Secretaría de Cultura

Programa 2.4.3. Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas

Objetivo programático: Fortalecer el Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas de Envigado, a través de la operación de las bibliotecas públicas, la implementación de estrategias de articulación bibliotecaria, y programas de fomento del libro, promoción de lectura, escritura y oralidad para todos los ciudadanos en las diferentes zonas del municipio.
Indicadores de resultado programáticos





Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Ciudadanos que participan en servicios bibliotecarios y promoción de la lectura	Número	Creciente	116.288 (2023)	139.545	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Promedio de libros leídos	Número	Creciente	0,82 (2023)	1	Encuesta de Calidad de Vida (Departamento Administrativo de Planeación)	Secretaría de Cultura	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Proyecto 2.4.3.1. Consolidación del Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas

Objetivo específico: Fortalecer la gestión y salvaguardia del patrimonio cultural mediante acciones integrales de protección, conservación y difusión, en colaboración con comunidades locales y expertos, para garantizar su preservación y disfrute sostenible para las generaciones presentes y futuras.				
Proyección presupuestal: \$ 13.104.179.654				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicios bibliotecarios	Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas en operación	Número	1	Secretaría de Cultura
Servicio de organización de eventos del festival del libro (Envigado se pinta de letras)	Festivales del libro (Envigado se pinta de letras) realizados	Número	4	Secretaría de Cultura
Servicio de planeación para la promoción de la lectura, escritura y oralidad	Plan de lectura, escritura y oralidad formulado	Número	1	Secretaría de Cultura



Proyectos por gestión Línea 2

Personas con acceso a estrategias de promoción del bilingüismo, Proyectos de ciencia, tecnología e innovación, Estrategias de formación conjunta entre la Institución Universitaria de Envigado y el sector productivo, Nuevos procesos de investigación, proyección social e internacionalización de la Institución Universitaria de Envigado desarrollados, Estudiantes en la modalidad de pregrado de la Institución Universitaria de Envigado con apoyo financiero, Docentes de educación superior beneficiados con estrategias de acceso y permanencia a programas de posgrado, Programas académicos con acreditación de alta calidad, Institución Universitaria de Envigado con renovación de la acreditación, Programas académicos con registro calificado de la Institución Universitaria de Envigado, Estudiantes en la modalidad de pregrado del Tecnológico de Artes Débora Arango con apoyo financiero, Estudiantes en la modalidad de pregrado del Tecnológico de Artes Débora Arango con apoyo para la permanencia, Retos de innovación en el contexto de las prácticas artísticas y creativas, Nuevos programas académicos con registro calificado del Tecnológico de Artes Débora Arango, Programas académicos ofrecidos de forma conjunta entre el Centro de Formación para el Trabajo y el sector productivo, Programas ofertados en diferentes niveles de cualificación, Activación del Distrito Cultural.





4.4.3. Línea 3: Envigado sostenible e inteligente

<p>Retos</p> <p>Urbanización acelerada. Falta de planificación adecuada que da lugar a problemas de congestión vial e insuficiencia de espacios públicos y equipamientos de soporte. Baja conciencia ambiental, deforestación, contaminación, mitigación y adaptación al cambio climático. Planificar el desarrollo urbano en armonía con la preservación del patrimonio ambiental.</p>
<p>Objetivo estratégico</p> <p>Conservar y proteger la biodiversidad, promover la utilización eficiente de los recursos naturales y el fomento de prácticas urbanísticas sustentables, que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático buscando el mejoramiento de los espacios públicos, el desarrollo y mantenimiento de los equipamientos colectivos; así como la consolidación de una movilidad eficaz y sostenible.</p>
<p>Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> 

Nodo 3.1. Desarrollo urbano y rural

Programa 3.1.1. Planificación, ordenamiento territorial y proyectos estratégicos

Objetivo programático: Diseñar, gestionar e implementar instrumentos de planificación estratégica y territorial que contribuyan a la sostenible ocupación y gestión estratégica de la administración.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Casos de presuntos comportamientos contrarios a la integridad	Porcentaje	Estable	100	100	Departamento Administrativo de Planeación	Departamento Administrativo de Planeación	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar



Alcaldía de Envigado

urbanística atendidos							el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Avance en la implementación del programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial	Porcentaje	Creciente	62	No aplica	Departamento Administrativo de Planeación	Departamento Administrativo de Planeación	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático)
Políticas públicas con informe de evaluación	Porcentaje	Creciente	50	100	Departamento Administrativo de Planeación	Departamento Administrativo de Planeación	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas





Proyecto 3.1.1.1. Ordenamiento territorial para una nueva generación

Objetivo específico: Contribuir a lograr un desarrollo ambientalmente sostenible, económicamente competitivo, socialmente justo, fiscalmente viable, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, acorde con la diversidad cultural y físico geográfica del territorio.				
Proyección presupuestal: \$ 11.452.582.720				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicios de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para la planeación territorial elaborados	Número	5	Departamento Administrativo de Planeación
Servicios de planeación para el ordenamiento territorial	Plan de Ordenamiento Territorial revisado y ajustado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial	Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial por demanda brindados	Porcentaje	100	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de asistencia jurídica en derecho urbano y ordenamiento territorial	Servicios de asistencia jurídica en derecho urbano y ordenamiento territorial por demanda brindados	Porcentaje	100	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de diseño de incentivos para el fomento de proyectos de construcción sostenible	Incentivos financieros diseñados para fomentar y estimular proyectos de construcción sostenible	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de análisis de amenazas y riesgos geológicos con incidencia en el ordenamiento territorial	Servicios de análisis de amenazas y riesgos geológicos con incidencia en el ordenamiento territorial por demanda brindados	Porcentaje	100	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de asistencia técnica y jurídica en legalización de predios	Personas con asistencia técnica y jurídica en legalización de predios	Número	50	Departamento Administrativo de Planeación
Informe de seguimiento al Plan Especial del Centro	Informe de seguimiento al Plan Especial del Centro elaborado	Número	3	Departamento Administrativo de Planeación





Proyecto 3.1.1.2. Consolidación del modelo territorial

Objetivo específico: Consolidar los sistemas estructurales de espacios públicos, equipamientos y patrimonio de acuerdo con el modelo de ocupación.				
Proyección presupuestal: \$ 44.606.628.592				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Gestión de nuevo espacio público	Acciones para la generación de espacio público implementadas	Número	4	Departamento Administrativo de Planeación
Gestión de equipamientos colectivos	Acciones para la gestión de equipamientos colectivos implementadas	Número	4	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de conservación patrimonial y/o ambiental	Acciones para la conservación patrimonial y/o ambiental implementadas	Número	2	Departamento Administrativo de Planeación

Proyecto 3.1.1.3. Asesoría para el direccionamiento estratégico

Objetivo específico: Fortalecer y optimizar los procesos de planeación para el desarrollo integral del municipio.				
Proyección presupuestal: \$ 2.058.592.156				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de asistencia técnica en proyectos	Asistencias técnicas en proyectos por demanda realizadas	Porcentaje	100	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de asistencia técnica en planeación social y sectorial	Asistencias técnicas a políticas públicas por demanda realizadas	Porcentaje	100	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de planeación social para la protección de moradores	Política Pública de Protección de Moradores adoptada	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación





Proyecto 3.1.1.4. Fortalecimiento de la gestión urbanística

Objetivo específico: Garantizar la integridad urbanística en todas las actuaciones de construcción pública y privada en aras de promover la sostenible ocupación del territorio.				
Proyección presupuestal: \$ 7.511.646.133				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de control urbanístico	Servicios de inspección, vigilancia y control urbanístico por demanda desarrollados	Porcentaje	100	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de información urbanística (observatorio)	Sistema de información urbanística implementado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación

Programa 3.1.2. Desarrollo urbano

Objetivo programático: Desarrollar estrategias integrales para el crecimiento apropiado de la ciudad, fomentando planificación urbana coordinada, buscando la eficiente utilización de recursos, la conectividad adecuada y la preservación del entorno natural, con el fin de promover un territorio pensado en sus comunidades y futuras generaciones.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Implementación de las acciones de los proyectos de mejoramiento integral de barrios	Porcentaje	Creciente	0 (2023)	50	Secretaría de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación





Proyecto 3.1.2.1. Desarrollo urbanístico sostenible y equilibrado

Objetivo específico: Generar acciones que promuevan la accesibilidad, la inclusión social, la sostenibilidad y la preservación del entorno natural, contribuyendo así al bienestar y la armonía de la comunidad				
Proyección presupuestal: \$ 7.000.000.000				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Intervenciones de mejoramiento integral de barrios	Proyectos de mejoramiento integral de barrios implementados	Número	2	Secretaría de Obras Públicas
Intervenciones de mejoramiento integral de barrios	Intervenciones a través de convenios solidarios para el mejoramiento integral de barrios realizadas	Número	80	Secretaría de Obras Públicas
Gestión y operación de instrumentos de gestión del suelo (proyectos de renovación, inmobiliarios o mixtos) a través de alianzas público-privadas o de otros mecanismos de gestión asociada reglamentados en la ley	Proyectos de renovación, inmobiliarios o mixtos desarrollados a través de alianzas público-privadas o de otros mecanismos de gestión asociada reglamentados en la ley	Número	2	DESUR – Departamento Administrativo de Planeación

Programa 3.1.3. Desarrollo rural

Objetivo programático: Fortalecer a los productores rurales a través del servicio de extensión agropecuaria mediante acciones enfocadas en la sostenibilidad económica, ambiental y social del sector agropecuario							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Productores con áreas dedicadas a la actividad agropecuaria y/o agroecoturística	Número	Estable	387 (2023)	387	Sistema de Información Ambiental y Agropecuario	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
Unidades productivas agropecuarias	Porcentaje	Creciente	19,2 (2023)	25	Sistema de Información	Secretaría de Medio Ambiente y	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la





Alcaldía de Envigado

con procesos para la mitigación y adaptación al cambio climático					Ambiental y Agropecuario	Desarrollo Agropecuario	mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
--	--	--	--	--	--------------------------	-------------------------	---

Proyecto 3.1.3.1. Fortalecimiento del sector agropecuario

Objetivo específico: Fortalecer el sector rural mediante el servicio de extensión agropecuaria para el aumento de la productividad, la generación de circuitos cortos de comercialización, la soberanía y seguridad alimentaria, la producción sostenible y el cuidado cultural de la población campesina.				
Proyección presupuestal: \$ 9.181.901.907				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de fortalecimiento productivo y empresarial	Productores agropecuarios con fortalecimiento productivo y empresarial	Número	380	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de apoyo a la comercialización en ferias	Circuitos cortos de comercialización agropecuarios realizados	Número	72	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Prestación del servicio público de extensión agropecuaria	Productores agropecuarios con acceso al servicio público de extensión agropecuaria	Número	380	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de apoyo a las unidades productivas para la seguridad alimentaria	Productores agropecuarios con proyectos de seguridad alimentaria implementados	Número	50	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Productores con acceso a tecnologías para la mitigación y adaptación al cambio climático	Número	35	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario





Alcaldía de Envigado

Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Productores agropecuarios con capacidades fortalecidas para la participación comunitaria	Número	40	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de información de unidades productivas con potencial agroempresarial y/o agroecoturístico	Caracterización de unidades productivas con potencial agroempresarial y/o agroecoturístico realizada	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicios de mejoramiento de capacidad instalada para la competitividad	Unidades productivas agroempresariales y/o agroecoturísticas con mejoramiento de su capacidad instalada para la competitividad	Número	8	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de participación ciudadana en el desarrollo rural	Consejo Municipal de Desarrollo Rural con plan de acción ejecutado	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	Número	200.000	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de implementación de buenas prácticas agropecuarias	Productores que implementan buenas prácticas agropecuarias en sus predios	Número	40	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario





Nodo 3.2. Infraestructura y movilidad

Programa 3.2.1. Espacio público

Objetivo programático: Desarrollar espacios públicos que promuevan la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y la equidad, que fomenten el bienestar y la cohesión comunitaria y la convivencia.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Espacio público efectivo	Metros cuadrados por habitante	Creciente	3,33 (2023)	4	Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de Obras Públicas	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Proyecto 3.2.1.1. Generación y gestión del espacio público (proyecto estratégico)

Objetivo específico: Desarrollar acciones eficaces y participativas que generen y mejoren los espacios públicos, con el fin de promover la inclusión, el bienestar, la responsabilidad ambiental y la calidad de vida de la comunidad para la apropiación del territorio.				
Proyección presupuestal: \$ 34.999.194.276				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Construcción de peatonalización de la Calle 37 Sur entre Carrera 45A y Carrera 45B	Peatonalización de la Calle 37 Sur entre Carrera 45A y Carrera 45B construida	Metros cuadrados	480	Secretaría de Obras Públicas
Construcción de peatonalización de la Carrera 43 entre Transversal 31 Sur y Transversal 32A Sur	Peatonalización de la Carrera 43 entre Transversal 31 Sur y Transversal 32A Sur construida	Metros cuadrados	1.000	Secretaría de Obras Públicas
Intervenciones de espacio público entorno a la quebrada de La Ayurá	Intervenciones de espacio público en torno a la quebrada de La Ayurá realizadas	Número	2	Secretaría de Obras Públicas
Habilitación del Parque Urbano Fernando González	Parque Urbano Fernando González habilitado	Número	1	Secretaría de Obras Públicas





Alcaldía de Envigado

Generación de espacio público en el área de influencia de la Casa Museo Débora Arango	Espacio público en el área de influencia de la Casa Museo Débora Arango construido	Metros cuadrados	155	Secretaría de Obras Públicas
Intervención de caminos ancestrales	Caminos ancestrales intervenidos	Metros lineales	500	Secretaría de Obras Públicas
Habilitación de la etapa 2 del Parque Lineal y Ambiental La Heliodora	Etapas 2 del Parque Lineal y Ambiental La Heliodora habilitada	Número	1	Secretaría de Obras Públicas

Proyecto 3.2.1.2. Mejoramiento y mantenimiento del espacio público existente

Objetivo específico: Implementar acciones efectivas que mejoren y mantenga los espacios públicos existentes, asegurando su funcionalidad, seguridad y accesibilidad para el disfrute de todos los ciudadanos.				
Proyección presupuestal: \$ 139.367.166.880				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Construcción y mejoramiento de andenes	Andenes intervenidos	Metros cuadrados	20.000	Secretaría de Obras Públicas
Mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de espacio público	Espacio público intervenido	Metros cuadrados	11.000	Secretaría de Obras Públicas
Intervenciones artísticas (MIB)	Intervenciones artísticas (MIB) realizadas	Número	4	Secretaría de Obras Públicas
Servicio de alumbrado público	Sistema de alumbrado público en operación	Número	1	Enviaseo - Secretaría de Obras Públicas
Ampliación de la red de alumbrado público	Red de alumbrado público ampliada (luminarias nuevas)	Número	500	Enviaseo - Secretaría de Obras Públicas
Diseño e instalación de alumbrado navideño	Alumbrado navideño diseñado e instalado	Número	4	Enviaseo - Secretaría de Obras Públicas
Sistemas de telegestión en operación	Sistemas de telemetría y monitoreo remoto instalados en luminarias	Número	16.200	Enviaseo - Secretaría de





				Obras Públicas
--	--	--	--	----------------

Programa 3.2.2. Equipamiento colectivo e infraestructura vial

Objetivo programático: Mejorar la accesibilidad y la calidad de vida de la comunidad mediante la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura vial y equipamiento colectivo que promuevan la seguridad, la eficiencia del transporte público, la conectividad urbana y rural con sostenibilidad ambiental, contribuyendo así al desarrollo integral y al bienestar de los ciudadanos.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Equipamiento colectivo construido	Metros cuadrados	Creciente	768.361	821.674	Departamento Administrativo de Planeación	Secretaría de Obras Públicas	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Proyecto 3.2.2.1. Mejoramiento de equipamientos colectivos para la accesibilidad universal

Objetivo específico: Lograr la accesibilidad universal en equipamientos colectivos mediante adaptaciones y mejoras específicas para garantizar la inclusión de todas las personas.				
Proyección presupuestal: \$ 857.120.000				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Obras de adecuación de equipamientos colectivos y espacios públicos para la accesibilidad universal	Intervenciones de adecuación de equipamientos colectivos y espacios públicos para la accesibilidad universal ejecutadas	Número	12	Secretaría de Obras Públicas



Proyecto 3.2.2.2. Generación de infraestructura educativa y cultural

Objetivo específico: Desarrollar infraestructura educativa y cultural para fomentar el acceso equitativo a la educación y la cultura de la comunidad.				
Proyección presupuestal: \$ 700.000.000				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Habilitación de la casa rural de la cultura	Casa rural de la cultura habilitada	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Habilitación de la casa cultural del pueblo gitano	Casa cultural del pueblo gitano habilitada	Número	1	Secretaría de Obras Públicas

Proyecto 3.2.2.3. Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa y cultural existente

Objetivo específico: Conservar la infraestructura educativa y cultural actual para garantizar espacios seguros y adecuados que promuevan el aprendizaje y la expresión cultural en la comunidad.				
Proyección presupuestal: \$ 19.576.080.307				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Intervención de la Casa Museo Débora Arango	Casa Museo Débora Arango intervenida	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Habilitación de la Casa del Maestro	Casa del Maestro habilitada	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Habilitación del centro de documentación y apoyo a la práctica pedagógica	Centro de documentación y apoyo a la práctica pedagógica habilitado	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de infraestructura educativa y cultural	Intervenciones de infraestructura educativa y cultural ejecutadas	Número	8	Secretaría de Obras Públicas
Terminación del bloque 14 de la Institución Universitaria de Envigado (fase 1 etapa 1)	Etapa 1 (fase 1) del bloque 14 de la Institución Universitaria de Envigado construida	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Intervención de la Escuela Fernando González	Escuela Fernando González intervenida	Número	1	Secretaría de Obras Públicas





Alcaldía de Envigado

Construcción del bloque 14 de la Institución Universitaria de Envigado etapa 2 y etapa 1 (fase 2)	Etapa 1 (fase 2) y etapa 2 del bloque 14 de la Institución Universitaria de Envigado construidas	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Ampliación de la Institución Educativa Las Palmas	Institución Educativas Las Palmas ampliada	Número	1	Secretaría de Obras Públicas

Proyecto 3.2.2.4. Generación de infraestructura deportiva y recreativa

Objetivo específico: Desarrollar infraestructura deportiva y recreativa para fomentar un estilo de vida activo y saludable en la comunidad				
Proyección presupuestal: \$ 14.985.348.960				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Construcción de equipamiento deportivo para canchas en altura	Equipamiento deportivo para canchas en altura construido	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Construcción de cancha de baloncesto	Cancha de baloncesto construida	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Construcción de parques infantiles	Parques infantiles construidos	Número	4	Secretaría de Obras Públicas
Construcción de gimnasios al aire libre	Gimnasios al aire libre construidos	Número	4	Secretaría de Obras Públicas

597

Proyecto 3.2.2.5. Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa existente

Objetivo específico: Preservar la infraestructura deportiva y recreativa existente para garantizar espacios seguros y adecuados que promuevan la actividad física, el bienestar y la integración comunitaria.				
Proyección presupuestal: \$ 13.849.228.400				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa	Intervenciones de infraestructura deportiva y recreativa ejecutadas	Número	10	Secretaría de Obras Públicas
Intervención de la pista de patinaje	Pista de patinaje intervenida	Número	1	Secretaría de Obras Públicas





Alcaldía de Envigado

Mejoramiento de la cancha El Salado	Cancha El Salado mejorada	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de parques infantiles y recreativos	Parques infantiles y recreativos intervenidos	Número	30	Secretaría de Obras Públicas

Proyecto 3.2.2.6. Generación de infraestructura social e institucional (proyecto estratégico)

Objetivo específico: Desarrollar infraestructura social e institucional que fortalezca la cohesión comunitaria, mejorando las interacciones sociales y la institucionalidad en pro de la calidad de vida de los ciudadanos.				
Proyección presupuestal: \$ 121.516.556.568				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Construcción y/o adecuación de centro de encuentro ciudadano	Centro de encuentro ciudadano construido y/o adecuado	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Terminación del nuevo Centro Administrativo Municipal	Nuevo Centro Administrativo Municipal terminado	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Terminación de nueva sede de la Secretaría de Movilidad	Nueva sede de la Secretaría de Movilidad terminada	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Terminación de la etapa 1 del Centro de Comunicaciones, Comando y Control	Etapla 1 del Centro de Comunicaciones, Comando y Control terminada	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Construcción del Centro de Encuentro Ciudadano Las Orquídeas	Centro de Encuentro Ciudadano Las Orquídeas construido	Número	1	Secretaría de Obras Públicas

598

Proyecto 3.2.2.7. Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura social e institucional

Objetivo específico: Preservar la infraestructura social e institucional existente para promover el bienestar y la eficacia de los servicios institucionales a favor de las comunidades y el territorio.				
Proyección presupuestal: \$ 3.682.130.000				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de infraestructura social e institucional	Intervenciones de infraestructura social e institucional ejecutadas	Número	10	Secretaría de Obras Públicas





Alcaldía de Envigado

Estudios y diseños de adecuación del antiguo Palacio Municipal	Estudios y diseños del antiguo Palacio Municipal elaborados	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
--	---	--------	---	------------------------------

Proyecto 3.2.2.8. Generación de infraestructura vial y de transporte (proyecto estratégico)

Objetivo específico: Desarrollar la infraestructura vial y de transporte del territorio mejorando la conectividad, la movilidad y la seguridad vial en la comunidad.				
Proyección presupuestal: \$ 123.600.798.396				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Construcción de ciclo infraestructura en Avenida Las Vegas	Ciclo infraestructura en Avenida Las Vegas construida	Metros lineales	1.800	Secretaría de Obras Públicas
Estudios y diseños de ampliaciones e intercambiadores viales	Estudios y diseños de ampliaciones e intercambiadores viales elaborados	Número	8	Secretaría de Obras Públicas
Construcción de intervenciones viales de pequeña escala (broches)	Intervenciones viales de pequeña escala (broches) ejecutadas	Metros lineales	500	Secretaría de Obras Públicas
Construcción de estaciones de Metroplús	Estaciones de Metroplús construidas	Número	4	Secretaría de Obras Públicas
Construcción de la vía Carrera 15	Vía Carrera 15 construida	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Construcción de intercambiador entre Vía Las Palmas y Transversal de la Montaña	Intercambiador entre Vía Las Palmas y Transversal de la Montaña construido	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Construcción de intercambiador entre vía El Escobero y transversal de la Montaña	Intercambiador entre Vía El Escobero y Transversal de la Montaña construido	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Construcción de intercambiador entre Carrera 43A y Calle 21 Sur	Intercambiador entre Carrera 43A y Calle 21 Sur construido	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Construcción de intercambiador entre Calle 50 Sur y Carrera 48	Intercambiador entre Calle 50 Sur y Carrera 48 construido	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Construcción de intercambiador entre Carrera 27 y Calle 23 Sur	Intercambiador entre Carrera 27 y Calle 23 Sur construido	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Construcción del puente de la Carrera 15	Puente Carrera 15 construido	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Ampliación de la Carrera 43A entre Calle 50 Sur y Calle 52 Sur	Carrera 43A entre Calle 50 Sur y Calle 52 Sur ampliada	Número	1	Secretaría de Obras Públicas





Alcaldía de Envigado

Ampliación de la Carrera 25A entre Calle 36D Sur y Calle 37B Sur	Carrera 25A entre Calle 36D Sur y Calle 37B Sur ampliada	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
--	--	--------	---	------------------------------

Proyecto 3.2.2.9. Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial y de transporte existente (proyecto estratégico)

Objetivo específico: Velar por la conservación la infraestructura vial y de transporte existente para garantizar su funcionalidad, seguridad y eficiencia, contribuyendo así a mejorar la movilidad y la calidad de vida de los ciudadanos.				
Proyección presupuestal: \$ 90.579.012.800				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Mantenimiento de ciclo infraestructura	Ciclo infraestructura con mantenimiento	Metros lineales	10.000	Secretaría de Obras Públicas
Pavimentación de vías	Vías pavimentadas	Metros lineales	9.500	Secretaría de Obras Públicas
Terminación de la Vía Manantiales	Vía Manantiales terminada	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Ampliación de la Carrera 20	Vía Carrera 20 ampliada	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Ampliación del puente Calle 37 Sur	Puente Calle 37 Sur ampliado	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
Etapa 1 de la ampliación de la Vía El Escobero entre Transversal Intermedia y Transversal de la Montaña	Etapa 1 de la Vía El Escobero entre Transversal Intermedia y Transversal de la Montaña ampliada	Número	1	Secretaría de Obras Públicas

600

Programa 3.2.3. Movilidad para la gente

Objetivo programático: Optimizar el sistema de movilidad mediante la democratización del espacio público, generando desplazamientos seguros con accesibilidad universal, que potencie la productividad, la competitividad y la integración regional, para el disfrute del contacto social y una vida digna.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible



Carrera 43 # 38 Sur 35
 Palacio Municipal
 ciudadano@envigado.gov.co
 PBX: 339 4000
 Envigado - Colombia
 Código postal: 055422
 www.envigado.gov.co



SC5046-1



Alcaldía de Envigado

Tasa de mortalidad por siniestros viales	Tasa por cada 100.000 habitantes	Decreciente	10,2	8	Secretaría de Movilidad	Secretaría de Movilidad	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Tasa de siniestralidad vial	Tasa por cada 100.000 habitantes	Decreciente	509,6	410	Secretaría de Movilidad	Secretaría de Movilidad	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Ciclo infraestructura construida	Kilómetros	Crecente	26	36	Secretaría de Movilidad	Secretaría de Movilidad	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Viajes urbanos a pie	Porcentaje	Crecente	52	55	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Secretaría de Movilidad	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Viajes urbanos en transporte público colectivo e individual	Porcentaje	Crecente	14	14,5	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Secretaría de Movilidad	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Viajes urbanos en bicicleta	Porcentaje	Crecente	1	2	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Secretaría de Movilidad	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación





Proyecto 3.2.3.1. Transformación de la movilidad

Objetivo específico: Promover una movilidad inteligente, segura, sostenible y activa, mediante estrategias que permitan la democratización del espacio público del municipio en todos los modos de transporte, avanzando hacia una nueva cultura de movilidad humana.				
Proyección presupuestal: \$ 19.651.106.609				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de seguimiento a instrumentos de planeación de la movilidad	Informes de seguimiento del Plan de Movilidad Sostenible y Segura elaborados	Número	4	Secretaría de Movilidad
Servicio de seguimiento a instrumentos de planeación de la movilidad	Informes de seguimiento a la Política Pública de Movilidad elaborados	Número	8	Secretaría de Movilidad
Servicio de sensibilización a los actores viales	Campañas de cultura ciudadana para la movilidad sostenible y segura implementadas	Número	1	Secretaría de Movilidad
Servicio de sensibilización a los actores viales	Personas que participan en estrategias de educación vial	Número	32.000	Secretaría de Movilidad
Vías con dispositivos de control y señalización	Centro de Gestión de Movilidad y sus dispositivos periféricos modernizados	Porcentaje	100	Secretaría de Movilidad
Estación de peaje adecuada	Carriles del peaje con solución tecnológica e infraestructura para la interoperabilidad	Número	2	Secretaría de Movilidad
Servicio de gestión para el desarrollo de aplicaciones móviles	Gestión para el desarrollo y/o implementación de aplicaciones para la movilidad	Número	1	Secretaría de Movilidad
Celdas de estacionamiento disponibles	Zonas de estacionamiento regulado en operación	Número	26	Secretaría de Movilidad
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Capacitaciones realizadas al personal de la Secretaría de Movilidad	Número	8	Secretaría de Movilidad
Generación de ciclo infraestructura liviana	Ciclo infraestructura liviana habilitada	Metros lineales	2.000	Secretaría de Movilidad
Señalización de ciclo infraestructura	Ciclo infraestructura señalizada	Metros lineales	25.000	Secretaría de Movilidad





Proyecto 3.2.3.2. Compromiso por la seguridad vial

Objetivo específico: Implementar prácticas, acciones y espacios que contribuyan al mejoramiento de la seguridad vial, a través de medidas preventivas para la reducción de siniestros viales, protegiendo la vida y la integridad física de todos los usuarios de la vía.				
Proyección presupuestal: \$ 87.773.308.620				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de control a la seguridad vial	Plan de Control de Movilidad y Seguridad Vial implementado	Número	1	Secretaría de Movilidad
Servicio de control a la seguridad vial	Agentes de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Porcentaje	100	Secretaría de Movilidad
Servicio de información de seguridad vial	Observatorio de Seguridad Vial en operación	Número	1	Secretaría de Movilidad
Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	Zonas escolares señalizadas	Número	20	Secretaría de Movilidad
Servicio de atención integral a víctimas directas e indirectas de accidentes e incidentes de transporte	Centro integral de atención a víctimas de siniestros viales implementado	Número	1	Secretaría de Movilidad
Vías con dispositivos de control y señalización	Zonas intervenidas con señalización horizontal y vertical	Porcentaje	100	Secretaría de Movilidad

Proyecto 3.2.3.3. Fortalecimiento de la gestión del transporte público.

Objetivo específico: Gestionar el transporte público para el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, calidad y eficiencia en todo el territorio buscando que sea la mejor alternativa de movilidad para los ciudadanos.				
Proyección presupuestal: \$ 16.691.837.572				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de transporte público organizado	Sistema de transporte público organizado mejorado	Porcentaje	100	Secretaría de Movilidad
Servicio de transporte público organizado	Transferencias financieras a Metroplús	Número	4	Secretaría de Movilidad
Servicio de transporte público organizado	Sistema de transporte público organizado en el corredor de la Carrera 43A en operación	Número	1	Secretaría de Movilidad





Alcaldía de Envigado

Paraderos (Estaciones) mejoradas	Equipamientos para el transporte público intervenidos	Número	100	Secretaría de Movilidad
Servicio de apoyo financiero para transporte público colectivo	Convenios de subsidios para transporte público colectivo	Número	3	Secretaría de Movilidad

Proyecto 3.2.3.4. Fortalecimiento de la gestión administrativa para la movilidad

Objetivo específico: Fortalecer la gestión de la Secretaría de Movilidad mediante asesoría, asistencia técnica, jurídica y administrativa para la eficiente prestación de los servicios del sistema de movilidad.				
Proyección presupuestal: \$ 8.355.071.341				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la gestión de las entidades públicas	Gestión administrativa fortalecida a través de alternativas de talento humano, gestión de documental, tecnológicas y/o de infraestructura	Porcentaje	100	Secretaría de Movilidad

Nodo 3.3. Bienestar animal, ambiente y desarrollo sostenible

604

Programa 3.3.1. Gestión ambiental y acción por el cambio climático

Objetivo programático: Implementar procesos de gestión ambiental participativa orientados al mejoramiento de la calidad ambiental, con miras a fortalecer la resiliencia territorial ante los impactos del cambio climático.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Aprovechamiento de residuos con relación a las toneladas generadas	Porcentaje	Creciente	25 (2023)	29	Enviaseo	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Reducción de emisiones totales de CO2	Porcentaje	Creciente	19 (2021)	25	Sistema de Información	Secretaría de Medio Ambiente y	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y





Alcaldía de Envigado

					Ambiental y Agropecuario	Desarrollo Agropecuario	sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático)
Puntos de monitoreo con categoría buena o aceptable del Índice de Calidad de Agua	Porcentaje	Creciente	30 (2021)	35	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Días con Índice de Calidad del Aire bueno	Porcentaje	Creciente	10 (2023)	15	Sistema de Información Ambiental y Agropecuario	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

605

Proyecto 3.3.1.1. Protección y control de los recursos naturales

Objetivo específico: Garantizar la gestión integral de los recursos naturales, a través de la ejecución del Plan de Gestión Ambiental y el fortalecimiento institucional para la implementación de acciones articuladas de control y vigilancia a la afectación de los recursos naturales.				
Proyección presupuestal: \$ 35.898.910.089				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Adquisición de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos	Áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos adquiridas	Predio	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario



Carrera 43 # 38 Sur 35
Palacio Municipal
ciudadano@envigado.gov.co
PBX: 339 4000
Envigado - Colombia
Código postal: 055422
www.envigado.gov.co



SC5046-1



Alcaldía de Envigado

Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de participación ciudadana en la gestión ambiental	Espacios y escenarios de diálogo ambiental implementados	Número	40	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de caracterización de la calidad del agua	Documentos con análisis de la calidad del recurso hídrico	Número	3	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de vigilancia de la calidad del aire	Estrategias para el mejoramiento de la calidad del aire implementadas	Número	3	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de promoción de la calidad del aire	Campañas de monitoreo de calidad del aire realizadas	Número	24	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de monitoreo de fuentes de emisión de ruido	Fuentes de emisiones de ruido monitoreadas o caracterizadas	Número	80	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicios de información actualizados	Sistema de información ambiental y agropecuario actualizado	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de inspección, vigilancia y control ambiental	Acciones de inspección, vigilancia y control ambiental desarrolladas	Número	4.000	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de permisos y trámites ambientales	Permisos y trámites ambientales decididos, con control y seguimiento	Número	10.000	Secretaría de Medio Ambiente y





				Desarrollo Agropecuario
Servicio de asistencia técnica relacionado con calidad, uso y planificación del recurso hídrico	Documento técnico para la identificación y análisis de problemas ambientales de las quebradas principales (Las Palmas, La Mina, La Espíritu Santo, La Morgan, La Zúñiga, La Honda, La Heliodora, La Cien Pesos, La Sucia y La Ayurá)	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de educación ambiental	Estrategias de educación ambiental implementadas	Número	3	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de acompañamiento a la implementación de la estrategia de educación ambiental Guardianes de la Ayurá	Estrategia Guardianes de la Ayurá implementada	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de recolección de residuos orgánicos	Servicio piloto de recolección de residuos orgánicos implementado	Porcentaje	100	Enviaseo

Proyecto 3.3.1.2. Implementación de estrategias para fomentar la construcción sostenible

Objetivo específico: Promover la construcción sostenible a través de herramientas de gestión, bajo principios de ecoeficiencia y habitabilidad, atendiendo los requerimientos normativos vigentes como respuesta a la creciente necesidad del uso racional y conservación de los recursos naturales.				
Proyección presupuestal: \$ 617.043.821				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de sensibilización a los actores del sector constructor	Proyectos de infraestructura sensibilizados en buenas prácticas de construcción sostenible	Número	2	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicios de asistencia técnica en planificación y gestión ambiental	Proyectos constructivos (en obra) con acompañamiento y control	Número	100	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario





Proyecto 3.3.1.3. Compromiso con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático

Objetivo específico: Vincular a la ciudadanía en el desarrollo de acciones conscientes como estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático, generando bienestar social y fortaleciendo la resiliencia e impulsando la descarbonización del territorio.				
Proyección presupuestal: \$ 2.192.222.184				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Documento con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático elaborado	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Certificado de carbono neutralidad y plan de gestión de emisiones para la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Proyectos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático (ecozonas) implementados	Número	6	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales	Predios con esquemas de pago por servicios ambientales implementados	Hectáreas	60	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	1.200	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Unidad de generación fotovoltaica de energía eléctrica en institución educativa oficial	Unidad de generación fotovoltaica de energía eléctrica instalada	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Unidad de generación fotovoltaica de energía eléctrica en equipamiento deportivo	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas en equipamientos deportivos	Número	12	Enviaseo





Programa 3.3.2. Ecosistemas y biodiversidad

Objetivo programático: Desarrollar acciones de preservación, conservación y restauración de la biodiversidad y sus ecosistemas que permitan la adecuada planificación ambiental del territorio y el desarrollo sostenible							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Espacio público verde	Metros cuadrados por habitante	Estable	3,88 (2023)	3,88	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
Sistema Local de Áreas Protegidas con acciones de conservación	Porcentaje	Estable	100 (2023)	100	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad





Proyecto 3.3.2.1. Consolidación del Sistema Local de Áreas Protegidas como modelo de conservación de la biodiversidad y sus ecosistemas

Objetivo específico: Implementar acciones de gestión y conservación de la biodiversidad y sus ecosistemas que permitan la adecuada planificación ambiental del territorio y el desarrollo sostenible.				
Proyección presupuestal: \$ 3.907.135.529				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Diseño de un conjunto de incentivos para la conservación en suelos protegidos	Incentivos para la conservación en suelos protegidos diseñados	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Diseño de estrategia para medir la efectividad en la conservación en suelos protegidos	Estrategia para medir la efectividad en la conservación en suelos protegidos diseñada	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Mantenimiento de pasos de fauna silvestre	Pasos de fauna silvestre con mantenimiento	Número	78	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Implementación de pasos subterráneos y aéreos para fortalecer la conectividad ecológica	Pasos subterráneos y aéreos para fortalecer la conectividad ecológica instalados	Número	3	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos elaborados	Número	3	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicios de monitoreo de la biodiversidad	Informes de monitoreo sistemático de la biodiversidad en suelos de protección ambiental	Número	4	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Implementación de ejes estratégicos del Sistema Local de Áreas Protegidas	Acciones implementadas de los ejes estratégicos del Sistema Local de Áreas Protegidas	Porcentaje	100	Secretaría de Medio Ambiente y





Alcaldía de Envigado

				Desarrollo Agropecuario
--	--	--	--	-------------------------

Proyecto 3.3.2.2. Fortalecimiento de la renaturalización de espacios públicos y de la resiliencia territorial

Objetivo específico: Implementar acciones para la renaturalización de espacios públicos y el fortalecimiento de la resiliencia territorial.				
Proyección presupuestal: \$ 11.060.824.913				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicios silviculturales	Labores silviculturales de las zonas naturales públicas realizadas	Número	4	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de conservación y mejoramiento de jardines funcionales	Jardines funcionales con conservación y mejoramiento	Metros cuadrados	780.000	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Generación de jardines funcionales	Jardines funcionales construidos	Metros cuadrados	1.400	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de manejo del arbolado urbano	Árboles intervenidos	Número	28.000	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Evaluación de bienes y servicios ecosistémicos	Informe de evaluación de bienes y servicios ecosistémicos	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario





Proyecto 3.3.2.3. Mantenimiento de la red hídrica y gestión de los espacios públicos naturales

Objetivo específico: Implementar acciones de mantenimiento y recuperación de cuencas, quebradas y parques públicos para el fortalecimiento de la conectividad ecológica urbana y rural.				
Proyección presupuestal: \$ 7.434.114.601				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de operación de parques públicos	Servicios de operación de parques públicos implementados	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Mantenimiento de cuencas (La Ayurá, La Mina, La Cien Pesos y Las Palmas)	Cuencas con mantenimiento (La Ayurá, La Mina, La Cien Pesos y Las Palmas)	Metros lineales	1.483.440	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Documento de inventario de recursos naturales	Informe de inventario de recursos naturales elaborado	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Proyecto 3.3.2.4. Protección y gestión en áreas de importancia ambiental

Objetivo específico: Implementar acciones de mantenimiento y protección en áreas de importancia estratégica para la provisión del recurso hídrico.				
Proyección presupuestal: \$ 3.880.618.375				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos	Áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos con mantenimiento	Hectáreas	160	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de protección de ecosistemas	Áreas de ecosistemas protegidas	Hectáreas	160	Secretaría de Medio Ambiente y





Objetivo específico: Implementar acciones de mantenimiento y protección en áreas de importancia estratégica para la provisión del recurso hídrico.				
Proyección presupuestal: \$ 3.880.618.375				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
				Desarrollo Agropecuario
Servicio de conectividad de ecosistemas estratégicos	Áreas reforestadas para la conectividad de ecosistemas estratégicos	Hectáreas	20	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Programa 3.3.3. Bienestar animal

Objetivo programático: Contribuir al mejoramiento de la protección y el bienestar de los animales domésticos y silvestres del territorio.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Índice de bienestar animal	Número	Creciente	No disponible	Por definir	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
Casos de conflictos por disfuncionalidad	Número	Decreciente	1.047 (2020)	800	Secretaría de Medio Ambiente y	Secretaría de Medio Ambiente y	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas





Alcaldía de Envigado

de la relación humano-animal					Desarrollo Agropecuario	Desarrollo Agropecuario	terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
------------------------------	--	--	--	--	-------------------------	-------------------------	---

Proyecto 3.3.3.1. Servicio de atención integral a la fauna silvestre y doméstica

Objetivo específico: Garantizar la prestación de servicios municipales que promuevan la salud y bienestar de los animales.				
Proyección presupuestal: \$ 9.301.397.502				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicios de apoyo a centros de atención y valoración de fauna	Individuos de fauna silvestre entregados a los centros de atención, valoración y rehabilitación	Número	1.400	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	Visitas a predios con tenencia de fauna silvestre en cautiverio realizadas	Número	60	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de adopción de fauna doméstica	Animales entregados en adopción	Número	240	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de atención médica de fauna doméstica	Animales atendidos por presunto maltrato	Número	560	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de identificación y registro de fauna doméstica	Animales con identificación de microchip y registro oficial	Número	4.000	Secretaría de Medio Ambiente y





Alcaldía de Envigado

				Desarrollo Agropecuario
Servicio de comunicación y divulgación para la promoción de la tenencia responsable de animales	Estrategia educativa en bienestar animal implementada	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de atención y mantenimiento de caninos y felinos rescatados en estado de vulnerabilidad	Acciones de atención y mantenimiento de caninos y felinos rescatados en estado de vulnerabilidad realizadas	Número	570	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Estrategia para la promoción de la protección de especies polinizadoras	Estrategia para la promoción de la protección de especies polinizadoras implementada	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicios de promoción de la participación en la protección animal y apoyo a la red de hogares de paso	Estrategia de participación ciudadana para la protección animal y apoyo a la red de hogares de paso implementada	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Implementación de acciones de intervención a la fauna feral	Acciones de intervención a la fauna feral implementadas	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de desarrollo del conocimiento en la relación humano animal	Estrategia para el desarrollo del conocimiento en la relación humano animal implementada	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Servicio de esterilización de fauna doméstica	Animales esterilizados	Número	4.000	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario





Programa 3.3.4. Gestión del riesgo

Objetivo programático: Desarrollar el proceso social de la gestión del riesgo, a través de la implementación de acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, con el objeto de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades	Porcentaje	Decreciente	24,71 (2019)	20	Departamento Nacional de Planeación	Oficina de Gestión del Riesgo	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Proyecto 3.3.4.1. Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo

Objetivo específico: Desarrollar de manera integral la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio, fortaleciendo los procesos de conocimiento, a través de experiencias propias y externas, reduciendo los riesgos y preparándose para la adecuada y oportuna respuesta a incidentes, emergencias y/o desastres.				
Proyección presupuestal: \$ 43.615.867.110				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Documentos de planeación de la gestión del riesgo	Plan Municipal de Gestión del Riesgo actualizado	Número	1	Oficina de Gestión del Riesgo
Servicio de asesoría y asistencia para la comunidad por situaciones de riesgo en emergencias y/o desastres	Asesorías y asistencias para la comunidad por situaciones de riesgo en emergencias y/o desastres realizadas	Número	1.800	Oficina de Gestión del Riesgo
Servicio de asesoría y asistencia técnica para eventos de afluencia masiva de personas e inspecciones técnicas en seguridad humana y contra incendio	Asesorías y asistencias técnicas para eventos de afluencia masiva de personas e inspecciones técnicas en seguridad humana y contra incendio realizadas	Número	4.300	Oficina de Gestión del Riesgo
Documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres	Documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres elaborados	Número	8	Oficina de Gestión del Riesgo





Servicio prevención y control de incendios	Cuerpo de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios	Número	1	Oficina de Gestión del Riesgo
Obras para la reducción y mitigación del riesgo de desastres	Obras para la reducción y mitigación del riesgo de desastres realizadas	Número	280	Oficina de Gestión del Riesgo
Servicios de información sobre la gestión del riesgo	Sistema de información sobre la gestión del riesgo en operación	Número	1	Oficina de Gestión del Riesgo
Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Sistema de alerta temprana para la gestión del riesgo de desastres implementado	Número	1	Oficina de Gestión del Riesgo
Servicio de organización de simulacros y simulaciones de preparación para la respuesta a emergencias	Simulacros y simulaciones de preparación para la respuesta a emergencias realizados	Número	8	Oficina de Gestión del Riesgo
Servicio de educación informal en el marco de la reducción y mitigación del riesgo de desastres	Personas capacitadas en el marco de la reducción y mitigación del riesgo de desastres	Número	1.600	Oficina de Gestión del Riesgo
Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública atendidas por demanda	Porcentaje	100	Oficina de Gestión del Riesgo
Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas (urgencias manifiestas) por demanda	Porcentaje	100	Oficina de Gestión del Riesgo
Estudios de riesgo de desastres	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	2	Oficina de Gestión del Riesgo

Proyectos por gestión Línea 3

Informe de seguimiento al Plan Especial del Centro, Proyectos de renovación, inmobiliarios o mixtos desarrollados a través de alianzas público-privadas o de otros mecanismos de gestión asociada reglamentados en la ley, Etapa 1 (fase 1) del bloque 14 de la Institución Universitaria de Envigado, Etapa 1 (fase 2) y etapa 2 del bloque 14 de la Institución Universitaria de Envigado, Equipamiento deportivo para canchas en altura, Servicio piloto de recolección de residuos orgánicos, Etapa 2 del Parque Lineal y Ambiental La Heliadora, Cancha de baloncesto, Pista de patinaje, Cancha El Salado, Nuevo Centro Administrativo Municipal, Nueva sede de la Secretaría de Movilidad, Etapa 1 del Centro de Comunicaciones, Comando y Control, Ciclo infraestructura en Avenida Las Vegas, Vía Carrera 15,






Alcaldía de Envigado

Intercambiador entre Vía Las Palmas y Transversal de la Montaña, Intercambiador entre Vía El Escobero y Transversal de la Montaña, Intercambiador entre Carrera 43A y Calle 21 Sur, Intercambiador entre Calle 50 Sur y Carrera 48, Intercambiador entre Carrera 27 y Calle 23 Sur, Puente Carrera 15, Carrera 43A entre Calle 50 Sur y Calle 52 Sur, Carrera 25A entre Calle 36D Sur y Calle 37B Sur, Vía Carrera 20, Puente Calle 37 Sur, Etapa 1 de la Vía El Escobero entre Transversal Intermedia y Transversal de la Montaña.



4.4.4. Línea 4: Envigado seguro y pacífico

<p>Retos</p> <p>Persistencia de la violencia e inseguridad. Existencia de problemas relacionados con el expendio de sustancias psicoactivas, la delincuencia común y la percepción de inseguridad que afectan la tranquilidad. Desarticulación entre la fuerza pública, las instituciones y la comunidad. Debilidad de los lazos de solidaridad y confianza interpersonal. Desafíos de cultura ciudadana, sentido de pertenencia y convivencia.</p>
<p>Objetivo estratégico</p> <p>Mejorar la seguridad ciudadana y fortalecer las estrategias para prevenir el delito, además de promover la sana convivencia y reforzar el tejido social, con el fin de contribuir al desarrollo de una sociedad pacífica.</p>
<p>Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> </div> </div>

Nodo 4.1. Entornos seguros

Programa 4.1.1. Seguridad ciudadana y prevención del delito

Objetivo programático: Garantizar mayores condiciones de seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales vinculadas a la prevención, control y contención del delito.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Tasa de homicidio	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	3,7 (2023)	2,7	Policía Nacional	Secretaría de Seguridad	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo





Alcaldía de Envigado

							sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Tasa de lesiones personales	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	113,7 (2023)	112,7	Policía Nacional	Secretaría de Seguridad	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Tasa de hurto a personas	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	632,5 (2023)	631,5	Policía Nacional	Secretaría de Seguridad	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas





Alcaldía de Envigado

Tasa de hurto de automotores	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	26,5 (2023)	25,5	Policía Nacional	Secretaría de Seguridad	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Tasa de hurto de motocicletas	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	56,4 (2023)	55,4	Policía Nacional	Secretaría de Seguridad	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Tasa de hurto a comercios	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	97,0 (2023)	96,0	Policía Nacional	Secretaría de Seguridad	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e





Alcaldía de Envigado

							inclusivas que rindan cuentas
Tasa de hurto a residencias	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	79,6 (2023)	78,6	Policia Nacional	Secretaría de Seguridad	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Percepción de seguridad como buena y/o excelente	Porcentaje	Creciente	66,5 (2023)	67,5	Secretaría de Seguridad	Secretaría de Seguridad	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Percepción de la gestión de la seguridad y convivencia como buena y/o excelente	Porcentaje	Creciente	62,9 (2023)	63,9	Secretaría de Seguridad	Secretaría de Seguridad	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles





Alcaldía de Envigado

							instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Oportunidad de respuesta del Centro de Comunicaciones, Comando y Control	Segundos	Decreciente	No disponible	00.01.30	Secretaría de Seguridad	Secretaría de Seguridad	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Proyecto 4.1.1.1. Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad del territorio

623

Objetivo específico: Reforzar las capacidades institucionales orientadas al mejoramiento de las condiciones de seguridad en el territorio.				
Proyección presupuestal: \$ 34.237.075.899				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Documentos planeación de la seguridad	Plan Integral de Seguridad y Convivencia formulado	Número	1	Secretaría de Seguridad
Mesas de seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Mesas de seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana realizadas	Número	7	Secretaría de Seguridad
Servicio de información para la seguridad	Sistema de información para la seguridad implementado	Número	1	Secretaría de Seguridad
Revisión, actualización y gestión de convenios interinstitucionales	Convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de la seguridad gestionados	Número	3	Secretaría de Seguridad
Servicios de articulación con las empresas de vigilancia integradas a las operaciones de seguridad	Red de apoyo y/o participación cívica para la seguridad ciudadana en operación	Número	1	Secretaría de Seguridad



Carrera 43 # 38 Sur 35
Palacio Municipal
ciudadano@envigado.gov.co
PBX: 339 4000
Envigado - Colombia
Código postal: 055422
www.envigado.gov.co



SC5046-1



Programa de amigos de la seguridad	Estrategia Amigos de la Seguridad en operación	Número	1	Secretaría de Seguridad
Operativos interadministrativos para la seguridad	Operativos interadministrativos para la seguridad realizados	Número	150	Secretaría de Seguridad – Secretaría de Gobierno
Implementación del Centro de Traslado por Protección	Centro de traslado por protección en operación	Número	1	Secretaría de Seguridad
Acciones para la operación y el mejoramiento institucional en seguridad y justicia	Acciones para la operación y el mejoramiento institucional en seguridad y justicia realizadas	Número	4	Secretaría de Seguridad

Proyecto 4.1.1.2. Actualización de la infraestructura tecnológica para la seguridad del territorio

Objetivo específico: Mejorar las capacidades del municipio en materia de infraestructura tecnológica para optimizar la provisión de servicios asociados a la seguridad.				
Proyección presupuestal: \$ 15.368.923.673				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Dotación del Centro de Comunicaciones, Comando y Control	Centro de Comunicaciones, Comando y Control con dotación	Número	1	Secretaría de Seguridad
Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad nuevas	Cámaras de seguridad instaladas en nuevos puntos geográficos	Número	100	Secretaría de Seguridad
Servicio de mantenimiento de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad (sistema de CCTV) con mantenimiento	Porcentaje	85	Secretaría de Seguridad
Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad renovadas	Cámaras de seguridad renovadas por requerimiento técnico	Número	20	Secretaría de Seguridad
Servicio de alarmas comunitarias para la seguridad	Alarmas comunitarias para la seguridad instaladas	Número	40	Secretaría de Seguridad
Botones de pánico	Botones de pánico asignados a la comunidad en general	Número	200	Secretaría de Seguridad
Botones de pánico para la protección a mujeres, población LGBTQ+ y grupos vulnerables	Botones violetas asignados a mujeres y población LGBTQ+ por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Seguridad





Proyecto 4.1.1.3. Expansión de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia para la seguridad pública y ciudadana

Objetivo específico: Ampliar las capacidades de los organismos de seguridad y justicia orientadas a la atención de la inseguridad y la comisión de delitos en el municipio.				
Proyección presupuestal: \$ 15.549.581.327				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Operaciones con acompañamiento canino para desestimular el delito y el expendio de sustancias psicoactivas	Estrategia para la seguridad K9 implementada	Número	1	Secretaría de Seguridad
Operaciones con acompañamiento canino para desestimular el delito y el expendio de sustancias psicoactivas	Informes semestrales de la estrategia K9 realizados	Número	8	Secretaría de Seguridad
Servicio de dotación para la movilidad operacional	Vehículos automotores para los organismos de seguridad y justicia adquiridos	Número	15	Secretaría de Seguridad
Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza publica	Elementos tecnológicos para la prestación de servicios de los organismos de seguridad y justicia	Número	67	Secretaría de Seguridad
Mantenimiento de infraestructura para la seguridad operacional	Infraestructura de los organismos de seguridad y justicia con mantenimiento	Número	5	Secretaría de Seguridad
Participación en el desarrollo y apoyo en la realización de campañas de prevención de la Policía de Prevención y Convivencia Ciudadana	Acciones operativas contra los fenómenos delictivos con los organismos de seguridad y justicia en el sector urbano y rural realizadas	Número	1.000	Secretaría de Seguridad
Estrategia de complementación del pie de fuerza policial	Estrategia de complementación del pie de fuerza policial implementada	Número	1	Secretaría de Seguridad
Implementación del programa de recompensas	Estrategia de recompensas en operación por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Seguridad
Servicios de apoyo logístico y operativo para los organismos de seguridad y justicia	Apoyo logístico y operativo para los organismos de seguridad y justicia	Número	4	Secretaría de Seguridad





Nodo 4.2. Territorio de paz

Programa 4.2.1. Sana convivencia

Objetivo programático: Promover mejores condiciones de convivencia ciudadana en el municipio a través de la puesta en marcha de acciones de prevención, promoción, atención y difusión en el marco del sistema municipal de justicia cercana al ciudadano.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Tasa de violencia en el contexto familiar	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	783 (2023)	745	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Proyecto 4.2.1.1. Fortalecimiento del tejido social

Objetivo específico: Promover los derechos humanos, la justicia en equidad y la sana convivencia para generar condiciones que permitan el fortalecimiento del tejido social.				
Proyección presupuestal: \$ 31.419.895.984				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de promoción de la convivencia ciudadana	Estrategias de promoción de la convivencia ciudadana con enfoque diferencial implementadas	Número	10	Secretaría de Gobierno





Alcaldía de Envigado

Servicio de atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Casos con atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Gobierno
Servicios de apoyo técnico y financiero para la verificación de garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes	Estrategias para la atención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes implementadas por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Gobierno
Estrategias para la prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes implementadas	Estrategias para la prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes implementadas	Número	20	Secretaría de Gobierno
Operación del centro de emergencias	Niños, niñas y adolescentes atendidos a través del centro de emergencias en operación	Porcentaje	100	Secretaría de Gobierno
Servicio de protección de niños, niñas y adolescentes	Operativos para la protección de niños, niñas y adolescentes realizados	Número	40	Secretaría de Gobierno
Servicios de organización de eventos de promoción de los Derechos Humanos	Eventos de promoción de los Derechos Humanos realizados	Número	12	Secretaría de Gobierno
Operación del Sistema Local de Justicia en Equidad	Sistema Local de Justicia en Equidad en operación	Número	1	Secretaría de Gobierno
Operación de la Casa de Justicia	Casa de Justicia en operación	Número	1	Secretaría de Gobierno
Difusión y promoción de los servicios de la Casa de Justicia	Eventos descentralizados para la difusión y promoción de los servicios de la Casa de Justicia a las comunidades	Número	16	Secretaría de Gobierno
Suministro e instalación de elementos de tecnología para la implementación del sistema de oralidad (salas de audiencia)	Salas de oralidad en operación	Número	2	Secretaría de Gobierno

627

Proyecto 4.2.1.2. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Objetivo específico: Fortalecer condiciones relativas al buen gobierno mediante la promoción de acciones orientadas a la promoción de los derechos humanos, la solución pacífica de conflictos, la libertad de culto y acciones de protección a la ciudadanía.

Proyección presupuestal: \$ 12.265.113.795

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
----------	-----------------------	------------------	-----------	-------------



Carrera 43 # 38 Sur 35
Palacio Municipal
ciudadano@envigado.gov.co
PBX: 339 4000
Envigado - Colombia
Código postal: 055422
www.envigado.gov.co



SC5046-1



Alcaldía de Envigado

Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	Casos atendidos de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana con enfoque diferencial por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Gobierno
Estrategias para la promoción del uso adecuado del espacio público	Estrategias para la promoción del uso adecuado del espacio público implementadas	Número	6	Secretaría de Gobierno
Servicio de promoción de la participación de los grupos interreligiosos	Eventos de promoción de la libertad religiosa y las organizaciones basada en la fe	Número	4	Secretaría de Gobierno
Documento de planeación para la libertad religiosa	Política Pública de Libertad Religiosa adoptada	Número	1	Secretaría de Gobierno
Servicios de protección al consumidor	Atenciones de protección al consumidor realizadas por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Gobierno
Servicio de plataforma web para conmutar contravenciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Plataforma web para conmutar contravenciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en operación	Número	1	Secretaría de Gobierno

628

Programa 4.2.2. Cultura ciudadana

Objetivo programático: Incentivar la cultura ciudadana como eje transversal de participación comunitaria en torno a comportamientos positivos, la convivencia pacífica y la promoción de valores como la empatía, el respeto, la tolerancia y la responsabilidad.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Contravenciones al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Número	Decreciente	5.965	5.000	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Cultura	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Carrera 43 # 38 Sur 35
Palacio Municipal
ciudadano@envigado.gov.co
PBX: 339 4000
Envigado - Colombia
Código postal: 055422
www.envigado.gov.co



SC5046-1



Proyecto 4.2.2.1. Fortalecimiento de la cultura ciudadana

Objetivo específico: Fortalecer la participación activa y el compromiso cívico de la comunidad a través de acciones educativas, sociales y culturales.				
Proyección presupuestal: \$ 2.148.827.970				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Documentos de planeación para la promoción de la cultura ciudadana	Plan estratégico de cultura ciudadana diseñado e implementado	Número	1	Secretaría de Cultura
Servicio de educación informal para la comunidad en general en cultura ciudadana	Estrategias de promoción del civismo y la cultura ciudadana implementadas	Número	4	Secretaría de Cultura





Proyectos por gestión Línea 4

Plan Integral de Seguridad y Convivencia, Mesas de seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Sistema de información para la seguridad, Convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de la seguridad, Red de apoyo y/o participación cívica para la seguridad ciudadana en operación, Botones violetas asignados a mujeres y población LGBTIQ+, Estrategia para la seguridad K9, Informes semestrales de la estrategia K9, Vehículos automotores para los organismos de seguridad y justicia adquiridos.





4.4.5. Línea 5: Envigado innovador e integrador

<p>Retos</p> <p>Débil incidencia ciudadana en la toma de decisiones públicas. Desconfianza en las instituciones estatales. Poca promoción de los espacios de participación. Necesidad de actualización de los conocimientos del talento humano. Pocos procesos de innovación. Descontento con la calidad de la atención.</p>
<p>Objetivo estratégico</p> <p>Alcanzar mayores niveles de gobernanza y gestión administrativa para posicionar a la ciudad como un modelo de excelencia institucional, liderado por la innovación y empoderando a la ciudadanía para que sea parte activa de su transformación.</p>
<p>Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> </div> </div>

Nodo 5.1. Gobernanza

Programa 5.1.1. Participación incidente

<p>Objetivo programático: Garantizar a la ciudadanía y a las diferentes expresiones y modalidades de participación, las condiciones para el ejercicio de su incidencia efectiva en el diagnóstico, planeación, formulación, gestión, seguimiento, evaluación y control de los asuntos públicos, para transformar la cultura y fortalecer la actuación institucional y la función pública en el municipio de Envigado.</p>							
<p>Indicadores de resultado programáticos</p>							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Implementación de los procesos de participación ciudadana	Porcentaje	Creciente	75	100	Departamento Administrativo de Planeación	Departamento Administrativo de Planeación	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,





Alcaldía de Envigado

							facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
--	--	--	--	--	--	--	---

Proyecto 5.1.1.1. Formación para la participación incidente

Objetivo específico: Implementar la escuela de formación para la participación ciudadana incidente, a través de procesos formativos, pedagógicos y educativos.				
Proyección presupuestal: \$ 1.660.273.345				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de capacitación para la participación incidente	Personas que participan en actividades de capacitación para la participación	Número	100	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de formación para la participación incidente	Personas formadas para la participación incidente	Número	50	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de educación formal	Personas con acceso a becas de educación formal en promoción y gestión social y/o comunitaria para líderes sociales entregadas	Número	10	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de organización de eventos de la semana de la participación incidente	Eventos de la semana de la participación incidente realizados	Número	4	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de semillero de nuevos liderazgos	Niños, niñas y jóvenes formados en el semillero de nuevos liderazgos	Número	160	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de formación para funcionarios en participación incidente	Funcionarios públicos formados en participación incidente	Número	40	Departamento Administrativo de Planeación





Proyecto 5.1.1.2. Compromiso con el reconocimiento del liderazgo

Objetivo específico: Fortalecer y viabilizar los procesos, instancias y liderazgos a través de incentivos materiales y simbólicos.				
Proyección presupuestal: \$ 1.194.136.880				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de incentivos a la participación	Decreto anual del sistema de incentivos a la participación expedido	Número	4	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias	Concursos de apoyo financiero para la implementación de iniciativas comunitarias	Número	3	Departamento Administrativo de Planeación

Proyecto 5.1.1.3. Implementación del presupuesto participativo

Objetivo específico: Implementar mecanismos y estrategias de participación en la programación de presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.				
Proyección presupuestal: \$ 7.202.968.015				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de organización de eventos de rendición pública de cuentas de presupuesto participativo	Eventos de rendición pública de cuentas de presupuesto participativo realizados	Número	4	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de plataforma web para la participación ciudadana	Plataforma web para presupuesto participativo en operación	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de planeación participativa del presupuesto	Ejercicios de presupuesto participativo realizados	Número	4	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de organización de eventos de asambleas zonales	Eventos de asambleas zonales realizados	Número	12	Departamento Administrativo de Planeación

Proyecto 5.1.1.4. Implementación de la planeación participativa del desarrollo

Objetivo específico: Incrementar la efectividad y representatividad de las instancias de participación promoviendo su capacidad para incidir en la toma de decisiones locales y contribuir al desarrollo sostenible de sus comunidades.
--





Proyección presupuestal: \$ 1.796.500.077				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de asistencia técnica para el seguimiento y evaluación de los planes zonales de desarrollo	Asistencias técnicas para el seguimiento y evaluación de los planes zonales de desarrollo realizadas	Número	12	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de asistencia técnica para organizaciones sociales	Asistencias técnicas a organizaciones sociales por demanda realizadas	Porcentaje	100	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de asistencia técnica para instancias de participación ciudadana	Asistencias técnicas a instancias de participación ciudadana por demanda realizadas	Porcentaje	100	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de organización de eventos integración y articulación de instancias de participación ciudadana	Eventos de integración y articulación de instancias de participación ciudadana	Número	4	Departamento Administrativo de Planeación
Servicios de información a través del Observatorio de Participación	Informes de gestión del conocimiento a través del Observatorio de Participación elaborados	Número	4	Departamento Administrativo de Planeación

Proyecto 5.1.1.5. Implementación de la comunicación para la participación

Objetivo específico: Generar estrategias, canales, medios comunitarios, alternativos de comunicación y divulgación como herramienta fundamental para promover la participación ciudadana.				
Proyección presupuestal: \$ 430.442.810				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicios de comunicación y divulgación de la participación ciudadana	Estrategias de comunicación para la promoción de la participación ciudadana implementadas	Número	4	Departamento Administrativo de Planeación

Proyecto 5.1.1.6. Fortalecimiento de los organismos comunales como actores clave del desarrollo

Objetivo específico: Fortalecer los organismos de acción comunal de primer y segundo grado en el marco de los lineamientos de la normatividad vigente en el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control.				
Proyección presupuestal: \$ 1.395.994.648				



Alcaldía de Envigado

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de formación para juntas de acción comunal	Acciones de formación y capacitación para líderes de organismos comunales	Número	20	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de inspección, vigilancia y control de organismos comunales	Organismos comunales con auditoría de verificación de requisitos legales	Porcentaje	90	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de asistencia técnica para organizaciones comunitarias	Asistencias técnicas a organismos de acción comunal por demanda realizadas	Porcentaje	100	Departamento Administrativo de Planeación
Juegos comunales	Juegos comunales realizados	Número	4	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de organización de eventos del día de la acción comunal	Eventos de celebración del día de la acción comunal realizados	Número	4	Departamento Administrativo de Planeación

Programa 5.1.2. Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información

634

Objetivo programático: Garantizar a la ciudadanía y a las diferentes expresiones y modalidades de participación, las condiciones para el ejercicio de su incidencia efectiva en el diagnóstico, planeación, formulación, gestión, seguimiento, evaluación y control de los asuntos públicos, para transformar la cultura y fortalecer la actuación institucional y la función pública en el municipio de Envigado.

Indicadores de resultado programáticos

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Percepción ciudadana sobre la claridad y oportunidad de la información difundida por la Alcaldía de Envigado	Porcentaje	Creciente	Excelente: No disponible Buena: No disponible Mala: No disponible Pésima: No disponible No sabe: No disponible No responde: No disponible	Excelente: 35 Buena: 30 Mala: 15 Pésima: 10 No sabe: 10 No responde: 0	Encuesta de Opinión (Departamento Administrativo de Planeación)	Oficina Asesora de Comunicaciones	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones



Carrera 43 # 38 Sur 35
Palacio Municipal
ciudadano@envigado.gov.co
PBX: 339 4000
Envigado - Colombia
Código postal: 055422
www.envigado.gov.co



SC5046-1



Alcaldía de Envigado

							eficaces e inclusivas que rindan cuentas
--	--	--	--	--	--	--	--

Proyecto 5.1.2.1. Fortalecimiento del control social

Objetivo específico: Implementar estrategias integrales que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana activa, estableciendo espacios de diálogo, canales de divulgación y apoyo a las organizaciones de control social sobre la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones.				
Proyección presupuestal: \$ 316.098.104				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Mesas de trabajo comunitarias	Mesas de trabajo comunitarias (Amor por mi barrio/vereda) realizadas	Número	45	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de formación para el control social	Estrategias de promoción del control social	Número	4	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de comunicación y divulgación en eventos públicos con veedurías ciudadanas	Eventos de rendición pública de cuentas con veedurías ciudadanas realizados	Número	4	Departamento Administrativo de Planeación
Servicios de información implementados a través de la rendición pública de cuentas	Eventos de rendición pública de cuentas realizados	Número	4	Departamento Administrativo de Planeación

635

Proyecto 5.1.2.2. Fortalecimiento de la comunicación pública para la gobernanza

Objetivo específico: Implementar una estrategia de comunicación pública para la difusión de las políticas, planes, programas, proyectos y actividades de la administración municipal, que permita promover el fácil acceso a la información y la participación ciudadana.				
Proyección presupuestal: \$ 9.722.774.061				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de promoción a la participación ciudadana a través de la Noche Envigadeña de Valores	Eventos de Noche Envigadeña de Valores realizados	Número	4	Oficina Asesora de Comunicaciones



Carrera 43 # 38 Sur 35
Palacio Municipal
ciudadano@envigado.gov.co
PBX: 339 4000
Envigado - Colombia
Código postal: 055422
www.envigado.gov.co



SC5046-1





Alcaldía de Envigado

Servicio de promoción a la participación ciudadana a través de eventos de comunicación pública para el relacionamiento con grupos de interés	Eventos de comunicación pública para el relacionamiento con grupos de interés realizados	Número	8	Oficina Asesora de Comunicaciones
Servicios de información implementados a través publicaciones en medios impresos locales y regionales	Publicaciones en medios impresos locales y regionales realizadas	Número	180	Oficina Asesora de Comunicaciones
Servicios de información implementados a través de publicaciones realizadas en medios digitales	Publicaciones realizadas en medios digitales	Número	1.200	Oficina Asesora de Comunicaciones
Servicios de información implementados a través de emisiones en medios audiovisuales y radiales	Emisiones realizadas en medios audiovisuales y radiales	Número	13.600	Oficina Asesora de Comunicaciones
Servicios de información implementados a través de publicaciones de contenido en redes sociales y sede electrónica institucionales	Publicaciones de contenido en redes sociales y sede electrónica de la Alcaldía de Envigado realizadas	Número	41.720	Oficina Asesora de Comunicaciones
Servicios de información implementados a través de campañas comunicacionales	Campañas comunicacionales realizadas	Número	24	Oficina Asesora de Comunicaciones
Manual de identidad visual	Manual de identidad visual elaborado	Número	1	Oficina Asesora de Comunicaciones

636

Nodo 5.2. Excelencia del servicio público

Programa 5.2.1. Desempeño administrativo

Objetivo programático: Mejorar la calidad del desempeño administrativo municipal por medio del fortalecimiento de la gestión administrativa, logística y de bienes muebles e inmuebles públicos.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Índice de Desempeño Institucional	Número	Creciente	80,7 (2022)	90	Departamento Administrativo de la Función Pública	Secretaría General	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el



Carrera 43 # 38 Sur 35
 Palacio Municipal
 ciudadano@envigado.gov.co
 PBX: 339 4000
 Envigado - Colombia
 Código postal: 055422
 www.envigado.gov.co



SC5046-1



Alcaldía de Envigado

							acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
--	--	--	--	--	--	--	---

Proyecto 5.2.1.1. Fortalecimiento de la calidad institucional

Objetivo específico: Consolidar procesos administrativos ágiles y funcionales que posibiliten brindar una atención eficaz a los grupos de valor de la administración municipal.				
Proyección presupuestal: \$ 3.707.800.000				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Gestión de certificaciones y/o sellos asociados al sistema de gestión de la calidad	Certificaciones y/o sellos asociados al sistema de gestión de la calidad recibidos	Número	2	Secretaría General
Servicio de gestión documental	Estrategias de gestión documental de los archivos de gestión, central e histórico implementadas	Número	3	Secretaría General
Ruta y gestión de atención al ciudadano	Estrategias de mejoramiento para la atención al ciudadano implementadas	Número	3	Secretaría General
Servicio de prácticas profesionales	Personas con acceso a prácticas profesionales	Número	100	Secretaría General

637

Proyecto 5.2.1.2. Dotación tecnológica del nuevo Centro Administrativo Municipal

Objetivo específico: Proveer de elementos, insumo y bienes tecnológicos al nuevo Centro Administrativo Municipal para satisfacer las necesidades del personal al servicio de la organización y de usuarios externos.				
Proyección presupuestal: \$ 13.657.127.981				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable



Carrera 43 # 38 Sur 35
 Palacio Municipal
 ciudadano@envigado.gov.co
 PBX: 339 4000
 Envigado - Colombia
 Código postal: 055422
 www.envigado.gov.co



SC5046-1



Alcaldía de Envigado

Dotación del nuevo Centro Administrativo Municipal	Nuevo Centro Administrativo Municipal con dotación	Número	1	Secretaría General
--	--	--------	---	--------------------

Proyecto 5.2.1.3. Apoyo logístico

Objetivo específico: Promover la disponibilidad y el adecuado funcionamiento del parque automotor institucional por medio de acciones que favorezcan su gestión, mantenimiento y renovación.				
Proyección presupuestal: \$ 2.843.070.000				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Renovación del parque automotor institucional	Vehículos para la renovación del parque automotor institucional adquiridos	Número	5	Secretaría General
Gestión y mantenimiento del parque automotor institucional	Plan de acción para la gestión y mantenimiento del parque automotor institucional implementado (mantenimiento de vehículos livianos, pesados, maquinaria amarilla, motocicletas, conductores, peajes (FlyPass), combustible, placas blancas, apoyo profesional y técnico)	Número	4	Secretaría General

638

Proyecto 5.2.1.4. Integración institucional para la articulación administrativa

Objetivo específico: Favorecer la eficacia de las intervenciones de la administración municipal mediante el desarrollo de capacidades para el relacionamiento estratégico y la articulación institucional de las unidades ejecutoras del Municipio.				
Proyección presupuestal: \$ 500.000.000				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Creación de Oficina Asesora de Proyectos Especiales	Oficina Asesora de Proyectos Especiales creada	Número	1	Despacho de Alcaldía – Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional





Programa 5.2.2. Talento humano

Objetivo programático: Potenciar el desarrollo del talento humano dentro de la administración municipal, mediante la implementación de programas integrales de capacitación, fomento del liderazgo y promoción del bienestar laboral, con el fin de impulsar el profesionalismo, la eficiencia y el compromiso de los servidores públicos hacia el servicio a la comunidad.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Dimensión de Talento Humano del Índice de Desempeño Institucional	Número	Creciente	78,5 (2022)	82	Departamento Administrativo de la Función Pública	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Índice de Clima Laboral	Porcentaje	Estable	82 (2022)	82	Estudio de Clima Laboral (Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional)	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.



Proyecto 5.2.2.1. Fortalecimiento del equilibrio psicosocial, clima, cultura y cambio organizacional

Objetivo específico: Promover el bienestar psicosocial tanto de los funcionarios como de sus familias, a través de programas y servicios diseñados para abordar sus necesidades emocionales, sociales y familiares, con el objetivo de crear un entorno laboral saludable y mejorar la calidad de vida de quienes forman parte de la administración municipal.				
Proyección presupuestal: \$ 2.349.835.000				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de asesoría psicosocial para funcionarios y sus familias	Funcionarios y sus familias con acceso a asesoría psicosocial por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
Estudios de riesgo psicosocial, clima, cambio y cultura organizacional	Diagnósticos de riesgo psicosocial, clima, cultura y cambio organizacional realizados	Número	8	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
Intervenciones de riesgo psicosocial, clima, cultura y cambio organizacional	Informes de intervenciones de riesgo psicosocial, clima, cultura y cambio organizacional elaborados	Número	4	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

Proyecto 5.2.2.2. Formación y bienestar del talento humano

Objetivo específico: Asegurar el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo humano para los funcionarios y sus familias, mediante la implementación de programas integrales que promuevan el crecimiento personal, profesional y social, con el fin de mejorar su calidad de vida y contribuir al fortalecimiento del capital humano en la administración municipal.				
Proyección presupuestal: \$ 33.221.934.506				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda (funcionarios)	Funcionarios con acceso a apoyo financiero para adquisición de vivienda	Número	60	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
Servicios de apoyo financiero para educación técnica, tecnológica y superior (funcionarios)	Funcionarios y sus familias con acceso apoyo financiero para educación técnica, tecnológica y superior por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional





Alcaldía de Envigado

Servicio de apoyo financiero para educación no formal (funcionarios)	Funcionarios y sus familias con acceso a apoyo financiero para educación no formal por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
Servicio de reconocimiento financiero o no monetario otorgados por años de prestación del servicio público	Funcionarios con acceso a reconocimientos financieros por años de prestación del servicio público por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
Servicio de eventos del día del servidor público	Eventos del día del servidor público realizados	Número	4	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
Servicios de capacitación para el mejoramiento de competencias laborales (funcionarios)	Funcionarios capacitados para el mejoramiento de sus competencias laborales	Porcentaje	80	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
Servicios de actividades recreativas para funcionarios y sus familias	Funcionarios y sus familias con acceso a actividades deportivas, recreativas y culturales por demanda	Porcentaje	100	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
Servicios de selección de funcionarios para teletrabajo	Funcionarios seleccionados para teletrabajo	Número	8	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
Servicios de capacitación y formación para el mejoramiento de competencias en liderazgo	Funcionarios del nivel directivo o con personal a cargo formados en competencias de liderazgo	Número	80	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

641

Programa 5.2.3. Innovación, gobierno abierto y digital

Objetivo programático: Fortalecer los procesos de innovación, gobierno abierto y digital a partir de una adecuada gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible



Carrera 43 # 38 Sur 35
Palacio Municipal
ciudadano@envigado.gov.co
PBX: 339 4000
Envigado - Colombia
Código postal: 055422
www.envigado.gov.co



SC5046-1



Índice de Gobierno Digital	Número	Creciente	80 (2022)	85	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Secretaría General	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
----------------------------	--------	-----------	-----------	----	--	--------------------	--

Proyecto 5.2.3.1. Desarrollo y soporte tecnológico institucional (proyecto estratégico)

Objetivo específico: Asegurar la disponibilidad y calidad de los servicios de desarrollo y soporte tecnológico mediante la implementación de procesos eficientes de gestión y actualización de infraestructuras tecnológicas (hardware y software).				
Proyección presupuestal: \$ 15.832.750.000				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Documento para la planeación estratégica en tecnologías de la información	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información formulado	Número	1	Secretaría General
Servicio de soporte, mantenimiento y actualización de los sistemas de información e infraestructura tecnológica	Servicio de soporte, mantenimiento y actualización de los sistemas de información e infraestructura tecnológica	Porcentaje	60	Secretaría General
Servicio de seguridad informática	Acciones de implementación de la política de seguridad informática	Número	6	Secretaría General

Proyecto 5.2.3.2. Generación de estrategias para avanzar hacia una ciudad inteligente

Objetivo específico: Potenciar iniciativas orientadas a convertir a Envigado en una ciudad inteligente, mediante el desarrollo de infraestructura tecnológica que contribuya a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y a fortalecer su competitividad en el ámbito digital.



Alcaldía de Envigado

Proyección presupuestal: \$ 6.823.000.000				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Modernización de los sistemas de información	Nuevos sistemas de información implementados	Número	3	Secretaría General
Servicio de instalación de fibra óptica	Proceso de tránsito de cableado a fibra óptica institucional y territorial	Porcentaje	100	Secretaría General
Servicio de conectividad (acceso zonas digitales)	Zonas digitales instaladas	Número	9	Secretaría General

Proyecto 5.2.3.3. Desarrollo de capacidades para la ciencia, tecnología e innovación de las unidades productivas

Objetivo específico: Objetivo específico: Fortalecer el desarrollo de capacidades para la implementación de ciencia, tecnología e innovación en las unidades productivas del Municipio de Envigado.				
Proyección presupuestal: \$ 1.535.080.249				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Servicios de apoyo para la implementación de ciencia, tecnología e innovación en las empresas	Empresas apoyadas técnicamente para el fortalecimiento en ciencia, tecnología e innovación	Número	100	Secretaría de Desarrollo Económico
Servicios de apoyo técnico para emprendimientos de ciencia, tecnología e innovación que promueven la innovación y la transferencia tecnológica	Emprendimientos con capacitación para el fortalecimiento en ciencia, tecnología e innovación	Número	20	Secretaría de Desarrollo Económico

643

Programa 5.2.4. Información estadística de calidad

Objetivo programático: Construir, liderar y hacer seguimiento al sistema de información social, económica, demográfica, físico-espacial, ambiental y legal, relacionados con los procesos de gestión, planeación, investigación y desarrollo.							
Indicadores de resultado programáticos							
Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base (Año)	Meta Plan	Fuente de información	Responsable del reporte	Objetivo de Desarrollo Sostenible





Alcaldía de Envigado

Avance en la implementación del Plan Estadístico Municipal	Porcentaje	Creciente	83 (2023)	90	Departamento Administrativo de Planeación	Departamento Administrativo de Planeación	No aplica
Avance en la actualización catastral	Porcentaje	Creciente	0 (2023)	100	Departamento Administrativo de Planeación	Departamento Administrativo de Planeación	No aplica
Avance en la actualización de la estratificación rural	Porcentaje	Creciente	50 (2023)	100	Departamento Administrativo de Planeación	Departamento Administrativo de Planeación	No aplica

Proyecto 5.2.4.1. Investigación y estadísticas municipales

Objetivo específico: Desarrollar un sistema integral de investigación y estadísticas municipales que permita fundamentar la toma de decisiones, evaluar el impacto de políticas públicas y programas, y orientar eficazmente la planificación del desarrollo local.				
Proyección presupuestal: \$ 34.288.679.419				
Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta Plan	Responsable
Informes de resultados para la temática de gobierno	Encuestas de opinión realizadas	Número	4	Departamento Administrativo de Planeación
Informes de resultados para la temática de pobreza y condiciones de vida	Encuestas de calidad de vida realizadas	Número	2	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Sistema de información para el registro administrativo de Sisbén en operación	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de información catastral actualizado	Sistema de información catastral actualizado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de conservación catastral	Sistema de información catastral en operación	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación





Alcaldía de Envigado

Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica	Sistema de información geográfica y cartográfica en operación	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de estratificación y homologación	Estratificación y nomenclatura asignada y/o actualizada por demanda	Porcentaje	100	Departamento Administrativo de Planeación
Servicio de gestión documental	Servicios de gestión documental por demanda realizados	Porcentaje	100	Departamento Administrativo de Planeación

Proyectos por gestión Línea 5

Personas con acceso a prácticas profesionales



5. CAPÍTULO V: PLAN DE INVERSIONES

5.1. Diagnóstico de las finanzas públicas

5.1.1. Análisis de las fortalezas de las finanzas públicas

Los ingresos de la administración municipal se componen de los Ingresos Corrientes y los Recursos de Capital. Los primeros son aquellos ingresos que se reciben de manera permanente en el transcurso de la anualidad y están conformados por los Ingresos Tributarios y No Tributarios. Más del 70% de los Ingresos Corrientes recaudados cuentan con una destinación libre, que permite financiar proyectos pertenecientes a cualquier sector de inversión, a la operación de la Administración o al servicio de la deuda. Es una gran oportunidad para el municipio contar con unos Ingresos Corrientes de Libre Destinación con un comportamiento creciente a lo largo del tiempo y con alto porcentaje de efectividad frente a lo estimado, lo que conlleva a incrementar cada año la inversión social y en infraestructura, en beneficio de una mejor calidad de vida para la comunidad.

Los Ingresos Tributarios se obtienen a partir del pago obligatorio de impuestos y estampillas de ley, por parte de las personas jurídicas o naturales, siendo este tipo de ingreso más del 60% de los Ingresos Corrientes. Los más importantes en términos de recaudo y recurrencia son el Impuesto Predial Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio. La cultura de pago de los contribuyentes, ciudadanos comprometidos con sus impuestos, permite una ejecución superior al 80% de la facturación, convirtiendo este en un municipio sólido en el recaudo de sus tributos, con crecientes recursos fiscales para atender los diferentes gastos sociales y de operación.

Envigado es ratificado con la máxima calificación de riesgo posible asignada a las entidades del país: AAA(col) y F1+(col). La calificación AAA(col) demuestra que para el mercado es una empresa de calidad, fiable y estable. Esto representa que el municipio cuenta con la más fuerte capacidad de cumplimiento de sus obligaciones contractuales, comerciales e inversiones. Igualmente, F1+(col) indica el mejor grado de calidad y su excepcional capacidad para cumplir con sus compromisos financieros y pagos oportunos en relación a otras entidades del mismo país, reflejando además sus ingresos sólidos, la sostenibilidad de sus gastos y la capacidad para afrontar eventuales problemas o cambios en el entorno. En esta línea, el “+” significa que el perfil de liquidez del municipio es particularmente fuerte.

Aproximadamente el 11% de los Ingresos Totales de la administración municipal corresponden a las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), esto refleja que la entidad territorial tiene una baja dependencia de los recursos transferidos por la Nación para financiar gastos en sectores como Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico entre otros, demostrando ser sostenible con sus recursos propios.

El Municipio de Envigado cuenta con grandes capacidades instaladas para la gestión de recursos de cofinanciación en distintos órganos y niveles del gobierno, fortalezas operativas





que le permiten la identificación de problemáticas, necesidades del territorio, elaboración de diagnósticos, estudios técnicos, planteamientos y diseños de proyectos, en muchos casos de carácter regional.

Estas iniciativas han permitido la consecución de recursos en el cuatrienio anterior por más de 230.000 millones de pesos por parte de la Nación y entidades como la Gobernación de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en el actual período de gobierno se espera la gestión de recursos por una cifra superior.

Un gran aliado para la obtención de este tipo de ingresos fue el Área Metropolitana del Valle de Aburrá que cofinanció diversos proyectos de inversión de índole educativo, cultural, ambiental, sector salud, institucional, vial y de espacio público. Es pertinente señalar que el Municipio de Envigado entre 2020 y 2023 transfirió a esta entidad aproximadamente \$137.708 millones de pesos por concepto de sobretasa ambiental del 5% del recaudo del impuesto predial urbano y 2x1.000 de los avalúos de los inmuebles ubicados en la jurisdicción municipal.

Asimismo, la administración ha implementado estrategias que permiten el apalancamiento de ingresos para la contrapartida ante las entidades cofinanciadoras, con el fin de poner en marcha los distintos proyectos dirigidos a garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los envigadeños.

Se han implementado estrategias de cobro persuasivo y coactivo que permiten la recuperación de cartera y el recaudo de los ingresos de las vigencias anteriores, tales como los acuerdos de pago, los bloqueos de cuentas ante entidades financieras, entre otros.

La administración municipal es gestora catastral, lo que le ha permitido identificar las características de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio, conocer quiénes son los propietarios de dichos bienes y registrar su situación jurídica-económica, agilizando los procesos de avalúos e incorporaciones catastrales que permiten llevar a cabo el cobro de impuestos municipales como el Impuesto Predial Unificado.

El incremento considerable en el gasto de inversión, específicamente en el de infraestructura educativa, social e institucional, genera formación bruta de capital e incremento de los activos fijos y del patrimonio del Municipio.

5.1.2. Análisis de las oportunidades de las finanzas públicas

El asentamiento de nuevas unidades de negocio en el territorio fortalece los conglomerados comerciales, tal es el caso de la tienda IKEA que estará ubicada en el centro comercial VIVA Envigado y representará un incremento en el recaudo de ingresos como el Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio, entre otros.





El municipio de Envigado posee un perímetro de 8,14 kms de polígonos orientados a la vocación industrial, principalmente en la Zona 2, allí se asienta el 84% de los activos empresariales de inversión del total del territorio y grandes empresas que representan importantes ingresos a nivel de los impuestos de la entidad territorial.

Los planes parciales como instrumentos de planificación mediante los cuales se diseñan espacios públicos y privados, establecen la aplicación de los instrumentos de gestión y ejecución con el fin de desarrollar los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la Administración, tal es el caso del Plan Parcial Peldar, que permitirá la activación de usos del suelo mixtos, comerciales y residenciales, que representará ingresos importantes a nivel de los impuestos como Predial, Industria y Comercio, y Obligaciones Urbanísticas destinadas a nuevos espacios públicos y equipamientos colectivos.

La actualización catastral que se llevará a cabo permitirá conocer datos reales de la situación catastral con el fin de mejorar el recaudo tributario municipal de acuerdo a la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de cada uno de los inmuebles ubicados en el territorio.

La actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) orientará el desarrollo del territorio municipal por los próximos años y regulará la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural, teniendo en cuenta la sostenibilidad del municipio y la sana mezcla de los usos de suelo residenciales, comerciales, de servicios, industriales y de uso público, de tal manera que se genere una mayor dinámica económica que conlleve a un incremento en el recaudo de ingresos para la administración municipal.

En el contexto nacional la economía del municipio de Envigado es fuerte y diversa, con tasas de pobreza y desempleo significativamente inferiores, lo que genera una ventaja comparativa en términos de capacidad económica de sus habitantes frente a otros municipios, mejor capacidad tributaria y una administración que se destaca en la ejecución de proyectos de carácter social.

La administración municipal cumple con las disposiciones dispuestas en la Ley 2155 de 2021, para la celebración de operaciones de crédito que le permitan incrementar su inversión en el territorio, asimismo, Envigado ha cumplido históricamente con el pago de sus obligaciones del servicio de la deuda pública con criterios de oportunidad.

El municipio de Envigado cuenta con el Área de Desarrollo Naranja (ADN), denominado “Valle de la Innovación”, la cual busca potenciar el ecosistema creativo, la transmisión del conocimiento a partir de la generación de ideas con un enfoque productivo y empresarial y el fortalecimiento de las industrias creativas, culturales y de innovación, en concordancia con la vocación económica del territorio. La capacidad instalada en términos de infraestructura educativa e institucional, la oferta de formación y el asentamiento de más de 1.500 empresas creativas, culturales, de innovación, gastronomía, artes, turismo, patrimonio, música, audiovisuales, diseño, educación y software, entre otras razones,





convierten este ecosistema en un sector promisorio para la economía local y un posible epicentro regional de desarrollo tecnológico y de innovación, con oportunidades de empleo y atracción de inversión. Lo anterior favorece el desarrollo económico de la ciudad y a largo plazo incide positivamente en las finanzas públicas de la entidad territorial.

5.1.3. Análisis de las debilidades de las finanzas públicas

El contexto actual de bajo crecimiento económico acompañado de altas tasas de interés, aumento de la inflación, incremento de la tasa de cambio, ha originado una disminución en la inversión directa y en la dinámica del sector de la construcción, lo que ha generado disminuciones en los recaudos de los ingresos que se encuentran relacionados con esta actividad económica debido a la disminución de este tipo de proyectos.

Igualmente se ha presentado una disminución de otros ingresos de la administración relacionados con la Secretaría de Movilidad, debido entre otras razones, al crecimiento del precio de los combustibles y a que se ha desestimulado la compra de vehículos por las altas tasas de interés de financiación.

Desde el año 2022 se ha acrecentado la incertidumbre en el comportamiento de la economía mundial, nacional y regional, originada principalmente por un período de estabilización posterior a la crisis de la pandemia del Covid-19, las tensiones geopolíticas y problemáticas causadas por el conflicto entre Rusia y Ucrania y las políticas monetarias contractivas, es decir, con incrementos de tasas de interés, lo que ha conllevado a una disminución en la inversión y la demanda global.

Sumado a esto, el país se encuentra a la expectativa frente a las propuestas del gobierno nacional en torno a las reformas Laboral, Pensional, de Salud y Tributaria, lo que aunado a lo anterior ha causado un bajo crecimiento económico que afecta la economía local. De esta manera, el Ministerio de Hacienda en su plan financiero proyecta un crecimiento de la economía colombiana del 1,5% para la vigencia 2024, estimando un descenso en la inflación y en las tasas de referencia del Banco de la República, que se impulsaría por factores como una política monetaria menos restrictiva y una menor percepción del riesgo, crecimiento aunque es superior al registrado en el 2023 no será comparable al de años anteriores como 2021 y 2022 en los que se ubicó superior al 7%.

El pasivo contingente depende de condiciones futuras e inciertas, lo que implica un riesgo fiscal para la entidad en la medida en que los fallos judiciales en contra materialicen obligaciones de pago que pueden afectar el presupuesto municipal, ocasionando erogaciones adicionales.

El municipio de Envigado cuenta con el Área de Desarrollo Naranja (ADN), denominado “Valle de la Innovación”, la cual busca potenciar el ecosistema creativo, la transmisión del conocimiento a partir de la generación de ideas con un enfoque productivo y empresarial y el fortalecimiento de las industrias creativas, culturales y de innovación, en concordancia con la vocación económica del territorio. La capacidad instalada en términos de infraestructura educativa e institucional, la oferta de formación y





el asentamiento de más de 1.500 empresas creativas, culturales, de innovación, gastronomía, artes, turismo, patrimonio, música, audiovisuales, diseño, educación y software, entre otras razones, convierten este ecosistema en un sector promisorio para la economía local y un posible epicentro regional de desarrollo tecnológico y de innovación, con oportunidades de empleo y atracción de inversión a largo plazo. A corto plazo, la entidad territorial puede ver afectadas sus finanzas públicas en caso de viabilizar beneficios tributarios, como exenciones o descuentos para incentivar el asentamiento de estas empresas en el municipio, afectando el flujo de caja de la administración.

5.1.4. Análisis de las amenazas de las finanzas públicas

Los gastos de funcionamiento de la administración municipal han presentado crecimiento en los últimos años, debido entre otras causas al incremento de la inflación en Colombia desde el año 2021, que ha traído consecuencias directas en los precios de los bienes y suministros, en los materiales para la construcción, en los gastos de personal de la administración, los servicios de terceros, así como el reajuste de tarifas del combustible, entre otros.

Adicionalmente, se han sumado altos gastos de operación, generados en la expansión institucional y en la relocalización y desagregación transitoria de las dependencias de la Administración en nuevas sedes debido a la construcción del Palacio Municipal.

De igual forma, el incremento de la tasa de cambio, aumentó los gastos asociados a los materiales, las licencias, softwares, equipos, sistemas de información y en general las tecnologías que usa la entidad y los seguros necesarios para la adecuada protección de los bienes.

En Colombia se ha presentado un aumento acelerado en las tasas de interés desde la vigencia 2021, y en los indicadores de referencia relacionados con el costo del dinero en el tiempo, como el IBR y la DTF, teniendo en cuenta que los intereses que componen la deuda se encuentran indexados en estos indicadores, se ha encarecido el servicio de la deuda pública afectando el flujo de caja de la entidad.

Aunado a lo anterior, los recursos del crédito desembolsados en el cuatrienio 2020-2023 conlleva a mayores apropiaciones presupuestales para cumplir con el servicio de la deuda pública, y a tener una capacidad de endeudamiento y de pago inferior a la de hace cuatro años.

5.2. Proyecciones presupuestales vigencias 2024-2027

El Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027, es una hoja de ruta financiera crucial para la planificación de proyectos prioritarios que permitan alcanzar las metas específicas plasmadas en el Plan de Desarrollo *Envigado vamos adelante, amor por la gente, amor por Envigado*.

El plan se encuentra valorado en \$3 billones 386.992 millones, de los cuáles se ejecutará para gastos de inversión el 68,2% del total, es decir, \$2 billones 309.298 millones serán destinados a mejorar la





infraestructura, los servicios públicos y la calidad de vida de los ciudadanos. Con el fin de cubrir los gastos de funcionamiento de la Administración Central, el Concejo Municipal, la Personería y la Contraloría, se estima un 25,4% de este total, que asciende a la suma de \$859.550 millones y el servicio de la deuda ocupa el tercer lugar con un egreso de \$218.143 millones que representa un 6,4%.

La inversión esperada para el cuatrienio se financiará en mayor medida con ingresos corrientes de libre destinación, que corresponden al 42,4% de la inversión, equivalente a \$978.013 millones. Estos son recursos propios del municipio y entre los más representativos se encuentran el Impuesto Predial Unificado, con una participación del 82,6% del total de ingresos corrientes que financian la inversión, correspondiente a \$808.207 millones, seguido del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros con una participación del 60,9% del total de ingresos de libre destinación para la inversión, por valor de \$596.011 millones.

En orden de importancia se encuentran en tercer lugar los ingresos relacionados con la oferta de servicios de la Secretaría de Movilidad, tales como el recaudo de los derechos de tránsito, el impuesto sobre vehículos automotores, el Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público, entre otros, que equivale al 26,3% del total de ingresos de libre destinación en la inversión, por valor de \$256.970 millones aproximadamente. En esta línea, es importante también resaltar la participación del municipio de Envigado en el proyecto urbano Vegas Sur, que plantea la mezcla de usos residenciales, comerciales y de servicios y representará ingresos corrientes de libre destinación por \$54.917 millones aproximadamente, producto de la participación en la venta de unidades de vivienda.

Otra fuente importante de financiación son las transferencias corrientes entre las cuáles se destaca el Sistema General de Participaciones girado por el Gobierno Nacional, que constituye el 19,3% de la inversión, es decir, \$445.767 millones, ingresos que juegan un papel crucial en la financiación de sectores de inversión como Educación, Salud, Deporte y Cultura, así como otras asignaciones importantes para alimentación escolar, agua potable y saneamiento básico.

Por otro lado, los recursos del municipio con destinación específica, comprenden el 15% de la inversión, los cuales ascienden a \$345.926 millones. Entre los más representativos se encuentran el recaudo del impuesto de alumbrado público, e ingresos no tributarios como las contribuciones que incluyen obligaciones urbanísticas destinadas a la generación de nuevo espacio público, equipamientos colectivos, la conservación patrimonial, ambiental y la contribución especial sobre contratos de obras públicas que financiará las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana para la mejora del orden público. Asimismo, las estampillas se destinarán a propósitos específicos relacionados con la cultura y el bienestar del adulto mayor.

Sumado a esto, el Municipio de Envigado cuenta con grandes capacidades instaladas para la gestión de recursos de cofinanciación en distintos órganos y niveles del Gobierno, fortalezas operativas que





le permiten la identificación de problemáticas, necesidades del territorio, elaboración de diagnósticos, estudios técnicos, planteamientos y diseños de proyectos, que se estima le permitan obtener ingresos en el cuatrienio por \$255.453 millones aproximadamente. Adicionalmente, se proyecta recibir recursos de la Nación para el programa de alimentación escolar (PAE), por más de \$26.714 millones. Cuantías que sumadas equivalen al 12,2% de la inversión total.

Adicionalmente, se pretende realizar operaciones de crédito público a través de la contratación de empréstitos en moneda nacional por valor de \$140.000 millones, que representa el 6% del total de la inversión. Con este crédito se planea financiar la continuación de proyectos como el Centro Administrativo Municipal (CAM), la nueva sede de la Secretaría de Movilidad, el mantenimiento de la malla vial, el mantenimiento de instituciones educativas oficiales, el diseño de intercambios viales y proyectos metropolitanos, entre otros.

Por otro lado, los recursos que financiarán el plan plurianual incluyen los fondos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), estimados en \$102.894 millones, lo que representa el 4,5% de la inversión. Además, se espera que Coljuegos aporte aproximadamente \$12.811 millones, correspondiente al 0,6%, mientras que la valorización contribuirá con \$1.715 millones, representando el 0,1% del total de la inversión prevista para el cuatrienio.

5.2.1. Ingresos por fuentes 2024-2027

INGRESOS PROYECTADOS PLAN DE DESARROLLO 2024-2027					
CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	CUATRIENIO
TOTAL INGRESOS	\$ 716.087.964.732,00	\$ 896.388.614.462,00	\$ 883.748.507.798,00	\$ 890.767.891.280,00	\$ 3.386.992.978.272,00
INGRESOS CORRIENTES	\$ 640.766.607.280,00	\$ 722.257.817.165,00	\$ 753.648.265.496,00	\$ 786.852.100.987,00	\$ 2.903.524.790.928,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 385.197.480.568,00	\$ 421.339.126.404,00	\$ 448.092.289.246,00	\$ 470.223.717.567,00	\$ 1.724.852.613.785,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 255.569.126.712,00	\$ 300.918.690.761,00	\$ 305.555.976.250,00	\$ 316.628.383.420,00	\$ 1.178.672.177.143,00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 98.620.062.864,00	\$ 106.479.944.331,00	\$ 115.328.385.507,00	\$ 125.339.319.482,00	\$ 445.767.712.184,00
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 156.949.063.848,00	\$ 194.438.746.430,00	\$ 190.227.590.743,00	\$ 191.289.063.938,00	\$ 732.904.464.959,00
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 75.321.357.452,00	\$ 174.130.797.297,00	\$ 130.100.242.302,00	\$ 103.915.790.293,00	\$ 483.468.187.344,00
COFINANCIACIÓN	\$ 33.978.905.213,00	\$ 75.658.506.549,00	\$ 78.657.824.247,00	\$ 67.158.751.997,00	\$ 255.453.988.006,00
CRÉDITO PÚBLICO	\$ 30.000.000.000,00	\$ 80.000.000.000,00	\$ 30.000.000.000,00	\$ -	\$ 140.000.000.000,00
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	\$ 11.342.452.239,00	\$ 18.472.290.748,00	\$ 21.442.418.055,00	\$ 36.757.038.296,00	\$ 88.014.199.338,00

Fuente: Secretaría de Hacienda (2024).





5.2.2. Egresos por tipos 2024-2027

EGRESOS PROYECTADOS PLAN DE DESARROLLO 2024-2027					
CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	CUATRIENIO
TOTAL EGRESOS	\$ 716.087.964.732,00	\$ 896.388.614.462,00	\$ 883.748.507.798,00	\$ 890.767.891.280,00	\$ 3.386.992.978.272,00
FUNCIONAMIENTO	\$ 175.353.698.184,00	\$ 199.313.311.843,00	\$ 226.717.794.598,00	\$ 258.165.568.699,00	\$ 859.550.373.324,00
INVERSIÓN	\$ 513.573.610.853,00	\$ 646.928.573.023,00	\$ 593.584.850.829,00	\$ 555.211.949.736,00	\$ 2.309.298.984.441,00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 27.160.655.695,00	\$ 50.146.729.596,00	\$ 63.445.862.371,00	\$ 77.390.372.845,00	\$ 218.143.620.507,00

Fuente: Secretaría de Hacienda (2024).





5.3. Plan Plurianual de Inversiones

5.3.1. Proyección presupuestal Línea Estratégica 1: Envigado con equidad y cierre de brechas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL CUATRIENIO	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2027
ENVIGADO CON EQUIDAD Y CIERRE DE BRECHAS	\$ 555.024.557.145	\$ 129.226.737.256	\$ 135.222.971.294	\$ 141.628.628.642	\$ 148.946.219.953
Salud integral	\$ 304.619.905.167	\$ 72.370.735.132	\$ 73.425.948.397	\$ 77.132.814.421	\$ 81.690.407.217
Gestión integral e integrada de la salud mental en los entornos para la vida	\$ 22.210.803.789	\$ 5.635.258.873	\$ 5.033.241.791	\$ 5.509.701.028	\$ 6.032.602.097
Implementación del Centro Comunitario de Salud Mental	\$ 6.649.974.466	\$ 2.282.354.471	\$ 1.345.046.949	\$ 1.452.686.705	\$ 1.569.886.341
Fortalecimiento de la salud mental	\$ 15.560.829.323	\$ 3.352.904.402	\$ 3.688.194.842	\$ 4.057.014.323	\$ 4.462.715.756
Seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo humano	\$ 19.447.368.221	\$ 4.341.284.767	\$ 5.027.128.861	\$ 5.319.841.747	\$ 4.759.112.846
Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional	\$ 17.713.268.221	\$ 3.991.284.767	\$ 4.567.128.861	\$ 4.878.841.747	\$ 4.276.012.846
Prestación del servicio de atención integral a las familias gestantes, lactantes, niños y niñas menores de dos años	\$ 1.734.100.000	\$ 350.000.000	\$ 460.000.000	\$ 441.000.000	\$ 483.100.000
Salud pública y vida saludable	\$ 24.737.627.730	\$ 5.394.824.508	\$ 5.882.420.929	\$ 6.430.038.911	\$ 7.030.343.382
Implementación del Plan de Intervenciones Colectivas	\$ 16.589.209.424	\$ 3.643.120.755	\$ 3.952.829.634	\$ 4.304.452.597	\$ 4.688.806.438
Implementación del Plan Ampliado de Inmunización	\$ 3.261.489.249	\$ 702.755.710	\$ 773.031.281	\$ 850.334.408	\$ 935.367.850
Apoyo a las familias cuidadoras y personas dependientes de cuidado por enfermedad o discapacidad	\$ 2.406.902.889	\$ 518.617.300	\$ 570.479.030	\$ 627.526.933	\$ 690.279.626
Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica	\$ 2.480.026.168	\$ 530.330.743	\$ 586.080.984	\$ 647.724.973	\$ 715.889.468
Aseguramiento en salud	\$ 210.479.571.431	\$ 47.075.968.850	\$ 51.245.289.352	\$ 54.269.818.288	\$ 57.888.494.941
Fortalecimiento de la gestión del aseguramiento en salud	\$ 1.034.898.078	\$ 222.990.321	\$ 245.289.353	\$ 269.818.288	\$ 296.800.116
Protección social en salud	\$ 209.444.673.353	\$ 46.852.978.529	\$ 50.999.999.999	\$ 54.000.000.000	\$ 57.591.694.825
Gestión de la prestación de servicios en salud	\$ 19.269.358.446	\$ 8.041.194.777	\$ 4.210.216.668	\$ 3.400.930.990	\$ 3.617.016.011
Contribución al acceso a servicios en salud	\$ 19.269.358.446	\$ 8.041.194.777	\$ 4.210.216.668	\$ 3.400.930.990	\$ 3.617.016.011
Inspección, vigilancia y control en salud	\$ 4.432.901.262	\$ 952.251.103	\$ 1.049.328.888	\$ 1.156.552.996	\$ 1.274.768.275
Control de factores de riesgo	\$ 4.432.901.262	\$ 952.251.103	\$ 1.049.328.888	\$ 1.156.552.996	\$ 1.274.768.275
Planeación estratégica en salud	\$ 4.042.274.288	\$ 929.952.254	\$ 978.321.908	\$ 1.045.930.461	\$ 1.088.069.665
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector salud	\$ 4.042.274.288	\$ 929.952.254	\$ 978.321.908	\$ 1.045.930.461	\$ 1.088.069.665





Alcaldía de Envigado

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL CUATRIENIO	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2027
Deporte, recreación y actividad física	\$ 109.779.599.984	\$ 25.098.060.715	\$ 26.587.768.380	\$ 28.187.714.419	\$ 29.906.056.470
Fusión de músculo y alma	\$ 109.779.599.984	\$ 25.098.060.715	\$ 26.587.768.380	\$ 28.187.714.419	\$ 29.906.056.470
Formación e iniciación deportiva	\$ 61.175.252.336	\$ 13.738.528.592	\$ 14.725.779.510	\$ 15.786.086.996	\$ 16.924.857.238
Apoyo e incentivos para los deportistas	\$ 11.240.653.597	\$ 2.516.765.641	\$ 2.703.006.299	\$ 2.903.028.765	\$ 3.117.852.892
Fortalecimiento del deporte asociado	\$ 3.484.911.898	\$ 780.266.597	\$ 838.006.325	\$ 900.018.793	\$ 966.620.183
Fortalecimiento a la educación física	\$ 2.551.369.371	\$ 571.247.812	\$ 613.520.150	\$ 658.920.641	\$ 707.680.768
Generación de conocimiento deportivo, de actividad física y recreación	\$ 401.967.830	\$ 90.000.000	\$ 96.660.000	\$ 103.812.840	\$ 111.494.990
Aprovechamiento del tiempo libre a través de acciones descentralizadas	\$ 12.698.690.190	\$ 3.174.672.550	\$ 3.174.672.545	\$ 3.174.672.545	\$ 3.174.672.550
Generación de entornos saludables a través de actividad física y la recreación	\$ 16.167.703.694	\$ 3.765.561.048	\$ 3.940.989.709	\$ 4.129.400.093	\$ 4.331.752.844
Consolidación del Programa Sin Barreras	\$ 2.059.051.068	\$ 461.018.475	\$ 495.133.842	\$ 531.773.746	\$ 571.125.005





Alcaldía de Envigado

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL CUATRIENIO	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2027
Inclusión social	\$ 109.141.872.632	\$ 22.003.734.756	\$ 28.016.612.625	\$ 29.065.607.404	\$ 30.055.917.847
Protección integral a la familia	\$ 9.057.229.367	\$ 733.657.072	\$ 2.461.957.640	\$ 2.760.450.569	\$ 3.101.164.086
Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento familiar	\$ 3.632.229.367	\$ 604.657.072	\$ 861.957.640	\$ 1.000.450.569	\$ 1.165.164.086
Implementación del proyecto Familia Vamos Adelante	\$ 5.425.000.000	\$ 129.000.000	\$ 1.600.000.000	\$ 1.760.000.000	\$ 1.936.000.000
Niños, niñas y adolescentes	\$ 4.287.837.503	\$ 576.003.253	\$ 1.201.500.000	\$ 1.236.695.000	\$ 1.273.639.250
Protección y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes	\$ 4.287.837.503	\$ 576.003.253	\$ 1.201.500.000	\$ 1.236.695.000	\$ 1.273.639.250
Jóvenes	\$ 10.521.390.782	\$ 2.374.132.282	\$ 2.635.000.000	\$ 2.781.950.000	\$ 2.730.308.500
Implementación del programa Envigado Joven	\$ 10.521.390.782	\$ 2.374.132.282	\$ 2.635.000.000	\$ 2.781.950.000	\$ 2.730.308.500
Personas mayores	\$ 36.801.542.678	\$ 8.904.325.764	\$ 9.102.648.069	\$ 9.297.127.510	\$ 9.497.441.335
Integración social para un envejecimiento activo	\$ 36.801.542.678	\$ 8.904.325.764	\$ 9.102.648.069	\$ 9.297.127.510	\$ 9.497.441.335
Mujeres empoderadas y ejerciendo su autonomía	\$ 13.700.315.000	\$ 2.019.725.000	\$ 3.661.500.000	\$ 3.865.150.000	\$ 4.153.940.000
Consolidación de la autonomía y de territorios libres de violencias para las mujeres	\$ 5.926.120.000	\$ 795.000.000	\$ 1.562.000.000	\$ 1.672.200.000	\$ 1.896.920.000
Transformación de la participación y empoderamiento de las mujeres	\$ 5.495.027.000	\$ 846.725.000	\$ 1.481.700.000	\$ 1.525.870.000	\$ 1.640.732.000
Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres y reconocimiento de los cuidados	\$ 2.279.168.000	\$ 378.000.000	\$ 617.800.000	\$ 667.080.000	\$ 616.288.000
Personas con discapacidad	\$ 11.021.759.935	\$ 2.270.218.093	\$ 2.917.180.614	\$ 2.917.180.614	\$ 2.917.180.614
Desarrollo integral de las personas con discapacidad	\$ 11.021.759.935	\$ 2.270.218.093	\$ 2.917.180.614	\$ 2.917.180.614	\$ 2.917.180.614
Grupos étnicos	\$ 1.451.387.744	\$ 162.173.354	\$ 417.100.000	\$ 429.613.000	\$ 442.501.390
Fortalecimiento de la multiculturalidad (NARP, Indígenas y Rrom)	\$ 1.451.387.744	\$ 162.173.354	\$ 417.100.000	\$ 429.613.000	\$ 442.501.390
Víctimas del conflicto armado	\$ 1.692.736.391	\$ 399.273.988	\$ 418.474.361	\$ 431.028.592	\$ 443.959.450
Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno	\$ 1.692.736.391	\$ 399.273.988	\$ 418.474.361	\$ 431.028.592	\$ 443.959.450
Habitantes de calle	\$ 3.393.589.531	\$ 771.088.041	\$ 848.458.860	\$ 873.912.626	\$ 900.130.004
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 3.393.589.531	\$ 771.088.041	\$ 848.458.860	\$ 873.912.626	\$ 900.130.004
Migrantes	\$ 268.090.144	\$ 50.699.900	\$ 66.555.892	\$ 72.480.363	\$ 78.353.989
Integración social de la población migrante	\$ 268.090.144	\$ 50.699.900	\$ 66.555.892	\$ 72.480.363	\$ 78.353.989
Población LGBTIQ+	\$ 1.189.386.153	\$ 261.050.357	\$ 300.344.818	\$ 309.355.162	\$ 318.635.816
Compromiso con un Envigado de Colores	\$ 1.189.386.153	\$ 261.050.357	\$ 300.344.818	\$ 309.355.162	\$ 318.635.816
Distribución de la riqueza	\$ 15.756.607.404	\$ 3.481.387.652	\$ 3.985.892.371	\$ 4.090.663.968	\$ 4.198.663.413
Subsidios para cerrar brechas	\$ 15.756.607.404	\$ 3.481.387.652	\$ 3.985.892.371	\$ 4.090.663.968	\$ 4.198.663.413





Alcaldía de Envigado

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL CUATRIENIO	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2027
Servicios domiciliarios y vivienda digna	\$ 31.483.179.362	\$ 9.754.206.653	\$ 7.192.641.892	\$ 7.242.492.398	\$ 7.293.838.419
Servicios domiciliarios	\$ 9.532.679.362	\$ 4.396.581.653	\$ 1.661.683.558	\$ 1.711.534.065	\$ 1.762.880.086
Extensión del acceso a agua potable y saneamiento básico	\$ 9.532.679.362	\$ 4.396.581.653	\$ 1.661.683.558	\$ 1.711.534.065	\$ 1.762.880.086
Acceso a vivienda	\$ 21.950.500.000	\$ 5.357.625.000	\$ 5.530.958.334	\$ 5.530.958.333	\$ 5.530.958.333
Protección social a través de la vivienda digna	\$ 21.950.500.000	\$ 5.357.625.000	\$ 5.530.958.334	\$ 5.530.958.333	\$ 5.530.958.333



Carrera 43 # 38 Sur 35
Palacio Municipal
ciudadano@envigado.gov.co
PBX: 339 4000
Envigado - Colombia
Código postal: 055422
www.envigado.gov.co



SC5046-1





5.3.2. Proyección presupuestal Línea Estratégica 2: Envigado con oportunidades y prosperidad

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL CUATRIENIO	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2027
ENVIGADO CON OPORTUNIDADES Y PROSPERIDAD	\$ 608.903.097.192	\$ 148.148.538.938	\$ 149.385.629.509	\$ 155.588.484.131	\$ 155.780.444.614
Educación para el cierre de brechas	\$ 490.710.953.242	\$ 119.325.520.166	\$ 119.773.626.741	\$ 123.617.290.940	\$ 127.994.515.395
Educación inicial: Tejiendo sueños	\$ 49.036.025.399	\$ 13.985.633.466	\$ 11.591.746.523	\$ 11.728.549.270	\$ 11.730.096.140
Desarrollo y atención integral a la primera infancia	\$ 49.036.025.399	\$ 13.985.633.466	\$ 11.591.746.523	\$ 11.728.549.270	\$ 11.730.096.140
Calidad educativa	\$ 30.402.447.289	\$ 6.063.694.419	\$ 7.852.181.484	\$ 8.194.166.469	\$ 8.292.404.917
Compromiso con la calidad educativa	\$ 9.485.214.712	\$ 1.923.023.035	\$ 2.460.084.725	\$ 2.546.867.267	\$ 2.555.239.685
Desarrollo de habilidades socioemocionales, de convivencia y educación inclusiva	\$ 12.010.431.172	\$ 2.810.916.450	\$ 2.925.801.921	\$ 3.094.791.136	\$ 3.178.921.665
Fortalecimiento de competencias comunicativas en segunda lengua	\$ 8.906.801.405	\$ 1.329.754.934	\$ 2.466.294.838	\$ 2.552.508.066	\$ 2.558.243.567
Cobertura educativa	\$ 71.948.648.272	\$ 20.778.736.050	\$ 16.348.663.381	\$ 17.156.206.954	\$ 17.665.041.887
Servicio de transporte para garantizar la permanencia educativa	\$ 11.949.298.432	\$ 3.000.000.000	\$ 2.981.224.279	\$ 2.989.153.398	\$ 2.978.920.755
Extensión de la cobertura y permanencia educativa	\$ 5.417.249.197	\$ 1.207.000.000	\$ 1.301.874.000	\$ 1.401.746.928	\$ 1.506.628.269
Implementación del Programa de Alimentación Escolar	\$ 54.582.100.643	\$ 16.571.736.050	\$ 12.065.565.102	\$ 12.765.306.628	\$ 13.179.492.863
Gestión del talento humano educativo y bienestar docente	\$ 249.387.350.838	\$ 60.211.398.783	\$ 62.357.488.587	\$ 62.820.197.750	\$ 63.998.265.718
Potenciación del talento humano del sector educación	\$ 249.387.350.838	\$ 60.211.398.783	\$ 62.357.488.587	\$ 62.820.197.750	\$ 63.998.265.718
Innovación educativa	\$ 13.753.240.515	\$ 3.026.571.018	\$ 4.037.317.624	\$ 3.258.091.466	\$ 3.431.260.407
Fortalecimiento de la innovación educativa	\$ 13.457.009.647	\$ 2.960.355.266	\$ 3.965.672.181	\$ 3.181.287.551	\$ 3.349.694.649
Divulgación de la investigación en el sector educativo	\$ 296.230.868	\$ 66.215.752	\$ 71.645.443	\$ 76.803.915	\$ 81.565.758
Administración e inspección educativa	\$ 72.679.155.217	\$ 14.589.486.430	\$ 16.715.729.142	\$ 19.480.503.031	\$ 21.893.436.614
Prestación del servicio de educación	\$ 71.560.724.705	\$ 14.339.486.430	\$ 16.445.229.142	\$ 19.190.527.031	\$ 21.585.482.102
Fortalecimiento de la inspección y vigilancia del sector educativo	\$ 1.118.430.512	\$ 250.000.000	\$ 270.500.000	\$ 289.976.000	\$ 307.954.512
Planeación estratégica educativa	\$ 3.504.085.712	\$ 670.000.000	\$ 870.500.000	\$ 979.576.000	\$ 984.009.712
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educativo	\$ 3.504.085.712	\$ 670.000.000	\$ 870.500.000	\$ 979.576.000	\$ 984.009.712





Alcaldía de Envigado

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL CUATRIENIO	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2027
Educación para el desarrollo de capacidades	\$ 40.971.058.139	\$ 9.986.000.000	\$ 10.211.810.000	\$ 10.426.940.320	\$ 10.346.307.819
Educación terciaria	\$ 40.971.058.139	\$ 9.986.000.000	\$ 10.211.810.000	\$ 10.426.940.320	\$ 10.346.307.819
Apoyo a la Institución Universitaria de Envigado	\$ 16.840.000.000	\$ 4.280.000.000	\$ 4.280.000.000	\$ 4.280.000.000	\$ 4.000.000.000
Fortalecimiento del Tecnológico de Artes Débora Arango	\$ 9.844.000.000	\$ 2.461.000.000	\$ 2.461.000.000	\$ 2.461.000.000	\$ 2.461.000.000
Desarrollo de la articulación de la educación media con la educación terciaria	\$ 14.287.058.139	\$ 3.245.000.000	\$ 3.470.810.000	\$ 3.685.940.320	\$ 3.885.307.819
Ingresos y mercado laboral	\$ 38.790.926.475	\$ 10.172.626.262	\$ 10.306.688.886	\$ 10.660.957.774	\$ 7.650.653.553
Generación y formalización del empleo	\$ 10.669.079.777	\$ 3.330.338.242	\$ 2.553.372.065	\$ 2.675.509.271	\$ 2.109.860.199
Mejoramiento de la intermediación laboral para mitigar las barreras de acceso al mercado laboral	\$ 2.933.783.727	\$ 632.144.738	\$ 695.359.211	\$ 764.895.132	\$ 841.384.646
Fortalecimiento de capacidades para la generación y gestión de emprendimientos	\$ 7.735.296.050	\$ 2.698.193.504	\$ 1.858.012.854	\$ 1.910.614.139	\$ 1.268.475.553
Formación para el trabajo	\$ 16.928.000.000	\$ 4.732.000.000	\$ 4.732.000.000	\$ 4.732.000.000	\$ 2.732.000.000
Contribución al empleo a través de la formación para el trabajo y el desarrollo humano	\$ 16.928.000.000	\$ 4.732.000.000	\$ 4.732.000.000	\$ 4.732.000.000	\$ 2.732.000.000
Productividad y competitividad de las empresas	\$ 6.306.967.188	\$ 1.057.308.164	\$ 1.863.038.980	\$ 1.979.342.878	\$ 1.407.277.166
Fortalecimiento de la productividad y competitividad empresarial	\$ 6.306.967.188	\$ 1.057.308.164	\$ 1.863.038.980	\$ 1.979.342.878	\$ 1.407.277.166
Desarrollo de estrategias para la promoción y el posicionamiento del sector turismo	\$ 4.886.879.510	\$ 1.052.979.856	\$ 1.158.277.841	\$ 1.274.105.625	\$ 1.401.516.188
Aprovechamiento de potencialidades y capacidades del territorio para el posicionamiento del turismo como nodo de desarrollo	\$ 4.562.009.510	\$ 982.979.856	\$ 1.081.277.841	\$ 1.189.405.625	\$ 1.308.346.188
Implementación de estrategias para la promoción de la Plaza de Mercado	\$ 324.870.000	\$ 70.000.000	\$ 77.000.000	\$ 84.700.000	\$ 93.170.000
Fomento de la cultura	\$ 38.430.159.336	\$ 8.664.392.510	\$ 9.093.503.882	\$ 10.883.295.097	\$ 9.788.967.847
Arte y cultura	\$ 10.084.624.771	\$ 2.068.124.771	\$ 3.060.500.000	\$ 2.360.500.000	\$ 2.595.500.000
Implementación de estrategias de promoción y acceso a procesos artísticos y culturales	\$ 10.084.624.771	\$ 2.068.124.771	\$ 3.060.500.000	\$ 2.360.500.000	\$ 2.595.500.000
Patrimonio	\$ 15.241.354.911	\$ 2.399.354.911	\$ 3.191.000.000	\$ 5.557.000.000	\$ 4.094.000.000
Formación artística y en patrimonio	\$ 6.134.789.571	\$ 1.024.789.571	\$ 1.360.000.000	\$ 1.700.000.000	\$ 2.050.000.000
Protección y salvaguardia del patrimonio cultural	\$ 9.106.565.340	\$ 1.374.565.340	\$ 1.831.000.000	\$ 3.857.000.000	\$ 2.044.000.000
Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas	\$ 13.104.179.654	\$ 4.196.912.828	\$ 2.842.003.882	\$ 2.965.795.097	\$ 3.099.467.847
Consolidación del Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas	\$ 13.104.179.654	\$ 4.196.912.828	\$ 2.842.003.882	\$ 2.965.795.097	\$ 3.099.467.847





5.3.3. Proyección presupuestal Línea Estratégica 3: Envigado sostenible e inteligente

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL CUATRIENIO	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2027
ENVIGADO SOSTENIBLE E INTELIGENTE	\$ 895.903.446.361	\$ 178.369.911.719	\$ 286.643.844.138	\$ 236.311.886.465	\$ 194.577.804.039
Desarrollo urbano y rural	\$ 81.811.351.508	\$ 16.080.023.543	\$ 34.497.887.152	\$ 16.537.144.858	\$ 14.696.295.955
Planificación, ordenamiento territorial y proyectos estratégicos	\$ 65.629.449.601	\$ 15.080.023.543	\$ 29.136.823.479	\$ 11.023.996.092	\$ 10.388.606.487
Ordenamiento territorial para una nueva generación	\$ 11.452.582.720	\$ 2.812.109.761	\$ 6.533.510.387	\$ 1.018.476.324	\$ 1.088.486.248
Consolidación del modelo territorial	\$ 44.606.628.592	\$ 10.126.567.111	\$ 20.384.794.037	\$ 7.492.774.111	\$ 6.602.493.333
Asesoría para el direccionamiento estratégico	\$ 2.058.592.156	\$ 592.872.970	\$ 418.696.589	\$ 531.146.530	\$ 515.876.067
Fortalecimiento de la gestión urbanística	\$ 7.511.646.133	\$ 1.548.473.701	\$ 1.799.822.466	\$ 1.981.599.127	\$ 2.181.750.839
Desarrollo urbano	\$ 7.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 2.500.000.000	\$ 2.500.000.000	\$ 1.000.000.000
Desarrollo urbanístico sostenible y equilibrado	\$ 7.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 2.500.000.000	\$ 2.500.000.000	\$ 1.000.000.000
Desarrollo rural	\$ 9.181.901.907	\$ -	\$ 2.861.063.673	\$ 3.013.148.766	\$ 3.307.689.468
Fortalecimiento del sector agropecuario	\$ 9.181.901.907	\$ -	\$ 2.861.063.673	\$ 3.013.148.766	\$ 3.307.689.468



Alcaldía de Envigado

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL CUATRIENIO	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2027
Infraestructura y movilidad	\$ 696.183.960.729	\$ 137.749.282.150	\$ 219.393.309.710	\$ 190.630.563.220	\$ 148.410.805.649
Espacio público	\$ 174.366.361.156	\$ 46.015.152.311	\$ 49.744.427.166	\$ 39.637.616.366	\$ 38.969.165.313
Generación y gestión del espacio público	\$ 34.999.194.276	\$ 12.985.735.211	\$ 17.048.285.189	\$ 4.270.906.676	\$ 694.267.200
Mejoramiento y mantenimiento del espacio público existente	\$ 139.367.166.880	\$ 33.029.417.100	\$ 32.696.141.977	\$ 35.366.709.690	\$ 38.274.898.113
Equipamiento colectivo e infraestructura vial	\$ 389.346.275.431	\$ 62.443.382.547	\$ 136.221.582.544	\$ 115.582.931.854	\$ 75.098.378.486
Mejoramiento de equipamientos colectivos para la accesibilidad universal	\$ 857.120.000	\$ 214.280.000	\$ 214.280.000	\$ 214.280.000	\$ 214.280.000
Generación de infraestructura educativa y cultural	\$ 700.000.000	\$ 600.000.000	\$ -	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa y cultural existente	\$ 19.576.080.307	\$ 7.006.295.538	\$ 3.941.179.744	\$ 7.431.420.385	\$ 1.197.184.640
Generación de infraestructura deportiva y recreativa	\$ 14.985.348.960	\$ 1.418.258.560	\$ -	\$ 13.367.090.400	\$ 200.000.000
Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa existente	\$ 13.849.228.400	\$ 2.632.138.000	\$ 3.500.000.000	\$ 4.500.000.000	\$ 3.217.090.400
Generación de infraestructura social e institucional	\$ 121.516.556.568	\$ 18.471.480.449	\$ 77.917.237.900	\$ 18.427.838.219	\$ 6.700.000.000
Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura social e institucional	\$ 3.682.130.000	\$ 2.850.000.000	\$ 32.130.000	\$ -	\$ 800.000.000
Generación de infraestructura vial y de transporte	\$ 123.600.798.396	\$ 16.234.732.000	\$ 29.688.551.200	\$ 38.707.691.750	\$ 38.969.823.446
Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial y de transporte existente	\$ 90.579.012.800	\$ 13.016.198.000	\$ 20.928.203.700	\$ 32.884.611.100	\$ 23.750.000.000
Movilidad para la gente	\$ 132.471.324.142	\$ 29.290.747.292	\$ 33.427.300.000	\$ 35.410.015.000	\$ 34.343.261.850
Transformación de la movilidad	\$ 19.651.106.609	\$ 3.365.739.009	\$ 6.844.000.000	\$ 5.280.220.000	\$ 4.161.147.600
Compromiso por la seguridad vial	\$ 87.773.308.620	\$ 14.506.224.370	\$ 21.803.300.000	\$ 24.691.295.000	\$ 26.772.489.250
Fortalecimiento de la gestión del transporte público	\$ 16.691.837.572	\$ 9.963.712.572	\$ 2.780.000.000	\$ 2.988.500.000	\$ 959.625.000
Fortalecimiento de la gestión administrativa para la movilidad	\$ 8.355.071.341	\$ 1.455.071.341	\$ 2.000.000.000	\$ 2.450.000.000	\$ 2.450.000.000





Alcaldía de Envigado

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL CUATRIENIO	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2027
Bienestar animal, ambiente y desarrollo sostenible	\$ 117.908.134.124	\$ 24.540.606.026	\$ 32.752.647.276	\$ 29.144.178.387	\$ 31.470.702.435
Gestión ambiental y acción por el cambio climático	\$ 38.708.176.094	\$ 7.838.425.793	\$ 10.100.432.908	\$ 10.044.497.775	\$ 10.724.819.618
Protección y control de los recursos naturales	\$ 35.898.910.089	\$ 7.618.425.793	\$ 9.305.969.501	\$ 9.166.444.498	\$ 9.808.070.297
Implementación de estrategias para fomentar la construcción sostenible	\$ 617.043.821	-	\$ 201.639.915	\$ 221.803.906	\$ 193.600.000
Compromiso con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático	\$ 2.192.222.184	\$ 220.000.000	\$ 592.823.492	\$ 656.249.371	\$ 723.149.321
Ecosistemas y biodiversidad	\$ 26.282.693.418	\$ 5.128.048.982	\$ 9.529.543.142	\$ 5.662.653.752	\$ 5.962.447.542
Consolidación del Sistema Local de Areas Protegidas como modelo de conservación de la biodiversidad y sus ecosistemas	\$ 3.907.135.529	\$ 381.823.026	\$ 2.515.741.301	\$ 489.216.924	\$ 520.354.278
Fortalecimiento de la renaturalización de espacios públicos y de la resiliencia territorial	\$ 11.060.824.913	\$ 2.102.108.887	\$ 3.552.010.851	\$ 2.759.831.719	\$ 2.646.873.456
Mantenimiento de la red hídrica y gestión de los espacios públicos naturales	\$ 7.434.114.601	\$ 1.845.868.138	\$ 2.468.583.216	\$ 1.502.060.713	\$ 1.617.602.534
Protección y gestión en áreas de importancia ambiental	\$ 3.880.618.375	\$ 798.248.931	\$ 993.207.774	\$ 911.544.396	\$ 1.177.617.274
Bienestar animal	\$ 9.301.397.502	\$ 2.263.619.712	\$ 2.138.089.291	\$ 2.339.540.432	\$ 2.560.148.067
Servicio de atención integral a la fauna silvestre y doméstica	\$ 9.301.397.502	\$ 2.263.619.712	\$ 2.138.089.291	\$ 2.339.540.432	\$ 2.560.148.067
Gestión del riesgo	\$ 43.615.867.110	\$ 9.310.511.539	\$ 10.984.581.935	\$ 11.097.486.428	\$ 12.223.287.208
Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo	\$ 43.615.867.110	\$ 9.310.511.539	\$ 10.984.581.935	\$ 11.097.486.428	\$ 12.223.287.208





5.3.4. Proyección presupuestal Línea Estratégica 4: Envigado seguro y pacífico

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL CUATRIENIO	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2027
ENVIGADO SEGURO Y PACÍFICO	\$ 110.989.418.648	\$ 26.329.234.935	\$ 28.197.981.188	\$ 28.052.170.974	\$ 28.410.031.551
Entornos seguros	\$ 65.155.580.899	\$ 16.839.370.707	\$ 16.238.995.548	\$ 16.084.280.079	\$ 15.992.934.565
Seguridad ciudadana y prevención del delito	\$ 65.155.580.899	\$ 16.839.370.707	\$ 16.238.995.548	\$ 16.084.280.079	\$ 15.992.934.565
Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad del territorio	\$ 34.237.075.899	\$ 11.470.097.449	\$ 7.973.043.320	\$ 7.570.349.284	\$ 7.223.585.846
Actualización de la infraestructura tecnológica para la seguridad del territorio	\$ 15.368.923.673	\$ 1.556.632.510	\$ 4.701.317.612	\$ 4.612.832.717	\$ 4.498.140.834
Expansión de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia para la seguridad pública y ciudadana	\$ 15.549.581.327	\$ 3.812.640.748	\$ 3.564.634.616	\$ 3.901.098.078	\$ 4.271.207.885
Territorio de paz	\$ 45.833.837.749	\$ 9.489.864.228	\$ 11.958.985.640	\$ 11.967.890.895	\$ 12.417.096.986
Sana convivencia	\$ 43.685.009.779	\$ 8.661.036.258	\$ 11.558.985.640	\$ 11.467.890.895	\$ 11.997.096.986
Fortalecimiento del tejido social	\$ 31.419.895.984	\$ 6.204.941.543	\$ 8.462.281.455	\$ 8.193.014.806	\$ 8.559.658.180
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 12.265.113.795	\$ 2.456.094.715	\$ 3.096.704.185	\$ 3.274.876.089	\$ 3.437.438.806
Cultura ciudadana	\$ 2.148.827.970	\$ 828.827.970	\$ 400.000.000	\$ 500.000.000	\$ 420.000.000
Fortalecimiento de la cultura ciudadana	\$ 2.148.827.970	\$ 828.827.970	\$ 400.000.000	\$ 500.000.000	\$ 420.000.000





5.3.5. Proyección presupuestal Línea Estratégica 5: Envigado innovador e integrador

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL CUATRIENIO	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN TOTAL 2027
ENVIGADO INNOVADOR E INTEGRADOR	\$ 138.478.465.095	\$ 31.499.188.005	\$ 47.478.146.894	\$ 32.003.680.617	\$ 27.497.449.579
Gobernanza	\$ 23.719.187.940	\$ 4.026.834.945	\$ 5.989.275.142	\$ 6.525.712.078	\$ 7.177.365.775
Participación ciudadana incidente	\$ 13.680.315.775	\$ 1.871.861.004	\$ 3.566.456.598	\$ 3.925.005.109	\$ 4.316.993.064
Formación para la participación incidente	\$ 1.660.273.345	\$ 220.000.000	\$ 423.575.998	\$ 478.169.358	\$ 538.527.989
Compromiso con el reconocimiento del liderazgo	\$ 1.194.136.880	\$ 20.000.000	\$ 337.200.000	\$ 389.496.000	\$ 447.440.880
Implementación del presupuesto participativo	\$ 7.202.968.015	\$ 1.031.675.078	\$ 1.879.861.493	\$ 2.052.071.913	\$ 2.239.359.531
Implementación de la planeación participativa del desarrollo	\$ 1.796.500.077	\$ 487.605.956	\$ 403.183.255	\$ 435.437.916	\$ 470.272.950
Implementación de la comunicación para la participación ciudadana	\$ 430.442.810	\$ 52.579.970	\$ 116.394.418	\$ 125.705.972	\$ 135.762.450
Fortalecimiento de los organismos comunales como actores clave del desarrollo	\$ 1.395.994.648	\$ 60.000.000	\$ 406.241.434	\$ 444.123.950	\$ 485.629.264
Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información	\$ 10.038.872.165	\$ 2.154.973.941	\$ 2.422.818.544	\$ 2.600.706.969	\$ 2.860.372.711
Fortalecimiento del control social	\$ 316.098.104	\$ 60.000.000	\$ 118.347.209	\$ 65.788.500	\$ 71.962.395
Fortalecimiento de la comunicación pública para la gobernanza	\$ 9.722.774.061	\$ 2.094.973.941	\$ 2.304.471.335	\$ 2.534.918.469	\$ 2.788.410.316
Excelencia del servicio público	\$ 114.759.277.155	\$ 27.472.353.060	\$ 41.488.871.752	\$ 25.477.968.539	\$ 20.320.083.804
Desempeño administrativo	\$ 20.707.997.981	\$ 2.000.000.000	\$ 13.680.650.000	\$ 3.553.177.981	\$ 1.474.170.000
Fortalecimiento de la calidad institucional	\$ 3.707.800.000	\$ 630.000.000	\$ 950.000.000	\$ 1.013.000.000	\$ 1.114.800.000
Dotación tecnológica del nuevo Centro Administrativo Municipal	\$ 13.657.127.981	\$ -	\$ 11.443.650.000	\$ 2.213.477.981	\$ -
Apoyo logístico	\$ 2.843.070.000	\$ 870.000.000	\$ 1.287.000.000	\$ 326.700.000	\$ 359.370.000
Integración institucional para la articulación administrativa	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ -	\$ -	\$ -
Talento humano	\$ 35.571.769.506	\$ 8.467.095.563	\$ 10.231.373.058	\$ 9.200.737.564	\$ 7.672.563.321
Fortalecimiento del equilibrio psicosocial, clima, cultura y cambio organizacional	\$ 2.349.835.000	\$ 242.496.000	\$ 672.252.000	\$ 656.350.000	\$ 778.737.000
Formación y bienestar del talento humano	\$ 33.221.934.506	\$ 8.224.599.563	\$ 9.559.121.058	\$ 8.544.387.564	\$ 6.893.826.321
Innovación, gobierno abierto y digital	\$ 24.190.830.249	\$ 8.322.200.000	\$ 5.954.420.000	\$ 5.274.862.000	\$ 4.639.348.249
Desarrollo y soporte tecnológico institucional	\$ 15.832.750.000	\$ 4.650.000.000	\$ 3.275.000.000	\$ 4.227.500.000	\$ 3.680.250.000
Generación de estrategias para avanzar hacia una ciudad inteligente	\$ 6.823.000.000	\$ 3.300.000.000	\$ 2.300.000.000	\$ 660.000.000	\$ 563.000.000
Desarrollo de capacidades para la ciencia, tecnología e innovación de las unidades productivas	\$ 1.535.080.249	\$ 372.200.000	\$ 379.420.000	\$ 387.362.000	\$ 396.098.249
Información estadística de calidad	\$ 34.288.679.419	\$ 8.683.057.497	\$ 11.622.428.694	\$ 7.449.190.994	\$ 6.534.002.234
Investigación y estadísticas municipales	\$ 34.288.679.419	\$ 8.683.057.497	\$ 11.622.428.694	\$ 7.449.190.994	\$ 6.534.002.234





6. CAPÍTULO VI: GESTIÓN DE REGALÍAS

6.1. Diagnóstico

Este capítulo independiente del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *Envigado vamos adelante, amor por la gente, amor por Envigado*, sobre el cual se plasman las inversiones a realizarse con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) en el cuatrienio, se estructura soportándose normativamente en la Ley 2056 de 2020 y partiendo de esta con la referencia jurídica, presupuestal y técnica sobre la manera como deben administrarse estos recursos.

De igual forma se plantea un contexto histórico de las asignaciones del municipio desde que se configuro el SGR con la Ley 1530 de 2012, la Ley 2056 de 2020 y el resumen de la propuesta del componente de inversiones con los saldos con los que se contaría para el periodo de gobierno 2024-2027.

Es importante anotar que las inversiones con cargo a los recursos del SGR tienen como objetivo cerrar las brechas sociales en cada uno de los territorios y por ende la definición de la ejecución en la entidad debe asociarse a esos sectores de inversión que requieren de mayor atención y que cuentan con recursos más limitados. Para el caso del municipio de Envigado en donde las asignaciones en los fondos para el municipio han sido tan bajas, se explorarán las asignaciones a fondos regionales y de bolsas concursables con el fin de atender los proyectos de impacto supramunicipal.

A continuación, se presenta el marco normativo referente y que regula el SGR, así como la representación gráfica de cada uno de los fondos que comprende el sistema, para posteriormente enfatizar en los fondos de los cuales el Municipio de Envigado buscará gestionar los recursos para los macroproyectos priorizados por la comunidad.



MARCO NORMATIVO



Figura 86. Normativa del Sistema General de Regalías. Fuente: Elaboración propia (2024).

De acuerdo con la normatividad vigente, se pueden financiar con recursos del SGR proyectos de inversión y la estructuración de proyectos, como componentes de un proyecto de inversión o presentados en forma individual.

Los proyectos de inversión pueden incluir fases de operación y mantenimiento, siempre y cuando esté definido en los mismos el horizonte de realización. Adicionalmente, se pueden formular proyectos para compra de maquinaria para uso agropecuario y para infraestructura.

Es importante aclarar que no se financian gastos permanentes. Asimismo, no se financian gastos recurrentes, ni se financian gastos de operación de proyectos. Tampoco es posible financiar gastos de funcionamiento o mantenimiento.

El Municipio de Envigado teniendo en cuenta sus condiciones socioeconómicas y categoría administrativa, desde la constitución del Sistema General de Regalías, no ha contado con una asignación presupuestal representativa que le permita con estos recursos estructurar un proyecto de inversión, puesto que entre el 2012 y 2024, los recursos destinados son los siguientes:



Alcaldía de Envigado

Nombre de Fondo	Recursos asignados de manera histórica (Bienalidades entre 2012 y 2024)
Asignaciones directas	\$ 9.180.016

Por consiguiente y con el fin de poder acceder de la mejor manera a procesos de gestión de recursos, se priorizarán las bolsas regionales y concursables del SGR con el objetivo de atender los proyectos que previamente en las diferentes jornadas de socialización de construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, se priorizaron de la siguiente manera:

Tabla 54. Priorización de proyectos.

#	PROYECTO	MUY PRIORARIO	PRIORITARIO	POCO PRIORITARIO	Total
1	Intercambio Vial de Mayorca	33	8	0	41
2	Parque Lineal y Ambiental La Heliodora	33	8	0	41
3	Ciclo infraestructura Avenida Las Vegas	33	6	1	40
4	Puente Simón Bolívar	21	12	2	35
5	Intercambios viales Transversal de la Montaña	21	6	5	32
6	Centro de Comunicaciones, Comando y Control	18	8	5	31
7	Pista de Patinaje	12	8	7	27
8	Actualización Catastral	6	12	7	25
9	Cancha de Baloncesto El Dorado	6	8	9	23
10	Intercambio Euro y Carrera 43A	3	8	10	21
11	Intercambiador carrera 27 con calle 23	0	0	15	15
12	Carrera 15 y Carrera 20	0	0	15	15

Fuente: Elaboración propia (2024).





Nota: Para efectos de la sistematización en el ejercicio, se le pidió a la comunidad que calificara las iniciativas de la siguiente forma: 3 puntos *muy prioritario*, 2 puntos *prioritario*, 1 punto *poco prioritario*. Es así como el valor total del puntaje en cada iniciativa permite identificar cuáles son las más relevantes y por consiguiente atender con mayor urgencia por parte el municipio.

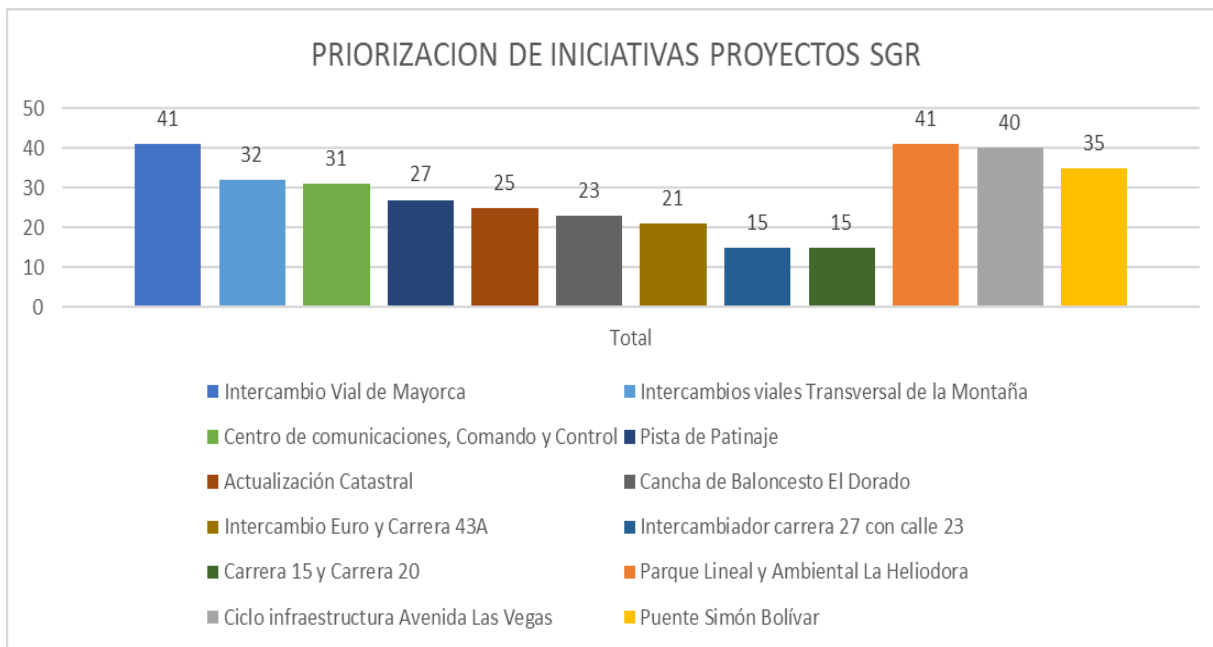


Figura 88. Resultados encuesta ciudadana. Fuente: Elaboración propia (2024).

6.2. Asignación para la Inversión Regional (Art. 44)

La Asignación para la Inversión Regional corresponde al 34% de los recursos del Sistema General de Regalías distribuidos así: 60% para los departamentos y 40% para las regiones. Esta asignación tiene como objetivo la financiación de proyectos de inversión de alto impacto regional en los departamentos, distritos y municipios.

Un proyecto financiado con recursos de AIR, debe cumplir con los criterios de impacto regional definidos en los artículos 35 y 46 de la Ley 2056 de 2020. Se considera entonces que un proyecto es de impacto regional cuando:

- Su alcance poblacional y espacial trasciende las escalas de gobierno municipal o departamental, independientemente de su localización.
- Requiere de una coordinación interinstitucional con otras entidades públicas para el desarrollo de cualquiera de las etapas del ciclo del proyecto.





- Tienen como finalidad generar resultados que respondan a las necesidades socioculturales, económicas o ambientales.

Sector	Proyecto	Fuente SGR estimada
Transporte	Intercambio Vial de Mayorca	Asignación para la inversión regional 60%
Transporte	Puente Simón Bolívar	Asignación para la inversión regional 60%
Transporte	Ciclo infraestructura Avenida Las Vegas	Asignación para la inversión regional 40%
Transporte	Intercambiador carrera 27 con calle 23	Asignación para la inversión regional 40%
Transporte	Carrera 15 y Carrera 20	Asignación para la inversión regional 60%
Transporte	Intercambios viales Transversal de la Montaña	Asignación para la inversión regional 40%
Deporte y recreación	Intercambio Euro y Carrera 43A	Asignación para la inversión regional 40%
Deporte y recreación	Pista de Patinaje	Asignación para la inversión regional 40%
Deporte y recreación	Cancha de Baloncesto El Dorado	Asignación para la inversión regional 40%
Estadística	Actualización Catastral	Asignación para la inversión regional 40%

Cuadro 61. Proyectos priorizados Asignación para la Inversión Regional. Fuente: Elaboración propia (2024).

6.3. Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible (Art. 52a)

El artículo 22 de la Ley 2056 de 2020 precisó que el 1% de los recursos destinados para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación se denominará Asignación Ambiental y que el 20% del total de los recursos generados por mayor recaudo se destinará para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación.

Sector	Proyecto	Fuente SGR estimada
Medio Ambiente y desarrollo sostenible	Consolidación del Parque Lineal y Ambiental La Heliadora	Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible

Cuadro 62. Proyectos priorizados Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible. Fuente: Elaboración propia (2024).





6.4. Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (Art. 52)

De acuerdo con la Ley 2056 de 2020, la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, recibe el 10% de los recursos del Sistema General de Regalías. para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, que se denominará Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, de los cuales, mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental.

Sector	Proyecto	Fuente SGR estimada
Ciencia, Tecnología e Innovación	Centro de comunicaciones, Comando y Control	Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación
Ciencia, Tecnología e Innovación	Proyectos pedagógicos de ciencia, tecnología e innovación implementados entre las instituciones educativas oficiales y empresas de base tecnológica	Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación
Ciencia, Tecnología e Innovación	Proyectos de ciencia, tecnología e innovación implementados	Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación

Cuadro 63. Proyectos priorizados Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación. Fuente: Elaboración propia (2024).





7. CAPÍTULO VII: GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Figura 89. Articulación entre Plan de Desarrollo Municipal, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones y Plan de Acción.

7.1. Plan Indicativo

Según el Kit Financiero (DNP y MHCP, 2010) el Plan Indicativo es

un instrumento de planeación estratégica que complementa y contribuye a especificar el alcance de las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), constituyéndose en el insumo principal para establecer el nivel de cumplimiento y avance en relación con la implementación del mismo.

Este instrumento se elabora con base en la Parte Estratégica y el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal con el objetivo de anualizar las metas de los indicadores de resultado y producto aprobados de modo que se posibilite el seguimiento y evaluación a la ejecución de los mismos. Adicionalmente, el Plan Indicativo articula el Plan de Desarrollo Municipal con otros instrumentos de programación y control tales como: Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto, Plan de Acción y Plan Anual Mensualizado de Caja.



El Plan Indicativo se divide en dos niveles. El Plan Indicativo de Resultados y el Plan Indicativo de Productos y se presenta como el Anexo 9.1 de este documento. El primero contiene el conjunto de indicadores de resultado que medirán la efectividad de los programas. El segundo se compone del conjunto de indicadores de productos para medir la gestión de las metas en términos de bienes y servicios.

La estructura del Plan Indicativo de Resultados incluye: i) Código del indicador; ii) Nombre del indicador; iii) Unidad de medida; iv) Tendencia deseable; v) Línea base; vi) Año de la línea base; vii) Meta Plan; viii) Objetivo de Desarrollo Sostenible; ix) Fuente de información y x) Responsable de reportar la información.

Código del indicador	Indicador de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Año línea base	Meta 2027	ODS	Fuente de información	Responsable del reporte

Cuadro 64. Estructura del Plan Indicativo de Resultados. Fuente: Elaboración propia (2024).

Por su parte, la estructura del Plan Indicativo de Productos incluye: i) Código del indicador; ii) Tipo de gestión; iii) Nombre del producto; iv) Indicador de producto; v) Unidad de medida; vi) Forma de acumulación; vii) Meta Plan; viii) Metas por vigencia; y ix) Responsable.

Código	Producto	Indicador producto	Unidad de medida	Forma de acumulación	Meta Plan	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Responsable

Cuadro 65. Estructura del Plan Indicativo de Productos. Fuente: Elaboración propia (2024).

7.2. Plan Operativo Anual de Inversiones

El Kit Financiero (DNP y MHCP, 2010) establece al Plan Operativo Anual de Inversiones como

un instrumento de programación anual, el cual, junto con el plan financiero y el presupuesto anual de rentas y gastos, constituyen el Sistema Presupuestal. En este orden de ideas se constituye en el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, convirtiéndose en el insumo principal para la elaboración del Presupuesto de Gastos de Inversión. De acuerdo con el artículo 8 del Decreto 111 de 1996, el POAI tiene como objeto priorizar los proyectos de inversión, registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión, clasificados por sectores, órganos (dependencias de la administración), programas, metas y fuentes de financiación, que la administración territorial ejecutará en una vigencia fiscal determinada.



En este sentido, es fundamental que las metas financieras establecidas en el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo estén estrechamente alineadas con las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal, a partir de la distribución anualizada contenida en el Plan Indicativo. Para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones se debe considerar cuatro componentes clave: i) el sector de inversión; ii) los proyectos de inversión; iii) los recursos financieros disponibles por cada fuente de inversión; y iv) las unidades ejecutoras responsables de cada proyecto.

7.3. Plan de Acción por Productos

El Kit Financiero (DNP y MHCP, 2010) define el Plan de Acción como un

instrumento gerencial de programación y control de la ejecución anual de las actividades y acciones que deben realizar las entidades, para cumplir con sus responsabilidades recurrentes y en la ejecución del plan de desarrollo. El instrumento de Plan de Acción facilita el seguimiento y monitoreo, porque permite a las entidades organizar, orientar e implementar el conjunto de tareas necesarias para la consecución de los objetivos y metas.

Todas las unidades ejecutoras, del nivel central y descentralizado, de la administración municipal establecerán su plan de acción anual para cada una de las vigencias del Plan de Desarrollo Municipal, en correspondencia con sus objetivos, programas, proyectos, productos y metas. Estos planes de acción deberán diseñarse con base en las actividades e insumos necesarios para la producción de bienes y servicios enmarcados en los diferentes proyectos de inversión acorde a la programación de los mismos en el Plan Indicativo.

673

Las unidades ejecutoras del nivel central deberán ajustar el Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2024 al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 a partir de su aprobación, para lo cual realizarán los ajustes presupuestales a que haya lugar, previo cumplimiento de los procedimientos establecidos para ello. Para realizar los ajustes se deberá tener en cuenta especialmente lo relacionado con los proyectos de inversión incorporados al Plan Operativo Anual de Inversiones vigente, para garantizar su coherencia con los nuevos propósitos fijados en el nuevo Plan de Desarrollo Municipal.

El Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Hacienda deberán orientar y hacer seguimiento al proceso de ajuste mediante un informe al Concejo Municipal sobre las modificaciones realizadas en los planes de acción; además del trámite ante el Concejo Municipal las posibles modificaciones al presupuesto, después de la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo Municipal.

Adicionalmente, todas las unidades ejecutoras deberán publicar, a más tardar el 31 de enero de cada año, en la página web de la Alcaldía de Envigado los planes de acción del siguiente año en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes





generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.



8. CAPÍTULO VIII: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal *Envigado, vamos adelante, amor por la gente, amor por Envigado*, para el período 2024-2027, tiene como objetivo monitorear y medir la eficacia, tanto de la productividad, como de la efectividad de las acciones implementadas en el marco estratégico del Plan.

Este proceso tiene dos enfoques principales. Primero, evaluar el avance de los efectos generados por los programas, de forma directa e indirecta, con el fin de determinar el logro de los resultados esperados. Segundo, verificar el cumplimiento en la entrega de los productos (bienes y servicios) derivados de los proyectos que forman parte de los programas, nodos y líneas estratégicas. El seguimiento y evaluación permite valorar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan. Estos indicadores son una herramienta para la toma de decisiones, ya que proporcionan información para ajustar estrategias, corregir desviaciones y asegurar que el desarrollo del municipio se encause hacia las metas propuestas.

Los procesos de seguimiento y evaluación se realizarán mediante un conjunto de indicadores que forman parte de los niveles estratégico, táctico y operativo del Cuadro de Mando Integral del Sistema de Gestión Integral (SGI) de la administración municipal de Envigado. Los indicadores de resultado y producto seleccionados para este propósito están detallados en el Apéndice 9.1 del documento técnico de soporte del Plan de Desarrollo Municipal.

Conceptualización del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 con base en la teoría de la cadena de valor público del Departamento Nacional de Planeación (2018).

Nivel de referencia en el Cuadro de Mando Integral	Nivel al que se asocia en la estructura del Plan de Desarrollo	Tipo de indicador	Qué mide	Periodicidad de la medición	Medio para movilizar el indicador	Responsable de consolidar la información para su medición
Estratégico	Líneas estratégicas	Resultado multidimensional	Cambios en la calidad de vida de la población mediante índices multi-variable	Como mínimo, las mediciones se realizarán cada dos años, aunque en algunos casos la evaluación podría llevarse a cabo en periodos más extensos que el tiempo de vigencia del Plan.	Agregación de los resultados alcanzados con el logro de los objetivos definidos para cada línea estratégica	Departamento Administrativo de Planeación a través de la Encuesta de Calidad de Vida
Táctico	Programas	Resultado	Logro de los objetivos definidos para cada programa	Según la periodicidad definida en la	Ejecución de los proyectos que hacen parte del cada programa	Unidad ejecutora designada como responsable de



Nivel de referencia en el Cuadro de Mando Integral	Nivel al que se asocia en la estructura del Plan de Desarrollo	Tipo de indicador	Qué mide	Periodicidad de la medición	Medio para movilizar el indicador	Responsable de consolidar la información para su medición
				ficha técnica del indicador		reportar la información
Operativo	Proyectos	Producto y/o gestión	Logro de las metas definidas para los productos que conforman los proyectos	Trimestral	Ejecución de los proyectos de inversión en cada vigencia fiscal	Unidad ejecutora designada como responsable de la ejecución de productos

Cuadro 66. Conceptualización del seguimiento y evaluación. Fuente: Elaboración propia (2024).

Ambos procesos, seguimiento y evaluación, son esenciales para garantizar que el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 cumpla con sus objetivos y para asegurar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión municipal.

El Departamento Administrativo de Planeación podrá incorporar nuevos indicadores de resultado para garantizar la evaluación de áreas de gestión para las cuales no existan indicadores definidos en el Apéndice 9.1 o para mejorar y/o complementar la evaluación a realizar en cualquiera de las áreas de gestión. Igualmente, podrá redefinir o suprimir alguno de los indicadores establecidos, cuando estos no aporten información relevante, no guarden pertinencia con los procesos evaluados o no sean medidos por entidades externas.

Todas las unidades ejecutoras deberán disponer de la logística y el personal necesario para atender los requerimientos de información y las dinámicas necesarias para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Para los indicadores de resultado, se deberá establecer una línea base, que preferiblemente se derive de datos recolectados al inicio del período administrativo vigente. Además, se debe definir la meta que se busca alcanzar al final del cuatrienio. En el caso de indicadores incluidos en el Apéndice 9.1 que aún no tienen una línea base definida o carecen de una meta establecida para el cuatrienio, la unidad ejecutora responsable debe presentar al Departamento Administrativo de Planeación una estrategia de medición con compromisos y plazos razonables para proporcionar esta información. Si algún indicador definido en el Apéndice 9.1, o las variables relacionadas con él, no está completamente bajo la gobernabilidad de la administración municipal, no será necesario establecer su meta para el cuatrienio. Sin embargo, se deberá definir la línea base y realizar un seguimiento de su comportamiento periódico conforme a la frecuencia establecida en la ficha técnica.





El Departamento Administrativo de Planeación y la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, en el marco de sus competencias, verificarán la veracidad y consistencia de la información reportada por las unidades ejecutoras en relación con la medición de los indicadores de resultado, así como respecto de los avances de los indicadores de producto.

Cuadro de Mando Integral

El Departamento Administrativo de Planeación diseñará, administrará y actualizará un Cuadro de Mando Integral con varios tableros de control a partir de los indicadores de resultado y producto para informar, de manera precisa y oportuna, al Alcalde, Consejo de Gobierno, entes de control y ciudadanía sobre aspectos clave del seguimiento y evaluación del Plan. Las rendiciones públicas de cuentas y demás informes de gestión de la administración municipal, deberán centrarse fundamentalmente en el seguimiento y evaluación de los indicadores incorporados al Cuadro de Mando Integral, complementados con otros indicadores.

El Departamento Administrativo de Planeación será responsable de diseñar los procesos, procedimientos e instrumentos necesarios para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, además de liderar y coordinar su implementación. Asimismo, el Departamento Administrativo de Planeación tendrá la responsabilidad de consolidar los informes anuales de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, y de presentarlo al Consejo de Gobierno para su revisión y análisis.

Rendición pública de cuentas

De los informes anuales de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se derivarán los ejercicios de rendición pública de cuentas que la administración municipal deberá presentar anualmente, tanto al Concejo Municipal como a la comunidad en general, para informar sobre los avances y resultados de su gestión. A partir de estos informes, la Oficina Asesora de Comunicaciones tendrá la responsabilidad de organizar y llevar a cabo las audiencias públicas de rendición de cuentas, además de implementar diversas estrategias de comunicación para difundir ampliamente los resultados de la gestión municipal a la ciudadanía.

8.1. Seguimiento

El seguimiento es el proceso mediante el cual las unidades ejecutoras encargadas de la implementación de programas, proyectos y productos reportan al Departamento Administrativo de Planeación la información de los indicadores de resultado y producto dentro del plazo definido para cada tipo de indicador. Esto implica recopilar datos y realizar informes periódicos para controlar el progreso de las metas establecidas.





8.1.1. Monitoreo

El monitoreo es el proceso a través del cual el Departamento Administrativo de Planeación analiza la información suministrada por las unidades ejecutoras encargadas de la implementación de programas, proyectos y productos para elaborar informes periódicos de seguimiento y evaluación con el objetivo de medir el nivel de rendimiento de las primeras e identificar problemas o desviaciones en etapas tempranas.

8.1.2. Control

El control es el proceso por medio del cual el Consejo de Gobierno, con base en los análisis del Departamento Administrativo de Planeación, toma medidas para la corrección de errores y la aplicación de acciones de mejoramiento antes que se conviertan en problemas mayores para aumentar la eficacia, efectividad y rendimiento.

8.1.3. Transformación digital de los registros administrativos

Todas las unidades ejecutoras del nivel central y descentralizado deberán conformar, sistematizar y digitalizar registros administrativos y bases de datos maestras para la captura de información de todos los beneficiarios de los programas sociales que oferta la administración municipal, con estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de *habeas data*. Los instrumentos de captura deberán ser validados con el Departamento Administrativo de Planeación y garantizar la desagregación de la información, en por lo menos los siguientes campos: tipo de documento de identidad, número del documento de identidad, fecha de nacimiento, género, lugar de residencia (barrio y zona), pertenencia a algún grupo de especial interés (población con discapacidad, población LGBTQ+, víctimas del conflicto, grupo étnico, entre otros). El Departamento Administrativo de Planeación podrá solicitar otro tipo de desagregaciones según la necesidad de identificación.

8.2. Evaluación

La evaluación, por otro lado, es el proceso mediante el cual el Departamento Administrativo de Planeación calcula la eficacia de la efectividad y productividad de los indicadores de resultado y producto, respectivamente, con base en la información proporcionada por las unidades ejecutoras durante el proceso de seguimiento. Esta evaluación busca medir el desempeño de las acciones implementadas por las unidades ejecutoras para identificar mejoras y ajustar estrategias.

El Departamento Administrativo de Planeación llevará a cabo tres tipos de evaluación según el tipo de indicador.



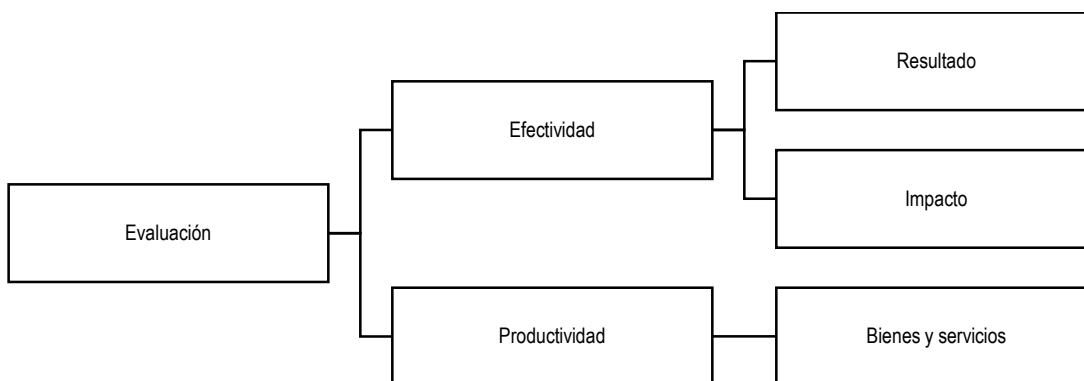


Figura 90. Clases de informes de evaluación según tipo de indicador. Fuente: Elaboración propia (2024).

8.2.1. Productividad

Para los indicadores de producto, el Departamento Administrativo de Planeación llevará a cabo una evaluación de productividad. Esta evaluación se basará en la información provista por las unidades ejecutoras, con el objetivo de medir la eficacia en el cumplimiento de los indicadores de producto asociados a cada proyecto para producir informes de productividad.

8.2.2. Efectividad (Resultados-Impacto)

Para los indicadores de resultado, podrá realizar evaluaciones de resultados e impacto. La evaluación de resultado se realizará con la información suministrada por las unidades ejecutoras responsables del reporte del dato, con el propósito de monitorear el desempeño y medir la eficacia en el cumplimiento de los indicadores de resultado asociados a cada programa para generar informes de efectividad-resultado.

La evaluación de impacto se realizará en función de una agenda de evaluación y cuando se cuente con las condiciones técnicas y metodológicas necesarias, como la capacidad de establecer un contrafactual. Este proceso se centra en medir el impacto a nivel de intervención concreta para generar informes de efectividad-impacto.





9. APÉNDICES

9.1. Plan Indicativo 2024-2027

9.2. Articulación con el Programa de Gobierno

9.3. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se asocia con el Plan Nacional de Desarrollo de la siguiente manera: En la línea 1 centrada en *Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental*, al asociarse con 64 indicadores de producto, equivalente al 11%. La línea 2, enfocada en *Seguridad Humana y Justicia Social*, muestra una correlación aún más significativa al vincularse con 213 indicadores de producto, representando el 36% del conjunto. En la línea 3, que aborda el *Derecho Humano a la Alimentación*, se asocian 4 indicadores de producto, representando el 1% del total. Se amplía nuevamente en la línea 4, centrada en *Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática*, donde se vinculan 52 indicadores de producto, equivalente al 9%. La línea 5, sobre *Convergencia Regional*, muestra una asociación aún más sólida al contar con 82 indicadores de producto, representando el 14% del conjunto. Respecto a los ejes transversales como *Paz total e integral*, no hay articulación, debido a que en el Plan Nacional de Desarrollo se hace alusión a la negociación con grupos armados al margen de la ley, para lo cual el municipio como entidad territorial no cuenta con competencia legal. El eje *El cambio es con las mujeres*, se asocia con 29 indicadores de producto, equivalente al 5%, mientras que el eje *Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación*, muestra una asociación del 2% con 12 indicadores de producto. En el eje *Reparación efectiva e integral a las víctimas*, se asocian 4 indicadores de producto, representando el 1%. El eje *Crece la generación para la vida y la paz*, se destaca al asociarse con 64 indicadores de producto, equivalente al 11% del total. Asimismo, el eje *Pueblos y comunidades étnicas*, se asocia con 4 indicadores de producto, representando el 1%. El eje enfocado en *Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida*, se asocia con 22 indicadores de producto, representando el 4% del total. Por otro lado, el eje orientado a *Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad*, muestra una asociación con 8 indicadores de producto, equivalente al 1%. El eje *El campesinado colombiano como actor de cambio*, se asocia con 7 indicadores de producto, también representando el 1%. Finalmente, es importante señalar que 25 indicadores de producto, equivalentes al 4%, no encuentran asociación con el Plan Nacional de Desarrollo.





Líneas del Plan Nacional de Desarrollo	Indicadores de producto del Plan de Desarrollo Municipal	Porcentaje
No aplica	25	4%
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	64	11%
Seguridad humana y justicia social	213	36%
Derecho humano a la alimentación	4	1%
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	52	9%
Convergencia regional	82	14%
Paz total e integral	0	0%
El cambio es con las mujeres	29	5%
Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación	12	2%
Reparación efectiva e integral a las víctimas	4	1%
Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades	64	11%
Pueblos y comunidades étnicas	4	1%
Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida	22	4%
Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad	8	1%
El campesinado colombiano como actor de cambio	7	1%

9.4. Articulación con el Plan Departamental de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se asocia con el Plan Departamental de Desarrollo de la siguiente manera:

En la línea 1, *Seguridad desde la democracia y la justicia*, se vinculan 80 indicadores de producto, representando el 14% del total. Esta conexión se fortalece en la línea 2, *Cohesión desde lo social*, donde se asocian 275 indicadores de producto, equivalente al 47%. La línea 3, *Inversión desde la confianza*, muestra una correlación significativa al asociarse con 81 indicadores de producto, también representando el 14%. Por otro lado, en la línea 4, *Sostenibilidad desde lo territorial*, se asocian 92 indicadores de producto, equivalente al 16%. Finalmente, en la línea 5, *Autonomía desde la gobernanza*, se asocian 53 indicadores de producto, representando el 9%.



Líneas del Plan de Desarrollo Departamental	Indicadores de Producto del Plan de Desarrollo Municipal	Porcentaje
No aplica	9	2%
Seguridad desde la democracia y la justicia	80	14%
Cohesión desde lo social	275	47%
Inversión desde la confianza	81	14%
Sostenibilidad desde lo territorial	92	16%
Autonomía desde la gobernanza	53	9%

9.5. Articulación con políticas públicas municipales

9.6. Articulación con planes zonales de desarrollo

9.7. Articulación con el Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial

9.8. Articulación con el Plan Territorial de Salud

9.9. Articulación con Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se asocia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la siguiente manera: Con el objetivo 1, "Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo", se asocian 24 indicadores de producto, equivalente al 4%. Con el objetivo 2, centrado en "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible", se asocian 15 indicadores de producto, representando el 3%. El objetivo 3, enfocado en "Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades", muestra una correlación aún más significativa al vincularse con 84 indicadores de producto, representando el 14% del total. Con el objetivo 4, que trata sobre "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos", se asocian 81 indicadores de producto, también representando el 14%. El objetivo 5 aborda "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas", asociándose con 24 indicadores de producto, equivalente al 4%. Con el objetivo 6, sobre "Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos", se asocian 10 indicadores de producto, representando el 2%. El objetivo 7, que trata de "Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos", se asocia con 5 indicadores de producto, equivalente al 1%. En el objetivo 8 se enfoca en "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos", asociándose con 30 indicadores de producto, representando el 5%. El objetivo 9





aborda "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación", asociándose con 9 indicadores de producto, equivalente al 2%. En el objetivo 10, "Reducir la desigualdad en los países y entre ellos", se asocian 2 indicadores de producto, representando el 0,34%. Con el objetivo 11, "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", se asocia con 114 indicadores de producto, equivalente al 19%. En el objetivo 12 que se enfoca en "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles", asociándose con 8 indicadores de producto, representando el 1%. El objetivo 13, "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos", se asocia con 30 indicadores de producto, equivalente al 5%. El objetivo 15, que aborda "Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad", asociándose con 31 indicadores de producto, representando el 5%. El objetivo 16, enfocado en "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas", se asocia con 121 indicadores de producto, equivalente al 21%. Con el objetivo 17 que trata de "Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible", asociándose con 1 indicador de producto, representando el 0,17%.

Este enfoque integral y detallado demuestra el compromiso del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con la agenda global de desarrollo sostenible.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Indicadores de producto del Plan de Desarrollo Municipal	Porcentaje
No aplica	1	0%
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	24	4%
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	15	3%
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	84	14%
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	81	14%
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	24	4%
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	10	2%





Objetivos de Desarrollo Sostenible	Indicadores de producto del Plan de Desarrollo Municipal	Porcentaje
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	5	1%
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	30	5%
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9	2%
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	2	0%
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	114	19%
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	8	1%
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).	30	5%
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	31	5%
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	121	21%
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	1	0,17%

9.10. Conceptos de viabilidad de propuestas ciudadanas, asambleas zonales y trocha ciudadana

9.11. Diagnóstico situacional de niños, niñas y adolescentes

10. BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Envigado; Institución Universitaria de Envigado. (2022). Documento técnico de diagnóstico para la actualización de la política pública económica del municipio de Envigado. Envigado: Institución Universitaria de Envigado.





Alcaldía de Envigado; Universidad de Antioquia. (2022). Documento técnico de diagnóstico para la formulación de la política pública de turismo del municipio de Envigado. Envigado: Universidad de Antioquia.

Alcaldía de Envigado. (2023). Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (p. 7). Envigado, Colombia.

Alcaldía de Envigado. (2023). Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Envigado, Colombia.

Cámara de Comercio del Aburrá Sur. (2022). Informe dinámico económica y demografía empresarial Aburrá Sur 2022. Envigado: Cámara de Comercio del Aburrá Sur.

Carvajal, D. (2017). Del enfoque territorial, sus características y posibles inconvenientes en su aplicación en el marco del acuerdo de paz. *Universitas Estudiantes*, 57-76.

Castrillón-Guerrero, Laura, Vanessa Riveros Fiallo, Marialuisa Knudsen, Wilson López, Andrea Correa-Chica y Juan Gabriel Castañeda Polanco. 2018. "Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia". *Revista de Estudios Sociales* 63: 84-98. <https://dx.doi.org/10.7440/res63.2018.07>

Concejo de Envigado. (24 de febrero de 2021). Acuerdo 007 del 24 de febrero de 2021 por medio del cual se reforma parcialmente la estructura organizacional de la administración del Municipio de Envigado.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *Políticas públicas con enfoque de derechos humanos*. OEA/Ser.LN/II. Doc.191/18. ISBN 978-0-8270-6840-7. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticPublicasDDHH.pdf>

Congreso de la República. (Julio 31 de 2009). *Ley 1346. Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006*. Diario Oficial 47.427 de julio 31 de 2009.

DANE. (2020). *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional*. Bogotá, D.C., Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia.

García, S., Ruiz, E., Díaz, T., Roza, P., & Espinosa, G. (2010). *El enfoque poblacional: las personas como centro de las políticas*. *Revista de investigaciones en Seguridad Social*, 129-142.





DNP. (2018). *Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas*. Departamento Nacional de Planeación, Colombia.

García, S., Ruiz, E., Díaz, T., Rozo, P., & Espinosa, G. (2010). El enfoque poblacional: las personas como centro de las políticas. *Revista de investigaciones en Seguridad Social*, 129-142.

Guía para la elaboración de proyectos financiables de acción climática. Urban Leds Lab.2020

Jiménez, W. (2007). *El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas*. Revistas Universidad Sergio Arboleda, 31-46.

Mançano, B. (2013). Territorios: teoría y disputas por el desarrollo rural. *Novedades en población*, (17), 116-133.

Módulos proyecto ICLEI 2021. Gobiernos locales por la sustentabilidad. ONU Hábitat.

Municipio de Envigado. (2023). Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres 2024-2035 [Documento institucional electrónico].

Naciones Unidas. 2017. "Resolución 72/130. Día Internacional de la Convivencia en Paz". <https://tinyurl.com/2f6xzz9f>

Oficina de Gestión del Riesgo. (2023). Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE). Municipio de Envigado. [Documento institucional electrónico].

Organización de Naciones Unidas. (13 de diciembre de 2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. A/RES/61/106.

Organización Panamericana de la Salud. (2019). Plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2030. Washington, D.C, 16-17.

Organización Panamericana de la Salud. (2023). Una nueva agenda para la salud mental en las Américas. Washington, D.C, 5-9.

Torres de Galvis, Y., Restrepo Bernal, D., Castaño Pérez, G., Sierra Hincapié, G. M., Buitrago Salazar, C., Salas Zapata, C., & Bareño Silva, J. (2018). Estudio Poblacional de Salud Mental. Envigado: CES. 224-246

Universidad de EAFIT, & Alcaldía de Envigado. (2017). Escenarios de vocación económica de Envigado (Estudio de vocación económica). Universidad de EAFIT, Alcaldía de Medellín.

